

FARUA

3/2000

José - Leonardo Ruiz Sánchez, ed.

REVISTA DEL CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS



FARUA

Revista del Centro Virgiano de Estudios Históricos

Número 3

Instituto Virgiano de Estudios Históricos

1994

El CVEH no se identifica con las opiniones que figuran en la presente revista cuya responsabilidad recae en
exclusividad en la persona que las firma

F A R U A

Revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos

Número 3

José-Leonardo Ruiz Sánchez, ed.

BERJA (Almería)
2000

El CVEH no se identifica con las opiniones que figuran en la presente revista cuya responsabilidad recae en exclusividad en la persona que las firma

© Edición: Centro Virgitano de Estudios Históricos del Ayuntamiento de Berja (Almería)

© Texto: Los autores

Edición a cargo de José-Leonardo Ruiz Sánchez

Comisión de Gobierno del CVEH-Consejo de Redacción:

Serafín Robles Peramo, Carmen Cabrera Cabrera, Ricardo Sánchez Benavente, José Indalecio Cabeo, José Manuel López Martos, Jerónimo Parrilla Villegas, Francisco Ruiz Ruiz, Lorenzo Cara Barrionuevo, Rosa Morales Sánchez, José-Leonardo Ruiz Sánchez, Valeriano Sánchez Ramos, Javier Sánchez Real y José Sedano Moreno.

I.S.S.N.: 1138-4263

Depósito Legal: SE-2494-97

Servicio de Correspondencia:

Centro Virgitano de Estudios Históricos del Ayuntamiento de Berja (Almería)
C/ Pardo, 5- 04760-Berja (Almería), Tlf. 950 60 50 03 - 950 49 25 91. Fax: 950 49 25 95

Fotocomposición e impresión:

Aquiles y Cia. Impresores, S.L. Américo Vespucio, 32. Tlf. 95 568 48 51. Alcalá de Guadaira (Sevilla)

Reservado todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Centro Virgitano de Estudios Históricos.

SUMARIO

PRESENTACIÓN , por <i>Serafín Robles Peramo</i>	7
ARTÍCULOS	
<i>Huellas y presencia del cristianismo primitivo en la Alpujarra</i> Lorenzo Cara Barrionuevo	11
<i>La arqueología: antecedentes, evolución y futuro</i> Rosa Morales Sánchez	35
<i>El origen de los repobladores de Berja (siglo XVI)</i> Valeriano Sánchez Ramos	47
<i>La hemeroteca como fuente para la investigación</i> Josefa Balsells Fernández	67
NOTAS	
<i>Informe final sucinto de la intervención efectuada en el B.I.C. de la zona arqueológica del paraje denominado Ribera de la Algaida-Turaniana (Roquetas de Mar-Almería)</i> José Luis García López	85
<i>Las Herrerías del Andarax. Notas para el estudio de la minería alpujarreña en los siglos XVI a XVIII</i> Lorenzo Cara Barrionuevo	95
<i>La familia Sánchez-Torres de Berja</i> Enrique Villalobos Sánchez	105
<i>Notas sobre los procesos electorales de la restauración (1875-1902): El caso de Berja</i> María José Ramos Rovi	123

<i>Regeneración política y reajuste caciquil en Berja (1923-1930)</i> Pedro Martínez Gómez Valeriano Sánchez Ramos	135
--	-----

BIOGRAFÍAS

<i>Enrique Faura Sánchez, un jesuita virgitano</i> (Berja, 1850-Quito, 1906) Valeriano Sánchez Ramos	155
<i>La virgitana Sor Josefa Ruano García, derramó su sangre por Cristo</i> <i>sirviendo a los ancianos desamparados</i> Francisco José Escámez Mañas	159

DOCUMENTOS

<i>El comercio y la navegación del puerto de Almería en 1841.</i> <i>Informe del Vice cónsul francés</i> María del Carmen Fernández Albéndiz	173
<i>Ingléses en la Berja decimonónica</i> Valeriano Sánchez Ramos	191
<i>La Virgen de Gádor: destrucción de la primitiva imagen y realización de la actual</i> Antonio Campos Reyes	199
<i>La minería en Berja (Almería) (I). Los aspectos técnicos de la explotación</i> <i>realizada por la empresa de minas de Almagrera S.A. (1960-1980)</i> José-Leonardo Ruiz Sánchez	217

PRESENTACIÓN

Queridos lectores:

Podemos comprobar gratamente que el reto que se propusieron los miembros del Centro Virgitano de Estudios Históricos de esta ciudad de Berja, se ha conseguido.

La edición de esta Revista, que recoge el fruto de la investigación histórica, no solo de los miembros del C.V.E.H., sino también de aquellos que colaboran con la misma aportando sus trabajos con rigor científico, supone, como no podía ser menos, la continuidad de la misma en este número 3.

Te puedo adelantar que ya se está trabajando en el próximo número, lo que indica que contenidos hay para el N° 4, con nuevos colaboradores y variados temas de interés.

Desde estas líneas reitero el ofrecimiento a quienes quieran colaborar con sus aportaciones y estudios para que la investigación histórica de Berja y su Comarca, unido al rigor científico que ha caracterizado cada una de las páginas de los tres números que se han editado, saquen a la luz momentos, historias y acontecimientos perdidos en la noche de los tiempos.

Retos que, estoy seguro, sabréis afrontar para que, de alguna manera, sirvan al desarrollo cultural de la Comarca en general y de Berja en particular y animen a los que se sientan implicados en esta tarea a elaborar opiniones sobre sus investigaciones.

Serafín Robles Peramo
Presidente del C.V.E.H.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
500 North Dearborn Street
Chicago, IL 60610-4208
USA
Tel: 773 707 3200
Fax: 773 707 3210
www.press.uchicago.edu

PRESENTATION

1999-2000

Chicago Press
Chicago, IL 60610-4208
USA

Chicago Press
Chicago, IL 60610-4208
USA

The University of Chicago Press
500 North Dearborn Street
Chicago, IL 60610-4208
USA

The University of Chicago Press
500 North Dearborn Street
Chicago, IL 60610-4208
USA

The University of Chicago Press

The University of Chicago Press
500 North Dearborn Street
Chicago, IL 60610-4208
USA

The University of Chicago Press

0006-0188(200001)30:0000-0000

MUELLAS Y PRESENCIA DEL CRISTIANISMO
PRIMITIVO EN LA AMÉRICA

ARTÍCULOS

HUELLAS Y PRESENCIA DEL CRISTIANISMO PRIMITIVO EN LA ALPUJARRA

Lorenzo Cara Barrionuevo
Arqueólogo

Durante años el fenómeno religioso en sus múltiples manifestaciones, y en especial el cristianismo, ha sido objeto de un tratamiento histórico contradictorio. Campo habitual de la apologética, ha caído en manos de cierta crítica que ha invalidado la mayor parte de las fuentes de conocimiento de la primera hasta deslegitimar cualquier acercamiento a la religión que no partiera de la «ideología de la sospecha».

Mientras desde el «tiempo teológico» se reivindicaba el camino de trascendencia, desde las «ideologías de progreso» se le acusaba de favorecer la desigualdad y el control social (*opio del pueblo* en Marx o *neurosis obsesiva infantil de la colectividad* en Freud), y se fraguaba su rechazo por las teorías elitistas que formaron «la nueva derecha» (*moral de los esclavos* de Nietzsche, *revancha de los pobres* en Rougier, *decadencia sentimental* en Evora, *destructor del mundo clásico occidental* en Renan). En un orden más concreto, la primera postura se manifestó en dos actitudes historiográficas: la hagiografía santoral subrayaba el heroísmo individual, la entrega y el sacrificio del martirio o la pureza de la joven Iglesia, en tanto que desde una visión más populista se incidía en un comunitarismo presidido por la fraternidad y la igualdad de una improbable «edad del oro». Para la segunda postura -incapaz, por ejemplo, de reconocer el valor de la tradición-, el cristianismo fue una religión oficial que eclosionó tan tardía como oscuramente a la sombra de las «razones de Estado».

Ya fuera con una actitud creyente como desde otra abiertamente escéptica, la moderna investigación sobre el cristianismo primitivo ha intentado comprender el fenómeno religioso -el del cristianismo y el de otras religiones- desde el análisis de la sociedad tardo-antigua y ha mantenido diversas estrategias de estudio. Entre ellas figuran como más prometedoras la perspectiva regional o el examen de las relaciones existentes entre el ascenso de la nueva religión y fenómenos tales como el declive de la ciudad, la consolidación del patronazgo y el colonato o la reactivación del comercio con el Norte de África en el periodo de la Antigüedad pos-clásica.

1. ANALIZANDO EL FENÓMENO RELIGIOSO

La religión monoteísta, que forma parte fundamental de nuestra cultura, se pretende sagrada (es decir, venerable y trascendente, pero también ritual e inamovible) cuando es sabido que se ha construido a lo largo de la historia como un conjunto de opciones interpretables¹. Su importancia trasciende con mucho a su actual influencia pues permitía codificar las ideas y experiencias, creaba hábitos de representación, formalizaba y contribuía a expresar los razonamientos. Representaba, también, un contenido moral específico que establecía un sistema de justificaciones. Era un vehículo para la creación consciente y constante de estructura

¹ Según san Agustín (354-430) se contabilizaban en su tiempo hasta ochenta y ocho herejías y desviaciones.

de la realidad (es decir, de «ideología») y por ello de utopías probables pues parte de su estabilidad se basó en la regeneración constante de significados.

Como religión totalitaria y excluyente constituyó una ideología que justificaba el orden natural de las cosas y aseguraba la reproducción legítima de las estructuras sociales. Al estar en manos de un poder ordenado y convencional, más o menos jerarquizado y complejo, de clérigos que «administran lo invisible» e interpretaban lo posible podía establecer la intermediación necesaria entre la sociedad y el destino inevitable de cada hombre y sus grandes e irreductibles interrogantes («*Es inútil pretender salvar un sentido incondicionado sin Dios*», afirmaba Horkheimer). Fue, por ello, el único referente posible para pensar toda realidad, la múltiple y esquiva realidad histórica y contingente o «la realidad definitiva de la vida»².

Pero identificada con el postulado de una ética universalista, con el fomento de una única forma de vida para toda la humanidad, expresó, asimismo, la utopía social y sirvió de cauce para manifestar las contradicciones sociales. No fue tanto una falsa conciencia sino el contexto donde afloraron y fueron reconocibles muchos de los conflictos que recorrieron la sociedad tardo-antigua.

Nuestra reflexión se centra en el estudio del primitivo cristianismo de la Comarca en los primeros cinco siglos de existencia oficial (siglos III a VII, inclusive) a partir, fundamentalmente, de los restos arqueológicos que nos han llegado de la época. El objetivo es conocer -tan solo sea en una mínima parte- la sociedad que lo hizo posible, sus conflictos y soluciones. Ciertamente, el empeño es difícil: la información disponible no es cualitativa homogénea ni cuantitativamente abundante, pero el

estudio de la cultura material puede precisarnos algunas ideas al respecto.

2. ORIGEN DEL CRISTIANISMO EN ALMERÍA

A pesar que san Ireneo hace una alusión genérica a las Iglesias establecidas en Hispania a finales del siglo II, no existen evidencias concluyentes que prueben la presencia del cristianismo antes del siglo III.

Los testimonios son frágiles: poco después, Tertuliano habla de la extensión del cristianismo hasta «*los límites de las Hispanias*» (Sotomayor, 1979: 39-41). Tras algunas persecuciones³, y a partir del edicto de tolerancia de Galieno (año 260), el cristianismo pudo consolidarse sin problemas (261 al 303: «pequeña paz de la Iglesia»⁴) hasta Diocleciano⁵. Es conocido que la actitud hostil del Imperio cesó definitivamente en el año 313, por mandato de Constantino y Licinio, que dispusieron la libertad de culto para los cristianos en el llamado Edicto de Milán⁶. A partir de la fecha, las evidencias religiosas en la Comarca si no abundantes son muy significativas.

Se ha debatido largamente sobre el origen geográfico de las comunidades cristianas peninsulares y aún se está lejos de argumentaciones concluyentes. Las posturas contrapuestas han sido encabezadas por Blázquez (1967 y 1977) y Sotomayor (1979: 11-13 y 120-24). El primero -apoyado en informaciones arqueológicas y la opinión de Schlunk y Palol- afirma que llegó a la Península siguiendo «las grandes vías comerciales y los mismos caminos que el avance de la romanización» fundamentalmente desde África (1977: 483 y 486-87 y 490). El segundo afirma la

² Las religiones clásicas apenas creían en las recompensas o castigos de ultratumba pues las nociones sobre la vida futura eran imprecisas y contradictorias. Los cultos místicos -con los que a veces se asociaban- sólo buscaban la excitación de sensaciones: F. CUMONT (1987): *Las religiones orientales y el paganismo romano*. Madrid, págs. 44-48 y J. BAYET (1984): *La religión romana*. Madrid, págs. 209-11. En este sentido, Garnsey y Saller afirman que: «*Mientras que los dioses del Estado romano no le exigían nada al individuo, al que no prometían ninguna recompensa..., las religiones llamadas «místicas» exigían la conversión y la purificación ritual, a la vez que ofrecían revelación, redención y, para los pocos, la perspectiva de una experiencia religiosa más profunda*»: GARNSEY, P. y SALLER, R. (1991): *El imperio romano. Economía, sociedad y cultura*. Barcelona, pág. 202.

³ Las críticas de los cristianos frente a algunos aspectos del mundo pagano fueron compartidas por ciertos intelectuales, pero a diferencia de estos se manifestaron abierta y públicamente. Ello les granjeó una creciente impopularidad entre los sectores implicados. La persecución fue el resultado lógico de esta oposición. No obstante, la crisis del siglo III favoreció la implantación del cristianismo de manera decisiva: F. GASCO (1985): «*Christianos ad Leonem*». Impacto y tipificación de los cristianos durante los siglos II y III». In *Memoriam Agustín Díaz Toledo*. Granada-Almería; pp. 165-180.

⁴ Sobre este periodo: N. SANTOS YANGUAS (1995): «*Galieno y la Paz de la Iglesia*». *Historia Antiqua* XIX; pp. 281-97.

⁵ En febrero del 303, bajo el gobierno simultáneo de Diocleciano y Galerio, se desarrolló la principal de las persecuciones oficiales, llamada usualmente de Diocleciano.

⁶ Hubo con anterioridad intentos de establecer una religión monoteísta oficial. El último intento fue el de Diocleciano promocionando el *Sol Invictus*, cuya festividad (25 de diciembre) fue integrada por los cristianos como fundamental.

imposibilidad de atribuir un origen único a la Iglesia hispana aun reconociendo la mayor influencia de la zona de Cartago (actual Túnez) a partir de la segunda mitad del siglo IV (por ejemplo, en la forma de basílicas y baptisterios), pues las semejanzas litúrgicas no implican dependencia directa sino magisterio. Palol, entre otros, apoya esta semejanza, al corroborar influencias arquitectónicas tardías africanas y palestinas (1970: 214).

Los argumentos son diversos pero, atendiendo al origen que presentan los restos materiales que marcan la presencia de la todavía nueva religión, cabe pensar en un progresivo aumento de las influencias norteafricanas de manos de la reactivación del comercio con las provincias del África Proconsular (actual Túnez) y el África Bizacena (actual Libia) según testimonian, por ej., los materiales arqueológicos del depósito costero del puerto romano de Guardias Viejas⁷.

Según una opinión ampliamente compartida (por ej., García, 1995: 322), se extendió entre los comerciantes orientales y las comunidades griegas y judías, de las que tenemos testimonio en Adra para el siglo III⁸. «*Los propagadores de la nueva religión en la Bética debemos buscarlos entre aquellos que solían viajar más asiduamente, como comerciantes, sus empleados y agentes -libertos y esclavos- y otros viajeros circunstanciales*» (Padilla, 1989: 18). Nuevamente, Adra destaca por la abundancia de la nómina de personas procedentes del Mediterráneo oriental⁹. Aún en el siglo IV, un 30% de los creyentes portan nombre de origen griego, hecho paralelo a la importancia que adquieren en todos los sectores dirigentes de la sociedad hispana (García, 1995: 322).

La manifestación pública conocida más antigua fue el Concilio de Elvira¹⁰, celebrado a inicios del siglo IV (entre el 300 y el 303) en la antigua ciudad situada en la vega de Granada. Esta primera asamblea del cristianismo hispano supuso un gran esfuerzo en la formación dogmática y doctrinal de las comunidades. Se debatieron, entre otros temas, el culto a las imágenes y el celibato de los clérigos. Uno de los problemas que más preocuparon a los asistentes fue las relaciones con los judíos, de los que les separaba el impulso proselitista de conversión.

A partir de sus actas, la nueva religión se nos presenta de fuerte implantación urbana, localizada en el mediodía peninsular (zona de la que asistieron diecinueve obispos -entre ellos Euticianus y Felix, de Baza y Guadix respectivamente- y veinticuatro presbíteros) y apoyada en grupos sociales medios. Como nada se nos dice de las ciudades de la Comarca, debemos pensar que estarían representadas por el obispo Flavianus, metropolitano de *Iliberris* (Elvira).

La prosopografía (ciencia que trata de la catalogación y estudio de los nombres propios) puede resultar de utilidad para establecer la estructura social y algunas vinculaciones del primer cristianismo almeriense.

Según las actas conciliares, Emeritus era el nombre latino¹¹ del presbítero de *Baria* (Villaricos, Cuevas de Almanzora) que asistió al Concilio de Elvira. El *cognomen* (sobrenombre o apodo) lanuarius (Jenaro, de aquí nuestro mes de enero), presbítero de *Urci* (El Chuche, Benahadux) asistente a las mismas sesiones, y Cantonius, citado

⁷ Un primer acercamiento al estudio de este importante yacimiento arqueológico en L. CARA B. y J. M^a RODRÍGUEZ LÓPEZ (1995): «Estructura económica y comercio marítimo en el extremo oriental de la Bética: cerámica *sigillata* y recipientes anfóricos del puerto romano de Guardias Viejas (El Ejido, Almería)». *XXI Congr. Nac. Arq.*, 1991. Vol. I; pp. 85-98.

⁸ Inscripción funeraria de Annia Salomonula («Ania, la pequeña de Salomón»), CIL 1982 = IRAL 5: R. LÁZARO PÉREZ (1980): *Inscripciones romanas de Almería*. Almería, pág. 43. El cristianismo fue considerado, en general, como una secta o derivación del judaísmo: M. SIMÓN Y A. BENOIT (1972): *El judaísmo y el cristianismo antiguo*. Barcelona, passim. Sobre las relaciones cristianos y judíos en el obispado iliberritano ver Fr. J. LOMAS (1994): «Comunidades judeocristianas granadinas. Consideraciones sobre la homilética de Gregorio de Elvira». En: C. GONZÁLEZ ROMÁN, ed. *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*. Granada; pp. 319-44.

⁹ Politice y Crysidae de origen incierto aunque probablemente griego (CIL, II: 1993), Pyralis, Clymene y Byblis son nombres griegos (CIL, II: 1996), lápidas recogidas en Lázaro, *op. cit.*, págs. 54 y 57.

¹⁰ La mejor edición del texto la podemos encontrar en la obra de G. MARTÍNEZ y F. RODRÍGUEZ (1984): *La Colección Canónica Hispana*, IV. *Concilios galos. Concilios Hispanos: primera parte*. «Concilium Elliberitense (s. IV)». Madrid; pp. 233-268, en especial pág. 240-41. Los autores se decantan por asignar la sede episcopal a la enigmática *Cursu* (pág. 240). Un análisis interpretativo constituyó la tesis doctoral de A. DÍAZ TOLEDO (1979): *El Concilio de Elv(b)ira. Historia, ciencia e ideología*. Universidad de Granada. Una reciente visión es la de M. SOTOMAYOR (1989): «Las actas del concilio de Elvira. Estado de la cuestión». *Rev. del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 3, 2^a época; pp. 35-67.

¹¹ Francisco Javier García da este nombre por griego, *op. cit.* 1995, pág. 330.

como obispo de *Cursu* o *Urci* según las interpretaciones, son nombres latino e indígena respectivamente. Los obispos de Elvira llevan nombres plenamente romanos¹² en esta época.

3. RELACIONES CON OTRAS RELIGIONES

El culto cristiano parece que no cuajó de forma general en la sociedad bajoimperial pues el paganismo se mantuvo vivo durante gran parte de la centuria entre las clases opulentas. El mosaico

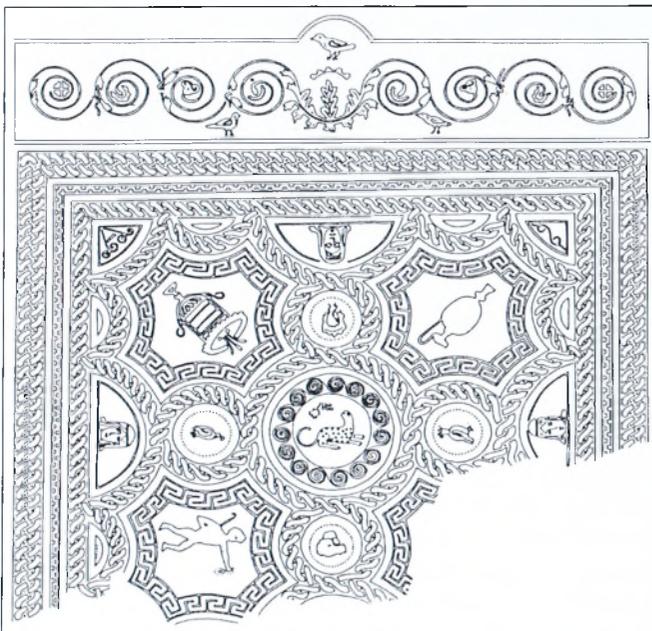


Fig. 1. El mosaico de Ciavieja (uno de los núcleos de la antigua ciudad de Murgi, El Ejido) se dispuso en el comedor de una vivienda de cierto lujo. Es del tipo de medallón central y muestra elementos relacionados con Baco, dios del vino, la primavera, la poesía y del amor. Entre los símbolos o atributos aparece la pantera -que ayudó al dios en sus aventuras y muestra el carácter violento e impulsivo de la naturaleza-, la jarra de vino -como representación de la embriaguez de las ceremonias- o las bacantes -servidoras del dios, al que acompañaron en sus aventuras-, una por cada estación del año.

con representación dionisiaca¹³ de El Ejido (fig. 1) o la inclusión de una estatuilla de barro de Venus (fig. 2) en una tumba del cementerio del Daimun,

ambos de la segunda mitad del siglo III, parecen confirmarlo. Es más, durante la centuria siguiente, las familias aristocráticas -imbuidas de «cultura» romana como forma de diferenciación social- tendieron hacia un cierto eclecticismo.

El cristianismo fue asumido como religión en una sociedad culturalmente formada en el paganismo y que necesitaba interpretar o adaptar el nuevo ideario a partir de los valores formales reconocibles y aceptados, valores a los que hubo que dotar de nuevo significado. Entre otras transposiciones que se producen en la época, los genios y amorcillos se transforman en ángeles. Las dos esculturas del Buen Pastor, halladas en Gádor a finales del siglo pasado, debieron presidir un cenáculo o altar funerario (Palol, 1970: 92). Como representación, su imagen procedía de Orfeo y no está clara su misión litúrgica o de culto, más que la meramente simbólica.

Incluso en la cerámica tardía, junto a piezas que muestran profusión de elementos cristianos (crismones -anagramas de la palabra griega *kristos*-, palomas, corderos, orantes y, sobre todo, cruces como en Villaricos) o la imagen concreta -si bien irreconocible- de algún pastor o santo de la iglesia, aparecen otras con la escenificación del mito de Dionisio o los Dioscuros (hijos de Zeus, unidos fraternalmente, que personalizaron las buenas acciones), junto a Psiquis, Amor u Orfeo. Sin embargo, mientras esta imaginería pagana se reduce drásticamente al exclusivo ámbito doméstico hasta desaparecer totalmente en el último cuarto del siglo IV, el cristianismo se consolida en las capas dirigentes de ciudades secundarias y difunde públicamente sus motivos formales.

Es de notar que la cruz no aparece hasta después de Constantino, cuando pierde el significado de ignominia (era el patíbulo elegido para los criminales de la más baja clase), hasta convertirse en símbolo de redención. De aquí, la importancia doctrinal del sarcófago paleocristiano de Alcaudique (Berja), esculpido en Roma entre el año 315 y el 330 [ver apéndice] pues presenta un interesante programa iconográfico en el que se evade cualquier referencia a la pasión y abundan las alusiones a san Pedro como manifestación del triunfo de la Iglesia.

¹² De la segunda mitad del siglo IV se conoce el nombre de otro obispo iliberritano, llamado Gregorius, según recoge Hieron. *De vir. ill.*, 105; cit. en García, 1995, pág. 259. Sobre este personaje: J. FERNÁNDEZ UBIÑA (1994): «La fe de Gregorio y la sociedad de Elvira». En: C. GONZÁLEZ ROMÁN, ed. *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*. Granada; pp. 145-80.

¹³ A. SUÁREZ, M. CARRILERO, A. BRAVO y J.L. GARCÍA, «Excavaciones arqueológicas en Ciavieja. El Ejido (Almería)». *Cuadernos Ejidenses* 2. S.f [1986]. El Ejido [folleto, sin paginar].

Las religiones salvíficas, que prometían la gloria y bienaventuranza eternas, también fueron repudiadas por el pensamiento cristiano. Incluso con las que existía cierta cercanía ritual -como la ingestión de pan y agua, bautismos o celebraciones de muerte y resurrección divinas, en el caso de Atis, que recuerdan a las de Semana Santa y Resurrección desarrolladas en el siglo IV por los cristianos- hubo persecución.

Teodosio prohibió los espectáculos de circo realizados en domingo; siete años más tarde se cerraban las escuelas imperiales de gladiadores y en el 404 Honorio impedía su exhibición (Miró, 1997: 181). La persecución del paganismo siguió un proceso paralelo¹⁴. Convertido en «superstición», las medidas se sucedieron rápidamente: en el 392 se prohibieron todas las ceremonias paganas 392; cuatro años después se abolieron todos los privilegios de los sacerdotes paganos y un año más tarde se ordenó que el material procedente de la demolición de los templos sirviera para edificar obras públicas; en el 399 se dispuso que los templos rurales fueran derribados «sin disturbios ni tumulto»¹⁵ y en el año 401 se decidió que los localizados en las ciudades o cerca de las murallas quedaran en manos de las autoridades municipales (Buenacasa, 1997: 34 y 37, por ej.). A inicios del siglo V el triunfo del cristianismo en las ciudades era general¹⁶ y se puede afirmar que los emperadores Honorio y Arcadio establecieron una completa alianza entre el estado y la Iglesia que sus antecesores habían ido anudando durante apenas un siglo.

4. ESTRUCTURA SOCIAL DEL CRISTIANISMO PRIMITIVO

Conocer la implantación del cristianismo en las diferentes clases sociales rurales es fundamental para discernir las distintas expectativas que despertó la nueva religión, propósito severamente limitado por el distinto grado o posibilidad de mani-

festación pública a las que unas y otras tenían acceso. Un aspecto está muy claro y es la comparativamente fuerte y temprana cristianización de los terratenientes en la zona de la Baja Alpujarra (*Vergi-Berja y Murgi-El Ejido*), un rasgo definitorio y característico del cristianismo provincial.

La capacidad de encubrimiento de la realidad por las religiones místicas y ritualidad, favoreció la implantación del cristianismo precisamente entre las clases opulentas, cansadas y deseosas de escapar de una realidad problemática. Recordemos que el mosaico ejidense de Dionisio debió estar asociado a ritos secretos de iniciación realizados en el propio domicilio del propietario. Pero esta difusión de imágenes paganas se reduce drásticamente al exclusivo ámbito doméstico hasta desaparecer totalmente en el último cuarto del siglo IV, cuando el cristianismo se afianzó en las capas dirigentes de ciudades secundarias.

Como poderoso instrumento de homogeneización ideológica, doctrinalmente cada vez más consolidado, el cristianismo permitió unificar am-



Fig. 2. Aunque la mayoría de las tumbas estaban saqueadas de antiguo, a los pies de los difuntos se colocaban candiles para iluminar su vida futura. En una de ellas se encontró una estatua de barro cocido de la diosa Venus tapándose los pechos con sus manos. Solo le faltaba la cara, quitada de modo intencional, quizás para inutilizar en parte su significado pagano.

¹⁴ Entre los trabajos que se pueden consultar es interesante el de R. SANZ SERRANO (1985): «La persecución material del paganismo y su proyección en la Península Ibérica». *In Memoriam Agustín Díaz Toledo*. Granada-Almería; pp. 399-435. El acoso se centró en aquellos comportamientos particularmente escandalosos para los cristianos.

¹⁵ La situación debía de ser muy distinta de un lugar a otro. Una orden del mismo año transmitida al vicario (delegado que sustituye al gobernador) de las diócesis (provincias) de Hispania, recogida en el *Codex* (16, 10, 5), prohibía el sacrificio a los dioses paganos pero ordenaba que fueran conservados los ornamentos de sus templos.

¹⁶ No así en el campo, donde Vicente, un presbítero de un lugar desconocido de la Bética, fue expuesto a los pies de un ídolo en cierto santuario rural (Buenacasa, 1998: 47, nota 114). Sobre las relaciones entre la religión ascendente y el paganismo se puede consultar el artículo de M. SOTOMAYOR (1981): «Cristianismo primitivo y paganismo romano en Hispania». *Memorias de Historia Antigua* 5; pp. 173-185.

plios territorios, en los que el paganismo se había visto incapaz de erradicar cultos anteriores. Este potencial unificador se mostró con claridad, primero, al compartir poseedores y siervos la misma religión -y solventar con ello las contradicciones insalvables de la religión oficial que amparaba un Estado cada vez más inconcreto- y, seguidamente, en la defensa del legado clásico -convenientemente seleccionado- que realizan los últimos intelectuales romanos, todos cristianos, frente a las invasiones «bárbaras».

La cristianización fue un fenómeno primeramente urbano, que irradió de las ciudades al campo empezando por las zonas del entorno (Sotomayor, 1982: pássim). Paganos (de *pagus*, campo) y herejes a menudo eran denominados *rusticus* o *agrestis*, es decir palurdos y groseros lugareños. *Sint haec barbaricis gentilia numina pagis* («Queden esos dioses paganos para las bárbaras aldeas»), decía Prudencio (Miró, 1997: 192).

Precisamente, la gran mayoría de las evidencias de cristianización en la Comarca se localizan en un entorno rural pero no rústico pues aparecen asociados a las clases pudientes de una estructura agraria latifundista¹⁷. Sólo avanzado el siglo VI, podemos detectar cementerios rurales plenamente cristianizados en los valles medios de los ríos que sirven de penetración a la zona más montañosa (Pago, Órgiva, o Huéchar, entre Sta Fe y Alhama; ver apéndice).

El Daimun, el mausoleo que un rico latifundista murgitano (El Ejido) mandó levantar en su lati-

fundio, es buen ejemplo de como se entrecruza el progresivo afianzamiento de relaciones de dependencia señorial con la propagación de la nueva religión a través de la institución del patronazgo (García y Cara, 1990). Una vez descartado que pueda tratarse de un *martirium* (enterramiento de un mártir cristiano, posibilidad que habíamos sugerido en un principio), muestra la estrecha relación entre el régimen de dependencia de la tierra y el señor, propietario de la misma, en la consolidación de nuevos cultos (fig. 3).

El edificio actuaba como capilla albergando en su interior tres enterramientos bajo arcosolios (fig. 4), la principal de las cuales serviría probablemente de mesa en la consagración de la misa [ver apéndice]. Al exterior, numerosas tumbas que fran-



Fig. 4. Arcosolio lateral de poniente, en el interior del mausoleo.

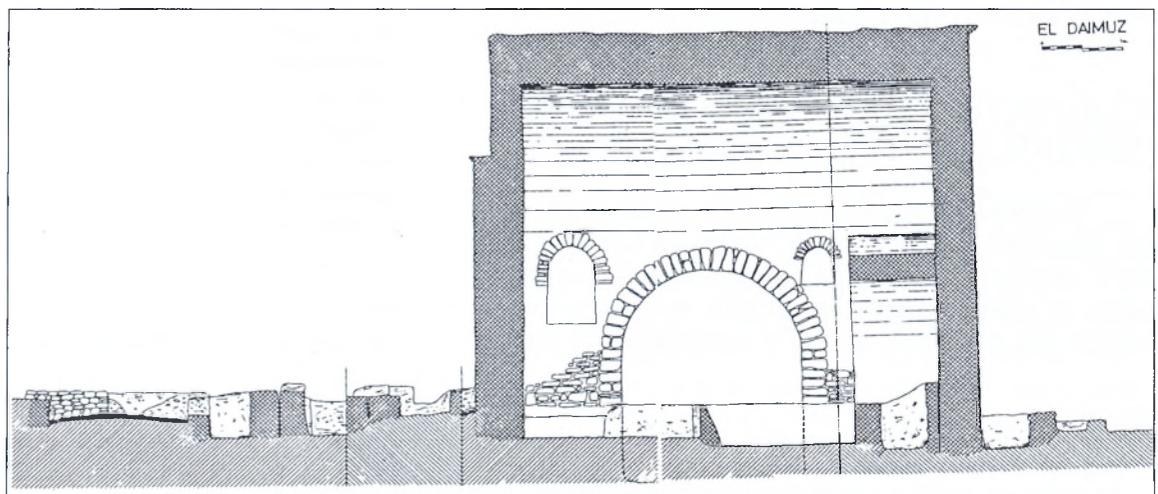


Fig. 3. Alzado interior lateral de El Daimun.

¹⁷ El canon 40 del Concilio de Elvira-Iliberris sugiere que en los inicios del s. IV el cristianismo había penetrado en el grupo de grandes *possessores* béticos. «De aquí a que bastantes de ellos acabaran situados en sedes episcopales -presumiblemente apoyándose para ello en el fuerte prestigio social disfrutado y las influencias de él derivadas». El Estado puso todas las trabas posibles para evitar su huida hacia cargos religiosos, como el impedir a los curiales el acceso al sacerdocio y episcopado (*Cod. Theo.*, XVI, 2, 3 del 320), prohibiendo a la Iglesia recibir en su seno a plebeyos ricos (*Cod. Theo.*, XV, 2, 17 del 364) o permitiendo a los curiales la entrada en la Iglesia si dejaban un sustituto idóneo en la curia (*Cod. Theo.*, XII, 1, 99 del 383) (Padilla, 1989: 97 y 98).

queaban a ambos lados el camino de acceso deben interpretarse inscritas más que dentro del culto a los santos en la institución del patronazgo (fig. 5). Este tipo de relación contractual entre el señor y los campesinos adscritos al cultivo de sus tierras, se va estrechando de tal manera que el primero les libera de sus obligaciones, tanto fiscales como militares, con el Estado a través de su desvinculación con la ciudad.

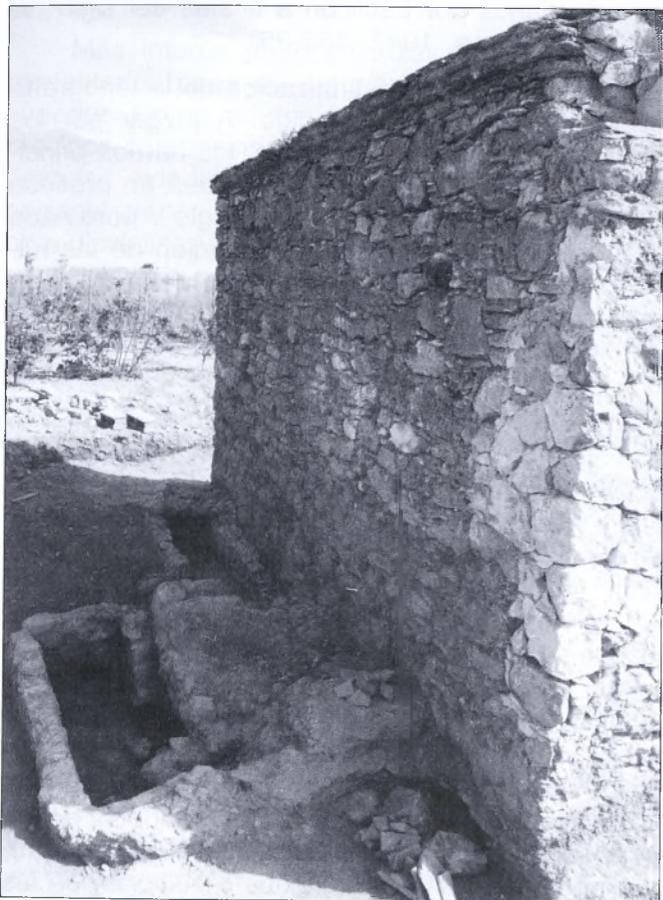


Fig. 5. Tumbas adosadas a un lado de El Daimun.

5. EL OBISPO, RECTOR DE LA COMUNIDAD

La vitalidad de esta sociedad rural no implica en nada, y contrariamente a lo que muchas veces se había creído, la decadencia de la ciudad. Sim-

plemente, las clases poderosas, que la habían sostenido con su dinero, huyeron a sus villas. Pero la ciudad continuó representando un ideal político y cultural que no acabó con la pérdida de su utilidad para el Estado.

Tras la profunda crisis urbana iniciada a mediados del siglo III, las elites sociales reactivan a partir del siglo V la vida de algunas ciudades principales como el nuevo horizonte local donde ejercitar su dominio económico y ansias de autonomía política¹⁸. Una vez liberados de las cargas económicas que implicaba su dirección política, algunas ciudades se transformaron en pequeños centros económicos, políticos o religiosos comarcales o sub-regionales. La cruz de bronce de Adra parece ilustrar este proceso.

Precisamente, el triunfo de la nueva fe como religión oficial e institución social a principios del siglo V, quedó justificado en gran parte al ser asumida como una forma de poder por las clases dirigentes, en una coyuntura histórica presidida por la progresiva desintegración del Estado. En este sentido, las clases más vinculadas a la Administración (ya fuera por su interés en promocionarse en el servicio imperial o por estar dentro del comercio oficial o del abastecimiento de los destacamentos militares) «*paulatinamente se habrían visto forzadas a la conversión*» (Buenacasa, 1997: 136).

Representante tanto de valores cívicos como religiosos (la «romanidad» y la «cristianidad»), la autoridad de la iglesia, en general, y de los obispos, en particular, no hizo más que aumentar¹⁹ conforme desaparecía el Estado -primero como aparato administrador y articulador del territorio, más tarde como agente protector y, finalmente, como elemento de legitimación de las acciones sociales- ante fenómenos de desarticulación como el abandono por las clases pudientes de sus obligaciones sociales o la inseguridad producida por las invasiones o el descontento social. Pero el factor clave en la consolidación de la posición preeminente de la iglesia vendrá dado por la constitución de un fuerte patrimonio²⁰ y por la extracción de la jerarquía eclesiástica de la aristocracia tardorromana.

¹⁸ Sobre este proceso, falsamente contradictorio, se puede consultar multitud de bibliografía, por ej.: J. FERNÁNDEZ UBIÑA y F. LÓPEZ-SERRANO (1985): «Transformaciones urbanas y cambio social en la Hispania Bajoimperial». In *Memoriam Agustín Díaz Toledo*. Granada-Almería; pp. 97-120

¹⁹ Es reconocido su papel de defensa política y militar de la ciudad antigua. Por ej., P. MAYMÓ I CAPDEVILA (1997): «El lideratge episcopal en la defensa de les ciutats de l'Occident llatí (ss. IV-V)». *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins* 38 (1996-1997); pp. 1221-1229.

²⁰ Son numerosos los trabajos sobre la adquisición de bienes por la iglesia, entre ellos C. BUENACASA PÉREZ (1997): «La constitución del patrimonio eclesiástico y la apropiación de los santuarios paganos por parte de la iglesia en la legislación de Constancio II (337-361)». *Pyrenae* 28; pp. 229-240

Durante el siglo V, la entrada de las aristocracias y grandes propietarios en la jerarquía eclesiástica era la única salida digna y salvaguardadora de su propia identidad cultural, de su predominio económico y de su posición rectora en una coyuntura presidida por la inestabilidad y la agresión de las invasiones bárbaras. Esta aristocracia católica encontró en la religión y la soberanía urbana la plataforma institucional en la que apoyar su independencia política.

«El auge del fenómeno religioso cristiano dentro de la sociedad del Imperio tardío -dice Maymó- determinaría su asimilación por parte de las estructuras estatales». De este modo, muchas causas civiles a menudo fueron resueltas por el obispo para evitar dilaciones y los cuantiosos gastos de los tribunales civiles (1997a: 166).

La ciudad, sede de los poderes, presentaba un estatuto jurídico privilegiado al dominar el mundo rural. Una amalgama de granjas, aldeas, villas señoriales e, incluso, pequeñas ciudades secundarias alternaban en su amplia circunscripción. Las jurisdicciones episcopales se extendieron por toda la región, convirtiendo sus sedes urbanas en núcleos desde los que dirigir un amplio territorio que superaba, con mucho, los límites de los antiguos municipios romanos.

La importancia alcanzada por algunas ciudades en la administración del territorio, con la supremacía económica y política que reportaba, condujo a la absorción de comunidades menores, correspondencia religiosa de las relaciones sociales de dependencia que había inaugurado el colonato bajoimperial²¹ y su evolución -a través del patronazgo- hacia formas protofeudales de subordinación campesina.

En este sentido, el Concilio de Elvira había supuesto la definición incipiente de territorios diocesanos en aquellas zonas donde el cristianismo se encontraba muy arraigado. La falta de asistencia de representantes de las comunidades de Berja y Adra o la participación del presbítero de *Baria*, quedaría justificada en este proceso. Evidentemente la subordinación a la primacía de las sedes accitana y granadina de las primeras tendría mucho que ver con la división provincial y el origen inmediato de los conversores, pero también con la madurez organizativa de la Iglesia regional.

6. LA CRISTIANIZACIÓN DE LAS MONTAÑAS

Teodosio abrió dos nuevas vías para que las comunidades cristianas ampliaran sus patrimonios con la anexión de los de las basílicas de los herejes y la de los edificios paganos a partir de varias disposiciones a finales del siglo IV y de la actitud de permisividad ante los expolios (prohibición bajo multa en el 391 de frecuentar los templos paganos: *Cod. Theod.* 16, 10, 10; destrucción de templos cristianos por Estilicón a finales del siglo IV, etc.; Buenacasa, 1997: 132-35).

El proceso de cristianización de la topografía urbana es muy mal conocido. A juzgar por los resultados de las excavaciones, los barrios principales de *Abdera* y *Murgi* se hallaban en proceso de rápido abandono a finales del siglo V pero nada se observa de la habitual reocupación de las ruinas como cementerios cristianos, prueba evidente del abandono de la ciudad o, al menos, de la pérdida de su carácter urbano. Parece probable que las tumbas que aparecieron hace años en el interior de Villavieja (orientadas de Oeste a Este, construidas con tejas de piedra y sin ajuar²²) pudieran corresponder a este periodo más que a cualquier otro medieval, pero nada es seguro. De hecho sabemos que la antigua ciudad estuvo poblada hasta el siglo VII (Cara, 1997: 145 y 149).

La iglesia fue la institución constructora por excelencia del periodo tardío. Su actividad se centró en las ciudades con la edificación de las iglesias mayores. Al poco se sumará a ellas la construcción de basílicas extraurbanas y capillas particulares -que constituyeron instituciones educativas y de catecumenado- en las villas señoriales de las que, hoy por hoy, no encontramos testimonios fidedignos (sea objetos litúrgicos o edificios) en las provincias de Granada o Almería pues la «basílica» de Onáyar (El Ejido) no deja de ser mera hipótesis como veremos después [ver apéndice].

La fundación de nuevos centros de culto, sin embargo, jugó un importante papel en el ascenso social y aumento del prestigio de una serie de familias que encontraban así un medio idóneo para extender su influencia social al concitar sobre los nuevos edificios donaciones piadosas de los fieles y un control sobre reliquias y centros de especial fervor que atraían donativos y mercedes. Algunos

²¹ Una buena introducción al colonato bajoimperial se puede encontrar en el trabajo de Gonzalo Bravo con el mismo título publicado en Madrid en 1991.

²² El enterrar al cadáver sin ningún tipo de utensilio es uno de los rasgos de plena cristianización. En *De cura gerenda pro mortuis*, san Agustín rehusa cualquier utilidad a los ritos funerarios pues la tumba sólo guarda «la impronta de las almas».

señores convertidos construyeron iglesias en sus propiedades, dotando un «beneficio» para el sacerdote, a menudo algún servidor allegado al magnate.

A pesar de ello, cualquier templo rural quedaba dentro de la jurisdicción de un obispo urbano que procedía a consagrarlo, autorizaba el culto, nombraba al párroco y detraía una porción de renta (tercia) en concepto de mantenimiento de la Iglesia.

Más interés pudo alcanzar la fundación de monasterios pues su autonomía organizativa era superior. Como refugio de perseguidos o empobrecidos campesinos, en los que lograr evadir las pesadas exigencias señoriales, suponían un importante poder económico al controlar mano de obra disciplinada, el bien económico principal de la época. Como propiedad inmune permitían salvaguardar en su integridad el patrimonio en una sociedad expuesta a frecuentes requisitorias de un poder arbitrario.

Nombres como *Canisa* o *Deire* («iglesia» y «monasterio», en árabe) o *Capileira* («pequeña capilla» en bajo latín) son relativamente numerosos en La Alpujarra (Cara, 1997a: 59-60). Los hagiopónimos (nombres de lugar con referencia a santos) también. Pero nos es todavía muy difícil poder datar su establecimiento²³. No obstante, su distribución por la Alta Alpujarra, en una zona donde fue escasa la presencia romana -y por lo tanto, que carecía de la estructura económica y social de la que fue deudora el mundo tardorromano- hace pensar que su cristianización fuera tan tardía -al menos- como su colonización (siglos VI al VIII). Los cementerios (que analizaremos en el apéndice) parecen confirmar esta hipótesis.

7. CONFLICTIVAS RELACIONES CON EL ESTADO VISIGODO

A principios del siglo VI, los obispos habían ampliado su papel social y constituían una notable

fuerza mediadora para toda clase de conflictos²⁴. La monarquía visigoda (todavía arriana) vio en ellos a unos eficaces interlocutores y representantes de las ciudades hispanorromanas y de sus grupos dirigentes, cuya colaboración resultaba a todas luces imprescindible (García Moreno, 1989). Esta relación no estuvo exenta de conflictos hasta encontrar en los concilios un cauce de participación adecuado. Fue precisamente en la pugna surgida entre la elite hispanorromana, a la que pertenecían los dirigentes católicos, y la visigoda en la Bética de donde surgiría la intervención de las tropas bizantinas (año 552), dominio en el que se mantendrán durante setenta años una parte significativa del sur y sudeste peninsular.

Sin embargo, con la conversión de Recadero (año 589), los obispos perdieron cierta autonomía pues estas asambleas se transformaron en un rudimentario parlamento de notables. Además, se ponía bajo control episcopal todo lo relacionado con la ejecución de la política fiscal, en evitación -eso sí- de abusos, mientras que los monarcas se permitían intervenir en su nombramiento como mecanismo de promoción de lealtades.

El apoyo de la aristocracia Bética fue decisivo para el triunfo de los visigodos sobre los bizantinos (conquista de Málaga en el 614) y la consolidación de su poder en la región. Precisamente, san Leandro y san Isidoro de Sevilla fueron «*quienes establecieron los fundamentos religiosos y políticos en el proceso de creación del reino visigodo hispano y católico*» (Salvador, 1994: 496). No es de extrañar que en este contexto de pugna militar los símbolos cristianos vieran reforzado su papel político y social: es entonces cuando aparecen las cruces en anillos y cerámica o como objetos que es necesario exhibir por sus connotaciones de poder [ver apéndice].

En estas fechas, las guerras entre visigodos y bizantinos se centraban en Baza (conquistada en el 570) y Guadix. Sin embargo, la campaña general tuvo que retrasarse a inicios del siglo VII (toma de Málaga en el 613-14). Poco después (entre el 621 y el 625) se les expulsaba del Sudeste.

²³ Leovigildo (rey entre el 569 y el 586) fundó monasterios para apoyar a los católicos arrianos y fortalecer su posición fronteriza con los bizantinos: «*Il édifiée de belles églises et de riches sanctuaires. C'est ainsi qu'il bâtit l'église connue sous le nom d'al-M.r.d.qa, située entre le chef-lieu d'Elvira et Guadix: le nom de ce roi est inscrit sur la porte de cette église*». AL-HIMYARĪ: *Kitāb ar-Rawd al-Mi'tār fī Habar al-Aktār*. Traducción de E. Lévi-Provençal, *La Péninsule Ibérique au moyen-âge d'après le...*, Leiden 1938, pág. 161. ¿Pudo tratarse de la población granadina de Aldeire, en la vertiente septentrional de sierra Nevada.

²⁴ El poder judicial del obispo fue reconocido con el Edicto de Milán a partir del año 313. Al estar muy extendido el soborno a los jueces civiles su prestigio fue en aumento. «*La legislación visigoda conferirá al obispo la facultad de tribunal de apelación, no por debilidad del poder real, sino por la superioridad espiritual atribuida a los obispos*». Como rector de la comunidad, su deber social se consistía en la *defensio*, *auxilium* y *subsídium* de los pobres: L. FERNÁNDEZ ORTIZ DE GUINEA (1996): «Funciones sociales del cuerpo episcopal en el reino visigodo hispano: administración de justicia y protección de la comunidad cristiana». *Historia Antiqua XX*; pp. 451-63, págs. 452, 454, 457 y 460.

Al concilio provincial convocado por el primero en Sevilla el 4-XI-590 asistió el obispo de *Abdera* pero no así a la segunda asamblea celebrada en la misma ciudad en el 619. Según Tapia se trataría de una creación temporal para que pudiera representar a la Comarca, de lo que se deduce que en parte habría sido conquistada por los visigodos. En cuanto al problema de los dos titulares, Esteban y Pedro (el primero con nombre de origen griego y el segundo romano), uno sería el titular y el otro el auxiliar (1989²⁵: 82). Podría ser, también, que no se reconociera la autoridad del primero sobre toda la comunidad cristiana de la zona.

Por su parte, el nombre de los obispos iberitanos era plenamente visigodo (Trectemundo, Dacila, Adica, Balduigio, Egila, Recemundo y Gapio; Simonet, 1983: 162 y n. 2), lo que supone que gran parte del estamento dirigente de la capital granadina tendría el mismo origen²⁵, hecho justificado al ser una de las principales ciudades fronterizas con las posesiones bizantinas²⁶.

La asistencia de un obispo abderitano a un concilio hispano tras la unificación teórica del cristianismo ibérico (conversión del rey Recadero en el 589) parece sugerir la importancia de una comunidad con evidentes diferencias con la que le había servido de matriz y el interés por observar el nuevo proceso de incorporación de los visigodos a la ortodoxia. La ausencia de tal representación casi treinta años después muestra que la unificación -tanto política como eclesiástica- en el Estado visigodo ya se había producido²⁷.

Cabe pensar que la ausencia de representación del obispado urcitano en algunos de los concilios del siglo V y primer tercio del siglo VI se deba a la lejanía e incomunicación de la diócesis o bien a la oposición o rechazo de la propia convocatoria o del programa doctrinal adjunto. Hay indicios, no obstante, sobre la asistencia de un tal Marcelo al de Valencia en el 546. Se debe de justificar la falta de participación en todas las reuniones que coinciden con el periodo de dominación bizantina en la impermeabilidad de los territo-

rios imperiales (del año 552 al 622 aprox.). Las comunicaciones se restablecieron de forma regular a partir del V Concilio de Toledo, celebrado el año 636, después de la conquista visigoda del Sudeste.

Desde esta fecha, el obispo Marcelo, primero, su diácono Daniel después, los obispos Palmacio y, por último, Avito (significativamente, ninguno con nombre visigodo, lo que muestra la escasa influencia de esta población en la actual provincia de Almería) asistirán a casi todos los concilios hasta el año 693, cuando se celebre el XVI Concilio de Toledo (Guillén y González, 1985). Como en la mayoría de los obispados, los nombres de los titulares solían repetirse para una misma sede, pero a diferencia del resto aquí son en su totalidad hispanorromanos, indicio de una escasa presencia visigoda que también documenta la arqueología pues sólo algunos restos de las necrópolis de Sierra Alhambra (Tabernas y Rioja) pueden ser adscritos a esta población.

En este largo periodo, mientras algunas sedes desaparecen al poco (como la de *Baria*) otras se fundan con la reestructuración del territorio que acompaña la conquista visigoda del Sudeste. Únicamente cuatro de los diez obispados citados perviven en la región a lo largo de los tres siglos (Elche, Cartagena, *Urci* y, sobre todo, Elvira).

Carácter apócrifo y desigual credibilidad dan los historiadores a la llamada *Hitación* [hito, división] de *Wamba*, documento del año 676 aunque probablemente re-escrito a finales del siglo XI, que recoge los supuestos límites de los obispados (Blázquez, 1907). En realidad, es bien difícil utilizar este documento vista la profunda alteración de los topónimos y el carácter impreciso de los confines.

De *Urci* (ciudad probablemente localizada en el actual barrio de El Chuche, Benahadux), dice:

Urgi teneat de Gesta usque Cartaginem; de Gastri usque Mundam [o Midam]

²⁵ Por ejemplo, el noble Gudiliuva mando consagrar tres iglesias en la ciudad entre el 577 y el 610; la mayor parte de los nombres que aparecen en la lapidaria granadina de la época son visigodos: M. PASTOR MUÑOZ y A. MENDOZA EGUARRAS (1987): *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*. Granada, pássim. José Orlandis estudio la plena «visigotización» de la iglesia hispana en «El elemento germánico en la iglesia española del siglo VII». *Anuario de Estudios Medievales* 3; pp. 27-64.

²⁶ Sobre el proceso de implantación del Estado visigodo y la conquista a los bizantinos de la región se puede consultar L.A. GARCÍA MORENO (1985): «Vándalos, visigodos y bizantinos en Granada (409-711)». *In Memoriam Agustín Díaz Toledo*. Granada-Almería; pp.121-147.

²⁷ Para Beltrán (1977: 11, nota 2): «No es cierto que [Adra] fuera obispado en la época goda o antes, pues las citas en este sentido se fundaron en un nombre mal escrito». El exceso interpretativo es patente en Simonet, quien afirma que en época islámica o antes, la sede de Berja se había reunido a la de Adra o a la de *Urci* (Simonet, 1983: 162, n. 1). Sobre la problemática de las sedes episcopales en el Sudeste del siglo IV al VII se debe consultar el trabajo de Guillén y González, *op. cit.* en bibliografía.

«Urci tiene de Gesta hasta Cartagena y de Begastri -cerca de Cehegín, Murcia- hasta Munda»

De los obispados limítrofes, dice de Guadix:

Acci teneat de Secura usque Montaneam; de Arcatel [o Archatel] usque Carachuel [o Caracoim]

y de Baza:

Basti teneat de Montania usque Gestam [o Egestam]; de Rauca usque Fusitam [o Rusitam].

Los límites del obispado granadino de Elvira son igualmente vagos:

Eliberris teneat de Malexcam usque Sotellam; de Almica usque Sedille [o Sedila]

«Elvira va de Malexcan [¿Malerba, Balerma?] a Sotellan [¿Santillán, entre Ohanes y Abla?] y de Almica a Sedile».

Es decir, al obispado granadino pertenecía el extremo oriental de la Bética (Campo de Dalías y Baja Alpujarra); el accitano probablemente se extendiera por el Alto Nacimiento, mientras que el urcitano llegaba hasta Cartagena y cubría una parte de la actual provincia de Murcia.

8. LOS SIETE ENVIADOS, LEYENDA Y TRADICIÓN

La mayoría de los investigadores modernos son incrédulos frente a los Siete Enviados (Sotomayor, 1979: 156-159). Por el contrario, la iglesia local siempre defendió su existencia. Tapia recopiló cumplidamente los argumentos en favor o en contra de unos u otros autores (1982: 348-80); J. López (1983; 1999: 55-76) y M. Sánchez (1988) han aportado otros datos de interés. Resumiremos las conclusiones más significativas añadiendo algún nuevo indicio.

Tapia (1982) pretendió ver en la escena del juicio de S. Pedro y S. Pablo ante Nerón, representada en el sarcófago virgitano, un indicio que lo vinculara a la muy posterior tradición de los Varo-

nes Apostólicos, pero su inclusión parece obedecer a la necesidad de adoctrinar sobre un hecho que se considera esencial en la iglesia romana (en cuya ciudad se realizó) para asegurar su preeminencia más que a una preocupación en fijar las obligaciones de culto.

Sin embargo, hace referencia a hechos que cabe situar con posterioridad al siglo VI. Así, el predominio de nombres griegos parece vincularse al dominio bizantino y puede justificar la ausencia de cualquier referencia en el calendario de Carmona, el único que se considera auténticamente visigodo (Vives, 1964, *cit.* López, 1999: 63). Tapia (por ej., 1989) explica el silencio de las fuentes en la tardía consolidación del culto a predicadores, obispos y confesores, al centrar todo su interés en las reliquias de los mártires, pues a pesar de la tardía leyenda los varones no llegaron a serlo.

La tradición, que no leyenda, fue elaborada con posterioridad al siglo VII pues ninguno de los documentos aportados sugiere su vigencia en época precedente. Incluso, es posible que se inscriba en la polémica suscitada antes del XII Concilio de Toledo (celebrado en 681), que prohibió crear nuevos obispados de los que no se dispusiera de algún testimonio anterior, y en la necesidad de promover nuevas sedes equiparándolas a otras en prelación y prestigio (en especial, el obispado accitano).

En este sentido, tres argumentos confirmarían el carácter tardío de su elaboración: (1) no se conservan la mayoría de las reliquias por lo que no cabe hablar de la continuidad de su culto, que no de su veneración pues el culto a los santos y a su reliquias juega un papel fundamental en la mentalidad de la antigüedad tardía²⁸, y (2) no se citan ciudades romanas importantes, completamente abandonadas ya en el siglo VII (como *Murgi*-El Ejido) o casi desaparecidas tras la reconquista visigoda (como *Abdera*-Adra y *Baria*-Villaricos). A estos argumentos negativos se une otro positivo pues (3) sólo es constatable en las cabezas de los obispados que se reparten la zona (como recoge el *Calendario de Recemundo*²⁹) y que durante época visigoda absorbieron a las demás comunidades.

²⁸ El número de reliquias de un santuario aumentaba su prestigio y atraía mayores donativos. Es significativo que en el ara fundacional de una iglesia cercana a Loja (s. V?) aparecen reliquias de once santos: Pastor y Mendoza, *op. cit.* nota 20, núm. 155, págs. 302-04.

²⁹ *Le Calendrier de Cordoue de l'année 961*, texte arabe et ancienne traduction latine publié par R. Dozy, Leyde, 1873. Nueva edición acompañada de una traducción al francés por Ch. Pellat, Leyden, 1961. Versión latina de F. J. Simonet (1871): «Santoral hispano-mozárabe escrito en 961 por Rabi Ben Zaid, obispo de Illiberis». Madrid, reproducido en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba* nº 7, 1924 (R. Gálvez, «Un documento inestimable para la historia de Córdoba») y en la revista *España Sagrada* vol. LVI, Madrid 1957. Los siete días que van del 27 de abril al 3 de mayo estaban dedicados a los varones apostólicos («*Et christiani nominant hanc diem usque ad septem, septem missos, Torquatium et socios ejus, et dicunt ipsos septem nuncios*») cuya festividad se celebraba en el monasterio de Gerisset y en el lugar de Kerubine, ambos desconocidos (1924, págs. 250 y 258, comentario y texto).

La estrategia de revitalización y aumento de prestigio de comunidades ya muy decaídas coincide con la confección de una hagiografía (historia de las vidas de los santos) común a toda la iglesia y la consecución del conocimiento doctrinal y del ejemplo moral mediante pasionarios, novenas y calendarios. Pero solo el *Martiriología de Lyon* (segunda mitad del siglo VIII) recoge con sencillez un relato que no encontramos en el *Oracional* del siglo VII (Vives, 1964, *cit.* López, 1999: 57-58). A partir de esta fecha, se incluirá en otras fuentes (*Martiriología de San Jerónimo*, siglo IX) y pasará a desempeñar un papel aglutinador en la iglesia mozárabe regional (*Misa y Oficio de los Varones Apostólicos*, finales del siglo VIII). Con posterioridad será aliñado con fantasías y supercherías hasta formar la leyenda (segunda mitad del siglo X).

Muchos siglos después, en el siglo XVI, deseosa de enaltecer el culto y prestigiar el cristianismo frente a un Islam todavía presente, la invención piadosa fabulará continuas tradiciones. Esta piedad, a veces no tan popular e ingenua como se pretende, fue capaz de transformar en testimonio cristiano de las «huellas» de Santiago conservadas en Adra (Ermita de S. Sebastián) o del patrono en Pechina (Ermita de S. Indalecio), lo que en realidad eran improntas de pies destinados a recibir las suelas de mármol o metal (*vestigia*) que respondían a un ritual pagano de descalce o marcaban el emplazamiento del orante en el eje central del templo, de cara a la capilla principal, u ofrendas protectoras o conmemorativas de ciertas divinidades orientales³⁰.

9. CONCLUSIONES

Sólo a partir de su legalización oficial encontramos evidencias incuestionables sobre el cristianismo. Sin que podamos precisar cuando surge, este fenómeno aparece suficientemente arraigado en el primer tercio del siglo IV como para dudar de una importante presencia anterior.

Podemos definir tres características de la implantación y desarrollo de la nueva religión en la Comarca.

En primer lugar, nos encontramos ante su temprana consolidación entre muchos terratenientes -si bien ligado a manifestaciones funerarias- pero no tanto entre los campesinos autónomos, cuyos cementerios están datados -por ahora- en los siglos VI al VIII, periodo de cristianización plena.

En segundo término, las piezas arqueológicas, aunque descontextualizadas y resultado de hallazgos ocasionales, son excepcionales por las relaciones que comportan. Interesante es la multiplicación de la simbología netamente cristiana en el siglo VI y parte del VII, época de pugna entre visigodos y bizantinos en la región.

Finalmente, y al hilo de lo dicho, estas manifestaciones religiosas se desarrollan vinculadas a las relaciones comerciales, militares y políticas, cuya evolución es perceptible en el registro arqueológico.

Según demuestra el estudio del depósito de vasijas de Guardias Viejas, la reactivación en los siglos III y IV del comercio de aceite con la capital del Imperio y la probable producción local de ánforas destinadas a su transporte (horno de Cabriles, El Ejido), parecen justificar tanto la capacidad adquisitiva como la posibilidad material de traslado del sarcófago paleocristiano de Berja. Del estudio del ingente material recogido en el fondeadero se desprende la progresiva penetración en la Comarca de producciones tunecinas y tripolitanas, áreas con las que se establecieron importantes relaciones comerciales hasta la conquista y caída de los bizantinos en *Hispania* (del 558 al 619 aprox.) y del Norte de África (hacia el 696 aprox.) a través de los puertos de Guardias Viejas (*Murgi*-El Ejido), *Abdera*-Adra y Ribera de la Algaida (*Turania*, Roquetas), respectivamente.

³⁰ Huellas de pies se encuentran en numerosos lugares, por ej. A. GARCIA Y BELLIDO (1985): «*Andalucía monumental. Itálica*». Sevilla, págs. 37-38, figs. 16 y 18 o P. RODRÍGUEZ OLIVA (1987): «Representaciones de pies en el arte antiguo de los territorios malacitanos». *Baetica* 10; pp. 196-209.

ABREVIATURAS

Cod. Theo. Codex Theodosianus (recopilación legislativa de Teodosio)

dC después de Cristo

H Hayes (tipología cerámica publicada en 1972)

TS Terra Sigillata (cerámica fina, típica romana)

BIBLIOGRAFÍA

- BLÁZQUEZ [Y DELGADO], A. (1907): «La Hitación de Wamba». *Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos* XVI; pp. 67-107.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a (1967): «Posible origen africano del cristianismo español». *Archivo Español de Arqueología* 40; pp. 30-50.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a (1977): «Orígenes africanos del cristianismo español». *Imagen y Mito. Estudios sobre religiones mediterráneas e ibéricas*. Madrid; pp. 467-494.
- BUENACASA PÉREZ, C. (1997a): «La figura del obispo y la formación del patrimonio de las comunidades cristianas según la legislación imperial del reinado de Teodosio (379-395)». *Studia Ephemeridis Augustinianum* 58, I; pp. 121-139.
- BUENACASA PÉREZ, C. (1997b): «La propiedad eclesiástica según el *Codex Theodosianus*: Estudio preliminar». *Congr. Intern. «La Hispania de Teodosio»* I. Salamanca; pp. 3138.
- CARA BARRIONUEVO, L. (1996): «Algunas notas sobre el primer cristianismo almeriense (siglos III a XII)». *Fuente 2*. Almería; pp. 47-62.
- CARA B., L. (1997): *Historia de Berja, I. De la Prehistoria a la Edad Media*. Granada.
- GARCÍA DE CASTRO, Fr. J. (1995): *Sociedad y poblamiento en la Hispania del siglo IV d.C.* Valladolid.
- GARCÍA LÓPEZ, J. L. y CARA BARRIONUEVO, L. (1990): «Excavación arqueológica efectuada en el mausoleo tardorromano de El Daimuz (El Ejido, Almería)». *Anuario Arqueológico de Andalucía/1987*, III; pp. 29-36.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1989): *Historia de España visigoda*. Madrid.
- GUILLÉN PÉREZ, G. y GONZÁLEZ BLANCO, A. (1985): «Perspectivas de la geografía eclesiástica antigua del SE peninsular». *Antigüedad y Cristianismo* II. Murcia; pp. 107-117.
- LÓPEZ MARTÍN, J. (1983): «Los siete Varones Apostólicos y sus sedes». *Bol. Instituto de Estudios Almerienses* 3; pp. 111-120.
- LÓPEZ MARTÍN, J. (1999): *La Iglesia en Almería y sus obispos*, I. Almería.
- MAYMÓ I CAPDEVILA, P. (1997a): «El obispo como autoridad ciudadana y las irrupciones germánicas en el occidente latino durante el siglo V». *Studia Ephemeridis Augustinianum* 58, II; pp. 551-558.
- MAYMÓ I CAPDEVILA, P. (1997b): «La *episcopalis audientia* durante la dinastía teodosiana. Ensayo sobre el poder jurídico del obispo en la sociedad tardorromana». *Congr. Intern. «La Hispania de Teodosio»* I. Salamanca; pp. 165-170.
- MIRÓ VINAIXA, M. (1997): «Paganos y herejes en la obra de Aurelio Prudencio. Estado de la cuestión». *Congr. Intern. «La Hispania de Teodosio»*, I. Salamanca; pp. 179-192.
- PADILLA MONGE, Aurelio (1989): *La provincia romana de la Bética*. Écija.
- PALOL, P. de (1970): *Arte paleocristiano en España*. Barcelona.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (1988): *Tierra urcitana. Romanización. Cristianización*. Almería.
- SIMONET, Fr. J. (1983): *Historia de los mozárabes de España*. IV tomos. Madrid (edic. original 1897-1903).
- SOTOMAYOR MURO, M. (1973): *Datos históricos sobre los sarcófagos romano-cristianos de España*. Granada.
- SOTOMAYOR MURO, M. (1979): *Historia de la Iglesia en España*, I. *La Iglesia en la España romana y visigoda*. Madrid; pp. 7-400.

- SOTOMAYOR MURO, M. (1973): «Penetración de la Iglesia en los medios rurales de la España tardorromana y visigoda». *XVIII Settimane di studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo*. Spoleto; pp. 639-683.
- TAPIA GARRIDO, J. A. (1968): *Los obispos de Almería (66-1966)*. Almería.
- TAPIA GARRIDO, J. A. (1982): *Historia general de Almería y su provincia, t.II. Colonizaciones*. Almería.
- VALLEJO GIRVÉS, M. (1993): *Bizancio y la España tardoantigua (ss. V-VIII): Un capítulo de la historia mediterránea*. Madrid.
- VIVES, J., MARIN, T. y MARTÍNEZ, G. (1963): *Concilios visigóticos e hispano-romanos*. Barcelona-Madrid.

APÉNDICE

EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS DEL CRISTIANISMO PRIMITIVO EN LA ALPUJARRA

Todos los restos conocidos hasta ahora se localizan en la zona costera oriental, precisamente la más romanizada, en lo que se llamó Baja Alpujarra.

EL DAIMUN, EL EJIDO (FINALES DEL SIGLO III AL SIGLO V)

El Daimun fue la tumba de un rico terrateniente, su familia y los colonos o siervos que trabajaban sus tierras. Se trata de un edificio en forma de templete, de base cuadrada y poco más de seis metros de lado (6,4 por 6,2 m), cubierta a dos aguas (casi 4,5 m de altura) y construcción de mampostería. La planta es de cruz griega, en la que los brazos corresponden a las tumbas situadas a los lados, bajo un arcosolio o arco ciego. A ambos lados de las laterales, hay sendas hornacinas, de distintas dimensiones y profundidad, para colocar candiles o luminarias y recordar a los difuntos. El interior estaba iluminado por una lucerna (apertura circular) abierta en el muro trasero (fig. 6). Esta práctica debió de estar muy extendida entre los cristianos de la época pues el canon 34 del Concilio de Elvira la prohíbe (*Ne cerei in*

coemeteriis incendantur. «No encendáis cirios en los cementerios»).

Doce tumbas se disponen de Oeste a Este y once de Norte a Sur. Siguiendo siempre el ritual de la inhumación (fig. 7), el cadáver se situaba en posición decúbito supino a juzgar por los pocos restos hallados. Franqueando la entrada -y a ambos lados de un estrecho camino- se fueron disponiendo las tumbas de las personas más allegadas. Después se repartieron por los costados, siendo las últimas las más pobres. La tipología de los enterramientos es muy variada. Los más importantes tienen forma de mesa pues se encuentra alzadas sobre el suelo de 0,6 a 0,7 m y tapados con de losas y tejas cubiertas de mortero. Sobre ellas se realizaban banquetes fúnebres en los entierros

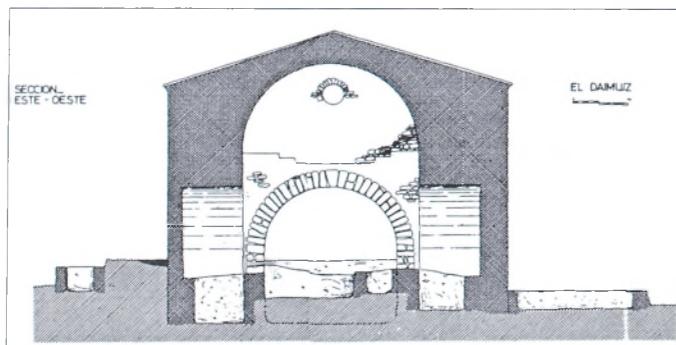


Fig. 6. Alzado frontal interior. Obsérvese el óculo de iluminación y la repisa que se forma.

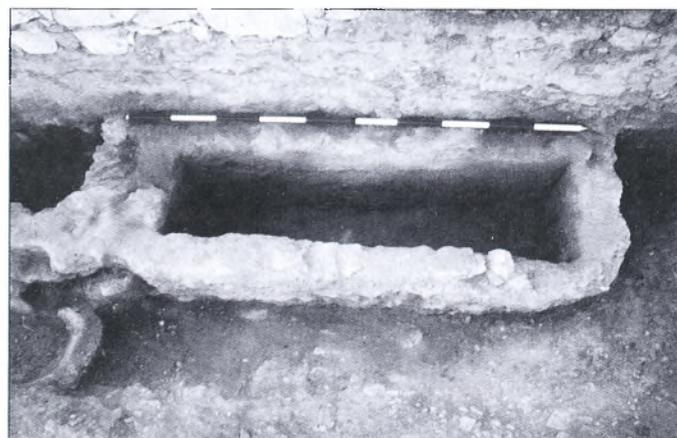


Fig. 7. Tumba de inhumación adosada. Todavía se puede apreciar la zanja y la cabecera de un pequeño enterramiento infantil a la izquierda.

y conmemoraciones, costumbre pagana que pasó a los primeros cristianos. Conforme pasa el tiempo, las inhumaciones se empobrecen hasta constituir los últimos simples fosas excavadas en la tierra.

Las primeras personas que se enterraron en este cementerio particular estaban en proceso de cristianización, aunque todavía hacían acompañar al difunto con algunos objetos (en sendas tumbas se encontró parte de una lucerna y en otra la estatuilla que aparece en la fig. 2). Hay que tener en cuenta que en occidente el cristianismo se convirtió en fenómeno culturalmente romano, siguiendo anteriores pautas; ello se comprueba, por ej, en el culto a los difuntos y mártires que durante mucho tiempo no se diferenció en nada de la tradición pagana, reproduciendo los mismos modelos de enterramiento (Hatimort, 1946). Por ello podemos encontrar en Francia y, sobre todo, Italia mausoleos paganos similares (ver paralelos en bibliografía).

Tumbas semejantes aparecen en el mausoleo de La Alberca y cementerio de san Antón, este en Cartagena (Ramallo y Ros, 1993: 224 y 269) ambos de los siglos IV y V, aunque los paralelos son numerosos (por ej., necrópolis de san Fructuo-

so, Tarragona, donde también encontramos una cripta con idéntica planta y disposición; Serra-Vilaró, 1948: 87-92 y pássim).

En los alrededores de la construcción moderna se aprecian restos de un suelo de mortero y la base de algunos muros, en especial en dirección O-NO y al E-SE (alrededor de 150 m), prueba de la extensión de la necrópolis y de su inclusión dentro de una organización del territorio más amplia.

Los escasos objetos vinculados a los enterramientos pertenecen a la segunda mitad del siglo III. En un movimiento de tierra realizado entre unos 50 a 100 m al Sur se hallaron diversos trozos de cerámica fina y parte de la mandíbula inferior de un cadáver. En total, se inventariaron cinco fragmentos de TS Sudgálica y ocho fragmentos de TS Clara D (formas H 58, H 70 o 72, H 76 y H 93 variante), que documentan dos momentos cronológicos: siglo I dC y siglos IV-V con alguna prolongación hacia la centuria siguiente. La primera fecha corresponde a la primera ocupación de la zona y a su probable acondicionamiento, mientras que la segunda -más larga e intensa-, supone una ocupación importante, compatible con el uso propuesto de cementerio de una villa sub-urbana.

BIBLIOGRAFÍA

- CARA B., L. (1985): «Historia de El Ejido». Semanario *Poniente* 5 a 13. El Ejido.
- CARA B., L. (1986a): «El Daymun. Posible *martyrium* paleocristiano de El Ejido (Almería)». *Revista de Arqueología* 59; pp. 48-55.
- CARA B., L. (1986b): «El mausoleo tardo-romano de El Daymun (El Ejido)». En: *Arqueología de la Baja Alpujarra*, Almería; pp. 63-78.
- CARA B., L. y RODRÍGUEZ L., J. M^a (1987): «El mausoleo romano de El Daimún (El Ejido, Almería)». *XVIII Congr. Nac. Arq.* Zaragoza; pp. 895-902.
- GARCÍA LÓPEZ, J.L. y CARA B., L. (1990): «Excavación arqueológica efectuada en el mausoleo tardorromano de El Daymuz (El Ejido-Almería)». *Anuario Arq. de Andalucía/1987*; t. III; pp. 29-36.
- HATIMORT, A.G. (1946): «La fidelité des premières chétiens aux usages romaines en matière de sépulture». *Mélanges de la Société Toulousaine d'Études Classiques* 1; pp. 178-87.
- RAMALLO ASENSIO, S.F. y ROS SALA, M^a M. (1993): *Itinerarios arqueológicos de la región de Murcia*. Lérida.
- SERRA-VILARÓ, J. (1948): *La necrópolis de San Fructuoso*. Tarragona.

SARCÓFAGO PALEOCRISTIANO, LA JARELA, ALCAUDIQUE. BERJA (PRIMERA MITAD DEL SIGLO IV)

Fue hallado entre el 23 y 24 de marzo de 1925 en La Jarela (Alcaudique, Berja), en la finca de Gracián Villegas Valdivia, con ocasión de una excavación en el porche de su cortijo, apenas 30 cm bajo tierra.

Es de mármol blanco y mide 2'06 metros de longitud por 53 cm de altura y 56 de anchura. Contenía los restos humanos -muy desechos- de un adolescente pero se trataba de un enterramiento secundario pues las tres losas de perfil irregular de la zona que lo cubrían (dos de tosca y una de laja, con hoyitos hemisféricos) no formaban la tapa original.

Presenta un interesante programa religioso con el consiguiente desarrollo iconográfico a partir de cinco escenas del Nuevo Testamento, dispuestas sucesivamente sin separación clara. De izquierda a derecha, se muestra la curación de Lázaro, cobijado en un templo, y después la entrada de Jesús en Jerusalén sobre una borriquilla junto a la higuera en la que está subido Zaqueo. Le sigue un orante, representación del nuevo fiel, franqueado por sendos personajes. A continuación figura la negación de Pedro, rodeado de tres apóstoles. Por último, Pedro y Pablo son conducidos ante el emperador, escena apócrifa que hay que relacionar con una tradición primitiva poco conocida (fig. 8), que Palol califica de «representación única en la iconografía cristiana» (1970: 138). Las imágenes mostraban restos de pigmentación en dorado y rojo oscuro o morado. Unos expertos lo fechan entre 315 a 335 (por ej., Sotomayor) y otros alrededor entre el 330 y el 340 (por ej., Palol), pero por lo común están de acuerdo que se esculpió en un taller radicado en Roma.

Esta importante manifestación del primer cristianismo en la Comarca revela el triunfo funerario de la religión entre la clase más pudiente (recuérdese el significado promisorio de la resurrección de Lázaro). De hecho, sabemos que muchos esperaban a recibir el bautismo en el lecho de muerte, mostrando de este modo su oportunismo. No parece este el caso, pues el sepulcro debió ser encargado con mucha antelación. Refuerza esta hipótesis, el valor eclesiástico, de enseñanza y transmisión del mensaje religioso, que muestran sus representaciones, ajenas a cualquier rememoración personal del difunto.

Juan Antonio Martínez de Castro creía que no era este el lugar original de su colocación y antes había servido de abrevadero, cuestión desmentida por otros al interpretar los indicios de manera diferente. Mérida pensaba que se cobijaría bajo el arcosolio (arco que alberga un sepulcro abierto en la pared) de una capilla o cripta funerario (mausoleo), donde serviría de mesa en la consagración de la misa. Sin embargo, hay que descartar que proceda del Daimun ejidense, donde las tumbas están en tierra y no habría sitio al interior para exponerlo.

Sobre su ubicación hay que precisar dos aspectos. En primer lugar, se trata de un enterramiento anterior a finales del siglo IX, fecha en la que está constatada una fuerte islamización de la zona y siempre previo a finales del siglo XI, cuando el celo islamista, sin duda, hubiera mutilado los relieves al considerarlos impíos. En segundo lugar, debió producirse antes del establecimiento de los yemeníes Banû Hassân en Benejí a finales del siglo VIII (para lo cual habilitaron a partir de la fuente de Alcaudique el sistema de regadío en el que está incluida la zona), cuando aún estaba en vigor la organización del espacio productivo

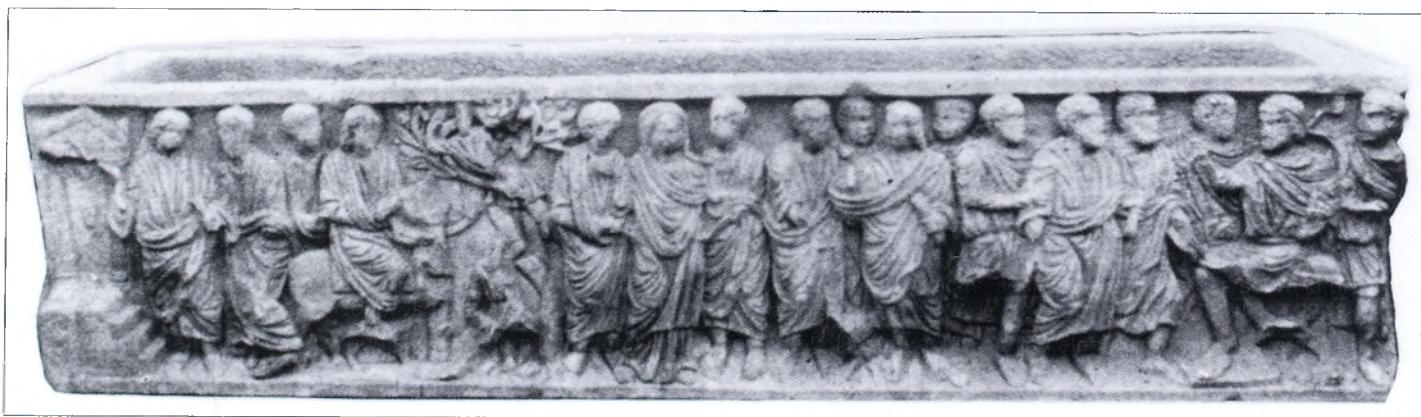


Fig. 8. El sarcófago de Berja, cuando apareció en 1925.

tardorromana que reservaría estos espacios -pertenecientes a un latifundio- como no cultivables.

El contraste entre la riqueza de la pieza y la simplicidad del enterramiento es más aparente que real. En zonas de cultivo tradicional, un conjunto cimiterial tardorromano proporcionaría pocos datos sin efectuar trabajos de desmonte que descubrieran las tumbas (por ej., la necrópolis del Cortijo Pintado, Berja, se descubrió al caer un balate; la de los Hoyos de Almohara, Dalías, al socavar el

terreno para construir una balsa y la del Bancal del Moro, en Huéchar, al hacer la carretera comarcal). No debe sorprendernos, por tanto, que estemos sólo en apariencia ante un hallazgo aislado y descontextualizado de una probable necrópolis. Es más, hace pocos meses (julio de 2000) aparecieron varias tumbas cubiertas con bóvedas de ladrillo entre Santa Muña y La Jarela, muy cerca -por tanto- del lugar donde se produjo el hallazgo.

BIBLIOGRAFÍA:

- DE MATA CARRIAZO, J. (1925): «El sarcófago cristiano de Berja». *Arch. Esp. Arte y Arq.* 1; pp. 197-218.
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL [M^a del C. Pérez Díez, Ricardo Olmos Enciso y Ángela García Blanco] (1995): «Sarcófago paleocristiano de Berja (Almería)». Material didáctico para el alumno, multicopiado. Madrid.
- M.C. [MARTÍNEZ DE CASTRO], J. de (1925a): «Para el sarcófago de Berja». *Arch. Esp. Arte y Arq.* IV; pp. 161-62.
- MARTÍNEZ DE CASTRO, J. A. (1925b): *Sarcófago romano cristiano en Berja. Noticia comunicada a las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de S. Fernando*. Almería.
- MÉLIDA, J. R. (1925): «Informe acerca de la conveniencia de que sea adquirido por el Estado un sarcófago romanocristiano de mármol hallado en Berja (Almería)». *Bol. Real Acad. Bellas Artes de S. Fernando* 19; pp. 121-23.
- PALOL, P. de (1967): *Arqueología cristiana de la España romana*. Madrid-Valladolid. [págs. 289 y 302]
- SOTOMAYOR, M. (1968): «Pedro y Pablo en el sarcófago de Berja». *Rivista di Archaeologia Cristiana* 93. Roma, pp. 251-260.
- SOTOMAYOR, M. (1973): *Datos históricos sobre los sarcófagos romano-cristianos de España*. Granada [págs. 104-105].
- SOTOMAYOR, M. (1975): *Sarcófagos romano-cristianos de España. Estudio iconográfico*. Granada.

LOMA DE ONÁYAR, EL EJIDO (SIGLOS III AL VI)

En 1965, José Ángel Tapia daba a conocer una escueta información verbal (pág. 38) obtenida de Ramón Algarra, maestro y arqueólogo aficionado de Dalías. Según afirma, hacia 1960 Algarra «encontró en la cañada de Onáyar la planta de una basílica», hallazgo que comunicó al Museo provincial y que en 1977 no llegó a ver Tapia en su recorrido por el lugar (1982: 399). Aunque el historiador da a entender que confiaba en su existencia, siete años después olvidaba cualquier mención al respecto al analizar la historia de la comarca (1989, en especial cap. XI, págs. 71-77). Por lo demás, la zona donde probablemente se situó (vertiente occidental de la Loma de Onáyar) quedó desmontada y la mayor parte de los restos destruidos entre 1982 y 1984, privándonos con ello de cualquier constatación fehaciente.

En la fotografía aérea vertical del Vuelo Americano de 1957 no se detecta esta construcción, aunque es probable que los restos quedaran ocultos tras algunos artos. Según informaciones verbales, existía una galería larga y poco alta, en la que cabía un hombre arrastrándose, cubierta de tejas romanas, a la que llegaban otras perpendiculares, lo que se acomoda a las evidencias de la fotografía aérea en la que se distinguen evidencias de muros longitudinales orientados de Norte a Sur. De haber existido, el característico semicírculo parece propio de una arquitectura absidiada con destino a fines representativos domésticos mediante habitaciones de paredes curvas, pavimentadas con mosaicos de temas geométricos, que se fechan a lo largo del siglo IV y son propias de las villas edificadas por los terratenientes.

Los datos arqueológicos avalan y precisan lo dicho. En la prospección de 1986 aparecieron un fragmento de campaniense, cuatro de Sudgálica, dos de Hispánica, treinta y seis de Clara A, siete de Clara C y cuarenta y cinco de Clara D -a lo que hay que sumar al menos dos trozos impresos con círculos concéntricos y palmetas y otra con cuadrado y reticulado interno-, además de un trozo de sílex color marrón y un cristal verdoso amorfo. Al parecer, en una excavación de urgencia se hallaron restos de un horno de cristal que excavó Juan José Egea. Las monedas son -también- en su mayor parte del siglo IV. Según Ángel Aguilera -cuyos datos agradecemos- aparecen un *sextercio* de Maximo I (del 235 al 238), una moneda de cobre de Galieno (del 253 al 268), un *antoniniano* de Póstumo (del 259 al 268), una moneda de cobre de Claudio (del 268 al 270), un *antoniniano* de Probo (del 276 al 282), una moneda de cobre de

Fausta (del 307 al 326), un *foliis* de Constantino I (del 308 al 337), sendas monedas de cobre de Constancio II (del 337 al 361) y de Constante (del 337 al 350), un *foliis* de Magencio (del 350 al 353) y una moneda de cobre de Juliano II (del 360 al 363), además de otras ilegibles y de una pequeña moneda árabe tardía.

Pero el hallazgo más interesante es el de un anillo de bronce con inscripción, aparecido junto a un trozo de fíbula y otros anillos sencillos; presenta protuberancia aplanada (1,1 x 0,85 cm) o chatón grabado con cruz latina potenziada, incisa en círculo y letras casi ilegibles alrededor que parten de una cruz griega potenziada con los extremos de los brazos tangenciales, mide 2,3 cm de diám. exterior y 1,9 al interior y 0,15 de ancho (fig. 9); del segundo sólo se sabe que dispone de un engrosamiento a modo de cartela rectangular alargada y presenta un dibujo inciso en forma esquemática de hombre con un semicírculo en la cabeza, lo que parece un monograma del crismón.

La minúscula inscripción presenta importantes problemas de interpretación pues las letras apenas están insinuadas y en parte han llegado casi a desaparecer. Aumenta la dificultad el estar realizadas en caracteres griegos tardíos, mal ejecutados y algunos colocados a la inversa o tendidos como era habitual para la época en los que llevaban caracteres latinos. La propuesta de transcripción es siguiendo el sentido de las agujas del reloj: «+LEU ni[?] C RS QS», es decir «+LEU ni CR[ISTO]S Z[EO]S», que en traducción libre significa «León dice Cristo Dios». Los nombres divinos fueron utilizados tal cual en sus abreviaturas por los cristianos de occidente; (Iñiguez, 1977: 282) no así la primera parte de la frase, precisamente la que presenta mayores dificultades de lectura (fig. 10).

Estos anillos son especialmente numerosos en necrópolis «visigodas» (siglos VI al VIII). Por lo común muestran la sucesión «+vv+» («Cristo vive»), como invocación, y el nombre del propietario abreviado. Son numerosas las variantes formales y literarias (Reinhart, 1947), dándose la particularidad de que no hay dos ejemplares idénticos en el mismo lugar (por ej., Elvira; Gómez Moreno, 1888: 23, lám. XVII, núms. 250 a 261). La dispersión de estas piezas abarca la práctica totalidad de la Península (Albacete, Alicante, Baleares, Córdoba, Cuenca, Granada, Madrid, Salamanca, Tarragona...), aunque los de chatón parecen anteriores (siglos V-VI) y, en cualquier caso, son poco habituales en el interior de la Península.



Fig. 9. Anillo cristiano encontrado en Onáyar (El Ejido).



Fig. 10. Inscripción del anillo de El Ejido, aumentado su tamaño.

En suma, estaríamos ante las áreas suntuaria, industrial y, probablemente, cimiterial de una villa rústica, ocupada desde el siglo I aC hasta finales del siglo VI dC, remodelada a partir de mediados del siglo III, cuando alcanza un periodo de máxima prosperidad que cubre toda la centuria siguiente y muestra la vitalidad de la antigua ciudad de *Murgi* en época tardorromana. Si se confirma nuestra

hipótesis, tendríamos, además, una buena prueba de los contactos culturales del cristianismo de las costas meridionales de *Hispania* con el mundo griego-bizantino en un periodo impreciso todavía pero que puede centrarse en el siglo VI, justamente coincidiendo o poco anterior a la conquista del litoral por las tropas de Justiniano.

BIBLIOGRAFÍA:

- GÓMEZ MORENO, M. (1888): *Medina Elvira*. Granada. Edic. Facsímil: Granada, 1986.
- ÍÑIGUEZ, J. A. (1977): *Síntesis de arqueología cristiana*. Ávila.
- REINHART, U. M. (1947): «Los anillos hispano-visigodos». *Archivo Español de Arqueología* XX; pp. 167-178.
- TAPIA GARRIDO, J. A. (1965): *Historia de la Baja Alpujarra*. Almería. Segunda edición 1989.

CRUZ LATINA DE BRONCE. CERRO DE MONTECRISTO, ADRA (¿ SIGLO VI ?).

A juzgar por las últimas producciones de cerámicas finas, tras la crisis general del segundo cuarto del siglo III dC (Fernández-Miranda y Caballero, 1975: 263), la ocupación del Cerro se debilita progresivamente del 320 al 450, hasta quedar drásticamente reducida al mediar la centuria siguiente. Para la TS Clara D predomina formas de época intermedia -la H 61 (tanto en var. A y B) y le siguen la 91 y 59 (var. B)- pero están representadas también la H 58, 67, 62, 80, 69, 81, 98 y 99. Estas dos últimas formas, junto a una posible variante de H 5 de Late Roman C, son -hasta ahora- los restos de mayor cronología (siglo VI) del asentamiento.

Procedente del principal barrio de la antigua *Abdera*, y en concreto de la vertiente que acaba en la rambla de los Gallos, recogió en los años sesenta Jacobo Oliveros una cruz latina de bronce. La proximidad a la antigua necrópolis sugiere que formara parte de un enterramiento tardío sin que esto pueda asegurarse pues se halló en un desmonte del terreno. Mide 7,7 cm de longitud, 4,1 de ancho y 1 cm de grosor, aunque sus brazos son desiguales. Su fabricación es sumamente tosca y combina tres técnicas: fundición para obtener la ligera malla o reticulado que decora su anverso,

el golpeado para rematar los extremos cuya rebaba los engrosa y el limado para regularizar algunos ángulos (figs. 12 y 13).

En el extremo del brazo izquierdo parecen insinuarse impresas dos letras «CD» -¿Clarissimus Dominus?, ¿Christus Dominus?-, en mayúsculas, mientras unas aspás recorren la intersección de las extremidades, todo poco visible pues son evidente las huellas de abrasión natural de esta cara. Por su parte, en el envés se aprecian en el brazo mayor dos rehundimientos sucesivos producto del martilleado.

Que tengamos constancia, en ningún asentamiento de la Comarca aparece la típica cerámica impresa con motivos cristianos (principalmente cruces y crismones en TS Clara D), de la que se conocen algunos ejemplos en la provincia (El Chucho, Benahadux, o singularmente en la antigua *Baria*, actual Villaricos, Cuevas; por ej. Caballero, 1974: 196 y 198, fig. 2 núm. 13 y 15). Precisamente de este despoblado procede el ejemplo más parecido en proporción y decoración interna (somero reticulado, variante de un diseño más esquemático), perteneciente al tipo 311 de Hayes (1972: 277). Este autor duda en datarlo de finales del siglo V a la primera mitad del VI.

Varios autores han resaltado la «lenta entrada de la cruz entre el repertorio iconográfico cris-



Fig. 11. Reverso de la cruz hallada en el Cerro de Montecristo (Adra)



Fig. 12. Anverso de la cruz bronceífera de Adra

tiano» que acaba por imponerse en el siglo VI. Este símbolo quedó vinculado más a significados de Poder Divino y Justicia de las monarquías bizantina y visigoda o al papel de Juez y Rector de la comunidad cristiana por la jerarquía eclesiástica que con la Muerte y Pasión de Cristo (Lucena, 1999: 46).

Otra cruz de bronce es la descrita por Enrique Villalobos y Juan López (1949: 12) como procedente de Villavieja (Berja), donde se encontró en 1947, «*en cuyo anverso -nos dicen los autores- está la efigie de Nuestra Señora en actitud orante,*

en la parte inferior, la serpiente, y en los extremos de la cruz, óvalos en forma de celosía, característicos de la cruz frestada, y en el reverso, el Crucificado, y, bajo sus brazos, dos bustos que parecen ser los del Buen y el Mal Ladrón, y, artísticamente distribuidos, los atributos de la Pasión: tenazas, martillo y clavos, destacándose en su pie el gallo». Por supuesto, el recargamiento iconográfico nos remite a modelos muy posteriores, vigentes en el barroco (siglos XVII y XVIII). No deja de ser curioso que procedan de este despoblado varias cruces y medallas de bronce de parecido estilo; pero este es otro problema muy diferente al que nos atañe.

BIBLIOGRAFÍA:

- CABALLERO ZOREDA, L. (1974): «Cerámica sigillata clara de tipo D estampada de las provincias de Murcia y Almería». *Miscelánea Arqueológica* I. Barcelona; pp. 193-222.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA, M. y CABALLERO ZOREDA, L. (1975): «Abdera. Excavaciones en el Cerro de Montecristo (Adra, Almería)». *Exc. Arq. España*, 85. Madrid.
- HAYES, J. W. (1972): *Late Roman Pottery*. London.
- LUCENA MARTÍN, A. M^a (1999): «La escasa representación de la Cruz latina en el primer arte cristiano». *Revista de Arqueología* 218; pp. 38-46.
- VILLALOBOS, E. y LÓPEZ, J. (1949): «Vicisitudes históricas de Berja». Berja [folleto].

NECRÓPOLIS TARDORROMANAS. ÓRGIVA, ALHAMA Y BERJA (SIGLOS V Y VII).

Los tres únicos cementerios alpujarreños conocidos posteriores al siglo V se hallaron bajo bancales de cultivo -lo que evidencia los profundos cambios que ha sufrido el paisaje agrario desde la Antigüedad tardía a la actualidad-, y de forma accidental. Siempre se trata de enterramiento decúbito supino, con las piernas extendidas y juntas, mientras que varían la posición de las extremidades superiores: unas veces extendidas a lo largo del cuerpo, sobre las piernas o cruzadas, otras, sobre el pecho o vientre.

El mejor conocido es el de Órgiva, excavado por Carmen Trillo en 1993. Las veintitrés tumbas estudiadas presentaban orientación de Este (donde se sitúa la cabeza del cadáver) a Oeste³¹, salvo dos que, quizá, debieron adaptarse a los muros perimetrales de la construcción (¿religiosa?) que las albergaba³². Aunque todas estaban excavadas en la roca, había seis tipos distintos, según emplearan el ladrillo o la piedra para suelo, costados o cubierta de la fosa, lo que evidencia una larga utilización del cementerio (fig. 13). El empleo de tejas de ladrillos formando un tejadillo a doble vertiente y la forma de suelo de mortero que presentan algunas tumbas recuerda a las halladas en El Daimun ejidense y en la necrópolis tarragonense de san Fructuoso. La datación de Carbono 14 entre el 650 y el 850 debe promediarse una centuria antes en ambos casos (es decir del 550 al 750), lo que es coherente con la aparición de fragmentos de cerámica romana tardía y con la fecha del 685 dada como más probable por la autora para centrar su cronología.

Muy interesantes son los datos sociales y religiosos que pueden extraerse de este hallazgo. El nivel social de la población era uniforme y relativamente bajo -como corresponde a poblaciones de campesinos- pues no aparecían diferencias de riqueza en las tumbas. Existió una alta mortalidad infantil (el 30% de las inhumaciones corresponde a niños). Ninguna tumba presentaba ajuar (ni tan

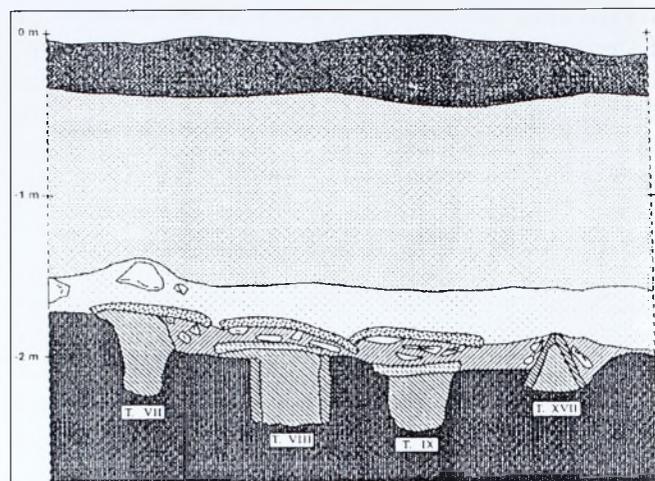


Fig. 13. Perfil de las tumbas de Órgiva en las que se aprecia su tipología (según Trillo).

siquiera sencillos aretes o anillos); sólo los restos de un animal -probablemente doméstico- descansaban a los pies de una difunta. Por último, el cementerio estaba distribuido en zonas pues la mayor parte de los enterramientos infantiles se realizaron en una área específica.

Características semejantes tiene el cementerio del Bancal del Moro, descubierto y parcialmente destruido en noviembre de 1994. Localizadas al pie de la Loma de Huéchar, las inhumaciones se excavaron sobre un depósito de ladera, totalmente estéril, hasta alcanzar la roca descompuesta. Por encima de las tumbas se extiende un nivel de unos cuarenta cm que muestra algún trozo de cerámica medieval (por ej., tinaja de cordones en relieve); finalmente, un paquete de tierra vegetal, de hasta setenta cm, lo cubre todo. Las tumbas estaban orientadas de Oeste a Este, perfectamente alineadas (entre cincuenta y setenta cm las separaban; fig. 14); si llegaran a cubrir todo el bancal como testifica su antiguo propietario sobrepasarían ampliamente el centenar. En general, se trataba de fosas de sección aquillada cubiertas de lajas de piedra; en algunos casos -difíciles de precisar pero pocos- se observa una sección rectangular y muros de tejas hincadas (fig. 15), como corresponde

³¹ No deja de ser curiosa la transformación de significados en cuanto a la orientación de los cadáveres, menos rígida que en el Islam pero ampliamente seguida por las comunidades. En el mundo clásico, Héspero personificaba la estrella de la tarde y, por lo tanto, el occidente del mar tenebroso. Hijo de la Aurora, murió al caer al mar desde el Atlas, montaña a la que había subido para ver mejor las estrellas. Su hermano, el lucero del alba o matutino -llamado Lucifer por los romanos y Eosforo o Fósforo por los griegos- portaba la luz naciente de su madre.

³² La mayor parte de los especialistas consideran que los cementerios estaban asociados a una iglesia y que se excluía a los paganos. De hecho, enterrar a los muertos pobres o extranjeros con las mínimas honras funerarias era un deber piadoso que permitió ampliar la influencia del cristianismo entre las capas más desposeídas, carentes incluso de un lugar para morir: E. REBILLARD (1999): «Église et sépulture dans l'Antiquité Tardive (Occident latin, 3e-6e siècles)». *Annales H.S.C.* 54, 5; pp. 1027-1046.



Fig. 14. Tumbas tardorromanas de Huéchar (Sta. Fe-Alhama) en el desmonte de la carretera comarcal.



Fig. 15. Interior de una de las tumbas de Huéchar, en la que se puede apreciar la posición del cadáver.

al primer nivel de las de Órgiva (siglos VI-VII). Atraídos por el hallazgo, los vecinos expoliaron los restos, entre los que no apareció una sola pieza de cerámica o metal.

Es difícil localizar el poblado tardorromano que le corresponde pues fragmentos de TS Clara D (entre ellos, H 62b, con una cronología que llega al 425 dC) se encuentran repartidos por todo el paraje. El núcleo medieval más antiguo se localizó a unos trescientos m al SW, alrededor de covachas y peñones que formaban el talud de la loma y le

dieron nombre. Su ocupación arranca de la segunda mitad del siglo IX y se extiende hasta mediar el XII, periodo a partir del cual se traslada a un lugar próximo, inmediato a la antigua fuente de la Palmera.

La necrópolis del Cortijo Pintado (Berja) es conocida por escuetas referencias verbales que insisten en lo conocido y por conservarse dos sencillos pendientes «de enchufe», característicos de las necrópolis «visigodas» peninsulares. Parece propia del siglo VI (Cara, 1997: 146).

BIBLIOGRAFÍA

TRILLO SAN JOSÉ, C. (1997): «El poblamiento medieval de la Alpujarra: la necrópolis tardorromana de Pago y su evolución posterior». *Arqueología Medieval* 5; pp. 35-46.

TRILLO SAN JOSÉ, C. (1999): «Informe de la excavación de urgencia realizada en el Cortijo de Ana, término municipal de Órgiva (Granada)». *Anuario Arqueológico de Andalucía* 94/III. Sevilla; pp. 172-175.



[Faint, illegible text block]

LA ARQUEOLOGÍA: ANTECEDENTES, EVOLUCIÓN Y FUTURO

Rosa Morales Sánchez
Arqueóloga

La Arqueología es una ciencia social ya que su objetivo final es el conocimiento del comportamiento humano pasado y presente. Se distingue de las demás ciencias sociales porque estudia las sociedades y restos materiales tanto pasados como actuales. Su pretensión es la reconstrucción del pasado, la Arqueología se basa en datos en asociación, observables directa o indirectamente, y en su interpretación en función de las estructuras ambientales, humanas y no humanas – antrópicas o no antrópicas. Además tiene un objetivo común a todas las ciencias históricas: el conocimiento del desarrollo histórico y sus leyes. Se diferencia claramente de la historiografía porque las fuentes que utiliza para la reconstrucción del pasado son distintas.

Es el único tipo de Patrimonio Histórico que está definido en la normativa legal por su metodología: Art. 40.1 de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español dice: «Los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo.....».

ANTECEDENTES

Durante el s.XIX y la primera mitad del s.XX, todo lo que tuviera más de cien años se consideraba como pasado. Sin embargo, una de las aportaciones más originales de los actuales textos legales es que casi en ningún momento definen una

frontera cronológica. El pasado, para lo que interesa a la Arqueología, va desde el principio de la humanidad hasta ayer.

Ante un tiempo tan largo, la Arqueología suele dividirse en especialidades cronológicas que coinciden con los tiempos en los que se ha troceado, de una forma tradicional y más que artificial, la propia Historia: así encontramos la Arqueología prehistórica, que reconstruye el pasado ágrafo, y la Arqueología histórica, que ayuda a reconstruir el pasado con la escritura. Esta última suele dividirse a su vez en clásica, medieval e industrial.

Cada vez más la Arqueología es considerada como una de las más importantes disciplinas históricas. Además es la única de ellas que permite lograr una visión cronológica y especialmente global. Esto quiere decir que la Arqueología está muy bien situada para responder cualquier cuestión sobre la especie humana y su pasado.

Todo lo que ha salido de las manos del ser humano hasta ayer, y que, por tanto, sirve para construir su historia, son restos del pasado. Todo, por ello, puede y debe ser estudiado con metodología arqueológica si se quiere reconstruir la sociedad o el momento que lo hizo y le dio un contexto funcional.

No debemos obviar la identificación de la Arqueología con la Historia del Arte, que hunde sus raíces en la época renacentista. En los ss.XVI-XVII los gabinetes o colecciones de objetos artísticos eran considerados *arqueológicos* y sus orgullosos dueños eran *arqueólogos*.

Es evidente que algunos de los bienes arqueológicos son artísticos, pero lo que hoy no admite discusión es lo contrario: lo arqueológico y lo artístico no son sinónimos, la Arqueología no es Historia del Arte del mismo modo que tampoco es coleccionismo.

Lo que le interesa a la Arqueología moderna, su objetivo de investigación, es la cultura, y es éste un término demasiado complejo como para reducirlo a uno solo de los subsistemas que lo integran. Lo importante no es el objeto en sí, sea éste lo valioso o artístico que sea, sino el contexto sistémico del objeto en la medida en la que contribuye a la explicación del proceso histórico.

TÉCNICA: LA EXCAVACIÓN

La técnica principal de acceso a los elementos de estudio de la arqueología es la excavación, esta debe inspirarse en una metodología: sistema ordenado de reglas destinadas a alcanzar una serie de objetivos.

La excavación es el equivalente del «experimento» en otras ciencias, es una gran responsabilidad que supone el poner a la luz los restos de nuestros antepasados. A pesar de la importancia cada vez mayor de los métodos de exploración no destructivos, la excavación sigue siendo el método principal de la Arqueología, ya que es el que permite recoger la mayor cantidad de información sobre un yacimiento.

Por tanto, la excavación consiste en quitar la tierra que cubre los objetos y estructuras abandonadas por el hombre en tiempos pasados. El problema es que existen muchas maneras de desenterrar restos, y cada vez cuesta más hacerlo adecuadamente.

No se trata sólo de sacar cosas, sino de registrar, dejar constancia escrita y gráfica de todo lo que aparece, de forma que luego se puedan estudiar las relaciones de cada objeto con los demás y con las estructuras. Porque excavar es destruir y todo lo que no se registre está perdido para siempre; es al contrario de una fuente escrita, que se puede leer cuantas veces se quiera, las «páginas» arqueológicas (los niveles de un yacimiento) sólo se pueden leer una vez.

Pero aquí debemos matizar que no sólo lo enterrado es arqueológico, sino que hay un gran número de estructuras constructivas que no están enterradas y ni lo han estado, y que son arqueo-

lógicas como p.e.: circos, puentes, teatros, dólmenes, baños, fortificaciones, etc.

En todo momento ha de estar claro que una intervención arqueológica es algo excepcional, ya que supone el sacrificio de una parte del patrimonio arqueológico que se convierte en irrecuperable. La única condición que podría subsanar tal destrucción es la de que los resultados lleguen a cumplir una acción social, a través de su integración tanto en el campo de la reconstrucción histórica como en el ciclo educativo de la ciudadanía.

LA PIEZA, EL HALLAZGO

Se ha considerado el hallazgo como la unidad mínima de expresión arqueológica, entendiendo por hallazgo cualquier cosa que revista carácter de antigüedad, de esta forma la Arqueología responde a lo que implica su etimología, es decir, el estudio de las cosas antiguas.

Un objeto extraído de un yacimiento sin el cuidado debido, es como si se hubiera robado, puede ser muy bello o poseer otro valor, pero es arqueológicamente inútil puesto que apenas nos informa sobre el momento, lugar y situación en los que fue fabricado y usado. Para la mayoría de los usuarios de detectores de metales o de los buscadores de tesoros, los restos arqueológicos que consiguen encontrar apenas son objetos más o menos valiosos, mientras que el verdadero valor, el histórico, reside en los contextos que las actividades clandestinas destrozan. Hoy día, un objeto arqueológico aislado, descontextualizado, incluso aunque llegue a ser considerado de gran belleza u originalidad, resulta escasamente válido para la investigación y, por tanto, para el cumplimiento de su acción social.

Desde hace un tiempo, hay una gran reflexión a la hora de excavar un yacimiento, los problemas y costos son muy elevados, haciéndose sólo por razones de salvamento en condiciones de urgencia.

EXCAVACIONES DEL PASADO

Actualmente pensamos, o vemos las excavaciones realizadas en el siglo pasado como propio de furtivos, aunque ellos creían hacerlo bien para con sus normas y conocimiento de técnicas. Lo

mismo ocurrirá en un futuro, que contarán con medios técnicos mejores, capaces de recuperar información que nosotros perdemos.

Pero sabemos que para obtener datos fiables de un yacimiento es necesario excavarlo en extensión, ya que las catas-sondeos o excavación estratigráfica sólo nos pueden aportar la diacronía de cualquier asentamiento, en ningún caso nos muestran su naturaleza, y por este motivo difícilmente nos proporcionan los elementos necesarios para definir el modelo de asentamiento.

En 1980 Olaf Olsen definió con humor una enfermedad que afectaba a los arqueólogos: «La rabia de los arqueólogos», y con unos síntomas:

Tendencia a destruir la mayor parte del yacimiento que se excava para obtener el máximo de información en el sagrado nombre de la ciencia arqueológica.

Olsen proponía que sólo se excavarán los yacimientos amenazados, preservando los demás para el futuro aplicándoles todo tipo de acciones y técnicas de conservación.

DEJAR ABIERTO EL YACIMIENTO

Existe una tendencia instintiva a dejar abierto el yacimiento excavado. Quizás se pueda reconocer en ello el interés profesional de volver a verlo y la creencia de que así los colegas pueden examinar una parte de la información recuperada con la excavación. Quizás se deba también al culto al objeto, del que el arqueólogo se considera partícipe por derecho de descubrimiento. Además mantener el yacimiento *visitable* justifica el gasto y el perjuicio efectuado. Mantenerlo abierto parece que es el modo directo e inmediato de demostrar su importancia, tanto a la sociedad, que normalmente no tiene otro medio de *recuperar* el esfuerzo supestamente efectuado. Pero a esto hay que unir un efecto irremediable, su degradación, ésta de manera rápida debido a los agentes atmosféricos,



Baños musulmanes de Benejí

a la acción de los animales, la propia visita humana y la agresión de los saqueadores.

CARACTERÍSTICAS DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El Patrimonio Arqueológico es un patrimonio potencial, que puede estar debajo de cualquier suelo o en el interior de cualquier tumba, y que sólo pasará a Patrimonio real- y podrá ser estudiado, declarado, cercado, etc.- después de su descubrimiento e investigación.

Otra característica es su irrecuperabilidad funcional: los elementos del Patrimonio Arqueológico son parte de contextos culturales desaparecidos, y resulta imposible integrarlos en la sociedad. Así por ejemplo, un dolmen no puede convertirse en parte de un cementerio actual, ni tampoco una cueva habitada durante el Paleolítico puede ser rehabilitada como vivienda, ni un circo romano podrá volver a ser testigo de carreras de cuadrigas. Aunque siempre hay excepciones que confirman la regla, como es el Teatro Romano de Sagunto.

Sin embargo, es evidente la imposibilidad de conservar todos los yacimientos a la intemperie y menos aún hacerlos visitables, por ser, las dos cosas, difíciles y caras. Frente a ello también es evidente la obligación que nuestra profesión tiene de conseguir la difusión de la actividad arqueológi-

ca, como compensación social. Conseguir el equilibrio entre las dos necesidades supone evaluar las situaciones y las posibilidades reales de todos los yacimientos desde una postura pragmática y social; no posibilista y gremial.

Sólo una mínima parte representativa de los yacimientos podrían estar abiertos y ser visitables, con condiciones adecuadas, formando una red integrada por yacimientos con distintos grados de desarrollo comunicativo, preparados por especialistas y manteniendo una conservación permanentemente garantizada.

INTERVENCIONES SISTEMÁTICAS/ INTERVENCIONES DE URGENCIA

Tradicionalmente las personas que hacían investigación arqueológica en nuestro país eran: profesorado universitario, conservadores/as de los Museos, miembros de los Institutos de Investigación, eran por tanto personas *afortunadas*, desde la petición del permiso y de la subvención para una excavación elegida en función exclusiva de sus intereses investigadores hasta la entrega de los materiales en el centro designado; sin preocupaciones tales como la incidencia social, el que sean bienes de dominio público, higiene y seguridad en el trabajo, conservación del sitio excavado, etc.

La gran mayoría del alumnado de las Facultades de Historia en las universidades de nuestro país van a tener que tratar siempre con elementos del Patrimonio Histórico (en archivos, museos, bibliotecas, ciudades, campos) culminan su licenciatura sin haber oído hablar de la existencia de Leyes del Patrimonio Histórico.

Pero a partir de 1985 la situación comienza a modificarse, al asumir sus competencias las comunidades autónomas, que se ven forzadas a gestionar su Patrimonio Arqueológico, mediante la redacción y publicación de normas concretas para la concesión de permisos de prospección y excavación, así como de subvenciones para ello. Asumiendo la administración que hay un Patrimonio Arqueológico que hay que proteger y cuyas intervenciones hay que controlar. Este control otorga a estas administraciones un poder que, por regla general, sirve de arma ofensiva frente al bloque tradicional encerrados en su mundo académico. Intentándose limar estas asperezas mediante la creación de los Consejos de Arqueología en la mayoría de las comunidades autónomas, -se trata

de órganos consultivos conformados por personalidades pertenecientes al mundo académico, pero bajo un poder ejecutivo no académico-, dando resultado sólo en contadas ocasiones.

Pero las diferencias son claras entre las Universidades y la Administración, y es cuando surge los/as profesionales *liberales* de la Arqueología que, procedentes del mundo académico en el que se han formado, desarrollan su trabajo en un medio que les obliga a ser autodidactas ya que no fueron preparadas para él: cooperativas, empresas, autónomos/as.

Estos profesionales liberales entran en conflicto con la Universidad, ya que el mundo académico cree que les están pisando su terreno, por lo que consideran las intervenciones de los arqueólogos liberales como no científicas, y a las personas que la ejercen como malos/as arqueólogos/as.

Suele ser común que el titular de un permiso de excavación de urgencia se adentra, con escasa experiencia, en el mundo de la arqueología de campo. Esta situación, muy criticada por representantes de altos estamentos universitarios, es fruto de una universidad que potencia una tradición histórico-anticuaria e histórico-artística y no es capaz de dar a sus alumnos los conocimientos prácticos necesarios para el ejercicio de la profesión a la que el título que tienen en la mano les faculta.

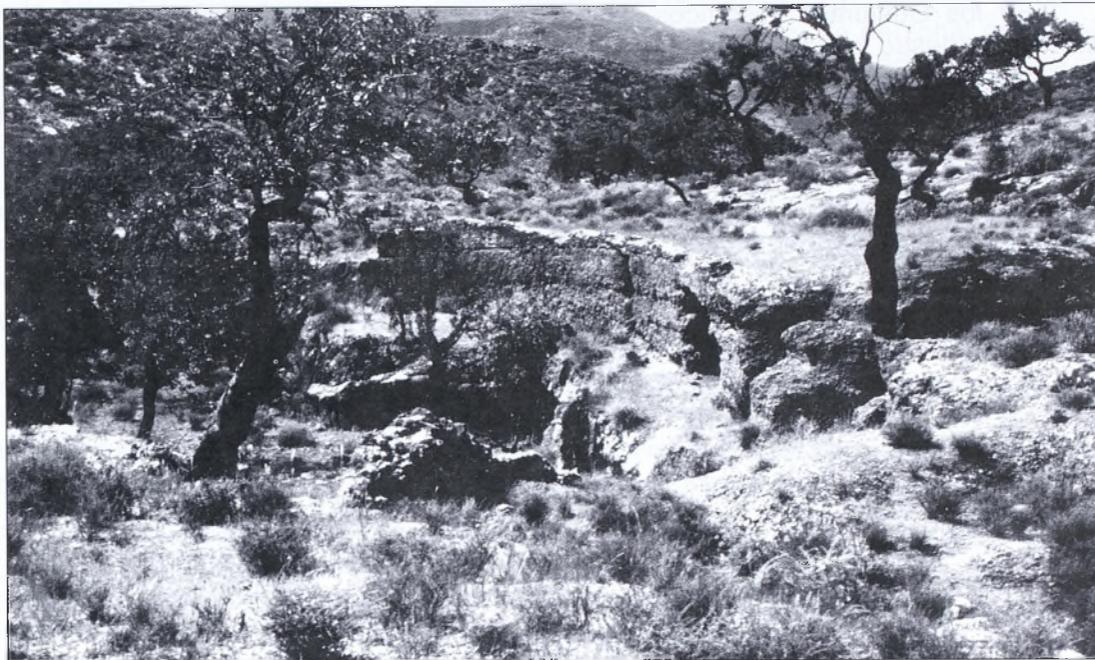
En cualquier caso hay que reconocer que el grupo que lleva la peor parte es el de la profesión libre, que de hecho no existe en todas las comunidades autónomas. A lo que hay que unir que su subsistencia y existencia depende de la actitud de la admón., y ésta es muy cambiante.

Hay que distinguir entre los estudiosos que consideran la arqueología como mera arqueología descriptiva y clasificatoria, más o menos intuitiva o rigurosa, y cuyo objetivo es aislar «culturas arqueológicas» en el espacio y en el tiempo, y los investigadores que piensan que las descripciones y las clasificaciones son sólo el primer paso del trabajo y que la estructura de la formación económica-social queda reflejada en una determinada interrelación de los restos que dejaron los seres humanos del pasado, nosotros nos inclinamos por estos últimos.

Debemos de asumir la idea de que la Arqueología, o es investigación o no es Arqueología, no existe una Arqueología científica y otra que no lo es; que no pueden colocarse enfrentados los términos intervención e investigación y que los salvamentos y los rescates no sirven en absoluto si no

son también investigación, es decir, si no se consigue aumentar con ellos el conocimiento, integrando sus resultados en la Historia.

Una de las consecuencias más evidentes del traspaso de competencias del Ministerio de Cultura a las Comunidades Autónomas ha sido el considerable aumento del número de intervenciones arqueológicas de urgencia. Durante la década de los ochenta, se generalizó en España la práctica de intervenir sobre aquellos restos arqueológicos que iban a verse afectados por una actuación promovida por intereses ajenos al patrimonio histórico.



Villavieja. Anfiteatro

convertido en oficinas de expedición de permisos y almacenes de informes y memorias no publicados y, a veces, impublicables.

El objetivo de toda intervención arqueológica, programada o de urgencia, debe ser avanzar en el conocimiento histórico, respondiendo a un planteamiento científico. Lo deseable sería que los arqueólogos responsables de las intervenciones de urgencia estuvieran integrados en equipos de trabajo, ya que aunque el espacio a excavar quede circunscrito a una parcela heredada de un urbanismo moderno, no debemos olvidar que se trata de un único yacimiento. En los últimos años, la idea de que el objetivo de la investigación no debe ser el solar aislado, sino la propia ciudad- la historia de la propia ciudad- ha ido abriéndose camino.

NECESIDAD DE UNA POLÍTICA ARQUEOLÓGICA

El abismo existente entre las obligaciones hacia el patrimonio a las que están sujetas por ley dichas comunidades y los escasos recursos económicos a su disposición, obliga a una toma de posición, a escoger, y para ello es necesario que existan unos criterios, es decir, una política arqueológica. Un gran número de las unidades administrativas responsables de la gestión del patrimonio arqueológico de las diversas Comunidades se han

ARQUEOLOGÍA URBANA

La arqueología de urgencia-salvamento exige un gran ritmo de trabajo, rapidez (palabra muy reñida con la tradicional parsimonia que ha caracterizado siempre la realización de proyectos arqueológicos) y una gran capacidad para poder extraer resultados científicos. La finalidad principal de estos trabajos ha sido en muchos casos la de *liberar* al suelo de su *carga arqueológica*. Debemos de asumir que cada ciudad es un solo yacimiento y que antes de cualquier intervención arqueológica es necesario reunir y utilizar toda la información que las anteriores han generado.

La Arqueología Urbana es un instrumento de conocimiento para la ciudad; su objetivo ha de ser la investigación de la evolución de su tejido urbano y social, reconstruyendo su formación desde sus orígenes hasta el momento actual.

Uno de los grandes retos del Patrimonio Arqueológico es el de las ciudades superpuestas. Como es sabido la protección de los yacimientos con ciudades superpuestas presenta una problemática especial debido a esta circunstancia citada, la superposición de arquitecturas.

En los Conjuntos Históricos se controla su protección desde la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico, además el Ayuntamiento tiene establecida una serie de cautelas en las Normas Subsidiarias; en otras, además de la Comisión de Patrimonio, el Ayuntamiento cuenta con un arqueólogo contratado, o bien tiene un Servicio de Arqueología.

Durante años hemos pensado, que la gestión arqueológica casi se limitaba a la concesión de las autorizaciones de intervención y a su control. Estábamos mirando la realidad desde un solo lado. Ahora lo que sabemos y lo que queremos transmitir es que el futuro de nuestro común Patrimonio Arqueológico no reside precisamente en eso, sino en la posibilidad de que la Arqueología sea una parte integrante e importante del planeamiento urbano y rural, como Patrimonio Histórico que es.

También debemos de tener en cuenta la actividad destructora de las obras públicas y privadas, es evidente que cualquier obra de mayor o menor envergadura, ya sea carretera, aeropuerto, puerto o bloque de viviendas, representa para el patrimonio arqueológico bastantes inconvenientes. Las obras son, por naturaleza, destructoras de los suelos, y es en ellos donde se localizan, en muchas ocasiones de forma inesperada, los contextos arqueológicos.

El Patrimonio Arqueológico también está en el campo, en las ciudades, en las obras públicas y privadas, en el suelo, en definitiva. Está en los territorios continentales, sometidos a ordenación y a modificaciones múltiples, y en los subacuáticos, donde no llegan los planeamientos urbanos ni los mapas detallados y donde es necesario idear otros sistemas de protección que nunca fueron creados.

En nuestro país, debido a la ausencia de sensibilización, la sociedad no ha adquirido todavía la conciencia de que se trate de algo propio, ni tampoco que se trate de algo útil. En algunos casos, por no decir en bastantes, los bienes del patrimonio histórico no cumplen ningún tipo de acción social, por lo que, según palabras del preámbulo de la Ley de Patrimonio Histórico Español, ni siquiera podrían considerarse bienes culturales.

LA CIUDAD COMO YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

La Arqueología Urbana es el resultado del diseño de una política destinada a aumentar el

conocimiento sobre la historia de la ciudad, es una de las consecuencias de la asunción de competencias en materia de Patrimonio Histórico por parte de las Comunidades Autónomas. Es el conjunto de intervenciones arqueológicas que se realizan en una ciudad, pero no es algo nuevo, ya en los archivos constan la aparición de restos arqueológicos en medios urbanos desde tiempos muy antiguos.

En España existen muy pocas ciudades o pueblos de nueva creación; la inmensa mayoría de los núcleos urbanos, por tanto, atesoran historia, están contruidos sobre los restos de un pasado. Son como archivos a la espera de ser leídos para convertirse en conocimiento histórico.

El adjetivo *urbana* indica lo más específico de este tipo de actividad: se lleva a cabo en las ciudades o en los pueblos. Hasta el siglo actual, las construcciones urbanas se realizaban por lo general sobre los derribos de las anteriores, derribos que pasaban a formar parte de los cimientos de la nueva construcción.

EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LA NORMATIVA URBANÍSTICA

La Ley del Suelo establece diferentes categorías de planes:

La primera es el Plan Nacional de Ordenación: escala nacional.

La segunda los Planes Directores Territoriales: comunidades autónomas.

La tercera es la del Plan General Municipal o Plan General de Ordenación Urbana (PGOU): escala municipal.

La vigente Ley del Suelo dice en su artículo 21, que los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones quedarán sujetos al cumplimiento de las normas sobre protección del medio ambiente y de los patrimonios arquitectónicos y arqueológicos, y que el coste de las obras necesarias para ello se sufragará por los propietarios y por la Administración, en los términos en los que establezca la legislación aplicable.

Hace algunos años, el costo de las intervenciones arqueológicas, pocas en el interior de las ciudades, era soportado por la Administración en su totalidad. Sin embargo, a partir de los años

ochenta, se asumió que la Administración competente- supuestamente la de cultura- no podía afrontar todos los gastos y que una salida a este problema podía estar en asumir que *quien la hace, la paga*.

Actualmente, las personas que viven en centros urbanos con restos arqueológicos se enfrentan a una situación legal que les obliga de una forma u otra a pagar un precio por ello. Cada vez que deseen reformar sus viviendas, construir sótanos, excavar pozos, abrir caminos, etc. y soliciten la correspondiente licencia municipal, se encuentran con que deben de correr con los gastos de una intervención arqueológica. Normalmente los arqueólogos/as liberales realizan su trabajo, y una vez finalizado éste, y con el visto bueno de Cultura el propietario puede continuar con las obras previstas, pero en otras ocasiones, dado la importancia de los restos excavados, se le impide realizar la obra proyectada, o bien se le exija que la obra preserve y respete los restos.

ARQUEOLOGIA Y AYUNTAMIENTOS

En el conjunto de las instituciones que deben velar por el patrimonio arqueológico, los ayuntamientos constituyen uno de los ámbitos clave. No es exagerado decir que la «vida o muerte» de numerosos yacimientos dependen del cuidado que se propicie desde su entorno más inmediato que es claramente el municipal.

La experiencia de Gijón, con más de doce años de investigaciones arqueológicas adquiere la categoría de ejemplo a seguir, a pesar de las indudables dificultades habidas en el transcurso de su desarrollo. En el año 1981, en un programa denominado: *Proyecto Gijón de excavaciones arqueológicas* se firmó un convenio entre el Ministerio de cultura y el Ayuntamiento de Gijón en el que ambos se comprometían a subvencionar, a partes iguales, actuaciones arqueológicas en el casco antiguo de Gijón.

Hasta 1987, fecha en la que se completó el proceso de transferencias autonómicas, los trabajos se desarrollaron con éxito. Después se firmó un nuevo acuerdo de financiación conjunta entre el Ayuntamiento y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, reduciéndose el área de excavación a sólo un barrio.

En 1988 se declaró B.I.C y a partir de 1989 el INEM será otra de las entidades que participará

activamente, con la contratación, a través de convenios con el Ayuntamiento, de personal especializado; mientras, el Ayuntamiento adquiriría casas y chamizos que se encontraban en la zona declarada.

La acción del Ayuntamiento se ha dirigido fundamentalmente a dos vertientes: por un lado, la de conservación y presentación al público; por otro, la de difusión.

Con respecto a la primera, se ha llevado a cabo la reconstrucción de la muralla tardorromana, se ha integrado parte del lienzo original en una sala del Archivo Municipal y en un restaurante, etc., se han creado equipamientos donde los ciudadanos pueden contemplar los vestigios del origen de la ciudad.

Con la labor de difusión, tenemos la publicación de las memorias científicas creando la «Serie Patrimonio», reuniones científicas destinadas a la evaluación del proyecto, que ocasionó la publicación del libro «Los orígenes de Gijón». Gran esfuerzo centrado en la organización de exposiciones de diferente temática.

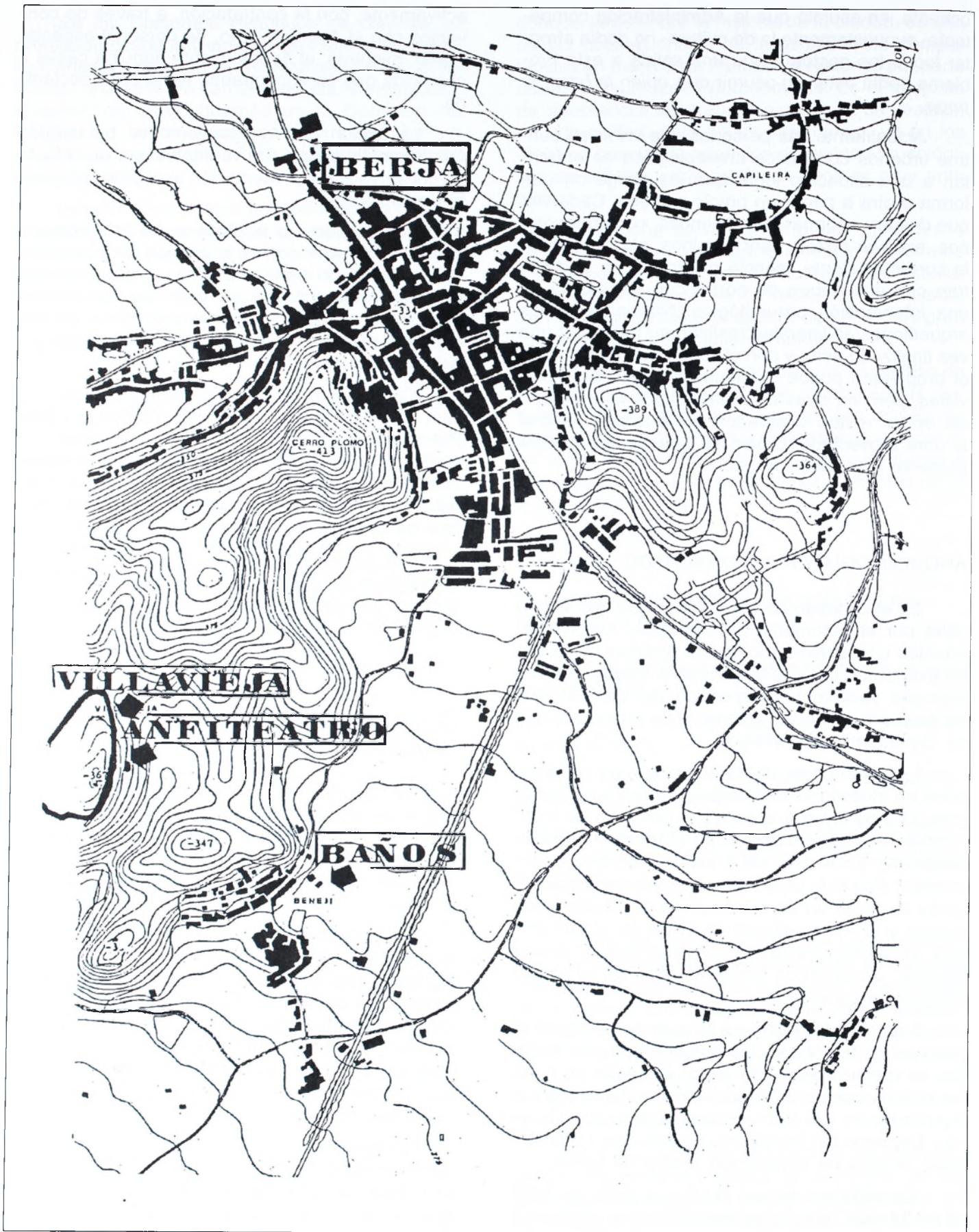
Por empeño expreso del Ayuntamiento, los ciudadanos de Gijón y sus visitantes pueden disfrutar de los vestigios del pasado de una ciudad de origen romano.

LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. EL FUTURO

La difusión es la responsable de que el Patrimonio pueda cumplir la acción social que le da sentido y la que asegura también que todo el esfuerzo realizado revierta en la sociedad. Que la sociedad identifique su patrimonio, que lo valore, lo cuide y por supuesto lo disfrute.

Es imposible una difusión homogénea, ya que la sociedad a la que va dirigida no lo es. Por consiguiente, hay que diseñar distintas estrategias en función del público receptor. Así, hay actividades que por su naturaleza pueden dirigirse a amplios sectores de la sociedad, como es el caso de los museos, o visitas a yacimientos; otras, sin embargo, sólo van dirigidas a un colectivo muy concreto, como son las publicaciones científicas.

Entendemos que el Museo es el lugar adecuado para la difusión, con sus salas de exposición, tanto permanentes como temporales, haciéndolo de una forma directa mediante la utilización



de los propios objetos. Pero en este punto es importante destacar que los bienes arqueológicos no hablan por sí mismos, que se encuentran fuera de su contexto original, que en muchas ocasiones se limitan a transmitir discursos científicos no explícitos que suelen enfatizar las cualidades individuales de algunos objetos. Cuando lo deseable sería que la exposición fuera acogedora, confortable, atractiva y sobre todo, inteligible.

Con respecto a los yacimientos visitables, en nuestro país han existido yacimientos abiertos al público, normalmente los más significativos y mejor conservados, pero actualmente la sociedad comienza a exigir que los mensajes científicos se hagan más comprensibles y que la experiencia de la visita sea lúdica a la vez que educativa. Las diferentes Comunidades Autónomas están buscando fórmulas para que los yacimientos sean más comprensibles para el ciudadano, así por ejemplo en nuestra comunidad encontramos los Conjuntos Arqueológicos, con capacidad para gestionar sus funciones de administración, investigación, conservación y difusión, pe: Itálica, Medina Azahara, La Alcazaba de Almería.

Pero no debemos limitarnos a lo que es el yacimiento en sí, sino que debemos de tener muy en cuenta su entorno, ya que la interacción del yacimiento con el medio ambiente en el que se ubica es uno de los factores más importantes para integrarlo en su territorio; sólo así podrá hacerse evidente su dimensión histórica.

A esto hay que añadirle la necesidad de una serie de servicios mínimos que permitan al público visitante participar en las actividades didácticas, informativas, lúdicas o incluso comerciales.

Pero es evidente que el resultado final de estas iniciativas está íntimamente ligado a la intencionalidad política de la administración que lo ejecute o que lo autorice.

En otros países abundan todo tipo de espacios públicos cuyo atractivo se relaciona de una forma u otra con el pasado. Existen Parques Arqueológicos sin arqueología, como el Centro de experimentación histórico-arqueológica de Lejre en Dinamarca, que reproduce la vida cotidiana en una simulada aldea de la Edad del Hierro; en Inglaterra se ha consolidado la costumbre de abrir las excavaciones a los visitantes, de hacerles pagar una entrada (que ayuda a costear las investigaciones), de distribuirles folletos, de preparar recorridos con paneles explicativos que remiten a números ubicados en la excavación visibles desde lejos, de preparar puntos de audición con grabaciones

explicativas de corta duración accionables mediante un botón, de organizar pequeñas exposiciones con audiovisuales y de prever la venta de libros y recuerdos de la excavación.

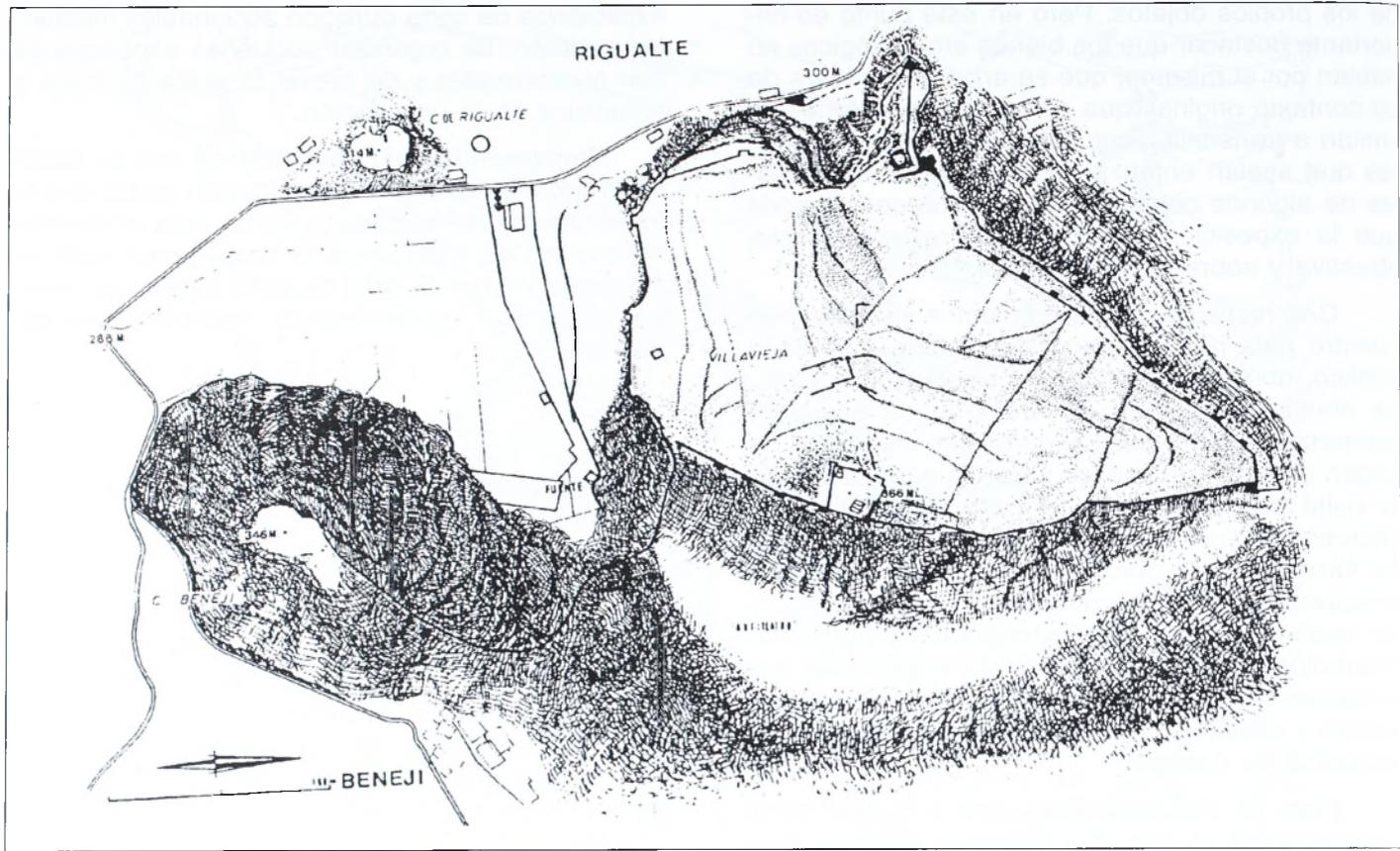
Resumiendo, nos encontramos con un sinfín de iniciativas repletas de imaginación en las que lo importante no es el pasado en sí, ni la protección de sus restos, ni siquiera la propaganda política, sino la economía. El éxito de estos lugares se mide, por lo general, en número de visitantes y en ganancias.

BAÑOS ARABES DE BENEJÍ/ ASENTAMIENTO ROMANO Y MUSULMAN DE VILLAVIEJA

Como ya se ha mencionado, actualmente el tipo de intervención arqueológica que se esta haciendo se circunscribe al ámbito urbano, las llamadas de urgencia realizadas en las ciudades; pero que ocurre con los municipios, los campos, etc. Pues, en algunos de ellos se solicitan Proyectos al Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, para la realización de Campos de trabajo para jóvenes durante el verano. Este es el caso de los Baños Arabes de Benejí, en donde se hace necesaria una intervención arqueológica para determinar su planta originaria, ya que debido al uso que se le ha dado con el tiempo, este ha alterado su fisonomía. En similares condiciones se halla el yacimiento de Villavieja, en donde se hace necesaria una intervención arqueológica en su alcazaba, así como el habilitar senderos para recorrerlo en su totalidad, instalar un punto de información donde se proporcione documentación acerca del asentamiento y de toda la zona.

Si se concede el Proyecto para los Baños, que es una de nuestras prioridades junto con Villavieja, tenemos previsto organizar una exposición de los resultados, realizar algún vídeo de los trabajos, llevar a cabo conferencias, etc, ocupándonos con ello de que la ciudad de Berja, y toda la provincia, conozcan qué es lo que se está haciendo y qué se pretende con ello. Ya que entendemos que todas estas son buenas medidas para la protección del propio patrimonio arqueológico, ya que el pueblo puede llegar a sentirse depositario de unos bienes que por ser suyos serán debidamente guardados.

Para proteger, hay que valorar. Para valorar, hay que conocer. Para conocer, hay que educar e informar. En esta misión estamos comprometidas



todas las personas que formamos la sociedad, no sólo las que de un modo u otro trabajamos para el Patrimonio.

POSIBILIDADES

Nos estamos acostumbrando en los últimos años a la idea de que la gestión del Patrimonio Histórico es o puede llegar a ser una actividad económica, con una considerable capacidad de generar puestos de trabajo.

Consecuencia de esto es por lo que la Unión Europea considera de carácter prioritario la formación de personas que se dediquen a la gestión cultural y de profesionales y especialistas de la restauración y de la rehabilitación, y que tras la firma del Tratado de Maastrich los programas culturales han adquirido gran importancia, tal es el ejemplo de Raphaël: específico para el Patrimonio Cultural, que se centra en aspectos como su desarrollo y promoción y el acceso de la ciudadanía al mismo.

La sociedad demanda cultura, debido a la generalización de la educación, al aumento del tiempo libre y a las facilidades para viajar.

Pero para ofrecer una buena oferta cultural es necesario una política clara, con unos objetivos, unas estrategias y unas propuestas de actuación.

Los yacimientos arqueológicos se encuentran aún en el apartado de los recursos inexplorados.

Es evidente que los presupuestos estatales no son suficientes- o no quieren ser suficientes- para cubrir los gastos derivados de la investigación, conservación, difusión y puesta en valor del Patrimonio en general, y del arqueológico en particular. Ante esta circunstancia, y a la vista de lo que ocurre desde hace años en países como EE.UU, se ha iniciado un lento acercamiento entre la financiación privada y la arqueología; diseñándose dos fuentes de financiación muy diferentes entre sí:

LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS MECENAZGO/PATROCINIO

El primer tipo es el que nos encontramos en la ciudad de Almería, para no irnos más lejos, en donde hay una zona delimitada en el PGOU con unas normas de Protección del Patrimonio Arqueo-

lógico, en donde los permisos de obra o licencias municipales quedan condicionados a la existencia de un informe arqueológico previo. La financiación de la realización de ese informe, que incluye trabajos de excavación y de laboratorio, corre por cuenta de la Empresa promotora de la obra. En contadas ocasiones la admon ha intentado resarcir económicamente a estas empresas, ofreciéndoles por ejemplo la posibilidad de construir un piso más, retranqueado, a cambio de perder los sótanos, en los que se conservan los restos arqueológicos. Pero lo cierto es que no existe reparto alguno de cargas.

El segundo, es el Mecenazgo cultural, se entiende por tal la actuación de un sujeto privado, persona natural o jurídica, que libremente destina bienes privados a la realización de actividades culturales que redunden en un beneficio colectivo.

El Consejo de Europa recomienda «reducción y exenciones fiscales significativas», tal vez sea esa la causa de que cada vez un mayor número de empresas decidan patrocinar actividades sobre el patrimonio.

Renfrew y Banh dicen, en su famoso libro sobre Arqueología general, que el pasado es un gran negocio.

Para terminar me gustaría decir que se trata de revalorizar los restos de un pasado del que toda la ciudadanía puede sentirse heredera; se trata de desarrollar la posibilidad de conocer disfrutando, de interesar a la empresa privada en una inversión que, bien manejada, puede ser productiva, tanto en dinero como en imagen.

RECUERDA

Si

- Has encontrado restos de alguna edificación singular, piedra extraña, trozo de cerámica...
- No sabes que hacer con libros, fotografías, documentos, ilustraciones antiguas

No lo pienses más, ACUDE A NOSOTROS que DESINTERESADAMENTE, te informaremos

EL CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

nace EN, POR Y PARA

La Ciudad de Berja y su comarca

Domicilio: c/ Pardo, nº 5. 04760. Tlf.: 950 49 25 91

El Consejo de Europa recomienda «reducir y eliminar los costes significativos» de los libros en la medida de lo posible, pero no el mayor número de libros. El lector debe tener acceso a los libros que le interesan.

Henry y Gant dicen, en su libro, que el lector debe tener acceso a los libros que le interesan, pero no el mayor número de libros.

Para tener un lector informado, el lector debe tener acceso a los libros que le interesan, pero no el mayor número de libros.

lógico, en donde los permisos de obra o licencias municipales puedan condicionarse a la existencia de un informe arqueológico previo. La realización de la excavación de una zona arqueológica debe ser una prioridad y de la misma forma la Empresa promotora de la zona. En algunas ocasiones la obra de restauración arqueológica puede ser financiada por el Estado, como en el caso de la excavación de la tumba de Tutankamón. En otros casos, la posibilidad de encontrar un tesoro en un terreno puede ser el motivo de la excavación. En estos casos, el Estado debe intervenir para garantizar que los restos arqueológicos sean preservados y no vendidos a particulares.

El informe de la Comisión Cultural de la UNESCO sobre la conservación del patrimonio cultural mundial, publicado en 1972, establece que los bienes culturales deben ser protegidos y conservados para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

RECUERDA

21

El lector debe tener acceso a los libros que le interesan, pero no el mayor número de libros.

La Comisión de la UNESCO recomienda «reducir y eliminar los costes significativos» de los libros en la medida de lo posible, pero no el mayor número de libros.

El lector debe tener acceso a los libros que le interesan, pero no el mayor número de libros.

EL ORIGEN DE LOS REPOBLADORES DE BERJA (SIGLO XVI)

Valeriano Sánchez Ramos

En 1570 terminaba la guerra de Las Alpujarras, y poco después Felipe II promulgaba el destierro de los moriscos y la expropiación de sus bienes. Acto seguido, en 1571, decretaba el reparto de las tierras incautadas a todos los que quisieran comprometerse a labrarlas y mantenerse en los lugares asignados. El proceso administrativo por el cual los oficiales reales asentaban a los nuevos vecinos, anotando su lugar de origen, número de familias, bienes que traían, etc, es conocido como repoblación, complejo proceso que en sus líneas principales es bien conocido¹.

La repoblación filipina generó un enorme movimiento migratorio que se estima en algo más de 300.000 vecinos, cifra que en La Alpujarra asciende a casi 50.000 pobladores². Para la historia de nuestras villas la repoblación representa el inicio de una nueva época, el origen de una nueva sociedad. En la taha de Berja los 975 vecinos moriscos fueron sustituidos por la escuálida cifra de 225 pobladores, dato que muestra el enorme vacío generado por la repoblación³. De las gentes asentadas en aquella época nacieron costumbres, formas constructivas, elementos religiosos y cultu-

rales, habla, etc., rasgos característicos e identificativos -en definitiva- de cada población.

Si nos desligamos de las cifras meramente demográficas y nos centramos en el conocimiento del origen de los repobladores de un lugar, los resultados nos darían en gran medida las claves para comprender la configuración ideológica de la nueva sociedad y, en fin, su compleja estructuración. No hay duda que los grupos compactos de vecinos de un mismo lugar o comarca ejercieron con gran fuerza su cultura muy por encima de las minorías. Este tema es un clásico en los estudios de repoblación, harto reivindicado y repetido pero poco estudiado en microespacios compactos, elemento esencial para comprender en todo su vigor el comportamiento de las sociedades más allá de las cifras globales que nada dicen, como ya pusimos de manifiesto en su momento en el II Congreso de Historia de Andalucía⁴. Nuestra intención es rubricar para un espacio tan grande como es la taha virgitana aquella tesis, de tal modo que comprendamos en todo su sentido gran parte de la idiosincrasia de la que mana nuestro municipio.

¹ Para conocer todo el entramado legislativo, organización, pasos seguidos, etc. vid. BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M.M.: *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*, Granada, Universidad de Granada, 1986.

² VINCENT, B.: «La population des Alpujarras au XVIe siècle», *Sierra Nevada y su entorno*, Granada, Ed. Universidad de Granada, 1988, pp. 227-246.

³ VINCENT, B.: «La población de las Alpujarras en el siglo XVI», en Andújar Castillo, F. y Barrios Aguilera, M.: *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses y Universidad de Granada, p. 41.

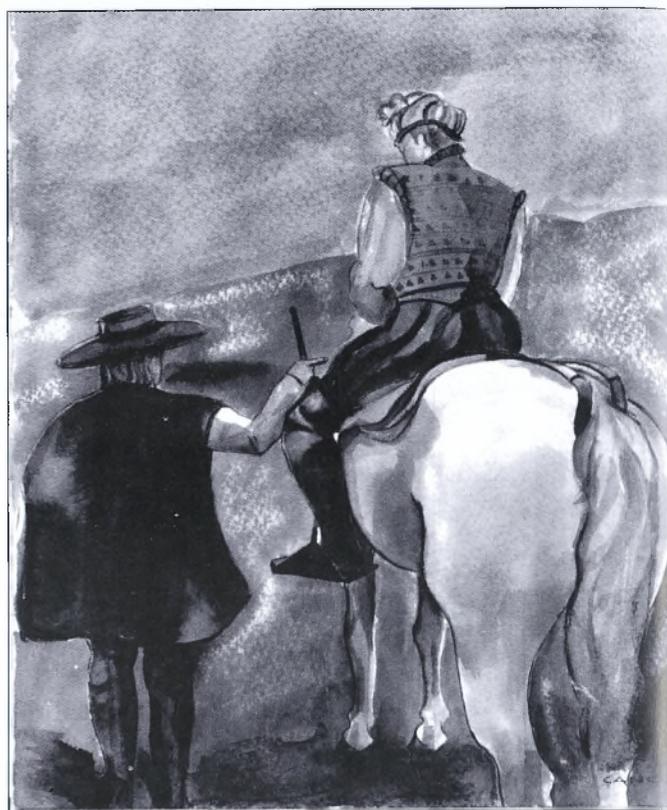
⁴ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La repoblación en tiempos de Felipe II en Almería: Origen de los repobladores del Andarax», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Edad Moderna. Tomo I, Córdoba, Ed. Junta de Andalucía y Cajasur, 1995, pp. 209-220.

Gracias al documento del que disponemos, sabemos que en 1574 repoblaron Berja 196 vecinos; de los cuales tan sólo desconocemos su origen en 9 pobladores. Por tanto, el margen de fiabilidad de las cifras que barajamos alcanza al 95,1% del total poblacional de la villa. Sin embargo, en 5 de ellos se adivina su procedencia, ya que incluyen al final de sus apellidos su lugar de origen. Así, pues, la nómina de vecinos desconocidos se reduce a tan sólo un 1%, cifra a todas luces irrisoria.

Con posterioridad a la repoblación oficial, y al amparo que daban muchos paisanos establecidos en la tierra, así como la conyuntura económica posterior, hizo que se produjera un lento proceso de emigración a la tierra nada conocido. Esta afluencia de repobladores que no lograron tomar posesión de suertes, una especie de población flotante que vivía del arrendamiento de casas, trabajadores por cuenta ajena, jornaleros, etc. fue fundamental, aunque no conocemos prácticamente nada. Se trata de un flujo migratorio que se desarrollará especialmente en el siglo XVII y que muy acertadamente se ha acuñado con el término de «Repoblación Silenciosa», elemento fundamental que completaría todo lo que en este trabajo se dice⁵.

EL PESO CASTELLANO DE LA REPOBLACIÓN

Un análisis global de los repobladores de la taha de Berja desvela que el 93,1 % de los mismos pertenecían al *Reino de Castilla*, reduciéndose la Corona de Aragón a una presencia meramente testimonial con dos vecinos: Miguel Peralta, vecino de Alcañiz, y el catalán Juan Pérez Campillo. No hay duda que la población mayoritaria marcará unas connotaciones especiales en la villa, puesto que las fórmulas de su cultura (derecho, habla, etc.) permitirán forjar en Berja un modelo netamente castellano. El 4% restante de pobladores virgitanos provenían de distintas posesiones españolas: tal es el caso de la plaza de *Orán*; de los reinos italianos de *Sicilia* (el repoblador Luis de San Jorge) y *Nápoles*, representado por Plácito del Pozo, Francisco y Mateo López. Estos dos últimos con segundos apellidos muy parecidos,



La expulsión morisca abrió la posibilidad de poseer tierras gratuitamente. «El bando de Repoblación». Obra de Carmen Cano.

Muyllindo y Muniendo, que bien pudieran ser una misma pronunciación no descifrada correctamente por el escribano real.

La presencia italiana en Berja no debe extrañarnos, pues ya desde fechas bastante remotas -incluso antes de la presencia castellana en la tierra- hubo vecinos italianos en la zona, en concreto los genoveses. Los súbditos de la Signoría eran un grupo compacto de extranjeros que buscaban en estas tierras diferentes productos para comercializar por el Mediterráneo, actividad especialmente fructífera en la época que tratamos por la introducción de la caña de azúcar en Adra. De los ligures asentados en Berja en la primera mitad de siglo destacan los Ferri o Ferrari -castellanizados como *Ferrer*- y cuyos miembros sufrieron martirio a manos de los moriscos. Tras la guerra aparecieron familias como los Calizano y algunos milaneses y lombardos⁶.

⁵ GARCÍA LATORRE, J.: «El Reino de Granada en el siglo XVII. Repoblación campesina y crecimiento demográfico», *Hombre y territorio...*, op. cit., pp. 57-88.

⁶ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La colonia genovesa de Adra (s. XVI-XVIII)», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 13 (Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1994), p. 184 y 186.

Al margen de los italianos, tan sólo había un repoblador extranjero en Berja, se trataba de Andrés León, *francés* que probablemente se puso por apellido el nombre del golfo galo de igual apelativo, una de las zonas que más emigrantes proporcionó a la repoblación. La existencia de franceses

no debe extrañar, puesto que Felipe II admitió pobladores extranjeros siempre y cuando profesasen la fe católica, libertad que permitió a gran parte de la población gala desplazarse a estas tierras, en especial de la región sur, donde aparecía un reducido número en todo el valle del río Andarax⁷.

LOS REPOBLADORES DE BERJA EN 1576

AMBITO JURISDICCIONAL	REGIONES	Nº DE POBLADORES	PORCENTAJE
Corona de Castilla	Castilla-La Mancha	21	10,7%
	Castilla-León	9	4,6%
	Extremadura	4	2%
	Andalucía	138	70,7%
	Murcia	9	4,6%
	Oran	2	1%
Corona de Aragón	Cataluña	1	0,5%
	Aragón	1	0,5%
	Sicilia	1	0,5%
	Nápoles	3	1,5%
Francia	Golfo de León?	1	0,5%
Desconocidos		2	1%

Fuente: Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, leg. 2.201

Que el 93% de los pobladores virgitanos perteneciesen a la corona castellana no quiere decir que hubiera características específicas entre ellas, puesto que -como muy bien reza el refrán- «...ancha es Castilla». En efecto, la multitud de singularidades regionales y aún comarcales de esta corona permite descifrar que en el 75% se trataba de repobladores del sur, concretamente *andaluces*, dato importantísimo para perfilar exactamente las características concretas de la cultura castellana asentada en la Berja del siglo del dieciséis. A gran distancia de la anterior comunidad se encontraban los *castellano-manchegos*, repobladores representados por el 10,7% del total; seguidos muy de lejos por *murcianos* y *castellano-leoneses*, ambos con tan sólo un 4,6% del total de repobladores, respectivamente. Estas cifras son muy semejantes a las que aparecen para la vecina comarca del valle del Andarax y en general para la comarca alpujarreña⁸.

LA FUERTE PRESENCIA ANDALUZA

El peso de la repoblación de Berja -como queda dicho- se debe a esos característicos castellanos del sur. La razón que explica cómo fue posible que nada menos que el 70,7% de los habitantes de la villa fuesen de este territorio, responde en parte a su proximidad geográfica a la tierra granadina. Esta cuestión favorecía distintos aspectos que influyeron en este movimiento migratorio: un cómodo desplazamiento; la familiaridad con el espacio por su vecindad y, en fin, una mayor facilidad de acceso al territorio.

Dentro de las tierras andaluzas que participaron en la repoblación virgitana existieron importantes diferencias, puesto que fueron básicamente las áreas orientales quienes llevaron el peso real, muy posiblemente en función nuevamente de la cerca-

⁷ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La repoblación en tiempos de Felipe II...», op. cit., p. 213.

⁸ Las cifras coinciden con autores que han estudiado el fenómeno, tal es el caso de Bernard Vincent, Ponce Molina y Martín Galindo. Por ser el trabajo más reciente al tema, vid. por todos SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La repoblación en tiempos de Felipe II...», op. cit., pp. 213-214.

nía a la zona. Mientras que el *Reino de Sevilla* tan sólo estuvo presente en Berja con cuatro vecinos de Carmona, la cifra de vecinos progresivamente fue aumentando con 22 pobladores del *Reino de Córdoba*; 33 *granadinos* y la espectacular presencia de 79 *giennenses*.

Es digno de advertirse que el Reino de Granada fue el segundo lugar andaluz que más participó, algo que taxativamente prohibía la legislación, tema sobre el que más tarde volveremos. La pasmosa presencia giennense en Berja también sorprende, nada menos que el 40,3 % de la población total repobladora, dato que convierte a este reino -sin lugar a dudas- en el cimiento sobre el que se construyó esta villa alpujarreña. Esta cifra no debe extrañarnos, pues era la tónica general de la zona, constituída esencialmente de giennenses, nada menos que el 60% de toda su población⁹.

No obstante, como ocurre siempre que hablamos de personas, es necesario precisar más el análisis para comprender en toda su dimensión el origen social de la Berja del siglo XVI, razón que nos lleva a estudiar por separado los reinos participantes en su repoblación.

1. La omnipresencia del Santo Reino de Jaén

Es indudable que este reino fue el gran protagonista de la vida virgitana del último tercio del siglo XVI. El análisis pormenorizado del territorio nos desvela el fuerte peso de ciertas comarcas del Santo Reino frente a otras. Llama poderosamente la atención como la mitad de los giennenses provenían de *Baeza*, localidad que por sí sola representa el 23% del total del vecindario. Aún más, según las cifras que maneja B. Vincent sobre la presencia de esta ciudad giennense en el Reino de Granada, en Berja estaría concentrado el 21% de todo su movimiento repoblador.

Sin duda ninguna *Sierra Mágina* fue otra área que alcanzó personalidad propia en Berja, en paralelo con la importancia que tenía en toda la comarca alpujarreña. Aunque a estas tierras llegaron unos pocos repobladores (los Ortega, de Jódar, o la familia Ximénez, de Alcalá la Real), su dinamis-



La gran mayoría de los pobladores virgitanos eran andaluces. «La llegada a la villa», obra de Carmen Cano.

mo permitió ser la cabeza de puente para que en pocos años llegasen nuevos paisanos. Sin lugar a dudas *Huelma* era la villa de este ámbito serrano que tuvo mayor presencia en Berja, no sólo porque doblaron su número en menos de veinte años, sino porque sus repobladores ayudaron a venir a otros, conformando una importante red familiar que extendió sus tentáculos al máximo nivel¹⁰.

Otras poblaciones giennenses importantes en el municipio fueron Vilches y Linares, ambas con 5 pobladores cada una.

2. La presencia cordobesa

El Reino de Córdoba participó en la formación social de Berja con 22 pobladores, básicamente compuesta por lugares del sur. Destacaba entre ellos los 10 vecinos de la propia ciudad de Córdoba, que prácticamente ocupaban la mitad de los repobladores cordobeses, y el numeroso clan Villegas, que provenientes de *Benamejí* acabaron poniendo sus hogares en el barrio de *Benejí*¹¹. Estos últimos son el ejemplo perfecto de cómo podían desplazarse estas familias, pues llegaron con cabeza en Álvaro Villegas, un rico labrador al que le repartieron 3 suertes y se ahorró darle capital a dos de sus hijos mayores, Francisco y Pedro, poseedores de una y dos suertes, respectivamente¹².

⁹ Vid. los datos generales que damos para el Santo Reino en la zona oriental alpujarreña, SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La consolidación de una nueva sociedad: Los pobladores de Sierra Mágina en La Alpujarra almeriense», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, CLXIII (Diputación Provincial de Jaén, 1997), p. 298.

¹⁰ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La consolidación de una nueva sociedad...», op. cit., p. 303.

¹¹ Como ya pusimos de manifiesto, Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: «El origen de los repobladores de Benejí», *Libro de las Fiestas de Benejí*. 1998, El Ejido, 1997, pp. 5-7.

¹² Archivo Municipal de Berja, Libro de Apeo y Rendimiento (en adelante A.M.B., L.A.R.) de Berja, fol. 186R.-187V., 196R.-197V. y 201R.-202R., respectivamente.

Al poco arrancó del visitador real otra más para su hijo Alonso Villegas¹³. Poco tiempo después moría este último, si bien Álvaro Villegas pudo ver consolidada su familia, como así lo constata el testamento de su viuda, Leonor González, quien el 15 de noviembre de 1599 testó a favor de sus hijos e hijas, María Villegas y Elvira Herrera¹⁴.

3. El omnipresente Reino de Granada

La presencia de granadinos en la repoblación es uno de los fenómenos que más llama la atención, por cuanto nos acerca a conocer sobremedra las mimbres de la personalidad que adoptará la villa. Su participación en los repartimientos responde básicamente a una cuestión de cercanía geográfica, pues, salvada Loja, Antequera y Málaga, el resto de localidades se ubican en sus cercanías. Se trataba de cristianos-viejos anteriores a la rebelión que, por diversos motivos -entre ellos el interés económico por adquirir nuevas tierras en las cercanías, prácticamente a un coste cero- encontraron en Berja el lugar idóneo para reconstruir sus vidas. Un caso meridiano es Juan Sedano, vecino de Adra que defendió este presidio en la guerra y que ahora veía aumentar su sueldo de militar con las tierras que se le repartían en esta vecina villa. En igual sentido hay que ver a D. Cristóbal de Benavides y su hijo Juan Alonso de Cabrera, ambos vecinos de Almería que recibieron un importante lote de suertes en esta localidad, muy posiblemente por su nobleza o por los servicios prestados durante la guerra.

El resto de pobladores granadinos provenían de las cercanas villas alpujarreñas de Ugíjar y Turón. Todos ellos tenían relaciones familiares con Berja desde antes del alzamiento de la tierra y estaba claro que preferían residir en ella antes que en sus lugares de vecindad. Dado que en la mayoría de los casos eran supervivientes de los martirios moriscos -en muchos casos personas solas y derrotadas- con toda seguridad la vecindad virgitana suponía un refugio seguro al amparo de sus familias, bien por ser viudas -la mayoría- o hombres solos, huérfanos..., etc¹⁵.

LAS DOS CASTILLAS Y LA REPOBLACIÓN VIRGITANA

La segunda de las regiones con mayor protagonismo en Berja fueron Castilla-La Mancha y Castilla-León, por este orden de importancia. Sin embargo, mientras que la primera puede decirse que estaba organizada en contingentes compactos, la repoblación de la segunda no obedece a ningún parámetro. Los *castellano-leoneses* puede decirse que se presentan de forma heterogénea, sin ningún nexo de unión, salvando el paisanaje que adoptan los 4 pobladores de Medina de Río Seco. Los repobladores de la *meseta sur* sin embargo estaban bien organizados, pues a excepción de los 3 repobladores madrileños, el resto se agruparon en dos comarcas bien definidas: *La Alcarria* y *La Mancha*. De los 10 repobladores alcarreños, 7 provenían de Villanueva de Alcorón, demostrándose la fuerte cohesión de este paisanaje y sus lazos de sangre, algo visible en las familias Álbaro y Herrera. Al contrario que los anteriores, los 8 repobladores manchegos no estaban coordinados, sino que provenían de distintas localidades, salvando a los 3 vecinos de Yébenes, dos de ellos pertenecientes a la familia Sevilla. En ambos casos, tanto La Alcarria como La Mancha son dos comarcas tremendamente deprimidas económicamente en estas fechas -como demostró en su día B. Vincent- y causa que explicaría en gran medida su fuerte movimiento migratorio, un hecho que se manifiesta en la generalizada presencia en toda La Alpujarra almeriense¹⁶.

OTRAS REGIONES PRESENTES EN BERJA

Con pequeña presencia en el municipio, aunque no por ello menos importante en su desarrollo social posterior, se encuentran el Reino de Murcia y Extremadura, con 9 y 4 repobladores, respectivamente, lo que supone tan sólo el 6,1% de los pobladores de esta villa alpujarreña. En el caso del reino del sureste, no hay duda que el contingente

¹³ Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.), Cámara de Castilla, leg. 2201.

¹⁴ Archivo Histórico Provincial de Almería (en adelante A.H.P.AI), P.-627, notaría Ruiz, fol. 265R.-266V.

¹⁵ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Las viudas de La Alpujarra en la repoblación de Felipe II», *Minorías y Marginados en la España Medieval y Moderna*, Almería, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, 2.000, pp. 131-152.

¹⁶ Una actualización de la investigación en SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La repoblación en tiempos de Felipe II...», op. cit., p. 213.



Desde territorios tan alejados como Italia, llegaron repobladores en busca de fortuna. «El Siciliano», obra de Carmen Cano.

más importante fueron los vecinos de Pliego, quienes con 7 pobladores son casi la totalidad de los murcianos presentes en Berja. Estos repobladores básicamente llegaron en dos familias: los Rodríguez y Ruíz de Remuelle. En cuanto a los extremeños no hay duda que la comarca de La Serena fue el buque insignia de esta región en La Alpujarra y, como no podía ser de otra forma, en nuestro concepto¹⁷. En Berja destacaban los 3 vecinos de Campanario, cabeza de la comarca extremeña y principal villa que aglutinó los más importantes repobladores de toda la zona.

Cabe también referirse en este apartado a 3 repobladores que se añadieron un segundo apellido que aludía a su origen *gallego*. Esta cuestión

es llamativa ya que, junto a aquellos vecinos con marcada nacionalidad -tal es el caso del catalán, siciliano, francés o napolitano-, el Reino de Galicia, pese a pertenecer a la corona castellana, mantenía su propia personalidad. También es importante advertir que el poco porcentaje gallego ratifica una vez más la ya denostada teoría sobre la repoblación gallega de La Alpujarra, como en su día demostró suficientemente Bernard Vincent y que por nuestra parte también en su día nos ratificamos. En efecto, el lugar elegido no pudo ser el más idóneo, pues se trató del *II Congreso de Historia de Andalucía*, foro celebrado en Córdoba en el que tuvimos ocasión de manifestar al hispanista francés nuestras impresiones. Sobre las mismas cabe resumir en estas líneas que en toda la Alpujarra Oriental, la presencia gallega es escuálida, tanto que sólo es representativa en Paterna del Río, villa alpujarreña elegida por esta comunidad para concentrar la gran mayoría de sus repobladores. Por otro lado refuerza la cuestión de las distancias y cercanías geográficas, el hecho de que no existan valencianos en Berja, pese a que en el cercano valle del Andarax puedan considerarse el tercer contingente poblacional. Sin duda mucho tuvo que ver en ello el hecho de que su localización se sitúe río abajo, zona que coincide geográficamente con el camino al Reino de Valencia, punto totalmente distante a la ruta para llegar a nuestro municipio¹⁸.

EL CONTINGENTE MILITAR

La fuerte implantación de soldados es una de las características más notables de la repoblación de Felipe II, algo en lo que Bernard Vincent con gran visión ya puso de manifiesto¹⁹. En un afán por profundizar en las causas que justificaban tal presencia, en su momento llegamos a la conclusión de que el asentamiento de tropas en la tierra respondía a una clara política defensiva del Consejo de Población, órgano preocupado por proteger un territorio demasiado débil como para introducir población civil cuando todavía la presencia de monjes ponía en peligro el proceso iniciado²⁰. La

¹⁷ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Extremeños en La Alpujarra almerienses (s. XVI-XVII)», *Anuario de investigaciones*, VI (Hespérides, Almería, 2.000), p. 353.

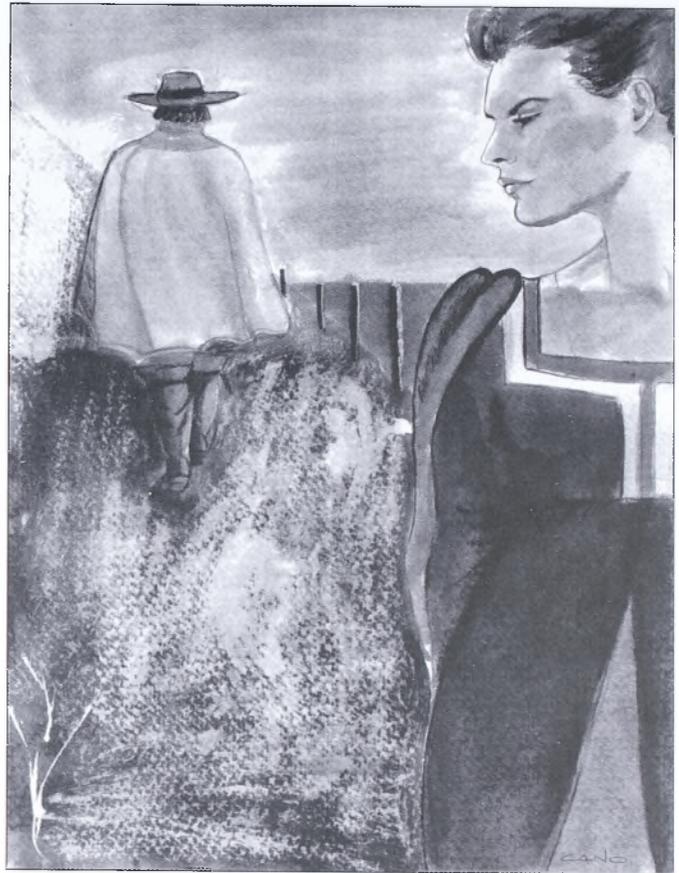
¹⁸ Tanto para gallegos como valencianos, vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La repoblación en tiempos de Felipe II...», op. cit., p. 213 y 212, respectivamente.

¹⁹ VINCENT, B.: «Guerre et habitat en Andalousie orienta», *Castrum* 3, (Madrid, Ed. Casa de Velazquez, 1988), pp. 279-285.

²⁰ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Repoblación y defensa en el Reino de Granada: Campesinos-soldados y soldados-campesinos», *Crónica Nova*, 22 (Universidad de Granada, 1995), pp. 357-388.

existencia de una entrecomillada repoblación militar de la tierra, evidentemente distorsiona en gran medida el análisis total del origen de pobladores. La razón era que muchísimos de estos repobladores no responden en nada al concepto de contingente clásico (paisanaje, vecindad, lazos familiares o de parentesco), sino que la ordenación espacial bajo parámetros castrenses tiene mucho que decir al respecto²¹. Es indudable que ello requeriría una fina división entre los pobladores que participaron directamente en la guerra de Las Alpujarras y decidieron repoblar el territorio, y aquellos otros repobladores totalmente civiles.

Si tenemos presente la división poblacional anterior, comprenderemos que el principio cuantitativo para agrupar a los repobladores por regiones, comarcas o reinos a veces no siempre es exacto. Un caso evidente son los soldados desplazados a la guerra contra los moriscos, ya que bien poco importa su origen sino su claro sentido coyuntural por tal o cual cuestión militar y que les llevó a recalar en esta tierra. A veces el acuartelamiento de una compañía concreta en un punto estratégico; la disolución de la misma, bien total o parcialmente; un hecho bélico transcendental; etc., justifica la aparición en la repoblación de ciertos lugares de origen de todo punto inexplicables desde otra óptica. Por ejemplo, los servicios prestados por diversos cargos militares que actuaron en la zona durante la contienda morisca fueron pagados con tierras. Tal es el caso de repobladores tan conocidos como el vecino originario Celedón de Enciso, contador del presidio de Berja desde el 1 de octubre de 1572; el capitán Pedro de Lupión – el único repoblador de Berja natural de Osuna, junto con su hijo Gaspar – que desde el 13 de octubre de 1572 mandaba en el municipio una cuadrilla de soldados para abrir paso al camino de los repobladores; Diego de Medrano, vecino de Motril y contador de la infantería del alcaide de Adra, Diego Suarez²². En todos los casos eran soldados que recibieron suculentas suertes tanto en Berja como Adra. Un militar que merece citarse aparte es Alonso Franco de León, vecino de Granada que recibió 5 suertes de población en Berja²³, el cual había servido entre 1572 y 1575 de Proveedor de



*Era frecuente tomar posesión de las suertes antes de trasladar sus bienes, de tal modo que luego tenían que marchar para vender sus propiedades.
«El retorno a la tierra», obra de Carmen Cano.*

Bastimentos de los presidios de la zona litoral entre Almuñécar y Almería²⁴. No obstante, un nuevo destino militar le llevó el 18 de junio de 1576 a ser excluido del repartimiento de Berja por orden del Consejo de Población, siendo sustituido por Hernán Rodríguez, vecino de Córdoba²⁵.

¿Cómo explicar en Berja la presencia del segoviano D. Antonio de Berrío, sin conocer sus andanzas militares por toda Europa hasta recalar con su compañía en Las Alpujarras? En efecto, terminada la contienda morisca, la presteza militar de Berrío lo mantuvo en el reino un tiempo, espacio en el que dirigió un concienzudo estudio sobre

²¹ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Espacios y recursos: La reordenación territorial en el proceso repoblador», *Crónica Nova*, 25 (Universidad de Granada, 1998), en especial pp.458-459.

²² A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época, leg. 641.

²³ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 21V.

²⁴ A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época. Leg. 647.

²⁵ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 326R.-329R.



La guerra alpujarreña y la inseguridad de la tierra obligó a que un fuerte contingente militar repoblase finalmente Berja.

la situación defensiva litoral granadina²⁶. Su labor le permitió analizar con mayor detenimiento la tierra, circunstancia que -seguramente- determinó su nombramiento en 1572 de una compañía de 62 soldados que, divididos en 4 cuadrillas, actuaban en el triángulo de Berja-Adra-Dalías, protegiendo el territorio y preparando la entrada de los repobladores²⁷. Su conocimiento del territorio determinó el que eligiese finalmente Berja como lugar ideal para crear su hogar, como así lo vemos repoblando en 1575. Por las mismas fechas que el capitán Berrío aparece como un honrado repoblador también se le ve capitaneando una de las dos compañías de soldados que tenía la villa. Sin embargo el contingente militar es uno de los más movibles y por ello no es de extrañar que en 1579 D. Antonio marchase de esta localidad con la familia para reclamar la herencia de su tío D. Gonzalo Ximénez de Quesada, en el Nuevo Reino de Granada²⁸. Al igual que este caso, cabría citar al capitán D. Pedro de Castro, quien procedente de Córdoba repobló en Dalías²⁹ y al poco fue destinado como capitán de una compañía en Berja, tomando posesión el 18 de septiembre de 1575 de nada menos que 8 suertes³⁰. No obstante, el origen familiar estaba en Málaga, donde este perso-

naje era regidor perpetuo, si bien su descendencia quedó totalmente vinculada a Berja, llegando a alcanzar años después el título de Marqueses de Campohermoso³¹.

Dado que la tierra alpujarreña estaba tremendamente militarizada en los primeros años de la repoblación, ello hará que el origen de los repobladores tenga mucho que ver con los acuartelamientos de tropas desplazados al Reino de Granada para luchar contra los moriscos. Por ejemplo, la presencia en Berja de un natural de Oran, Francisco Rodríguez, no es singular, sino que pertenece a ese contingente militar de soldados provenientes de esta plaza que desembarcaron en el reino para luchar contra los moriscos y más tarde pasaron a ser vecinos. Dado que ha salido a la palestra, para ilustrar mejor la cuestión sobre la presencia de personas de Orán, cabe aquí profundizar un poco más con un segundo repoblador virgitano proveniente del presidio norteafricano, *Gonzalo Hernández Gallego*. En efecto, este nombre bien podría haber pasado desapercibido en la monótona lista de nombres que ofrece el Apeo y Repartimiento de Berja -como en efecto ocurre-, de no ser porque se trata de un notorio soldado que en abril de 1569 D. Juan de Austria le encomendó el mando del fuerte del Puerto de la Ragua con tres compañías de infantería. Desde este cargo, este soldado se hizo famoso por la defensa que realizó el 3 de mayo del mismo año cuando fue atacada la guarnición por los generales moriscos: Hanón de Guevíjar, el Futey de Lanteira y El Zerrea de Zújar. A decir del cronista Mármol Carvajal, Gonzalo Hernández estaba curtido en el arte de la guerra por su propio nacimiento, pues era «...*hombre animoso, nacido y criado en Oran*»³². Sin duda alguna Gonzalo Hernández es el prototipo de repoblador-soldado que debió asentarse en Berja, una población cercana al litoral y propensa a recibir los ataques piráticos como lo podía ser Oran en aquellas fechas. Este militar casó al poco con una vecina originaria, Catalina Montero; de la que tuvo un hijo, Felipe Hernández, quien el 30 de abril de 1575 heredó la suerte por defunción de su padre³³.

²⁶ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La visita del capitán Antonio de Berrío a la costa del Reino de Granada en 1571», *Actas de las III Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, Ed. Capitanía General de la Región Sur, 1999, pp. 463-489.

²⁷ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Repoblación y defensa...», op. cit., p. 379.

²⁸ OJER, P.: *Antonio de Berrío, conquistador del Dorado*, Caracas, 1960.

²⁹ PONCE MOLINA, P.: *Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI*, El Ejido, Ayto. de El Ejido, 1983, p. 34.

³⁰ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 347V.-350V.

³¹ ATIENZA NAVAJAS, J. y BARREDO DE VALENZUELA, A.: *Títulos nobiliarias de Almería*, Madrid, Ed. Hidalguía, 1982, p. 17.

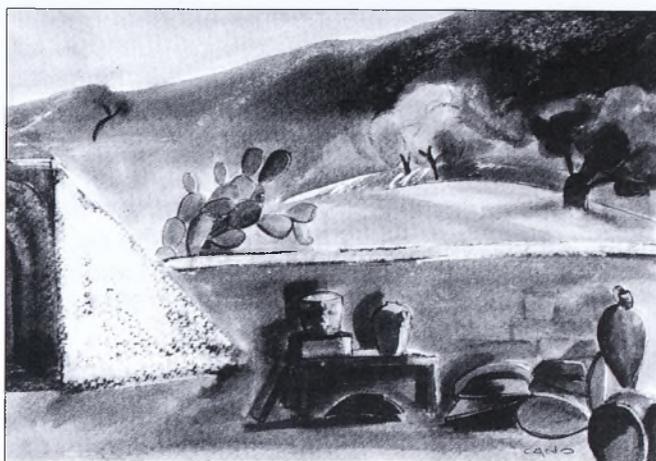
³² MARMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, Málaga, 1600. Reimpresión de la edición de la B.A.E., con estudio preliminar de A. Galán Sánchez, Málaga, Ed. Arguval, 1990, p. 167.

³³ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 33R.

Su viuda casó el mismo año con el repoblador Juan Rodríguez Gallego, tomando posesión de la suerte el 6 de octubre en nombre de su hijo³⁴.

La existencia de repobladores provenientes de lugares tan exóticos para nosotros como los presidios africanos, fue algo normal en la Berja del último tercio del siglo XVI, al fin y al cabo este destino era tan fronterizo como lo podían ser las plazas del otro lado del mar. Cuando el capitán D. Antonio de Berrío pensaba marcharse a las Indias, el rey decidió el 25 de abril de 1576 que lo sustituyese el capitán D. Diego de Cabrera, alcalde y regidor de Alcalá la Real, puesto de infantería por el que cobraría 71.000 maravedíes. Este militar había servido en Orán y fue teniente alcaide de la fortaleza de Mazalquivir y en aquellos momentos se encontraba desplazado por el alzamiento morisco en el Reino de Granada. Nada hubiera extrañado en el municipio la estancia de un vecino de Mazalquivir, de no ser porque no pudo cubrir el puesto por su fallecimiento, tiempo que demoró la estancia de Berrío en la tierra, hasta que el rey el 23 de julio de 1579 lo ceda a Juan Alonso de Cabrera³⁵. Este era natural de Almería, e hijo del capitán D. Cristóbal de Benavides, ambos repobladores aventajados en Berja desde 1575.

En muchos casos, los militares prefirieron quedarse en Berja y no atender sus nuevos destinos, labrando sus tierras y aún aumentándolas. Un ejemplo es el siciliano maese Luis de San Jorge, médico que debió llegar con los tercios italianos y que repobló en Berja con suerte y media³⁶ y se convirtió en el cirujano de la villa. Desgraciadamente este médico italiano murió a principios del siglo XVII sin descendencia, lo que obligó a su viuda, Isabel de Larez, a vender el 24 de marzo de 1604 sus tierras a un Hernando de Torres, vecino de Berja³⁷. Otro caso ilustrativo es Juan Sosa Medrano, natural de Antequera que con 14 años se alistó en el ejército para servir en la guerra morisca y llegó a Adra hacia 1576 como cabo de una compañía de soldados. Su destino le gustó tanto que al poco compró nada menos que 8 suertes de población en Adra y Berja, quedándose más tarde como Teniente de Alcaide de la fortaleza de



*En una villa nueva hacía falta de todo, por supuesto la cerámica, tan necesaria en la vida rural.
«El alfar», obra de Carmen Cano.*

Adra³⁸. Otro ejemplo es D. Alonso de Cuesta, alcaide de la fortaleza de Adra que vino con el contingente de Sierra Mágina y se asentó definitivamente en el territorio, donde desplegó mayor sentido económico que militar. En efecto, casado con la hija del alcalde de Berja, Ginés de Soto -uno de los hombres más poderosos de la repoblación- Alonso de la Cuesta desde el mismo momento acumuló un importante caudal con el comercio de tierras. Un ejemplo es la compra que realizó en Alcaudique el 18 de abril de 1599 a Antonia Herrera de una suerte que fue en su día de Luis de Riaza, de Baeza³⁹.

Las relaciones entre capitanes y escuderos permitió que el negocio de la repoblación fuese muy bien aprovechado por ambos, quienes con el sueldo de militares podían sobrepasar la igualdad que tenían con las suertes de población. La soldada, pese a su arbitraria periodicidad en el pago, era una renta extraordinaria que bien administrada podía invertirse en tierra, algo que entendieron bien ambos. Para no diversificar los ejemplos citaremos al aludido capitán D. Alonso de la Cuesta, quien el 8 de febrero de 1599 aparecía en Berja vendiendo por 45 ducados a su escudero Juan Carrillo, 1 suerte que había sido de su esposa difunta⁴⁰.

³⁴ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 352R.-354V.

³⁵ A.G.S., Guerra y Marina, leg. 174, piezas 86 y 94, respectivamente.

³⁶ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 64R.-66R.

³⁷ A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruiz, fol. 38R.-39R.

³⁸ A.G.S., Expedientes de Hacienda, leg. 646., testimonio de Juan Medrano, Granada, 17 de Agosto de 1590.

³⁹ A.H.P.Al., P.-627, notaría Ruiz, fol. 81R.-82R.

⁴⁰ A.H.P.Al., P.-627, notaría Ruiz, fol. 25V.-27R.

El caso anterior viene a colación para advertir que la especulación con suertes no fue sólo un negocio de los capitanes, sino que los soldados destinados en el territorio también participaron del mismo en función de sus posibilidades. El negocio fue duradero, dado que aún un cuarto de siglo después de la repoblación, el escudero Juan García de los Libros, arrendaba el 4 de noviembre de 1604 suerte y media a Cristóbal Rodríguez Texedor por un valor de 14 reales el primer año y 17 al siguiente⁴¹.

En la misma situación habría que explicar que algunos repobladores sólo utilizaron a Berja como trampolín para emigrar a otros puntos. El caso más notable tuvo lugar el 26 de agosto de 1579, cuando D. Antonio de Berrío embarcó con su familia y criados en el puerto de Sevilla para marchar a Las Indias y recoger la herencia de su tío D. Gonzalo Ximénez de Quesada, fundador del Nuevo Reino de Granada⁴². Entre los sirvientes que se llevó el capitán segoviano cabe destacar a Gaspar de Avila, escribano real que realizó el apeo y repartimiento de Berja⁴³. Este escribano real lo vemos más tarde ejerciendo su oficio en Santa Fe de Bogotá, al igual que algunos criados, los cuales incluso poseían suerte de población en Berja, como eran Cristóbal Merino, Juan Castillo, Diego de Baeza y Antonio Castillejo⁴⁴.

La salida de Antonio de Berrío de Berja no fue problema, pues su cargo como capitán lo ocuparía su cuñado Bartolomé Velasco, hasta ese momento alférez de su compañía.

LOS CAMBIOS DE VECINDAD O LA REORDENACIÓN TERRITORIAL

Uno de los mayores problemas que encuentran los investigadores para poder analizar el origen de los repobladores, es admitir que éstos adoptan como residencia fija la villa en la que toman posesión de sus suerte. Nada más lejos de la realidad, lo que realmente hicieron los pobladores fue asentarse en un primer momento en el lugar

que los admitían, para más tarde moverse por el territorio en función de sus afinidades, bien de paisanaje, mejores tierras, casamientos, etc. Esta propuesta metodológica ya la hemos defendido en diversos trabajos sobre el tema, si bien donde queda manifiesta explícitamente es en los matrimonios de hombres solos con mujeres de cierto nivel adquisitivo -caso de las viudas- que obligaba a un cambio de vecindad para mejorar económicamente⁴⁵.

Dando un paso más en nuestra propuesta sobre la «reordenación interna de los repobladores», cabría pensar en la *conyuntura demográfica inicial* de la repoblación como causa para el cambio de titularidad en las suertes. En efecto, la mortalidad de muchos de los repobladores, bien por su ancianidad, edad prematura, percances en el largo trayecto del camino, etc., daba lugar a que sus suertes tuvieran que ser traspasadas por falta de posibilidades para su explotación. Era frecuente que muchos repobladores recogieran su lote de suertes mucho antes de trasladar su vivienda, dejando a sus esposas al frente de la propiedad mientras ellos volvían a sus lugares de origen a trasladar sus pertenencias. Un caso ejemplificador de este ardid lo representa Juan Buendía, quien dejó sola en Berja a su esposa, María de Rojas, mientras regresaba a Librilla a cerrar sus asuntos en aquella localidad murciana. Entre tanto, su mujer buscaba el 17 de octubre 1575 al alcalde Ginés de Soto para que le diera posesión -en nombre de su esposo- de la tierra, a tenor de que ella era quien «...labra y benefiça la dicha suerte y abita la casa della»⁴⁶.

Juan Buendía volvió al poco tiempo de Librilla con los enseres de su hogar y los asuntos resueltos para poder asentarse definitivamente en Berja, villa en la que se encontró todos los trámites administrativos resueltos. Sin embargo, en otros muchos casos esta práctica no siempre fue bien zanjada, sino que los hombres morían en el camino, no volvían, etc., dejando a sus esposas desamparadas y solas. Esta circunstancia -más frecuente de la que en un principio pueda parecer- permitirá agilizar traspasos de suertes, dislocando

⁴¹ A.H.P.AI., P.-629, notaría Ruiz, fol. 198R.-199R.

⁴² GALBIS DÍEZ, M.C.: *Catálogo de pasajeros a Indias*, Murcia, Ed. Ministerio de Cultura, 1986, Vol. VI, pp. 422-424.

⁴³ Sobre el proceso burocrático de la repoblación de Berja y Adra, vid. FOULQUIÉ SÁNCHEZ, J.E.: *El repartimiento y repoblación de Berja y Adra en el siglo XVI*, Ed. Unicaja y Aytos. de Berja y Adra, Almería, 1992. 2 vol.

⁴⁴ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 33R., 80V.-81V., 81V.-83R., 94R.-93R. y 174V.-175V., respectivamente.

⁴⁵ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Las viudas de La Alpujarra...», op. cit., p.

⁴⁶ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 266R.-267R.

CRIADOS QUE EMIGRARON A INDIAS CON D. ANTONIO DE BERRÍO

VIAJERO	ORIGEN	FAMILIA	ESTADO
Francisco Pérez Ronquillo	Córdoba	Hijo de Simón Rodríguez Ronquillo y Beatriz Pérez	Soltero
Juan Peláez	Granada	Hijo de Martín Peláez y María de Cabra	Soltero
Juan de Castillejo	Córdoba	Hijo de Antonio Hernández Castillejo y María López	Soltero
Gaspar de Avila	Granada	Hijo de Melchor de Avila y Leonor de Villareal	Soltero
Ana de Viedma	Granada	Hijo de Francisco Hernández de Espinosa y Catalina de Viedma	Soltera
Beatriz Gómez	Hernán Núñez	Hijo de Diego de Baeza e Inés Gómez	Soltera
D ^a Isabel de Acuña	Baeza	Hijo de D. Alonso de Acuña y D ^a Catalina de Berrío	Soltera
Cristóbal Merino	Jaén	Hijo de Francisco Merino y Leonor de Vilches	Soltero
Francisco García	Salamanca	Hijo de Antonio García y Leonor Hernández	Soltero
D. Francisco de Berrío	Granada	Hijo de D. Luis de Berrío y D ^a Magdalena de Quesada	Soltero
Diego del Castillo	Antequera	Hijo de Francisco del Castillo y D ^a Catalina de Torres	Soltero

Fuente: Archivo General de Indias, Catálogo de Pasajeros a Indias.

en parte los datos primigenios sobre el origen de los repobladores. En Berja los casos son frecuentes: Isabel Delgado quedó viuda de Diego García de las Peñas, viéndose forzada a vender su suerte y casa a otro paisano de Huelma, Pedro Sánchez de Bédmar, quien en una operación especulativa la revendió el 10 de junio de 1593 a Andrés Domínguez, natural de Ugíjar⁴⁷. Como vemos, la suerte de un poblador de Huelma atrajo a otro paisano, quien terminó entregándola a un vecino originario de la zona.

La *ausencia del propietario de la suerte*, sin embargo, podía dar ocasión a distintas variables, pues en algunos casos las autoridades consideraban esta situación como abandono de la tierra. Ello fue lo que le ocurrió a Antón Rubio el viejo, repoblador que marchó a Baeza y entregó sus suertes a su hijo Juan Rubio el moço, si bien el visitador real las repartió a Martín Navarro, originario de Huelma que el 18 de julio de 1576 tomó posesión de una suerte, y a Catalina Estirada, viuda originaria de Miguel Arcediano que el 22 de marzo de 1576 tomó posesión de la tierra⁴⁸. En otros casos podían llegarse a pequeños convenios, pues el 29 de septiembre de 1575, pese a que Juan Pérez de Arriba al marchar a Daimiel entregó su suerte a su

hijo Roque Gómez de Arriba, éste no sufrió la pérdida de la tierra⁴⁹.

Otro elemento que no podemos dejar de obviar era la juventud de muchos de los matrimonios que llegaban a repoblar. Parejas recién casadas, bien sin hijos o con muy pocos, y que buscaban en la nueva tierra un lugar donde prosperar. Como queda dicho, la dureza del camino; las calamidades iniciales y los continuos trasiegos iniciales hasta romper definitivamente con sus lugares de origen, daban ocasión a crear coyunturas muy especiales. Al igual que hemos aludido la viudedad de las mujeres, en otros casos su corta progenie -como ocurre en las sociedades del Antiguo Régimen- también era propensa a la muerte, generando un modelo de viuda totalmente sola que heredaba la tierra de esposos e hijos y terminaba vendiendo las propiedades a terceros.

El *matrimonio con aventajadas solteras* era otro lucrativo negocio que acababa atrayendo a nuevos pobladores, especialmente si entre las dotes se ofrecían suertes. Andrés López Alarcón, un repoblador de «Santa Cruz del río Almería» (taha de Alboloduy) que residía en Berja desde hacía medio año, fecha en la que había casado con María Delgada, no tuvo reparos en formalizar el 19 de

⁴⁷ A.H.P.AI., P.-624, notaría Ruíz, fol. 197R.-V.

⁴⁸ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 329R.-330V. y 325V.-327R., respectivamente.

⁴⁹ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 348V.-350V.

septiembre de 1604 su vecindad, una vez que recibió media suerte en dote, tierra que entregaron sus suegros, Juan García de las Peñas y Ana Sevilla⁵⁰. Otro ejemplo era Lucía Gutiérrez, hija de Hernando del Castillo, natural de Priego (Córdoba) que el 20 de octubre de 1605 la dotó con una de sus suertes -con un valor de 1190 reales- a Juan de Moreda, residente en Berja que provenía de la villa granadina de su apellido⁵¹. La adquisición de suertes por medio de una buena y sabia política matrimonial fue una práctica normal en La Alpujarra durante todo el último tercio del siglo XVI. Un caso es el de Francisco de Moya, quien, proveniente del Reino de Jaén, logró casar con la hija de Pedro Hernández de Alcalá, de quien consiguió el 2 de septiembre de 1596 su suerte⁵². O el caso del linarense Gonzalo de Molina el moço, quien disfrutaba la suerte que adquirió su padre, Gonzalo de Molina el viejo, de Miguel Roldán, al volver a Baeza, y disfrutaba de dote una segunda suerte que le ofreció el 11 de septiembre del mismo año su suegro Alonso de la Chica⁵³. Un caso extraordinario por el poder que acumularon, lo ofrece la familia Valdivia, repobladores de Campanario (Extrema-dura) que repoblaron en Fuente-Victoria y acabaron en Berja, tras el enlace del primogénito del clan con una rica heredera originaria, D^a Francisca de Avendaño y Cervantes⁵⁴.

Por el lado contrario, esto es a través de los *solteros*, también se dieron algunos cambios de residencia. En un desplazamiento tan grande como fue la repoblación, la presencia de hombres solteros fue alta en toda La Alpujarra, razón que explica los matrimonios anteriores. No obstante, hubo repobladores que por la causa que fuera no alcanzaron a casarse, hombres solos que residían al lado de parientes y hermanos y a los que dejaban a su muerte todos los bienes. El 11 de septiembre de 1596 un Juan Sánchez dejó su herencia, unos 60 ducados -entre los que se encontraba una suerte de población- a la hermana que lo cuidaba, Isabel Sánchez, mujer de un Ginés Sánchez. Nada más heredar la suerte, los nuevos propietarios la ven-

dieron por 40 ducados a un mercader que actuaba desde hacía años en la zona, Blas Ruíz-Coca y Medrano, vecino de Jaén⁵⁵.

Otros casos que justifican el cambio de vecindad es la *protección ofrecida por el paisanaje*, cuestión psicológica que permitía desarrollar prácticas comunes en los lugares de origen y que reforzaba la identidad grupal. Un caso extraordinario fueron los vecinos de Huelma, en la sierra jiennense de Mágina, los cuales a lo largo de todo el siglo XVI fueron recalando en Berja, no sólo desde otras villas que repoblaron sino desde el propio Santo Reino. Familias como los Daza, Martos, Morales, Cobo y otros, fueron repobladores que terminaron consiguiendo suertes de población en Berja⁵⁶. Aún más, el flujo migratorio de esta localidad de Jaén fue tan grande que, pese a no haber tierra, aún seguían llegando personas bien entrado el siglo XVII. En 1606 un Blas Lorenzo -con toda seguridad hijo de Juan Lorenzo, repoblador de Córdoba-, arrendaba por 7 meses y por un valor de 10 reales/mes a Ginés Martos, vecino de Huelma, una casa para que la habitase, mientras encontraba trabajo en la villa⁵⁷.

En otros casos no sabemos muy bien porqué unos repobladores pasaban de unas vecindades a otras, aunque bien pudiera tratarse de migraciones interiores tardías en busca de *mejores oportunidades económicas*. Este fenómeno lo ofrece Teodora de Aguilar, quien ya estaba en Berja y otorgaba poder el 29 de marzo de 1604 a su marido, Benito Martínez, para que marchase a Bayárcal y vendiese todas sus propiedades de aquel lugar⁵⁸. El 12 de mayo del mismo año el rico Celedón de Enciso vendía a Benito Martínez 1 suerte y media ventaja que poseía Juan Martín Hidalgo, un repoblador de Laujar de Andarax que había especulado con una suerte que dejó en su momento un Sebastián Rodríguez⁵⁹. Desde Guadix llegaron en 1605 el tinajero Alonso Ruíz y su esposa, Andrea Aranda, con la intención de montar su negocio de cerámica en Berja, para lo cual el 9 de agosto dieron poder

⁵⁰ A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruíz, fol. 153R.-155V.

⁵¹ A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruíz, fol. 205V.-207R.

⁵² A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 389V.-R.

⁵³ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 391R.-V. y 393V.-394R., respectivamente.

⁵⁴ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Extremeños en La Alpujarra...», op. cit., p. 361.

⁵⁵ A.H.P.Al., P.-627, notaría Ruíz, fol. 166R.-167V.

⁵⁶ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La consolidación de una nueva sociedad...», op. cit., p. 306.

⁵⁷ A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruíz, fol. 81R.-82R.

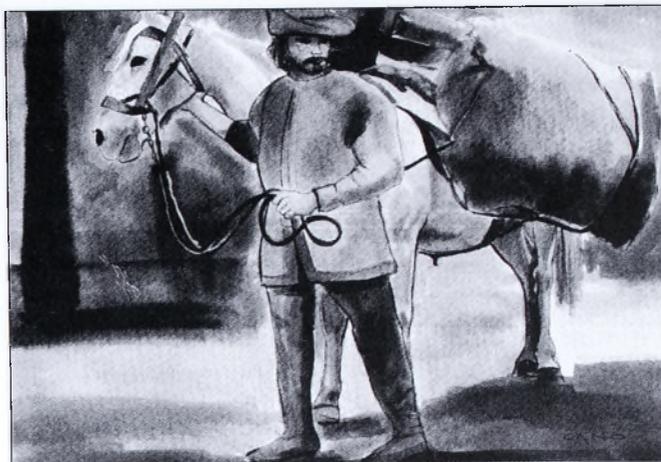
⁵⁸ A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruíz, fol. 43R.-44R.

⁵⁹ A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruíz, fol. 74V.-75V.

al cirujano D. Alonso de Cabrera y al labrador Juan Sánchez, ambos accitanos, para que les vendieran las «...cantarerías que nosotros tenemos i poseemos en la dicha çibdad de Guadix, que alindan con las cabezas de los álamos i con el açequia que a de las ranas por otra parte»⁶⁰. La necesidad de cerámica en la comarca de Berja fue lo que hizo cambiar de vecindad a estos inquietos alfareros.

Otro caso de desplazamiento por negocios son los hermanos Miguel y Juan Padilla, vecinos de Los Bérchules que dieron poder el 9 de marzo de 1604 a su cuñado, Baltasar Gutiérrez, para que comprase unos solares del escribano Celedón de Enciso e instalar nuevas tiendas en la villa⁶¹. Un ejemplo poco común es el que tenían ciertas profesiones, pero que demuestra la enorme movilidad repobladora. Se trata de Juan Rodríguez de Legazpe, cirujano vecino de Huelma de visita en Berja -donde como sabemos residía una fuertísima comunidad de paisanos- que, seguramente enterado de la muerte del cirujano de la villa -el siciliano San Jorge, como queda referido en el apartado dedicado a los militares- decidió quedarse a ejercer la profesión en Berja. Para ello no dudó en dar poder el 29 de marzo de 1604 a su paisana Luisa de la Torre, mujer de Luis Martínez de las Doblas, y que marchaba a aquella localidad giennense, para que le vendiera todos sus bienes para poder instalar su consulta en esta villa⁶².

Los cambios de vecindad, o como preferimos llamar la «re población interna o reordenación poblacional», son un fenómeno muy poco estudiado por la historiografía, pero de enorme trascendencia para el conocimiento de la sociedad y la economía inmediatamente posterior a la repoblación. El hecho de trasladar la residencia o casar en otra vecindad en modo alguno debemos interpretarlo como una ruptura total con el lugar originario, sino que más bien debe traducirse en el *establecimiento de complejas redes*, bien clientelares, familiares o de poder, difíciles de resolver sin un estudio detallado. Al menos en los 50 años posteriores al repartimiento, los repobladores, tanto en primera como en segunda generación, se movieron por el territorio con una agilidad terrible que disloca cualquier estudio estático del origen de los repobladores. Sólo por ilustrar esta afirmación, citaremos el ejemplo de Juana García, una



Un negocio lucrativo de los primeros momentos fue el comercio de pequeña escala. «El arriero», obra de Carmen Cano.

bayarquera que estaba casada con Lázaro Ortega, miembro de la familia de Jódar que repobló en Berja, y que trajo entre sus pertenencias una suerte de población en Bayárcal que en su día perteneció al capitán Pedro Granizo, además de algunos predios de viña más. A la muerte de Ortega, Juana García volvió a casar, esta vez con Mateo Benito, a quien entregó en dote todos sus bienes bayarqueros. De este matrimonio no nació descendencia, dejando esta mujer el 20 de junio de 1606 todo su patrimonio bayarquero a su segundo marido, quien el mismo día de la toma de posesión los entregó en dote -unos 748 reales- a la hija de su primer matrimonio, María Gómez, natural de Berja que casó -como no podía ser de otra forma- con Gonzalo Méndez, vecino de Bayárcal⁶³, sin duda el mejor indicado para explotar las tierras dotales.

La vecindad de los repobladores estaba bien controlada por la administración, dado que el escribano del repartimiento estaba obligado a anotar en el Libro de Apeo y Repartimiento todos los traspasos de las suertes. Esta práctica administrativa permitirá conocer todas las situaciones (traspaso, venta, concesión real, herencia, etc.) por la que pasaron los vecinos, toda vez que las intervenciones de visitadores especiales generará listados bien contrastados del origen de los repobladores. La última visita a la zona fue en 1596 por parte del juez de comisión D. Alvar Pérez Payan de Sotomayor, quien el 12 de diciembre dio las competencias sobre poblamiento al concejo de Berja.

⁶⁰ A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruiz, fol. 167V.-169V.

⁶¹ A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruiz, fol. 36R.-V.

⁶² A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruiz, fol. 44V.-45V.

⁶³ A.H.P.Al., P.-630, notaría Ruiz, fol. 94R.-97V. y 98R.-101V., respectivamente.



La repoblación contó con vecinos originarios que convivieron con los moriscos. «El cristianismo viejo», obra de Carmen Cano.

A partir de esta fecha, el municipio virgitano en sus cabildos estaba obligado a tomar posesión en nombre del rey de los pobladores que sucediesen en las suertes, toda vez que admitían la vecindad de los mismos. Este aspecto se sale un poco de nuestro estudio y no lo trataremos, si bien en el apéndice documental incluimos un acta del cabildo de 18 de febrero de 1617 en la que se ofrece el proceso administrativo seguido por un Francisco Rodríguez para ser admitido como vecino de Berja.

¿ORIGEN Y PODER?

Una de las preguntas que más rápidamente debemos hacernos cuando hablamos de sociedad del Antiguo Régimen es si realmente los repobladores en función de su origen lograron copar el

poder de una comunidad por encima de otros contingentes. Sobre esta cuestión debemos decir que en un sentido estricto del término no, pues lo que realmente ocurrió fue que algunos grupos lograron tejer diversas redes clientelares. Si hubo lugares de origen que sonaron, se trató más bien del poder alcanzado por ciertos sectores concretos, como los capitanes, hidalgos y repobladores ricos. Sus enlaces con vecinos originarios, solteras bien dotadas, etc. conformaron a estas familias circunstanciales en verdaderos centros de poder que, a través del celibato, tanto de hombres como de mujeres, y el acceso a puntos clave de la administración municipal, les llevaron a conformar lo que viene en llamarse oligarquía.

Del grado de poder de los militares en los primeros momentos de la repoblación, por ejemplo, responde el juicio de residencia practicado el 8 de enero de 1579 al Alcalde Mayor de Las Alpujarras, licenciado D. Alonso de Frías, en donde algunos vecinos de Berja se quejaban de los abusos del capitán D. Antonio de Berrío y su enorme influencia sobre la máxima autoridad de la comarca. Los repobladores Luis de Cárdenas, natural de Baeza; Diego Escobar, vecino originario, y Alonso Guerrero, natural de Villalobos, venían a decir al juez de residencia que el licenciado Frías gobernaba mal, dado que era «...grande amigo del capitán Berrío, que reside en Verja, porque yendo el dicho alcalde mayor a visitar a la dicha villa, luego el dicho capitán se ponía a su lado i tenían grande amistad, trato y conversacion, y el dicho licenciado Frías yva a casa del dicho capitán a visitallo, y que quanto el dicho capitán le pedía al dicho licenciado Frías, lo a hecho, porque así lo veían estos testigos»⁶⁴. Otro caso de poder fue la familia Medrano, quien con cabeza en Juan de Sosa Medrano, originario de Antequera, recaló en estas tierras como Teniente de Alcaide de la fortaleza de Adra, terminando por alternar su vecindad con Berja, residencia que le permitía eludir los fuertes impuestos derivados del azúcar, lucrativo negocio con el que traficaba en Adra y del que no pudo evitar en 1590 un fuerte pleito con la administración⁶⁵.

Junto con los militares no hay duda que otra profesión que se daba a constituir grupos de poder eran los escribanos, oficio de enorme poder por cuanto controlaba en cierto modo la administración

⁶⁴ A.G.S., Consejo Real, leg. 288, pieza 8, fol. 65V.-66R.

⁶⁵ A.G.S., Expedientes de Hacienda, leg. 646.

re pobladora⁶⁶. No obstante, la escribanía en Berja estaba ocupada por Celedón de Enciso, vecino originario que pertenece al grupo de los pobladores anteriores a la rebelión de Las Alpujarras y, por tanto, escapa al tema de este estudio.

Un grupo nada conocido y que estamos casi convencidos que son clave para encontrar la base de las familias oligárquicas, son los comerciantes. Este grupo aún cuando no era muy numeroso responde al tipo de personaje que dispone de cierta agilidad para poner en comunicación las villas repobladoras con los lugares de origen, bien fuera con alguna caballería o con hábiles contactos y compañías en diversos puntos. Esta última posibilidad era la que permitía el que un Melchor de los Reyes, vecino de Granada, estuviera presente en Berja desde principios del siglo XVII comerciando con tejidos por toda La Alpujarra, gracias a la compañía que tenía con Juan Carmona, un mercader granadino de la collación de San Cecilio con el que traficaba en ropas⁶⁷. Se trataba más bien de arrieros y pequeños revendedores que encontraron un negocio lucrativo en la coyuntura poco común de la repoblación, enorme movimiento migratorio que desbordaba cualquier cuestión sensata. Las crisis inherentes a los primeros momentos del asentamiento, con los subsiguientes préstamos, compra a deuda, etc. fueron el mejor método para que estos personajes, tildados de arrieros y avisados oportunistas, hicieran su agosto de una forma rápida y limpia con las necesidades de los campesinos. Un caso de los muchos que podríamos poner, es Blas Ruíz-Coca Medrano, comerciante de Jaén que traficó con todo género de productos, en especial telas, con sus paisanos del Santo Reino y que fue una de las personas que más rápidamente se hizo rica, tanto que terminó asentándose en Berja. En efecto, el 9 de febrero de 1599 vemos a este personaje concertándose con Simón de Villalobos, repoblador de Medina de Ríoseco y tutor de los menores de Antón Castro, para arrendar por 2 años toda sus tierras por un precio de 14 ducados/año⁶⁸. Tres días después el mismo comerciante compraba a Cristóbal Gutiérrez, escude-

ro de Berja; el secano en la suerte que fue de Juan García de Lodosa, en el pago de Salobra; y el secano de dos suertes en el pago de Negite, que fueron de Juan Nieto y Gonzalo Pérez, por un valor 94 reales, además de una viña en este último pago, por valor de 4 ducados⁶⁹. Al final Ruíz-Medrano se había convertido en un propietario arrendatario.

Al margen de lo expuesto, tanto para los militares, vecinos originarios o comerciantes, cabe aquí hacer un balance por linajes en función de su origen, el único medio que vemos acertado al tema. Nos referimos algunas familias que hábilmente buscaron enlaces ventajosos con los clanes originarios anteriores a la rebelión de los moriscos. El poder económico alcanzado durante años, acrecentado en la repoblación y las ventajas alcanzadas por las ayudas del piadoso Felipe II a la familias martirizadas, fue el mejor reclamo para las alianzas matrimoniales. Estamos lejos de conocer en todo su vigor estos enlaces entre repobladores y vecinos originarios, sólo posible con minuciosos estudios genealógicos, si bien podemos ofrecer dos ejemplos: En primer lugar la familia Gutiérrez-Montañés, que proveniente de Huelma fue una de las más encumbradas tras la boda del cabeza del clan, el repoblador Pedro Gutiérrez-Montañés con Francisca Montoro, hija de Benito Ferrer, vecino de Berja de origen genovés perteneciente a una familia que sufrió martirio; además de enlazar poco después con los Padilla, una familia de comerciantes asentados en Berja desde Los Bérchules⁷⁰. El segundo caso es Juan Pérez, originario de Medina de Ríoseco que más tarde su descendencia cambió el apellido por otro de más renombre hidalgo, Pérez de Guipuzcoa, y cuyo enlace con una miembro de la importante familia Murillo, le abrió las puertas de la oligarquía virgitana⁷¹.

Sierra Mágina debió ser una comarca que sonó bastante en la Berja repobladora, por cuanto diversos repobladores de aquella zona lograron encumbrarse rápidamente al olor de su hidalguía. Cabe recordar aquí, al margen de los aludidos

⁶⁶ Un ejemplo señero lo conformaron los escribanos alpujarreños, caso de la familia Rodríguez-Chacón, repobladores de Fuente-Victoria que tenían prácticamente un poder ilimitado en el territorio. Para este caso y otros en los que demostramos tales premisas vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La repoblación de Felipe II y la ganadería. una propuesta de estudio a través del caso de La Alpujarra Oriental», *Actas sobre La ganadería en el Sureste español*, Almería, 2000, ed. Instituto de Estudios Almerienses.

⁶⁷ Según hacia constar en una escritura fechada en Berja el 7 de abril de 1605. A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruiz, fol. 86R.-87V.

⁶⁸ A.H.P.Al., P.-627, notaría Ruiz, fol. 29R.-30R.

⁶⁹ A.H.P.Al., P.-627, notaría Ruiz, fol. 35V.-37R.

⁷⁰ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «El linaje Gutiérrez en Berja (Almería)», *Farua*, 2 (Centro Virgitano de Estudios Históricos, 1999), p. 144.

⁷¹ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La constitución de un linaje: Los Pérez de Guipúzcoa», *Farua*, 1 (C.V.E.H., 1998), pp.48-49.

Gutiérrez, a los Martos, Olea-Viedma y los todopoderosos Cuesta⁷². Las familias extremeñas aunque eran muy pocas también fueron rápidamente conocidas, pues pronto organizaron una fuerte red perfectamente relacionada en La Alpujarra oriental. Familias como los Valdivia, Gómez de Mercado, Murillo y especialmente Chacón, eran apellidos que comenzaron a tocar desde finales del siglo XVI los sensibles tentáculos del poder en los concejos de Berja y toda la zona⁷³.

Pliego, en Murcia, fue otra villa que aportó algunos linajes interesantes, veamos un caso. Bartolomé Ruiz de Remuelle repobló en el barrio de Capileira con dos suertes⁷⁴. Bien pudiera pensarse que con tan poca tierra el capital de este repoblador era modesto, nada más lejos de la realidad, pues en su villa natal disfrutaba un censo de nada menos que 200 ducados que pagaba un Juan Cara, además de algunas propiedades más. Con el tiempo este repoblador vio que de su matrimonio con Inés de Aguilera no tenía hijos, razón que atrajo a su sobrino Pablos Ruiz. Este personaje de Pliego pronto se encumbró en la oligarquía virgitaná al calor de la herencia que iba a recibir, cuestión que le permitió casar con Agustina de Olea, miembro de la destacadísima familia de repobladores de Huelma⁷⁵. Al poco comenzó su andadura en la villa, comprando el 11 de enero de 1596 una suerte a D^a Inés Maldonado, viuda originaria de enorme poder, para su hijo Luis Olea⁷⁶. Libre de capital con su hijo, en 1599 Pablos Ruíz era recibido en el concejo de Berja como regidor perpetuo de la villa⁷⁷, año en el que comienza su escalada económica: El 7 de febrero de 1599 compraba al soldado Pedro Sánchez de Céspedes una suerte, quien había adquirido bajo hipoteca a Gaspar Félix⁷⁸. El mismo año se hace con una suerte de la recompensa del agua, dentro de un proceso poco claro de corrupción del concejo, por supuesto dentro del poder que había adquirido la familia⁷⁹. La escala

económica de Pablos Ruiz se produjo definitivamente cuando su tía Inés Aguilera testaba el 23 de septiembre de 1604 y lo dejaba como universal heredero de todos sus bienes, salvo una suerte que entregó a Alonso de Aguilera, vecino de Pliego, y algunos bienes a su hermano Hernando Aguilera, vecinos de Pliego, ambos sobrinos de su tía. A cambio Pablos Ruiz terminaba por encumbrarse, pues se convertía en patrono de la capellanía que fundaba sobre el censo de población de Pliego, para que se diera una misa perpetua a Santa Ana, por su marido, y otra a Limpia Concepción de María, por ella, en la iglesia parroquial de Santa María, en Pliego⁸⁰. Ello permitirá tener a su descendencia estudios, ordenarse como capellanes, una de las claves para progresar económicamente en el siglo XVII.

La descendencia de Pablos Ruiz es todo un logro del ascenso rápido, pues su hijo Luis de Olea estaba casado con Isabel de Pusberde, miembro de una destacada familia originaria, lo que terminó por elevarlo a la cúspide social repobladora. Aunque murió joven, este personaje no pudo ver cómo su viuda concertaba el 9 de diciembre de 1598 a su hija, Leonor de Hernánclarez, con Melchor Bueso, hijo de Gonzalo Hernández, repoblador de Picena. Los 8.391 reales entregados en dote, de los cuales 3.500 correspondían a una suerte de población en el barrio de Pago (lote perteneciente a Alonso Rodríguez Pascual y Quiteria Rodríguez), muestra el vigor de la familia⁸¹. La descendencia de este linaje quedará en Berja y constituye uno de los clanes más importantes de todo el siglo XVII.

No queremos dejar de recordar en este trabajo la importancia que tiene el origen de los repobladores en la herencia material de Berja. Gran parte de nuestra habla se la debemos a aquellas gentes, bien es cierto que no hay estudios lingüís-

⁷² De esta última familia ofrecemos un árbol genealógico. Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La consolidación de una nueva sociedad...», op. cit., p. 307-310.

⁷³ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Extremeños en La Alpujarra...», op. cit., pp. 354 y ss.

⁷⁴ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 115R.-V.

⁷⁵ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La consolidación de una nueva sociedad...», op. cit., p. 304, nota 21.

⁷⁶ A.M.B., L.A.R. de Berja, fol. 394V.-395R.

⁷⁷ A.M.B., Libro de Cabildos (1599-1627), fol. 1R. y ss.

⁷⁸ A.H.P.Al., P.-627, notaría Ruiz, fol. 20V.-22R.

⁷⁹ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Repobladores y aguas: Berja», *Actas del I Coloquio «Almería entre culturas»*, Almería, Ed. Inst. de Estudios Almerienses, 1992, Vol. II, p. 775.

⁸⁰ A.H.P.Al., P.-629, notaría Ruiz, fol. 160R.-163V.

⁸¹ A.H.P.Al., P.-627, notaría Ruiz, fol. 177R.-179V.

ticos sobre la zona, pero los trabajos sobre este tema en otras áreas así lo demuestran⁸². La religiosidad es otra de las grandes líneas de la idiosincrasia que merece ser estudiada más profundamente, pues sabido es que estas personas trajeron sus santos como el mejor medio para sobrevivir a sus miedos. Cabe recordar cómo el Santo Cristo de Cabrilla que con tanto fervor se reveren-

cia en el barrio de Benejí hunde sus raíces en los repobladores de Jaén⁸³. Nos queda por descubrir más en este campo, así como en las formas constructivas, técnicas de labrar, formas de organización comunal agraria; gastronomía; vestimenta, etc., aunque para ello es necesario estudiar más a las personas...

APÉNDICE DOCUMENTAL

1617, febrero, 18, Berja

El concejo de Berja admite a Juan Rodríguez como vecino de la villa

A.M.B., Libro de Cabildo (1599-1627), fol. 158V.-159V.

En la villa de Berxa de Las Alpuxarras, diez y ocho días del mes de febrero de mil seiscientos y diez y siete años, este día se juntó el concexo desta villa y los que se juntaron son Francisco de Arévalo, alcalde hordinario desta billa, y Luis Hernández Ybarguen, y Pedro Hernández del Amigo, regidores.

Se presentó en el dicho concexo un hombre, que se dize llamar Francisco Rodríguez, con una comisión, de su merced, del Alcalde Mayor destas Alpuxarras, para que constando ser útil, ser vecino desta villa, le admitiesen por vecino della. Dando fianza de asistir en esta villa el término que la ley dispone y pagar los pechos y derechos y repartimientos que los demás vecinos son obligados.

Y vista la dicha comisión por el dicho concexo y que la fianza que el susodicho dio, no es vecino desta villa, ni el concexo della poderle apremiar a que cunpla lo contenido en la fianza. Dixeron que, dando el susodicho la fianza en esta villa atento que les consta que el susodicho es útil para ser tal vecino, están prestos de cumplir la dicha comisión y de admitirle por tal. Y lo firmaron, Francisco de Arévalo (rúbrica), Pedro Hernández (rúbrica), Francisco Ruíz, escrivano (rúbrica).

En la dicha villa de Berja, en el dicho día, mes y año dicho, ante mí el dicho escrivano público, y testigos aquí contenidos, pareció el dicho Francisco Rodríguez, como principal, y Juan de Quesada, vecino desta villa, como su fiador, se obligaron de que el dicho Francisco Rodríguez asistirá en esta villa con su casa poblada el tiempo que la ley dispone y en todo el dicho tiempo pagará los pechos reales y concexiles y repartimientos que le fueren fechos y ará todo lo demás que los demás vecinos desta villa son obligados.

Para ello obligaron sus personas y bienes muebles y raíces abidos y por aber. Dieron poder cunplido a las justicias del Rey, Nuestro Señor, de qualquier partes que sean, para que a ello les apremien como por sentencia dicha por juez competente, qual ellos dada y por ellos consentida y pasada en cosa juzgada y renunciaron todas y qualesquier leyes que sean a su favor y la ley que dize que xeneral renunciación fecha de leyes non balga.

Y lo otorgaron, según dicho es, y lo firmaron de sus nombres. Siendo testigos Juan Merino y Juan Rodríguez de Legaspe el mozo, y Juan Baleros de Mendoza, vecinos desta villa de Berxa. Juan de Quesada (rúbrica), Francisco Rodríguez (rúbrica), Juan Ruíz (escrivano).

⁸² Sobre el habla murciana se han hecho excelentes trabajos para los repobladores del área almeriense limítrofe a este reino. Vid. ABAD MERINO, M.: «Repobladores, mudéjares y moriscos. La presión lingüística en el oriente del Reino de Granada», Murgetana, 96 (Murcia, Real Academia Alfonso X, 1997), pp. 37-54.

⁸³ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «El Santo Cristo de Cabrilla de Benejí (s. XVII-XVIII)», *Semana Santa. Berja 1997*, Almería, Ed. Real e Ilustre Cofradía del Silencia del Stmo. Cristo de Cabrilla, 1997, pp. 11-13.

Bista la dicha fianza, por el dicho concexo, dixeron que admitían y admitieron por vecino de la dicha villa a el dicho Francisco Rodríguez, para que pueda usar de todo lo demás que los vecinos desta villa usan. Y lo firmaron, Francisco de Arévalo (rúbrica), Pedro Hernández (rúbrica), Luis Hernández (rúbrica). Francisco Ruíz, escrivano (rúbrica y signa).

REPOBLADORES DE BERJA EN 1576

Andrés AHUMADA (Córdoba)	Miguel MELLADO (Baeza)
Juan ALONSO DE CABRERA (Almería)	Cristóbal MERINO (Úbeda)
Hernán ÁLVAREZ (Vílchez)	Alonso MILLÁN (Vílchez)
Francisco ÁLVARO (Villanueva de Alcorón)	Gonzalo de MOLINA el viejo (Linares)
Juan ÁLVARO (Villanueva de Alcorón)	Gonzalo de MOLINA el mozo (Linares)
Francisco ARANDA (Martos)	Juan del MOLINO (Baeza)
Pedro ARÉVALO (Segovia)	Quiteria de MONTORO (Ugíjar)
Diego de BAEZA (Alcalá la Real)	Miguel de MORALES (Huelma)
Juan BAUTISTA (Baeza)	Juan MORENO (Fregenil)
Juan BENAVENTE (Medina de Río Seco)	Francisco MORENO (Baeza)
D. Cristóbal BENAVIDES (Almería)	Antón MORILLO (Carmona)
Alonso de BERGARA (Baeza)	Luis de la MUELA (Baeza)
D. Antonio de BERRÍO (Segovia)	Andrés MUÑOZ (Córdoba)
Hernán BERVER (Baeza)	Alonso MUÑOZ (Santaella)
Juan BRIONES (Turón)	Felipe MUÑOZ DE VELASCO (Córdoba)
Juan BRIVIESCA DE LA PUERTA (Baeza)	Juan NIETO (Baeza)
Juan BUENDÍA (Librilla)	Pedro NÚÑEZ (Baeza)
Miguel CANRREDONDO (Sahelices)	Pedro de OREA (Cazorla)
Felipe de CÁRDENAS (Baeza)	Pedro ORTEGA (Jódar)
Antonio CARRIÓN	Juan ORTEGA (Jódar)
Clemente CASTAÑEDA (Sahelices)	Juan ORTIZ (Córdoba)
Antonio CASTILLEJO (Córdoba)	Gaspar OSORIO (Madrid)
Hernán del CASTILLO (Priego)	Juan PARDO DE BENAVENTE (Medina de Río Seco)
Juan del CASTILLO (Córdoba)	Cristóbal PARRA (Baeza)
Francisco de CASTRO (Málaga)	Juan PEDRAZA (Baeza)
Hernán COBO (Huelma)	Miguel PERALTA (Alcañiz)
Juan DELGADO el viejo (Baeza)	Alonso PÉREZ (Baeza)
Juan DELGADO el mozo (Baeza)	Juan PÉREZ (Medina de Río Seco)
Francisco DELGADO (Talavera)	Sebastián PÉREZ (Baeza)
Andrés DOMÍNGUEZ (Ugíjar)	Hernán PÉREZ DE AGUILAR (Málaga)

Francisco ESPINOSA (Baeza)	Juan PÉREZ DE ARRIBA (Daimiel)
Juan FERNÁNDEZ ESPARTERO (Baeza)	Juan PÉREZ CAMPILLO (catalán)
Diego GALLEGOS (Carmona)	Luis PÉREZ GATO (Baeza)
Benito GARCÍA (Baeza)	Diego PÉREZ DE VARGAS (Baeza)
Hernán GARCÍA (Vílchez)	Plaçito del POZO (napolitano)
Juan GARCÍA DE LAS PEÑAS (Huelma)	Juan RAMÍREZ (Pliego)
Antonio GARCÍA DE LAS PEÑAS (Huelma)	Baltasar de REBOLLEDO (Baeza)
Diego GARCÍA DE LAS PEÑAS (Huelma)	Juan de RIAZA (Baeza)
Juan GARCÍA NAVARRO (Ibros)	Pedro de RIBAS (Córdoba)
Juan GÓMEZ (Linares)	Francisco de RIBAS (Campanario)
García GÓMEZ ZAMORANO	Pedro del RÍO (Alcalá la Real)
Francisco GONZÁLEZ (Linares)	Francisco de ROA (Huelma)
Miguel GRANADOS (Moratalla)	Hernán RODRÍGUEZ (Pliego)
Antonio GUERRERO (Villalobos)	Juan RODRÍGUEZ (Pliego)
Cristóbal GUTIÉRREZ (Carmona)	Juan RODRÍGUEZ GALLEGO
Pedro GUTIÉRREZ MONTAÑÉS (Huelma)	Pedro RODRÍGUEZ GALLEGO
Alonso de las HERAS (Montilla)	Juan RODRÍGUEZ GARRIDO (Linares)
Bartolomé HERNÁNDEZ (Baeza)	Francisco RODRÍGUEZ (Orán)
Domingo HERNÁNDEZ (Cuenca)	Francisco RODRÍGUEZ COBO (Pliego)
Domingo HERNÁNDEZ (Jadraque)	Juan RODRÍGUEZ DE ESPINOSA (Madrid)
Juan HERNÁNDEZ DEABE (Antequera)	Miguel RODRÍGUEZ DE LIVA (Antequera)
Gonzalo HERNÁNDEZ GALLEGO (Orán)	Miguel ROLDÁN (Baeza)
Alonso HERNÁNDEZ de RIVAS (Campanario)	Juan RUÍZ (Baeza)
Diego HERNÁNDEZ SABARIEGO (Loja)	Antón RUÍZ CANDELA (Baeza)
Gil HERRERA (Villanueva de Alcorón)	Isabel RUÍZ (Ugíjar)
Maese Francisco HERRERA (Villanueva de Alcorón)	Juan RUÍZ (Baeza)
Diego HERRERA (Villanueva de Alcorón)	Bartolomé RUÍZ (Pliego)
Miguel IZQUIERDO (Baeza)	Sebastián RUÍZ (Jaén)
Luis JAÉN (Baeza)	Antonio RUÍZ ARCHILLA (Baeza)
Juan JAÉN (Baeza)	Juan RUÍZ CARPINTERO el viejo (Pliego)
Francisco de la JARA (Villanueva de Alcorón)	Juan RUÍZ CARPINTERO el mozo (Pliego)
Diego JUBERA (Turón)	Juan RUÍZ MEDRANO (Baeza)
Andrés de LEÓN (francés)	Antón RUÍZ SABARIEGO (Loja)
Juan LÓPEZ (Fuenteovejuna)	Yñigo SÁNCHEZ (Vílchez)
Juan LÓPEZ (Antequera)	Hernán SÁNCHEZ (Baeza)
Juan LÓPEZ (Baeza)	Miguel SÁNCHEZ (Baeza)
Cristóbal LÓPEZ (Linares)	Pedro SÁNCHEZ TEXEDOR (Yébenes)

Gonzalo LÓPEZ (Valladares)	Luis de SAN JORGE (siciliano)
Francisco LÓPEZ CORDOBÉS	Juan de SANTAELLA
Juan LÓPEZ MEDRANO (Villanueva de Alcorón)	Juan SARDIÑA (Baeza)
Francisco LÓPEZ MUYLINDO (napolitano)	Juan SEDANO (Adra)
Mateo LÓPEZ MUNIENDO (napolitano)	Francisco SEVILLA (Yébenes)
Francisco LÓPEZ ONORO (Úbeda)	Juan SEVILLA (Yébenes)
Antón LÓPEZ RUBIO (Baeza)	Luis SIERRA (Huelma)
Martín de LORCA (Vilchez)	Alonso TORRES DE RIBAS (Campanario)
Juan LORENZO (Córdoba)	Pedro TORRES (Baeza)
Gil LOZANO (Baeza)	Manuel VÁZQUEZ (Baeza)
Pedro LUPIÓN (Osuna)	Bartolomé VÁZQUEZ (San Clemente)
Gaspar LUPIÓN (Osuna)	Martín VÍLCHEZ (Baeza)
Diego de MANZANARES (Manzanares)	Juan VÍLCHEZ (Baeza)
Juan MARÍN (Córdoba)	Gabriel VILLACRECES (Madrid)
Gómez MARÍN (Córdoba)	Simón VILLALOBOS (Medina de Río Seco)
Francisco MARTÍN DE MAGNILLA (Baeza)	Álvaro VILLEGAS (Benamejí)
Alonso MARTINEZ GALLEGO	Francisco VILLEGAS (Benamejí)
Juan MARTÍNEZ de BOBADILLA (Bobadilla)	Pedro VILLEGAS (Benamejí)
Juan MARTÍNEZ DE CASTILLA (Carmona)	Alonso VILLEGAS (Benamejí)
Juan MARTOS DEL BARCO (Huelma)	Juan XIMÉNEZ (Alcalá la Real)
Miguel de MATURANA (Baeza)	Andrés XIMÉNEZ (Alcalá la Real)
Pedro MEDRANO (Soria)	Marcos XIMÉNEZ (Alcalá la Real)

Fuente: Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, leg. 2201.

LA HEMEROTECA COMO FUENTE PARA LA INVESTIGACIÓN

Josefa Balsells Fernández
Archivera-Bibliotecaria

Escuchamos con cierta frecuencia en los debates parlamentarios frases como «consulten sus señorías en las hemerotecas donde podrán comprobar que es cierto lo que estoy diciendo»...

Con ello se están refiriendo a que se dirijan a aquellos centros que conservan o guardan periódicos y revistas. Hemeroteca proviene del griego *hemera*, día, y *theka*, caja.

Es, pues, cuando aparecen estas publicaciones periódicas reconocidas como tales cuando surgen las hemerotecas, como centros independientes, dedicados a formar y gestionar esas colecciones de publicaciones periódicas de información general, sobre todo las diarias, las que conocemos como prensa o periódico.

En nuestro país los primeros pasos en este campo los dio el que fue director de la Biblioteca Nacional durante 1862 a 1870 que publicó *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños*.

Iniciado el s. XX la escasa preocupación por la prensa periódica y el poco apoyo que la Administración Central presta hacia la formación de Hemerotecas propicia que sean las Diputaciones y Ayuntamientos los que cubran esta laguna. En Barcelona la «Hemeroteca del Instituto Municipal de Historia» creada en 1923 inicia su fondo con la colección de periódicos locales a la que se sumarían los procedentes de los Ayuntamientos, de coleccionistas, Gobierno Civil (que los recibían por disposiciones legales), donaciones de particulares y de entidades, organismos oficiales, partidos políticos, etc.

Otro centro importante, la Hemeroteca Municipal de Madrid, la más rica y antigua de España comienza su colección con 200 títulos en 1916 gracias al celo de unos funcionarios municipales. Es curiosa la procedencia de los fondos: librerías de viejo, traperías, fardos destinados a los molinos de fábricas de cartón. Continúa su aumento tras la guerra.

En 1945 se crea la Hemeroteca Nacional con fines políticos, adscrita a la Dirección General de Prensa del Ministerio de Información y Turismo. En 1986 se incorpora a la Biblioteca Nacional. Se forma con los periódicos procedentes de la censura. Su apertura coincide con la creación de la Escuela Oficial de Periodismo a la que servirá de apoyo.

Pocas más Hemerotecas de considerables dimensiones se conocen en España.

En la Comunidad Autónoma Andaluza existen dos centros hemerográficos destacados: La Hemeroteca Municipal de Sevilla creada en 1932 con publicaciones oficiales procedentes del propio Ayuntamiento, colecciones de prensa del XIX y XX así como semanarios y revistas. Tras un largo paréntesis reanuda su actividad en los años 70 llevando a cabo una labor de recuperación de prensa y a su vez de preservación de colecciones mediante la microfilmación y digitalización, destacando como uno de los centros más importantes.

El segundo, la Hemeroteca Casa de los Tiros en Granada, posee colecciones sobresalientes de prensa granadina.

Esto no quiere decir que otras provincias no conserven buenas colecciones de prensa, sólo que se encuentran integradas en la Biblioteca Pública estatal o municipal o en el Archivo de la localidad, sin constituir Hemeroteca propiamente dicha. Incluso pequeñas bibliotecas de nuestros municipios tienen colección hemerográfica de sólo consulta y lectura, no procediendo a su conservación.

El mundo universitario con la necesidad de abundante información especializada ha dado lugar a la formación de hemerotecas universitarias que tratan de la organización y difusión de las publicaciones periódicas especializadas.

¿CUÁNDO Y CÓMO SURGEN LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS?

El conocer acontecimientos de forma inmediata propicia su aparición que podemos situar a comienzos del s. XVII aunque anteriormente existieran hojas manuscritas con periodicidad; el «acta pública» del mundo romano, o el impulso que supone la aparición de la imprenta para la divulgación de noticias de todo tipo (políticas, de descubrimientos geográficos, hechos sociales, etc) a pesar de la censura y vigilancia oficial que sobre ellas pesaba.

Así, el s. XVII ve aparecer las publicaciones de carácter semanal, influidas por el sistema de correos o postas que era semanal. Surgen, asimismo, las publicaciones periódicas *Avisa*, *Relation*, *Gazzettes*, *Courrier*, *News*, que contenían noticias ilustradas con grabados o mapas.

Gran importancia tendrá en Francia el *Journal des Sçavants* destinado a orientar la vida intelectual del país. Destacan la aparición a fines del s. XVII de las publicaciones de carácter frívolo, las dedicadas a la moda, a las fiestas sociales, etc.

La ausencia de un ambiente cosmopolita, además de una economía menos intensa es una de las causas por las que en España ese tipo de publicaciones se dará en menor cantidad y con menor riqueza de ilustraciones.

El siglo XIX vendrá cargado de novedades para las publicaciones periódicas: máquinas impresoras más rápidas, el telégrafo, el ferrocarril, el abaratamiento de los productos. Van a proliferar las revistas literarias, eruditas y de divulgación científica.

El papel que juegan las publicaciones periódicas y por ende las hemerotecas llega a su esplendor en el s. XX, constituyéndose en fuentes imprescindibles para la investigación tanto actual como retrospectiva, con las publicaciones cerradas o en curso de publicación. Y todo ello favorecido por las técnicas del microfilm, la impresión automatizada, la digitalización...

Definir esta variedad de publicaciones no es nada fácil lo que repercute en el tratamiento que haya que darle en los centros que las conservan. Entendemos por publicación periódica «un tipo de publicación seriada, publicada regularmente con una frecuencia superior a los quince e inferior al año y caracterizada generalmente por la variedad de contenido y colaboradores tanto dentro de un mismo número como de un número a otro», y por periódico «una publicación seriada publicada en intervalos frecuentes normalmente diarios, semanales o dos veces por semana. Informa sobre hechos y trata temas actuales de interés general». También incluiremos los boletines, memorias, anuarios, así como las publicaciones oficiales.

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTAS PUBLICACIONES?

1. Rapidez para comunicar resultados de investigación (las revistas) o las noticias de actualidad (periódicos).
2. Intercambio de ideas e información en el mundo académico (facilitado por las revistas electrónicas).
3. Información novedosa.

La complejidad de estas publicaciones ocasiona no pocos problemas a las hemerotecas que a falta de colecciones completas han de investigar:

- Periodicidad de la publicación a pesar de que lo diga el primer número.
- Si es realmente una monografía o una publicación periódica, es decir, si puede o no someterse a control cronológico, numérico, etc.
- Editores no reconocidos.
- Omisiones, cambios, errores, etc. en la numeración.

- Variaciones en el título, incluso en la propia publicación o siendo la misma publicación se invierte el título y se suprimen artículos o preposiciones.

- Cambios de tamaño.

- Cambios de soporte: de impreso a microforma, cassette, CD-Rom.

Para evitar algunos de estos problemas el Comité técnico de la ISO (International Standard Organization) desarrolló el ISSN que identifica cada título de revista facilitando las tareas de intercambio y gestión internacional de publicaciones periódicas.

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LAS COLECCIONES HEMEROGRÁFICAS

Tanto si nos referimos a las publicaciones periódicas antiguas, aquéllas que son fuente para la investigación histórica como para las actuales y en curso de publicación, los avances tecnológicos de la microfilmación, no por antiguo muy usado, y las más novedosas: la edición electrónica, el CD y las posibilidades de Internet permiten el acceso más fácil, más rápido (aunque todo dependa del estado de las comunicaciones) a la vez que se obtienen copias con la gran ventaja de preservar los originales (en el caso de fondos antiguos).

Estos sistemas han favorecido el incremento de fondos en los nuevos centros hemerográficos que obtienen copias en soporte distinto del papel, con la ventaja añadida de la facilidad para su almacenamiento. En poco espacio muchos documentos.

Constatar el tardío reconocimiento de las publicaciones periódicas y entre ellas la prensa, como documentos dignos de conservación para su estudio desde el punto de vista de la información periodística como de apoyo a la investigación (no sucede igual que los documentos de archivo que sí se les ha reconocido tal categoría y se crearán grandes archivos para su custodia y conservación, al menos).

Durante mucho tiempo la prensa será consultada casi en exclusiva para refrescar un acontecimiento, un dato, lo que la relegaba a un segundo plano. Esta situación mejorará a partir de los años 60 con los jóvenes historiadores y su interés y sensibilidad crítica de la Historia social. Procura-

ban una investigación más ambiciosa y rigurosa, lo que produjo una pluralidad de estudios centrados en la prensa del XIX y en las infraestructuras del medio periodístico (tiradas, cabeceras, distribución, precios, etc.) y que constituyeron los cimientos para la edificación metodológica.

Como fuente para la Historia contemporánea la prensa es una fuente de primer orden. Desde la información política hasta la económica; desde la difusión cultural hasta el ensayo literario, incluyendo los gustos y las modas, hasta lo más serios debates, todo se vierte en la prensa.

La utilización de esta fuente impone unas premisas: contrastar un periódico con otro, conocer su carácter y significación, sus lectores y propietarios, las tendencias, etc.

Es necesaria también una metodología para estudiar la prensa al igual que hacemos con otras fuentes (las archivísticas, por ejemplo).

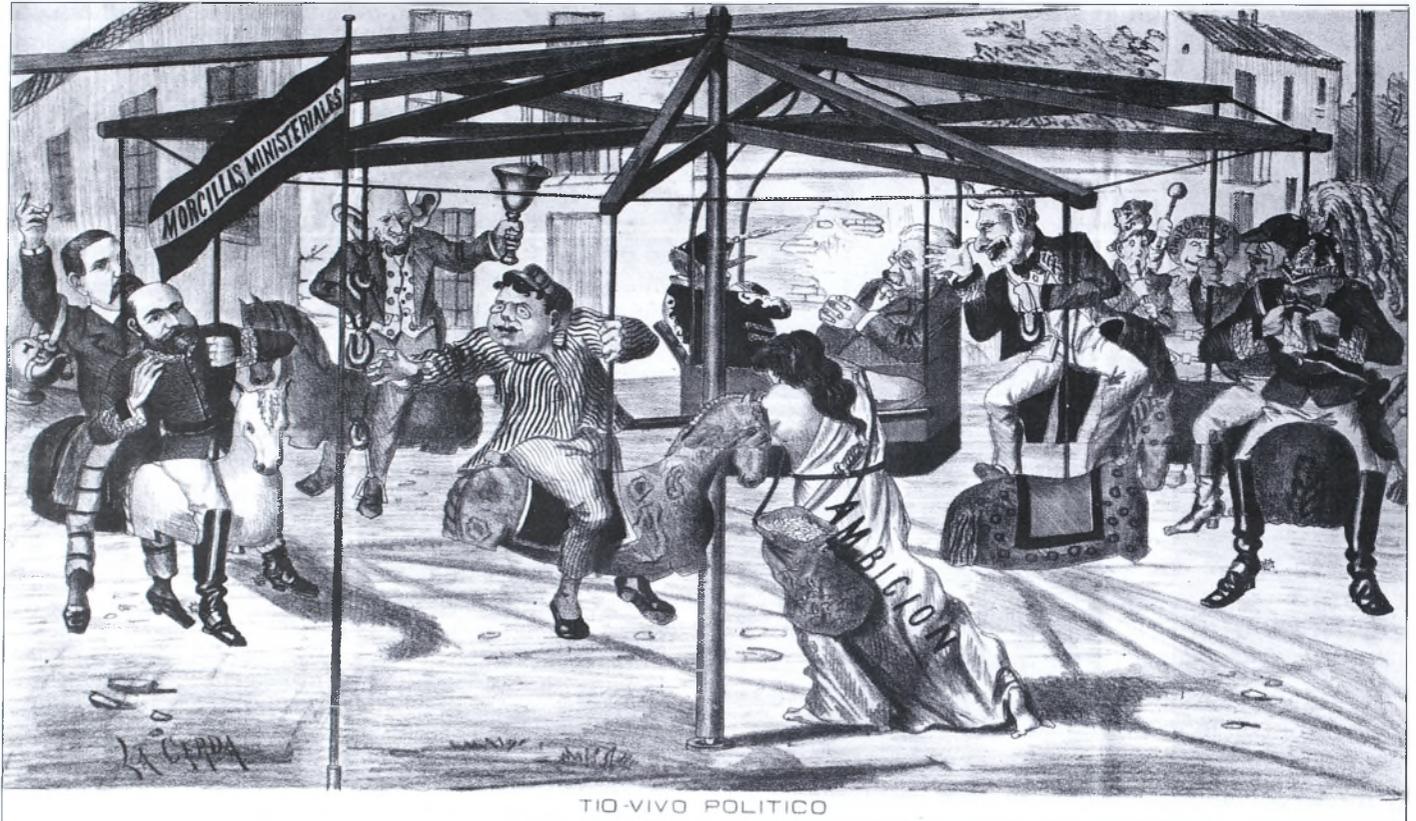
Conocer el medio informativo que nos sirve de fuente será indispensable. Desde mediados del s. XIX el eje del periódico es la información, en general, y la noticia en particular. Las agencias de prensa suministran la información a los diarios. Información e ideología irán unidas, no existe una sin la otra. Lo ideológico condiciona desde la elección de una noticia a la redacción de un editorial.

Afirma Tuñón de Lara que la Historia de la prensa no ha sido examinada y estudiada con suficiente rigor y es necesario hacerlo para conocer si tiene entidad científica para estudiarla como tal, con su metodología y sus conexiones con la Historia económica, tecnológica, política, etc.

Los progresos que en este campo se hagan servirán de reconocimiento de la prensa como fuente útil, verídica y eficaz para la investigación. Aunque consideramos a la prensa como la «estrella» de las hemerotecas, no hay que olvidar el término más amplio de publicación periódica, no diaria, y que también son fuente para la investigación: Revistas de periodicidad mensual, trimestral, anual; los boletines de academias, instituciones, centros culturales, etc.

Las memorias, anuarios, actas y todas aquéllas de periodicidad fija o irregular aportarán información al investigador.

Documentos de no demasiado uso son las llamadas publicaciones oficiales que se incluyen dentro de las publicaciones periódicas y que definiríamos como «las que provienen del gobierno y de los órganos de la administración del Estado en función de su capacidad legislativa, judicial, ejecu-



TIO-VIVO POLITICO

tiva y de formación y que se publican con fondos públicos», son éstos: los diarios oficiales, informes y anales de las Cortes, etc. Recordemos los debates parlamentarios del s. XIX que están recogidos en los *Diarios de Sesiones* y que son de gran interés para el estudio de la vida política.

El *Boletín Oficial del Estado* que hoy conocemos como la publicación donde se insertan leyes, decretos, acuerdos, nombramientos, etc., fue en sus comienzos un periódico con noticias del extranjero, conmemoraciones... De ahí su utilidad también para la investigación histórica.

LA PRENSA LOCAL

Si en un principio fueron los grandes periódicos nacionales los que aportaron la información a los investigadores, pronto la prensa local será rescatada de los Ayuntamientos, de colecciones particulares, obteniendo copias de otros centros, etc., para servir de fuente en los estudios de la localidad. Gran cantidad de provincias comenzarán la búsqueda de publicaciones periódicas, desconocidas en su gran mayoría, y formarán, sino hemeroteca especializada, sí al menos una buena

colección hemerográfica en su centro documental (archivo o biblioteca).

En este contexto podemos situar la creación en los años 80 en nuestra provincia, dependiente del Archivo-Biblioteca de la Diputación Provincial de Almería, de la Hemeroteca Provincial «Sofía Moreno Garrido» como Fundación Pública.

Varios fueron los factores que propiciaron su formación:

- Inexistencia de un centro local dedicado a la recogida, tratamiento y conservación de la prensa local.

- La demanda por parte de estudiosos e investigadores de la prensa como fuente importante para sus estudios.

- Contar con un Centro, la Biblioteca Pública Francisco Villaespesa, con un buen fondo de prensa local histórica, que accedería al préstamo de sus fondos para microfilm.

Todo esto se vio favorecido por la buena disponibilidad que desde el primer momento mostró el bibliófilo almeriense D. Antonio Moreno Martín al donar a la Diputación sus colecciones de prensa almeriense junto a un buen número de libros de temática almeriense.

A partir de ahí el aumento de la colección de publicaciones periódicas ha sido constante. Es digno de destacar la colaboración permanente de particulares, estudiosos, familias que han cedido originales o realizado préstamos para reproducción.

La política de búsqueda en otros Centros de ámbito nacional fue exhaustiva, incorporando ejemplares en copias de microfilm.

Los programas continuados durante muchos años de microfilmación han permitido poner a disposición de los estudiosos todas estas publicaciones.

En la actualidad, se prepara un primer proyecto de digitalización de toda la prensa microfilmada, para facilitar aún más el servicio al investigador.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE LA PRENSA DE NUESTRA PROVINCIA?

Es éste un tema que deben abordarlo los estudiosos de la prensa y así se está realizando por parte de algunos doctorandos, licenciados en periodismo, que analizan en sus diferentes aspectos la producción de periódicos y revistas del siglo XIX y XX.

No obstante, los profesionales al frente de estos centros hemos de localizar, incorporar, organizar, describir, conservar y servir estos documentos, debemos conocer (y no siempre es posible) datos como fecha de aparición, propietario, directores, periodicidad, tendencias de información, cambios de título, intentar averiguar cuando dejó de publicarse, etc. Todo ello para elaborar los catálogos manuales, informatizados o crear bases de datos.

Haremos un breve recorrido por las publicaciones de la Almería del XIX y por la del XX hasta 1939 fecha en la que dejan de publicarse drásticamente, la cantidad de títulos de periódicos y revistas como los gráficos nos muestran.

El primer periódico conocido en nuestra ciudad es el *Norte de Almería* que vio la luz en 1823, vinculado a los partidarios del absolutismo. Sólo se conservan dos ejemplares y es un periódico de pequeño formato.

El proceso de industrialización de nuestra provincia ligado al descubrimiento y explotación del Barranco del Jaroso en Sierra Almagrera, propiciará la aparición de numerosas publicaciones vincu-

ladas a la actividad económica, minera y mercantil, EL DESEO, EL CORREO DE AVISOS, EL AVISADOR ALMERIENSE de 1857 que se publicaba dos veces a la semana y le continuó en el mismo año el denominado EL TELÉGRAFO.

Otros periódicos recogen la producción artística y literaria: EL CAPRICHOS (1846), EL CARIDEMO, LA PERLA DE SIÓN.

Hay periódicos de información general donde ya aparecen vinculaciones políticas e ideológicas: EL ECO DE ALMERÍA y EL CLAMOR PÚBLICO (1853), EL MORALIZADOR, EL ECO DE MEDIODÍA.

El 15 de marzo de 1860 nace *La Crónica Meridional*, el periódico más representativo de nuestra provincia y en el que se encuentran las señas de identidad de nuestra prensa. Era éste un periódico con recursos económicos propios, una línea política de independencia y con la dirección siempre en manos de la familia Rueda. Dejó de publicarse con la Guerra Civil.

Los periódicos de esta época son de pequeño formato, generalmente con cuatro páginas y con una calidad literaria muy desigual. Publicar un periódico no era un negocio. Los ingresos procedían de las suscripciones que se realizaban entre las amistades y grupos ideológicos afines.

En cuanto a la empresa periodística no se le podía llamar como tal ya que prácticamente todo el periódico era obra de un sólo autor: desde empresario, pasando por director, único redactor y compositor e incluso hasta vendedor en las calles.

A partir del año 1868 la prensa se ve favorecida por los avances tecnológicos como la red telegráfica, la máquina de escribir, el ferrocarril, la publicidad, las agencias de noticias. La noticia, la entrevista, el reportaje, las secciones de entretenimiento y humor y el famoso folletín son las nuevas formas que se incluyen en los periódicos junto al artículo político. También se impone el concepto de empresa, la división del trabajo e incluso comienzan a especializarse.

Periódicos de esta época como la CAMPANA DE LA VELA (1865) cambia de periódico científico-literario en Diario Federal Independiente y en plena República LA VOZ REPUBLICANA.

La prensa satírica está representada por el semanario EL PITO (1872).

El freno que supuso la censura de la Restauración se va a contrarrestar en parte con el avance tecnológico (el fotograbado, la linotipia, el teléfono). En este período se publican en Almería gran nú-

mero de periódicos de claro matiz político: LA CRÓNICA MERIDIONAL, LA IZQUIERDA ALMERIENSE, YA VEREMOS, LA LEALTAD, LA RESTAURACIÓN, y como demócratas EL PORVENIR Y EL DEMÓCRATA.

El republicanismo almeriense estuvo representado en LA REPÚBLICA dirigido por Pepe Jesús García, el gran maestro del periodismo almeriense.

Como prensa obrera: LA VOZ OBRERA de tendencia católica, el periódico satírico revolucionario LA DINAMITA.

Vinculados a la situación económica aparecen periódicos como EL FERROCARRIL, REVISTA DE ANDALUCÍA, ALMERÍA MINERA, o EL BOLETÍN MINERO DE ALMERÍA.

La vida cultural de estos años reunida en el Ateneo o el Casino, entre otros, se plasmó en revistas tales como LA OLA donde escribían autores como Durbán Orozco o Paco Aquino; EL CRONISTA, LA ALPUJARRA dirigida esta última por el poeta Francisco Villaespesa.

La prensa satírica adquiere gran importancia publicándose un buen número de títulos: ALMERÍA ALEGRE, ALMERÍA BUFA, ALMERÍA JOCOSA y las tres épocas del periódico LA BABEL con páginas centrales de ilustraciones en color con claras alusiones a la política del momento.

Se inicia el siglo XX con cambios en la estructura de la empresa periodística y ya, además del propietario que también es el director figuran tres o cuatro redactores, aunque el periodismo no es reconocido socialmente como una auténtica profesión.

La prensa del período 1900-1920 cumplirá dos funciones principales: mantener la vida literaria y cultural e insertar los debates de la vida política, en numerosas ocasiones de manera ácida.

Los periódicos se posicionan con una u otras opciones políticas: continúa *La Crónica Meridional*, que apoya al régimen monárquico, EL REGIONAL portavoz de los intereses de la burguesía comercial, LA INFORMACIÓN vinculado a un partido en concreto.

En 1908 nace LA INDEPENDENCIA, periódico católico e identificado con los intereses de la clase dirigente. Tendrá una permanencia ininterrumpida hasta el año 1939.

Los grupos republicanos tuvieron su órgano de expresión en el periódico EL RADICAL primer diario del s. XX. Su director fue José Jesús García. Colaboran en este periódico firmas de la categoría

de Plácido Langle, Galdós y Carmen de Burgos, entre otros.

Otro gran periódico republicano *El Popular* bajo la dirección de Manuel Pérez García que fundará después EL DÍA.

La cantidad de periódicos que surgen en este período obedece en gran medida a las confrontaciones políticas lo que se va a traducir en una vida corta, justo el tiempo de la denuncia: ejemplos fueron EL PUEBLO, LA UNIÓN MERCANTIL, LA VERDAD, EL TIBURÓN, EL ARPÓN.

Prensa de la clase trabajadora fueron el semanario *1º de Mayo*, el periódico DEMOCRACIA y GERMINAL.

La vida cultural almeriense de la época se refleja en las revistas literarias RESURREXIT o PARTENÓN (1909) PATRIA Y POESÍA (1916) incluyendo también temas deportivos.

Otro gran diario almeriense aparece en 1916 DIARIO DE ALMERÍA y nace como periódico independiente, aunque después sirviera como portavoz de la política del gobierno de la Dictadura primoriverista.

El pronunciamiento militar de Primo de Rivera redujo la prensa política. Hasta 1929 en Almería no aparecerá un nuevo diario, EL MEDITERRÁNEO, y en 1930 EL HERALDO DE ALMERÍA y reaparece EL PUEBLO.

Lo que sí facilitó la dictadura fue la proliferación de prensa con ilustraciones gráficas: ALMERÍA GRÁFICA, ANDALUCÍA ORIENTAL, EL EXPLORADOR ALMERIENSE.

En este período la empresa periodística tiene como base de sustento a los grupos económicos-políticos que de alguna manera limitan la independencia que proclaman. De la misma manera, la publicidad es la base de la economía periodística y el periodista se convierte en un asalariado que tendrá necesidad de hacer valer sus derechos como tal, lo que originará la creación de asociaciones profesionales.

Durante la 2ª República los diarios se posicionan en defensa de unos u otros: LA CRÓNICA MERIDIONAL (monárquico) LA INDEPENDENCIA (conservador, monárquico), HERALDO DE ALMERÍA (Liberal-Conservador), DIARIO DE ALMERÍA (republicano-socialista).

Aparece el semanario republicano JUSTICIA y otros diarios y semanarios vieron la luz en estos

DIARIO DE ALMERIA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Fundación y primer propietario: D. Juan de Dios...
Propietario: D. Juan de Dios...
Director: D. Juan de Dios...
Redacción y Administración: Calle de...
Teléfono: ...

El humanitarismo y la abnegación de los contribuyentes

La Junta provincial de...
El humanitarismo y la abnegación de los contribuyentes...

Una solución para remediar el paro obrero

Una solución para remediar el paro obrero...

El arte y las pruebas más actuales

El arte y las pruebas más actuales...

155

UMA 308

Una protesta

Asamblea de Ovaral

Lotería Nacional

1955

40.273

836

29.768

En pró de la anulación de las actas de Granada

Lucha

Diario de la tarde

137



Granada celebra un magnífico comicio para pedir la anulación de las actas amañadas por los caciques y los enemigos del régimen

Consejo de ministros

El Consejo de ministros...

Manifestaciones del Frente Popular de la ciudad

Manifestaciones del Frente Popular de la ciudad...

Una protesta

Asamblea de Ovaral

"Trabajadores de todos los países, uníos!"

el Bolchevique

ÓRGANO DEL PARTIDO COMUNISTA LOCAL S.P.C.E.

N.º 17

Redacción y Administración: Calle de... 24 Septiembre 1932

Una cuestión de dignidad de clase

Hay que exigir por medio de la lucha, la destitución inmediata del Gobernador civil

En nuestra provincia, a la que la burguesía trata como un territorio de conquista, el gobernador civil, al ser nombrado, trae consigo un sello de prestigio que le confiere una dignidad que debe ser defendida por los trabajadores...

CARTA ABIERTA

Del Partido Comunista a la fracción comunista de panaderos

El Sindicato de Panaderos de Almería, al ser nombrado gobernador civil, trae consigo un sello de prestigio que le confiere una dignidad que debe ser defendida por los trabajadores...

¡ADELANTE!

Órgano de los trabajadores

Proletarios de todos los países, uníos!

AÑO I NUM. 1 Almería Martes 4 Agosto 1932

ALMERIA CONTRA LA REACCION

El pueblo español continúa victorioso su titánica lucha con sus verdugos seculares. Nuestros obreros, en apretado haz, son una muralla indestructible ante la reacción

Declaraciones de Indalecio Prieto

En la Prensa francesa...

años: REPÚBLICA que pasará a la cabecera de LUCHA en 1934, LA VOZ, etc. EL ARPÓN reapareció en 1936.

Como prensa obrera de gran importancia en este período sobresale AVANCE SOCIAL de UGT (Federación Provincial de Sociedades Obreras). Los comunistas sacaron a la calle EL BOLCHEVIQUE. Las juventudes socialista REBELIÓN, JUVENTUD CONSCIENTE portavoz de las juventudes libertarias. La CNT EMANCIPACIÓN.

La Guerra Civil supone una quiebra importante en la prensa almeriense. Se mantienen algunos adscritos a órganos de partido pero muchos desaparecen o son clausurados, desaparece el diario LA CRÓNICA MERIDIONAL. En agosto de 1936 apareció ADELANTE como órgano de los trabajadores y donde colaboran Gabriel Pradal, Dolores Ibaruri, Santiago Carrillo, etc. Terminó siendo órgano de la UGT desapareciendo en marzo de 1939.

La Asociación de la Prensa publicó el semanario EL YUNQUE.

En suma, durante este período de guerra sólo la prensa obrera, antifascista y de izquierda vio la luz en Almería durante los años de la guerra Civil, tras la cual Almería se ve reducida a un sólo periódico: NUEVA ESPAÑA que después de tres números cambió la cabecera por YUGO y que en 1962 se convierte en LA VOZ DE ALMERÍA.

Desde 1940 a 1970 que comienzan a aparecer algunas publicaciones, la sequía es absoluta, tan sólo algunos boletines escolares, los de instituciones religiosas, NUESTRO SEMANARIO, PAX y los pertenecientes a órganos de la administración franquista GARRA HISPÁNICA, CONSIGNAS, ÍMPETU

El régimen constitucional y democrático desde 1978 ha permitido expresar libremente ideas y opiniones. El acceso a la enseñanza pública media y universitaria, mayor nivel cultural, de ocio y tiempo libre han favorecido la aparición de publicaciones de muy desigual calidad y procedencia en el ámbito local, pero que es necesario recoger para su conservación en hemerotecas y al servicio de los estudiosos que en su día las usarán bien para la recogida de información o como análisis de la propia publicación.

Como dato significativo que consta en nuestra Hemeroteca, en 1986 se recogen 130 publica-



ciones de la capital y provincia y de muy diversa procedencia exceptuando los tres grandes diarios: Voz de Almería, La Crónica, IDEAL-Almería. Pero también destacarán revistas de larga permanencia vinculadas a la agricultura del Poniente almeriense como la denominada *Poniente* y algunas revistas de ámbito comarcal con clara vocación de continuidad como REVISTA VELEZANA de periodicidad anual y otras desaparecidas tras bastantes años de existencia como ROEL: Cuadernos de civilización de la cuenca del Almanzora.

Destacar la revista PARALELO 37º que aparece en el año 1977 en el ámbito de la investigación universitaria.

El período 1990-2000 se caracteriza por una profusión de publicaciones de variadísima procedencia vinculadas al auge económico, cultural y social de nuestra provincia, recogiendo 157 títulos para la capital y 91 entre los municipios de nuestra provincia, destacando, como muestra, el municipio de El Ejido con 13 nuevos títulos y Roquetas de Mar con 15 títulos.

Nº DE TÍTULOS DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS CON EJEMPLARES EXISTENTES EN
LA HEMEROTECA PROVINCIAL «SOFÍA MORENO GARRIDO»

(Total títulos: 893)

ALMERÍA CAPITAL: 585 títulos

ALMERÍA PROVINCIA: 308 títulos

ADRA:	11	MARÍA:	1
ALBOLODUY:	4	MOJÁCAR:	4
ALBOX:	24	LA MOJONERA:	2
ALHABIA:	2	NACIMIENTO:	1
ALHAMA:	3	NÍJAR:	5
ARBOLEAS:	2	OHANES:	1
BENÍNAR:	1	OLULA:	8
BENIZALON:	1	PECHINA:	2
BERJA:	14	PULPÍ:	2
CANJÁYAR:	5	PURCHENA:	1
CANTORIA:	2	RIOJA:	2
CARBONERAS:	5	ROQUETAS:	14
CHIRIVEL	1	SERÓN:	2
CUEVAS:	19	SORBAS:	4
DALÍAS:	12	TABERNAS:	4
EL EJIDO:	24	TABERNO:	1
GÁDOR:	2	TÍJOLA	3
LOS GALLARDOS:	4	TURRE:	2
GARRUCHA:	10	ULEILA	2
GÉRGAL:	3	VÉLEZ BLANCO:	1
HUÉRCAL AL.:	5	VÉLEZ RUBIO:	43
HUÉRCAL OVERA:	15	VERA:	12
INSTINCIÓN:	2	VIATOR:	2
LUBRÍN:	4	VÍCAR:	5
MACAEL:	7	ZURGENA:	2

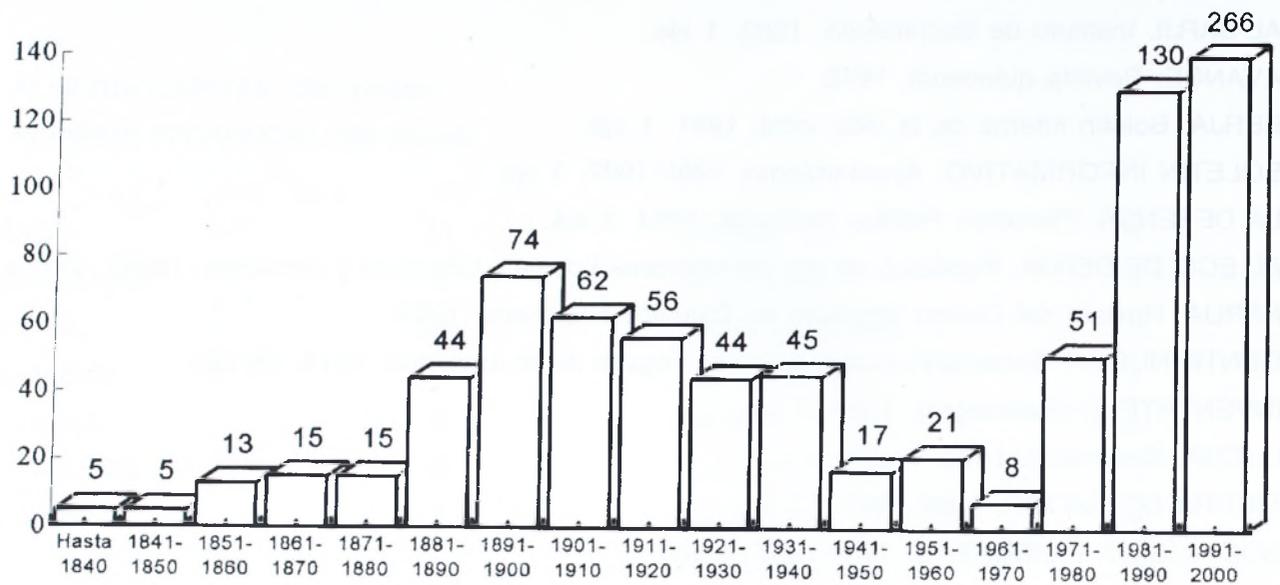
PERIÓDICOS EDITADOS EN BERJA DE LOS QUE EXISTEN EJEMPLARES EN LA
HEMEROTECA PROVINCIAL «SOFÍA MORENO GARRIDO»

- ADELANTO DE BERJA. Semanario Independiente. 1936. 3 ejes.
AGRO. Órgano Semanal de las Juventudes Campesinas. 1947. 1 eje.
AL-BARJI. Instituto de Bachillerato. 1982. 1 eje.
AVANCE. Revista quincenal. 1978.
BERJA. Boletín interno de la vida local. 1981. 1 eje.
BOLETÍN INFORMATIVO. Ayuntamiento. 1983-1987. 3 ejes.
LA DEFENSA. Periódico Político Semanal. 1904. 2 ejes.
EL ECO DE BERJA. Periódico Minero de Intereses Locales, Literatura y Anuncios. 19867. Varios ejes.
FARUA. Revista del Centro Virgitanos de Estudios Históricos. 1998-
GENTE NUEVA. Semanario Independiente. Órgano de la Juventud. 1918. 26 ejes.
INVÉNTATELO (Balanegra). 1986. 1 eje.
LUCHA. Bimensual. 1978. 1 eje.
SIERRA DE GÁDOR. 1992-1995. 13 ejes.
SOCIALISMO Y LIBERTAD. 1984-1997. 8 ejes.
VERGI. 1972. 1 eje.

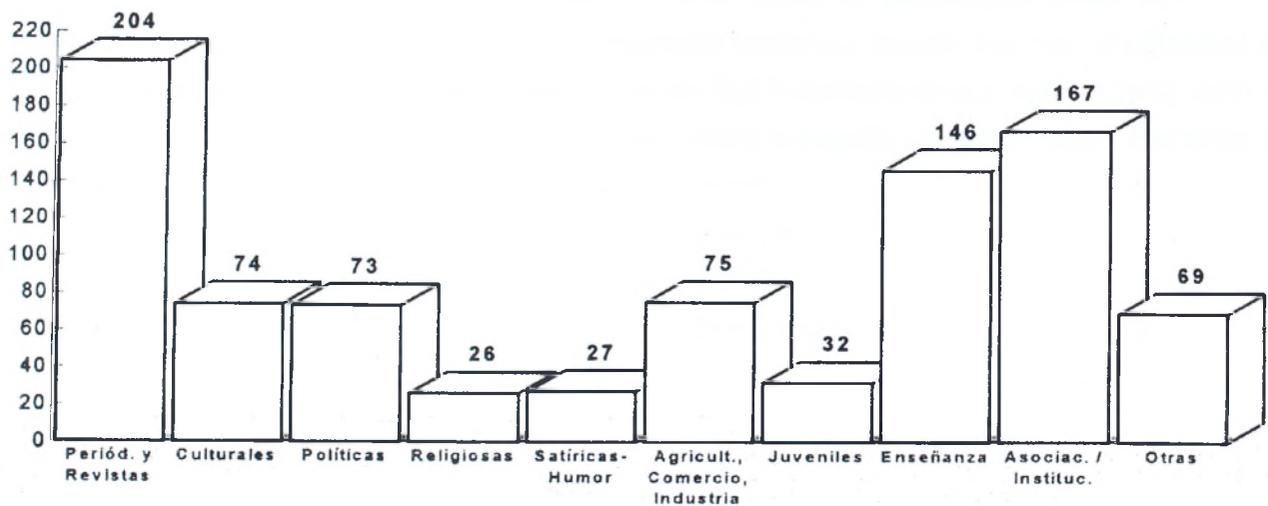
PERIÓDICOS EDITADOS EN BERJA DE LOS QUE NO EXISTEN EJEMPLARES EN LA
HEMEROTECA PROVINCIAL «SOFÍA MORENO GARRIDO»

- AMIGO DE BERJA. 1888? (Ref. *Crónica Meridional*, 5-V-1888).
LA AURORA (Ref. *Revista de Almería*, año I, nº 2 [JI, 1879]).
FÍGARO. Dir. Cristóbal López del Castillo. 1903? (Ref. *El Regional*, 10-XI-1903)
HERALDO DE BERJA. Semanario Independiente Defensor de Intereses Generales. 1900?.
(Ref. Actas Municipales de Berja, 1918. Compra de ejemplares).
LA LUCHA. Dir. Antonio García Cañadas. Bisemanal. 1903? (Ref. *Crónica Meridional*, 12-VII-1903).
PATRIA CHICA. (Ref. *Gente Nueva*, nº 26, 1918). *Adelanto de Berja* cita su desaparición (1936).
LA VERDAD. 1896? (Ref. *La Dinamita*, 25-XI-1896).

Títulos aparecidos de publicaciones periódicas almerienses S.XIX y XX



Publicaciones periódicas: temática



BIBLIOGRAFÍA

- ALMERIA. Diputación Provincial. *Catálogo de prensa almeriense. 1823-1939*. Almería: Diputación Provincial, 1982.
- BIBLIOTECA NACIONAL. Madrid. *Publicaciones periódicas existentes en la Biblioteca Nacional*. Madrid: Dir. Gral. de Archivos y Bibliotecas, 1952.
- CEBRIAN Juan Luis. *Prensa y la calle: escritos sobre periodismo*. Madrid: Nuestra Cultura, 1980.
- CHECA GODOY, Antonio. *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Salamanca: Universidad, 1989.
- GOMEZ APARICIO, Pedro. *Historia del periodismo español*. Madrid: Editora Nacional, 1981.
- JORNADAS DE ESPECIALISTAS EN PRENSA REGIONAL Y LOCAL (1. 1985. Almería). *Prensa española durante el siglo XIX: I Jornadas de especialistas en prensa regional y local*. Almería: I.E.A., 1988.
- HEMEROTECAS. *Aportaciones al estudio y tratamiento de publicaciones periódicas*. / Consejería de Cultura y Educación. Murcia: Editora Regional Murciana: Anabad; Caja Murcia. 1995.
- MARTINEZ LOPEZ, Fernando. «Germinal Almeriense: (La Agrupación Republicano-Socialista Germinal, 1899-1902)». En: *Bol. Instituto Estudios Almerienses*, n. 4 (1984), pp. 101-119.
- METODOLOGIA de la historia de la prensa española. Madrid: Siglo XXI, 1982.
- PRENSA y sociedad en España (1820-1936). Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1975.
- SAIZ María Dolores. *Historia del periodismo en España. I: los orígenes, el siglo XVIII*. Madrid: Alianza, 1983.
- SEOANE María Cruz. *Historia del periodismo en España II: el siglo XIX*. Madrid: Alianza, 1983.
- SZILVASSY, Judith. *Manual básico de publicaciones seriadas*. Versión española de Antonio Lozano Palacios. Madrid: Anabad, 1988.
- TIMOTEO ALVAREZ, Jesús. *Historia de los medios de comunicación en España: periodismo, imagen y publicidad (1900-1990)*. Barcelona: Ariel, 1989.
- VERDEGAY FLORES, Francisco. *Prensa almeriense 1900-1931*. Almería: Cajal, 1979.

INFORME FINAL SUCRITO DE LA INTERVENCIÓN
EFECTUADA EN EL B.L.C. DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA
DEL PARAJE DENOMINADO PIRIPA DE LA
ALGIDA TORRENTANA (PROVINCIA DE SAN JUAN)

NOTAS



INFORME FINAL SUCINTO DE LA INTERVENCIÓN EFECTUADA EN EL B.I.C. DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL PARAJE DENOMINADO RIBERA DE LA ALGAIDA-TURANIANA (ROQUETAS DE MAR-ALMERIA)¹

José Luis García López

ANTECEDENTES

El presente yacimiento -que comprende uno de los más interesantes e importantes despoblados romanos de toda la provincia-, requirió por vez primera la atención de la administración cultural autonómica a finales de 1986. En dicho año, la Corporación de Roquetas de Mar encarga la redacción de las Normas Subsidiarias (**NN.SS.**) del municipio; y ante la necesidad de que en dicho documento de planeamiento quedase contemplado el mismo como zona arqueológica con afecciones cautelares de protección, aceleró la determinación de incluirlo dentro de la primera serie de yacimientos provinciales importantes susceptibles de declaración como Bien de Interés Cultural (**B.I.C.**), y por tanto era necesario proceder a su delimitación. Esta se realizó basándose sobre todo en trabajos de investigación previos, sobre todo de prospecciones que, si bien, no se fundamentaban estrictamente en el yacimiento si lo contemplaban dentro de trabajos prospectivos que, aunque más amplios, inscribían esta zona. Asimismo, se tuvieron en cuenta otros datos de interés aunque diversos en cuanto procedencia y valoración: historio-

grafía; noticias antiguas; testimonios orales; etc. Con dichos datos, se efectuó la delimitación del yacimiento desde una perspectiva *abierto* y considerada -al menos en aquellas fechas-, con visión *amplia*; en contraposición a una delimitación restrictiva en cuanto a la superficie susceptible de protección. Todo ello consecuente con la aseveración que señala que el grado de concreción o concisión sobre una materia es inversamente proporcional al nivel de nuestros conocimientos.

Esta iniciativa, para su protección, tuvo colofón administrativo en 1991, fecha en la que se procede a Declarar a la Zona Arqueológica de Turaniana o Ribera de la Algaida como **B.I.C.**; previa tramitación de expediente de Incoación, iniciado a principios de 1987. A nivel de planeamiento municipal (Normas Subsidiarias), la clasificación de su suelo quedó en aquellas fechas definida como Suelo No Urbanizable (**S.N.U.**).

Entre la fecha de la Resolución de Incoación de la Zona Arqueológica hasta su Declaración final como **B.I.C.**, se efectuaron trabajos arqueológicos de urgencia en la área Sureste del yacimiento, cuyas conclusiones repercutieron en la delimita-

¹ Este fue un trabajo inconcluso. Redactado como una memoria administrativa, muestra, sin embargo, las preocupaciones del investigador y su propio método de trabajo. Las relaciones entre arqueología y urbanismo, las exigencias de las excavaciones de urgencia y la rigurosa selección de objetivos programáticos nos acercan a una trayectoria profesional y vital truncada. Del esfuerzo y sus ilusiones queda este postrer testimonio

ción final de la superficie a proteger, al quedar parte de dicha área fuera de la delimitación finalmente referenciada en la Declaración de zona arqueológica.

Pero no es hasta finales de 1996 cuando se hace necesario efectuar una evaluación más global del yacimiento, tanto de sus límites reales como de su caracterización, evolución cronológico-cultural; etc. Ello como consecuencia de hallarse en tramitación, para su aprobación definitiva, el *Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar* (P.G.O.U.). En dicha figura de planeamiento aparece gran parte de la zona arqueológica con la previa calificación de su suelo como: «*suelo urbano o urbanizable*»; en contraposición con la calificación otorgada en la anterior normativa urbanística del municipio.

Así, el suelo que alberga el *núcleo* fundamental del yacimiento queda dividido en el **PGOU** del municipio en 2 áreas, denominadas: **UE-37 (Unidad de Ejecución Yacimiento Turaniana I)** y **UE-38 (Unidad de Ejecución Yacimiento Turaniana II)**.

Creemos necesario analizar sucintamente las 2 áreas principales en las que divide esa figura de planeamiento municipal al núcleo principal del yacimiento en cuanto al uso previsto de su suelo, aunque, repitámoslo, desde una consideración *apriorística*, como redundantemente nos recuerda el susodicho documento urbanístico.

1.- Unidad de Ejecución Singular 37 (UE-37): se prevé su uso urbanístico como «*residencial unifamiliar*». En la actualidad se halla ocupada, en parte, por sendas construcciones unifamiliares inscritas en parcelas acotadas.

2.- Unidad de Ejecución Singular 38 (UE-38): previsto su uso, en principio, para «*equipamiento secundario*». En la actualidad coincide con la franja de protección medio-ambiental de la línea marítimo-terrestre, según la Ley de Costas.

Ahora bien, el propio documento observa una serie de condiciones que determinarán, finalmente, su calificación y aprovechamiento urbanístico. Remitiéndose la necesidad de que un futurible *Plan Especial*, por ahora indeterminado (*¿de Protección?*), recoja las limitaciones y exigencias que impone la figura de B.I.C. Es decir: se remite a la necesidad de una figura de planeamiento más específica a la hora de proceder a la concreción y caracterización final de su suelo. No considerando, por tanto, que exista, en principio, contradicción alguna entre el uso final del suelo y la protección debida al yacimiento, a tenor de su calificación como B.I.C. De otro modo: la declaración de B.I.C. no

implicaría mecánicamente y atemporalmente la clasificación unidimensional de todo su suelo como «*suelo no-urbanizable*».

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN Y CONDICIONANTES

En el anterior apartado hemos procedido al relato cronológico de las vicisitudes administrativas y los conflictos suscitados en cuanto a la categorización del suelo de la zona arqueológica. Ello debido a que solo con el reconocimiento de estos hechos quedarían algo desdibujados y, en cualquier caso, no totalmente comprensibles las causas de la intervención arqueológica y los objetivos perseguidos con su ejecución.

Dichos objetivos pueden quedar resumidos en los siguientes puntos:

1.- Límites: verificación, con la mayor exactitud posible, de los límites reales del yacimiento. Anteriormente hemos mencionado que la delimitación primigenia, -efectuada al objeto de proceder a la incoación de expediente de declaración del yacimiento, así como su inclusión en las **NN.SS.** del municipio-, estuvo fundamentada en datos previos y una sucinta observación superficial del yacimiento como soporte del levantamiento topográfico básico. Esta actuación no fue considerada definitiva ni concluyente: las condiciones geográfico-geológicas de la zona, la falta de investigaciones relevantes sobre el yacimiento, etc...; invitaban a ser cautelosos en cuanto a los exactos límites donde se agotaba el desarrollo espacial del asentamiento histórico. La actuación arqueológica de urgencia efectuada en la segunda mitad de los años ochenta en el área Sureste del yacimiento, tuvo como consecuencia más relevante la variación administrativa marcada en la delimitación primigenia: en la declaración de **B.I.C.**, esta zona queda en parte excluida y los límites del yacimiento retranqueados. Esto parecía poner de manifiesto que nuestras cautelas anteriores quedaban confirmadas; (aunque más adelante veremos que no del todo, en este caso).

2.- Cronología: La producción historiográfica sobre el yacimiento quedaba centrada casi exclusivamente en la definición y estudio de los vestigios procedentes de la etapa clásica. Y, siendo cierto que el asentamiento romano puede considerarse el más relevante, en cuanto a importancia y extensión, de los sucedidos desde la prehistoria; no debíamos olvidar los testimonios que constata-

ban una continuada ocupación de la zona desde el calcolítico hasta, al menos, el bajo medievo. Esta ocupación, más o menos intensa, quedaría reducida a su mínima expresión a partir de la expulsión de los moriscos. La necesaria definición y concreción -a nivel cronológico y cultural-, de todas y cada una de las etapas de ocupación histórica del lugar, debía quedar complementada con la necesaria caracterización de cada ocupación.

Así, en cuanto a los caracteres definitorios de la ocupación: *¿se trataría en todos los casos de asentamientos estables o existen casos de ocupaciones temporales o efímeras?*. Si son estables, a nivel de desarrollo urbanístico: *¿eran ocupaciones continuas o discontinuas?*; *¿su desarrollo se producía radialmente respecto a un supuesto centro o bien se presentaba como ocupación atomizada?*. Los asentamientos *¿presentan áreas claramente diferenciadas en cuanto a su funcionalidad política, económica o ideológica?*, *¿o estas quedaban diluidas en un supuesto entramado urbanístico?*,etc.,

3.- Cronología-Límites: la relación espacial de las sucesivas ocupaciones históricas planteaban, asimismo, otras incógnitas: los «*ítems*» o testimonios materiales de cada ocupación *¿se desarrollan superpuestos o presentan individualizaciones que nucleen la ocupación espacial de la zona?*; si están sobrepuestos en un espacio *¿son superposiciones totales o estas se presentan de forma solamente parcial?*; *¿cuales presentan más coincidencias de ubicación espacial y cuales más divergencias?*;etc.

Al examinar algunas de las incógnitas antes planteadas, pudiera deducirse que la finalidad única y/o última de esta intervención arqueológica era dilucidar cuestiones centradas en la *investigación* histórico-arqueológica; en definitiva: obtención de conocimientos históricos relevantes desde una visión meramente *académica*. Es más: considerarlas, en alguna medida, contradictorias con las necesidades de clarificación socialmente demandada, causa última y detonante aunque de efecto retardado, de la presente actuación.

Pero como indica el *discurso* generalista: solo puede ser (bien) protegido lo que es (bien) conocido. De otro modo, y retomando lo apuntado al inicio del presente Informe: el grado de concreción que podemos alcanzar sobre cualquier materia estaría de forma inversamente proporcional con el

volumen de conocimientos por nosotros adquiridos sobre la misma.

Siendo el objetivo último de los presentes trabajos arqueológicos en este Bien Cultural, tanto poder definir los límites reales donde concluye el desarrollo espacial maximalista del asentamiento histórico como intentar zonificar este ámbito espacial, tendente a distinguir grados de protección y medidas cautelares adscritas a estos. Estas medidas, -objetivamente necesarias y claramente normativistas-, quedarían faltas de base sólida sin un conocimiento previo y profundo de todos y cada uno de los aspectos histórico-culturales presentes en el yacimiento. Dichos datos sirven como fundamento y, en último termino, argumentan las decisiones -finalmente administrativas-, que con carácter proteccionista sean acordadas. Así como, en su traducción pragmática, con la adopción de precisas y clarificadoras medidas cautelares.

Por tanto, junto a la definitiva concreción de la extensión y límites reales del yacimiento, se hace necesario proceder a su zonificación teniendo en cuenta las siguientes variables:

1º.- Singularidad: importancia más o menos relativizable de todos y cada uno de los elementos (simples o complejos) documentados en el ámbito de actuación, esta valoración se atiene a su clasificación previa según: temática, funcionalidad y cronología.

2º.- Contextualidad: gradación descendente en cuanto a la importancia de las unidades o conjuntos según: su pertenencia originaria a sistemas más amplios (nivel micro-espacial); su inclusión intencionada a sistemas precedentes consolidando la estructuración del espacio a nivel semi-micro; su coincidencia no-intencionada con otros elementos asentados en un espacio concretizable a nivel micro-espacial o coincidencia espacial (*sincrónica*) de varios elementos significativos aunque de cronología distinta (*diacrónica*); por último, su ubicación como elemento aislado, bien de hecho o *de facto*: inexistencia en su radio de ocupación (nivel espacial semi-micro) de cualquier otro elemento, ya sea simple o complejo, más o menos relevante.

3.- Conservación: el estado actual de la unidades o conjuntos documentados se clasifica valorativamente en mayor o menor grado según presenten conservación excelente; relativamente buena; estado ruinoso sea de forma parcial o total; solo restos o simples vestigios y por último meras *trazas*; todo ello teniendo en cuenta que tratamos de elementos arquitectónicos a nivel arqueológico.

Estas variables consiguen dotar de significación cualitativa a todas y cada una de las unidades o conjuntos inventariados dentro del ámbito geográfico objeto de trabajo. La traducción cartográfica de dichas variables hace factible la división del territorio de estudio ateniéndose los parámetros de cualificación histórico-cultural adjudicados y su relación espacial: ubicación en el espacio de cada uno de los elementos; distribución según parámetros de concentración-dispersión; etc.,

Una vez que hemos recordado los objetivos, habrá que enunciar, siquiera sucintamente, los condicionantes que han funcionado como imponderables en la consecución de dichas metas.

1.- **Económicos:** la dualidad objetivos proyectuales previos/ capacidades resolutorias de la actuación, debe contemplarse a la luz de los medios disponibles, claramente escasos. Se ha contado con un presupuesto exiguo que ha debido, además, cubrir los diversos frentes que toda actuación arqueológica presenta, y limitando, asimismo, el tiempo disponible para los trabajos.

2.- **Intrínsecos:** la extensión y complejidad que presenta el yacimiento, acentúa, asimismo, las carencias arriba descritas.

3.- **Extrínsecos:** las características de la zona de actuación mediatizaron la planificación final de los trabajos: prospección superficial; planteamiento de sondeos comprobatorios; etc.,

Hay que tener en cuenta una serie de hechos que actuaron como condicionantes de dichos trabajos: ocupación parcial de elementos urbanísticos; cerramiento e inaccesibilidad de varias parcelas; frondosidad y ocupación arbórea de parte de la zona; entramado de caminos y servidumbres de paso que había que mantener expeditos; características geofísicas de la zona con gruesos niveles sedimentarios; etc.

Todo ello no solo dificultó los trabajos arqueológicos en sí, sino también el planteamiento topográfico por dificultades de visibilidad al querer desarrollar un *continuum* mediante la subdivisión del terreno por áreas, con apertura de catas comprobatorias interrelacionadas geográficamente y equidistantes en el espacio. Esto no fue posible llevarlo a la práctica en todos los casos.

Ahora bien, los objetivos continúan siendo válidos y referentes paradigmáticos tanto de las necesidades de clarificación socialmente demandada como a una valoración de su potencial ineludible desde el punto de vista científico. Sirven, por

lo tanto, como fines a los que habrá que ir tendiendo en futuras actuaciones, independientemente de qué equipo técnico lo lleve, en último caso, a efecto.

INTERPRETACIÓN PLANIMÉTRICA

El grueso fundamental de la planimetría que presentamos, representación gráfica -cuyo soporte original y herramienta de trabajo se basa en el programa informático AUTOCAD-, de los trabajos desarrollados, sigue las siguientes pautas metodológicas:

El plano nº 1: plano general del yacimiento a escala 1/1000; su cartografía base corresponde a la del **P.G.O.U.** de Roquetas (refundición de los planos 21 y 25), aunque despojada de informaciones no relevantes o confusas y transformando la escala original para una mayor operatividad. Sobre ella se superpone el plano de delimitación de la zona arqueológica declarada **B.I.C.**; dotándole de significación al representarse, por vez primera, en su contexto geográfico. Este plano se retícula mediante cuadrantes de 100x 100m con coordenadas UTM, que denominamos **ZONAS** a las que se le asignan numeración compuesta de 2 dígitos siguiendo orden correlativo de N a S y de E a W (a la primera Zona le corresponde la numeración 1-1, por ej.). Las **Zonas** donde en la práctica se ha concentrado nuestra actuación han sido destacadas mediante el subrayado de sus límites; dichas **Zonas** se subdividen asimismo en **AREAS** de 10 x 10m: en el plano nº 1, se representa la ubicación de las Areas concretas donde se efectuaron los trabajos más sistemáticos, asimismo con coordenadas UTM y las catas o cortes abiertos en cada una de dichas **Areas**. Por último el plano también contempla los restos inmuebles que se pueden apreciar, en mayor o menor grado, en superficie. Los planos sucesivos deben leerse como un *zoom* que amplían sectores del plano general. Así los numerados del 2 al 7, se corresponden con las zonas de 100 x 100 m donde ha sido desarrollado por nosotros algún tipo de trabajo, y que en el plano general se hallan subrayadas; cada zona contiene las áreas de 10 x 10m, asimismo numeradas, donde más concretamente hemos actuado, y la ubicación exacta de las catas o sondeos comprobatorios abiertos. Por último los planos con la numeración del 8 al 18, contienen las diferentes áreas de 10 x 10 m donde se han abierto catas comprobatorias, así como la situación de dichas catas dentro del área respectiva y las plantas sin-

téticas con la documentación inmueble obtenida en cada uno de los sondeos, comprensible mediante leyenda adjunta, y relacionándolas, su vez, mediante cotas absolutas sobre el nivel del mar.

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

En total se ha actuado, sobre todo, en 6 zonas: nº 3-4; 3-6; 4-5; 4-6; 5-3; 5-5. Más concretamente en 11 áreas, dentro de las que se plantearon catas comprobatorias a razón de un sondeo por área, con la excepción de la área 7 donde se abrieron 3 sondeos o cortes: 7a; 7b y 7c.

Las características constructivas de las estructuras documentadas quedan claramente expuestas en las serie planimétrica que acompaña al presente informe. Por ello nos centramos en lo que aquí interesa: sobrepasar la mera descripción factual individualizada a la explicación genérica de los restos documentados y sus relaciones sincrónicas dentro de un yacimiento diacrónico.

A) Desarrollo cronológico:

Comencemos por describir -siguiendo el *discurso* propuesto en nuestro proyecto de intervención arqueológica-, la evolución diacrónica del yacimiento a raíz de los vestigios aparecidos: así, de etapa prehistórica, no ha sido documentada ningún resto inmueble, mientras los materiales muebles -correspondientes a contados elementos cerámicos a mano (c/8)- parecen poder adscribirse, más bien, a época tardorromana en transición al mundo medieval. No existen, por tanto, indicios de ocupación anteriores a la antigüedad histórica, pues incluso los escasos restos materiales de tradición protohistórica, deudora de las primeras colonizaciones (aculturación indígena), corresponden a cerámicas ibéricas aunque ya tardías y en relación con las primeras importaciones romanas (c. **campaniense**), que además se concretan a una sola área (**Area 7**).

Por el contrario, la ocupación de la zona en época romana se presenta y desarrolla tanto de forma extensa como intensa, y presenta amplio desarrollo cronológico a la vez que una gran complejidad espacial; confirmando la hipótesis de trabajo ya adelantada en nuestro proyecto de actuación. Esta ocupación comienza ya en la primera época (periodo republicano) como queda atestigüado por los fragmentos de cerámica campaniense, ya mencionadas arriba, y cuantitativamente poco

relevantes; y, sobre todo, la presencia numéricamente mayor de las primeras producciones sigilladas (*terra sigillata itálica*). Pero el mayor desarrollo corresponde a etapa altoimperial (ss. I al III d.C.) con representaciones de sigillatas procedentes de talleres gálicos (sobre todo *subgálicas* asociadas, además, con algún ejemplo cerámico tipo *marmorata*); *hispanicas* de talleres béticos; y primeras producciones *africanas* (más numerosas las correspondientes a la *T.S. Clara A* y en menor medida *Clara C*). El asentamiento romano prosigue, aunque en menor intensidad y reducción espacial, a lo largo del bajoimperio; hecho atestigüado por producciones *nor-africanas* (*T.S. Clara D; estampilladas*), alguna *hispanica tardía*, etc.

Esta progresiva reducción del área de ocupación efectiva de la zona queda mayormente constatada para época medieval; que se circunscribe muy preferentemente a los alrededores de los actuales restos de **Torre-Quebrada (Area nº 7)** donde se documentaron, además de materiales cerámicos, 4 inhumaciones correspondientes a una necrópolis hispano-musulmana. Las características de dichas inhumaciones: individuos depositados sobre la tierra, en pequeñas fosas superpuestas, y sin ser conformadas dichas tumbas con elemento constructivo alguno que acoten el cadáver (lajas de piedra) o conjunto de cadáveres *mqabriyyas* y/ o mausoleos al aire libre; así como la corta edad de los finados (infantes y adolescentes; quizá alguna fémina), parecen demostrativos de muertes concurrentes en un muy corto tramo de tiempo, quizá por guerra o enfermedad: al respecto recordemos que a comienzos del siglo XIV se suceden tanto episodios guerreros en las costas del sureste (invasión de Jaime II: 1309) como, más bien, brotes de enfermedades infecciosas (epidemia de peste: 1349) que afectaban, sobre todo, al sector de población más débil. El escaso material cerámico documentado muy cerca de los restos óseos -y aunque a falta un estudio en profundidad de los mismos-, parecen poder corroborar esta fechas tardías (bajo medievo) para los susodichos restos exhumados.

B) Desarrollo espacial y funcionalidad:

A la luz de los datos obtenidos en la presente intervención y teniendo en cuenta que deben ser considerados de forma aproximativa, adelantamos algunas consideraciones relativas tanto la extensión ocupacional histórica del yacimiento (dualidad: expansión/regresión), como la funcionalidad de las diversas áreas que lo comprenden en cada fase histórica. Todo ello, confiando su extrapolación a

la totalidad de la zona a través de *inferencias y analogías* que puedan impedir, en alguna medida, errores de bulto o conclusiones claramente contraproducentes dada la ínfima extensión excavada en comparación con la totalidad del espacio territorial que conforma el yacimiento e incluso el volumen de excavación efectuado, puesto que en ninguna de las catas se ha profundizado hasta el nivel estéril de base.

Las áreas donde se pudo obtener documentación de etapa medieval se circunscribe, -como más arriba hemos adelantado-, específicamente a la **área 7** y, en mucha menor medida, al **área 8**. Así, nos encontraríamos ante parte del área cimiterial musulmana (**área 7**) y espacios cercanos a una vía de comunicación (Camino Viejo Roquetas-Almería) ya utilizada desde la antigüedad como vía principal costera. La acotación a un espacio muy concreto de los signos de esta ocupación medieval, que se halla en el centro de la zona arqueológica declarada, podría deberse a varios factores: **1)** el asentamiento hispano-musulmán ha desaparecido en su mayor parte por procesos erosivos naturales (**no-antrópicos**) o remociones artificiales (**antrópicas**), perpetuándose, sobre todo, los vestigios más profundos o ya en su época subterráneos (necrópolis, etc.); **2)** al haber centrado nuestros trabajos muy especialmente en la área Oeste del yacimiento (frontera marcada precisamente por la Torre Quebrada), pudiera ser que el asentamiento medieval se extendiese o desarrollase por la área Sureste (El Palmeral) donde no hemos podido efectuar trabajos de excavación (**2ª hipótesis**: área poblacional al E. de Torre-Quebrada); **3)** si el camino viejo de Almería sirviese de ingreso principal al núcleo medieval de población y, como es habitual en el mundo andalusí, la área cimiterial se situaba cercana a dicho camino pero a las afueras de la población, cabría la posibilidad de que el núcleo urbano medieval se radicase al Noroeste de dicha necrópolis; habiendo sido destruido en su mayoría por las construcciones modernas que ocupan la mayor parte de esta zona del yacimiento (**3ª hipótesis**: área poblacional al NW de Torre-Quebrada).

En cuanto a época romana e ibero-romana, la ocupación se desarrolla por toda la extensión de la actual zona arqueológica, desbordándola. Así, al W. se interna en el espacio conocido como La Charca; al NW. Y NE. supera los límites marcados por el actual **B.I.C.**; al S. coincide con la franja de costa. Solamente al E., no tenemos constancia fehaciente de sus límites reales al ser un sector donde nos ha sido imposible el poder ampliar nuestros trabajos por al hallarse alejado del *núcleo* de

nuestra intervención. Recordemos que a mediados de los años 80, se realizan trabajos arqueológicos de urgencia, que se concentran en esta zona W. y que *liberan* una gran extensión de terreno. A la luz de los trabajos realizados por nosotros, teniéndose en cuenta nuestra visión más global del yacimiento y habiéndose manejado hipótesis inferidas y que analógicamente pueden ser extensibles a toda la zona; planteamos la necesidad de revisar los resultados de la intervención realizada en dichos años 80. Pues con total seguridad podemos afirmar que se procedió a dejar fuera de la superficie finalmente declarada **BIC** a un sector arqueológicamente fértil, sin que llegemos a comprender por qué, ni con qué motivos.

En cuanto a las características de este asentamiento romano y la distribución espacial de funcionalidades, aventuramos algunas conjeturas a la luz de los datos recabados.

A).- En una primera etapa (época republicana) parecen coexistir dos pequeños núcleos de ocupación: uno más cercano a la línea de costa (**Zona 4-6: Área 6**) y otro cercano a una importante vía de comunicación (**Zona 5-5: Área 7**). Es decir, un núcleo relacionado con el comercio marítimo y otro con el transporte y distribución por vía terrestre. Aparte de la cerámica fina (*campaniense*, *t.s. itálica*, etc.) se han hallado gran cantidad de ánforas de época *temprana* en estas dos áreas.

B).- Para la época altoimperial: el esplendor económico de los ss. I-III y el consecuente aumento demográfico se manifiesta tanto por el gran extensión espacial desarrollada como por la caracterización y diversidad de recursos económicos. Así, podemos adelantar algunos datos:

1.- El desarrollo de estos 2 *polos* originarios, que actúan como radiales, conformarían un urbanismo mixto: si el polo interior se extendería paralelo a la antigua vía romana de Cástulo a Málaga (*Itinerarium Antonii*) hoy Camino Viejo de Adra a Almería (**Zonas 5-5;4-5**; etc.); otra expansión urbanística se desarrollaría por la área costera (**Zona 4-6**; por ej.) y hacia *El Puertezuelo de los Bajos*.

2.- En cuanto a la caracterización de estos 2 núcleos o *polos* urbanos, debemos señalar la dificultad que representa no haber llegado en casi ninguna de las cata efectuadas a la tierra virgen de base, lastra, etc. Esto hace relativizar los datos que ahora aportamos: si bien en la **Zona 4-5** existen elementos relacionados con la transformación o almacenamiento de producciones pesqueras (Área 8, por ej.), lo que nos llevaría a afirmar que el supuesto centro del asentamiento se caracteriza

por un equipamiento urbano donde predomina, en mayor o menor medida, lo comercial-industrial; o si adelantamos que en la **Zona 4-6** se han documentado restos pertenecientes a viviendas, -como lo demuestran varios fragmentos de estuco pintado (**Area 4** por ej)-, nos podría llevar a la conclusión de que la actual franja marítimo-terrestre sería una zona -dentro del entramado urbano antiguo-, eminentemente asociada al asentamiento de viviendas domésticas. Ante estas posibles conclusiones, habrá que aclarar: que en el primer caso nos referimos a época tardías (bajoimperio) y en el último a etapas tempranas (altoimperio). En resumen: en el estado actual de nuestros conocimientos, llegan a ser mayores las preguntas que se suscitan que las respuestas certeras.

C) Para época bajoimperial, la disminución urbanística es evidente, la crisis del s. III hace abandonar, en parte, varias instalaciones relacionadas con la pesca (transformación industrial) o con el comercio marítimo. A la luz de los datos recabados en la presente intervención parece poder afirmarse que dicha reducción urbana se manifiesta, sobre todo, en la franja marítimo-terrestre; perdurando de alguna manera el *polo* urbano central o interior que, en cierta forma, se consolida (**Zona 4-5**; por ej.) y que incluso parece existir una sustitución espacial de parte de la *ciudad*, trasladándose su núcleo fundamental al norte de la vía Cástulo-Málaga (**Zonas 3-4**; **5-3**; por ej.).

CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

1.- Necesidad de acometer un *Plan Especial de Protección* específico del **BIC** o bien la redacción de una *Normativa de Protección* del yacimiento de Turaniana dentro del **PGOU** del Municipio.

2.- Necesidad de integrar al llamado Puertezuelo de los Bajos tanto en el **BIC** de Turaniana, como en la zona de protección y estudio del futuro *Plan Especial*.

3.- Necesidad de revisar los límites del yacimiento, aunque sin modificar el **B.I.C.**, y contemplar la protección de las posibles nuevas áreas

agregadas o añadidas, solamente dentro del documento del *Plan Especial*.

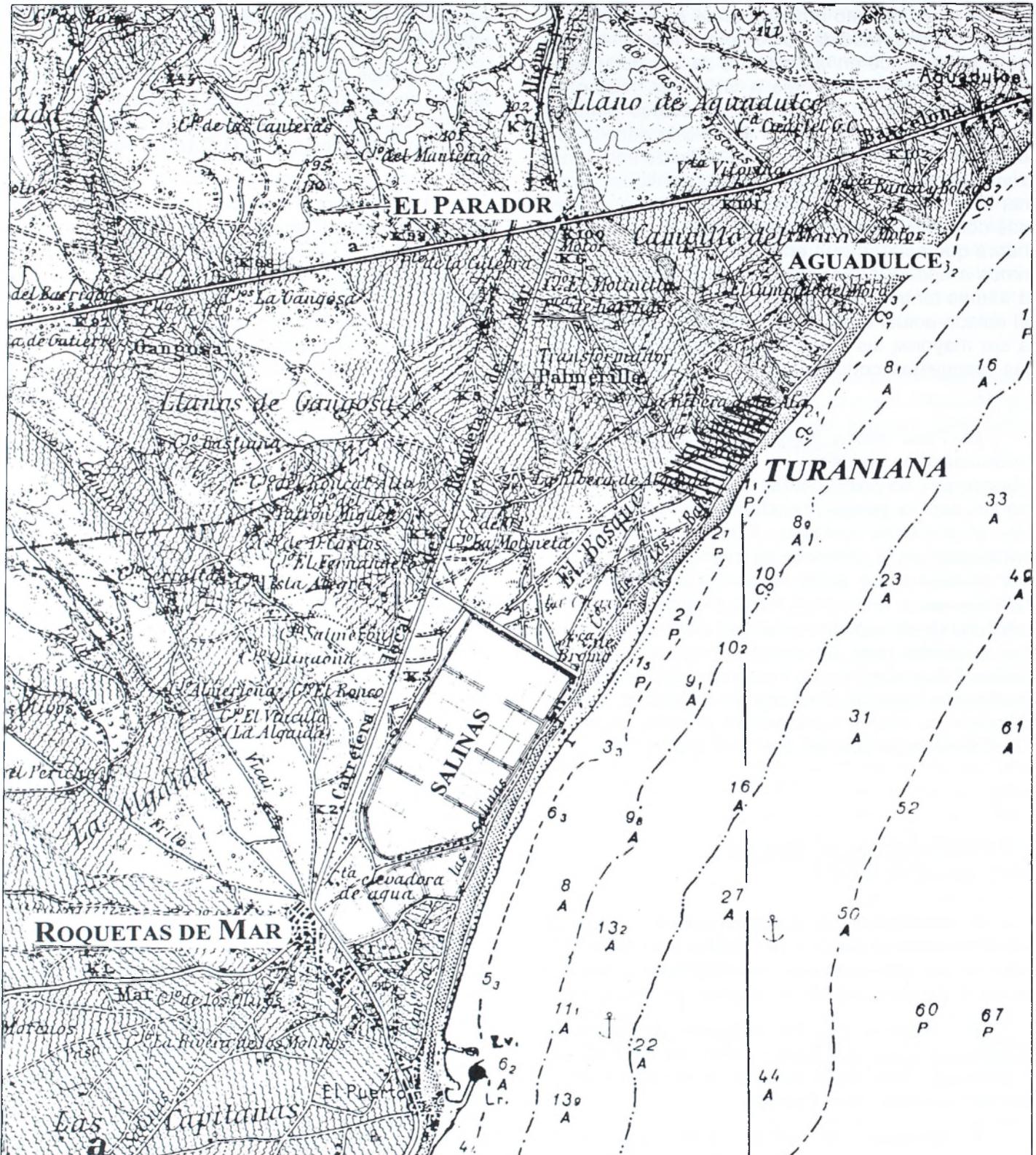
Creemos necesario hacer un breve recorrido por las recomendaciones que los diferentes organismos competentes dentro de la administración autonómica respecto al **P.G.O.U.** de Roquetas de Mar:

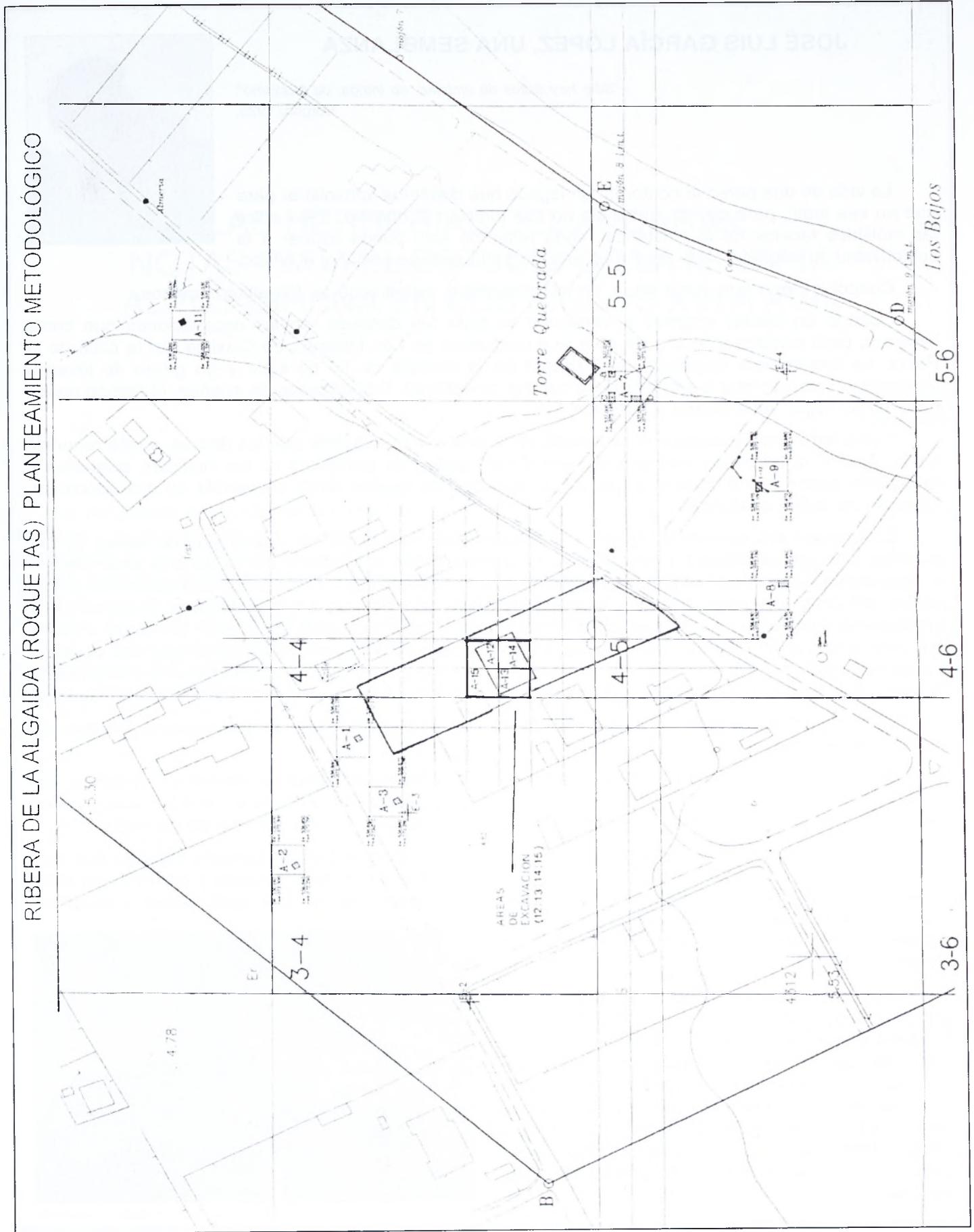
1) Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente (Declaración de Impacto Ambiental: **BOPA** nº 177/Septiembre 96): Dicho organismo establece en el apartado B) SUELO NO INCLUIDO DENTRO DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DEL PARAJE NATURAL, epígrafe b).5.- la necesidad de efectuar la «*Redacción por la Administración o la iniciativa privada del Plan Especial de Protección del Yacimiento Arqueológico de Turaniana, Previsto en el PGOU, que asegure la correcta conservación del yacimiento mencionado sin paralizar la ordenación de la zona*».

2) Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura (Informe sobre el **PGOU** de Roquetas de Mar: Diciembre 96):

Dicho centro directivo propone la modificación de algunas determinaciones previstas en el **PGOU** municipal en los -entre otros-, siguientes términos: «*El Plan Especial al que se refieren las Fichas de Intervenciones Programadas y Catalogadas para las dos áreas (UE-37 yacimiento Turaniana I y UE-38 yacimiento Turaniana II) deberá ser explícitamente un Plan Especial de Protección de lo previsto en la Legislación del Patrimonio Histórico*»; y que «*los contenidos esenciales de dicho P.E.P. serán la conservación, protección y puesta en valor del yacimiento arqueológico*». Además modifica, para dichas áreas las intensidades urbanísticas y, en el caso de la **UE-38**, incluso los usos del suelo previsto en el **PGOU** municipal.

Parece, por tanto, haber cierto grado de contradicción entre lo aconsejado por **Medio Ambiente** y lo propuesto por **Cultura**: si bien para el organismo medioambiental no existe, en principio, contradicción alguna entre conservación del yacimiento y la ordenación urbanística prevista para la zona por el **PGOU**; sin embargo para la administración cultural dicha protección y/o conservación del yacimiento parece peligrar si no se efectúan cambios sustantivos dentro del **PGOU** previsto.





JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ, UNA SEMBLANZA

"Sólo hay éxitos de amistad, de intriga, de fatalismo".
Borges, 1925.



La vida de una persona conforma un legado que debemos administrar para que no sea inútil, para que su ausencia no sea también la nuestra. Pero entre las múltiples facetas de la existencia, cada recuerdo solo puede aspirar a la subjetividad, al fragmento. La reseña de una biografía es la selección y el olvido.

Conocí a Pepe Luis hace años, en la Universidad, estudiando ya los últimos cursos.

Cuando en verdad empecé a frecuentar su trato fue después, en las excavaciones que como inexperta pero cualificada mano de obra emprendíamos en Los Millares, en Ciavieja, en la calle de la Reina. La arqueología empezaba a despegar en la Almería de fin de siglo y un grupo de jóvenes ilusionados se aprestaba a emprender su camino profesional. Embriagados de sueños, el tiempo nunca puso en su lugar tanta ilusión y esfuerzo.

Como toda una generación él se ejercitó en la crítica; más exigente que los demás, nunca renunció a ella. Asumió la rebeldía como una reprobación del poder, de cualquiera de los múltiples, pequeños y mezquinos poderes que corroen y usurpan la sociedad de iguales hasta convertirla en una caricatura. También en eso fue diferente.

Su lenguaje era sarcástico, agudo, lacerante incluso, duro hasta ser injusto algunas veces, no por crueldad sino por impotencia y provocación: para señalar con la precisión del cirujano la arbitrariedad, el despotismo, las inútiles humillaciones cotidianas, el sinsentido caprichoso, la ruindad escondida detrás de las palabras asépticas. Movía a la risa pero hacía que pensar, era metafórico e imaginativo: la antítesis del despiadado e inerte lenguaje administrativo. Había aprendido a observar las cosas a través del incómodo espejo de la crítica y no soportaba las pequeñas y grandes mentiras que nos permiten tolerar la impostura. Es lo menos que se puede esperar de alguien que leyó apasionadamente a Chesterton, Borges y Calvino pero que también fue a rescatar a Tornasol en Syldavia y acompañó a Alix en Cartago.

Con este bagaje emprendió el camino de los proyectos imposibles, de los avatares fortuitos, de inciertas trayectorias.

Incómodo, siempre chocó con responsables irresponsables, con gestores celosos y mezquinos, con trapacerías y obstáculos, uno detrás de otro, absurdos y pertinaces, dispuestos meticulosamente con tenacidad y encono. Comprendió que para alguna gente "el cielo es una plancha de hormigón".

Así, también, tuvo que emprender un largo y proceloso camino judicial, kafkiano proceso que dejó incompleto y del que no salió físicamente indemne. Sabía que en tiempos virtuales y correctos es difícil luchar por lo evidente. Aún así, lo hizo por dignidad y como defensa, por generosidad y decencia. Pequeñas, concretas, palabras porque las grandes palabras -pensaba- eran hoy como ayer refugio de sinvergüenzas.

Pepe Luis dirigió decenas de excavaciones y publicó muchos artículos, eso es sabido. Su trabajo lo centró en el periodo medieval con las excavaciones de urgencia realizadas en la capital. Pero donde más cómodo se sintió fue estudiando la época romana. Excavó también en Adra y participó en el Coloquio *Ciudad y Territorio en Al-Andalus* (Berja, 1998-Granada, 2000), donde publica su último artículo. Murió el 6 de mayo de 2000 a los 43 años.



LAS HERRERÍAS DEL ANDARAX. NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LA MINERÍA ALPUJARREÑA EN LOS SIGLOS XVI A XVIII

Lorenzo Cara Barrionuevo
Arqueólogo

La naturaleza no suntuosa del instrumental de hierro y su carácter utilitario ha sido y es, indudablemente, la causa de la poca atención que sus manufacturas han despertado entre los historiadores que han investigado sobre Almería o la Alpujarra. Aparte de algunas referencias muy generales¹, resultado de la recopilación un poco azarosa de documentación², se sabe todavía muy poco de la implantación de las nuevas técnicas de explotación, manufactura y comercialización de las numerosas «herrerías» que descubre la toponimia a lo largo de la provincia³ y de otras pequeñas instalaciones que se fueron implantando tras la

conquista bajo iniciativa «señorial» a lo largo del Reino de Granada⁴.

La importancia de tales instalaciones en las comunidades rurales fue muy grande, pues las herrerías abastecían de herramientas, aperos de labranza, clavazón (imprescindibles, por ejemplo, para puertas, mobiliario o molinos harineros) y utensilios domésticos a los campesinos. Por ello mismo, su calidad debió de ser muy desigual y sus periodos de actividad irregulares.

En vista de la falta de documentación, sólo las técnicas arqueológicas y estudios metalúrgicos

¹ CARA B., L. y RODRIGUEZ L., J. M^a (1986): «Notas para el estudio de la minería almeriense anterior al siglo XIX». *Bol. Inst. Est. Almerienses* 6 L; pp. 11- 24, y TAPIA GARRIDO, J. A. (1989): *Historia General de Almería*, t. VIII. *Los almerienses del siglo XVI*. Almería; pp. 113-16.

² Por ej., *REGISTRO de Minas de la Corona de Castilla*. Madrid, 1832; pp. 296-355 o *COLECCIÓN legislativa de minas*, 3 vols. Madrid, 1889, 1890 y 1892.

³ Las más famosas fueron las de Sorbas; un testigo las describe así hacia 1520-21: «en el dicho sytio de los dichos molinos de la dicha villa de Sorvas que dizen Guydarreha estava y esta fecho cierto edificio para labrar hierro, el qual esta el real de la fuente de los dichos molinos el qual dixo a// este testigo que abia hecho e labrado hierro en el dicho, edificio e a otros muchos; este testigo oyo dezir que el dicho edificio lo mando hazer e hizieron don Diego Lopez de Haro a ruego [?] del dicho marques de el Carpio que litiga e que [este] metal de do se labraba el dicho hierro se sacaba e saca del termyno de la dicha villa de Teresa, ques jurisdiccion de la dicha cibdad de Vera que esta en un sitio que dizen la Rambla de Gafar, linde con el mojon de el dicho termyno de Sorbas». Arch. Chancillería de Granada (AChGr) 3/1111/12. Sobre esta concesión minera: J. GRIMA CERVANTES (2000): «La herrería de Sorbas». *El Afa* 1; pp. 11-14.

⁴ Por ej., el marqués de Villena recibió todos los mineros de hierro, alcohol, plomo y otros metales que hubiere en los términos de sus villas de Serón. Tijola, Tolox y Monda, excepto los metales preciosos (*cit.* en Maffer y Rúa, 1871, II: pág. 396 núm. 3474, y P. LEÓN TELLO (1967): *Inventario del Archivo de los Duques de Frías. II. Casa de Pacheco*, Madrid, doc. 1812 y Arch. Gen. Simanca (AGS), RGS, I-1513, s.f.). Don Fernando Enríquez de Ribera, por ejemplo, gozaba de las minas de azul y caparrosa del obispado de Almería, y el duque de Alba tenía derecho a extraer todo el alumbre que encontrara en tres leguas alrededor de la ciudad de Vera. Juan de Ordás, regidor de Guadix y propietario de una herrería en dicha ciudad, recibió todos los mineros de hierro, descubiertos y por descubrir, del obispado accitano, incluyendo los que se hallaran en el marquesado del Cenete: E. PÉREZ BOYERO (1997): *Moriscos y cristianos en los señoríos del reino de Granada (1490-1568)*. Granada, págs. 230-31.

recientemente iniciados⁵ nos permiten contestar las numerosas preguntas históricas, sociales y tecnológicas que se plantean de estas, apenas conocidas, instalaciones. Trabajos integrados desde una perspectiva histórico-arqueológica nos permitirían estimar el tipo, dimensiones y esquema de las estructuras de forja rural del trabajo de hierro, mostrar la evolución técnica con respecto a precedentes periodos históricos, determinar que es posible llevar a cabo la cadena operativa completa (reducción-fabricación-reparación) en un ámbito de artesanía rural, y, finalmente, estimar el potencial productivo de la forja rural y su naturaleza subsidiaria y complementaria con respecto a la actividad económica principal de las alquerías: la agricultura.

En espera de planteamientos más ambiciosos, un conjunto de datos permiten hoy conocer mejor las contradicciones que ocasionó la introducción de las nuevas tecnologías y volver a incidir en el desconocimiento oficial de las comunidades rurales moriscas, responsable en parte de una convivencia imposible.

LA PEQUEÑA MINERÍA DEL HIERRO EN LA ALPUJARRA

Tradicionalmente, la explotación minera en la Comarca parece haberse reducido en la zona occidental y central a la explotación de pequeñas fraguas familiares que abastecían las necesidades locales. Se conocen en Ferreñola (cuyo nombre parece estar unido a estas actividades) y Pórtugos.

Las explotaciones decimonónicas y modernas han puesto de manifiesto trabajos antiguos en la Sierra de Lújar (plomo), minas del Conjuero (hierro), y cinabrio del que se extrae mercurio o azogue necesario para la desplatación) y Cáñar (hierro). El

hecho de hallarse un candil del siglo X en las minas del Conjuero, es revelador sobre explotaciones posteriores a época romana⁶.

Sobre Bubión el informante de Madoz es más explícito. «*Se cree que este pueblo fue algún establecimiento de minas y fábricas de metales en tiempos antiquísimos -afirma-, puesto que en su Sierra hay minas con algunos caños [galería de mina] de media milla de longitud [poco más de 900 m.]*». Antes de mediar el siglo pasado aún se encontraban a levante de la población «*tal abundancia de horruras [escorias obtenidas en primera fundición que son susceptibles de beneficio], que impide la vegetación en muchos sitios*» y cerca un hornillo de fundición⁷.

Los «criaderos» de hierro eran comunes en las alturas de Sierra Nevada: «*... en el borde occidental de la profunda cavidad llamada Corral del Veleta, se encuentra a cada paso fragmentos de escorias de hierro*» de «*tiempos muy remotos*». En la cima del Mulhacén «*se hallan también vestigios de muros, formados de piedra de una mole inmensa, casi superiores a las fuerzas humanas, los cuales por sus divisiones y traza parece que indican haber estado poblado aquel sitio en algún tiempo*»⁸.

Abundando en las informaciones, de Pítres dice Francisco Fernández: «*hay un Cerro entero de peñasco de hierro, no lejos de las fuentes agrias, al modo de las Montañas de hierro de Irlanda (...)* fuera de las muchas Herrerías que en otros tiempos se han labrado y por el daño de los arbolados en el Carbón no corren: las del Río de Cádiz corrieron por los años de 1721 a 24»⁹.

Sin embargo, la más importante fue la herrería de Bogaraya (Beires), movida por fuerza hidráulica, que tuvo unos inicios ciertamente conflictivos.

⁵ Sirva como ejemplo el trabajo de M. BERTRAND, J.R. SÁNCHEZ VICIANA y J.Fr. ZUBIAUR MARCOS (1996): «Mines et metallurgies medievales de la Sierra Nevada (région de Guadix, prov. de Grenade). Premières données». *Actas de las I Jornadas sobre minería y tecnología en la Edad Media Peninsular*. León, 1995. Madrid; pp. 180-197.

⁶ L. CARA BARRIONUEVO (1984): «Algunas notas sobre la minería antigua almeriense, I. La minería anterior al siglo XVI en la Sierra de Gádor». *Ideal-Almería*, 16-VIII-1984, pág. 15; «II. La minería de Sierra de Gádor en los siglos XVI y XVII». *Ideal-Almería*, 23-VIII-1984, pág. 16; y (1985): «Visita histórica y arqueológica a la Alta Alpujarra (y III)». *Ideal-Almería*, 28-XII-1985, pág. 10.

⁷ P. MADOZ (1845-1850): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid, Facsímil prov. Granada, Salamanca, 1987, pág. 58.

⁸ Madoz, *op. cit.*, facs. 1987, pág. 302.

⁹ Fr. FERNÁNDEZ NAVARRETE (1997): *Cielo y suelo granadino (1732)*. Transcripc., edic., est. e índices de A. Gil Albarracín. Granada, pág. 360.

MINEROS Y AVENTUREROS ENTRE EL PLOMO Y EL HIERRO

Tras la conquista y, sobre todo, el descubrimiento americano con las amplias posibilidades que abría de enriquecerse, la minería fue alcanzando mayor importancia. Los monarcas procuraron granjear amistades y beneficios o pagar lealtades a sus más directos servidores donándoles la explotación de aquellos que parecían negocios lucrativos y seguros. Los beneficiarios de las mercedes estaban obligados a efectuar trabajos de prospección y laboreo en un plazo determinado tras la concesión, debiendo pagar a la Hacienda Real un porcentaje sobre sus beneficios que fluctuaban del 10% al 12,5% («ocha-vo»)¹⁰.



Así el 22 de mayo de 1512 se dio merced al licenciado Luis Zapata y al secretario del monarca, Lope Conchillos, para «*explotar cualquier mina de oro, plata u otro metal*» en Las Alpujarras y Castell de Ferro (R. Prov. Burgos 33-V-1512)¹¹. En la zona oriental de la Sierra de Gádor se otorgó permiso de explotación de oro, plata cobre «*o metal*» al capitán Martín Cabrero el 21 de febrero de 1514 en el término de la ciudad de Almería (que entonces englobaba la antigua taha de Almegíjar, zona de Felix)¹².

Juan Fernández de Castro, vecino de Sevilla, compró los derechos del Lcdo. Luis Zapata y Lope Conchillos en 1517; el 12 de noviembre de ese mismo año Juan de Medina, alguacil mayor de las

Alpujarras confirma su tenencia y posesión de los mineros de las Alpujarras y Castell de Ferro. Un día después ordenaba que se recogiera, embargara y depositara «*en personas abonadas*» el plomo extraído de los mineros y veneros de Berja y otros pueblos de la comarca que pertenecían a Juan Fernández de Castro¹³.

Apenas una semana más tarde los arrienda a Juan Gutiérrez y Juan Francisco, ballesteros vecinos de Granada, y a Juan Parrodo, maestro de hierro vecino de Guadix, incluyendo la fábrica y fundición de metales de las Alpujarras (herrerías de Andarax) y Castell de Ferro¹⁴. Como esta no estaba edificada se inician las obras.

¹⁰ Pérez, 1997, *op. cit.*, 231.

¹¹ E. MAFFER y R. RUA FIGUEROA (1871): *Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos, impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explotación de las riquezas mineras y a las ciencias auxiliares*. Madrid. Facsimil en *La Minería Hispana e Iberoamericana*, vol. II. León, 1970, pág. 396 núm. 3472.

¹² Maffer y Rúa, *op. cit.*, 1871, II, pág. 395, núm. 3463

¹³ Archivo General de Andalucía (en adelante AGA): familia Zapata leg. 4916.9, fols. 178-83 y 4991.12, fols. 206-0.

¹⁴ AGA: familia Zapata, leg. 4961.10, fols. 185-88.



Inmediatamente los vecinos moriscos protestan y el 20 de febrero de 1518, el licenciado Alarconcillo, teniente de corregidor de Ugijar por mandamiento del comendador Antonio de la Cueva, corregidor de Granada, investiga la oposición de los vecinos a que se ubicase en el río¹⁵. Tenían razones para estar preocupados: la instalación de un nuevo artefacto hidráulico en un sistema de regadío perfectamente trabado, donde los partidores de las acequias se establecían justamente a la salida de los molinos, hubiera acarreado su práctica desarticulación.

Mientras se hizo efectivo el traspaso, los problemas no dejaron de aumentar. El alcalde mayor ordenaba al alguacil (por mandamiento firmado en Andarax el 12-VI-1518) que aprehendiesen a los que hurtasen alcoholes y demás metales que se habían sacado¹⁶. Nada se dice de los ladrones pero todo indica que estamos ante moriscos que demandaban alcohol para usos industriales, entre ellos el de vidriar la cerámica del país o comerciar con ellos en zonas próximas¹⁷. A finales de año, López de Talavera, cerrajero de Granada, aporta escritura de fianza por los arrendadores¹⁸.

Al respecto, es interesante las razones que da para su establecimiento, unas son de orden estratégico-defensivo (el asentamiento de gran número de cristianos viejos en la zona) otras de orden económico (las cuantiosas pérdidas que ocasionaría su prohibición). Ambas sugieren un proyecto de gran envergadura, sin duda magnificado por la especulación minera.

Tras estos problemas y la imposibilidad de instalar la herrería en el nacimiento del río hubo de buscar nuevo lugar. Los derechos debieron confirmarse posteriormente por Real Cédula [título en el concede una merced] de Carlos V, firmada en Barcelona el 15-V de 1529¹⁹, en la que reconocía el derecho de aprovechamiento del encinar de Padules, Almócita y, sobre todo, Beires.

¹⁵ AGA: familia Zapata, leg. 4961.12, fols. 202-04.

¹⁶ AGA: familia Zapata, leg. 4961.17, fols. 228-30.

¹⁷ En el *Subh al-a'sa fi kitâbât al-insâ'* de Al-Qalqaşandî (traduc. Por Luis Seco de Lucena. Valencia, 1975, pág. 30), a inicios del siglo XV, se dice de la cerámica de Laujar que: «No existe en el mundo una cerámica tan adecuada para la cocina como la que se fabrica en esta población, salvo las de Arjona, Antequera, Berja y otras análogas». En la visita del bachiller Francisco de Ávila a las iglesias de la comarca en 1530 envía una carta fechada en Ugijar el 3 de diciembre (Archivo de la Curia Eclesiástica de Granada. Libro de Contaduría Mayor de 1531) en la que dice: «Ansimesmo ay mucha falta de pilar para bautizar en muchas yglesias, y estoy avenido con uno de aqui de Ugijar que las hace a ocho reales con su pie a la forma y medida de una que esta en esta yglesia de Ugijar ques harto buena; el precio es bueno porque ay aca mineros de alcotrel (o alcogel [dice el autor; debe ser alcohol]) de que se hace el dicho vidriado que creo yo que no se hallaran con su pie tales alla en Granada»: J.-M. GÓMEZ-MORENO CALERA (1989): «Las primeras iglesias construidas en las Alpujarras. Aportación documental». *Cuadernos de Arte. Universidad de Granada* XX; pp. 189-92, pág. 191.

¹⁸ AGA: familia Zapata, leg. 4961.17, fols. 232-34.

¹⁹ AGA: familia Zapata, leg. 4960.22, fols. 311-316.

NUEVAS TECNOLOGÍAS TRAS LA CONQUISTA

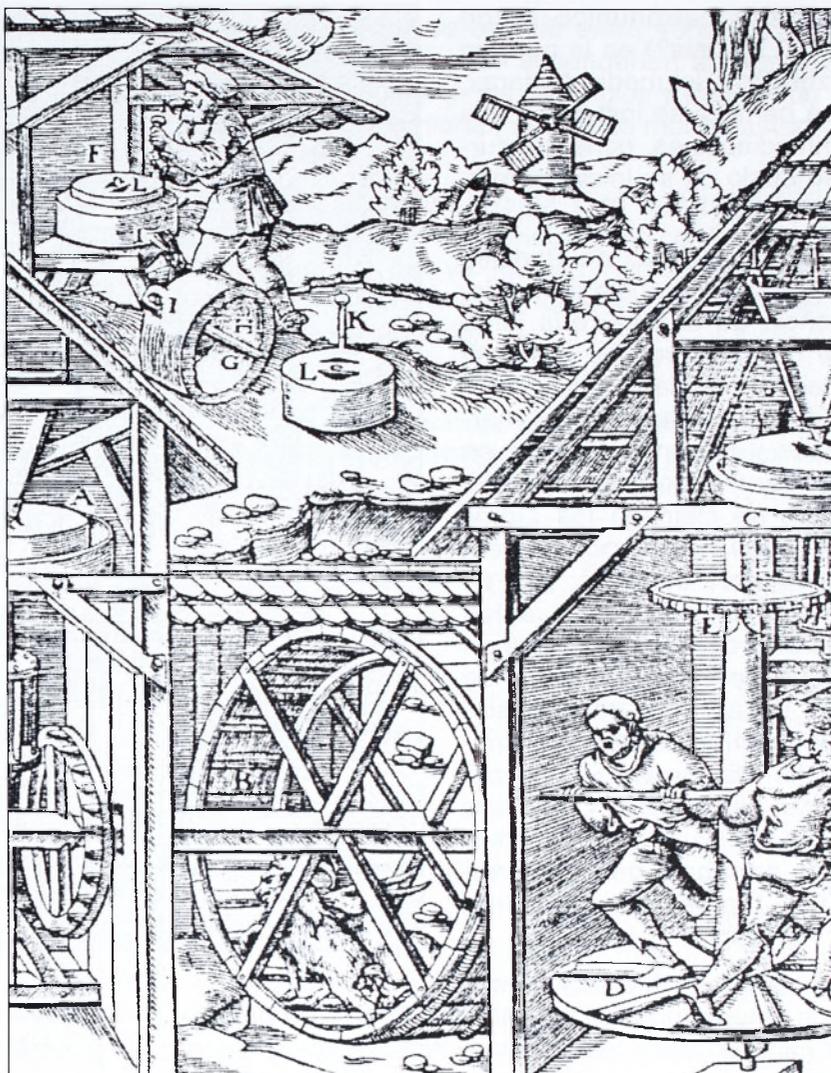
A comienzos del siglo XVI se extendieron los martinetes de agua en España gracias a Marcos de Zumalabe, vizcaíno de Valmaseda y al milanés Fabricario. Este avance tecnológico hizo que las herrerías fuesen trasladadas del monte a las orillas de los ríos, buscando la energía hidráulica capaz de mover en un principio los fuelles o barquines suministradores de la gran cantidad de aire necesario para la combustión y los pesados martinets para forjar los metales²⁰.

Tres partes deben distinguirse en una herrería clásica:

(1) El martillo de forjar movido por una rueda hidráulica vertical que trasmite el movimiento a través de un el mango con cuñas (árbol de levas). La aparición de la rueda hidráulica hizo variar el sistema de accionamiento de los barquines o fuelle de cuero, que dejó de ser manual y paso a serlo mediante dicha rueda y un sencillo mecanismo de biela excéntrica, que transforma el movimiento de giro de la rueda en un movimiento alternativo de sube y baja que mueve los fuelles. Esto permitió disponer de una aire más abundante y continuo²¹.

(2) El hogar era el horno donde se reducía el mineral de hierro y se obtenía como producto final el hierro comercial, mediante su mezcla con carbón vegetal (de encina) y la aportación de aire necesaria para hacer posible la fusión del mineral (temperaturas entre 1.200º y 1.300º C). Una vez formada la bola o masa se llevaba al martillo con el fin de quitarle las escorias remanentes y darle forma final de barras comerciables, llamadas *tochos* (lingotes de sección cuadrada de siete centímetros de lado).

(3) La forja o fragua permitía hacer tiras o darle la forma final del instrumento, golpeándolo con el yunque mediante mazos o martinets. Allí se obtenían los productos acabados como rejas de arado, calderos, sartenes, flejes para ruedas de carro, utensilios domésticos, aperos para la labran-



za, bisagras, cerraduras y, sobre todo, clavazón, que era exportado.

El ruido debía de ser ensordecedor, dando lugar al dicho común en la literatura del Siglo de Oro como sinónimo de «riña, confusión y desorden».

LA HERRERÍA DE BOGARAYA, TRES SIGLOS DE HISTORIA

Bogaraya, llamada en algunos documentos Bogaraura o Bucharacha, fue una alquería con

²⁰ G. MORIS MENÉNDEZ-VALDÉS (1998): «Ingenios hidráulicos históricos: molinos, batanes y herrerías». Instituto de Historia Simancas, coord. *El agua en la historia*. Salamanca; pp.121-173, pág. 150.

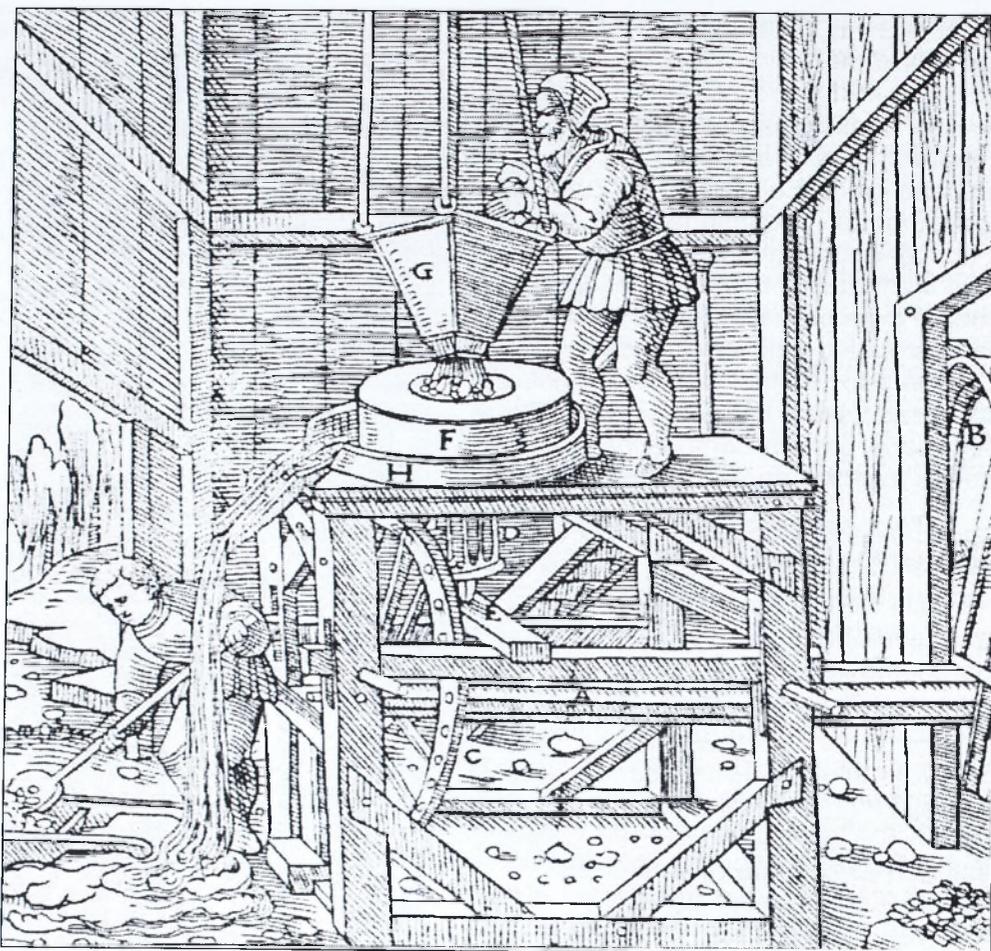
²¹ Moris, *op. cit.*, 1998, pág. 165.

nombre patronímico árabe (Abú Garaya?) en la margen izquierda del medio Andarax. La herrería se instaló en sus inmediaciones, ocho km curso abajo de su inicial emplazamiento.

En el apeo de Padules se hace referencia a la existencia de una herrería junto al camino que une la localidad con Almería. Las herrerías eran propiedad del marqués y fueron destruidas en la guerra de 1569-1570²². Pero se citan en los *Libros de Apeo y Población* respectivos otras dos más: una en Almócita, adjudicada a los propios del concejo, y otra en la de Beires²³, más cerca de las minas. Las noticias son algo confusas pues la delimitación de términos no debió estar nada clara: Cabrillana dice que sus tierras se dieron a censo perpetuo en 1574, repartidas entre Beires y Almócita²⁴.

Luis de Mármol afirma que estaba junto a una mina cercana²⁵. En efecto, el mineral (hierro maleable, de ricas vetas con poco azufre) se obtenía del Cerro de las Filigrana y de los Aguaderos. La reconstrucción del camino real²⁶ entre (1776 y 1807), potenció sobremanera su producción.

El párroco del lugar las describía en 1791. Se trata, dice, de una «... *fábrica de hierro establecida*



por el marqués de Bogaraya. Elaboran, cada año, tres mil arrobas con máquina de viento a impulsos de el agua que cae con arte que impele o mueve dicho aire al fuego de las fraguas que hay en ella»²⁷. La «fábrica de Padules» se cita pocos años después con «*fuelles sin bombas*»²⁸.

Se situaban en la margen izquierda del río, curso abajo del molino²⁹ y habían reiniciado su

²² AHPG, 5-a-4-148, cit. en Pérez, 1997, *op. cit.*, pág. 231.

²³ Tapia, *op. cit.*, 1989, VIII, pág. 115.

²⁴ N. CABRILLANA (1978): «Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)». *Rev. Arch., Bibl. y Museos* LXXX, 4; pp. 703-729, pág. 716.

²⁵ L. DE MÁRMOL (1946): *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Madrid. BAE 21; pp. 123-365, pág. 205.

²⁶ El Camino Real de la Alpujarra se fue construyendo a lo largo de todo el siglo XVI y parte de la centuria siguiente. Se inició con el puente de Tablate, el más antiguo y acceso obligado a La Alpujarra, que empezó en 1502 con sendas provisiones de los Reyes Católicos (firmadas en Toledo, 13 y 19 de junio) instando al corregidor se informara qué personas del Concejo deben pagar para contribuir en su obra y pidiendo información al respecto (Arch. Mun. Granada, leg. 1866, p. 2 y 1).

²⁷ *Diccionario Geográfico de Tomás López*. Almería. Edic. y estudio Cristina Segura. Almería, 1985, pág. 38.

²⁸ S. de ROJAS [CLEMENTE] (1805): «Viaje a Sierra Nevada de Don Simón de Rojas Clemente». En: Totos Martínez, M (1991): *Textos primitivos sobre Sierra Nevada*. Colección Sierra Nevada y La Alpujarra, núm. 1. Granada, pág. 177.

²⁹ En el término de Padules, casi lindando con el de Almócita, hay unas ruinas al lado del río que pudieran corresponder a la antigua instalación; el cerro situado por encima recibe el significativo apelativo de Loma de las Herrerías.

producción en 1777³⁰ pero al mediar el siglo XIX ya no funcionaba. Sus efectos, sin embargo, habían sido devastadores, pues era considerable la cantidad de madera que se gastaba en estas épocas en la fabricación de carbón. Se puede afirmar que esta fue una de las causas de la deforestación de nuestros bosques durante los siglos XVII y XVIII. Así lo confirma una fuente bien autorizada: «*el famoso encinar -se dice el Diccionario de Madoz- que había en la sierra del término [de Beires], ha sido consumido en las fábricas plomizas y de hierro que hay en las inmediaciones, y sólo existen en la solana del río de Ohanez unas pocas encinas y chaparros, escaseando hasta el monte bajo*»³¹. Si calculamos un consumo anual de 860

Tm de leña, se puede estimar entre 4000 y 4500 encinas las cortadas, que ascenderían a más de un millón de árboles en los dos siglos y medio que estuvo en funcionamiento, si bien de modo bastante intermitente.

Por aquel tiempo, había sido sustituida por otra en el río de Ohanes (conocida hoy como Molino de las Herrerías), que ya utilizaba martinets y tenía fama por abastecer a las fundiciones de Sierra de Gádor de hierro forjado³².

Nota: Las ilustraciones están recogidas del libro *De Re Metallica*, de Georgicus Agricola, publicado en Basilea en 1556.

APÉNDICES

DOCUMENTO I

AGA, LEG. 4961.10, FOLS. 185-88
GRANADA, 21, NOVIEMBRE, 1517

Carta de arriendo de las minas de hierro y obligación de edificar una herrería en Andarax.

Sean quantos esta carta de arrendamiento vieren como yo Juan Fernandez de Castro, vezino de la muy noble çibdad de Sevilla, digo que por quanto la Reyna doña Juana mea señora, hizo merçed al liçenciado Luis Çapata del su consejo e a Lope Conchillos su secretario e de su consejo para syempre jamas, para ellos e para sus herederos e subçesores e para quien su poder oviere de todos los mineros e beneros de oro e plata e hierro e escorias dellos e otros qualesquier metales e qualesquier partes e lugares de las villas e lugares de todas las Alpuxarras con Castel de Ferro e sus tierras e terminos e asy en lo de fabierto como en lo por de fabrir segund mas largamente se contiene en la merçed que su Alteza a los susodichos hizo, la qual dicha merçed yo tengo a mi cargo de los dichos liçenciados Luis Çapata e Lope Conchillos conforme a una traspassaçion que por ellos me fue fecha y estoy en posesion de los dichos mineros questa e paso ante escrivano, por tanto otorgo e conosco que arriendo e doy a renta a vos Juan Gutierrez e maestre Juan e maestre Francisco, maestros vallerteros de todas las obras de hierro e a vos maestre Juan Parrado, maestro de fazer hierro, todos veçinos desta nonbrada e grande çibdad de Granada e vos el dicho Juan Parrado veçino de Guadix, presente estays e a todos quanto de mancomunidad e a bos de uno una casa e herreria para que vosotros los susodichos podays labrar e labreys// hierro e azero desde el dia que vos diese fecha e acabada la dicha herreria fasta ocho años primeros syguientes porque me deys e pagueys en cada un año de los dichos ocho años, quarenta e ocho mill e quinientos maravedis pagados por renta cada dos meses de cada un año e conforme a estilo de herrerias fasta ser conplidos los dichos ocho años, los quales dichos quarenta e ocho mill e quinientos ma[ra]vedis me aveys de dar e pagar en cada un año a los dichos plazos, puestos e pagados en esta dicha çibdad de Granada a vuestra costa e misyon e aventura sopena del doblo, e yo tengo de començar a fazer las dichas herrerias desde oy dia de la fecha desta carta primero dia de mes de abril primero que verna [venga] del año venidero de mill e quinientos e diez e ocho años fasta la dar fecha e acabada dando en ella toda la priesa que convenga por manera que se faga todo lo posible en tal manera que vos los susodichos podays fazer e labrar el dicho

³⁰ *Diccionario, op. cit.*, 1985, pág. 64.

³¹ *Madoz, op. cit.*, facs. 1988², pág. 117.

³² *Madoz, op. cit.*, 1988², pág. 118. Estas y otras fábricas hidráulicas de la Comarca están actualmente en estudio.

hierro syn que en ellas falte ninguna cosa, todo a costa de mi el dicho Juan Fernandez, la qual dicha casa e herreria a vos doy asy mismo con las condiciones syguientes en esta manera:

Primeramente con condiçion que yo el dicho Juan Fernandez aya de gastar e gaste en la dicha casa e herreria ochenta mill maravedis, diez mill mas diez mil menos, con los quales// vosotros dezis que la dicha casa e herreria sea acabada e puesta en perfeçion para que podays en ella fazer e labrar el dicho hierro.

Otrosy con condiçion que si de myto en el termino que yo vos doy en que podays hazer e labrar el dicho hierro oviere e hallare minero de azero e vosotros los susodichos lo sacaredes e fundieredes que desde el dia que los labreredes e os aprovecharedes del dicho azero en cada un año fasta ser conplido este dicho arrendamiento, seays obligados a me dar e pagar treynta mil maravedis en cada un año pagados a los plazos y en la forma susodicha que me aveys de dar e pagar los demas maravedis deste dicho arrendamiento del hierro este, luego desde que lo començastedes a hazer fasta su acabado el dicho arrendamiento de los dichos ocho años segund dicho es.

Otrosy con condiçion que yo el dicho Juan Hernandez de Castro o quien mi poder oviere podamos sacar durante el t[iem]po de los dichos ocho años de vuestro arrendamiento de myto en el termino que yo asy vos doy para fazer e labrar el dicho hierro toda la vena de hierro e azero que quisiere con tanto que durante el tiempo del dicho arrendamiento de los dichos ocho años yo el dicho Juan Fernandez ni otro por/ / mi no lo podamos fazer hierro ni bendelo.

Otrosi con condiçion que de myto del dicho termino que yo vos doy para fazer e sacar el dicho hierro e azero y labrallo ninguna persona no pueda labrar ni fazer el dicho hierro salvo vosotros los susodichos sy no fuere faziendo yo el dicho Fernandez otra herreria o herrerias de agua de myto en el dicho termino que yo asy vos doy para hazer la dicha herreria las quales yo pueda hazer e dar e arrendar a quien quisiere.

Y es condiçion que esta dicha casa e herreria sea e se haga en las Alpuxarras donde vosotros los susodichos la quisieredes e mejor aparejo oviere para la fazer e que podays sacar e saqueys el dicho hierro e azero de myto de tres leguas alderredor donde se hiziere la dicha casa, las quales dichas tres leguas sean e se entiendan que es el termino e sytio donde podays sacar el dicho hierro e azero alderredor de la dicha casa, por manera que de todas las partes della tengays tres leguas a la redonda en las quales ninguna persona pueda fazer el dicho hierro, eçebto yo el dicho Juan Hernandez faziendo las herrerias de aqui segund dicho es e que no pueda sacar// e traspasaçion e posesiones que yo tengo e se prestado vosotros los susodichos, lo qual es escrito desta carta; vos da e vos reçibis e nos los dichos Juan Gutierrez e maestre Juan e maestre Françisco e maestre Juan parrado que a todo lo susodicho presentes somos todos quanto de mancomunidad e a boz de uno e cada uno de nos e de nuestros bienes tenuto e oblygado por sy por el todo renusçian de como renusçiamos la ley de daños y rrey e deben de ellas tentar, presentar de fidejusribus e todas las otras leyes, fueros e derechos que deven renusçiar los que se obligan de mancomunidad, otorgamos e conosçemos que tomamos e reçibimos de vos el dicho Juan Fernandez de Castro la dicha herreria que de suso por vos es dicha e declarada en el dicho arrendamiento por el dicho tiempo de los dichos ocho años e por el dicho preçio de los dichos quarente e ocho mill e quinientos maravedis en cada uno de los dichos ocho años e sy se hiziere e oviere el dicho azero de los dichos treynta mill maravedis en cada un año pagados a los plazos e donde e segund e de la manera e con las condiçiones por vos dichas e espeçificadas en n[ues]tra presençia e con n[ues]tro consentimy[en]to que de suso se contiene asy como se rray[...]o? o diz a otros ? de vala.//

Los dichos maravedis del arrendamiento del hierro como del azero sy lo oviere todo segund e de la forma e manera que suso se contiene e por vos es dicho e nos obligamos de dar e pagar los dichos maravedis que el dicho arrendamiento monta puestos e pagados en esta dicha çibdad de Granada a nuestra costa e misyon so pena de doblo e la pena pagada o no questa carta e lo en ella contenido firme sea e vala e otrosy nos obligamos de dar el dicho fiado segund dicho es e otrosy nos obligamos de no dexar la dicha herreria en todo el dicho tiempo del dicho arrendamiento so pena de pagar la renta de vazio para lo qual asy tener e guardar e conplir e pagar e aver por firme nos anbas las dichas partes conviene a saber de lo uno yo el dicho Juan Fernandez e de la otra nos los dichos Juan Gutierrez e maestre Juan e maestre Françisco e maestre Juan Parrado de la otra, cada uno de nos por sy por lo que le toca obligamos n[ues]tras personas con todos n[ues]tros bienes muebles e rayzes avidos e por aver e por esta presente carta damos poder conplido a toas qualesquier justiçias e juezes de qualquier fuero e juridiçion en estos reynos e en espeçial a los juezes desta dicha çibdad de Granada e desta corte e chançilleria de su Altezas que en ella resyde.//

A la juridiçion de las que les nos sometemos con todos nuestros bienes como vesinos de myto e de las çinco leguas de la dicha corte e çançilleria renusçiendo como renusçiamos n[ues]tro propio fuero e juridiçion e la ley sy conveneris jurediçion e para que por todo remedio de derecho nos asyengnan conpelan e apremien a lo todo asy tener e guardar e conplir e pagar faziendo e mandando fazer entrega, execuçion en nuestras personas e bienes e los vendan e rematen en publica almoneda o fuera della e de los nuestros de su valor fagan entero e conplido pago a la parte que nos lo oviere de aver e de la pena e costas asy como sy todo lo que dicho es fuese asy dado por seña definitiva de juez competente por nos consentida e pasada en cosa juzgada sobre la qual renusçiamos todas e qualesquier leyes fueros e derechos, cartas, merçedes e previlejios, exebçiones e defensyones que en n[ues]tro favor e contra lo que de fiel o parte dello sean o puedan ser que nos no valan en juicio ni fuera del, e espeçial renusçiamos la ley del derecho que dize que genera e renusçia que no valan en testimonio de lo qual otorgamos la presente carta de arrendamiento en la manera dicha es ante el escrivano e notario publico e de los testigos de yuso escriptos en el registro de la qual firmo el dicho Juan Fernandez.//

E porque nos los susodichos nos abemos rogamos a Aparicio Lopez escrivano de sus Altezas que firme por nosotros su nonbre que fuese e otorgada en la dicha çibdad de Granada a veynte e un dias del mes de noviembre año del nascimiento de n[ues]tro salvador Ihesuchristo de mill e quinientos e diez e siete años, testigos que fueron presentes a lo largo que dicho es, el dicho Aparicio Lopez e Gonçalo de Moxica e Françisco de Rojas veçinos de Granada.

Juan Fernandez de Castro por testigo, Aparicio Lopez escrivano e yo Miguel Carrillo escrivano de camara y publico de la Reyna e Rey su fijo nuestros señores. Presente fuy a lo susodicho en uno con los dichos testigos e dio dicho escrivano de los susodichos otorgan tes la fize escribir segun que ante mi paso e ffirm]e en él en testimonio de verdad.

Fiz aqui este mio signo

DOCUMENTO II

AGA, LEG. 4961.12, FOLS. 202-04

UGÍJAR, 20, FEBRERO, 1518

Información sobre protestas de vecinos de Andarax sobre la edificación de una herrería.

En la villa de Ugijar de las Alpuxarras a veynte dias del mes de febrero año del nascimiento de nuestro salvador Ihesuchristo de mill e quinientos e diez e ocho años estando el señor Alonso Campillo [Angillo?] teniente de corregidor en estas Alpuxarras por el mismo señor al arrendador don Antonio de la Cueva, señor de la villa de Adra, da raçon e justiçia merçed de la çibdad de Granada e su tierra en estas Alpuxarras en la dicha villa de Ugijar, vino a el un peon e le dio una carta mesyva con çiertas firmas en aravigo abaxo della su tenor de la dicha carta es este que sigue:

Señor

Los regidores e vesynos desta villa de Andarax que de yuso firmantes nuestros nonbres por nos e en nonbre de todos los otros vesynos fazemos saber a vuestra merçed como aqui en el rio desta dicha villa han venido çiertas personas e dizen que tienen merçed de sus Altezas para labrar e edificar unas herrerias de agua e hanlas enpeçado a labrar e edificar e sabiendolo nos juntamos e las fuimos a ver para sy las labravan e edificavan syn perjuisyo e visto fallamos e vimos que quitem una açequya de agua que va a las alcarias de formicax, benyci [e] otras e a çiertos molinos e visto tan notorio agravio e perdimiento de las dichas alcarias e molinos e pedimos, acordamos de lo fazer saber a vuesta merçed para que venga e vealas, merçed que dello tienen e no ansye termino que estos pueblos se pierdan por sy visto por vuestra merçed e en su presçencia les veeremos lo que conviene para el remedio por dar de nos e haga el dicho agravio nuestro señor la noble e virtuosa persona de vuestra merçed prospere e sea dominio de Andarax, a quinze de febrero.

E despues de lo susodicho el dicho dia por el dicho señor teniente vista la dicha carta mesiba se partio de la dicha villa de Ugijar e fue a la dicha villa de Andarax.

E despues de lo susodicho en la dicha villa de Andarax a veynte e un dias del dicho mes de febrero e año susodichos, el dicho señor teniente fue al dicho rio de Andarax e dixo que yria a ver por visto de otros el de juisyo que en ella dize e fue con ambos de los vesynos de la dicha Andarax a ver sytio que en esta petiçion dize que fazen por parte de Juan Fernandes de Castro [...] Cargos la merçed dichos myneros e ferrerias e enpos// de Gonçalo de Moxica en nonbre del dicho Juan fernandez e anduvo viendolo todo de vuestra p[e]t[isi]on otras asy de la vuestra parte del rio como de [otras] e visto el dicho señor teniente dixo a los dichos vesynos de Andarax que estavan presentes que suele ser una persona que en su nonbre fablase e alegar de su justiçia a los dichos vesynos de Andarax [... van] dixeran que se quieran juntar para los susodicho a todos los quales fueron testigos Benito Ortiz e Juan Muñoz e Gonçalo de [vas...] Estamos en la dicha villa de Andarax.

E despues de lo susodicho en la villa de Andarax a veynte e tres dias del dicho mes de febrero e año susodicho al dicho señor teniente por virtud de una carta mesiva del dicho señor don Antonio de la Cueva corregidor de la çibdad de Granada e sus tierras en estas dichas Alpuxarras mando a Gonçalo Moxica en nonbre de Juan Fernandez de Castro e a maestre Juan Parrado maestro de las ferrerias que çese la obra e edefiçio que fassen en el rio desta villa fasta tanto que mostren la merçed e provisiones que tienen enta el cabildo e ayuntamiento de Granada e por dicho cabildo e ayuntamiento sea visto e proveydo lo que sea dominio de sus altesas e pro [sic] bien de los vesynos de la dicha villa lo qual [mando?] que fagan su preçio de çinquenta mill maravedis para la camara de sus [Altezas]. E los dichos Gonçalo de Moxica e Juan Parrado dixeran que piden traslado a lo qual fueron testigos Antonio de Megalo, alguazil, e Luis de Cordova estamos en esta dicha villa.

E despues de lo susodicho en la dicha villa de Andarax al dicho dia e año susodichos a mi el dicho señor teniente paresçio el dicho Gonçalo de Moxica e presentó un escripto su tenor del qual es este que se sygue:

El dicho Gonçalo de Moxica en nonbre del dicho Juan Fernandez de Castro dixo que pide al dicho señor teniente que no le mande suspender la dicha obra de la ferreria por quanto a su merçed consta la carta del señor don Antonio de la Cueva, corregidor de Granada e sus tierras, en la falsa e no verdadera relaçion e que ellos fazen e de faran la dicha ferreria por virtud de la merçed de sus altesas que su merçed fa visto e se faze ella e es edificalla donde se edifica es syn perjusyo de persona alguna e la dicha edefiçion es en gran serviçio de sus Altezas e de sus rentas e que en ellas han de residir çinquenta cristianos// viejos los quales aseguran la tyerra e costa de la mar e asy mismo vienen en la dicha edefiçion grande foro en estas comarcas e reino de Granada lo qual todo entiende de reservar mas largamente ante quien deva e a su merçed desto le consta muy claramente que pide al dicho señor teniente que porque el tiene gastados muchos dineros e ha de dar la dicha ferreria acabada de aqui a dos meses su precio de quinientos ducados e tiene mill maravedis de costa e salario de oficiales cada dia que sumar no mande çesar la dicha obra en protestaçion que fase que sy asy lo fisyere que fara lo que deve e es obligado en otra manera protesto contra su merçed e contra sus bienes e contra todo sea que ellos que fan sydo en lo en pedir todas las costas, daños e yntereses e menoscabos que en la dicha rason se le requisieren e que lo pida e pido asy por testimonio.

E asy presentado e leydo el dicho escripto de requerimiento en la manera que de faser el dicho señor teniente dixo quanto da lo que tiene mandado porque asy le es mandado por el señor don Antonio de la Cueva, corregidor de Granada e secretario de estas Alpuxarras e por virtud de su merçed e mandamiento he lo mando e el dicho Gonçalo de Moxica en el dicho nombre lo pidio por testimonio todo lo susodicho e fuele dado ende este que es fecho e paso dia e mes e año susodichos en la qual fueron testigos Gonçalo Nuñez e Juan de Çespedes e Lope Martin estamos en estas Alpuxarras ve testado do desia no lo a de decir e entre renglones e sobre rayado o dis Andarax no le enpresta. E yo Gonçalo de Ribera escrivano de la Reyna e Rey su fijo, nuestros señores, e escrivano de juzgado cevyl e punyl desas Alpuxarras por merçed de sus Altezas envio con el dicho señor teniente e testigos a todo lo susodicho presente fuy e lo fise escribir e fise en este mio signo ante testigo.

LA FAMILIA SÁNCHEZ-TORRES DE BERJA

Enrique Villalobos Sánchez

Cuando Valeriano Sánchez Ramos, amigo y conocedor de mi interés por el pasado histórico en general, y por el de mi familia en particular, me pidió un artículo para esta revista sobre mis antepasados los Sánchez tengo que confesar que, aparte mi afecto personal hacia él, me sentí profundamente entusiasmado porque aunque habitualmente resido lejos de ahí, mi corazón está siempre muy próximo a la tierra que me vio nacer.

Los Sánchez-Torres de Berja son una familia corta que tiene su origen en los comienzos del siglo XIX. En la actualidad tan solo quedan, como únicos descendientes directos, mis primos los Sánchez Hernández, y en Argentina los Sánchez-Martín y los Sánchez-Guerra. Yo, a fin de cuentas, soy Sánchez de segundo apellido, aunque -entre otras cosas, por el gran amor que profeso a mi madre Mercedes Sánchez- lo siento muy mío. Los azares de la historia han hecho que esta familia sea corta, si bien su dilatada trayectoria -pese a los avatares- fue intensa y ha llegado, como veremos, a nuestros días.

1. LOS ORÍGENES FAMILIARES

La familia Sánchez-Torres comienza su andadura con *Francisco de Paula Sánchez Lozano*, quien nació en Almuñécar (Granada) en 1795. Era hijo de Vicente Sánchez Ruíz y Bacas y M^a Antonia

Gertrudis Lozano, naturales ambos también de Almuñécar. De muy joven ingresó como cadete en el Colegio Militar de Murcia el 20 de julio de 1811, en plena Guerra de la Independencia, participando en diversas acciones que le hicieron ascender hasta Teniente de Infantería. Según consta en la hoja de servicios, Francisco de Paula Sánchez participó «...en la actual con los franceses, en la acción de Ibi en 20 de Julio de 1812, en la batalla de 13 de Abril de 1813, en la de Carcagente el 13 de Junio del mismo año y en el bloqueo del castillo de Sagunto, desde Agosto de 1813 hasta Mayo de 1814»¹.

Restaurado en el trono Fernando VII, Francisco de Paula Sánchez continuó en el ejército, siendo destinado a «...los Pirineos Orientales desde Junio de 1819 hasta Octubre del mismo año. Entró con el Ejército en Francia el 23 de Agosto y permaneció hasta el 1 de Septiembre»². Esta breve estancia como militar en Francia probablemente no fue la única, e influyó, con toda seguridad, en sus posteriores negocios en el país vecino.

Entre los méritos militares de Francisco Sánchez estaba la Cruz del 2º Ejército y formó parte del «Batallón de Infantería ligera Voluntarios de Alicante» y del «Regimiento Infantería de Cordova 12 de Línea». En la citada Hoja de Servicios también puede leerse: «Su pays: Almuñécar. Su calidad: Noble. Su salud: Buena»...«Valor: conocido. Aplicación: Buena. Capacidad: Id. Conduc-ta: Id. Estado: soltero»³.

¹ Archivo Militar de Segovia. Expediente Militar de Francisco Sánchez Lozano. Datos referidos a los años 1812 y 1821.

² Ibidem.

³ Ibidem.



Doña María Concepción Torres Gutiérrez, matriarca del clan Sánchez de primera generación.

A finales del primer cuarto del siglo, Francisco de Paula Sánchez llegó destinado al Cuartel de Berja (situado junto a la Iglesia, en el lugar que hoy ocupan la Casa Rectoral y Biblioteca Municipal). Por estas fechas Berja era una floreciente villa minera que crecía a pasos agigantados al amparo del emporio que producía el plomo de la Sierra de Gádor. Cualquier persona aventajada podía ascender económicamente con la celeridad que sus dotes personales le permitieran, algo que Francisco de Paula aprovechó para dejar la vida castrense.

Los primeros momentos como civil de Francisco de Paula fueron para formar un hogar en la

villa que le daba cobijo. En efecto, el 21 de marzo de 1831 entró en tratos para casar con la virgitana M^a Concepción Torres Gutiérrez⁴, con la que enlazó el mismo año⁵. M^a Concepción había nacido en 1813 y era hija del Notario de Berja Francisco de Paula Torres Ramos y M^a Loreto Gutiérrez Mora, matrimonio de reconocida raigambre de hidalgos que le abriría las puertas de la sociedad local⁶.

Como no podía ser de otra forma la pareja puso su residencia en la Calle Chiciana, muy cerca de donde la familia de su mujer –tanto Torres como Gutiérrez– situaban sus viviendas. Allí nació su progenie, una línea de 5 miembros Sánchez-Torres que constituye el arranque de la familia en esta localidad Alpujarreña, mientras que Francisco de Paula Sánchez Lozano amasaba una importante red de negocios. En efecto, poco tiempo después ya lo encontramos dirigiendo varias empresas en Dalías entre 1834-1837, en concreto como propietario de las fundiciones «La Concha» y «El Pantano»⁷. Su fama como fundidor le llevará a ser el apoderado y hombre de confianza de una de las compañías exportadoras más importantes del momento, *Guerrero y Cía*, donde lo vemos entre 1841 y 1842 declarando un valor de negocios exportados de algo más de 180.000 reales⁸.

No obstante, el patrimonio familiar no llegó a alcanzar su cenit debido a que el cabeza de familia murió –con tan solo 53 años– probablemente el mismo día en que realizó el testamento, algo que impidió extender su corta progenie. *Francisco de Paula Sánchez Lozano* testó el 21 de Agosto de 1848 y a través del mismo podemos conocer bastantes datos de la primera generación de los Sánchez virgitanos:

En primer lugar sabemos que se encontraba «gravemente enfermo pero en mi entero y cabal juicio», que debía de ser muy religioso pues –algo bastante común en aquella época– dejó limosnas «para la conservación de los Santos Lugares de Jerusalén» y «para las viudas y huérfanos de los Militares que murieron en la Guerra de la Independencia contra la Francia»⁹. Esto último nos permite advertir que siempre llevó dentro su viejo oficio castrense.

⁴ Archivo Histórico Provincial de Almería (en adelante , A.H.P.Al.) P-787, notaría Torres, fol. 161R.-162V.

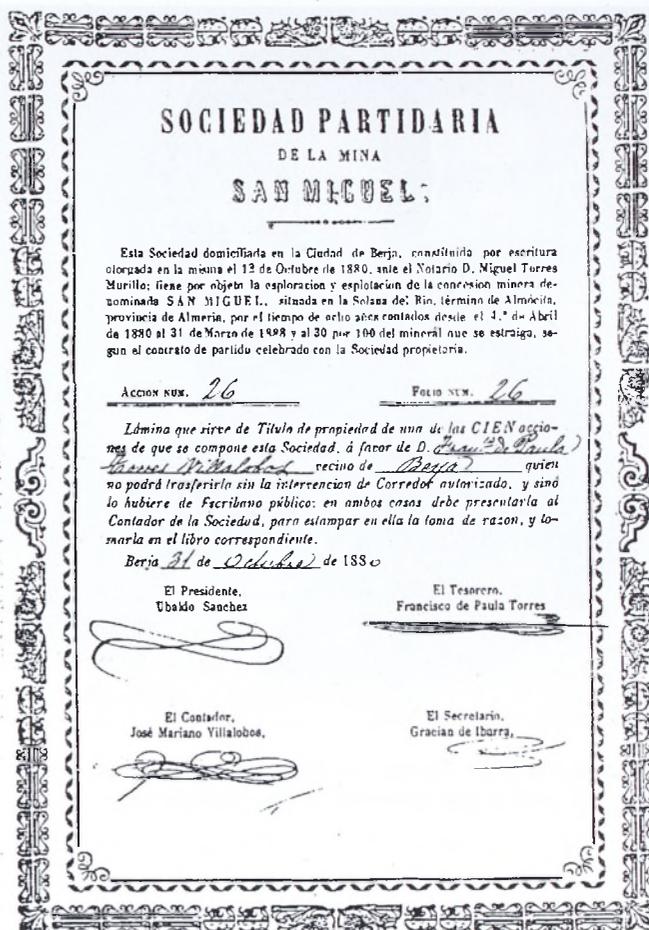
⁵ Archivo de la Curia Eclesiástica de Granada, Expedientes Matrimoniales, leg. 421, sin fecha.

⁶ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «El linaje Gutiérrez de Berja (Almería)», *Farua*, 2 (1999), p. 159.

⁷ GARCÍA RUBIO, F.: *Historia de Dalías y de su antiguo término municipal*, Almería, 1989, p. 153.

⁸ PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A.: *Fundidores, mineros y comerciantes. La metalurgia de Sierra de Gádor, 1820-1850*, Almería, 1985, p. 125, nota 83.

⁹ A.H.P.Al., P.-6430, notaría Cueto, fol. 171V.-173V.



Los Sánchez-Torres fueron unos destacados propietarios de minas. en la imagen títulos de acciones de las sociedades «Mina San Miguel» y «Galería Berja».

Solo se había casado una vez y de su enlace habían nacido «varios hijos», aunque, cuando testó, vivían «...solamente tres, que lo son D. Francisco, D. Ubaldo y D. Daniel Sánchez Torres, de menor edad el primero y los otros dos en la pupilar».

Nos dice que «...la referida mi esposa se encuentra en cinta y próxima a parir y quiero que la criatura que nazca se tenga como hijo suyo y de legitimo matrimonio como sus otros anteriores». Todo quedaba en manos de su mujer, a la que nombra tutora de sus hijos «...y póstumo», «...atendiendo al singular amor que le profeso y demás cualidades y virtudes con que se haya adornada». También designa a su esposa albacea testamentaria, junto a su cuñado Francisco de Paula Torres Gutiérrez y a D. Francisco Romero.

Nombra «únicos y universales herederos» a sus hijos vivos «así como al póstumo que ha de nacer de la mencionada mi mujer, quien en la actualidad se haya embarazada, para que gocen y hereden con las bendiciones de Dios y las mías»



Sánchez-Torres de primera generación en el jardín de la casa.

y «...en atención al buen concepto que tengo de la mencionada mi consorte con el fin de evitar los gastos que se originarían y redundarían en perjuicio de mis hijos», y prohíbe que «intervenga autoridad alguna, tanto civil como militar», ordenando que se haga «extrajudicialmente».



Ubaldo Sánchez Torres. De todos sus hermanos, fue el único que tuvo descendencia legítima.



Trinidad Torres Villalobos, hija de Francisco de Paula Torres Gutiérrez y María Mercedes Luisa Villalobos Gallardo.

M^a Concepción Torres Gutiérrez sobrevivió bastantes años a Francisco de Paula Sánchez, muriendo en 1889 en Berja y dejando bien afianzado el linaje¹⁰.

2. LA PRIMERA GENERACIÓN SÁNCHEZ-TORRES

La primer generación Sánchez-Torres tiene como característica común su débil descendencia. Sabido es que fueron cinco hermanos los nacidos de Francisco de Paula Sánchez y Concepción Torres, pero tan sólo de uno de ellos hubo descendencia, algo que acabará por ser una rúbrica familiar. Véamos su desarrollo.

Francisco de Paula Sánchez Torres: su nombre delata la primogenitura, aunque murió joven y soltero después de 1864, año en el que aparece

escribiendo una carta a sus tíos de Berja y que reproducimos en el apéndice documental¹¹.

Ubaldo Sánchez Torres, pese a ser menor se convirtió en cabeza del clan tras la muerte de su hermano mayor. Nacido en Berja el 6 de Octubre de 1837, continuó, según la costumbre de la época, la profesión paterna de regentar los negocios familiares de minas, además de banquero, actividad esta última que le llevó a poner Banca en París.

En un modo de afianzar los lazos que le unían a la familia virgitana, Ubaldo Sánchez se casó en 1871 con su prima hermana Trinidad Torres Villalobos¹². Este enlace lo convertía en familia de los más importantes y poderosos productores de plomo del momento. Sin embargo esta coyuntura no pudo aprovecharla Ubaldo Sánchez, pues murió prematuramente a los 53 años, en 1890, dejan-

¹⁰ Archivo del Juzgado de Berja. Registro Civil (En adelante A.J.B., R.C.), Libro de Defunciones, Tomo XXXVI, registro del 26 de noviembre.

¹¹ Previamente en 1855 lo encontramos como albacea y heredero, junto a otros familiares, en el testamento de sus tíos, D^a María del Carmen Torres Gutiérrez y D. Ramón García Calonge.

¹² Era hija de Francisco de Paula Torres Gutiérrez y M^a Mercedes Luisa Villalobos Gallardo. A.J.B., R.C., Libro de Desposorios, Tomo I, registro del 6 de junio.



Sánchez-Torres de primera generación.

do a su viuda e hijos en una penosa situación económica debido a una bancarrota¹³.

La ruina económica de la Banca Sánchez forzó a la viuda de Ubaldo Sánchez a refugiarse a la sombra de su hermano Fausto M^a Torres Villalobos, abogado y rico hacendado soltero. Esto cerró definitivamente el círculo tradicional de alianzas con la familia Torres, pues Fausto M^a terminó casándose con la menor de sus sobrinas, Luisa Sánchez Torres, a quien dejó heredera de sus bienes y ésta, al no tener descendencia, revirtió el capital a su familia.

Daniel Sánchez Torres: nacido en Berja en 1845, toda su vida vivió soltero, aunque tuvo un hijo natural -*José*, una persona que vivió como fotógrafo en la casa de su padre y que murió sin descendencia- al que reconoció y dejó sus propiedades. Vivió en la casa de la calle de Chiclana, la cual había heredado de sus padres y para la que habían comprado en París los muebles Estilo Imperio, una magnífica sala que aún se conserva (la heredó su hermano Ubaldo y de éste sus descendientes hasta nuestros días). Daniel Sánchez murió en 1928 en Berja¹⁴.

Concepción Sánchez Torres: nació en 1843 en la casa familiar de la calle Chiclana¹⁵. La única mujer del clan, como no podía ser de otra forma, recibió el nombre de su madre, aunque murió pequeña antes que falleciera su padre en 1848.

José M^a Sánchez Torres: nació en 1848 póstumamente¹⁶. De muy joven padeció dolores de piedra en el riñón, circunstancia que lo llevó a viajar por diversos puntos de España para buscar alivio a su dolencia. Al final, José María recaló en París, donde marchó con su hermano para ser intervenido quirúrgicamente en 1864 por médicos franceses. Tras su recuperación debió quedar con su hermano en los negocios de Banca, aprendiendo el oficio, tiempo por el que se casó con la parisina Alicia Parker Grey. Con toda seguridad este curioso matrimonio debió conocerse a través de los negocios de banca de la familia Sánchez. De este enlace, sin embargo, no hubo descendencia, pues en uno de los veraneos en Berja Alicia Parker murió en la temprana fecha de 1889 en su casa de la calle Pardo¹⁷. La defunción de esta parisina, impidió una descendencia, cuando menos, llamativa para la época.

¹³ A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo XXXVII, registro del 15 de diciembre.

¹⁴ A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo LXXXII, registro del 18 de febrero.

¹⁵ Archivo Municipal de Berja, (en adelante A.M.B.), Legajo 96, registro del 14 de mayo.

¹⁶ A.M.B., Libro de Nacidos, Tomo VI, registro del 23 de agosto.

¹⁷ A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo XXXV, registro del 13 de junio.



En esta casa de la calle Alférez vivieron un tiempo los Sánchez-Torres de primera generación.



José María Sánchez-Torres y su esposa, la parisina Alicia Parker Gray.

3. LA SEGUNDA GENERACIÓN DE SÁNCHEZ-TORRES

Pese al número de varones que tuvo Francisco de Paula Sánchez Lozano, tan solo hubo continuidad dinástica por parte de *Ubaldo Sánchez Torres*, protegido, como su propia madre, por la familia Torres. Con toda certeza ello hizo, que la vinculación se consumase mediante el matrimonio con su prima hermana Trinidad Torres Villalobos, hija de su tío y albacea. En efecto, ella sobrevivió a su marido bastantes años, muriendo en 1913 y dejando la siguiente descendencia¹⁸.

Ubaldo Sánchez Torres nació en Berja en 1873 y, aunque era el mayor, murió joven y soltero en 1904 en la misma ciudad¹⁹.

Francisco de Paula Sánchez Torres: nació en 1877 en Berja²⁰ y durante un tiempo su tío Fausto M^a Torres Villalobos pretendió que ingresara en la carrera eclesiástica, aunque sin éxito. Casó con



Trinidad Torres Villalobos, con sus hijos, su hermano Fausto María, su nuera Cruz y otros familiares y amigos en el jardín de su casa de Berja. (La fotografía está sacada por su hijo Francisco).

Cruz Sierra Sánchez (la boda se celebró el 31 de Diciembre de 1899 y la fiesta se prolongó durante varios días), trasladando su residencia a Berja, donde nacieron sus primeros hijos. Poco tiempo

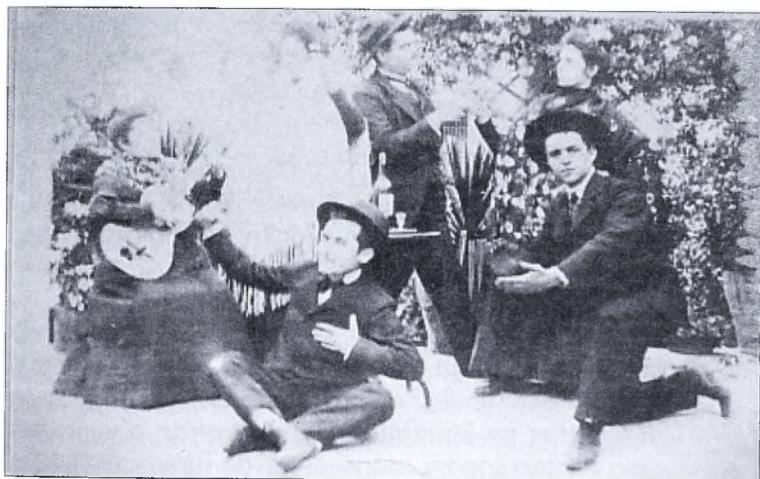
¹⁸ A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo LXVIII, registro del 3 de agosto.

¹⁹ A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo LVIII registro del 19 de agosto.

²⁰ A.J.B., R.C., Libro de Nacimientos, Tomo XV, registro del 30 de junio.



Sánchez-Torres de segunda generación.



En la reuniones familiares de los Sánchez -Torres, a principios del siglo XX, Francisco Sánchez realizaba fotos de «estudio». En esta foto imitación de fiesta andaluza y a la derecha foto de una amiga (posiblemente Teresa Ruiz) en la que pueden verse a otros presentes sujetando una tela de fondo.



después el matrimonio marchó a Argentina con toda su familia, donde desarrollarían su trayectoria vital durante los primeros años del siglo XX y nacieron varios hijos más. En aquel país sudamericano Francisco Sánchez se dedicó a dar clases en un Colegio de los Jesuitas, además de administrar unos negocios inmobiliarios que, al parecer, no tuvieron demasiado éxito.

Por diferentes motivos (entre ellos el no querer aceptar la nacionalidad de aquel país) el matrimonio *Sánchez Sierra* regresó a España, donde ya habían fallecido los padres de Cruz. Con la considerable herencia de los Sierra Sánchez, el matrimonio compró una finca en el antiguo Presidio de Andarax, villa a la que Francisco Sánchez consiguió cambiar el nombre por el de Fuente Vic-



Francisco Sánchez Torres. En el reverso de la fotografía aparece manuscrito el siguiente texto:

Este retrato se hizo el día
5 de Abril del año 1899
Tenia 21 años 9 meses
y 5 dias —
Francisco de P. Sanchez

toría. En aquella localidad murió en 1922 a los 45 años, de una pulmonía, quedando su viuda con una numerosa prole de hijos y esperando otro²¹, además de una hacienda a la que no pudo hacer frente.

Cruz Sierra Sánchez -este segundo apellido no tiene nada que ver, al menos que yo sepa, con el primero de su marido- era hija de José Sierra Ruiz y Pantaleona Sánchez Rodríguez y había nacido el 2 de Mayo de 1884 en el pueblo alpujarreño de Narila²², donde se casó finalizando el siglo. Dado que tuvo una larguísima descendencia, una frase muy repetida por ella para definir las tareas fijas que realizaba como casada, era que todos los años tenía que hacer «*la matanza, la conserva y el parto*». También solía comentar con mucha gracia como, de niña (se casó a los 17 años), tocaba el acordeón; los veraneos familiares en el pueblo costero de La Rábita y los viajes por la Sierra en una reata de caballerías. Aunque, sobre todo, guardaba un recuerdo imborrable de su estancia en Argentina. Murió en Granada, donde vivía con su hija Mercedes, el 20 de Noviembre de 1977, a los 93 años.

Fausto Sánchez Torres: nació en 1879 en Berja²³ y fue sacerdote. Vivió algún tiempo en Ar-

gentina, aunque se estableció definitivamente en Granada, donde murió en su casa de la Plaza de la Trinidad dejando una magnífica biblioteca. Además de Presbítero (donde ejerció bastantes años en la Iglesia de Las Angustias), se dedicó a la docencia y fue Director de la «Academia Isidoriana» de la ciudad de la Alhambra.

Trinidad Sánchez Torres: había nacido en 1873 en Berja y protagonizó un episodio muy sonado en la familia, al casarse «por sorpresa» con José M^a Ruiz en la «Misa del Gallo» del día de Nochebuena, en la que por primera vez actuaba como Diácono su hermano Fausto. José M^a Ruiz, amigo de la familia, era contable en una fábrica de almendras en Málaga -a donde fueron a vivir- estaba tuberculoso y murió el 21 de junio de 1908 a los pocos meses de la boda. Trinidad regresó con su madre y hermana Luisa -que también había quedado viuda- conociéndose su casa en el pueblo como «*La casa de las viudas*». Murió en 1938, durante la Guerra Civil, en Berja²⁴.

Concepción Sánchez Torres, nacida en Berja en 1884, se casó con Antonio Ruiz Samos, médico muy conocido en la comarca, Director del Colegio de Segunda Enseñanza de Berja y fundador en 1919 del Sindicato Católico de Agricultores de

²¹ Juzgado de Paz de Fondón, sección 3^a, Tomo XXV, registro del 8 de abril.

²² Juzgado de Paz de Cádiz, Sección 1^a, Tomo VII, fol. 19.

²³ A.J.B., R.C., Libro de Nacimientos, Tomo XIV, registro del 19 de septiembre.

²⁴ A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo LXXXVII, registro del 4 de mayo.



María de la Cruz Sierra Sánchez, hija de José Sierra Ruiz y Pantaleona Sánchez Rodríguez. Casada con Francisco de Paula Sánchez Torres y madre de Francisco, Ubaldo, José María, Fausto, María Cruz, Luis, Trina, Mercedes y varios muertos de corta edad o nacidos muertos.



Francisco y María Cruz en su casa de Santa Fe (República Argentina), hacia 1910 con los hijos nacidos hasta entonces (Francisco, Ubaldo, José María, María Cruz, Fausto y Trina).



María Cruz Sierra Sánchez y Francisco de Paula Sánchez Torres, con quien contrajo matrimonio el 31 de Diciembre de 1899.



Fausto Sánchez Torres, hijo de Ubaldo Sánchez Torres y Trinidad Torres Villalobos. Era sacerdote.

la misma localidad²⁵. Antonio Ruíz ejerció la medicina también en Sierra Yeguas (Málaga), Padul y Lanjarón (ambos provincia de Granada). En este último pueblo fue médico del famoso Balneario.

El matrimonio Ruíz-Sánchez vivió mas de 50 años sin descendencia, aunque se ocuparon de varias de sus sobrinas huérfanas, hijas de Francisco Sánchez Torres. Aún Concepción Sánchez sobrevivió durante varios años a su marido, muriendo con más de 90 años en su casa de la Calle Alférez de Berja, en 1977.

Daniel Sánchez Torres: se marchó también a la Argentina, donde fue Director del Registro Civil de la Provincia de Santa Fe. Allí se casó con M^a

²⁵ Una breve reseña de este sindicato y de su fundador en RUÍZ FERNANDEZ, J.: *Berja en el primer tercio del siglo XX*, Almería, 1999, p. 39.



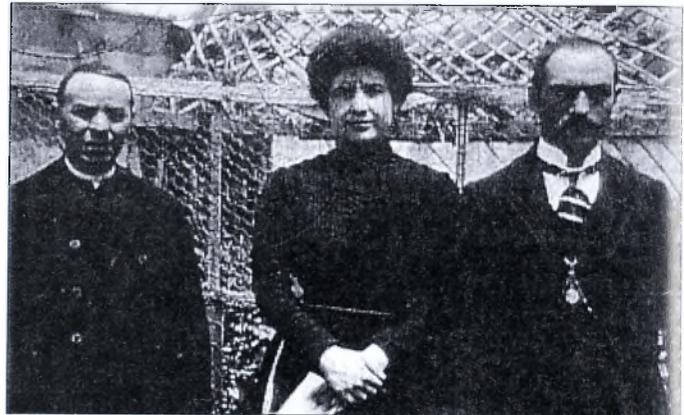
Trinidad Sánchez Torres y su esposo José María Ruiz cuyo «matrimonio por sorpresa» causó un gran revuelo familiar.



Concepción Sánchez Torres



Concepción Sánchez Torres, hermana de Francisco Sánchez Torres, rodeada de familiares y amigos.



Concepción entre su marido, Antonio Ruiz Samos y su cuñado Manuel, sacerdote hermano de Antonio.



Daniel Sánchez Torres.

Angélica Guerra Fábrega, hija de Francisco Guerra y Dolores Aurora Fábrega. M^a Angélica murió el 10 de Junio de 1921 y Daniel, que permaneció viudo durante muchos años, falleció el 28 de Octubre de 1948. El matrimonio tuvo cinco hijos de los que luego hablaremos. Todos los descendientes de Daniel han vivido siempre en Argentina y unieron los apellidos de sus padres llamándose Sánchez-Guerra.

Luisa Sánchez Torres: casó con su tío Fausto M^a Torres Villalobos, hermano de su madre (la boda se celebró en la más estricta intimidad, en la propia casa de la calle Alférez). No tuvieron descendencia y murió en Berja a los 71 años en 1957.



Trinidad, hermana de Concepción y Daniel.



La «Casa de las tres viudas».

4. LAS GENERACIONES ACTUALES

4.1. Los Sánchez Sierra

Si el azar hizo que la historia de la familia Sánchez trazara una delgada línea sucesoria durante todo el siglo XIX, en el siglo XX ocurre todo lo contrario pues Francisco Sánchez Torres y Cruz Sierra Sánchez tuvieron 16 hijos (de ahí la frase que antes comentábamos), cabezas de sucesivas ramas familiares que siguen creciendo. Veámoslas:

Francisco Sánchez Sierra: el mayor, había nacido en Berja y se le cayó a una niñera siendo pequeño, de tal suerte que quedó jorobado, muriendo después a los 17 años. La historia se vuelve a repetir con el primogénito.

Ubaldo Pantaleón Sánchez Sierra: nacido también en Berja, marchó a la Argentina al fallecer su padre. Allí fue Secretario del Gobernador de la Provincia de Santa Fe y murió soltero. La razón de su partida fue para librarse de acudir como soldado a la «Guerra de Africa» que entonces se desarrollaba en Marruecos.

José M^a Sánchez Sierra: igualmente natural de Berja, marchó a la Argentina, donde vivía su tío Daniel Sánchez Torres. Se casó con M^a Eugenia

Martín Dupont (*Cuca*), argentina de origen burgalés que falleció en 1996. José María Sánchez vivió en Argentina hasta su muerte, en 1973. Ambos fueron Funcionarios Públicos y tuvieron dos hijos:

1. **José M^a Sánchez Martín** que está casado con Ilda Gladys Zottola, ambos funcionarios públicos jubilados y tienen dos hijos: José M^a Sánchez Zottola, casado con Teresita La Valle, y M^a Alejandra Sánchez Zottola, esposa de Orlando Spagni. Estos últimos viven en Uruguay y tienen dos hijos de corta edad: José Luis y Julia Spagni Sánchez.

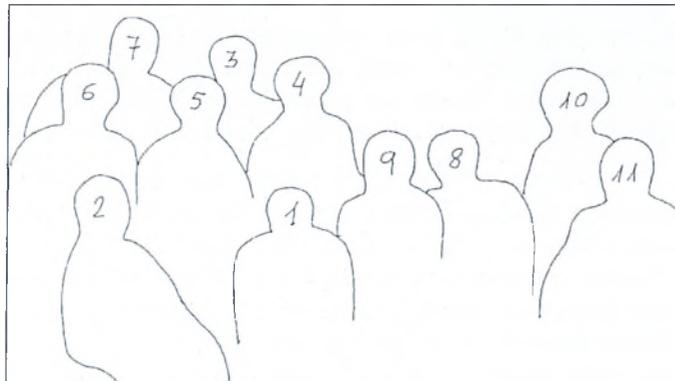
2. **Francisco Jesús Sánchez Martín**, casó con M^a Teresa Izaguirre, padres de Diego Francisco Sánchez Izaguirre.

Fausto Sánchez Sierra: nació en Argentina y murió a los 17 años en La Unión (Murcia), a donde que se fue a vivir con su madre y hermano Luis Sánchez Sierra, por entonces con destino en la oficina de correos de aquella localidad.

M^a Cruz Sánchez Sierra: nacida en Santa Fe (República Argentina) el 31 de Enero de 1911, se casó en Berja con José Pérez Cortés -de Marchena (Sevilla)- y es madre de *José Luis Pérez Sánchez*, casado con Encarnación Flores Rodríguez -de Málaga- y padre de J^{osé} y Manolo Pérez Flores.



Fotografía de los hermanos Sánchez con sus respectivos conyuges, su madre y otro familiar.



1. Cruz Sierra Sánchez
2. Encarnación Torres Joya, madre de Enrique Villalobos
3. José María Sánchez Sierra
4. María Eugenia Martín Dupont, esposa de José María
5. Trinidad Sánchez
6. Mercedes Sánchez
7. Enrique Villalobos Torres, esposo de Mercedes
8. Luis Sánchez
9. María Hernández, esposa de Luis
10. María Cruz
11. José Pérez, esposo de María Cruz

Luis Sánchez Sierra: nacido también en Santa Fe, el 14 de Noviembre de 1913, fue funcionario de Correos en La Unión -donde se casó con María Hernández Jiménez, de esa localidad-, Almuñécar -curiosamente la tierra de nuestros ancestros- y Granada, donde murió en 1988. De este enlace tuvo cinco hijos:

1. *Trinidad Sánchez Hernández:* está casada con José Cervilla Cervilla, natural de Almuñécar (Granada), y es madre de María y Luis Cervilla Sánchez.

2. *Luis Sánchez Hernández,* casado con Maribel Olivares Quirantes -también de Almuñécar- y padre de Maribel, Cristina y Delia Sánchez Olivares.

3. *Francisco Sánchez Hernández,* casado con Concepción Suarez Castillo -de Granada- son padres de Inmaculada, Francisco y Gabriel Sánchez Suarez.

4. *Hermenegildo Sánchez Hernández* está casado con Ana Díaz López -de Granada- y es padre de Ana y Luis Sánchez Díaz.

5. *María Sánchez Hernández,* casó con Nicola Comunale -de Mesina, en Sicilia (Italia)- y es madre de Nicolás Comunale Sánchez.

Trinidad Sánchez Sierra: nació como los anteriores en Santa Fe, el 14 de Noviembre de 1914, ha permanecido soltera y ha sido Profesora de Hogar en el Instituto de Berja.

Mercedes Sánchez Sierra: nacida póstumamente el 19 de Octubre de 1922 en Fuente Victoria, en la finca que allí tenía la familia -conocido como «El Cortijo de la Barca»- y que, posteriormente, su madre vendería. Tras vivir algunos años en La Unión (Murcia) donde trabajaba su hermano Luis, y en Berja con sus tíos, se casó el 25 de Marzo de 1946, con Enrique Villalobos Torres. De este matrimonio nacieron:

1. El que escribe estas líneas, *Enrique Villalobos Sánchez*, casado con M^a Rosario Bergasa González -natural de Logroño (La Rioja)- y padre de M^a Rosario, Enrique y Javier.

2. *Francisco de Paula Villalobos Sánchez*, casado con M^a Mercedes Revelles Belbel -de Alcalá la Real (Jaén)- que es padre de Francisco, Mercedes y Enrique.



Daniel Sánchez Torres, hijo de Ubaldo Sánchez Torres y Trinidad Torres Villalobos. Se casó en la Argentina en donde vivió y siguen sus descendiente.



Daniel Sánchez Torres, hijo de Ubaldo Sánchez Torres y Trinidad Torres Villalobos.



María Angélica Guerra Fábrega, esposa de Daniel, hija de Francisco Guerra y Dolores Aurora Fábrega.

3. *Manuel Villalobos Sánchez*, casado con Carmen Giménez Carme -de Granada- padre de Carmen y Manuel.

4. *Antonio Villalobos Sánchez*, casado con M^a Dolores Tornero Checa -natural de Baeza (Jaén)- padres de Antonio y de M^a Dolores.

5. *Mercedes Villalobos Sánchez*, que permanece soltera.

6. *Encarnación Villalobos Sánchez*, casada con Emilio González Cifuentes -de Jaén- es madre de Emilio y Daniel.

7. *Luis Bernardo Villalobos Sánchez*, casado con M^a Paz Olivera Reyna -de Málaga- es padre de M^a Paz y Luis.

Además hubo, entre otros Sánchez Sierra, dos llamados **Daniel**, un **Antonio**, una **Concepción** y otras dos **Mercedes** que murieron de niños o recién nacidos. Uno de ellos se puso muy enfermo en el barco a su regreso de Argentina y murió al llegar a tierra, evitando así, como temían sus padres, la inhumación en alta mar.

4.2. Los Sánchez Guerra

Por parte de *Daniel Sánchez Torres* -hermano de Francisco-, quien se había casado en Argentina con M^a Angélica Guerra Fábrega, hubo cinco hijos, todos nacidos en Argentina, donde han vivido siempre:

Daniel M^a Sánchez Guerra murió soltero, a los 20 años, en 1934, cuando realizaba estudios de Derecho.

Francisco Javier Sánchez Guerra (Pancho): nació en 1916, ejerció diversos empleos públicos y falleció en 1994. Se casó con Belkis Román y tuvieron un hijo: *Francisco Miguel Sánchez-Guerra Román*, médico casado con M^a Elisa Fantín, también médica y natural de Córdoba (Argentina). El matrimonio ha tenido tres hijos:

1. *Francisco Emilio Sánchez-Guerra Fantín*, que está casado con Stella Maris Domingorena. Son padres de Lucrecia del Carmen Sánchez-Guerra Domingorena, nacida en Mayo de 1999 y, por ahora, la última descendiente de los Sánchez-Torres.

2. M^a *Elisa Sánchez-Guerra Fantín*, que permanece soltera.

3. M^a *de los Angeles Sánchez-Guerra Fantín*, que también está soltera.

M^a Angélica Francisca Sánchez Guerra: nació en 1917 y falleció al año siguiente, en Enero.

M^a Angélica Teodora Sánchez Guerra: nació en Diciembre de 1918 y murió en Marzo de 1920.

Ubaldo Sánchez Guerra: abogado y Juez jubilado, que está casado con Susana Josefina Guastavino. Viven en Santa Fe y son padres de dos hijos:

1. *Laura de los Milagros Sánchez-Guerra Guastavino*, casada con Jorge Eudoro Lassaga, padres de Jorge Benito y Laura María Lassaga Sánchez-Guerra.

2. M^a *de las Mercedes Sánchez-Guerra Guastavino*, casada con Marcelo Javier Panza. Tienen tres hijos llamados: M^a Josefina, Juan Manuel y Mariana Panza Sánchez-Guerra.

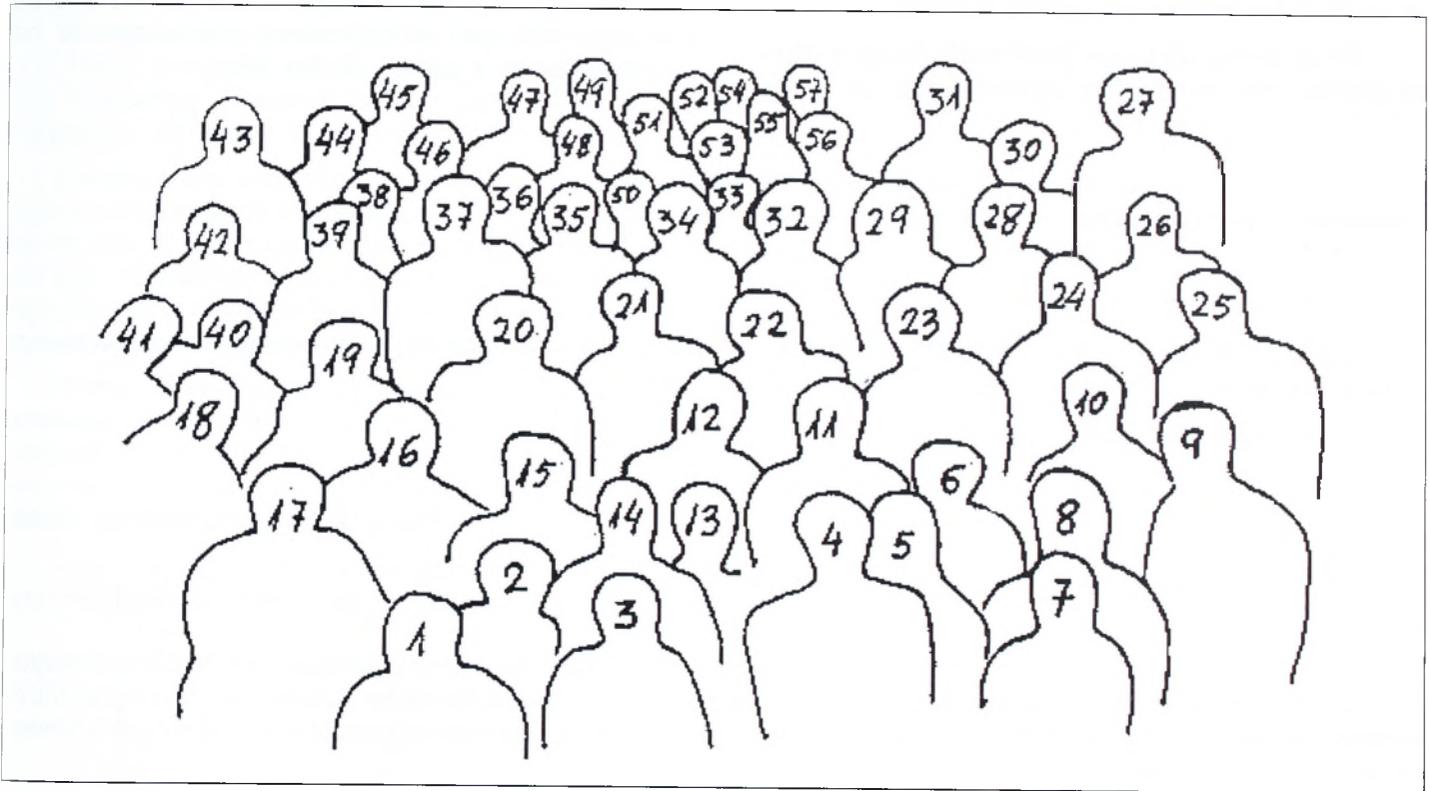
5. LOS VIAJES Y «LA REUNIÓN INTERNACIONAL»

Como hemos visto, pese a la larga progenie familiar de este siglo, la historia ha querido que los Sánchez-Torres estemos ubicados en diferentes puntos geográficos. A pesar de la distancia, a lo largo de los años por parte de algunos se han producido ciertos viajes, en uno y otro sentido del Océano.

Tanto José M^a Sánchez y Cuca, como hijos y nietos de Daniel Sánchez Torres vinieron a España. Luis Sánchez Hernández realizó, por motivos de negocios, visitas a Argentina, comprobando con qué alborozo se reunía la familia para celebrar su llegada.

Francisco Sánchez Martín, hijo de José M^a, que nació y vive en Santa Fe (Argentina), realizó, con su mujer e hijo, un viaje en la Primavera de 1995, consiguiendo reunir -procedentes de diferentes puntos de España- a casi toda la familia (lamentablemente algunos no pudimos acudir). Regresaron dos años más tarde, en Abril de 1997, y





1. Daniel González Villalobos. 2. Loles Villalobos Tornero. 3. M^a Paz Villalobos. 4. Nicola Comunale. 5. Antonio Villalobos Tornero. 6. Luis Sánchez Díaz. 7. Luis Villalobos Olivera. 8. Diego Sánchez. 9. Emilio González Villalobos. 10. Luis Cervilla. 11. Charín Villalobos. 12. Carmen Villalobos. 13. Gabriel Sánchez. 14. Manolo Villalobos. 15. Luis Sánchez Hernández. 16. Encarna Villalobos. 17. Enrique Villalobos Revelles. 18. Emilio González. 19. Trina Sánchez Sierra. 20. Mercedes Sánchez. 21. Francisco Sánchez Martín. 22. Marita. 23. María Hernández. 24. Enrique Villalobos Sánchez. 25. José Cervilla. 26. Trina Sánchez Hernández. 27. María Sánchez Hernández. 28. Ana Díaz. 29. M^a. Paz Olivera. 30. Encarna Flores. 31. Luis Villalobos Sánchez. 32. Maribel Olivares. 33. Cristina Sánchez. 34. M^a Dolores Tornero. 35. Carmen Jiménez. 36. Merce Villalobos Revelles. 37. Conchi Suárez. 38. Inma Sánchez Suárez. 39. Charo Bergasa. 40. M^a Cruz Sánchez. 41. Francisco Sánchez Hernández. 42. Mercedes Villalobos Sánchez. 43. Antonio Villalobos Sánchez. 44. Herme Sánchez. 45. Paco Sánchez Suarez. 46. Mercedes Revelles. 47. Paco Villalobos Revelles. 48. Francisco Villalobos Sánchez. 49. José Pérez Flores. 50. María Cervilla. 51. Delia Sánchez. 52. Javier Villalobos. 53. Maribel Sánchez. 54. Enrique Villalobos Bergasa. 55. Ana Sánchez Díaz. 56. José Luis Pérez Sánchez. 57. Manolo Pérez Flores.

-esta vez todos- nos reunimos un fin de semana en nuestra casa de Berja, pasando unos inolvidables días de convivencia y alegría²⁶. En aquella ocasión ya realizamos unos carteles para uso familiar e, incluso, se confeccionaron unos ceniceros que recordaban el evento. Al verano siguiente, mis hermanas Mercedes y Encarna, hicieron un viaje a Argentina, reuniéndose también con casi toda la familia de allí.



II Reunión Internacional de descendientes de Francisco Sánchez Torres y Cruz Sierra Sánchez. Naturales de Berja y Narila respectivamente. Celebrada en Berja del 11 al 13 de Abril de 1997.

En 1999, Trini Sánchez Hernández y su marido José Cervilla, con motivo de «Las bodas de Plata», realizaron también otro viaje al país sudamericano, volviendo a establecer el ya casi tradicional encuentro familiar.

En el ánimo de todos está poder llevar a efecto una reunión familiar de ambos lados del Atlán-

tico en la que nos juntemos el mayor número posible de descendientes de aquel Francisco de Paula Sánchez Lozano que llegara a Berja en los umbrales del siglo XIX. De tal modo que la familia afronte el siglo XXI con el optimismo propio que le ha caracterizado a través de los años.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1864, noviembre, 2, París

Carta de Francisco Sánchez Torres a su tío, en Berja, informándole de la operación de su hermano José y de diversos negocios internacionales sobre el plomo.

(Documento familiar)

París, 2 de noviembre de 1864

Mi querido tío:

Por la carta del 2 de octubre que recibí oportunamente, supe las incomodidades que habíais pasado en el camino de Madrid, no teniendo por fortuna desgracia alguna que lamentar. Como me indicabas muy próxima la marcha a Berja dejé de contestarte hasta que llegaseis, para daros también algunos pormenores de la cura de mi hermano Pepe.

La operación se hizo hace unos días (porque sabrás que estos facultativos declararon que lo que el niño padecía era piedra) y se le estrajo casi sin dolor. Era una peñita de tamaño de una habichuela, que salió hecha pedazos en un instrumento que tienen a propósito para esta clase de operaciones. De ella

²⁶ Los primeros propietarios conocidos de esta casa, en 1800, fueron Francisco de Paula Torres Ramos y M^a Loreto Gutiérrez Mora, padres de M^a Concepción Torres Gutiérrez, esposa de Francisco de Paula Sánchez Lozano. La casa fue heredada por Encarnación Torres Gutiérrez que, al no tener hijos, la dejó a su sobrino Francisco de Paula Torres Villalobos -hijo de Francisco de Paula Torres Gutiérrez y M^a Mercedes Luisa Villalobos Gallardo- hermano de Trinidad, esposa de Ubaldo Sánchez Torres. De Francisco de Paula Torres Villalobos pasó a su hija Encarnación Torres Joya y de esta a sus nietos los Villalobos Sánchez.

hemos remitido unos pedazitos a mi mamá, para que se convenciera bien de lo hábiles que son aquí los facultativos, y de la distancia que había de todos los pareceres de esos borricos de por hay.

El niño desde el día de la extracción va mejorando, pero muy poco a poco, como es natural, pues el fuerte catarro producido por la presencia de la piedra y exacerbado por los infinitos medicamentos que le han hecho tomar hay, no puede desaparecer tan pronto. El régimen que se le ha ordenado es muy sencillo: baños templados diariamente, lavativas y beber un poquito de vino. No hace cama, pero el mucho ejercicio le está prohibido.



Dirección de la carta enviada desde París.

En cuanto a Tesifón, está hecho un colegial, comprendiendo ya todo lo que se le dice en francés, y hablando algo. Todos los domingos voy a verlo, y como sabes su afición por los dulces y pasteles, lo llevo a cualquier confitería para que se regale un poquito.

Bastante recordamos todos nuestros buenos paseos y la poquita tertulia que a última hora teníamos en el Hôtel, pero nos conformamos con lo que sucede, esperando que el próximo verano nos hagais una visita más larga. Avisándome con anticipación, yo te buscaré una habitación bonita en los sitios que tanto te agradan, para que lo pases contento del todo.

De negocios estamos muy mal. La cuestión de los derechos sin resolver aún, por no querer nuestro gobierno dar un paso siquiera. La crisis monetaria es tan intensa que no permite tratar nada con Ynglaterra, que es hoy el único punto de salida para nuestros plomos. En fin, una situación pésima, si agregamos a esto que los alcoholes se mantienen a precios exagerados y muy lejos de la paridad racional de los plomos. Creo muy difícil que se pueda obtener hoy un precio mayor de 81 1/2 a 82 reales por quintal a bordo, y para eso es preciso contar con la ventaja de los cambios, que dejan 3 o 4 por %.

Como sabes que al decidir fijarme aquí he tenido siempre la idea de alcanzar en lo que empieza la confianza de las casas que se ocupan de fundición en ese país, pienso escribirle a su hermano Frasquito contando con tu interés y apoyo para alcanzar mi objeto. Por ahora no tengo ningún buen negocio que proponer, pero el círculo de mis relaciones se va ensanchando cada día, y espero que se me hagan pedidos que os puedan convenir.

Adios, muchas cosas de Pepe para la tía y para tío Juan, recuérdame a tu familia de arriba y dispón como siempre del afecto de tu sobrino.

Francisco Sánchez Torres

(firma y rubrica)

NOTAS SOBRE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA RESTAURACIÓN (1875-1902): EL CASO DE BERJA

María José Ramos Rovi
Universidad de Córdoba

A comienzos de 1874, el régimen político español era prácticamente *tabula rasa*, como una página en blanco sobre la que se podía escribir a voluntad. Todas las fórmulas ideadas habían fracasado. Sin embargo, Cánovas del Castillo comenzaba a despuntar como el estadista y el artífice del sistema que estaba por llegar. Él sabía que, tarde o temprano, «los extravíos, calamidades y delirios, a que la Revolución se había entregado, obligaría al país a volver los ojos hacia un pasado histórico y a pedirle estabilidad y reposo»¹. Cánovas -en opinión del profesor Comellas- fue más que un político, fue «un hombre de Estado, el arquitecto de un sistema que llegó a tomar su nombre»².

A pesar de todos los esfuerzos de Cánovas, su deseo de dotar al príncipe de una cierta legitimidad se vio truncado el 29 de diciembre de 1874, pues como es sabido, el general Martínez Campos proclamó en Sagunto a don Alfonso XII Rey de España.

Tras la Saguntada, la Restauración borbónica ya era un hecho³. Y Cánovas no tardó en ser el eje

central de toda la trama política. Este malagueño recurrió en 1875 a hombres nuevos, «difícilmente encontramos entre los políticos de la Restauración un apellido que nos recuerde a los de sólo seis años antes: los que habían servido a Isabel II»⁴. Precisamente, apeló a estos prohombres, hijos de una generación emergente que, si no participaban de sus mismas ideas, sí de su mismo talante, adoptando, «el principio de actuar las razones y razonar los actos»⁵.

Si Cánovas fue el ideólogo y artífice de la Restauración, el gran maestro del sistema electoral fue su ministro de la Gobernación, Romero Robledo, quien, por su conocimiento de las fuerzas políticas en juego, su habilidad, desparpajo y expeditivo carácter, se bastaba para ganar los comicios. Tal y como se desarrollaron las elecciones del último tercio del siglo XIX, lo más llamativo del sistema político español era que el Parlamento aparecía supeditado a intereses particulares, adulterando y entorpeciendo la acción y democratización del Gobierno⁶. Como apunta Tusell, estos

¹ BORREGO, A., *La Restauración. Estudio político*, Madrid, 1875, p. 27.

² *Cánovas del Castillo*, Barcelona, 1997, pp. 8 y 164.

³ «...la situación política surgida del 'golpe' de Pavía, por su carácter transaccional demandaba una salida estable. En el cálculo, sereno y bien cimentado de Cánovas, esa salida no podía ser otra que la Restauración», SECO SERRANO, C., *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea*, Madrid, 1984, p. 181.

⁴ COMELLAS, J.L., *Cánovas del Castillo...*, p. 165.

⁵ Como observa Benoist, lo característico de un hombre de Estado era no dejar nada al azar, en no confiar nada a la improvisación y Cánovas era «el prototipo perfecto del moderno hombre de Estado», *Cánovas del Castillo. La Restauración renovadora*, Madrid, 1931, p. 8.

⁶ Cfr. MACIAS PICAWEA, R., *El problema nacional*, Madrid, 1899, pp. 435-440.

comicios «más bien constituyen una manera, para el partido que está en el poder, de conseguir una élite parlamentaria adicta, pero no se trata de ofrecer una opción al elector para que decida sobre el destino político de la nación durante una serie de años: la opción ya está hecha cuando se convocan las elecciones. El partido que está en el poder ha logrado ya que se decida en su favor lo que en realidad correspondía al electorado»⁷.

A medida que pasaban los años se produjo la aclimatación del modelo parlamentario diseñado en la Constitución de 1876. Sin embargo, no trajo los frutos anhelados por los demócratas españoles desde los tiempos doceañistas, ya que la práctica oligárquica y caciquil desnaturalizaba la representación nacional.

Galdós, por ejemplo, en su vasta producción novelística tuvo etapas de apologeta o censor del parlamentarismo español⁸. Cuando el escritor grancañario retomó, en los últimos años de la monarquía de Alfonso XII su antiguo oficio de comentarista, era conocedor de los grandes obstáculos por los que atravesaba España en sus intentos democratizadores. Es más, «la asombrosa permanencia de la España tradicional y la debilidad de una burguesía emprendedora y consciente de su papel histórico en la transformación del país aplazaron una y otra vez el proyecto modernizador»⁹.

Las primeras elecciones de la Restauración se rigieron por la Ley Electoral de 1870, donde se establecía que éstas fueran realizadas por distritos, suprimiendo la exigencia de la vecindad -con lo cual se conseguía un mayor número de votantes y de posibles diputados cuneros-, y recogiendo el sufragio universal masculino. Se elegía un diputado por cada 40.000 habitantes, lo que nos arroja

un total de 391 diputados en el Congreso. El sistema electoral utilizado fue el de mayoría simple, resultando designado el que más votos obtuviera, aunque no fuese la mayoría absoluta de los mismos. La primera modificación importante se hizo con la Ley Electoral de 28 de diciembre de 1878¹⁰, adoptándose un sistema orgánico mixto de circunscripciones y distritos. En la Ley de 26 de junio de 1890 se restableció el sufragio universal y, además, se retomó la discusión sobre la necesidad de dotar de transparencia a los comicios, pero no será hasta el 31 de mayo de 1907, a propuesta de Juan de la Cierva, entonces ministro de la Gobernación, cuando se realice la reforma del procedimiento electoral.

Como hemos podido apreciar, el modelo francés -la universalidad del sufragio, la atribución del voto igual y directo a todos los ciudadanos y la articulación de los colegios electorales con métodos racionales sobre la base poblacional- se difundió por toda Europa. Sin embargo, en España, tras las elecciones de 1876, se adoptó un sufragio basado en el derecho electoral adquirido mediante el pago de impuestos. Como indica Romanelli «...también la naturaleza de los sistemas fiscales de la época ayuda a entender que no es tanto la riqueza o la producción lo que otorga la ciudadanía política, sino la propiedad inmobiliaria y, en particular, la propiedad de la tierra»¹¹.

Para Darde, la Ley de 1890, por la forma en que fue aplicada, «no supuso una mejora del sistema representativo mediante el fortalecimiento de los partidos que apelaban a la opinión o a intereses confesables públicamente; ni condujo al socialismo, como, para oponerse al proyecto sino que hizo más fuerte el poder de los caciques al aumentar su esfera de acción. Dada la convención parlamentaria adoptada, el verdadero poder siguió estando en manos del ministerio encargado de llevar

⁷ *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, 1976, p. 24. Según Sánchez-Arcilla, «la victoria del partido de Cánovas fue, como era de esperar, abrumadora. Pero se había sentado un nefasto precedente para el futuro en el que los futuros ministros de la Gobernación acudirán al fraude electoral para garantizar la continuidad del partido en el Gobierno», *Historia de las Instituciones político-administrativas contemporáneas (1808-1975)*, Madrid, 1994, pp. 93-94.

⁸ Vid. el interesante trabajo de MIRANDA GARCÍA, S., *Pluma y altar en el siglo XIX. De Galdós al cura Santa Cruz*, Madrid, 1983.

⁹ CUENCA TORIBIO, J.M., *Parlamentarismo y antiparlamentarismo*, Madrid, 1995, pp. 145-146.

¹⁰ La Ley Electoral, en su artículo 15, determinaba quienes podían emitir su voto: «Tendrán derecho a ser inscritos como elector en las listas del censo electoral de la sección de su respectivo domicilio todo español de edad de 25 años cumplidos, sea contribuyente dentro o fuera del mismo distrito, por la cuota mínima para el tesoro de 25 pesetas anuales por contribución territorial, o de 50 por subsidio industrial.

Para adquirirse el derecho electoral ha de pagarse la contribución territorial con un año de antelación, y el subsidio industrial con dos años», D.S.C., legislatura de 1878-1879, t. VII, 14 de noviembre de 1878, apéndice tercero al núm. 126, p. 3.

¹¹ «Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo», en FORNER, S. (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, 1997, pp. 30-31.

a cabo las elecciones y, en último término, en la Corona, que era quien realizaba dicho encargo»¹².

Por su parte, Tusell ha estudiado cómo la ampliación del sufragio contribuyó al asentamiento del caciquismo. A partir de las elecciones de 1891, hubo un grado mayor de consentimiento y de minuciosidad en la realización del encasillado. Por lo demás, nada nos permite afirmar que el comportamiento efectivo del electorado experimentará una modificación verdaderamente importante¹³.

Si consideramos que la nota característica del espíritu democrático era, precisamente, el respeto a la ley, en todo este período no hubo un acatamiento escrupuloso de ella. Con esto, se evidencia la falta de sentimiento democrático, seguramente achacable a la ausencia de maridaje armónico entre el Parlamento y la opinión pública. Costa subrayó cómo ante la grave crisis que padecía la vida política española, de nada serviría actuar con el aparato de las reformas legislativas electorales. Por ello, mantenía que, a pesar de modificar la ley electoral, el resultado de los comicios no sería muy diferente al que ya había. Lo que debería hacerse no era cambiar al elector, sino al gobernante. Así, quería poner de relieve que en la sociedad española no estaba arraigado el espíritu democrático¹⁴.

No obstante, como apunta Cuenca Toribio, el principal comentarista parlamentario, Galdós, «... cree en los caracteres nacionales y piensa que sólo una acción cívica sostenida podrá en el futuro cambiar los hábitos políticos de los españoles de los que el Congreso y el Senado no son más que la principal caja de resonancia (...) pese a la atmósfera vivaz de ciertos debates que atraen a un público bullicioso -en general, compuesto por encoquetadas damas- y de la atención prestada por la prensa en los pasillos y en otras dependencias del Congreso, el Galdós cronista de fines del reinado de Alfonso XII y comienzos de la Regencia denunciará la falta de vibración política en el pueblo. La política y con ello las Cortes, es un coto cerrado del que 'Juan Español' se siente comprometido»¹⁵.



Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897),
líder del partido Conservador.

Para algunos estudiosos de la historia política de la Restauración española, las elecciones eran una completa farsa porque, se tratara de sufragio universal o restringido, no había nada más que un único elector, el ministro de la Gobernación, quien, ayudado por los Gobernadores de las provincias y un nutrido grupo de funcionarios de todas clases, realizaba los comicios desde su despacho, situado en una de las calles más céntricas de Madrid. En opinión de Macías Picavea «donde hay caciquismo no hay Gobierno en el sentido civil y técnico de la palabra, sino sombra y simulacro de Gobierno. El cacique se yuxtapone al organismo entero de las potestades de un Estado, desde el alguacil hasta el rey, quien también, para aumentar, afirmar o dar valor a su poder, habrá de hacerse tal cacique, constituyendo así el caciquismo con sus parásitos, en las sociedades decadentes que regresan a la

¹² «La implantación de la democracia en la España de la Restauración», en *Revista de Occidente*, 50(1985), p. 117.

¹³ «El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico», en TUSELL, J. (ed.), *El sufragio universal*, Madrid, 1991, pp. 13 y ss.

¹⁴ «España, como Estado oligárquico que es, no puede tener ciudadanos, conscientes, electores, ni, por tanto régimen parlamentario, y porque no puede tenerlos no los tiene, y mal podrían acudir a los colegios electorales: que si tuviese electores, votarían, por encima de todos los ministros de la Gobernación y de todos los ejércitos del mundo, derribando a quien se lo pretendiera estorbar u osara falsear el sufragio (...) El pueblo habría adquirido la capacidad de obrar, habría llegado a la edad del discernimiento, y la forma de gobierno sería la propia de tal edad, no sería la oligarquía, propia de un estado constitucional retrasado y por añadidura enfermo». *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de Gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Zaragoza, 1982, I, p. 193.

¹⁵ *Parlamentarismo y antiparlamentarismo...*, pp. 147-148.

barbarie, la morbosa ganga social de ese funcionarismo teratológico. ¡Por donde se advierte el siniestro sofista de los Cánovas, Silvelas, Sagastas y Romeros, hablando constantemente de autoridad y de Gobierno, y entregando al mismo tiempo, inermes, maniatados, anulados de poder, todos los institutos, jurisdicciones y potestades del Estado a los caciques!»¹⁶.

Cuando Azaña habla de las élites de notables rurales, define a este personaje como un hombre pudiente «... propietario agrario, prestamista... Muchos son médicos y también los hay que son sacerdotes...»¹⁷. Como pone de relieve Varela Ortega «su poder local descansaría en el hecho de que la conexión privilegiada que los caciques mantenían con la Administración les permitía servir -y servirse de- los grupos locales»¹⁸. Por otra parte, Azcárate opinaba que «el cacique peninsular era el dirigente local, provincial o regional de una facción política...»¹⁹.

Andalucía, debido al subdesarrollo de su economía, no contaba con un ámbito propicio para una verdadera campaña electoral. Los altos índices de paro y analfabetismo hacían de esta región una presa fácil para los pactos políticos. Agotados los filones mineros, la provincia de Almería, que había conocido unos años de bonanza económica gracias a sus explotaciones, vio cómo sus vecinos se desplazaban a Murcia, o embarcaban con rumbo a Argelia o América, buscando mejores condiciones de vida²⁰.

Respecto al marco geográfico que nos ocupa, la división electoral de Almería respondía aún a los principios establecidos en la época del Sexenio. Para establecer los distritos electorales se inspiraron en sus partidos judiciales. El de Berja se ex-

tendía por Adra, Benínar, Berja, Dalías y Darrical, poblaciones que conformaban su partido judicial.

Almería contaba en 1876 con una población de 315.450 habitantes²¹, con un censo electoral de 83.964, de los cuales ejercieron su derecho 52.890, con un índice de abstención del 37 por 100. Para 1879, esta provincia disponía de una población de 342.497 habitantes. Sus electores eran de 14.584, lo que arroja un exiguo 4,2 por 100 de votantes.

La población almeriense se vio ligeramente incrementada en 1884, con 358.005 habitantes, de los cuales sólo tenían derecho al voto 13.808 y fueron 10.972 los que efectivamente lo ejercieron, absteniéndose de ejercer el derecho el 20,54 por 100.

En los últimos comicios estudiados, los empadronados eran 359.013 habitantes; el censo electoral almeriense se cifraba en 91.467 personas, pero votaron tan sólo 75.205, lo que supuso una abstención del 17,78 por 100.

Según los datos reseñados podemos decir que el movimiento demográfico de la provincia de Almería del último cuarto del siglo XIX fue positivo, al pasar de 315.450 habitantes en 1876 a 359.013 en 1901. Asimismo, asistimos a un aumento importante en el número de votantes. La participación electoral en la ciudad de Almería estuvo muy por encima de la media nacional. Con unos porcentajes de abstencionismo notablemente bajos para la época. Estos datos nos podrían llevar a pensar que las elecciones generales fueron «modélicas», o tal vez que el ciudadano ostentaba mayor cultura política. Nada más lejos de la realidad. En ésta, como en cualquiera de las otras urbes sureñas, hubo todo tipo de coacciones, amenazas y atropellos.

¹⁶ *El problema nacional...*, pp. 183-184.

¹⁷ Cfr. «Caciquismo y democracia», en *Obras Completas*, México, 1966, I, pp. 471 y ss.

¹⁸ «De los orígenes de la democracia en España, 1845-1923», en FORNER, S. (coord.), *Democracia, elecciones y modernización de Europa...*, p. 165.

¹⁹ *El régimen parlamentario en la práctica*, Madrid, 1885, p. 92.

²⁰ VILAR, J.B., «Emigración almeriense a Argelia en el siglo XIX: sus repercusiones políticas, sociales y económicas sobre la provincia de origen», en *Actas del I Congreso de Andalucía. Andalucía Contemporánea (S. XIX y XX)*, Córdoba, 1979, II, pp. 241-254.

²¹ Uno de los defectos más frecuentes del sistema electoral de la época de la Restauración fue la celebración de elecciones conforme a un censo anticuado -recordemos que se basaron en el de 1860 para hacer las elecciones de 1871, 1872, 1873 y 1876-, donde el empadronamiento y la vecindad exigibles eran muy diferentes de la realidad, facilitándose que votaran muertos, que los menores aparecieran con edad de votar y aquéllos que tuvieran derecho al sufragio no aparecieran en las listas. Cfr. MESTRE MARTÍNEZ, E., *Los delitos electorales en España, 1812-1936*, Madrid, 1976, pp. 112 y ss.

Los diputados elegidos por los distritos de Berja fueron los siguientes:

Elección	Diputado	Partido
1876	Telesforo González Vázquez	Liberal-conservador
1879	Telesforo González Vázquez	Liberal-conservador
1881	Miguel de Trel Chacón ²²	Fusionista
1884	Fernando Heredia Livermore	Liberal-conservador
1886	José Mariano Gallardo Tovar	Fusionista
1891	Arcadio Rodas Rivas	Conservador
1893	José Mariano Gallardo Tovar	Liberal
1896	Telesforo González Vázquez	Conservador
1898	José Mariano Gallardo Tovar ²³	Liberal
1899	Francisco Jover Tovar	Conservador
1901	Lorenzo Gallardo Tovar	Liberal

Fuente: Diario de Sesiones del Congreso. Elaboración propia.

Como podemos ver en este cuadro, el distrito de Berja nos puede ilustrar el sistema político de la Restauración. Por lo general, en el medio rural no existía campaña electoral. No se ha encontrado propaganda de ideas, puesto que no había una opinión pública formada, capaz de captar el mensaje que los políticos transmitían. La elección quedaba prácticamente terminada cuando se designaba el encasillamiento²⁴.

Es evidente que en muchos pueblos andaluces no existían motivaciones ideológicas algunas, y que el dominio de los caciques era tal, que prácticamente ellos solos podían hacer las actas electorales. En consecuencia, lo habitual era que los prohombres locales de uno y otro partido se repartieran el censo, de forma que el candidato adicto saliera elegido y el de la oposición, derrotado. En la siguiente elección, los términos se invertirían. Todo ello daba un ambiente de tranquilidad a los comicios. El Gobernador Civil, en su función de conciliador, evitaría en lo posible la lucha en las urnas. Sin embargo, no escatimaban en medios para hacer valer su autoridad: encarcelamientos, destitución de alcaldías, amenazas, reparto de las cédulas electorales, etc.

En los comicios celebrados en el último tercio del siglo XIX, no faltaron los llamados «señores de presión». Eran las personas influyentes de un pueblo que formaban parte de su lenguaje coloquial cotidiano. Éstos, en la mayoría de los casos, se apoyaban en una relación de amistad y, en otras ocasiones, en una vaga trama de temor a inconcretas represalias o en la esperanza de futuros favores. Su potestad se ejercía en todos los niveles de la jerarquía política y administrativa, tanto oficial como privada. Con la promesa de futuros trazados de carreteras o ferrocarriles por la región, la obtención de licencias, un aumento de puestos de trabajo, etc., los caciques imponían su influencia. Muchos de estos «señores», desde la sombra, eran activos agentes electorales.

En el contexto político en el que nos movemos, lo importante era ganar los comicios sin importar cómo. Con un corretado apetito de triunfo en los electores, en los candidatos, en los partidos, en los grupos de presión, y en los gobiernos, no era de extrañar el *ranking* creciente de amenazas, violencias, falseamientos, compra y venta de votos, denuncias falsas, crímenes, detenciones ile-

²² Tras su fallecimiento en 1883, quedó vacante el distrito.

²³ Al fallecer, su distrito quedó vacante.

²⁴ El acuerdo político denominado «encasillado» era el producto de una transacción entre las necesidades de una mayoría estable para el Gobierno y la realidad política española a nivel local o provincial. Los dirigentes temían dejar el voto libre. Era necesario tutelar cada una de las elecciones. El principal problema residía en las ciudades, donde existía un voto plural, limitado, que permitía una cierta representatividad a las minorías. Vid. TUSELL, J., *Oligarquía y caciquismo en Andalucía...*, pp. 415 y ss.



Práxedes Mateo Sagasta (1825-1903),
líder del partido Liberal.

gales, partidas de la porra, resurrección de los muertos, manipulación del censo, etc.

En el *Diario de Sesiones del Congreso* se aprecia cómo en los distritos de esta provincia se recurrió, en reiteradas ocasiones, a la vieja treta de destituir ayuntamientos completos. De esta forma, los agentes electorales podían diseñar las elecciones a su antojo. Cumplido ejemplo de ello lo encontramos en los distritos de Berja, Vélez-Rubio y en las secciones de Chirivel y Vélez-Blanco²⁵. Algunos miembros de la oposición se preguntaban

sobre la legalidad de unas votaciones hechas bajo la supervisión de corporaciones locales ilegalmente formadas con unos sufragios que resultaban fingidos, al no dejarse el sufragio en libertad²⁶.

Los acontecimientos, que seguidamente relatamos, nos hacen pensar que tal vez por lo alejado de la provincia de Almería, sus alcaldes ignorasen lo preceptuado en el artículo 62 de la Ley Electoral de 1878²⁷. Por ello, en muchas de sus secciones, los electores no pudieron hacer uso de su derecho, simplemente porque desconocían el lugar donde se llevaría a cabo la votación, omisión recogida como delito electoral en el artículo 123 de la mencionada ley.

Como ejemplo podríamos sacar a colación muchas denuncias, pero nos parecen las de Adra y Tabernas, las más ilustrativas. En dicho lugar, no se publicaron los edictos determinando el punto en que se había de celebrar la elección. Tras múltiples pesquisas y averiguaciones, los amigos de Laserna, el candidato fusionista, descubrió que «tendría lugar en la casa de uno de los interventores adictos al candidato electoral, para poder de ese modo cometer todo género de falsedades»²⁸.

En todos los comicios del período que nos ocupa era frecuente la manipulación de las actas, incurriendo en el delito de falsedad en documento público. A veces los resultados fueron tan increíbles como para afirmar Azcárate que «las elecciones de 1891 no se hicieron, se escribieron». Este diputado, en un elocuente discurso pronunciado el 16 de marzo de 1891, denunció cada una de las actas almerienses, porque en algunas de sus secciones habían votado de un 90 a un 95 por 100 del total censado. Este dato es muy curioso, si tenemos en cuenta que en España, por término medio, en el año 1881 votaron el 71,4 por 100 de los electores, y en 1884 emitieron el sufragio el 72,68 por 100²⁹.

En esta provincia hubo un comportamiento muy diferente si analizamos las circunscripciones

²⁵ «En Huerca-Overa consta el Ayuntamiento de 20 concejales, eran 14 los que el Gobernador de la provincia nombró interinamente, ya para cubrir vacantes, ya porque así convenía relevar a algunos de los concejales de aquel Ayuntamiento. Si tenemos en cuenta que la Ley Municipal en sus artículos 45 y 46 previene que cuando falten más de seis meses para la renovación de las corporaciones municipales y el número de concejales que se ha de nombrar sea superior a la tercera parte debe procederse a nuevas elecciones». D.S.C., Legislatura 1884-1885, t. I, 7 de junio de 1884, p. 444.

²⁶ D.S.C., legislatura 1884-1885, t. VII, 20 de abril de 1885, pp. 3.442-3.443.

²⁷ El art. 62. decía que «Diez días por lo menos antes del señalado para la elección, el Ayuntamiento del pueblo cabeza de cada sección anunciará por medio de edictos, que se publicaran en todos los pueblos de la misma sección, la designación del edificio en que se ha de constituir el colegio electoral, convocando a los electores para que concurran allí a votar ...», D.S.C., legislatura 1878, t. VII, 14 de noviembre de 1878, apéndice tercero al núm. 126, p. 6.

²⁸ D.S.C., legislatura de 1884-1885, t. I, 7 de junio de 1884, p. 445.

²⁹ D.S.C., legislatura de 1891, t. I, 16 de marzo de 1891, p. 445.

urbanas o los distritos rurales. En los catorce apartados de los que consta la capital, emitieron el voto el 67 por 100 de los electores, frente al 93 por 100 que lo hicieron en el campo. Sorprendía, en verdad, la sensibilidad política de algunos distritos rurales almeriense, en especial, el de Berja. Además, los datos fueron tan semejantes en unas y otras actas que resultaba imposible que hubiesen salido de las urnas³⁰.

En las elecciones de 1896 fue la provincia de Almería la que presentó más anomalías en el desarrollo de las elecciones. Su gobernador civil actuó como si el territorio se encontrara en estado de sitio: en el distrito de Purchena, destituyó a las corporaciones locales de Olula del Río, Albánchez, Oria, Serón, etc. Sin motivo aparente, sustituyó a alcaldes y concejales por otros más acordes a la adscripción política del momento. Igual suerte corrió el Ayuntamiento de Fiñana y algunas secciones de Berja³¹. En pleno período electoral, en la zona había procesados ciento cincuenta y cuatro miembros de las casas consistoriales³².

Para Villarino, de la minoría silvelista, en 1896 «todo el lujo de arbitrariedades que se han cometido en los distritos de Berja y Vera, como en los demás distritos de la provincia, ha sido verdaderamente innecesario, y podía prescindirse de él, pues, dada la sumisión de los pueblos y el verdadero deseo que en los distritos tienen los electores de congraciarse con el poder, éste puede contar siempre con una mayoría segura y entiendo que el conseguir 10 ó 12 actas más o menos, no debería dar lugar a estos espectáculos»³³.

Un grupo de diputados hizo un análisis detenido de aquellas elecciones. En su opinión, la participación de casi la totalidad de los censados y que dejaran de hacerlo un número inferior de muertos y ausentes era un hecho escandaloso, porque demostraba que los fallecidos habían tomado parte en los comicios. Y también lo era que se hubieran visto sometidos a constantes atropellos



Alfonso XII y su primera esposa, Mercedes de Orleans.

llos y coacciones³⁴. Estos fueron motivos más que suficientes para anular las votaciones realizadas en aquella zona³⁵.

Hechos verdaderamente escandalosos sucedieron en el distrito de Sorbas (Almería), donde realmente hubo secciones en las que no se celebró elección, porque no se hicieron listas electorales, ni se formaron mesas, ni tan siquiera se abrieron los colegios. Antonio Maura, que entonces era presidente de la Comisión de Actas, mostró al Congreso una certificación notarial, con fecha de 1 de abril de 1898, en la que unos interventores de la sección de Alcudia, perteneciente al distrito de

³⁰ Véase *Gaceta de Madrid*, núm. 77, del 18 de marzo de 1891, pp. 79 y ss. D.S.C., legislatura de 1891, t. I, 16 de marzo de 1891, p. 146.

³¹ D.S.C., legislatura de 1896, t. VII, 20 de agosto de 1896, p. 2.503. D.S.C., legislatura de 1896, t. I, 16 de mayo de 1896, pp. 27-28. D.S.C., legislatura de 1896, t. I, 18 de mayo de 1896, p. 61. D.S.C., legislatura de 1896, t. I, 27 de mayo de 1896, pp. 202-203.

³² D.S.C., legislatura de 1896, t. VIII, 27 de agosto de 1896, pp. 2.724-2.726. D.S.C., legislatura de 1896, t. VIII, 3 de septiembre de 1896, p. 2.812.

³³ D.S.C., legislatura de 1896, t. I, 2 de junio de 1896, p. 351.

³⁴ D.S.C., legislatura de 1896, t. I, 29 de mayo de 1896, apéndice tercero al núm. 15. D.S.C., legislatura de 1896, t. I, 29 de mayo de 1896, apéndice décimo segundo al núm. 15. D.S.C., legislatura de 1896, t. I, 30 de mayo de 1896, p. 300 y apéndice cuarto al núm. 16.

³⁵ D.S.C., legislatura de 1896, t. I, 30 de mayo de 1896, pp. 281-282.

Sorbas, declaraban «que constituyeron la mesa con el alcalde presidente, pero que a las diez de la mañana les manifestó éste que todos de común acuerdo apoyaban la candidatura de don Antonio Abellán Casanova, único candidato que aspiraba al cargo de diputado, y en la seguridad de que todo el vecindario así lo deseaba, debían autorizar las actas, porque, como estaban viendo, no se personaban electores, y al efecto, propuso, y fue aceptado por todos los que componían la mesa, extender un acta dando 165 votos al señor Abellán (...), y el Secretario les puso a la firma a todos diferentes actas en blanco»³⁶. La Comisión demostró que en esta conflictiva acta se habían infringido de los artículos 47 al 55. Por todo ello, se procedió a anular el proceso.

Uno de los representantes de Almería, Pérez Ibáñez, llamó la atención de la Cámara sobre los atropellos cometidos en esa provincia contra las corporaciones locales. Enumeró los ayuntamientos que fueron objeto del procedimiento empleado por el Gobernador Civil para burlar la voluntad de los electores, y constituirlos, a falta de amigos políticos, en adversarios. Éstos fueron: Ocaña, Doña María, Tahal, Tabernas, Dalía, Alcudia, Huércal, Alhama, Félix, Adra, Albolodúy, Santa Fe de Modújar, Fondón, Bayárcal, Líjar, Benínar, Ohanes, Somontín, Lúcar, Illar, Nacimiento, Senés, Albánchez, Canjáyar, Bacares, Bentarique, Armuña de Almanzora, Tíjola y Purchena, todos ellos destituidos en menos de veinte días³⁷.

También fueron sustituidos los concejales de Albox, del distrito de Vera (Almería)³⁸ y Vélez-Rubio³⁹.

En el artículo 19 del Reglamento del Congreso se consideraba grave un acta por «la suspensión gubernativa impuesta a un alcalde de pueblo, cabeza de sección, en el plazo que media desde

la disolución de las Cortes hasta después de celebrados los escrutinios generales de las nuevamente convocadas»⁴⁰. A su tenor, debían de haberse anulado la mayor parte de las certificaciones almerienses y en concreto, las de Sorbas. En Níjar, por su parte, cayó el ayuntamiento liberal apenas suspendidas las sesiones de las Cortes anteriores. Para evitar que fueran restituidos en sus puestos los concejales, se dictó auto de procesamiento contra ellos⁴¹.

El rasgo más llamativo de las elecciones almerienses fue la desmedida libertad con que se había interpretado y violado la legislación municipal y la inconcebible frescura con que, sin ninguna clase de ropaje, se había exhibido la influencia, la violencia y la presión del poder político sobre el judicial. Para el diputado foráneo Germán Gamazo, apenas había distrito en la provincia de Almería donde el ministro de la Gobernación no hubiera decretado suspensión de ayuntamientos, invalidado elecciones o declarado mal constituidas las corporaciones municipales, donde los jueces de primera instancia, cuya remoción desde los meses de julio a noviembre fue motivo de tanto escándalo en toda España, por no prestarse dócilmente a las sugerencias del Gobernador Civil. En su opinión, el recorte en las libertades públicas había sido muy escandaloso en aquella demarcación sureña⁴².

Como es sabido, el listado del censo era la base del sistema electoral, no pudiéndose ejercer el derecho al voto si no se estaba inscrito en el registro⁴³. Pues bien, la provincia de Almería carecía de él. Semejante ilegalidad fue resaltada por el sevillano Rodríguez de la Borbolla, para quien las últimas elecciones celebradas a finales del siglo XIX en sus distritos debían anularse⁴⁴. La ausencia de un registro de electores se ajustaba al delito de falsedad contemplado en el caso séptimo del artí-

³⁶ D.S.C., legislatura de 1898, 6 de septiembre de 1868, apéndice duodécimo al núm. 55.

³⁷ D.S.C., legislatura de 1899, t. VII, 27 de noviembre de 1899, pp. 2.255-2.257.

³⁸ D.S.C., legislatura de 1899, t. I, 14 de junio de 1899, p. 229.

³⁹ D.S.C., legislatura de 1899, t. I, 6 de junio de 1899, pp. 28-29. D.S.C., legislatura de 1899, t. I, 12 de junio de 1899, apéndice tercero al núm. 9. D.S.C., legislatura de 1899, t. I, 15 de junio de 1899, pp. 234 y ss.

⁴⁰ D.S.C., legislatura de 1896, t. I, 5 de junio de 1896, apéndice segundo al núm. 20.

⁴¹ D.S.C., legislatura de 1896, t. I, 8 de junio de 1896, pp. 389-392.

⁴² D.S.C., legislatura de 1896, t. I, 30 de mayo de 1896, p. 287.

⁴³ El art. 9 de la Ley Electoral dice: «Para ejercer el derecho de elegir Diputados a Cortes, es indispensable estar inscrito en el censo electoral, que es el registro en donde constan el nombre y los apellidos paterno y materno, si los tuvieran, de los ciudadanos españoles calificados de electores.

El censo es permanente, y no será modificado sino por virtud de la revisión anual establecida en esta ley», D.S.C., legislatura de 1890, t. XII, 11 de junio de 1890, apéndice primero al núm. 183, p. 2.

⁴⁴ D.S.C., legislatura de 1899, t. I, 14 de junio de 1899, pp. 224-226.

culo 314 del Código Penal⁴⁵. A su vez, también se detectaron anomalías recogidas en la parte segunda del artículo 19 del Reglamento del Congreso, donde se señalaba como grave la suspensión gubernativa impuesta a los alcaldes. Según las fuentes reseñadas en Purchena se destituyeron arbitrariamente trece de las veintitrés corporaciones locales que lo componían⁴⁶. En la circunscripción de la capital fueron suspendidos veintiséis de sus cuarenta y seis Ayuntamientos⁴⁷. Por lo tanto, se contravinieron las disposiciones de la Ley Electoral, al presidir las mesas alcaldes y concejales interinos.

En algunos colegios, para evitar sorpresas, se recurría a distintos procedimientos. En Berja se faltó al artículo 66 de la Ley Electoral, al impedir al Presidente de la Junta de Escrutinios hacer el recuento de los votos. Se adjudicó la totalidad de las papeletas al candidato ministerial⁴⁸.

Como acabamos de ver, en Berja encontraron respuesta todas las tendencias políticas. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el resultado de las urnas no fue el fiel reflejo del sentir popular; más bien, correspondía a las necesidades del ejecutivo. El ministro de la Gobernación controló desde la cúspide todo el sistema, actuando, a menudo, como simples marionetas alcaldes y gobernadores. Tan sólo la prensa de la oposición y algunos diputados se hacían eco del sentir popular, denunciando los abusos, coacciones y atropellos que se producían en las elecciones.

De hecho, en la fuente reseñada no aparecen todas las denuncias que se formularon en este distrito, porque sus agentes electorales entendían que era necesario reajustar la máquina electoral para que funcionara perfectamente. No les convenía que hubiera demasiadas quejas, por lo que se encargaron de vigilar escrupulosamente las posibles alteraciones ocasionadas por las protestas de los notarios alentados por los partidarios de la oposición. A veces se efectuaba la detención de los letrados que pretendían levantar acta pública de un determinado delito.

A finales del siglo XIX, la clase política andaluza se perfilaba como un grupo de comportamiento endogámico, monopolizador del poder, con reconocimiento social y control de la riqueza. Volvemos, pues, a asistir al dominio de la vida social por parte del caciquismo. Los oligarcas no sólo condicionaban la actividad de alcaldes y ayuntamientos, sino que rindieron además la voluntad de los gobernadores de turno. Todo ello convirtió con relativa frecuencia a las casas consistoriales en meros instrumentos de acción de los partidos.

Posiblemente, el falseamiento de la elección alcanzó en Andalucía cotas tan elevadas, por el estado de subdesarrollo de la región. A medida que avanzaron los medios de comunicación y las estructuras económicas, los distritos andaluces se acercaron más al nivel del resto del país, y se experimentó una mayor competitividad electoral. No obstante, los pactos políticos siguieron privando a los comicios de los principios de imparcialidad y objetividad, tan necesarios en un estado democrático.

La simulación de las elecciones en muchos pueblos andaluces pone de relieve la carencia absoluta de vida política en tales lugares. Los resultados estaban prácticamente determinados desde el momento en que se designaba el encasillado. Sólo había que construir el escenario perfecto para la votación. A la prensa y los miembros de la oposición tan sólo les quedaba el recurso de la protesta.

Algunos autores mantienen que la historiografía más reciente habla mucho de corrupción electoral refiriéndose a España, como si este mal político y social fuese exclusivo de los españoles, lo cual no es cierto. «Ese grave mal estuvo y está muy extendido en todos los países que practican la democracia, en unos más y en otros menos, pero de esta plaga de corrupción no se han salvado ni los más cualificados países cuna del parlamentarismo»⁴⁹. Mestre Martínez llega a «justificar»

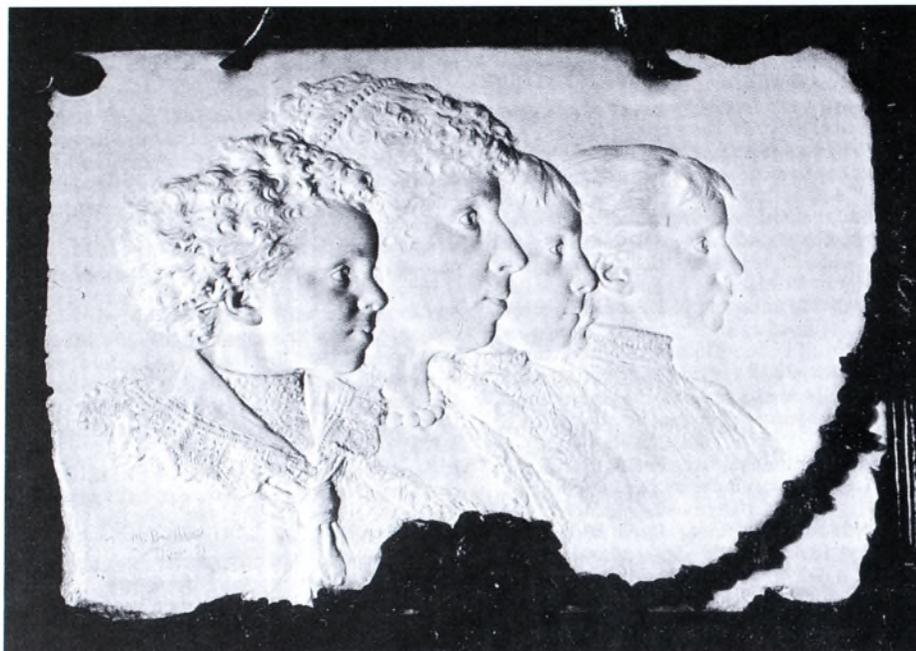
⁴⁵ D.S.C., legislatura de 1901, t. II, 20 de julio de 1901, apéndice segundo al núm. 34.

⁴⁶ D.S.C., legislatura de 1901, t. II, 16 de julio de 1901, apéndice trigésimo primero al núm. 30. D.S.C., legislatura de 1901, t. II, 17 de julio de 1901, apéndice primero al núm. 31.

⁴⁷ D.S.C., legislatura de 1901, t. II, 19 de julio de 1901, apéndice décimo al núm. 33. D.S.C., legislatura de 1901, t. IX, 22 de enero de 1902, pp. 3.052-3.055.

⁴⁸ D.S.C., legislatura de 1899, t. VIII, 6 de diciembre de 1899, p. 2.566. D.S.C., legislatura de 1899, t. X, 20 de enero de 1900, apéndice sexto al núm. 110.

⁴⁹ MESTRE MARTÍNEZ, E., *Los delitos electorales en España...*, p. 22.



Alfonso XIII, su madre, la reina María Cristina de Habsburgo, y sus hermanas, en un bajorrelieve de Benlliure.

de alguna manera la corrupción electoral de nuestro país, diciendo que la delincuencia electoral se ha dado en todo el mundo, y en igualdad de condiciones, de ética, cultura, moral y economía, no iban a ser menores las virtudes del pueblo español⁵⁰.

El último párrafo del que nos ocuparemos será el estudio prosopográfico de los diputados designados por el distrito de Berja. Ocho fueron los prohombres elegidos en las elecciones generales de 1876, 1879, 1881, 1884, 1886, 1891, 1893, 1896, 1898, 1899 y 1901, esto es, los comicios celebrados bajo el reinado de Alfonso XII y la Regencia.

Los políticos andaluces fluctuaron entre dos modelos. Uno de ellos lo constituyeron los que, en términos generales, se definían como notables, es decir, aquellas personas que, por su relevancia en la vida económica provincial, necesariamente debían desempeñar un papel de importancia en la vida política. No obstante, estos personajes acaudalados no hacían de la política su oficio. De otro lado, existían los políticos profesionales, generalmente dedicados al mundo periodístico, jurídico, etc.

Hay que tener presente que una de las bases de la política oligárquica era la inexistencia de

verdaderos partidos políticos y, por lo tanto, de fondos para sufragar los gastos de la campaña electoral. Por tanto, los posibles pagos derivados de los comicios debían ser abonados por cada uno de los candidatos de su propio bolsillo.

En un régimen como el de la monarquía de Sagunto, tan monolíticamente bipartidista, es lógico que los jefes de las dos formaciones se turnaron en el ejercicio del poder. No obstante, fueron reelegidos el abogado Telesforo González y Vázquez y José Mariano Gallardo Tovar, el cual representó a su distrito natal en las elecciones de 1886, 1893 y 1898.

Como hemos apuntado, Telesforo González fue uno de los que encabezaban el *ranking* en la representación de la demarcación

de Berja. Este andaluz tuvo en su *curriculum vitae* de esta etapa la alcaldía de Granada y la de Berja. En la época de Alfonso XIII fue senador electo por Almería en 1907-1908. Este militante del partido Conservador se licenció en Derecho por la Universidad de Granada. El almeriense citado en postre lugar falleció en 1901. Su hermano Lorenzo Gallardo Tovar nació en Berja, el 30 de agosto de 1856. Cursó leyes en la Universidad granadina e hizo de la abogacía su profesión. Así, por ejemplo, sabemos que fue primer edil de Berja y, senador electo por la provincia de Almería en 1903-1904, 1905-1907, 1910-1911, 1914-1915 y 1916-1917.

Claro está que los diputados almerienses de la época registraron en su nómina a importantes políticos. Decía el artífice de la Restauración «don Arcadio Rodas pertenece al corto número de hombres estudiosos, creyentes y modestos, que estos revueltísimos tiempos ha dejado a España»⁵¹. Este abogado no se estrenaba ahora en la política. En su haber encontramos varios cargos de interés: diputado por Gergal (Almería) en 1876, Guadix (Granada) en 1879 y Albuñol (Granada) en 1884; Director General de Beneficencia y Sanidad, en 1885-1886; Director General de Propiedades y derecho del Estado, en 1891; senador electo por la provincia de Almería en 1901-1902, 1903-1904, 1905-1907 y 1910-1911; secretario del Senado, en

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ LANGLE, P., *Escritores almerienses. Bocetos biográficos*, Almería, 1881-1882, p. 55.

1905 y vicesecretario del Senado, en 1905-1907 y 1911-1914.

Especial mención nos merece Miguel Trelly y Chacón. En su hoja de servicios viene reseñado que nació en Adra, el 29 de septiembre de 1823⁵². Este Coronel representó al distrito de Berja en las elecciones de 1881.

En los últimos años, la sociología retrospectiva ha llegado a convertirse en una auténtica corriente historiográfica. Aunque la parcela de los diputados almerienses no ocupa un lugar destacado entre los estudios sobre el ayer hispano contemporáneo, debido, en gran medida, a la parquedad de las fuentes que nos impiden establecer una mínima síntesis con cierto peso y sustancia.

BIBLIOGRAFÍA

- AZAÑA, M., «Caciquismo y democracia», en *Obras Completas*, México, 1966.
- AZCÁRATE, G., *El régimen parlamentario en la práctica*, Madrid, 1885.
- BENOIST, CH., *Cánovas del Castillo. La Restauración renovadora*, Madrid, 1931.
- BORREGO, A., *La Restauración. Estudio político*, Madrid, 1875.
- COMELLAS GARCÍA-LLERA, J.L., *Cánovas del Castillo*, Barcelona, 1997.
- COSTA, J., *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de Gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*, Zaragoza, 1982, 2 vols.
- CUENCA TORIBIO, J.M., *Parlamentarismo y antiparlamentarismo*, Madrid, 1995.
- DARDE, C., «La implantación de la democracia en la España de la Restauración», en *Revista de Occidente*, 50(1985), pp. 115 y ss.
- LANGLE, P., *Escritores almerienses. Bocetos biográficos*, Almería, 1881-1882.
- MACIAS PICAWEA, R., *El problema nacional*, Madrid, 1899.
- MESTRE MARTÍNEZ, E., *Los delitos electorales en España, 1812-1936*, Madrid, 1976.
- MIRANDA GARCÍA, S., *Pluma y altar en el siglo XIX. De Galdós al cura Santa Cruz*, Madrid, 1983.
- RAMOS ROVI, M^a. J., *Andalucía en el Parlamento español (1876-1902)*, Córdoba, 2000. «La Constitución de 1876 a través de los discursos parlamentarios», en *Revista de Historia Contemporánea*, 9-10 (1999-2000), pp. 85 y ss.
- ROMANELLI, R., «Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo», en FORNER, S. (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, 1997, pp. 30 y ss.
- SÁNCHEZ-ARCILLA, J., *Historia de las Instituciones político-administrativas contemporáneas (1808-1975)*, Madrid, 1994.
- SECO SERRANO, C., *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea*, Madrid, 1984.
- TUSELL, J., *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, 1976.
- TUSELL, J., «El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico», en TUSELL, J. (ed.), *El sufragio universal*, Madrid, 1991, pp. 13 y ss.
- VARELA ORTEGA, «De los orígenes de la democracia en España, 1845-1923», en FORNER, S. (coord.), *Democracia, elecciones y modernización de Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, 1997, pp. 129 y ss.
- VILAR, J.B., «Emigración almeriense a Argelia en el siglo XIX: sus repercusiones políticas, sociales y económicas sobre la provincia de origen», en *Actas del I Congreso de Andalucía. Andalucía Contemporánea (S. XIX y XX)*, Córdoba, 1979, II, pp. 241-254.

⁵² Archivo General Militar de Segovia, hoja de servicios de D. Miguel Trelly y Chacón, sección primera, legajo T-1.144.

RECUERDA

Si

- Has encontrado restos de alguna edificación singular, piedra extraña, trozo de cerámica...
- No sabes que hacer con libros, fotografías, documentos, ilustraciones antiguas

No lo pienses más, ACUDE A NOSOTROS que DESINTERESADAMENTE, te informaremos

EL CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

nace EN, POR Y PARA

La Ciudad de Berja y su comarca

Domicilio: c/ Pardo, nº 5. 04760. Tlf.: 950 49 25 91

REGENERACIÓN POLÍTICA Y REAJUSTE CACIQUIL EN BERJA (1923-1930)

Pedro Martínez Gómez
Valeriano Sánchez Ramos

La Dictadura de Primo de Rivera es uno de los periodos más interesantes por los que ha pasado el municipio de Berja durante la primera mitad del siglo XX. De aquel tiempo político, tan azaroso como controvertido, quedan restos materiales en Berja suficientes como para tratar de analizarlo. Saber quienes fueron sus gentes, políticos, tendencias, ideas y demás reflexiones, son las que nos han llevado a traer este artículo al lector. Como corresponde a un periodo que se inserta dentro del reinado de Alfonso XIII, nos ha sido preciso comenzar el trabajo con fechas previas, dado que muchos de los protagonistas que actuaron en el periodo son herederos de procesos anteriores. Dicho ésto, queda, pues, del lector sacar las reflexiones que crea convenientes.

LOS BANDOS POLÍTICOS VIRGITANOS PREVIOS A LA DICTADURA

La situación previa a la Dictadura en Berja, presenta la existencia de dos bandos políticos perfectamente delimitados. El profesor Sánchez Picón ya nos apunta la situación, cuando se refiere a este municipio en estos términos: «*Un grupo social que hunde sus raíces en el apogeo de la minería del plomo de la primera mitad del s. XIX, y que algunas generaciones más tarde mantiene su preeminencia social y económica: los Joya, los Gallar-*

do, los Villalobos, los Oliveros, los Pérez Ibarra, los Oliver, junto con algunas fortunas más específicas y recientemente ligadas al esplendor del negocio uvero como los González González»¹. Efectivamente, un análisis pormenorizado de la política del momento nos permite reconocer meridianamente ambos posicionamientos:

A) De un lado, se encontraban las familias Gallardo, Villalobos, Torres Joya, Chacón, Oliveros, etc. Son familias con una clara representación social y económica. Políticamente están vinculadas al liberalismo desde antaño, dominando desde siempre todos los aspectos de Berja.

B) De otro lado, en Berja aparecen los nuevos capitales a los que se refiere Sánchez Picón, identificados por los ricos propietarios y consignatarios de uva que representa fundamentalmente la familia González González. Este bando está claramente liderado por un miembro de la familia: D. Francisco Lupión Lupión. El importante desarrollo de la uva en los primeros años del siglo les ha colocado en una situación económica envidiable. Su evolución política es significativa: En los albores del siglo aparecen en la escena política estrechamente vinculados al conservadurismo maurista; más tarde se alinean con los datistas, continuando posteriormente como seguidores de Sánchez Guerra.

Puede decirse que, tras la configuración de los dos bandos virgitanos, el enfrentamiento políti-

¹ SÁNCHEZ PICÓN, Andrés: *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936)*, Almería, 1992, pág. 345.

co estaba servido. La puesta en escena es tan peregrina como la misma constitución de ambos grupos políticos: El bando del partido liberal, pretende mantener su dominio tradicional; mientras que el otro, desde posiciones conservadoras, opta por cambiar el status quo de Berja.

No obstante, tenemos que tener muy presente que, tanto uno como otro bando, sufrirán la progresiva implantación del cunerismo, algo característico de la política almeriense en las dos primeras décadas de nuestro siglo.

LA LLEGADA DE LA DICTADURA

El 13 de septiembre de 1923, el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, lidera un pronunciamiento militar que pone fin al gobierno de concentración liberal de García Prieto. Suspendidas las Cortes, el propio golpista encabeza un gobierno compuesto en un primer momento por militares y más tarde con la inclusión de algunos civiles que de forma dictatorial permanece hasta enero de 1930. La solución militar es recibida con agrado por el conjunto de la sociedad española. Autores como Ben-Amí o Tusell, a pesar de sus distintas interpretaciones sobre la Dictadura, coinciden en señalar la buena acogida que tiene y el optimismo que despierta. Shlomo Ben-Amí argumenta que: «*La gente estaba harta de la crisis social y política de los años anteriores y parecía anhelar un periodo de estabilidad*»². Por su parte, Tusell lo hace en términos como: «*Su aspecto dictatorial, la afirmación de la autoridad, satisface una necesidad por todos, pero especialmente por las derechas. El hecho de que Primo de Rivera, por otra parte, se presente como un nuevo cirujano de hierro, regenerador liberal de la patria en peligro, satisface o, por lo menos, no desagrade a la izquierda*»³. Primo de Rivera justifica el pronunciamiento militar por la grave crisis social y política que se vive en la España del momento. Su actuación más inmediata se centra en la lucha contra lo que él denominaba «viejos políticos», a los que culpaba de los males de España. En su Manifiesto a los españoles del 13 de septiembre de 1923 definía su objetivo principal: «... *libertarla* (a Espa-

ña) *de los profesionales de la política, de los hombres que, por una u otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdicha e inmoralidad que empezaron en el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso*»⁴. En Primo de Rivera se mezclan las ideas regeneracionistas de Costa con el «cirujano de hierro», y las de Maura con su «revolución desde arriba». Su intención, sin que entremos a valorar lo ingenuo o no de su planteamiento, era la de dictar una serie de medidas para que en un plazo corto de tiempo esos «viejos políticos» sean sustituidos por una clase política totalmente regenerada compuesta por «nuevos políticos».

En el ámbito local, que es el que nos ocupa en este estudio, la labor regeneracionista se centra en combatir el caciquismo rural; al que culpaba de ser el responsable de uno de los grandes males de España. Para luchar contra el caciquismo se dictan tres disposiciones fundamentalmente:

1º El decreto de incompatibilidades para romper la vinculación entre la riqueza y el poder político.

2º La labor contra los órganos de justicia, centrándose en la sustitución de los jueces municipales y de instrucción.

3º La inspección y sustitución de los Ayuntamientos y Diputaciones.

La aplicación del decreto de incompatibilidades surte efecto en el mismo momento en que son nombrados los nuevos concejales, diputados o cargos superiores. El incurrir en incompatibilidad lleva el efecto inmediato de cese o renuncia. Por tanto, sus efectos aparecen en las distintas composiciones de los Ayuntamientos.

La suspensión de unas figuras tan importantes para sostener el caciquismo, como son los jueces municipales, se recoge en el R.D. de 30 de octubre de 1923. Con esta suspensión se pretende erradicar la influencia de los bandos políticos. La realidad fue bien distinta a la ingenuidad de la medida. Curiosamente en Berja, esta suspensión favorece a un bando concreto con el nombramiento

² BEN-AMI, Shlomo: *La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, 1984, pág. 61.

³ TUSELL GÓMEZ, Javier: *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, Madrid, 1977, pág. 31.

⁴ *El Manifiesto de Primo de Rivera*, 13 de septiembre de 1923, puede verse en toda la prensa de la época.



Durante la dictadura la alcaldía de Berja centró uno de sus objetivos en el suministro de aguas. En la imagen la corporación municipal inaugura una fuente en Peñarrodada.

to en enero de 1924 de D. Lorenzo Gallardo Tovar como juez municipal y a su sobrino D. Jerónimo Villalobos Gallardo como suplente⁵.

El 30 de septiembre, a través de un R.D. quedaban suspendidos todos los Ayuntamientos. A partir de ese momento las Juntas de vocales asociados⁶ reemplazan a los concejales electos con la sana intención de romper los vínculos de los caciques con los gobiernos municipales. Esta decisión, como el propio Primo de Rivera reconocía meses más tarde, no tuvo el resultado esperado, debido a las estrechísimas vinculaciones de estas Juntas de vocales con los caciques locales.

El ambiente regeneracionista que se vive en el país en los primeros meses de la Dictadura permite que desde los gobiernos civiles se ordenen inspecciones en los Ayuntamientos. El celo

puesto en estas inspecciones permite que siempre se encuentre alguna irregularidad que lleva al encarcelamiento de alcaldes y concejales, al despido de secretarios y a la devolución de importantes cantidades de dinero por los ex concejales. Estos encarcelamientos van seguidos de inmediatas puestas en libertad. En algunos casos, el temor a las inspecciones lleva al suicidio de secretarios, como el acaecido en Vera (Almería). Generalmente las inspecciones se inician a partir de denuncias anónimas presentadas ante el Gobierno Civil, e incluso ante el propio Directorio. La práctica nos muestra cómo muchas de ellas provienen de un bando caciquil que aspira al poder.

En estos primeros días también se publica el R.D. por el que se crea la figura de los Delegados Gubernativos⁷. Se trata de militares que se encar-

⁵ CAZARD, Paul: *Anuario Estadístico de Almería*, Ayuntamiento de Almería, 1925.

⁶ La Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 en sus artículos 64 al 70 fija la composición y funciones de la Junta de vocales asociados. Su composición se hace por sorteo entre grupos contributivos del municipio y su función principal es la de aprobar anualmente las cuentas municipales.

⁷ En la *Gaceta* de 21 de octubre de 1923 aparece publicado el R.D. de creación de los delegados gubernativos militares.

gan de controlar e inspeccionar la política en los partidos judiciales a los que son destinados. Como señala Tusell, «*De las medidas regeneracionistas propuestas por Primo de Rivera para la salvación política del país, quizá ninguna más importante, al menos en los primeros meses de su gobierno, que la creación de los delegados gubernativos militares*»⁸. Efectivamente, estos militares durante los dos primeros años de Dictadura, van a ser las figuras claves a partir de las cuales gire toda la política local. De ellos va a depender en gran medida qué bando ocupa el poder y quiénes quedan apartados. Con ellos se completa una estructura de poder claramente dominada por los militares, fundamentalmente durante el Directorio Militar (1923-1925). En Almería en concreto, además de la figura de Primo de Rivera en la presidencia del gobierno y el general Martínez Anido en la subsecretaría de Gobernación, encontramos cómo el Gobierno Civil está en manos de un general hasta diciembre de 1925; y cómo una institución tan importante como la Diputación está presidida en un primer momento por el general Ramírez Falero y más tarde por el coronel Vicente Cabo.

Disueltos los Ayuntamientos y creadas las figuras de los delegados gubernativos, el siguiente paso en la lucha contra el caciquismo es la aprobación del Estatuto Municipal (1924) y Provincial (1925). Con este nuevo cuerpo legal creado por Calvo Sotelo, se pretende dotar de la suficiente autonomía a los municipios y provincias para romper su dependencia con la estructura centralista del poder, que según Primo de Rivera y sus colaboradores, favorecía la existencia del caciquismo. El siguiente eslabón en esta cadena de cambios tendentes a regenerar la política lo constituye la *Unión Patriótica*. Primo de Rivera definía a U.P. con uno de sus típicos galimatías: «*un partido político que debía ser apolítico*». Aunque los primeros pasos para la constitución de U.P. se inician a partir de marzo de 1924, hasta mayo de 1926, realmente esta organización no tiene ninguna importancia. En 1926, U.P. es la organización política que nutre a las instituciones de gobierno. Se mostró siempre como una institución más del régimen, pero sin una estructura y funcionamiento

real. Lo único que pareció preocupar a los mandatarios de U.P. fue conseguir el mayor número de adheridos posibles. En julio de 1924, un mes más tarde de la publicación del primer manifiesto para organizar el partido, la U.P. de Berja contaba con 1.627 adheridos sobre una población total de 10.699 habitantes⁹. El procedimiento seguido para conseguir las adhesiones consistía en una simple firma en apoyo al nuevo partido político.

Junto a esta organización política, Primo de Rivera decidió extender una institución tan catalana como el *Somatén* al resto de España, para contribuir a mantener el orden social. Podían pertenecer al mismo, los varones mayores de 23 años que tengan «*reconocida moralidad y ejerzan profesión u oficio en las localidades en que residan*»¹⁰. El Somatén más allá de Cataluña no alcanzó la popularidad que se le quiso dar. Sus actividades se limitaron a bendiciones de banderas, homenajes a la Virgen de Montserrat, desfiles y a mediar en simples peleas callejeras. En concreto, en Berja tan sólo 49 personas se alistaron en el Somatén desde su constitución hasta 1929¹¹.

LOS PRIMEROS INTENTOS DE REGENERACIONISMO POLÍTICO EN BERJA

El 1 de Octubre, el teniente de la Guardia Civil, con arreglo al R.D. de 30 de septiembre, disuelve la corporación de Berja¹². En estos momentos el Ayuntamiento estaba controlado por los seguidores de D. Francisco Lupión Lupión y, por lo tanto, bajo la influencia del conservador D. José María Cervantes. Como alcalde figuraba el sobrino de Lupión, D. Antonino Verde González, quien, a su vez, es primo de los hermanos D. Telesforo y D. Eulogio González González. Según el R.D. la Junta de vocales asociados pasa automáticamente a hacerse cargo de la Corporación, nombrándose como alcalde a D. Antonino Verde Redondo. Este cambio no produce los efectos regeneracionistas esperados, pues el nuevo alcalde está emparentado familiarmente con Lupión. Está estrecha relación entre la Junta de vocales y Lupión, se refleja

⁸ TUSELL GÓMEZ, Javier: op. cit., pág. 85.

⁹ Archivo Histórico Provincial (en adelante A.H.P.) Gobierno Civil, Leg. 1.021, exp. 650.

¹⁰ R.D. de 18 de septiembre de 1923 por el que se instituye el Somatén en toda España.

¹¹ *Cinco años del nuevo régimen*, Diputación provincial de Almería, 1929, pág. 199-204.

¹² En el Archivo Municipal de Berja (en adelante A.M.B.) no existe el Acta de Plenos correspondiente a los meses de junio al 8 de octubre de 1923. Los datos que hemos utilizado provienen de la prensa local. No podemos por tanto reproducir la composición del Ayuntamiento. El nombre del Alcalde lo conocemos a partir de las denuncias posteriores.

en que no se produce ningún cambio entre los empleados municipales y la inexistencia de anomalías administrativas¹³.

Aunque no hemos encontrado pruebas documentales, todo hace indicar que medió una denuncia anónima. Así fue cómo el general-gobernador Sánchez Ortega, justificó el envío de una inspección gubernativa para volver a constituir el Ayuntamiento de Berja, declarando nula la Junta de vocales elegida en mayo último¹⁴. Por sorteo entre los grupos contributivos virgitanos, se forma una nueva Junta de vocales que -de inmediato- pasan a ser concejales. Este sorteo en muchos casos suele estar amañado para favorecer a un bando determinado¹⁵.

AYUNTAMIENTO DEL 9 DE OCTUBRE DE 1923

CALLEJÓN GONZÁLEZ, Juan
 ESTRADA GALLARDO, Manuel
 GARCÍA PADILLA, Juan
 IBARRA MARTÍNEZ, Luis
 IBARRA SÁNCHEZ, Mariano (Alcalde)
 TOMILLERO SÁNCHEZ, Antonio
 LÓPEZ HURTADO, Antonio
 JOYA MANZANO, Nicolás (3º Tte.)
 LÓPEZ PARRÓN, José
 MEDINA SALMERÓN, Antonio
 ROBLES MANZANO, Fernando (Síndico)
 RODRÍGUEZ GALDEANO, Juan
 RODRÍGUEZ MANZANO, Gonzalo (1º Tte)
 SALMERÓN CRIADO, Diego (2º Tte)
 SÁNCHEZ LÓPEZ, Tomás
 SÁNCHEZ MEDINA, Antonio (Síndico)
 SÁNCHEZ PADILLA, Rafael
 SEVILLA VILLEGAS, Manuel
 VICENTE MEDINA, Antonio (4º Tte)

Si nos detenemos a analizar la relevancia social y política de los nuevos ediles, llegamos a la conclusión de que se trata de personajes sin ningún tipo de relevancia que, como sucede en la mayoría de los Ayuntamientos que hemos estudia-

do, no hacen sino *empobrecer* la política local. La causa siempre era la misma: Su apatía y desinterés para hacer frente a una carga que les viene impuesta por el resultado de un sorteo entre distintos grupos contributivos. A modo de ejemplo, tengamos en cuenta que los concejales Antonio Tomillero y Pedro Ferrón¹⁶ no saben ni tan siquiera firmar, lo que demuestra la escasa preparación de algunos ediles.

Tras la disolución e inspección gubernativa, podríamos entender que los nuevos concejales de Berja, a pesar de su falta de representatividad social, respondían al espíritu nuevo y regeneracionista que Primo de Rivera trataba de llevar a las corporaciones locales. En definitiva, que se trataría de *nuevos políticos*. Un análisis de la situación nos permite afirmar que nada más lejos de la realidad, puesto que, desde un primer momento, la relación entre estos regidores y un bando político concreto era palpable.

Como alcalde es nombrado D. Mariano de Ibarra Sánchez, sin necesidad de votación gracias a su condición de abogado; como se establece en el R.D¹⁷. Su trayectoria no es precisamente la de un político nuevo, puesto que ya en 1903 había sido alcalde, quedando políticamente vinculado al bando liberal de Lorenzo Gallardo y Antonio Villalobos Navarro.

La elección de tenientes de alcalde suscitó los primeros enfrentamientos de los bandos. Para la elección de D. Gonzalo Rodríguez Manzano como 1 Tte., sólo votaron 5 a favor por 4 en contra. Finalmente es nombrado 1 Tte. en detrimento de D. Diego Salmerón Criado, que pasó a ocupar la segunda tenientealcaldía, para que D. Nicolás Joya Manzano fuese elegido 3 Tte. debieron repetirse las elecciones, ya que hubo falta de unanimidad.

Muestra del enfrentamiento de estos dos concejales será la destitución por parte del delegado gubernativo, el 12 de enero de 1924, de los tenientes de alcaldía D. Nicolás Joya Manzano y D. Diego Salmerón Criado, quienes habían protagonizado algunas disputas contra el Alcalde.

¹³ Recordemos que en estos años el cambio de Ayuntamientos iba unido al cambio de empleados municipales, deshaciéndose así de los enemigos políticos. En cuanto a las denuncias de irregularidades son la tónica en estos primeros momentos.

¹⁴ *La Independencia*, 7 de octubre de 1923. La disolución de estas Juntas de vocales es una medida que se suele tomar en la mayoría de los municipios ante las estrechas vinculaciones que se dan entre ellas y los caciques locales.

¹⁵ En el caso de Vélez Rubio se favorece a Guirao Alcázar frente a Maurandi. Vid. MARTÍNEZ GÓMEZ, Pedro: «Fernando Guirao Alcázar. El Doctor.», *Revista Velezana*, Ayuntamiento de Vélez Rubio, 1999, pág. 33-52.

¹⁶ Pedro Ferrón Medina fue nombrado concejal el 29/10/1923 en sustitución de Juan Callejón González.

¹⁷ En el R.D. de 30 de septiembre de 1923 se establece que como alcalde será nombrado aquel concejal que ostente título profesional y en su defecto uno de los mayores propietarios.

LA ORGANIZACIÓN DEL BANDO GANADOR

Todo hace indicar que no estamos ante *nuevos políticos*. Se trata más bien de un reducido grupo de concejales que controlan al resto. Analicemos con detenimiento la actuación del nuevo Ayuntamiento para descubrir quiénes están detrás realmente.

La primera medida que se toma por parte del delegado, comandante Valera, en los primeros días de octubre es la de suspender al secretario municipal, D. Pedro Lupión Muñoz, por «... *acusar una extraordinaria negligencia*»¹⁸. No debemos confundir este cese con las típicas suspensiones de secretarios que se convierten en los grandes sacrificados de las inspecciones motivadas por el clima regeneracionista que se vive¹⁹. Las causas virgitanas hay que buscarlas más en la procedencia familiar y política de D. Pedro Lupión, ya que éste era cuñado del ex-alcalde D. Gabriel Verde González, además de sobrino de D. Francisco Lupión. Su nombramiento como secretario se produjo el 1 de febrero de 1922, siendo alcalde precisamente su cuñado D. Gabriel Verde. En el caso de la destitución de Pedro Lupión, lo que realmente se hace es eliminar a un secretario con unas claras vinculaciones con el bando de Lupión. Era obvio que el nuevo Ayuntamiento que se hace, tenía que dotarse de una figura clave en el sistema del caciquismo como la secretaria municipal.

El sustituto como secretario de D. Pedro Lupión fue D. Enrique Villalobos Gallardo. La vinculación familiar de este abogado virgitano nos desvela nuevamente las artimañas caciquiles, puesto que no es otro que el sobrino del ex-alcalde D. Antonio Villalobos Navarro y cuñado del también liberal y ex-concejal D. Francisco de Paula Torres Joya. De esta manera el nuevo bando en el poder se garantiza un secretario fiel.

Otra medida que adoptó el nuevo Ayuntamiento de Berja fue la destitución por falta de confianza de los empleados D. Antonio Manrique Roda, D. Daniel González Vidal y D. Rafael Biedma Sedano. Lo que se hace es expulsar a claros aliados del bando de Lupión: González Vidal era primo segundo del ex-alcalde D. Antonino Verde González,

sobrino del alcalde nombrado el 1 de octubre último y sobrino de D. Francisco Lupión por parte de su esposa, D^a Soledad González Vázquez. Como nuevo oficial es nombrado Antonio Villalobos Ibarra, hijo del ex-alcalde D. Antonio Villalobos Navarro.

Otro de los oficiales nombrados es D. José Saracho Pérez, quién está emparentado con D. Faustino Navarrete Enciso, nombrado ahora Administrador de Consumos, de quién sabemos que su hermano Francisco había sido concejal en 1915 y 1919, bajo la alcaldía de Villalobos Navarro. De igual modo hay que reseñar cómo se nombra Oficial también a D. Manuel González Álvarez, personaje no virgitano, pero que estaba casado con una sobrina de D. José Saracho Pérez. Otro de los destituidos es el Administrador de Consumos D. Manuel Verde González. Este personaje también presenta unos estrechos vínculos familiares con Lupión, ya que, de una parte, su padre es primo de D. Francisco Lupión, y, de otra está casado con una sobrina de la esposa de Lupión.

Por último, indiquemos que dentro de esta purga política también se destituyeron a 3 guardias, municipales aduciendo que no cumplían con su deber. En esta destitución podemos comprobar hasta qué punto llega el enfrentamiento entre los bandos, puesto que el Alcalde tuvo que responder a un escrito del general-gobernador, quien le demanda información sobre el asunto. La respuesta municipal indicaba que los guardias proclamaban por el pueblo que no harían caso al actual alcalde, porque se encontraban protegidos por el ex-diputado por Berja D. José María Cervantes²⁰. Curiosamente, desde la misma Corporación es respondida la destitución. Los concejales D. Diego Salmerón Criado y D. Nicolás Joya Manzano (recordemos la polémica en su elección como tenientes) protestaron, por entender que este tipo de destitución era potestad del Pleno, y no sólo del alcalde. A pesar de las oportunas explicaciones legales del secretario, estos concejales mantuvieron su protesta.

Esta primera fase de denuncias ante el Gobierno Civil, permite decantar el poder en Berja en favor de un bando. Se había apartado a los seguidores de Lupión, favoreciendo así al bando liberal

¹⁸ A.M.B. Registro de salida de documentación y comunicaciones, Libro 89, salida 539. Ayuntamiento a general Sánchez Ortega.

¹⁹ GONZÁLEZ CALBET, M Teresa: *La Dictadura de Primo de Rivera: el Directorio militar*, Madrid, 1987, pág. 221, indica que en este momento, de los 815 Ayuntamientos inspeccionados son sustituidos 152 secretarios.

²⁰ A.M.B. Registro de salida de documentación y comunicaciones, Libro 89. Salida a General gobernador civil, 12 de noviembre de 1923.

compuesto por las familias Villalobos, Gallardo, Oliveros, ...Lo que realmente ha ocurrido, no es la conformación de una nueva clase política, sino que son personajes de segunda fila, o algunos familiares de las grandes familias virgitanas, que vuelven a controlar el poder local. Su actuación deja muy a las claras como se repite la vieja táctica caciquil de eliminar lo anterior para organizar la estructura caciquil propia: un secretario fiel, unos empleados municipales de confianza y un juez municipal afín (recordemos que en enero de 1924 había sido nombrado D. Lorenzo Gallardo Tovar). No se produce, pues, un regeneracionismo político, sino más bien un enfrentamiento que garantiza el éxito de un bando. En este contexto podemos entender la exigencia de responsabilidades al cesado Administrador de Consumos, D. Manuel Verde González, al que se le culpa de la desaparición de libros de contabilidad que obraban en su poder.

El cambio producido en estos meses en Berja no afectó solamente a la vida política sino también a otros planos. Una institución de tanta relevancia social y económica como el Círculo Mercantil e Industrial pasa a ser presidido ahora por una figura que será clave en los próximos años: D. Francisco Oliveros del Trel²¹.

EL DELEGADO GUBERNATIVO Y LOS CAMBIOS EN EL PODER MUNICIPAL

En enero de 1924 la situación cambiará de forma ostensible en Berja, por dos razones: la primera, la remisión del ambiente regeneracionista y, la segunda, por la aparición de los delegados gubernativos, que a partir de los últimos días de diciembre concede todo el poder a los militares. Éstos actúan de árbitros o incluso se decantan por alguno de los bandos.

El subsecretario de gobernación, general Martínez Anido, daba el 1 de enero instrucciones a los gobernadores y delegados para que integrasen en las corporaciones a «...*personas de alto prestigio social, de solvencia acreditada y a ser posible con título profesional, o en su defecto, mayores contribuyentes. No importa la filiación política de los designados*»²².

El nuevo delegado gubernativo para Berja, capitán Santapau Ballester, el 21 de enero optó por formar un Ayuntamiento en el que se integra tanto a partidarios del bando de Lupión como a los de Gallardo y Villalobos. El hecho de coexistir los dos bandos no quiere decir que se reparta el poder. Muy al contrario, el bando de Gallardo, Oliveros, Villalobos, Torres, etc es el que realmente domina.

Como alcalde repite D. Mariano de Ibarra Sánchez, vinculado políticamente a Gallardo y Villalobos Navarro. El resto de principales puestos de responsabilidad los van a compartir miembros del entramado familiar de Oliveros, Villalobos o Gallardo:

- Como 1 Tte. aparece D. Francisco Oliveros del Trel, rico propietario uvero que a partir de entonces alcanzará gran protagonismo. Su elección venía dada por la importancia que su familia, ya que era cuñado de D. Lorenzo Gallardo Gallardo.

- Como 2 Tte. encontramos a D. Francisco Torres Oliveros. Primo del primer teniente de alcalde. Es hijo del notario D. Miguel Torres Murillo. Además, su cuñada es prima hermana de los Villalobos Gallardo y Chacón Navarro.

- Como 3 Tte. figura D. Lorenzo Villalobos Gallardo, primo del secretario interino D. Enrique Villalobos.

- Como síndico ejerce D. Diego Chacón Navarro. Estaba casado con una sobrina del ex-alcalde Villalobos Navarro y era cuñado de D. Manuel Villalobos Gallardo.

- Como regidor actúa D. Fernando Márquez Benítez, comerciante vinculado a la familia Villalobos.

Los seguidores de Lupión consiguen puestos de menor importancia: Pedro Joya Joya ocupa la 4 Tte y el abogado D. Luis Vázquez Salmerón, que lo hace de síndico.

Además del alcalde y tenientes citados, al grupo de Gallardo, Oliveros, Villalobos, etc le unimos los concejales: D. Enrique Martínez Ruiz (casado con D^a Concepción Gallardo Gallardo, tía de

²¹ A.H.P. Gobierno Civil, Leg. 972.

²² Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.), Gobernación, Leg. 17 A.

D. Lorenzo Gallardo Gallardo), D. Antonio Ruiz Samos (Tradicionalista, fundador del Sindicato Católico en 1919²³ y representante de los negocios de Villalobos y Gallardo) y D. José Ambrosio Joya del Moral (mayor propietario uvero en 1924 y tío de D. Francisco de Paula Torres Joya).

En su mayoría se trata de una serie de personajes vinculados por una estrecha relación familiar. Primos, sobrinos, cuñados o hermanos se unen dentro de un mismo grupo en lo que antes fue el partido liberal y ahora constituye en bando político dentro del Ayuntamiento. Como indicábamos, son miembros de la antigua oligarquía virgitana. Frente a estas familias cerradas, se encuentra el otro grupo formado por D. Manuel Cruz Gómez, D. Eulogio González González (sobrino de Lupión y hermano de Telesforo), D. Vicente González Grano de Oro Ferrer, D. Manuel González Moreno, D. Pedro Joya Joya o D. Luis Vázquez Salmerón. Las relaciones en este grupo no provienen tanto por sangre como en el caso de sus oponentes. Es un grupo que parte de la familia de Lupión con sus sobrinos y poco más, al que se unen una serie de personajes sin demasiada relevancia social en Berja y que, provenientes en su mayoría de los negocios, buscaban en el nuevo bando aspiraciones políticas. Se trata de la nueva clase social emergente que, ansiosa por ocupar un puesto destacado en la vida social y política, se enfrenta a la clase tradicionalmente dominante. Si en los años previos a la Dictadura ya hemos expuesto como estos dos bandos representaban al partido liberal y conservador, respectivamente; ahora, cuando los partidos han dejado de existir, los bandos siguen vigentes y participando en política; a través no tanto de sus primeras filas, sino por medio de sus familiares.

DISPUTAS POLÍTICAS ENTRE BANDOS DENTRO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO

La existencia de los dos bandos queda patente en las discusiones que se plantean en el Ayuntamiento de Berja. Una vez más el importante cargo de secretario sale a colación. Con la llegada del capitán Santapau y su intento de integrar a los dos bandos políticos en un mismo Ayuntamiento, se

destituye al secretario interino D. Enrique Villalobos Gallardo. De esta manera se priva a su bando de una pieza fundamental en el engranaje del caciquismo. Esta medida no hace sino despertar un nuevo enfrentamiento. D. Eulogio González plantea en la sesión plenaria del día 2 de febrero de 1924 que no se cubra de forma definitiva la plaza hasta que no se resuelva el recurso entablado por el secretario suspendido en octubre, D. Pedro Lupión Muñoz. Por su parte, D. Diego Chacón entiende que no debe cubrirse por estar todavía pendiente el recurso que D. José Salmerón Pellón había iniciado años atrás²⁴. Aunque se decidió sacar la plaza a concurso, finalmente no se resolverá éste, ante el requerimiento del Subsecretario de Gobernación que posibilitará que el 29 de marzo de 1924 D. Pedro Lupión vuelva al puesto. El regreso de Lupión a su puesto tiene una fácil explicación. Por estas fechas se restituye a muchos de esos secretarios municipales que habían sido destituidos en octubre. Secretarios como los de Huércal-Overa, Serón o Arboleas siguen la misma suerte. La Dictadura ha pasado de una fase de lucha frontal contra la «vieja política», a una fase de normalización e integración de sus antiguos protagonistas.

Las discrepancias de D. Eulogio González González aparecen con notable claridad en la lectura de las Actas municipales: Éste se niega a firmar actas, por entender que no participó en el momento en el que se aprobaron determinados acuerdos. Se niega a firmarlas cuando se pretende hacer algo tan usual en aquel momento como transferencias de unos capítulos a otros del presupuesto. Se opone a que se hagan pagos si antes no había participado en la aprobación del gasto, etc. Son temas de poca importancia, pero que demuestran el enfrentamiento que vive la corporación virgitana.

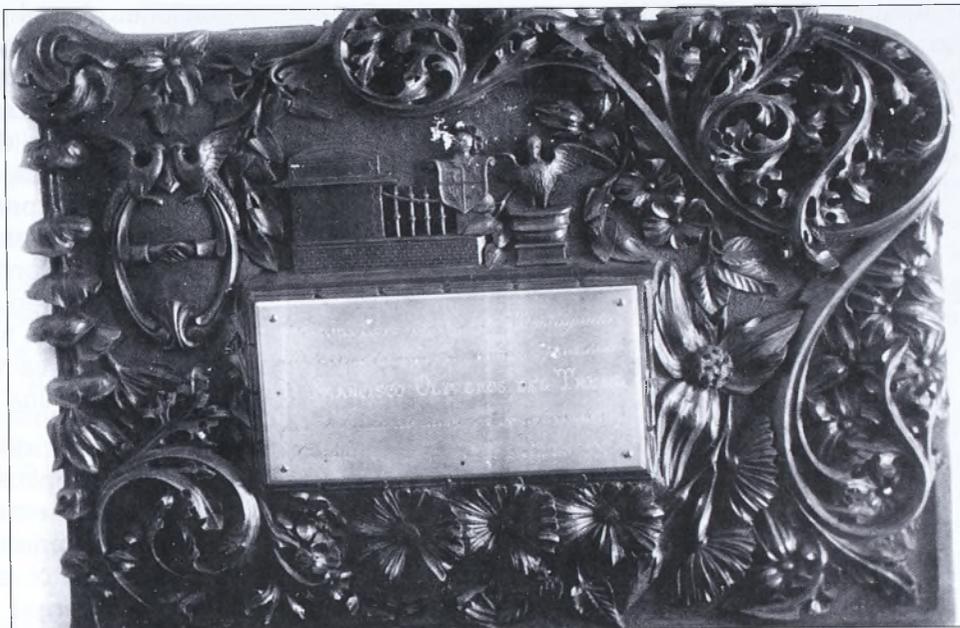
Los enfrentamientos tienen su punto máximo días antes de la entrada en vigor del Estatuto Municipal que acarrearía un nuevo cambio en el consistorio. Según las Actas del día 22 de marzo, los concejales D. Luis Vázquez Salmerón, D. Eulogio González González y D. Manuel González Moreno abandonaron el pleno en el momento que el vecino D. Arturo Navarro Padilla, de acuerdo con el R.D. de 29 de Octubre²⁵, iba a tomar la

²³ RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: «En torno a los conflictos sociales en Berja (Almería) durante los años 1918-1920» en *Homenaje al Padre Tapia*, Almería, 1988, pág. 71.

²⁴ A D. José Salmerón Pellón tenemos que encuadrarlo dentro del bando de Oliveros del Trell. A partir de abril de 1925 ocupa el puesto de 1º Tte. coincidiendo con su alcaldía.

²⁵ En este decreto se permite el uso de la palabra en los Plenos de aquellos vecinos que lo soliciten.

palabra. Para D. Eulogio González, según se recoge en el pleno del día 24 ante el delegado gubernativo, su salida del pleno no se debió al uso de la palabra de Navarro, sino a que tras la intervención de éste, y en el momento en que D. Luis Vázquez hacía uso de la palabra, fue molestado reiterativamente por Navarro sin que el Alcalde tomase las medias oportunas. Para D. Mariano de Ibarra el origen de la polémica surge por la oposición de esos concejales para que Navarro interviniese en el Pleno, por entender que lo que debía hacer no era pedir la palabra en el Pleno, sino poner una denuncia ante los tribunales, si lo veía conveniente. La polémica concluye ese mismo día con el cese del Concejo actual.



La Plaza de Abastos fue otro de los grandes logros de la dictadura. Fotografía de la época de la placa entregada al alcalde D. Francisco Oliveros del Trelle con motivo de la inauguración de la plaza de abastos.

LOS LUPIONISTAS TOMAN EL PODER: EL NUEVO ESTATUTO MUNICIPAL

A finales de marzo de 1924, la entrada en vigor del Estatuto Municipal produce un cambio en numerosas corporaciones locales. En la mayoría de los casos, suelen ser pequeños retoques que no hacen sino reforzar más si cabe al grupo que ocupa el poder en ese momento. El caso de Berja es bien distinto, como se verá.

El 24 de marzo, el capitán Santapau constituía un Ayuntamiento que en los primeros días de abril se ajustaría a los preceptos legales del nuevo Estatuto. El espíritu de la nueva Corporación no deja duda. En las actas de plenos el propio Santapau hacía constar: «...exponiendo que, aunque el nuevo Ayuntamiento se había constituido en su mayoría con elementos de un partido determinado, ésto no quería decir que hubiera de continuar la política antigua, pues aunque tenía la seguridad de que la nueva Corporación habría de conducirse con la más absoluta imparcialidad para garantía del vecindario, estaba él dispuesto a atender cuantas reclamaciones fueran pertinentes»²⁶.

Efectivamente, este Ayuntamiento pasa a estar compuesto y dominado por los partidarios de Lupión. Como alcalde figura D. Antonio Oliver Álava, concejal conservador en 1918, 1920 y 1922. Es una figura estrechamente vinculada a Lupión. Su equipo consistorial queda compuesto de la siguiente manera:

- El 1 Tte. es D. Lope Verde González, hermano de D. Manuel Verde, familiar directo de Lupión.
- Como 2 Tte. aparece D. Pedro Joya Joya, padre del concejal destituido en enero, D. Nicolás Joya Manzano.

Curiosamente encontramos ahora como concejal a D. Antonio Sánchez Donaire, yerno del empleado municipal despedido en octubre último, Manrique Roda. El resto de concejales son D. Gabriel Alcoba Valdivia (concejal desde enero de 1924), D. Manuel Cruz Gómez (concejal desde enero), D. Fausto Giménez Robles (cuñado de Antonino Verde), D. Eulogio González González (sobrino de Lupión), D. Vicente González-Grano de Oro Ferrer (concejal desde enero), D. Manuel González Moreno (concejal desde enero), D. Diego González Ramos (primo de la mujer de D. Francisco Lupión y suegro de D. Manuel Verde González),

²⁶ A.M.B., Actas de plenos, 24 de marzo 1924.

D. Antonio Martín Parrón, D. Antonio Megías Castillo y los hermanos D. Antonio y D. Adrián Salmerón Lucas.

Como ya ha quedado recogido anteriormente, conocemos la existencia de un conflicto en la anterior Corporación que termina con el cese de prácticamente la totalidad de ediles. Sin embargo, como el propio delegado gubernativo indica, con la remodelación el poder cambia de bando caciquil: de Villalobos, Oliveros, Gallardo, etc ahora se pasa a los seguidores de Lupión.

¿Cuáles fueron las causas de este cambio de postura? La respuesta entendemos que hay que buscarla, no tanto en un ámbito estrictamente local como en el contexto provincial. En los años previos a la Dictadura existe una estrecha relación política entre Lupión y el maurismo, representado en Almería por D. José Bellver Oña.

Bellver había sido diputado a Cortes por el distrito de Berja en 1903, 1905 y 1907²⁷, liderando la tendencia maurista del conservadurismo almeriense. Cuando más tarde esta tendencia política se convierte en partido maurista, y Bellver se integra en el mismo, pasa a representar a esta formación en el distrito de Berja. Recordar esta relación entre el político local y provincial en el pasado es fundamental para entender la nueva situación.

En enero de 1924 se constituye la Diputación provincial con personalidades provenientes fundamentalmente del conservadurismo de Bellver y que más tarde habían compuesto el maurismo almeriense. Nos referimos a D. José Rocafull de Montes, D. Gabriel Callejón Maldonado, D. Joaquín Navarro Saavedra, D. Antonio González Egea, D. José Benítez Blanes, D. Juan de la Cruz Navarro de Haro y el propio D. Telesforo González González (sobrino de D. Francisco Lupión Lupión). Una institución tan importante como la Diputación en este momento está compuesta en su mayoría por personalidades ligadas a Bellver Oña, y por tanto mauristas, además de militares como sus presidentes D. José Ramírez Falero y D. Vicente Cabo Rodríguez.

En este momento ya no existe el ambiente regeneracionista de denuncias constantes y espíritu renovador que los primeros meses había alejado a los seguidores de Lupión del poder, por sus

relaciones con el pasado más reciente de la política virgitana. La influencia provincial de los seguidores de Lupión incluye también al nuevo partido de Unión Patriótica. D. Telesforo González participó el 8 de mayo de 1924, a instancias del propio gobernador, en la constitución del Comité provincial junto a las principales personalidades provinciales²⁸. Como Santapau reconocía en su momento, el Ayuntamiento virgitano pasa a estar compuesto por los seguidores de un partido fundamentalmente. Son los seguidores de Lupión que proceden del conservadurismo de Bellver, la tendencia que ahora domina en la provincia.

El cambio de dirección política del Ayuntamiento, una vez más, viene ligada a la de la salida de empleados y alcaldes de barrio. Estas son las típicas muestras de la sustitución de un bando. A esto se le une el regreso del secretario municipal; del que ya hemos tratado anteriormente.

AMBIGÜEDAD EN LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN PATRIÓTICA VIRGITANA

Siguiendo las órdenes recibidas desde el Gobierno Civil en mayo de 1924, los delegados gubernativos van a ir organizando los comités locales y de distritos de la nueva organización política, Unión Patriótica. En la formación de estos comités, los delegados designan libremente a las personalidades más relevantes de cada localidad. En una segunda fase, a partir de junio-julio, se pasa a la afiliación masiva de partidarios de esta institución.

En Berja, si bien el capitán Santapau se decantó claramente por un bando en la constitución del Comité Local y de Distrito de Unión Patriótica, muestra cierta ambigüedad. El 13 de mayo de 1924 se designa el Comité local, formando parte de él D. Antonio Oliver Álava, D. Vicente Espinosa Salmerón, D. Antonio González, D. Pedro Joya Joya, D. Francisco de Paula Torres Joya y D. Lorenzo Villalobos Gallardo. Una vez más vuelve a intentar mezclar a los dos bandos. D. Antonio Oliver y D. Pedro Joya Joya forman parte del actual Ayuntamiento y están vinculados a Lupión. D. Vicente Espinosa Salmerón es vicepresidente del Círculo Mercantil en la directiva de Oliveros del

²⁷ Archivo del Congreso de los Diputados (en adelante A.C.D.). Documentación electoral, leg. 117, 119 y 121, exp. 4.

²⁸ La relación de participantes al acto de constitución del Comité provincial puede verse en la prensa local correspondiente al día 9 de mayo de 1924.

Trell. D. Antonio González Giménez más tarde será concejal con Oliveros. Las vinculaciones de Torres Joya y Villalobos Gallardo ya han sido expuestas y se inclinaban claramente hacia Oliveros. Todo hace indicar que el delegado se fue decantando progresivamente por el bando de Oliveros, Villalobos, Gallardo,...

A finales de junio de 1924, se constituía el Comité de Partido Judicial, pasando a presidirlo D. Francisco de Paula Torres Joya. Como vocal actúa D. Adrián Salmerón Lucas y como secretario D. Pedro Joya Joya. El alcalde de Berja, D. Antonio Oliver Álava, no aparece, lo que demuestra una falta de confianza en una institución tan importante ahora como es U.P.

¿Qué es lo que está ocurriendo? El 25 de agosto de ese año un documento de Santapau refleja perfectamente sus acciones. En un escrito remitido al gobernador declaraba que: «...en todos los pueblos a excepción de Berja, los alcaldes forman parte de los comités, esta excepción está fundada en que no es de U.P. ni puede serlo, porque reconoce como jefe político a Francisco Lupión y a José María Cervantes». Más tarde, refiriéndose a Lupión, dice: «...todo esto se lo digo, porque quiero mi general no ignore nada de lo que pasa por este partido y me agradecería me indicara los muchos yerros que pueda tener, pero creo que el peor elemento que aquí tengo en todo el partido, es este cacique que no estaría de más para tranquilidad de todos se le mandara lejos de aquí». En el siguiente fragmento no queda ya ninguna duda sobre las intenciones de Santapau: «...sigo las gestiones para ver de sustituir este Ayuntamiento, quien querría yo fuera Alcalde no quiere aceptar que es D. Francisco Oliveros del Trell, este señor está muy resentido y ha hecho firme propósito de no desempeñar cargo alguno en lo sucesivo, veremos si otro señor de gran prestigio, D. Francisco de Paula Torres Joya, presidente del Comité de Partido acepta en cuyo caso, le pondré la comunicación



La electrificación de la Ermita de la Virgen de Gádor es otro de los éxitos de la Alcaldía de Oliveros del Trell. En la imagen, un descanso de la Virgen de Gádor.

oficial²⁹». A pesar de la claridad de esta carta, los resultados son muy contrarios a los deseos del delegado. En el primer fragmento dice que el alcalde, D. Antonio Oliver, no es ni puede pertenecer a U.P. Desgraciadamente para Santapau, meses más tarde, en septiembre, encontramos como Oliver Álava hace constar en la sesión permanente que pertenece a U.P. A pesar de sus intentos por sustituir el Ayuntamiento, éste permanece hasta que un año más tarde, en abril de 1925, cambia la composición de la Diputación³⁰.

²⁹ A.H.P., Gobierno Civil, Leg. 1.021. exp. 650.

³⁰ Las fuentes orales consultadas nos han manifestado la enemistad que llegó a existir entre Santapau y Oliver Álava. Este hecho vendría a corroborar la idea de los enfrentamientos entre Santapau y uno de los bandos en el poder.

HEGEMONÍA DE UN BANDO: LA ALCALDÍA DE OLIVEROS DEL TRELL

Las tensiones políticas en Almería a lo largo de todo el periodo de la Dictadura van a ser una constante³¹. Una de las muchas muestras de estos enfrentamientos políticos se plantea en los días anteriores a que se constituya la Diputación sobre la base del Estatuto Provincial. La prensa local denuncia las disputas que se desarrollan para alejar al teniente coronel D. Vicente Cabo Rodríguez de la presidencia en la futura Diputación. La entrada en vigor del nuevo Estatuto Provincial hace que el 1 de abril de 1925 se constituya la Diputación. En ella Cabo Rodríguez no es elegido presidente, siendo sustituido por D. José Benítez Blanes.

Si en enero de 1924 D. Telesforo González había jugado un papel destacado en la Diputación, ahora pierde relevancia y tendrá que conformarse con ser diputado corporativo en representación de las instituciones sociales o económicas³². Estas tensiones en la Diputación tienen su continuación en algunos municipios, en los que un bando no llega a imponerse del todo, como es el caso de Cuevas o Berja³³.

El 29 de abril, en virtud de las órdenes recibidas desde el Gobierno Civil, el delegado gubernativo designa una nueva Corporación. Si en la recientemente constituida Diputación, D. Telesforo González había perdido poder, en Berja su bando también lo hace. El alcalde es ahora quien ya tiempo atrás indicara el capitán Santapau, D. Francisco Oliveros del Trell. Recordemos que en enero del año anterior había ejercido de 1 Tte, coincidiendo con la alcaldía de D. Mariano de Ibarra y con un Ayuntamiento estrechamente vinculado al grupo de los oponentes a Lupión. D. José Salmerón Pellón (sobrino de D. Adrián y D. Antonio Salmerón Lucas) ocupa el puesto de 1 Tte. De 2 Tte. lo hace D. José Torres Oliveros (hermano de Francisco Torres Oliveros que había sido concejal en enero de 1924, primo de Oliveros del Trell). De 3 Tte. aparece D. Antonio Gutiérrez Ibarra (yerno del ex-alcalde D. Antonio Villalobos Navarro y primo retirado de Mariano de Ibarra Sánchez). Como 4 Tte. figura D. Pedro Salmerón Sevilla (amigo de D.

Lorenzo Gallardo Gallardo). El resto de concejales son: D. Antonio Villalobos Ibarra (desde enero de 1924 había ejercido de secretario municipal con D. Mariano de Ibarra), D. Francisco Salmerón Criado, D. José Gallegos Santaella (farmaceúatico que se hace cargo de la farmacia de D. Francisco Torres Oliveros y en la que tienen lugar las tertulias del círculo de amistades de Oliveros del Trell), D. Gabriel Alcoba Valdivia (concejal en enero y marzo de 1924), D. Felipe Frías Rincón, D. Antonio González Giménez (uno de los primeros componentes del comité local de U.P., junto a D. Francisco de P. Torres Joya), D. Julio Faura Rincón (concejal en enero y familia Alcoba Valdivia), D. José Fernández Espinosa (adinerado de Berja), D. Sebastián Godoy Godoy y D. José Antonio Joya Godoy.

Aunque fueron nombrados concejales, renunciaron de inmediato: D. Vicente Espinosa Salmerón (Vicepresidente del Círculo Mercantil en la directiva de D. Francisco Oliveros y componente del Comité local de U.P.), D. Francisco Villalobos Gutiérrez (hijo de D. Fernando Villalobos Gallardo), D. Adrián y Antonio Salmerón Lucas (ricos propietarios uveros que habían sido concejales en marzo de 1924).

Si analizamos la composición del nuevo Ayuntamiento, podemos comprobar como se ha vuelto a producir un recambio de grupo de poder. En torno a la figura de Oliveros del Trell, aparecen una serie de personas vinculadas una vez más por lazos de familia -en la mayoría de los casos- o de amistad.

La única nota discordante viene de la mano de D. Telesforo González, concejal incluido en una corporación muy alejada de su bando político. Lógicamente podemos plantearnos qué papel desempeña en un Ayuntamiento controlado ahora por sus adversarios políticos. La respuesta hay que buscarla una vez más en factores externos. En la remodelación de abril de 1925, desde la Subsecretaría de Gobernación se daban instrucciones al gobernador, según las cuales «...*Sólo pueden ser (diputados) quienes sean concejales por lo que puede nombrar concejales ahora a los que queden como corporativos*»³⁴. Como ya quedó indicado, D.

³¹ Estas tensiones provocan que Almería sea una de las 4 únicas provincias españolas en las que se mantenga a un general como gobernador civil hasta finales de 1925. Los dos primeros gobernadores de carácter civil, D. Pablo de Castro Santoyo y D. Matías Huelín, pidieron el cese ante los graves enfrentamientos políticos existentes en la provincia.

³² Los diputados corporativos no tienen derecho a asistir a la comisión provincial y sólo lo hacen a los Plenos.

³³ En Vélez Rubio, Serón o Sorbas no se producen alteraciones significativas porque desde un primer momento un bando se hace con el poder. En la capital el cambio se produce tan pronto llega el nuevo gobernador. En Vera, Canjáyar y Huércal-Overa en estas fechas se producen importantes renovaciones.

³⁴ A.H.N. Gobernación, Leg. 19 A.

Telesforo González fue nombrado diputado corporativo, razón que justifica la necesidad legal de incluirlo como concejal.

El giro dado en la composición municipal provoca que quienes hasta este momento ocupaban el Ayuntamiento (los partidarios de Lupión), presenten ante el Subsecretario de Gobernación la siguiente protesta fechada el 1 de Mayo: «...Los que suscriben del Ayuntamiento de Berja han sido cesados sin causa ni motivo por el Delegado Gubernativo. De los 16 concejales constituyen Ayuntamiento somos 12, venimos funcionando desde 24 Marzo año anterior con aplauso vecindario. La destitución va contra el artículo 9 del Estatuto Municipal. Firmado. Antonio Oliver, Lope Verde, Manuel González, Manuel Cruz, Vicente González, Antonio Sánchez, Eulogio González, Antonio Megías, Diego González, Antonio Martín y Fausto Giménez y Pedro Joya»³⁵. Esta protesta no obtendrá respuesta alguna desde la Presidencia del Gobierno.

El nuevo rumbo también afecta al secretario D. Pedro Lupión. La Dirección General de Administración solicita al gobernador civil que informe de forma secreta de la conveniencia o no de confirmar la destitución que se llevó a cabo el 17 de octubre de 1923³⁶. A pesar de esta comunicación, D. Pedro Lupión Muñoz permanece en su puesto. Como ya ha quedado indicado, pasados los primeros meses de Dictadura, el celo puesto en las inspecciones contra la labor de los secretarios decrece, lo que justifica su permanencia.

HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LA POLÍTICA VIRGITANA (ABRIL DE 1925)

Desde la subida al poder de D. Francisco Oliveros del Trell, la situación política en Berja se normaliza. Fruto de esta normalización, es la permanencia casi inalterable del Ayuntamiento, salvo algunas modificaciones puntuales y muy justificadas, hasta la dimisión del propio Primo de Rivera en enero de 1930.

En diciembre de 1925 dimiten de sus puestos de concejales D. Antonio Gutiérrez Ibarra y D. Antonio Villalobos Ibarra. Para reemplazarlos se designa a D. Miguel Castillo Pérez (miembro de la directiva del Círculo con Oliveros del Trell y cuña-



D. Antonio Villalobos Navarro, destacado político local perteneciente al bando del alcalde Oliveros.

do de D. Jerónimo Villalobos) y a D. Tomás Saracho Salmerón (igualmente miembro de la misma Directiva y primo de D. José Saracho Pérez, oficial de secretaría nombrado en octubre de 1923 con la llegada de este bando). Como vemos el mecanismo de incluir a miembros de una misma familia se repite.

Las dimisiones tenían su razón de ser en que D. Antonio Villalobos Ibarra, tras superar unas oposiciones, es nombrado Oficial Mayor de la Secretaría. De esta manera, aunque D. Pedro Lupión permanece como secretario municipal, el nuevo Ayuntamiento se garantizaba la lealtad del Oficial Mayor de Secretaría. D. Antonio Gutiérrez Ibarra es designado para otro puesto clave como es la Depositaria de Fondos Municipales, toda vez que más tarde se le encargará la Oficina de Municipalización del Agua.

La siguiente variación de la corporación no se produce hasta abril de 1928, cuando dimite por motivos de salud D. Miguel Castillo Pérez. Para sustituirle se nombra a D. Antonio Acosta Tovar. Este nuevo concejal es familia de los Gallardo, ya que su hermano José M^a es viudo de D^a Jacoba Gallardo Gallardo. Al ser destinado a Valladolid, este personaje cesa en abril de 1929, al igual que D. Antonio González. En julio de 1929 el gobernador nombra como concejales a D. Lorenzo Gallar-

³⁵ Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.). Gobernación, Leg. 12 A..

³⁶ A.H.N. Gobernación, Leg. 12 A.

do Gallardo (cuñado de D. Francisco Oliveros del Trell), D. Antonio Ruiz Samos (concejal en enero de 1924) y a D. Miguel Garrido García (su suegro es D. Sebastián Torres Payá, primo -a su vez- de D. Francisco de Paula Torres Joya).

Los últimos cambios de concejales se producen en octubre del mismo año, cuando D. José Salmerón Pellón aprueba oposiciones a Registrador de la Propiedad, incompatible con su puesto político. Por su parte D. Telesforo González González lo hace por sus múltiples ocupaciones. Ésta no hace más que certificar su salida de la política, ya que sólo asiste a dos plenos municipales y también es cesado como diputado corporativo por sus continuas faltas de asistencia.

OLIVEROS DEL TRELL Y EL CONTROL DE LA VIDA POLÍTICA

Como estamos comprobando, a partir de abril de 1925 este bando se erige en dominador a todos los niveles de la vida virgitana. Además de controlar el Ayuntamiento, extiende su influencia a otras parcelas. Desde enero de 1926, con la llegada del primer gobernador de carácter civil de Almería durante la Dictadura, D. Pablo de Castro Santoyo, se produce un nuevo y decidido intento para luchar contra los *viejos políticos* a los que se acusa de dominar los Ayuntamientos y Unión Patriótica.

A partir de 1926, una vez que ha terminado la guerra de Marruecos con la victoria española sobre las tribus indígenas de Abd-el-Krim, Primo de Rivera centra sus esfuerzos en organizar definitivamente Unión Patriótica. Se convocan asambleas provinciales para preparar la Asamblea Nacional. Este impulso definitivo coincide en Almería con el intento del gobernador civil de «limpiar» los respectivos comités que venían funcionando desde 1924. El resultado en Berja es del todo favorable a los intereses de Oliveros del Trell. Un colaborador suyo como es D. Francisco de Paula Torres Joya permanece al frente del comité local de Berja.

Pero la influencia de Oliveros no acaba aquí, sino que este mismo aliado político pasó a ocupar un relevante puesto dentro de la organización provincial del Unión Patriótica. En la Asamblea provin-

cial celebrada en mayo de 1926, por unanimidad de todos los comités locales de la provincia, se decide que la Junta provincial de U.P. esté formada por D. Gabriel Callejón Maldonado (Presidente), D. Juan Piqueras Vázquez, D. Rafael Monterreal Álvarez de Villasante y D. Francisco de P. Torres Joya (Vocales electivos). Como Vocales designados por el Jefe Provincial figuran D. Juan M. de Madariaga Orozco, D. José Sánchez Entrena y D. Vicente Cabo Rodríguez³⁷. En este hecho podemos comprobar el apoyo que Oliveros del Trell recibe del gobernador civil D. Pablo de Castro Santoyo. Un colaborador suyo, Torres Joya, se encuentra entre las 4 principales personalidades de la Unión Patriótica almeriense.

El Somatén también está dominado por este bando. Como Cabo del Partido figura D. Diego Chacón Navarro, como Subcabo D. Antonio Ruiz Samos; Cabo del Distrito D. Francisco de P. Torres Joya y como Subcabo D. José Ibarra Gutiérrez³⁸.

La influencia también se extiende a la cada vez más poderosa Cámara Oficial Uvera. Un sector económico tan importante en ese momento como la uva, se convierte en un grupo de presión y poder de gran relevancia en la provincia. En abril de 1926 tienen lugar las elecciones para renovar los representantes de la Cámara, siendo elegidos por Berja D. Francisco Oliveros del Trell, D. Diego Chacón Navarro y D. Gabriel Callejón Maldonado³⁹. Curiosamente D. Eulogio González González protestará estas elecciones, argumentando que él debería haber sido designado miembro de la nueva Junta de la Cámara Oficial uvera, por su condición de mayor propietario. Esta protesta no se acepta.

Desde mediados de 1925 y hasta enero de 1930, Oliveros del Trell consigue dominar la vida local de Berja. Este poder una vez más viene motivado por la conjunción de factores internos y externos. A la importancia de las familias virgitanas que están presentes al lado de éste personaje en el Ayuntamiento, se suma la situación política de la Provincia. Los trabajos para organizar la U.P. desde enero de 1926 habían producido un fuerte enfrentamiento en la provincia que hace desaparecer de la escena política a muchos de los personajes vinculados con Bellver Oña: D. Antonio

³⁷ *Cinco años de nuevo régimen*: Diputación provincial de Almería, 1929, pág. 212.

³⁸ CAZAR, Paul: op. cit., pág. 190-196.

³⁹ *Diario de Almería*, 6 de abril de 1926.

González Egea abandona la alcaldía de la Capital y la jefatura provincial de U.P., D. José Benítez Blanes por su parte hace lo propio con la presidencia de la Diputación; además de los diputados provinciales que estaban relacionados con esta órbita de poder político. Todos estos personajes habían protagonizado un fuerte enfrentamiento entre abril y mayo de 1926 contra el gobernador civil D. Pablo de Castro Santoyo. Si en repetidas ocasiones hemos relacionado al bando de Lupión con Bellver, González Egea, Benítez Blanes, etc, entendemos que una vez desaparecidos éstos de la escena política, su influencia en la vida local se vea muy mermada.

Otra causa que justifica el triunfo de Oliveros nos viene de la mano del delegado gubernativo. A medida que U.P. se va constituyendo y el ambiente regeneracionista decrece, la figura de los delegados gubernativos pierden su influencia. Sin embargo, Oliveros del Trell pudo seguir contando con el apoyo de Santapau. En abril de 1926 se reducía el número de delegados a 3 para la provincia de Almería (en 1923 funcionaron 9, desde 1925, 5)⁴⁰, entre ellos permanece D. Rafael Santapau en Berja.

Por último, otra de las causas que explicaría el triunfo de Oliveros del Trell, fue su ingeniosa vista para aliarse con uno de los sectores de mayor influencia pública del momento, la Iglesia. En efecto, esta institución por estas fechas estaba inmersa en un regeneracionismo basado en su colaboración con la Dictadura. En Berja la alianza se estableció a través del canónigo del Sacromonte, el virgitano D. Francisco González López, persona de enorme influencia en la villa a través de las obras de reforma y mejora que estaba realizando en el punto de mayor sensibilidad religiosa del municipio, la Ermita de la Virgen de Gádor. En efecto, en este punto de unión entre la mayoría de los vecinos, Oliveros del Trell encontró el medio propagandístico más adecuado para venderse bien. Con toda seguridad el mayor momento de expresión pública con la iglesia, sea el homenaje que el ayuntamiento dio al eclesiástico González López el 11 de junio de 1929, con motivo de su ascenso a Canónigo-Magistral de la Catedral de Granada⁴¹.

DISPUTAS ENTRE BANDOS: LA FUENTE DEL PERRILLO

El dominio de la política virgitana por parte de Oliveros del Trell, no quiere decir en absoluto que desaparezcan los enfrentamientos. Seguramente el choque más fuerte tiene como fundamento la Fuente del Perrillo. Una vez instalado el servicio municipal de aguas y existiendo fuentes públicas, el Ayuntamiento presidido por Oliveros del Trell decide el 26 julio de 1927 suprimir las fuentes del Perrillo y Dos caños, por considerarlas innecesarias y perjudiciales para la circulación de personas y automóviles. A partir de aquí se inicia un largo proceso judicial entre la familia Lupión (D. Francisco y D^a Ana María Lupión, tío y sobrina) y el Ayuntamiento. Los Lupión defienden que esta fuente es de su propiedad y el Ayuntamiento no puede cerrarla. Por su parte éste, expone que aunque es cierto que no existe certificación alguna en la que aparezca que el Ayuntamiento es el propietario, si existen cantidades pagadas por esta institución desde 1858 para su arreglo. Además, al igual que en el resto de fuentes públicas, aún no existiendo contrato de propiedad, todas ellas han estado desde siempre bajo la tutela del Ayuntamiento. Tras fallar la Audiencia de Granada en favor del Ayuntamiento el 1 de junio de 1929, D. Francisco Lupión decide recurrir la sentencia al Tribunal Supremo.

EL FRUTO MATERIAL DE LA DICTADURA: INVERSIONES Y OBRAS

Las mayores inversiones en infraestructuras en Berja coinciden con la alcaldía de D. Francisco Oliveros del Trell. Coincidiendo con un regeneracionismo de la iglesia católica, cuya mayor recuperación coincide con la alianza alcanzada con la Dictadura de Primo de Rivera, y la cual tiene su mayor garante en Berja con el Canónigo del Sacromonte, D. Francisco de Paula González López, eclesiástico que había acometido una serie de obras de mejora en la Ermita de la Patrona de

⁴⁰ *Gaceta de Madrid*, 6 de diciembre de 1923; y A.H.N. Gobernación, Leg. 17 A .

⁴¹ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Francisco de Paula González López (Berja, 1890-Barcelona, 1945), *Farua*, 2 (1999), p. 233.



El canónigo virgitano D. Francisco de Paula González López, figura clave en la alianza Iglesia/Ayuntamiento.

Berja y que la nueva alcaldía no dudará en un instante en apoyar sus proyectos⁴². Así, en colaboración con los poderosos de la dictadura, D. Francisco Oliveros ganará uno de sus logros más importantes con la electrificación del camino de la ermita de la Virgen de Gádor. En efecto, la obra permitiría celebrar festividades en la explanada del santuario y, en fin, cambiaría todo el sistema festivo tradicional⁴³. En definitiva, una inversión perfectamente incardinada dentro de un enorme significado propagandístico, puesto que esta obra se centraba en uno de los goznes catalizadores de la opinión pública virgitana, la patrona de la villa. Ello sin contar que la inversión era social por cuanto el tendido eléctrico pasaba por las barriadas mineras de Los Cerrillos, de tal modo que se garantizaba una mejora en el alumbrado de las calles del trazado urbano.

En octubre de 1925, tan sólo seis meses después de haber llegado a la alcaldía, el Ayuntamiento aprueba un importante proyecto para insta-

lar más de 6 km de tuberías de hierro destinadas a la conducción de agua, la instalación de contadores, así como la municipalización del servicio de aguas. En diciembre de ese mismo año se aprueba el proyecto del perito industrial D. Antonio Salmerón Pellón para reformar el Mercado Municipal. Para la financiación de las obras se consigue un préstamo del Banco de Crédito Local de España de 150.000 ptas. Estos proyectos pronto serán una realidad. En julio de 1926 se inauguraba el nuevo Mercado con la asistencia de las principales autoridades provinciales. Como dato curioso indiquemos que se hizo entrega al gobernador civil, D. Pablo de Castro Santoyo, de una llave en plata artísticamente decorada con la que se abrió por primera vez la puerta del Mercado⁴⁴.

A estas importantes infraestructuras se unirá meses más tarde la conducción de aguas hasta las barriadas de Benejí y Peñarrodada, la depuración de aguas con cloro y el establecimiento de lavaderos y legiadores municipales. Para estas nuevas obras se consigue una ampliación en el préstamo de 61.177 ptas.

En materia educativa se crearon nuevas escuelas en Berja, Alcaudique y Castala⁴⁵. Sin embargo no se consiguió la instalación del Instituto local de 2ª Enseñanza que había sido solicitado al Ministerio de Instrucción Pública.

Pero no acaban aquí los proyectos y las realizaciones de Oliveros del Trel, pues diseñó la construcción de una nueva Casa Cuartel para la Guardia Civil y un edificio para los Juzgados. Sin embargo finalmente no se construyeron durante su mandato.

En materia de carreteras y caminos vecinales, el municipio no recibió grandes inversiones durante la Dictadura. Esto no quiere decir que estuviese mal comunicada. Por su situación geográfica y dinamismo económico, Berja se ve favorecida por los circuitos exportadores que posibilitan que desde 1898 ya esté construida la carretera de 3º orden que comunicaba Ugijar con Adra a través de Berja; la que enlazaba la Venta del Olivo (Pampanico) con Berja por Dalías; además de estar proyectada la que debería unir Berja con Turón⁴⁶.

⁴² SÁNCHEZ REAL, J.: «El Santuario de Nuestra Señora de Gádor: Aproximación a su historia arquitectónica», *Farua*, 1 (1998), p. 38.

⁴³ SÁNCHEZ RAMOS, V.: *María Santísima de Gádor. 400 años de historia mariana*, Almería, Ed. Amat Montes, 1994, p. 109.

⁴⁴ *Diario de Almería*, 28 de julio de 1926.

⁴⁵ *Gaceta*, 5 de mayo de 1928.

⁴⁶ CUÉLLAR VILLAR, Domingo: «Almería, 1898: Incomunicaciones y atraso» *Actas de las Jornadas «La crisis de Fin de Siglo en la provincia de Almería: el desastre de 1898»*, I.E.A., Almería, 1998 (en prensa).

El ayuntamiento de la ciudad presentó para su inclusión en el 5º Plan de caminos vecinales los trayectos siguientes: el que iba desde El Cortijuelo (Peñarrodada) al Km 30 de la carretera de Ugijar a Adra; en la conexión de Ilar a la carretera anterior; desde el km 2 de la carretera de Turón-Berja al barrio de Los Gallardos, pasando por San Ro-

que, La Ventanilla y Los López y, por último, desde el km 4 de la carretera Berja-Turón a la carretera de Ugijar, pasando por Fuente de Marbella y Los Gallardos. Las únicas realizaciones efectuadas consistieron en acopios de piedra por el desgaste producido por la circulación cada vez más continua de camionetas.

El estudio de la zona de estudio se realizó a través de un trabajo de campo que consistió en la realización de recorridos por la zona de estudio y la toma de fotografías de las viviendas y de las calles. El estudio se realizó en la zona de estudio que se encuentra en la zona de estudio de la ciudad de Bogotá.

El estudio de la zona de estudio se realizó a través de un trabajo de campo que consistió en la realización de recorridos por la zona de estudio y la toma de fotografías de las viviendas y de las calles. El estudio se realizó en la zona de estudio que se encuentra en la zona de estudio de la ciudad de Bogotá.



El estudio de la zona de estudio se realizó a través de un trabajo de campo que consistió en la realización de recorridos por la zona de estudio y la toma de fotografías de las viviendas y de las calles. El estudio se realizó en la zona de estudio que se encuentra en la zona de estudio de la ciudad de Bogotá.

El estudio de la zona de estudio se realizó a través de un trabajo de campo que consistió en la realización de recorridos por la zona de estudio y la toma de fotografías de las viviendas y de las calles. El estudio se realizó en la zona de estudio que se encuentra en la zona de estudio de la ciudad de Bogotá.

El estudio de la zona de estudio se realizó a través de un trabajo de campo que consistió en la realización de recorridos por la zona de estudio y la toma de fotografías de las viviendas y de las calles. El estudio se realizó en la zona de estudio que se encuentra en la zona de estudio de la ciudad de Bogotá.

El estudio de la zona de estudio se realizó a través de un trabajo de campo que consistió en la realización de recorridos por la zona de estudio y la toma de fotografías de las viviendas y de las calles. El estudio se realizó en la zona de estudio que se encuentra en la zona de estudio de la ciudad de Bogotá.

El estudio de la zona de estudio se realizó a través de un trabajo de campo que consistió en la realización de recorridos por la zona de estudio y la toma de fotografías de las viviendas y de las calles. El estudio se realizó en la zona de estudio que se encuentra en la zona de estudio de la ciudad de Bogotá.

El estudio de la zona de estudio se realizó a través de un trabajo de campo que consistió en la realización de recorridos por la zona de estudio y la toma de fotografías de las viviendas y de las calles. El estudio se realizó en la zona de estudio que se encuentra en la zona de estudio de la ciudad de Bogotá.

El estudio de la zona de estudio se realizó a través de un trabajo de campo que consistió en la realización de recorridos por la zona de estudio y la toma de fotografías de las viviendas y de las calles. El estudio se realizó en la zona de estudio que se encuentra en la zona de estudio de la ciudad de Bogotá.

BIOGRAFÍAS

ENRIQUE FAURA GÁNGUEZ, UN JESUITA VIRGITANO
(Baja, 1650-Olinda, 1706)

BIOGRAFÍAS

DOCUMENTOS

PLATE 1

PLATE 2

ENRIQUE FAURA SÁNCHEZ, UN JESUITA VIRGITANO (Berja, 1850-Quito, 1906)

Valeriano Sánchez Ramos

«...Todas las provincias de Ecuador acaban de perder para siempre uno de los más poderosos elementos de la vida intelectual, docente, social y religiosa de nuestra sociedad, en la muerte inesperada del muy reverendo padre Faura, hijo conspicuo de la Compañía de Jesús y precioso regalo que nos hizo Andalucía»

(Editorial del periódico *El Orden*, 1906)

Conocida es por nuestro entorno mas cercano la admiración que sentimos por la Compañía de Jesús y su actual labor en Latinoamérica. Estamos convencidos que fe y razón son dos palabras que no tienen porqué estar reñidas y aún menos deben ser repudiadas. Muy al contrario, creemos que el compromiso con los desfavorecidos y la búsqueda de la dignidad humana está muy por encima de cualquier otra cosa, y ello requiere tener convicciones fuertísimas, sean las que sean. Por ello, cuando descubrimos la biografía de un virgitano jesuita, nos llenó de satisfacción poder realizarla, pues teníamos la ocasión de historiar para Berja un personaje totalmente desconocido que era renombrado en Ecuador. La biografía que presentamos es totalmente desconocida en Berja, algo que nos satisface poder desentrañar, sirviendo su lectura

para ilustrar pasajes poco conocidos de nuestra historia.

1. INFANCIA Y JUVENTUD EN BERJA

Enrique Manuel Faura Sánchez nació a las 5 de la mañana del 4 de agosto 1850 en Berja¹, villa en la que, proveniente de la provincia de Granada, había recalado su familia unos años antes. En efecto, era hijo de *D. Manuel Faura Bueno*, natural de Motril que había llegado a esta localidad almeriense con toda probabilidad al amparo de su oficio como carpintero, muy solicitado por entonces en una villa tan floreciente económicamente como Berja. Pocos años antes, el 25 de junio 1842, había muerto también a los 50 años su padre, *D. Gabriel Faura García*, un sillero-carpintero motrileño que fue la cabeza del clan asentado en la primera mitad del siglo en este municipio almeriense². Al poco de quedar huérfano, en 1849, casó con *D^a Leocadia Sánchez Prados*, natural de Alhama de Granada -como sus padres, Juan Matías Sánchez y *D^a Carmen Prados-*, y que al igual que su esposo había recalado en Berja en compañía de su tío, Cura de Berja³. En suma, el hogar Faura Sánchez

¹ Archivo Municipal de Berja (En adelante A.M.B.), Legajo 96, partidas de nacimiento sueltas.

² A.M.B., Legajo 96, partidas de defunción sueltas. Era hijo de Ignacio Faura Aguirre y Ana García Pérez, naturales y vecinos de Granada. Falleció en la Calle Chiclana, ya viudo de *D^a Carmen Bueno*. Sus padres casaron en Granada el 20 de mayo de 1792, en la parroquia de S. José. Él era hijo de *D. Ignacio Faura* y *D^a Tomasa Aguirre*, ambos naturales de Manila, en Filipinas. Agradecemos a *D. Juan Yanguas Faura* que nos presentara este último documento.

³ A.M.B., Libro de Matrimonios, Tomo II, registro, del 1 de octubre.



*El padre Faura de joven (de pie), departiendo con otros jesuitas.
Gentileza: Juan Yanguas Faura*

podía decirse que resumaba ese aire emprendedor que con gran viveza inundó la Berja de mediados del siglo XIX y cuyo espíritu burgués calaba a toda la sociedad del momento.

Nuestro personaje, como queda dicho, nació al año de casados sus padres, siendo el primogénito de la familia. En el hogar familiar de la Calle Chiclana siguieron varios hermanos más: en 1852 Manuel; Ignacio Manuel en 1856; y cuatro años después nació Angustias⁴. La boyante economía familiar hizo que en 1861 el hogar se trasladase a una nueva casa un poco más abajo, en concreto en la Calle de la Cruz (actual C/ Miró), donde ya nació una nueva hija, Gádor⁵. En esta casa nacería con posterioridad el último vástago del clan, Dolores Faura Sánchez.

La vida de Enrique Faura transcurrió dentro de un ambiente económico bueno, dada la pujanza que tenía su padre. Como no podía ser de otra forma en un ambiente tan respetable como el que vivía esta familia, nuestro biografiado fue llamado

al sacerdocio, quizás a instancias del tío de su madre, párroco de Berja. Su inclinación hacía la Compañía de Jesús tendría mucho que ver con las intensas misiones que por aquellos años realizaban los jesuitas por Berja. Cabe recordar por su intensidad las predicaciones que en 1889 realizaron los padres Tarín y Torrero, y aún las que siguieron en años posteriores⁶. De aquella etapa tan fructífera da cuenta el padre Francisco de Paula Tarín en su correspondencia, dado que sectores virgitanos tan reacios a la orden como los masones, incluso se resquebrajaron ante el ímpetu misional⁷. De aquella etapa gloriosa de los jesuitas comenzaban a surgir vocaciones, entrando diversos virgitanos en órdenes,

sin ir más lejos el virgitano Ezequiel González Fernández, más tarde Director de los Colegios Jesuitas de Jérez de la Frontera; las Palmas de Gran Canarias o Las Rozas de Madrid, personaje que lograría -a su vez- levantar vocaciones a algunos hijos de Berja, tal es el caso de su propio sobrino⁸. Esta fiebre jesuítica fue importante, pues en la vecina Dalías, y casi poco tiempo después que nuestro biografiado se ordenase, hacía lo propio el padre Rubio⁹, afamado jesuita recientemente beatificado por su enorme labor en Madrid.

Uno de sus biógrafos describe a Enrique Faura como «...alto de cuerpo, de fisonomía muy simpática, de frente espaciosa, de nariz recta, de ojos vivaces, de miradas dulces, de andar airoso, de conducta ejemplarísima y de amabilidad encantadora»¹⁰. Sus estudios los realizó en Granada, donde cultivó prácticamente todas las disciplinas, hasta el punto de destacar prácticamente en todas ellas. Según describe su biógrafo, el padre Faura «...poseía conocimientos profundos en geografía e

⁴ El nacimiento del primero se extrae de su defunción, acaecida en Berja en 1891 [Archivo del Juzgado de Berja, Registro Civil (en adelante A.J.B., R.C.), Libro de Defunciones, Tomo XXXIX, registro del 27 de diciembre]. Para los dos siguientes: A.M.B., Libros de Nacimientos, Tomos, registros del 12 de enero y 21 de septiembre, respectivamente. Ignacio fallecería también soltero en 1895 en Adra. Archivo Parroquial de Adra, Libro de Sepelios, registro del 7 de jun. (folio 125V.).

⁵ A.M.B., Libro de Nacimientos, Tomo XVI, registro del 10 de febrero.

⁶ TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja Alpujarra, Adra, Berja y Dalías*, Almería, 1965, p. 361 y 362.

⁷ RUÍZ SÁNCHEZ, J. L.: «La masonería en la comarca virgitana (1883-1936)», *Farua*, 2 (1999), p. 108.

⁸ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Francisco de Paula González López (Berja, 1890-Barcelona, 1945)», *Farua*, 2 (1999), p. 220.

⁹ GARCÍA RUBIO, F.: *Historia de Dalías y de su antiguo término municipal*, Almería, 1989, pp. 170-171

¹⁰ ENDARA, Benjamín: *Homenaje a un sabio*, hoja publicada en Loja (Ecuador) el 27 de febrero de 1910 en la imprenta Lojana.

historia universales, en literatura, en varios idiomas, en filosofía, en teología, e derecho canónico, en historia eclesiástica, en matemáticas, en astronomía, en física, en geología, en historia natural, en la suma teológica de Santo Tomás de Aquino, etc, etc. Es por demás decir que el Antiguo y el Nuevo Testamento los sabía al dedillo.»¹¹.

2. SU VIDA EN QUITO (ECUADOR)

Aunque debió tener otros destinos, nuestro biografiado prácticamente desarrolló toda su labor en Ecuador, país al que llegó en 1885 para ocupar un puesto en la Universidad Católica de Quito. En este centro de la capital sudamericana ocupó la cátedra en filosofía y literatura, si bien también ejerció durante algunos años como profesor de aritmética y gramática. De hecho, a finales del siglo XIX dirigió la tesis doctoral a otro importante ecuatoriano del primer tercio del siglo XX, Benjamín Endara, autor de dos obras de Aritmética que vieron la luz en Quito en 1897 y 1898 y que, como no podía ser de otra forma, fueron examinadas por el padre Faura. Por estos años moría su padre en Berja, en la vieja casa familiar de la calle Chiclana¹², fechas en las que debió volver el padre Faura a su tierra natal por última vez.

De regreso a Quito, nuestro personaje continúa forjando la educación de los intelectuales quiteños, en especial del inquieto Endara, prolífico intelectual ecuatoriano que vería examinado su extenso libro sobre *Gramática Española*. En los albores del siglo XX puede decirse que el padre Faura era el «maestro» e inspirador de la élite cultural del país sudamericano, a él recurrían poetas, escritores, etc.. Sobre todo Endara, quien en los últimos años de la vida de Faura le alentó a escribir, y más tarde corregir, su estudio sobre *Cosmografía*, publicada entre 1904 y 1906 en Loja¹³. Como no podía ser de otra forma, Endara se convertiría con el tiempo en el mejor biógrafo de Faura, ocupación ésta que lo enaltece. No pudo ser mejor relator de la vida de este virgitano que uno de los políticos e intelectuales ecuatorianos del primer tercio del siglo XX, pues Endara entre

1903-1906 era secretario de la Gobernación de Loja y más tarde en 1908, fechas en las que comenzó a redactar la vida de Faura, estaba en el Departamento del Piura (Perú).

Como docente, el padre Faura era reconocido por todos como un verdadero «Magister». Un artículo periodístico —probablemente redactado por un profesor universitario—, afirmaba a su muerte que «...fue competente en el magisterio, y la juventud le debe la sabiduría de sus lecciones y el ejemplo de sus virtudes. En sus conferencias y discursos nos hizo admirar su ilustración, y creo tal la fuerza de su razonamiento, que la verdad triunfaba siempre con su lógica increíble»¹⁴. Tal fama le llevaron a recibir el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, además de ser miembro de la Junta Administrativa de la Universidad de Quito, máximo órgano de gobierno de entonces.

No obstante, si el prestigio de Faura había llegado a la élite intelectual ecuatoriana, no lo era menos en las clases populares quiteñas. Francisco Chiriboga venía a decir en 1906 sobre la predicación del virgitano: «...su palabra fácil y fecunda se deslizaba en la cátedra sagrada, no con las grandiosas armonías del torrente que se despeña, pero sí con la suavidad y los rumores del arroyo que corre entre los prados. Y a la manera como éste va penetrando gota a gota en el seno de la tierra y cubriendo de limo fecundante a las plantas de la orilla; así ella se infiltraba imperceptible en el alma de los oyentes e iba depositando en su interior los gérmenes fructíferos de la verdad católica»¹⁵. Y es que el dominio total de la retórica, del discurso organizado y pausado, eran las bazas principales de este elocuente jesuita virgitano que llegó a alcanzar fama en Quito y del que su alumno predilecto, Benjamín Endara, llegará a afirmar en 1910 que «...poseía y hablaba, con toda perfección, la brillante, rica, varonil, dulcísima, poética, expresiva, musical, flexible, sonora, elocuente y majestuosa lengua castellana (la mejor lengua para hablar con Dios, la más propia para cantar los augustos misterios de la religión católica y las bellezas de la creación; la que, semejante a un gran río, tiene más hermoso y más ancho cauce, para poder recibir transparentes lluvias y cristalinos arroyos»¹⁶.

¹¹ *Ibidem*.

¹² A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo XLVIII, registro del 16 de diciembre de 1897.

¹³ *Album Literario*, núm. 2 y 4 (1 de junio de 1904 y 15 de agosto de 1906).

¹⁴ El artículo viene firmado por las siglas A.R.: «El R.P. Enrique Faura», *El Orden*, 27 de noviembre de 1906, número extraordinario.

¹⁵ Con igual título al anterior, «El R.P. Enrique Faura», *El Orden*, 27 de noviembre de 1906

¹⁶ *Homenaje a un sabio...*, *op. cit.*

La palabra fácil y elocuente de Faura hacía que sólo el anuncio de la predicación, los templos de Quito se atestaran de público. Tanto es así que su biógrafo llegó a compararlo con la oratoria del padre Lacordaire o del Obispo de Ibarra, el doctor Pérez Quiñones.

El padre Enrique Faura Sánchez fue, en definitiva, uno de esos extraños hombres de iglesia que supo aunar la enormidad de la sabiduría correcta con la grandeza de la sencillez y humanidad. En suma, un jesuita con palabras mayúsculas. Otro de los quiteños que se sumaron al número extraordinario que el periódico *El Orden*, de Quito, dedicó a su vida, S.B. Alcarado, define perfectamente el sentir de la Compañía de Jesús y de todos cuantos tuvieron la suerte de conocerlo: «...el padre Faura deja en su vida de jesuita huellas luminosas de ciencia y de virtudes que servirán de gran enseñanza y ejemplo a los que quedan abajo»¹⁷.

Desgraciadamente para la sociedad ecuatoriana, este religioso cayó enfermo de una obstrucción intestinal que lo postró en la cama durante 4 días, tras los cuales murió el 16 de noviembre de 1906 en Quito rodeado de un gran dolor. La editorial del número extraordinario del periódico *El Orden*, firmada bajo el nombre de «Admiradores», resume el gran sentimiento por la pérdida de un pilar tan importante, y nos sirve de epitafio final: «...Llórenle, en fin, todo el Ecuador, porque Faura no tuvo enemigos, ni podía tenerlos. Fue de aquellos hombres que nacieron para el bien, y sobre cuya tumba (no es agravio a Cristo) se pudiera gravar este letrero: bene omnia (todo lo hizo bien). ¡Caiga nuestro llanto en la tumba de Faura y germine de ella el árbol florido de su gloria, que ofrez-



Portada del número extraordinario del periódico ecuatoriano «El Orden», dedicado enteramente al jesuita virgitano.

ca sombra amiga a todos los que deploramos cristianamente su ausencia!»¹⁸. Tras sus exequias, la ciudad de Quito elevó un busto en bronce del afamado jesuita, escultura que estuvo en la plaza de la catedral hasta mediados del siglo XX, fecha de su retirada.

¹⁷ ALCARADO, S.B.: «Un sacerdote virtuoso y sabio», *El Orden*, 27 de noviembre de 1906.

¹⁸ ADMIRADORES: «Duelo General», *El Orden*, 27 de noviembre de 1906.

LA VIRGITANA SOR JOSEFA RUANO GARCÍA, DERRAMÓ SU SANGRE POR CRISTO SIRVIENDO A LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

Francisco José Escámez Mañas
Párroco de Berja

INTRODUCCIÓN

Entre los virgitanos ilustres de todo tiempo - naturales o de adopción-, ocupan un lugar señalado las personas consagradas¹. Gracias a Dios, la comunidad cristiana fundada por el Varón Apostólico San Tesifón, ha seguido generando vocaciones consagradas dando así fehacientes pruebas de vitalidad religiosa.

Algunos de estos consagrados han rubricado su entrega vertiendo la propia sangre por fidelidad creyente. Es el caso de nuestra paisana sor Josefa Ruano García, de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Se trata del primer martirio de un virgitano desde la sublevación de los moriscos, en que se habla de 7 clérigos y más de 120 cristianos martirizados en Berja, entre los centenares asesinados en toda la Alpujarra².

También en la historia de la comunidad cristiana de Berja ha tenido aplicación aquella antigua frase: «La sangre de los mártires es semilla de nuevos cristianos»³, expresión del camino redentor del evangelio: «Si el grano de trigo no cae en tierra

y muere, queda infecundo; pero si muere, da mucho fruto» (Jn 12,24).

El proceso de beatificación de la Sierva de Dios Josefa Ruano junto con otra Hermanita, sor Dolores Puig, mártires de Requena (Valencia) en 1936, constituye un inmenso motivo de gozo y esperanza, que viene a certificar la calidad humana y religiosa de los buenos frutos que produce la parroquia de Berja. «Alumbre así vuestra luz a los hombres, para que viendo vuestras buenas obras den gloria a vuestro Padre del cielo» (Mt 5, 16).

I. INFANCIA Y JUVENTUD

Nace en Berja la niña Josefa María Ruano García el 9 de julio de 1854, a las tres de la mañana⁴.

Viene al mundo en una época de inestabilidad que significó para España el reinado de Isabel II, no resuelta hasta la Restauración.

¹ D. Francisco González López, D. Antonio Martín, hijo predilecto; D. Antonio Durán Barrios, hijo adoptivo; D. José Sánchez González, D. Diego Cara, D. Nicolás Medina, D. José Jiménez, D. Salvador Villegas... No podemos omitir otras consagradas vinculadas con Berja, como la Madre Trinidad Carreras, Fundadora de las Esclavas de la Eucaristía y de la Madre de Dios, en proceso de beatificación.

² Vid. José Angel Tapia Garrido, *Historia de la Baja Alpujarra (Berja, Dalías y Adra)* Imp. Artes Gráficas Almería, Almería 1965 caps. 24-26 pp. 169-191.

³ Tertuliano, *Apología*, 50,13: CCL 1,171.

⁴ Archivo Municipal de Berja, Libro nº 10 Nacimientos 1854-1855, L/230 [orden del libro en el archivo municipal] nº 501.



«Iglesia Parroquial de la Anunciación», Berja (Almería)
donde «Sor Josefa» recibió el Bautismo.
(Foto Durba)

La Iglesia reaviva su espiritualidad, para responder a los problemas planteados por situaciones sociales inéditas. A los pocos meses, el 8 de diciembre, el papa Pío IX proclama la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María.

Los padres de Josefa contrajeron matrimonio en la parroquia de San Cecilio, de la ciudad de Granada, siete años antes: el 1 noviembre de 1847. El padre, Antonio Ruano, era natural de Granada y fue bautizado en la parroquia de Santa Escolástica. Contaba 22 años al contraer matrimonio. La

madre, María Ramona García, natural de Bérchules (Granada), contaba 23⁵.

Su familia ha llegado de Granada, buscando mejor porvenir. «La existencia de un flujo migratorio a Berja bastante considerable a mediados del siglo XIX, suficientemente estudiado en la actualidad, explicaría la venida a esta ciudad de la familia Ruano García»⁶.

No sabemos con exactitud la profesión del padre: en la partida de nacimiento de sor Josefa, dice del padre: «profesión - ilegible». El profesor Sánchez Ramos lo presenta como jornalero⁷.

La bautizan a los dos días, con el nombre de Josefa María⁸. La partida de bautismo de sor Josefa Ruano se conserva en el archivo valenciano de las Hermanitas. Providencialmente la documentación pudo salvarse de los avatares de la guerra.

«D. Miguel Echevarría Coadjutor de la Iglesia Parroquial de la Ciudad de Berja: **Certifico** – Que en el libro cuarenta y cuatro de Bautismos de este archivo al folio ochenta y cuatro vto. [vuelto] se halla la siguiente Partida.

En la Villa de Berja provincia de Almería, Arzobispado de Granada, en once de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro. Yo D. José Sánchez Roda, Cura Propio de esta Iglesia Parroquial bauticé solemnemente en ella a Josefa María, que nació el nueve del mismo a las tres de la mañana; hija legítima de Antonio Ruano, natural de Granada y de María Ramona García de los Bérchules. Ab. [abuelos] Paternos Cecilio y Antonia Peralta natural de Granada. Mat. [maternos] Pantaleón y Ramona Sánchez, natural de Bérchules. Madrina, Josefa de las Marinas a quien advertí el parentesco espiritual y obligación contraídas. Tg. [testigos] D. Sebastián Godoy y José Oliver de esta Ciudad.

Y para que conste firmo la presente Fcha. [sic] Ut supra - José Sánchez Roda.

Concuerda con su original. Berja cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y siete.- Antonio -Tachado, no vale- Firmado: Miguel Echevarría»⁹.

⁵ Bendijo a los contrayentes D. José de las Rozas, cura propio de la parroquia de San Cecilio. Fueron testigos los vecinos Gabriel Medina y Francisco Capillo. Archivo General de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Valencia. *Documentos de la Hermanita sor Josefa de San Juan de Dios Ruano* (en adelante: AGHAD, Docs. sor Josefa). Agradecemos cordialmente la indispensable ayuda documental de las Hermanitas para realizar este trabajo. La partida, en dicha parroquia, Libro 16, folio 33.

⁶ Valeriano Sánchez Ramos, *Comunicación sobre el marco histórico en la Presentación parroquial del proceso de beatificación de sor Josefa Ruano*, Berja 30 noviembre 1999.

⁷ *Informe histórico para el proceso*, Registro General Ayuntamiento de Berja, entrada nº 5.681, de 31 octubre 1995, en AGHAD, Docs. Sor Josefa.

⁸ El archivo parroquial de Berja fue quemado en el verano de 1936, destruyéndose así una documentación de inestimable valor histórico. Son raras las copias de partidas sacramentales anteriores a 1936 que podemos encontrar, como en este caso.

⁹ AGHAD, Docs. Sor Josefa. No aparecen los dos nombres juntos ni en el certificado de confirmación ni en los documentos de los votos; siempre es llamada 'Josefa'.

Desconocemos cuántos hermanos y si los tuvo. Ella es la primera descendencia que le nace al matrimonio Ruano-García en Berja¹⁰.

«El mundo en el que vivió la madre Ruano en su infancia fue difícil, época de grandes cambios en los que una tímida revolución industrial estaba cambiando la economía de Berja. Tiempo de cambios era mediados del siglo XIX, cuando todavía la fiebre minera estaba en plena efervescencia y las fábricas y minas de plomo revelaban un bullir de gentes que buscaban ganar un plato de comida. Era la época en la que los campesinos más pobres dejaban la azada para meterse en la mina y las fábricas a golpe de duro trabajo, con salarios miserables, jornadas agotadoras de trabajo y, en fin, miseria. Era el tiempo de la revolución industrial, donde no había seguridad social, donde los niños eran explotados haciéndoles bajar a las minas para rebuscar el mineral. Tiempos difíciles en los que un mal paso dado significaba quedar herido en la labor y perder el puesto de trabajo, sin despido, sin indemnización. Las familias estaban expuestas a perderlo todo, a perder la vida.

Los ancianos del momento estaban obligados a mendigar por las calles, a buscar el plato de comida que sus propios hijos no podían ofrecerles. Tiempos de penuria en los que se pasaba verdadera escasez. Desde todos los rincones de la Alpujarra llegaban campesinos y jornaleros buscando un puesto de trabajo en las minas y la arriería, tiempo en el que las familias quedaban rotas y desarraigadas de sus vecinos, de sus amigos...

Éste es el caso de la familia Ruano, una familia de campesinos del Puerto de la Ragua que vino al calor de un futuro mejor en la mina. Unos se hicieron ricos, como una tía de nuestra monja, la cual vivía cómodamente en una casa del Callejón del Pardo, edificio que hasta hace pocos años podíamos ver en pie en lo que hoy es la Casa de la Cultura. En cambio, sus otros familiares, los de la hermana Ruano, eran pobres, desfavorecidos, humildes, vivían como podían en la Calle Pago, junto a la pobreza que entonces se extendía por todas partes.

La labor de la Iglesia de entonces era enorme en Berja. Era la única institución que apoyaba y ayudaba a estos desfavorecidos. No existían hospitales, ni seguridad social, ni nada. La avidez de



los ricos propietarios de minas era enorme y la compasión aparecía pocas veces en este rápido mundo. Menos aún para los que venían de los otros pueblos..., los desarraigados. En lo más hondo del corazón, organizaciones cristianas del momento, como la Junta de Caridad, se hicieron cargo de ayudar a estos niños huérfanos, a las pobres viudas y a los ancianos, mineros ya viejos que no podían levantar su alma, quebrada por el duro trabajo de la mina.

Éste fue el mundo que la madre Ruano grabó en sus ojos y su mente, ésta fue la época que le tocó vivir en sus carnes y en su familia. Ésta fue en definitiva, su escuela...»¹¹.

La correcta caligrafía que se puede observar en los documentos escritos por sor Josefa, de su puño y letra, conservados en el AGHAD, así como la gran habilidad que tenía para el bordado, hacen

¹⁰ V. Sánchez Ramos, *Informe histórico para el proceso*, nota 7.

¹¹ V. Sánchez Ramos, *Comunicación sobre el marco histórico*, nota 6.

pensar que recibió una educación humana esmerada, superior probablemente a la de otras muchachas de su época.

En Berja, pues, Josefa maduró en la fe. Probablemente acudiría en brazos de sus padres el 8 de septiembre de 1856 a la misa celebrada en el nuevo templo de la Anunciación, que seguirá aún inconcluso casi dos décadas¹². Allí asimiló la devoción a María Santísima de Gádor¹³.

En su niñez oiría contar la protección de la Virgen de Gádor frente a la epidemia del cólera morbo-asiático que sufrió el reino de Granada en 1854, casi sin incidencia en Berja¹⁴. Sobrevivió al cólera la niña Josefa Ruano, porque Dios la guardaba para otro sacrificio.

También conocería el milagro del niño de Benejé, hijo de Isidro Bonilla y María Teresa Moreno, que recuperó la vista el 22 marzo 1856 rezando ante la Virgen¹⁵. O la tempestad calmada en el golfo de Valencia, en agosto del mismo año, en un barco donde el recluta virgitano José María Vilchez recurrió a la protección de Santa María¹⁶, y los numerosos favores en todo tiempo dispensados por nuestra Madre Bendita¹⁷.

Participaría con su familia en las fiestas del Varón Apostólico San Tesifón, patrono de Berja¹⁸.

La familia Ruano García se vio afectada por las oscilaciones de la economía, razón que les llevó de nuevo a sus orígenes granadinos, donde contarían con las viejas paredes y la ayuda de algunos parientes¹⁹.

No podemos precisar el tiempo en que se prolongó la estancia de nuestra familia en Berja, ni en qué año marcharon, ni si permanecieron aquí algunos parientes²⁰.

II. SOR JOSEFA RUANO GARCÍA, HERMANITA DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

Cuando Josefa cuenta con un año de edad, recibe el orden sacerdotal un joven prometedor: Saturnino López Novoa²¹. Este dinámico sacerdote aragonés va a ser el fundador de una nueva congregación religiosa, suscitada por el Espíritu Santo para que la Iglesia manifieste al mundo la caridad de Cristo, atendiendo a ese constante sector de

¹² Tapia, (o.c. nota 2) cap. 49 *El nuevo templo parroquial* pp. 353-362; pág. 354. Incendiados sus altares por los milicianos en el verano de 1936, fue rehabilitado en los años 40. A principios de los 70 fue oportunamente restaurado por el párroco D. Antonio Durán Barrios, y a finales de los 90, el párroco D. Juan J. Martín Campos emprendió la mayor restauración de su historia, en la que aún estamos inmersos. Vid. El informe del arquitecto codirector, Guillermo Gutiérrez Alcoba, *Restauración del Templo parroquial de la Anunciación y dependencias parroquiales. Berja 1998-99*, rev. FARUA nº 2 (1999) pp. 211-216.

¹³ Vid. V. Sánchez Ramos, *María Santísima de Gádor: 400 años de historia mariana*, Ed. Amat Montes, Almería 1994, el más completo estudio existente sobre esta advocación mariana. Asimismo, el precioso trabajo de Antonio Campos Reyes, *Las romerías de N^{ra} S^{ra} de Gádor durante el siglo XX*, en *Actas del I Congreso Nacional sobre el Fenómeno Romero*, Andujar (Jaén) abril 1999 (en prensa).

¹⁴ Francisco González López -Canónigo de la Insigne Iglesia Magistral del Sacro-Monte-, *Novena en honor de María Santísima de Gádor. Excelsa Patrona de la Ciudad de Berja*, Tipografía López-Guevara, Granada 1928, págs. 18-19. Sobre este ilustre presbítero virgitano, V. Sánchez Ramos, *Francisco de Paula González López (Berja, 1890-Barcelona, 1945)* rev. FARUA nº 2 (1999) pp. 219-225. «En el 1854 el cólera morbo volvió a azotar el reino de Granada. Berja se encomendó a su Patrona la Stma. Virgen de Gádor, y se vió libre del azote, pues apenas si se dieron algunos casos». Tapia (o.c. nota 2) cap. 46 *La guerra de la Independencia y el siglo XIX* pp. 332-338; pág. 338.

¹⁵ González López, (o.c. nota 14) págs. 28-30.

¹⁶ González López, (o.c. nota 14) págs. 38-39.

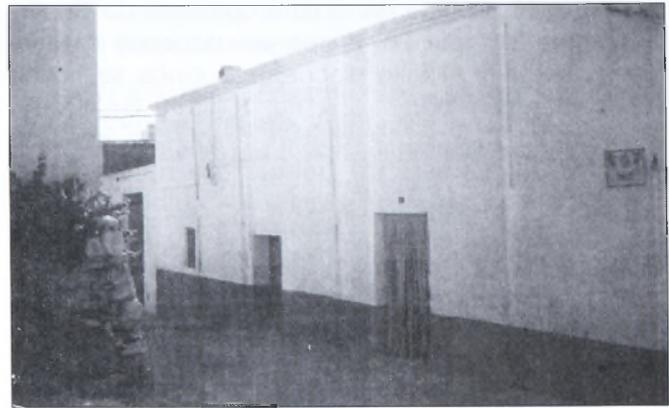
¹⁷ Desde mayo de 2000, hemos convocado -y desde aquí lo reiteramos- a quienes hayan experimentado favores divinos por medio de la intercesión de Santa María de Gádor, a declararlos, para perpetuar su memoria y difundir la devoción a la Virgen.

¹⁸ Sobre el patrono de Berja, J. A. Tapia Garrido, *Historia General de Almería y su Provincia*, Tomo II *Colonizaciones*, Edit. Cajal (Bibl. De Autores y Temas Almerienses 2) Almería 1982, cap. 5º *Evangelización e Iglesia* pp. 326-426; Juan López Martín, *Los siete varones apostólicos y sus sedes*, Boletín del Instituto de Estudios Almerienses nº 3, Ed. I.E.A., Almería 1983, págs. 111-120. José Antonio Bernabé Albarracín, *San Ctesifón. Evangelizador, primer obispo y patrón de Berja*, rev. FARUA nº 1, 1998 pp. 91-98. Estudia el desarrollo de esta devoción, sin entrar en la controversia sobre su autenticidad histórica, V. Sánchez Ramos, *El culto a San Tesifón en Berja (Almería)* en Salvador Rodríguez Becerra (coord.) *Religión y cultura*, volumen I, Ed. Fundación Machado, Sevilla 1999, pp. 621-635.

¹⁹ Está documentada la crisis minera en esos años. Numerosas familias mineras marchan a La Unión (Murcia), como gentilmente nos informa el profesor José Leonardo Ruiz Sánchez. A principios del siglo XX sufre una crisis la uva, y numerosas personas emigran a Francia, Brasil... países de donde nos han llegado peticiones de documentación eclesiástica de personas nacidas en el último tercio del siglo XIX.

²⁰ V. Sánchez Ramos, *Informe...*, nota 7.

²¹ Mons. Juan José Asenjo Pelegrina, *Saturnino López Novoa. Fundador de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados*, Edit. Católica, (BAC 603) Madrid 2000, pág. 46.



Calle de Pago, donde nació Sor Josefa, en la actualidad. (Foto gentileza de Juan Aguirre Joya)

pobreza que es la ancianidad: las Hermanitas de los Ancianos Desamparados²².

En una situación histórica de gran conflictividad social, como la del capitalismo decimonónico que origina multitud de víctimas, una mayoría de ancianos vivía, en efecto, sin amparo. Esta nueva congregación, entre las numerosas que surgieron en España y en otras naciones, representa la mejor respuesta de la Iglesia a la problemática existente²³.

No tenemos datos sobre el proceso vocacional de sor Josefa. Probablemente llegaría a las manos de su director espiritual o de ella misma, alguno de los libritos o gacetillas preparados por el P. Saturnino López para divulgar el nuevo Instituto²⁴. Con seguridad, actuaría en su generoso corazón juvenil, el recuerdo de la acción caritativa que presenció en su niñez. «Ese testimonio eclesial de caridad sería el instrumento por el que Dios la llamó a engrosar una flamante congregación religiosa, nacida para la atención a los mayores desprotegidos»²⁵.

Joven de fe recia, Josefa encuentra respuesta a las cuestiones esenciales de la existencia humana en el Evangelio. Quiso gastar su vida en algo grande y meritorio, no languidecer, en la rutina y la despersonalización. Entre las pocas posibilidades abiertas a la mujer en el siglo XIX²⁶, Josefa Ruano va a encaminarse por una que colma sus mejores aspiraciones, sin menoscabo de su dignidad femenina; un modo de vivir donde va a poder desarrollar sus aptitudes, haciendo el bien a los demás; una vida, hermosa historia de fe y caridad, que Dios va a colmar: será religiosa²⁷.

La decisión estaba ya madura en el verano de 1877, porque la partida de bautismo -necesaria para entrar en la Congregación- se expide el 4 de agosto²⁸.

Volvemos a encontrar un documento histórico sobre la joven Josefa cuando recibe el sacramento de la confirmación, en la ciudad de Granada.

«Como Cura Propio de la Iglesia Parroquial del Sagrario de la Santa Metropolitana de esta Ciudad.

²² Un carisma que no pierde vigencia. También en nuestros días las personas de edad experimentan en muchos lugares una problemática peculiar. Las Naciones Unidas han llamado la atención sobre las personas mayores al establecer 1999 como *Año Internacional del Anciano*. El Papa Juan Pablo II les ha dirigido la *Carta a los Ancianos*, con una acogida muy favorable. En el mismo sentido, el Consejo Pontificio para los Laicos ha publicado el documento *La dignidad del anciano y su misión en la Iglesia y en el mundo*. Se leerá con provecho Eduardo López Azpitarte, *Envejecer: destino y misión*, PROYECCIÓN 47 (2000) pp. 39-48.

²³ El día del nacimiento de Josefa Ruano aprueba la Santa Sede las Constituciones de las Hermanitas de los Pobres, Instituto de origen francés para el cuidado de los ancianos pobres. Asenjo, o.c. nota 21, pág. 159.

²⁴ Asenjo, o.c. nota 21, pág. 262.

²⁵ Francisco Escámez Mañas, Diario *Ideal* 6 diciembre 1999, pág. 15; Boletín Informativo *Iglesia Diocesana* n. 194 enero 2000, pág. 21.

²⁶ Julián Marías, *La mujer en el siglo XX*, Alianza Editorial (Libro de Bolsillo 754) Madrid 1990 -4ª reimpresión-, pág. 52. Sigue siendo actual esta reflexión sobre la crisis de la mujer en nuestro tiempo, que resultará fecunda para toda mujer con aspiraciones a una vida realmente personal.

²⁷ Vid. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Vita Consecrata*, 25 de marzo de 1996.

²⁸ En septiembre recibe el sacramento de la confirmación; la partida de matrimonio de los padres «para el ingreso en las Hermanitas de los pobres del interesado [a]» tiene fecha de 20 de agosto. En noviembre se solicita la partida de confirmación.

Certifico: Que en el libro corriente de Confirmaciones [del año 1877] que se encuentra en esta de mi cargo y al folio cincuenta y cinco se hallan las celebradas por el Excmo. E Ilmo. Sr. Dr. D. Bienvenido Monzón y Martín Arzobispo de esta Diócesis en primero de Septiembre de mil ochocientos setenta y siete y entre los sujetos que recibieron dicho Santo Sacramento lo fue Josefa Ruano y García, de Antonio y María: fue su madrina Josefa Naredo. Y para que conste pongo la presente que firmo en Granada a veintinueve de noviembre de mil ochocientos setenta y siete.

Firmado: Juan d D. [de Dios] Marín Gutiérrez. Hay un sello»²⁹.

Finalmente, el día 8 de diciembre de 1877, ingresa en las Hermanitas. Ese mismo día hace su profesión perpetua la Fundadora, Madre Teresa Jornet³⁰.

Asimilada provechosamente su formación, vistió el hábito en Valencia el 19 de marzo de 1880. Tomó el nombre de 'Sor Josefa de San Juan de Dios', rasgo palpable de su sensibilidad hacia los enfermos³¹.

Sor Josefa pertenece, por tanto, a las primeras tandas de Hermanitas³².

Profesó perpetuamente en Valencia el 15 de octubre de 1885. Emociona la fórmula de Profesión:

«En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo Amén.

Yo Sor Josefa de San Juan de Dios, en el siglo Ruano postrada humildemente delante de mi Dios nuestro Señor Jesucristo que está real y verdaderamente presente en el Santísimo Sacramento del altar a quien actualmente tengo en mi pecho, hallándome además en espíritu en la presencia de la bienaventurada Virgen María Madre de Dios y Madre mía, en la del glorioso Patriarca San José, de Santa Marta virgen y de toda la corte celestial y asimismo de Vos respetable delegado

del Superior General de esta Congregación el Muy Reverendo Arzobispo de Valencia a la que por divina vocación tengo la dicha de pertenecer sin mérito mío, os ruego que os dignéis encomendarme al Señor y ser testigos de mi resolución y es que hoy con toda deliberación y con perfecta determinación de mi voluntad, profeso, prometo y hago voto a Dios de guardar en esta Institución perpetua obediencia al Señor Superior General, y a la Superiora General del Instituto y a las Superiores locales a donde fuere destinada; castidad y pobreza y guardar asimismo los mandamientos de la ley de Dios y las Constituciones del Instituto con todo el esmero posible. La cual profesión y consagración hago por Vos Dn. Francisco García y espero que roguéis a Dios me conceda los auxilios y gracias que necesito para perseverar fielmente hasta la muerte. Amén.»³³.

El Instituto de las Hermanitas prosigue su rápido crecimiento, en España e Iberoamérica, con el apoyo de numerosos obispos, entre ellos el de Almería, mons. José María Orberá y Carrión. La constante afluencia de vocaciones permite la pronta fundación de numerosas Casas, tres de ellas en nuestra provincia: Almería, en 1878; Huércal-Overa en 1885; y Vera, en 1895³⁴.

Sor Josefa Ruano, con su entrega, contribuye a la admirable propagación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Viviendo ejemplarmente su consagración religiosa quedaron acreditadas sus cualidades. Y en su madurez, se le confiaron las pesadas responsabilidades de la autoridad. Fue Superiora de la Casa de Cascante (Navarra) el 15 mayo 1916. De la Casa de Requena (Valencia) el 15 mayo 1922. De la Casa de Alcira (Valencia) el 30 junio 1928. Por segunda vez en Requena, el 28 de mayo de 1934.

Quienes la conocieron testimonian que ejerció el cargo de superiora con gran virtud y capacidad de gobierno. Era muy querida de cuantos la trataron, por su gran caridad, sencillez y humildad. De apariencia muy agraciada. Fue muy servicial,

²⁹ AGHAD, Docs. Sor Josefa.

³⁰ Asenjo, o.c. nota 21, pág. 256.

³¹ Hizo sus primeros votos en la Casa Matriz, ante D. Francisco García, delegado del arzobispo de Valencia. Vestición de hábito y profesión trienal, AGHAD, Docs. Sor Josefa. Para las fechas, Sor Angeles de la Niña María Heitzmann, *Certificado de ingreso en la congregación y residencias*, de 18 junio 1993, AGHAD, Docs. Sor Josefa. Sobre D. Francisco García, sacerdote valenciano que colaboró estrechamente en la fundación de las Hermanitas, Asenjo, o.c. nota 21, pp. 206-209.

³² Sin embargo, no se la puede considerar en el grupo de las fundadoras, como por error se dijo en la Presentación del proceso, una inexactitud histórica recogida en *Ideal, La Voz e Iglesia Diocesana*. En diciembre de 1876 son 50 Hermanitas y en 1882, ya llegan a 249, entre ellas sor Josefa. Asenjo, o.c. nota 21, págs. 247.274.

³³ AGHAD, Docs. Sor Josefa.

³⁴ Asenjo, o.c. nota 21, págs. 259, 262, 276-277, 282, 305, 315, 346. Actualmente siguen en funcionamiento las dos primeras, en ambos casos con nuevas instalaciones. La de Vera hubo de ser suprimida hace más de diez años.

con gran espíritu de sacrificio. Siempre estaba pendiente de las religiosas y de los ancianos. A pesar de sus achaques, atendía con gran cariño y espíritu religioso a todos, especialmente a los ancianos. Delicadísima en la caridad, nunca hablaba mal de nadie.

Era recta y observante, pero decían de ella que era más madre que superiora. Por eso infundía respeto y, a la vez, confianza. Su avanzada edad no la disuadía de recorrer frecuentemente el pueblo, recogiendo limosnas para mantener a los ancianos. Su bondad atraía y cautivaba. Escuchaba a su interlocutor atenta y afable.

Semejante estilo de vida, no podía sino ser fruto de su gran vida interior. Muy fervorosa devota de la Virgen, obediente y afectuosa con los superiores³⁵.

Dice San Agustín que «El seguimiento de Cristo es la amorosa constancia en el sufrimiento»³⁶. Puede ser una forma apta para expresar la entrega que se pide a cada Hermanita, y la que de hecho practicó sor Josefa.

III. MARTIRIO

El siglo XX ha sido especialmente violento, en particular contra los cristianos. En verdad «Muchos países de antigua tradición cristiana volvieron a ser tierras donde la fidelidad al Evangelio se pagó con un precio muy alto (...) En todos los continentes y a lo largo del siglo XX hubo quien prefirió dejarse matar antes que renunciar a su

misión. Religiosos y religiosas vivieron su consagración hasta el derramamiento de la sangre»³⁷.

En España, el anticlericalismo de ideologías ateas conduce, desde 1931, a la persecución religiosa declarada. Será especialmente sangrienta en la revolución asturiana y catalana -pronto sofocada ésta- de octubre de 1934, y se desborda con la rebelión militar del 18 de julio de 1936, en las zonas donde fracasó el alzamiento³⁸.

¿Cómo entender la hostilidad a unas mujeres dedicadas a cuidar de los desvalidos, muchas veces ancianas y siempre indefensas? D. Antonio Montero lo explica así:

«Por muchas razones, todo lo acontecido a las religiosas en la zona bélica del Frente Popular requiere un tratamiento independiente. Y no es el menor motivo la simple condición femenina de este sector de la Iglesia, cuya implicación en lo militar o en lo político se supone en principio descartada, salvo pruebas muy concretas y abrumadoras. De otra parte, la dureza o la crueldad del trato dispensado a unas mujeres indefensas y, desde luego, inofensivas, revela elocuentemente hasta dónde llegó en este país el nivel del odio a la Iglesia. (...)

Hay que empezar diciendo que se trata de un fenómeno mucho más reducido que el de las ejecuciones de sacerdotes o religiosos, a pesar de que, por lo general, las monjas españolas suelen sumar casi el doble que los sacerdotes y religiosos juntos. (...)

Atendiendo a la geografía, procede descartar en primer término a los conventos, colegios y asilos de religiosas enclavados en la región vascon-

³⁵ AGHAD, Docs. Sor Josefa.

³⁶ Tratado 124 *Sobre el evangelio de Juan*.

³⁷ Juan Pablo II, Homilía en la conmemoración de los mártires del siglo XX, *Testigos de la fe*, el 7 de mayo de 2000, *L'Osservatore Romano* n 19 (1.637) 12 mayo 2000, pp. 6-7; pág. 6. En esa celebración se leyó el testimonio de D. Manuel Irujo, católico, ministro de Justicia del Gobierno republicano español, que dimitió el 11 de diciembre de 1937, describiendo las persecuciones religiosas en los primeros meses de la guerra civil española. *Ibid.* Pág. 7.

³⁸ Para el contexto histórico de la II República y la persecución religiosa como clave para comprender la discordia que conducirá al enfrentamiento fratricida, Julián Marías, *La guerra civil ¿cómo pudo ocurrir?*, en *Ser español. Ideas y creencias en el mundo hispánico*, Edit. Planeta (Col. Documento) Barcelona 2000, pp. 245-266. Sigue resultando imprescindible el análisis de Antonio Montero Moreno, *Historia de la persecución religiosa en España 1.936-1.939*, Edit. Católica, (BAC 204) Madrid 1.961, cap. I *Cimientos históricos del anticlericalismo español* pp. 1-21; cap. II *El laicismo agresivo de la segunda república* pp. 21-52; cap. III *Extensión y profundidad de la persecución religiosa* pp. 52-81. Sirve para captar el ambiente social en que se produjo el martirio de sor Josefa, de modo ameno, la obra de Fernando Vizcaino Casas, *La sangre también es roja*, Edit. Planeta ⁵1997, 'Una novela sobre lo que nadie se atreve a contar: la verdad de la revolución roja en España, 1936'.

Ante la tergiversación de aquellos cruentos episodios, protagonizada desde los años 80 por los perdedores de la guerra civil - idéntica a la consumada por los vencedores en los años 40, pero de signo contrario- ha sido muy oportuna la reciente reedición -1998- de este riguroso estudio, ya clásico, de D. Antonio Montero, así como el más reciente de Vicente Cárcel Ortí, *La gran persecución*, Edit. Planeta (Testimonio) Madrid 2000. Sobre la persecución en el sur, vid. Montero (o.c.) Cap. XII *Andalucía y sus holocaustos* pp. 272-295; sobre los mártires de la provincia de Almería págs. 272-278, y la estupenda obra de Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, *Represión en la retaguardia republicana. Almería, 1936-1939*, Ed. Librería Universitaria (Zejel 11) Almería 1997.

gada, donde si encontramos bastantes bajas que lamentar en las filas del clero masculino, no aparece una sola en lo tocante a religiosas. (...)

En el resto del área republicana, las cosas fueron muy de otro modo. Se aprecia una zona, que pudiéramos llamar mediterránea, en la que las religiosas son particularmente maltratadas y difícilmente se sostienen como tales. Sobre todo en las tierras levantinas de Valencia y Castellón se asienta (...) más que en ninguna parte, el epicentro del odio. (...)

Las religiosas habían sido, durante el quinquenio republicano, blanco muy particular de las propagandas antirreligiosas, que las presentaban a las masas como mujeres holgazanas, madres frustradas y hasta pecadoras encubiertas. (...)

Si el sectarismo imperante se hubiera contenido con disolver los conventos, respetando a las personas de sus moradoras, nada habría que añadir a lo dicho. Pero, de hecho y por desgracia, no fue así. Cualquiera religiosa exclaustrada llevaba consigo, por su misma condición sagrada, aunque hubiese prescindido de toca y de hábito, un estigma comprometedor, que en cerca de 300 casos mereció la pena de muerte, y en más de un millar, la de reclusión.»³⁹

Tenemos fuentes documentales con testimonios de primera mano sobre el calvario de las Hermanitas⁴⁰.

«El veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, a las once de la mañana se presentó en este asilo (...) quien notificó a la Madre Superiora tenían que salir todas las Religiosas...»⁴¹.

Esa misma tarde pusieron milicianos de guardia y ordenaron ir al Comité a dos Hermanitas. Las llevaron bajo vigilancia, entre insultos soeces. Con sencillez evangélica desarmaron la brutalidad de los milicianos del Comité: «¿por qué no os quitáis ese traje?. -¿Es que Vds. nos han mandado qui-

tarlo? si al mandarlo Vds. no hubiéramos obedecido podrían llamarnos la atención»⁴². Después de preguntarles por el tiempo de su estancia en Requena, las condujeron de nuevo al asilo, con la misma cortesía inicial. Los milicianos intentaron entrar, pero una Hermanita se lo impidió aunque la encañonaron. Avisaron las religiosas a una vecina, que consiguió del Comité una guardia mas moderada. Estos nuevos milicianos decían a las monjas que ellos se oponían a que las sacaran del asilo y las animaban. Pero había un grupo de mujeres que quería hacerse con el asilo, y se enfrentaron a los milicianos. El Comité mantuvo provisionalmente a las Hermanitas en el asilo, hasta el veinticuatro de agosto en que unas mujeres se posesionaron de la casa.

Ante la situación creada, la superiora, sor Josefa, dispuso que las Hermanitas se fueran con los familiares. El veintiséis salieron cuatro religiosas para Alcira, donde llegaron sin problemas. El 29, como la situación empeoraba, escribió de nuevo sor Josefa pidiendo vinieran a buscar las restantes hermanas. Llegó el 7 de septiembre el familiar que antes las acompañó, pero las tres Hermanitas, sor Josefa Ruano, sor Dolores Puig y sor Gregoria Pérez habían sido detenidas en el Hospital de Requena.

Desde allí, el día 6 de septiembre, escribió Madre Josefa a las Hermanitas refugiadas en Alcira. Entre otras cosas decía:

‘No saben lo que estamos sufriendo, cuando nos echaron de casa nos iban empujando y diciendo palabrotas, gritando como al Señor cuando lo llevaban por la calle de la amargura. Nos llevaron al hospital, y allí nos encerraron en el calabozo. No nos daban de comer, si acaso un poco de caldo de lentejas. Del sufrimiento estoy llena de granos, no se lo que será de nosotras. Sufriremos todo lo que el Señor quiera’⁴³.

³⁹ Montero, o.c. nota 38, págs. 430-434. En págs. 438-441 narra la ayuda que encontraron las demás religiosas en las Hermanitas, estando refugiadas casi 200 monjas en su Casa General de Valencia -de hecho, una cárcel- a pesar de la situación tan precaria. En pág. 126 se menciona la actividad de las Hermanitas, fabricando formas para el culto clandestino. Dedicó Montero los caps. XX-XXI a los asesinatos de religiosas.

⁴⁰ No hemos podido tener acceso a toda la documentación disponible, contenida en el estudio denominado ‘Positio’, reservada mientras se falla la causa en Roma. Vid. Montero (o.c. nota 38) págs. 439, 534-535.579-580. Enmarca el martirio de las Hermanitas el cap. XI *Fechas cumbres en la persecución levantina* pp. 248-271.

⁴¹ *Dominación marxista, incautación de la casa y salida de las hermanas*, en *Libro de Fundación de la Casa-Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de la ciudad de Requena*, sin paginar. El relato del martirio coincide con el que ofrece Sebastián Cirad Estopeñán, *Martirologio de Cuenca*, vol. II, Barcelona 1947, pp. 426-427. Conviene aclarar que el municipio de Requena, aún siendo provincia de Valencia, pertenecía entonces a la diócesis de Cuenca. Montero, o.c. págs. 534.579-580, que erróneamente llama ‘Eulalia’ a sor Dolores, quien realmente se llamaba ‘sor Dolores de St^a Eulalia’. Extraña forma de respetar la libertad religiosa.

⁴² *Libro Fundación Requena* (o.c. nota anterior) *ibid.*

⁴³ Carta conservada por Sor Esperanza de Santa Águeda Colinas, AGHAD, Docs. Sor Josefa.

Detuvieron al familiar que las ayudó. El caso tiene un carácter tragicómico: el buen hombre, por haber enviudado iba vestido de negro. Eso hizo que lo tomaran por fraile, e inmediatamente fuera fusilado.

El día 8 las sacaron sobre las seis de la tarde⁴⁴. Llevaban dos coches, queriendo meter en uno a las dos mayores, y en el otro a la más joven, sor Gregoria, pero ellas se opusieron tenazmente y consiguieron ir las tres juntas. Preveían el martirio, después de tantas vejaciones y amenazas y se encomendaban interiormente -no las dejaban rezar en voz alta- al Señor. En Buñol pararon para ir los milicianos a beber. A su regreso, entre risas, intentaron de nuevo separar a la Hermanita joven, pero infructuosamente. Continuaron la marcha, y al poco rato, todavía en la carretera de Buñol, pararon diciendo con sorna que se había acabado la gasolina. Las hicieron bajar del coche, mandándoles ponerse juntas e inmediatamente las fusilaron⁴⁵. Murieron en el acto sor Josefa, que contaba 82 años, y sor Dolores, de 78. Sor Gregoria quedó herida. Ella cree recordar que gritaron: '¡Viva Cristo Rey!' y '¡Viva el Corazón de Jesús!'⁴⁶.

Avisado el alcalde de Buñol, D. Vicente Furriol Ibáñez, acudió este junto con el tío Rómulo, como conductor. Los cuerpos presentaban heridas de escopeta y fusil o pistola. Los lamentos de la herida conmovieron al alcalde. Sor Gregoria estaba consciente y le dijo: «mátame que quiero morir como mis hermanas». El alcalde le preguntó por su identidad. También les preguntó si habían abusado de ellas, extremo que ella descartó. Recogidos los tres cuerpos, dejó en el cementerio a las dos Hermanitas asesinadas, y en la balsa nueva, junto a la carretera, lavo las heridas de sor Gregoria. Después mandó en su coche al tío Rómulo, para llevarla al Hospital General de Valencia. Comunicó por teléfono al Ayuntamiento de Requena lo sucedido, desde donde vino alguien a enterrarlas.

Al día siguiente fue D. Vicente al Hospital y al comprobar que no la habían atendido, protestó

enérgicamente ante el doctor Manuel Beltrán Báguena, conocido suyo, porque solía pasar el verano en Buñol. La protesta fue escuchada, gracias también al doctor José López Trigo, quien dijo que por encima de todo él tenía el deber de curar, y atendieron a la Hermanita herida.

El alcalde Furriol estuvo después en tres ocasiones a visitarla. Un día fue y ya no la encontró. Nada supo de ella hasta el final de la guerra.

Una vez recuperada -aunque quedó definitivamente inútil de un brazo-, sor Gregoria estuvo de sirvienta en un domicilio de Valencia hasta que pudo reincorporarse a la congregación. Viviría lo bastante para poder testificar en el proceso de beatificación de sus compañeras de martirio.

El pueblo de Requena recibió la noticia con pena e indignación. Se comentaba por lo bajo si no había nada mejor que matar que quien tanto bien estaban haciendo con su vida de entrega a Dios y a los ancianos. En la congregación se las llamó desde entonces, familiarmente, 'nuestras Hermanitas mártires'.

Finalizada la guerra civil, exhumaron los cadáveres y los sepultaron en Requena, el 28 de junio de 1939. Previamente al traslado, ayudó a reconocer los cuerpos el señor Luis García, que fue muchos años carpintero de la casa y conocía muy bien a las Hermanitas, como afirma en su declaración:

'Una vez hecho el reconocimiento, los dos cadáveres los colocamos en una caja hecha de madera de pino y forrada de cinc por dentro, que para este fin mandaron hacer las Hermanitas y en un furgón cedido generosamente por los militares las trasladaron a Requena; se depositaron en el Instituto de Higiene mientras llegaron las autoridades locales, el Cabildo de las dos parroquias y una concurrencia del pueblo casi en masa que se disputaban el honor de llevarlas en hombros hasta el cementerio, donde fueron enterradas en el sitio de las Hermanitas. Yo por mi parte no cedí este honor

⁴⁴ Era el día de la Fiesta de N^{ra} S^{ra} de Gádor, patrona de la ciudad de Berja. En el mismo verano de 1936 fueron martirizados en el cementerio de esta ciudad, varios sacerdotes: el 20 de agosto el párroco de Alcolea, D. Manuel López Álvarez, de 55 años; y el 4 de septiembre, los de Darrícal, D. Facundo Fernández Rodríguez, de 67 años; y de Beninar, D. Juan Moreno Juárez, de 44 años. Este falta en el listado de Quirosa. El coadjutor de Berja, D. José Lara Garzón, de 60 años, fue martirizado en el pozo de la Lagarta, de Tabernas, el 31 de agosto. Su proceso de beatificación está ya en Roma. Los asesinatos en la comarca virgitana superan la media provincial, Quirosa (o.c. nota 38) pág 80.

⁴⁵ En el paraje de Cantoblanco, probablemente en el actual punto kilométrico 4. Declaración de los sres. José, Elena, Trinidad y Vicente Furriol Tamarit, hijos del alcalde de Buñol, D. Vicente Furriol Ibáñez, 11 marzo 1997.

⁴⁶ De éste modo culminó el supremo testimonio de aquellas Hermanitas, aceptando una muerte martirial por Cristo, único Salvador del mundo. En la historia, los cristianos sufren la gran tribulación de las fuerzas antievangélicas, pero ellos saben asegurada la victoria en la del Cordero, degollado y resucitado (Ap 7, 9-14).

a nadie, tanto que muchos se creían que era familia, ¡qué dicha más grande, qué dicha más grande...!.

Con la represión subsiguiente al término de la guerra, fue encarcelado el alcalde D. Vicente Furriol. Al conocer este hecho sor Gregoria, enseguida le avaló, manifestando así su gratitud personal, junto con el agradecimiento de la Congregación y de toda la Iglesia Católica⁴⁷.

Terminada la guerra, las religiosas pudieron hacer recuento de daños. Se expresan -con el vocabulario del momento- lacónicamente:

«En consecuencia de los atropellos obrados por los rojos, por odio a la religión, algunas de nuestras casas de esta Región de Levante, sufrieron bastante por la incautación, mas o menos furiosa, de los mismos. Particularmente en Requena, donde además de echar de la casa a las Hermanas, al trasladar a la Madre Superiora Sor Josefa de San Juan de Dios Ruano García, Sor Dolores de Sta. Eulalia Puig Bonany y Sor Gregoria de Los Inocentes Pérez Mateo, pararon el auto en que iban y asesinaron a las dos primeras, quedando herida de gravedad la última, que fue trasladada al hospital, donde fue asistida por buenas personas»⁴⁸.

La actitud de las religiosas fue de evangélica mansedumbre: «dados los ánimos y recuerdos tan dolorosos que a todas afectaban después de tanto sufrimiento, particularmente por cuanto se refería al martirio de nuestras Hermanitas, la Madre Superiora General de entonces, M. María de San Juan Crisóstomo Ferrán, dispuso que, para evitar cualquier sombra de resentimiento, se ofreciese al Señor todo lo acontecido, manteniendo una actitud de perdón, caridad y silencio»⁴⁹.

La misma caridad que exigía curar los ánimos para poder perdonar, obliga ahora a rescatar el testimonio de los mártires para estímulo de nuestra fe, aquella admirable y fecunda página eclesial:

«Cuando la República comenzó a legislar con un talante anticlerical anacrónico y cuando en la Guerra Civil millares de sacerdotes y laicos dieron su vida por motivos religiosos, se produjo una purificación profunda interna y una manifestación espléndida de un cristianismo vivido e interiorizado. Solo una comunidad con fe profunda, con conciencia clara de su identidad y de su pertenencia a Cristo, podía dar un ejemplo tan magnífico de fidelidad y de convencimiento»⁵⁰.

En verdad hoy también podemos cantar aquellos versos rebosantes de fe:

«Mas pudo nuestra Iglesia y madre buena / Destos males sacar glorioso aumento, / Pues ni el temor, la muerte, ni la pena, / Amenazas ni blando ofrecimiento, / Hambre ni sed, engaño ni cadena, / Ni el ángel malo, que era el instrumento, / Contra la fe pudieron, que es más fuerte / Que el cielo, que el infierno y que la muerte»⁵¹.

IV. PROCESO DE BEATIFICACIÓN

El Proceso de beatificación de sor Josefa fue abierto oficialmente el 28 de junio de 1995, en Valencia.

Enseguida se dio a conocer la noticia a la opinión pública, para divulgar el acontecimiento y obtener, quizá, posibles datos⁵².

⁴⁷ Declaración de los sres. Furriol Tamarit, nota 45. Sería muy útil enumerar los gestos de eclesiásticos perseguidos durante la guerra civil, como el de sor Gregoria, a favor de personas encausadas por las nuevas autoridades. Ya entonces se trabajó por la reconciliación, con testimonios de perdón protagonizados en primer lugar por sacerdotes, como el párroco de Laroya (Almería), D. Manuel Rubira Sola y tantos otros. Sobre este benemérito sacerdote almeriense, Francisco Escámez Mañas, *D. Manuel Rubira Sola. Vida y Antología poética*, Macael 1999.

Es pintoresco el caso del fugado que acudió a D. Francisco Rodríguez Casas, párroco de Dalías: debía ir a las tres de la madrugada, solo, al cementerio, a hablar con un desconocido de quien no podían saberse sus verdaderas intenciones. Aquel sacerdote acudió. Se trataba de un fugitivo. Tras asegurarle que carecía de delitos de sangre, D. Francisco se comprometió a ayudarlo, y consiguió su libertad.

⁴⁸ AGHAD, *Libro de Actas del Consejo General* N° 3 Del 25-5-1932 al 30-12-1950, pág. 90. El asilo fue expoliado y su capilla, quemada. Las Hermanitas regresaron en 1939 y, en pocos meses, lo rehabilitaron.

⁴⁹ AGHAD, Testimonio de Sor Angeles de la Niña María Heitzman, 10-4-1997.

⁵⁰ P. Juan María Laboa, *Iglesia y Sociedad 1918-1998*, en rev. *Reinado Social* n° 800, mayo 1998, pp. 12-47; 1. *Del Sagrado Corazón a la República* pp. 14-18; pág. 18.

⁵¹ Juan Rufo, *La Austriada* (1584), en *Biblioteca de Autores Españoles Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días*, tomo 29, *Poemas épicos* vol. II, Ediciones Atlas, Madrid 1948, pp. 4-136; pág. 21. El poeta cordobés, al tratar la rebelión de los moriscos, rinde homenaje a los mártires de la Alpujarra.

⁵² *Ideal*, 21 septiembre 1995, pág. 9.

Las instituciones locales se han mostrado sensibles, desde el principio, a la significación de este acontecimiento. Con una actitud impecable, el Ayuntamiento de Berja ofreció inmediatamente toda la colaboración que se le solicitó⁵³.

La fase diocesana del Proceso se clausuró en Valencia, el 17 de octubre de 1997⁵⁴. Las Hermanitas lo comunicaron oficialmente a la parroquia, como nos ha referido el entonces párroco, D. Juan José Martín Campos, así como al Ayuntamiento de Berja, dos días después⁵⁵. La Corporación contesta expresando su satisfacción por la noticia⁵⁶. De nuevo se publica la noticia, para general conocimiento⁵⁷.

Entonces comenzó en Roma el detenido estudio de la amplia documentación reunida, para llegar a la decisión definitiva.

«La fase romana del Proceso de nuestras Hermanitas Mártires, Sor Josefa Ruano García y Sor Dolores Puig Bonany, sigue su curso en la Congregación para las Causas de los Santos. Próximamente la Congregación de Cardenales estudiará dicha Causa que ya fue aprobada por el Congreso de Teólogos Consultores»⁵⁸.

Cuando la Iglesia beatifica a un católico, en realidad está ofreciendo a sus fieles un modelo imitable para el seguimiento de Jesucristo. «El testimonio de estas nuevas mártires alienta nuestra fidelidad en la evangelización del mundo de hoy. Reconocer la verdad de su sacrificio estimula la voluntad de pacífica convivencia»⁵⁹.

Intolerancia anticatólica

No resultan razonables las viscerales objeciones de quienes siempre exigen tolerancia para los propios criterios, pero se muestran absolutamente intransigentes con la Iglesia Católica. Parecen muy contrariados ante la vitalidad del catolicismo, cuando ellos querrían reducirlo a la esfera privada y al folclore⁶⁰.

Tampoco hay parcialidad alguna: a los que no dieron su vida explícitamente por Jesucristo, no le corresponde recordarlos a la Iglesia; los habrán de recordar sus correligionarios⁶¹.

Honrando a los mártires, no buscamos airear el papel de los verdugos, sino recordar el ejemplo de las víctimas.

Con respecto a la Guerra Civil Española de 1936-1939, la Iglesia ha pedido perdón por las culpas de sus hijos de ambos bandos.

«También España se vio arrastrada a la guerra civil más destructiva de su historia. No queremos señalar culpas de nadie en esta trágica ruptura de la convivencia entre los españoles. Deseamos más bien pedir el perdón de Dios para todos los que se vieron implicados en acciones que el Evangelio reprueba, estuvieran en uno u otro lado de los frentes trazados por la guerra. La sangre de tantos conciudadanos nuestros derramada como consecuencia de odios y venganzas, siempre injustificables, y en el caso de muchos hermanos y hermanas como ofrenda martirial de la fe, sigue clamando al Cielo para pedir la reconciliación y la

⁵³ Envió al arzobispado de Valencia: xerocopia del asiento del nacimiento de sor Josefa; nota de prensa del diario *Ideal* de 21-09-95 y un informe del historiador Valeriano Sánchez Ramos. Vid. Carmen Cabrera Cabrera, Delegada de Bienestar Social del Ayuntamiento de Berja, Registro General Salida nº 6.270, 2 noviembre 1995, AGHAD, Docs. Sor Josefa. El Ayuntamiento conserva la misma disposición, como refleja la inestimable ayuda que nos prestó para poder elaborar este trabajo, cooperación que agradecemos vivamente.

⁵⁴ Vid. los diarios del 18 octubre, *Las Provincias*, pág. 26, y *El Mercantil Valenciano*, pág. 34.

⁵⁵ Aytº de Berja, Registro general, Entrada nº 5.128, 28 octubre.

⁵⁶ Dª Carmen Cabrera Cabrera, Delegada de Bienestar Social, Registro general, Salida nº 8.240, 31 octubre 1997.

⁵⁷ *Ideal*, 30 octubre 1997, pág. 16; *La Voz de Almería*, 7 noviembre 1997, pág. 25.

⁵⁸ *Sobre el proceso de canonización del Siervo de Dios* [P. Saturnino López Novoa, Fundador de la Congregación] y *nuestras Hermanitas Mártires*, en *Anales de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados*, 1999, pág. 11.

⁵⁹ Francisco Escámez, *Una virgitana a los altares, Iglesia Diocesana*. Boletín Informativo de la Diócesis de Almería nº 194 Enero 2000, pág. 21. La prensa recogió la noticia de la Presentación parroquial del proceso de beatificación de sor Josefa tenida en Berja, el 30 de noviembre de 1999, vid. *Ideal* 6 diciembre 1999, pág. 15; *La Voz de Almería* 7 diciembre 1999, pág. 23, y 24 enero 2000, pág. 11. En mayo de 2000, publicamos una nueva hoja informativa sobre sor Josefa.

⁶⁰ «Ha habido muchas gentes que han vivido con la esperanza de asistir a una debilitación del cristianismo, por lo menos del catolicismo, a una disolución o resquebrajamiento, sin advertir que ha pasado por incontables crisis mucho más graves. Hace dos decenios, la aparición de Juan Pablo II hizo que se desvanecieran esas esperanzas» Julián Marías, *La magnitud de Juan Pablo II*, ABC, 23 marzo 2000, pág. 3.

⁶¹ No obstante cabe recordar que Dios Uno y Trino, Juez misericordioso, ve los corazones de los hombres (Lc 16, 15; Rom 8,27). Quienes buscan la verdad y la justicia escucharán la voz de Jesús: «no estás lejos del reino de Dios» (Mc 12, 34).

paz. Que esta petición de perdón nos obtenga del Dios de la paz, la luz y la fuerza necesarias para saber rechazar siempre la violencia y la muerte como medio de resolución de las diferencias políticas y sociales»⁶².

Unas palabras tan mesuradas, sin embargo, originaron una agria polémica. Hace falta mucha humildad y nobleza para que algunos acojan sin prejuicios las palabras de la Iglesia. La respuesta, serena pero firme, vino con la intervención del arzobispo de Madrid, presidente de la Conferencia Episcopal, insistiendo en los mismos criterios:

«En el capítulo de las culpas pedimos perdón a Dios porque los hijos de la Iglesia hemos participado en no pocas ocasiones de los grandes pecados de nuestra época. No pensamos que nosotros estemos limpios y que las culpas sean sólo de los otros. (...) No podía faltar en este marco una referencia (...) a la tragedia de la guerra civil que costó la vida a tantos españoles a mediados del siglo que termina. Naturalmente, un acontecimiento de tales características no puede ser más que lamentado. Algunos hubieran querido escuchar de nosotros una justificación, si no una glorificación de aquellos hechos. Otros han echado en falta una autoinculpación de la Iglesia como causante de la ruptura de la paz y como sostenedora del régimen político implantado por los vencedores. No hemos querido hacer ni lo uno ni lo otro. Nos parece que no hubiera sido justo ni oportuno entrar en juicios históricos de esa naturaleza. Hemos pedido y pedimos perdón a Dios por todas las acciones contrarias al Evangelio de la paz y de la misericordia cometidas por los españoles de un lado y otro de los frentes bélicos, por tanto, también las de los católicos de cualquier estado y condición; (...) El futuro no se construye sobre falsificaciones de la historia. Las causas de aquella guerra civil y de sus consecuencias son complejas. Simplificar los hechos para obtener de ellos determinados rendimientos políticos o ideológicos no contribuye a restañar las heridas ni a cimentar la paz sobre las únicas bases verdaderamente sólidas, que son la verdad, la justicia, la mutua

comprensión y el perdón. Nuestra mirada al pasado no pretende en modo alguno hacernos prisioneros de él, sino liberarnos de su peso objetivo de culpa y de pecado para abrirnos a un futuro mejor con la ayuda de Dios. (...)»

Una 'mirada de fe al siglo XX' no puede ser bien entendida por quien no acepta ni siquiera como hipótesis de lectura la presencia de Dios en la historia. La mirada de la fe reconoce la iniciativa de Dios en todo: en darnos el ser, la libertad y el perdón; reconoce que en el fondo del misterio del mundo y de la existencia humana está el poder incomparable del Amor creador y redentor que es el Dios Trino. El nos libera de nuestras culpas y nos ofrece 'un futuro del que verdaderamente podemos esperar lo mejor'(...)»⁶³.

Con nuestra mirada de fe al siglo XX, la figura de sor Josefa únicamente puede despertar simpatías y suscitar adhesiones. Quiera Dios que pronto podamos asistir a su beatificación, fijada por S.S. Juan Pablo II, el pasado 18 de diciembre, para el 11 de marzo de 2001, en Roma *Laus Deo*.⁶⁴

CONCLUSIÓN

Hacemos nuestras las palabras del Papa:

«La preciosa herencia que estos valientes testigos nos han legado (...) es la herencia de la cruz vivida a la luz de la Pascua: herencia que enriquece y sostiene a los cristianos mientras se dirigen al nuevo milenio.

Si nos enorgullecemos de esta herencia no es por parcialidad y menos aún por deseo de revancha hacia los perseguidores, sino para que quede de manifiesto el extraordinario poder de Dios, que ha seguido actuando en todo tiempo y lugar. Lo hacemos perdonando también nosotros, a ejemplo de tantos testigos muertos mientras oraban por sus perseguidores.

⁶² Conferencia Episcopal Española, *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX* (26 noviembre 1999), ECCLESIA nº 2.975, 11 diciembre 1999, pp. 8-15; pág. 13, n. 14c. Acaba este párrafo pidiendo el cambio interior para las personas que cometen actos terroristas: «Para quienes ejercen la violencia terrorista pedimos la conversión y el perdón de Dios, que se traduzcan sobre todo en el abandono definitivo de sus acciones violentas».

⁶³ Cardenal Antonio M^a Rouco, *Discurso en la inauguración de la LXXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española*, ECCLESIA nº 2.993, 15 abril 2000, pp. 9-15; pág. 10. Carecen de credibilidad quienes se empeñan -cínicamente- en que la Iglesia sea más explícita y pida perdón por aliarse con los insurgentes de la guerra y por su pasividad en la represión ejercida por el nuevo régimen. ¡Pero si la Iglesia fue una víctima de la guerra! Es perfectamente comprensible quedarse deslumbrado por quienes te han salvado de una práctica aniquilación, aunque después -como de hecho ocurrió- tengas que marcar distancias. Sigue habiendo muchos que ven la mota en el ojo ajeno, y no la viga en el propio.

⁶⁴ Vid. *Ideal*, 21 diciembre 2000, pág. 12.

Que permanezca viva la memoria de estos hermanos y hermanas nuestros a lo largo del siglo y del milenio recién comenzados. Más aún, ¡que crezca! Que se transmita de generación en generación para que de ella brote una profunda renovación cristiana. (...) Elevo mi oración al Señor para que la nube de testigos que nos rodea nos ayude a todos nosotros, creyentes, a expresar con el mismo valor nuestro amor a Cristo, que está siempre vivo en su Iglesia: hoy, como ayer, mañana y siempre»⁶⁵.

Mirando a sor Josefa y a los demás mártires de todos los tiempos, seamos valientes en la fidelidad a Cristo hoy: «Dichosos vosotros cuando os insulten y os persigan, y os calumnien de cualquier modo por mi causa. Estad alegres y contentos porque vuestra recompensa será grande en el cielo» (Mt 5,11-12).

⁶⁵ Juan Pablo II, *Homilía en la conmemoración de los mártires del siglo XX, Testigos de la fe*, el 7 de mayo de 2000, *L'Osservatore Romano* n. 19 (1.637) 12 mayo 2000, pp. 6-7; pág. 7.

... y en el momento de la fiesta, cuando se reúnen los indios de todas las aldeas, se celebra una gran fiesta que dura tres días. En esta fiesta se baila y se canta, y se hacen muchas cosas que son propias de la religión de los indios. En esta fiesta se ven muchas cosas que son propias de la religión de los indios. En esta fiesta se ven muchas cosas que son propias de la religión de los indios.

... y en el momento de la fiesta, cuando se reúnen los indios de todas las aldeas, se celebra una gran fiesta que dura tres días. En esta fiesta se baila y se canta, y se hacen muchas cosas que son propias de la religión de los indios. En esta fiesta se ven muchas cosas que son propias de la religión de los indios.

... y en el momento de la fiesta, cuando se reúnen los indios de todas las aldeas, se celebra una gran fiesta que dura tres días. En esta fiesta se baila y se canta, y se hacen muchas cosas que son propias de la religión de los indios. En esta fiesta se ven muchas cosas que son propias de la religión de los indios.

... y en el momento de la fiesta, cuando se reúnen los indios de todas las aldeas, se celebra una gran fiesta que dura tres días. En esta fiesta se baila y se canta, y se hacen muchas cosas que son propias de la religión de los indios. En esta fiesta se ven muchas cosas que son propias de la religión de los indios.



... y en el momento de la fiesta, cuando se reúnen los indios de todas las aldeas, se celebra una gran fiesta que dura tres días. En esta fiesta se baila y se canta, y se hacen muchas cosas que son propias de la religión de los indios. En esta fiesta se ven muchas cosas que son propias de la religión de los indios.

EL COMERCIO Y LA NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE ALMERÍA EN 1841. INFORME DEL VICE CÓNSUL FRANCÉS¹

María del Carmen Fernández Albéndiz
Universidad de Sevilla

I. INTRODUCCIÓN

Entre los riquísimos fondos del Archivo Diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores francés ubicado en la ciudad de Nantes hemos encontrado una interesante *Mémoire sur l'état du commerce et de la navigation du port d'Almería*. Este informe está recogido dentro de los fondos de la embajada de Madrid, en concreto dentro de los *fonds B*. La documentación se extiende desde 1813 a 1918 y contiene toda la correspondencia intercambiada entre la embajada de Madrid y los consulados españoles. Nos encontramos ante un archivo especialmente importante para estudiar la actividad comercial de Francia en España. A través de la documentación consular podemos observar como la mayoría de los vice-cónsules y agentes consulares eran en realidad agentes comerciales, encargados de defender los intereses económicos de Francia y de sus ciudadanos, de hecho la documentación política generada por estos miembros del cuerpo consular es escasa, limitándose, en algunos casos, a narrar los acontecimientos que estaban teniendo lugar en España.

La *Mémoire* está fechada en Almería el 12 de mayo de 1841 y es un meticuloso estudio de la

importación, exportación y la navegación en el puerto de Almería desde principios del siglo XIX hasta la fecha de la firma. El periodo histórico que sometemos a estudio en este artículo ofrece grandes lagunas historiográficas², en ese sentido la *Mémoire sur l'état du commerce et de la navigation du port d'Almería* puede servirnos como una visión global del comercio almeriense en los comienzos de la contemporaneidad por un coetáneo.

II. EL COMERCIO ALMERIENSE HASTA NAPOLEÓN: LA BARRILLA

«La provincia de Almería que por la fecundidad de su suelo, la abundancia de todas las especies de metales que encierran sus montañas y la situación del puerto de su nombre, parece destinado a ocupar un lugar importante entre los más comerciales de España, dio lugar a una exportación considerable, antes del comienzo de este siglo, época en la que la explotación de sus minas de plomo, situadas en la Sierra de Gádor, recibió un fuerte impulso.

¹ ARCHIVES DIPLOMATIQUES NANTES (A.D.N), *Ambassade de Madrid*, Serie B, carton 130, 1841-1909.

² Un profundo y detallado estudio sobre el comercio almeriense desde finales del siglo XVIII hasta la guerra civil española lo encontramos en la obra SÁNCHEZ PICÓN, A.: *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Cambios económicos y negocios de exportación*, Almería, Instituto de Estudios Almeriense, 1992.

Importantes cargamentos de granos, esparto y particularmente de barrilla³ eran, por entonces, realizados por el puerto de Almería hacia países extranjeros. Este último artículo, del cual la cifra total era alrededor de 200.000 quintales⁴, y que era consumida, casi en su totalidad por la fuerte demanda de Francia y de Inglaterra, obtenía a veces el ventajoso precio de 120 reales por quintal, lo que hizo subir su valor anual entorno a 6 millones de francos. Las importaciones no eran menos considerables, pues, además de que Almería obtenía del extranjero numerosos cargamentos de carbón de tierra, objetos manufacturados y otros objetos necesarios para el consumo, los destinados a otros puertos del Mediterráneo y al interior, eran igualmente importados por su mediación».

La barrilla fue uno de los primeros productos que Almería logró introducir en los mercados europeos después de siglos de aislamiento y de un fuerte proceso de despoblación. Los primeros buques de pabellón inglés, francés o danés que llegaron a la rada almeriense, en torno al segundo tercio del siglo XVIII, lo hicieron para cargar barrilla y cenizas de sosa. Así pues, podemos afirmar, que hasta el despegue del comercio del plomo en 1820, la exportación almeriense giró en torno a esta producción⁵. Esta circunstancia llevó a la siempre exigua Hacienda Pública a aumentar sistemáticamente los impuestos sobre este producto⁶.

«Este estado de prosperidad fue sin embargo interrumpido por una serie de numerosas circunstancias. Los cultivadores entregados a la cosecha y a la fabricación de la sosa, animados por la gran preferencia de la cual goza este producto, comenzarían a descuidar la confección y a mezclarla con arena y una piedra denominada «serriche», de fuerte parecido por su color a la

sosa, y que se encuentra en las montañas de Almagrera, lo cual contribuyó a disminuir su crédito en los mercados extranjeros⁷. La guerra que estalló entre Francia y España en 1793 dio el último golpe a esta industria, porque el gobierno español, no contento con prohibir todo comercio directo con el país enemigo, puso todas las trabas posibles a los envíos simulados que se hacían por Italia destinados a los puertos de Francia⁸. Esto hizo que durante este intervalo y, para satisfacer las necesidades de las fábricas de jabón de Marsella, se comenzase a hacer uso en Francia de la sosa artificial, proceder que fue, poco después, adoptado por Inglaterra, de tal suerte que, cuando la paz con España se restableció los comerciantes de Almería intentaron en vano reponer sus antiguas relaciones en pie de igualdad donde antes habían existido y el comercio de sosa, que fue en este tiempo, la riqueza más grande de la provincia, cayó sucesivamente en decadencia».

La guerra con la Francia Revolucionaria pondrá fin al comercio de barrilla con el país vecino, y posteriormente será el comercio inglés el que se verá afectado, cuando tras la Paz de Basilea y la firma del Tratado de San Idelfonso en octubre de 1800 España participe en el Bloqueo Continental. Esta situación de guerra permanente propiciará que entre 1793 y 1800, Almería solo pueda vender sosa a algunos países nórdicos. Comercio que, siguiendo la tesis de Sánchez Picón, se debería a la neutralidad de estos países durante el conflicto europeo, situación que les permitiría vender dicho producto a ingleses y franceses.

Tras las guerra napoleónicas la pérdida del mercado francés fue definitiva, lo que dio lugar a la búsqueda de nuevos mercados, convirtiéndose Inglaterra en su principal receptor en la década de los años veinte del siglo XIX. Pero esta recuperación fue tan solo momentánea, pues en los años treinta el total de exportaciones de este producto

³ La barrilla es una planta de la familia de las quenopodiáceas, crece en terrenos salados y sus cenizas que contienen muchas sales alcalinas sirven para obtener la sosa. Materia prima para la fabricación de vidrios, limpieza de la ropa y de lienzos, y sobre todo, se utilizaba para la fabricación de jabón. Un interesante estudio sobre la utilización de esta planta podemos encontrarlo en GIL OLCINA, A.: «Explotación y cultivo de las plantas barrilleras en España», *Estudios Geográficos*, nº 138 (1975), pp. 453-478.

⁴ Se trata de quintales franceses que equivalen a 100 kilogramos, mientras que los quintales castellanos equivalen a 46 kilogramos aproximadamente. Las cifras vienen a coincidir con las dadas por SÁNCHEZ PICÓN, A.: *op. cit.*, p. 71. Para 1811 se da la cantidad de 2.003 quintales castellanos.

⁵ SÁNCHEZ PICÓN, A.: *op. cit.*, p. 77.

⁶ CANGA ARGÜELLES, *Diccionario de Hacienda*, 1833.

⁷ Entre las diferentes formas de adulterar la sosa existentes en al época el vice cónsul destaca la utilización de «serriche», una noticia similar es recogida por Gris Martínez en la zona de Vera en 1805, en GRIS MONTERO, C.: «La barrilla del campo de Lorca en el siglo XVIII», *Area*, nº 2, (1982), pp. 23-42.

⁸ De los 200.000 quintales mencionados que al parecer eran exportados en su mayoría a Francia e Inglaterra antes de la guerra se pasó a 7.571 quintales entre 1794-1800, como recoge SÁNCHEZ PICÓN, *op. cit.*, p. 70, en un cuadro elaborado a partir de los libros de asiento de guías de extracción de la Aduana de Almería.

descendió hasta 3.865 quintales⁹. Realmente la exportación de barrilla nunca volvió a alcanzar el volumen adquirido durante su comercio con Francia.

Una de las causas principales de la pérdida de este mercado, como bien apunta el vice cónsul francés en Almería, fue el perfeccionamiento de los procedimientos industriales para la obtención de sosa artificial que condenó definitivamente la producción de barrilla, quedando reducida a cubrir las necesidades del mercado nacional, donde los avances químicos tardaron más tiempo en introducirse¹⁰.

III. LA MINERÍA DEL PLOMO

«Las relaciones de Almería con el extranjero quedaron así reducidas, durante algunos años, al envío de algunos cargamentos de esparto, la mayor parte destinados a Portugal, y el resto para Francia e Italia, aunque las minas de plomo ya habían sido, después de mucho tiempo, explotadas en algunos lugares de la provincia tales como Turón y Canjáyar, así como Baza (provincia de Granada). Pero el gobierno se estaba reservando el monopolio de este artículo y, aunque se habían establecido un gran número de fábricas y había considerables existencias de plomo y de sulfuro de plomo, la exportación al extranjero no estaba permitida.

Este era entonces el estado de las cosas a comienzo del siglo y, mientras que el ministro Soler ocupaba en Madrid la cartera de finanzas, el gobierno, que debía fuertes sumas a sus empresarios, les ofreció el pago en plomo y en sulfuro de plomo con la autorización de exportar este metal al extranjero. La casa *Cendra* de Almería fue la primera que obtuvo este privilegio que vendió a el *Vasallo* de Alicante; esta comenzó a hacer sus envíos a la casa *Doders d'André* de Marsella, por esta mediación fueron luego los primeros exportadores de plomo al extranjero.

Durante algún tiempo el monopolio de la explotación y de la fabricación de plomo y esto no fue mas que algunos años, después cedió esta industria al público mediante un derecho de superficie de 200 reales de vellón sobre cada mina, así como el 5% sobre el produc-

to de fábrica y un derecho de 4 reales y medio por quintal sobre los plomos exportados bajo pabellón extranjero y 4 bajo pabellón nacional. Esta libertad alentó hasta tal punto el espíritu especulativo de las casas del país y de las del extranjero, que se formaron un gran número de empresas que extendieron pronto sus trabajos por casi toda la extensión de la inmensa Sierra de Gádor, hasta el punto que sería hoy muy difícil, sino imposible, de enumerar las fábricas establecidas desde entonces en los alrededores de Almería y de Adra, y aun menos el número de quintales de sulfuro de plomo que estas minas han producido».

La existencia del monopolio del plomo que se justificaba en función de su interés estratégico y militar terminó por convertirse en un recurso más con que paliar las deficiencias de la Hacienda Pública española. El aumento de renta del plomo de la zona de las Alpujarras, en 1788, se incrementó hasta el punto de que los Almacenes de la Renta del plomo se establecieron en la rada de Almería.

A principios del siglo XIX el Estado seguía reservándose el derecho en la elaboración de plomos, al mismo tiempo el suministro de mineral y la explotación de las minas comenzó a concederse a particulares¹¹. Según el vice- cónsul estas concesiones comenzaron a realizarse en tiempos del ministro de Carlos IV Miguel Cayetano Soler. Soler fue nombrado en 1789 superintendente general de Hacienda de España e Indias, concediéndosele poco después la secretaría de Hacienda. Llevó a cabo una reorganización de la administración pública y el refuerzo de sus ingresos para la atención de los gastos que estaba produciendo la guerra contra Inglaterra, y desempeñó el cargo hasta la invasión francesa¹².

No obstante, en los inicios del siglo el número de particulares a los que se les concedía las llamadas «gracias del plomo» por las que se podían extraer los plomos fue en aumento, hasta el punto de que progresivamente los ingresos se van a ir concentrando en este tipo de concesiones. Es en este contexto en el que hay que situar la conce-

⁹ Según los datos proporcionados por este autor en 1800 se exportó hacia los Países Nórdicos un total de 12.270 quintales, no existiendo cifras para años posteriores, mientras que en 1821 se recupera el comercio directo con Inglaterra alcanzando el máximo de ventas con 32.599 quintales. SÁNCHEZ PICÓN, op. cit., p. 72.

¹⁰ Un estudio sobre las deficiencias de la industria química española lo encontramos en NADAL OLLERO, J.: «La debilidad de la industria química española en el siglo XIX. Un problema de demanda», *Moneda y Crédito*, nº 20 (1986), pp. 33-70.

¹¹ Las llamadas «gracias del plomo» eran concesiones que hacía el gobierno dentro del estanco del plomo a determinados comerciantes, a través de Reales Ordenes, para tras la correspondiente contrata permitir la exportación del producto.

¹² Tras la invasión napoleónica Soler se ofreció al general García de la Cuesta para luchar contra los franceses pero este lo rechazó al considerarlo amigo de los franceses. Fue detenido por el Consejo Supremo y tras su puesta en libertad fue asesinado por el mismo pueblo español en marzo de 1809 al confundirlo con un general francés.

sión a casas privadas para la exportación¹³ del plomo y sulfuro de plomo.

Las primeras exportaciones se hicieron a través de un mercado tradicional como el de Marsella con el que ya se habían mantenido contactos a finales del siglo XVIII. El auge del mercado y el aumento de los precios del plomo llevó a Soler crear un nuevo Reglamento que fue aprobado por Real Orden de 31 de julio de 1807, el nuevo reglamento mantenía el monopolio pero intentando relajar un poco el férreo control estatal. Pero, como ya vimos, el estallido de la guerra provocó el colapso del sector minero en Almería. La invasión francesa puso fin al sistema de monopolio que a pesar de su reanudación después de la guerra se encontraba ya herido de muerte.

Ante esta situación el ministro Garay introdujo en 1817 una serie de reformas desestancando el alcohol y el plomo y disponiendo que sus fábricas quedasen adjudicadas al Crédito Público¹⁴. Esta fue tan solo una medida transitoria. La vuelta de los liberales al poder en 1820 trajo consigo el establecimiento de la libertad de explotación y beneficio de las minas¹⁵. La reacción absolutista de 1823 supuso en un principio un intento de vuelta atrás en el proceso liberalizador, pero pronto se comprobó la inviabilidad de esta medida. En 1825 se elaboró una nueva legislación minera que concederá la plena liberalización del sector. Esta nueva legislación diseñaba un modelo basado en la existencia de pequeños campos de explotación, el mantenimiento de una fuerte presión fiscal y la obligatoriedad de mantener las minas en trabajos bajo pena de quedar expuestas al denuncia por parte de cualquier otro interesado¹⁶.

«Si se compara, sin embargo, las ventajas que el descubrimiento de las minas de Sierra Gádor ha producido a esta provincia, ventajas que han vuelto casi ex-

clusivamente en provecho de un cierto número de especuladores y de mineros, con el perjuicio causado a la agricultura y a las otras ramas de la industria, se encontrarán que la entrada de sumas inmensas de dinero, que la venta de plomo al extranjero a hecho importar al país y que han quedado sin circular entre las manos de los habitantes de las montañas, no sería una compensación suficiente para compensar los males que han ocasionado a la clase necesitada la elevación de los precios de los productos, consecuencia inmediata de la falta de brazos dedicados al cultivo de los campos, y la ruina próxima del esparto, causa por la que una cantidad considerable de plantas de esparto son arrancados desde sus raíces para servir de combustible en las fábricas de plomo, esto amenaza con privar a esta provincia de una industria que hacía vivir en otro tiempo a un tercio de su población».

Los beneficios de la explosión minera almeriense no sólo afectaron a una pequeña parte de la población, fundamentalmente especuladores, mineros y comerciantes, sino que estos beneficios no redundaron en una capitalización de la zona, ni tan siquiera en la adecuación de la minería a estructura más racionales de exportación, beneficiando así, solamente a unos cuantos¹⁷.

En la *Memoria* se habla de la nefasta influencia de la explotación minera en la producción de esparto, en este punto el vice-consul francés se equivocó en sus predicciones. El desarrollo de la minería ayudó a abrir nuevos mercados para el esparto, ya que tanto las minas de Sierra Gádor como, posteriormente, las de Almadraba consumían importantes cantidades de utillaje de esparto. De cualquier forma es cierto que en la década de los cuarenta del siglo XIX, la utilización de la atocha como combustible estaba creando problemas a la agricultura de la zona. Ya en 1837 se prohibió, sin mucho éxito, alimentar los hornos con combustible vegetal, en 1854 se daría una nueva normativa en esa misma dirección¹⁸.

¹³ La explotación de las minas también había comenzado a concederse a particulares ya en los últimos años del setecientos, aunque con fortuna variable. Entre las que alcanzó mayor renombre está la llamada *Minas de Berja* que fue autorizada por Real Cédula de 1 de septiembre de 1797 en NÚÑEZ ROMER-BALMAS, G.: «La minería alpujarreña en la primera mitad del siglo XIX», *Boletín geológico y Minero*, t. 96, pp. 92-105.

¹⁴ Real Decreto de 3 de noviembre de 1817. En realidad lo que se hizo con este Real Decreto fue transferir el estanco del Estado a un organismo oficial el Crédito Público, que se reservaba los productos y los beneficios de su comercio, SÁNCHEZ PICÓN, A.: *op. cit.*, P. 166.

¹⁵ Real Orden de 25 de octubre de 1820 y Real Decreto de 25 de junio de 1821.

¹⁶ Real Decreto del 4 de julio de 1825.

¹⁷ MADDOZ, P.: *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar*.

¹⁸ La utilización de la atocha por empresarios ingleses para la creación de papel revolucionó el comercio almeriense a partir de 1862. Sobre el tema del esparto encontramos los trabajos de GÓMEZ DÍAZ, D.: *El esparto en la economía almeriense. Industria doméstica y comercio: 1750-1863*, Almería, 1985; y en «Las dificultades del desarrollo: la cuestión del esparto en Almería durante el siglo XIX», *Boletín del Instituto de Estudios Almeriense*, nº 5 (1985), pp. 71-83.

IV. RELACIONES CON EL EXTRANJERO

«Después de haber seguido rápidamente las alteraciones acaecidas en el comercio de Almería durante la época donde comenzó la explotación de sus plomos, me resta exponer el estado actual de sus recursos y de sus relaciones con el extranjero.

1. IMPORTACIONES

Los principales artículos de importación del puerto de Almería son, por su orden de importancia, las especies de oro y de plata proveniente de la venta de sus plomos al extranjero, el bacalao, la quincallería, tejidos de lana y seda, acero, hierro, telas, especies, etc.; luego vienen la mantequilla, duelas, madera de construcción, los productos coloniales y otros efectos que no provienen directamente de los lugares de producción y que son importados por la ruta de Cádiz y de Málaga.

Estableciendo una proporción media entre la cifra total de importaciones y de exportaciones durante los diez últimos años, encontraremos que el montante de los artículos que el puerto de Almería percibe del extranjero no sobrepasa apenas, de un año a otro, 5/8 de sus exportaciones; diferencia que no existiría sobre los estados de comercio de este puerto si fuese posible de calcular la importancia del contrabando, cuyas operaciones se efectúan con gran misterio. No es menos cierto que el país se encuentra abastecido de productos manufacturados franceses e ingleses, y que por culpa del rigor de las tarifas españolas, los negociantes de este país aprovechan las facilidades que les ofrece la venalidad de los empleados de la recaudación de impuestos para introducir clandestinamente no solo las mercancías prohibidas, sino también aquellas que sometidas a un derecho de entrada demasiado elevada les dejarían poco beneficios si estaban obligados a someter su introducción al control de la aduana.»

Ciertamente el siglo XIX supuso en el terreno de las importaciones un descenso de los productos primarios con respecto a los manufacturados, echo que se encuentra en consonancia con la modernización experimentada por el país, siendo Francia y Gran Bretaña los dos principales compradores y abastecedores de España. La política comercial practicada por los diferentes gobiernos a lo largo del siglo influyó de forma notable en las relaciones comerciales de España con el extranjero. La polémica entre librecambismo y proteccionismo se plasmó en el terreno político en un duro

enfrentamiento entre moderados y progresistas, y también en el seno de este último partido. A pesar de ello, la política arancelaria española siguió unas pautas parecidas a las europeas, aunque con un tono más proteccionistas. En 1826 se estableció un arancel altamente proteccionista al prohibir las importaciones de numerosos artículos, fundamentalmente textiles. Es este arancel el que se encontraba vigente cuando fue escrita la *Memoria*, ese mismo año de 1841 entraría en vigor un nuevo arancel algo más abierto, que aliviaría un poco la situación de las casas exportadoras extranjeras y que ayudaría a que el contrabando disminuyera en parte, al menos en lo referente a determinados productos.

Por otro lado en el terreno de las importaciones hay que destacar que aunque el vice-cónsul incluye el oro y la plata como importaciones, no deben de ser consideradas como tal ya que su entrada se produce en función del pago por las exportaciones de plomo. Además durante la primera mitad del siglo XIX las cifras oficiales de importaciones se encuentran totalmente bastardeados por la incidencia del contrabando.

La práctica del contrabando tenía una larga tradición en España, especialmente en Andalucía, donde la transgresión del monopolio del comercio con América se había convertido en una práctica habitual, con una mayor incidencia en la primera mitad del siglo. La vía principal en Andalucía para la realización de este comercio ilícito fue Gibraltar, gracias a su situación geográfica y su condición de colonia británica. Por otra parte el contrabando gozó de un alto grado de aceptación, hasta el punto de que no solía tener graves problemas con la justicia. El aumento del contrabando en estos años vino dado por dos causas fundamentales: la permisibilidad y corrupción de los funcionarios de aduanas españoles, y las fuertes medidas proteccionistas llevadas a cabo por el gobierno español en la primera mitad del siglo. Dichas medidas fueron tan duras que para determinados productos extranjeros su circulación oficial por los mercados españoles fue prácticamente imposible¹⁹.

1.1. Importaciones francesas

«Los países con los que esta ciudad mantiene relaciones directas de importación son: Francia y las posesiones francesas del norte de África, Gibraltar, Italia y Portugal.

¹⁹ SÁNCHEZ MANTERO, R.: *Estudios sobre Gibraltar. Política diplomacia y contrabando en el siglo XIX*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1989, pp. 69-70.

Importaciones de Francia y de Argelia: Se puede estimar en 1.580.000 francos el valor de oro y plata que los puertos del midi francés envían durante un año a este de Almería en pago de sus envíos, tanto por medio de barcos de vapor como por aquellos de las navieras francesas y españolas que vienen a cargar plomo.

Aunque los hábitos de lujo y moda no se han extendido en Almería más que en cierto número de familias y el resto de su población no consume para su uso más que vestidos y tejidos de lanas y de algodón fabricados en Cataluña, el puerto de Almería obtiene sin embargo de las fábricas francesas, por la mediación de Marsella, sedas por valor aproximadamente de 15.000 francos, tejidos de lanas por 50.000, telas y tejidos de lino por 30.000, alrededor de 35.000 francos de quincallería y otros diversos artículos por un valor de poco más de 50.000 francos.

Otros artículos tales como los tejidos de algodón francés prohibidos en España, son continuamente traídos a Almería, tanto por la vía de Marsella como por la de Gibraltar, pero no se sabría, sin exponerse a cometer demasiados errores, pretender a calcular la importancia.»

En estos años nos encontramos con un doble registro de las importaciones. Por un lado las cifras oficiales que nos ofrece el vice-cónsul y por otro las del contrabando, difíciles de cuantificar en estos momentos. En el caso francés las fuertes medidas arancelarias impuestas al algodón para proteger la industria catalana supuso el cese total de las importaciones de este producto francés, lo que llevó a los comerciantes galos a recurrir al contrabando.

Las únicas cifras que se conocen sobre la entrada de productos de contrabandos a través de Gibraltar, en los primeros años del siglo XIX, son las que nos facilita el diplomático francés Charles Boislecote en su *Memoria* de 1825. El diplomático constata que el enclave de Gibraltar no sólo servía para la introducción de mercancías inglesas en España, sino que además era la puerta falsa para la entrada de producto de otros países. Estas cifras nos dan una idea de la importancia del contrabando gibraltareño, y nos hace pensar que en la fecha de 1841, dicho volumen, no había disminuido a causa del fuerte proteccionismo del gobierno español²⁰.

1.2. Inglaterra y el contrabando gibraltareño

«Importaciones de Gibraltar: Las importaciones de Almería por la vía de Gibraltar consisten en algunos

cargamentos de bacalao que, un año tras otro, se remonta a una suma de 12.000 francos destinados al consumo de toda la provincia, algunas toneladas de hierro y de acero que la competencia de las fábricas de Málaga y de Vizcaya han reducido a un valor de 50.000 francos, de la quincallería inglesa alrededor de 40.000 francos, y una cantidad insignificante de estaño.

La parte más importante de las relaciones con Gibraltar es aquella que concierne a las operaciones de comercio de contrabando y es en efecto por esta vía, salvo un poco menos de 250.000 francos importados en especies por el mismo puerto, que el valor de los cargamentos de plomo, enviados a Inglaterra y Gibraltar, encuentran una compensación.

Las mercancías que la Gran Bretaña introduce en esta provincia por la mediación de sus depósitos de Gibraltar, consistente fundamentalmente en tejidos de algodón, que gozan de un gran favor a causa de los precios bien inferiores a estos de los indios y de los percales franceses y de su calidad bien superior a los tejidos de la misma especie fabricados en Cataluña. El tabaco y algunas porciones menos importantes de otros diversos artículos, completan la totalidad del comercio con Gibraltar.

Importaciones de Portugal: Las importaciones de Portugal están reducidas a la entrada de algunas sumas de numerario, inferior a la totalidad de artículos exportados por este país. Hay que presumir que el déficit que resulta será compensado por las relaciones con los otros países.

Importaciones de Italia: De vez en cuando el comercio de Almería toma de Liorna y de Génova uno o dos cargamentos de hierro, acero y bacalao. Estas compras, que según las variaciones de precios, favorece el envío de numerario de la misma provincia, se remonta ordinariamente a una suma de 50 a 60 mil francos, bien inferior a esta que representan los envíos de plomo y de esparto para este país.»

Debemos de destacar, en primer lugar, que la mayor parte de las exportaciones inglesas a Gibraltar iban en último término destinadas a introducirse en España. Gibraltar fue el camino inglés para evitar las barreras proteccionistas españolas. Además estos productos al no tener que pagar las tarifas aduaneras podían ser vendidos más baratos. Por lo tanto, al igual que ocurría con los productos franceses, la mayor parte de los productos ingleses que se podían encontrar en Almería llegaban de contrabando a sus mercados, a través de Gibraltar. Las telas de algodón británicas eran el principal producto de contrabando. El vice-cónsul asegura que a pesar de no estar muy extendido los «hábitos de lujo y moda» la burgue-

²⁰ La *Memoria* del barón de Boislecote, se encuentran en el ARCHIVE DU MINISTÈRE DES AFFAIRES ETRANGERS, *Memoires et documents (Espagne)*, volumen 97 (1700-1827), recogido por el profesor RAFAEL SÁNCHEZ MANTERO, *op. cit.*, p. 84.

sía almeriense prefería las telas francesas a las catalanas. En base a los datos proporcionados por el profesor Sánchez Mantero sobre el contrabando británico podemos asegurar que los almerienses preferían también las telas inglesas a las telas nacionales.

2. EXPORTACIONES²¹

«Después de la época donde finaliza la primera parte de esta memoria, es decir, donde la explotación de las minas de Sierra de Gádor comienza a tomar el grado de actividad que a conservado hasta hoy, el puerto de Almería mantiene relaciones directas con países extranjeros y particularmente con Francia. Los artículos que forman en la actualidad el principal objeto de comercio de esta provincia son: el plomo y el sulfuro de plomo, el esparto, la cebada, la barrilla, las uvas frescas y las coluquintidas²². Hay años donde se hacen pequeños envíos de lana a Francia, pero esta exportación, es tan poco regular que sería inútil recogerla en el presente trabajo».

Hay que destacar que la balanza comercial del puerto almeriense siempre a estado marcada por un elevado superávit en cuanto a exportaciones se refiere. El peso de estas será a lo largo de todo el siglo XIX mucho más importante que el de las importaciones. Esta situación se produce en parte a causa de las fuertes medidas proteccionistas, como ya comentamos con anterioridad, pero también por el bajo poder adquisitivo de la mayor parte de los almerienses.

2.1. De Gádor a Almagrera

«Considerables envíos de plomo y una inmensa explotación han tenido lugar durante aproximadamente 40 años, pero comenzaron ya a disminuir los productos de las minas de Sierra de Gádor que, a pesar de su gran extensión y riqueza, se encuentra en un estado de decaimiento.

Esta circunstancia a forzado a los mineros a trasladarse a otros lugares para buscar los metales y es en parte esta causa que debe ser atribuida el descubri-

miento de las ricas minas de Sierra Almagrera. Desde entonces numerosos descubrimientos han sido hechos en numerosos lugares de la Provincia y el entusiasmo de sus habitantes ha llegado a tal punto que ya la explotación se ha extendido a todas las montañas que rodean Almería, desde los confines de Sierra de Gádor hasta el Cabo de Gata. Entre estas nuevas minas hay algunas bastante abundantes y de las cuales se saca cobre y plomo argentífero; descubiertas hace algunos meses, cerca de Enix, villa situada a 5 leguas al N. O. de Almería, pertenecen a esta última clase, pero hasta la presente no hay más que una sola, *el Toro*, donde se encuentran metales con alguna abundancia.

Aunque estas ayudas han tenido bastante éxitos por hacer esperar que la disminución de productos de Sierra de Gádor encontraría quizás una compensación en los resultados de las nuevas empresas, estos resultados son todavía tan insignificantes que no permiten fundar esperanzas en el porvenir. Mientras tanto, un número considerable de obreros han sido destinados a los trabajos de las montañas de los alrededores, en perjuicio de las minas de Sierra de Gádor, bastante abundante todavía para poder abastecer de empleo algunos miles de hombres en otras de las que trabajan actualmente, y es más bien por esta causa que por su agotamiento, todavía alejado, que debemos de atribuir la falta de plomo que se experimenta en estos momentos, y que hace subir el precio de este artículo de 68 a 70²³ reales de vellón el quintal con apariencia de una más fuerte subida.»

El decaimiento de Sierra Gádor comenzó a principios de la década de los treinta, donde se produce una profunda crisis de superproducción, en la que los precios del mineral descienden hasta la mitad, a lo que acompaña una rápida caída del mineral. El descubrimiento en 1839 del filón Jaroso en Sierra de Almagrera supuso el resurgimiento de la minería almeriense y la apertura de nuevas expectativas comerciales. Pero al mismo tiempo, supuso un importante trasvase de obreros de una zona minera a otra, hasta el punto de crear problemas de mano de obra en Sierra Gádor.

2.2. El esparto

«Yo ya he indicado más arriba las causas de la disminución del producto del esparto. La exportación de

²¹ Sobre el comercio exterior se puede consultar NADAL FARRERAS, J.: *Comercio exterior y subdesarrollo. España y Gran Bretaña de 1772 a 1914: Política económica y relaciones comerciales*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1978; HARRISON, J.: *Historia económica de la España Contemporánea*, Barcelona, Vicens, 1980 y la amplia obra de PRADOS DE LA ESCOSURA.

²² Planta de la familia de las cucurbitáceas, con tallos rastreros y pelosos de dos a tres metros de largo, hojas hendidas en cinco lóbulos dentados, ásperas, vellosas y blanquecinas por el envés, flores amarillas, axilares y solitarias, y frutos de corteza lisa, de la forma, color y tamaño de la naranja y muy amargos, que se emplean en medicina como purgantes (D.R.A.E.).

²³ Las mismas cifras se recogen en ESQUERRA DEL BAYO, J.: «Datos sobre la estadística minera de 1839», *Anales de Minas*, II, pp. 281-346.

este artículo se encuentra hoy en día reducida alrededor de 600 toneladas que se envían a Francia, Italia y la mayor parte a Portugal, una parte manufacturada en cordones y cables y el resto en bruto. Su valor medio que es de 50 francos por tonelada ha aumentado en estos momentos un tercio».

La reducción de la exportación de esparto se puede relacionar con el aumento del consumo nacional. El nuevo relanzamiento de la minería almeriense tras los descubrimientos de Almagrera estimularon el consumo del esparto, no sólo como utillaje para las minas, sino también como combustible. Esta última actividad terminó por provocar al ruina de un importante núcleo de artesanos del esparto a causa de la escasez de este material.

2.3. La cebada

«La llanura de Almería y en general la provincia de este nombre, produce una gran cantidad de grano y sobre todo de cebada de la cual se hacía una exportación considerable, pero hoy día no se envía todos los años a Gibraltar. La mayor parte del consumo de este artículo se hace en los diversos puertos de la Península y una parte es enviada a Cartagena para el aprovisionamiento de Argelia. Se puede estimar en 20.000 fanegas la recolección de cebada en un año medio, a razón de 18 reales, precio ordinario, hace subir el valor de este artículo a 90.000 francos.»

Un alto porcentaje de la tierra almeriense en este siglo eran terrenos improductivos o eriales y, entre las tierras cultivadas, el mayor porcentaje era de secano. Los cereales constituían la mayor producción agrícola del terreno. Pero mientras que el trigo no conseguía apenas cubrir las necesidades de la población, la cebada producía lo suficiente como para poder embarcar los excedentes.

2.4. La sosa

«La recolección y la fabricación de la sosa, después de la época donde por causa de la guerra con Francia, este producto perdió su principal vía de ventas se encuentra reducida, un poco más decaída comparativamente a su antigua importancia, su importación para el extranjero apenas supera hoy en día un valor alrededor de 40.000 francos y esta exportación se limita solo al consumo de Irlanda. Sin embargo la más fuerte cantidades de la barrilla, recogidas son destinadas casi en su totalidad al aprovisionamiento de fábricas de jabón

de Málaga, que sacan ordinariamente por este puerto y de los otros lugares del litoral de la provincia, alrededor de 20.000 quintales, que a un precio medio de 30 reales ascienden a 150.000 francos».

Al igual que ocurrió con el esparto, la sosa tras la pérdida de los mercados extranjeros quedó prácticamente reducida al consumo nacional. En cuanto a la incidencia de este producto en el mercado andaluz, debemos hacer referencia a una primera utilización en el terreno de la industria textil. Sánchez Picón establece aquí una conexión entre la producción almeriense con lo que denomina «fuzgas y pionero episodio manufacturero y textil» que se desarrolló en Cádiz y su hinterland durante el último cuarto del siglo XVIII. Sin embargo, las que más consumían la sosa de Almería eran las empresas jaboneras. Entre los clientes más importantes se encontraba Vicente Linares de Puente de don Gonzalo en Córdoba, la fábrica de jabón de Gracián Duttari en Lucena, Viuda de Boetto en Málaga, la de Mateo Baldechi en el Puerto de Santa María.

A la altura de 1841 se perdió también el mercado inglés y será Málaga la que monopolice los envíos de barrilla almeriense²⁴.

2.5. La uva almeriense

«La excelente calidad de las uvas que se recolectan en numerosos lugares de la provincia habiendo fijado la atención de las casas de comercio de Málaga, que hace algunos años, comenzaron a hacer las demandas que animaban a los cultivadores a extender sus plantaciones de viña. En el comienzo esta fruta se vendía a 8 reales de vellón la arroba, pero a pesar del aumento de la producción, que se eleva en la actualidad a 40.000 arrobas, por año, el precio a seguido una subida progresiva hasta la tasa de 12 reales, que es esta que reina en la época de la vendimia. La uvas frescas sin embargo no son expedidas directamente por los puertos al extranjero y es a causa de la costumbre de las casas extranjeras de dirigirse para sus demandas de fruta a Málaga, es por este último puerto que la casi totalidad de uvas de esta provincia son destinadas, salvo algunas toneladas que son dirigidas directamente a Inglaterra y Gibraltar».

Los orígenes de la exportación de uva almeriense son un tanto oscuros, algunos historiadores fechan este origen entorno a 1830. Estas primeras

²⁴ SÁNCHEZ PICÓN, A.: *op. cit.*, pp 73-74. Sobre la implantación de esta industria en Málaga podemos ver GARCÍA MONTORO, C.: *Málaga en los comienzos de la industrialización: Manuel Agustín Heredia (1786-1846)*, Córdoba, Instituto de Historia de Andalucía, 1978.

exportaciones fueron llevadas a cabo por los viticultores de Ohanes, pequeña villa de unos 3.000 habitantes. Los ohaneneses, que habían observado que las cepas de esta localidad producían «una uva blanca ambarina, gruesa, carnosa y sobre todo que se conserva perfectamente 6 meses enteros, tuvieron la idea de exportarla a Inglaterra. Los precios remunerativos que obtuvieron les alentaron a perseverar, a aumentar la producción con los injertos y su ejemplo fue seguido por las villas vecinas»²⁵.

2.6. Las coloquintidas

«Aunque en tiempos del antiguo comercio de Almería las coloquintidas fueron uno de sus principales artículos de exportación, esta rama a disminuido sucesivamente al punto que esta casi reducida a la nada. Hace alrededor de 20 años que Francia e Inglaterra consumían cantidades bastante fuertes de esta planta, pero, sea que los fabricantes extranjeros habiendo encontrado el medio de pasar, sea que las casas que se ocupaban de este comercio se hastiasen por la mala fe de los factores empleados en al recolección de esta planta salvaje, algunos han sido obligados a hacer adelantos considerables no obteniendo fácilmente el reembolso, no es menos cierto, que la exportación de las coloquintidas no pasa nunca actualmente de la proporción de cuatro a cinco toneladas, lo que a razón de tres o cuatro toneladas la libra, hace remontar la cifra total de este artículo de 7.500 a 10.000 francos en su más grande valor».

La coloquintida (*Citrullus colocynthis*) es una planta que en la actualidad no se comercializa en Europa. La información que hemos podido recoger sobre esta planta no va más allá de los fines de su comercialización. Altamente venenosa, su único interés residía en su utilización como laxante y para uso farmacéutico²⁶.

2.7. Destinos de las exportaciones

«Los países que saca directamente de Almería el plomo y otros productos de la provincia son los siguientes en orden de importancia, Francia, y sus posesiones del norte de África, Gran Bretaña y Gibraltar, Italia, Bélgica, Portugal, Rusia y Austria.

La cifra total de exportaciones para Francia durante el año de 1840, se eleva a 2.691.987 francos que es aproximadamente el término medio de este comercio en comparación con los resultados de años anteriores. El plomo, que es el principal artículo que Francia saca de este puerto figura con una suma de 2.666.690 francos,

de suerte que los envíos de esparto y de coloquintidas restante se reducen a un valor de 29.337 francos.

La exportación para Gran Bretaña se eleva ordinariamente a la suma de 325.000 francos y comprende el valor de los envíos hechos para Gibraltar, cuando la elevación del precio del grano no permitía extraer grandes cantidades para este último puerto que saca de este de Almería plomo por un valor aproximadamente de 200.000 francos y aproximadamente 45.000 de cebada. El comercio con los puertos de Inglaterra se limita por consiguiente a un valor de 80.000 francos, en los cuales el plomo figura por 30.000, la sosa destinada al consumo de Irlanda por 2.500, las uvas frescas enviadas directamente desde Almería por 20.000 y el esparto por 5.000 francos.

Los puertos de Italia que mantienen relaciones directas con este de Almería son Génova, Nápoles, Livorno y Chivita Vecchia, para los que son expedidos plomo por una suma aproximada de 400.000 francos y de esparto por 5.000.

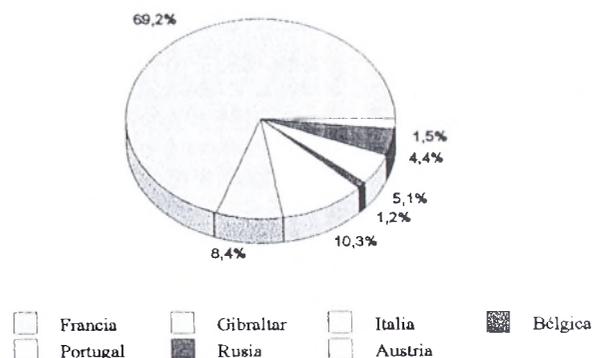
La exportación de Almería para Bélgica se efectúa por la vía de Amberes, puerto por el que se expide anualmente en plomo y sulfuro de plomo un valor de alrededor de 45.000 francos. Hace algunos años que están siendo enviadas pequeñas cantidades de uvas frescas, pero estos envíos eventuales no son nunca de importancia.

Los envíos de el puerto de Almería hacia Portugal son dirigidos casi en su totalidad a Lisboa y su cifra total es ordinariamente de 200.000 francos, suma en la cual el plomo figura alrededor de 150.000 y el esparto por 50.000.

La cifra media de exportación para Rusia se eleva aproximadamente a la suma de 170.000 francos que representan el valor de los cargamentos de plomo expedidos directamente a San Petersburgo.

Algunos cargamentos de plomo y una cantidad insignificante de esparto, cuya cifra total no excede en

Países exportadores



²⁵ A.D.N. *Ambassade de Madrid*, Serie B, carton 130, 1841-1909.

²⁶ BECKER, GEORGES *Plantes toxiques*, Paris, Gründ, 1984, p. 64.

un año medio una suma de 60.000 francos, son el objeto de la exportación para Austria».

Según los datos facilitados por el consulado francés su país sería el principal exportador de productos almerienses seguido de Italia e Inglaterra. Esta situación se mantendrá hasta la década de los ochenta en que Inglaterra pasará a convertirse en líder de las exportaciones de plomo almeriense.

3. EL TRÁFICO NAVAL

«El movimiento de la navegación en el puerto de Almería no presenta grandes variaciones desde algunos años, y se puede calcular la cifra total de tonelaje empleado, tanto en las relaciones con los extranjeros, como en las operaciones de cabotaje, se elevan a 76.000 toneladas, de las cuales el pabellón español figura alrededor de los 1.200 navíos con una capacidad de 55.000 toneladas, casi todos empleados en el comercio con los otros puertos de la Península, a excepción de una veintena de barcos enviados para Marsella y Argelia y aproximadamente el doble para Gibraltar. El número de navíos extranjeros se eleva alrededor de 190 con una cabida de 21.000 toneladas: los franceses figuran con 120 navíos, los portugueses con 26, los ingleses con 20, los sardos con 5, los napolitanos con 10, los hannoverianos con 2, los rusos con 1, los toscanos con 2 y los austriacos con 4.

Pero como no siempre hacen operaciones de comercio, su número total debería ser reducido a 154. Los barcos a vapor franceses no figuran en este cálculo y serán objeto de un artículo separado.

La navegación de cabotaje es efectuada casi exclusivamente por la marina española, porque un pequeño número de barcos franceses, que aportan de vez en cuando cargamentos de carbón de tierra del norte de España, destinados al uso de las fundiciones de esta costa, son los únicos extranjeros que se encuentran en concurrencia con los barcos del país. El puerto de Almería mantiene en efecto relaciones muy frecuentes con los de Asturias, Cataluña, Valencia y Málaga con los que hace un intercambio importante de productos de cada provincia. Así por ejemplo los barcos de cabotaje que vienen de la costa norte de España aportan continuamente cargamentos de madera de construcción y otras necesarias para el consumo de esta provincia donde se emplea raramente los que Flandes envía a los otros puertos de la Península, y una cantidad considerable de carbón de tierra; los destinados a la correspondencia con Cataluña aportan los vinos y los productos manufacturados, y por último los que frecuentan el puerto de Málaga, van a buscar los artículos coloniales, hulla, jabón, frutos secos y las mercancías extranjeras que Almería no saca directamente de los países de produc-

ción, al mismo tiempo que ella envía a cambio, a diversos puertos, los granos, el esparto, las uvas frescas, almendras, barrilla, plomo etc.

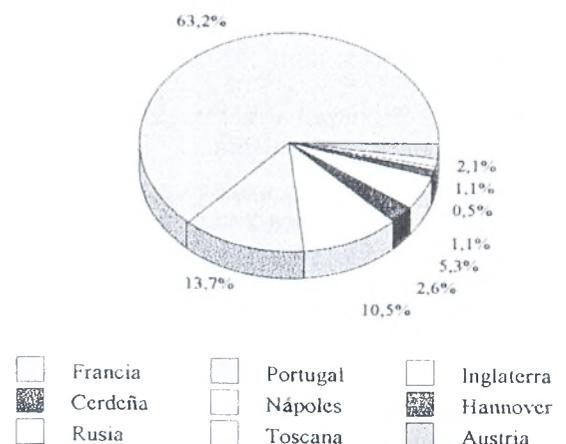
Las relaciones de navegación entre Francia y sus provincias del norte de África, están repartidas entre los navíos franceses, que ordinariamente hacían casi exclusivamente estos transportes, y los españoles, bien que estos últimos se reducen a una veintena destinados principalmente a los puertos de Argelia, y tres o cuatro navíos ingleses y otros. Se puede estimar a 10.000 el número de toneladas empleadas en estas operaciones.

Yo he tenido lugar de remarcar después de mi llegada a Almería que los barcos franceses tocan raramente en este puerto a la aventura y para buscar un flete, así como los que lo hacen en Málaga y en otros lugares, de modo que las casas de comercio de esta villa se quejan de la falta de navíos franceses que se haga sentir sobre todo después de este año, y se ven obligados a utilizar en su defecto los barcos españoles y extranjeros, circunstancia que afecta a las operaciones de comercio sobrecargando las mercancías expedidas para Francia bajo diferentes pabellones.

El número de navíos expedidos para los puertos de Inglaterra se reducen a un quincena de barcos ingleses expedidos para Irlanda, Londres y algunas veces para Malta; es con Gibraltar que Almería mantiene relaciones más seguidas y por donde es expedido una cuarentena de pequeños barcos españoles, dos o tres sardos, austriacos y toscanos y a veces algún barco francés; pero se observa generalmente que las casas que hacen este comercio prefieren los pequeños barcos españoles que, por su conocimiento práctico de esta costa y su rapidez, son más propensos a las operaciones ilícitas que forman la parte más importante de las relaciones con Gibraltar.

Una veintena de pequeños barcos portugueses explotan, sin otra concurrencia que uno o dos barcos de terceros, la navegación entre el puerto de Almería y los de Lisboa y Oporto. El pabellón portugués no está representado ordinariamente en el puerto de Almería más

Navíos extranjeros en Almería



que por algunos barcos de un tonelaje muy inferior, lo que viene al punto de comprar por su cuenta un cargamento de esparto, y que coge al mismo tiempo un flete de plomo que envía a su país.

Las relaciones de los diversos puertos de Italia emplean generalmente una docena de naves destinadas para Génova y Nápoles o Livorna, relaciones que son explotadas tanto por los pabellones respectivos como por los franceses, ingleses y austriacos.

La explotación de plomo para San Petersburgo emplea ordinariamente dos o tres barcos por año y son ya de pabellón de este país y ya de otras potencias, que hacen ordinariamente este comercio. Los barcos del Norte de Francia son los más frecuentes en obtener esta preferencia.

Los navíos belgas no son habituales visitantes del puerto de Almería, los pabellones de Hannover y otros, explotan ordinariamente esta línea de navegación en las cual las necesidades apenas sobrepasan el porte de uno o dos barcos.

Uno o dos barcos austriacos o napolitanos hacen el transporte de mercancías exportadas para Trieste, operaciones que, según esto que es indicado en el artículo de las exportaciones a este país, no presenta una gran importancia.

Aunque el número de pasajeros y de mercancías que los barcos a vapor, establecidos en la línea de

navegación entre Marsella y Cádiz, primeramente para en Almería, no es de ordinario bastante considerable para procurar a esta compañía un beneficio superior a expensas del paro de los paquebotes, estos navíos hacen otras operaciones que rinden sus viajes en más lucrativos que no serían fundado de esperar si se limitasen a el objetivo ostensible de su navegación. Es en verdad un hecho común a todos y es la gran introducción de mercancías prohibidas que los barcos a vapor franceses operan en la costa española, al abrigo de la inmunidad que les aseguran los tratados en vigor, operaciones que producen a cada navegación importantes ventajas al mismo tiempo que facilitan la venta de productos de fabricación francesa.

Nuestros barcos gozan en Almería, a excepción de los derechos de sanidad, de tratamiento nacional, y aunque al igual que la navegación francesa, los privilegios de navegación convencional son escrupulosamente observados por las autoridades de esta villa, sería por tanto de desear que los capitanes de barcos a vapor franceses usasen de un poco más de prudencia en sus operaciones, a fin de que los esfuerzos de los agentes del gobierno, en favor de la navegación y del comercio francés, no fracasase tarde o temprano, ante la desconfianza que sus navíos comienzan a inspirar a la Aduana española, por las numerosas circunstancias, que pudiesen presentarse, donde el beneficio de los tratados no sería invocado en su favor».

MEMOIRE SUR L'ETAT DU COMMERCE ET DE LA NAVIGATION DU PORT D'ALMÉRIE

La province d'Almérie qui, par la fécondité de son sol, l'abondance de toute espèce de métaux que renferment ses montagnes et la situation du port de ce nom, semble destinée à occuper un rang important entre les plus commerçantes de l'Espagne, donnait bien à une exportation considérable même avant le commencement de ses mines de plomb, situées à la Sierra de Gador reçut une plus forte impulsion. Des chargements importants de grains, de sparte et particulièrement de soude étaient alors effectués par le port d'Almérie pour les pays étrangers. Ce dernier article, dont le chiffre total était d'environ 200.000 quintaux, et qui était consommé, presque en totalité, par les fortes demandes de la France et de l'Angleterre obtenait par fois le prix avantageux de 120 réaux par quintal ce qui faisait monter sa valeur annuelle à environ 6 millions de francs. Ses importations n'étaient pas moins considérables, car outre qu'Almérie tirait directement de l'étranger de nombreux chargements de charbon de terre, d'objets manufacturés et d'autres objets nécessaires à sa consommation, ceux destinés à d'autres ports de la Méditerranée et pour l'intérieur, étaient également importés par son entremise.

Cet état de prospérité fut néanmoins interrompu par suite de plusieurs circonstances. Les cultivateurs livrés à la récolte et à la fabrication de la soude, enhardis par la grande faveur dont jouissait alors ce produit, commencèrent à en négliger la confection et à y mêler du sable et une certaine pierre nommée serriche fort ressemblante par sa couleur à la soude, et qu'on trouve dans les montagnes d'Almagrera, ce qui contribua à en diminuer le crédit dans les marchés étrangers. La guerre qui éclata entre la France et l'Espagne en 1793 porta le dernier coup à cette industrie; car le gouvernement Espagnol, non content de prohiber toute communication directe avec le pays ennemi, mit toutes les entraves possibles aux envois simulés que l'on faisait pour l'Italie destinés aux ports de la France. Ce fut pendant cet intervalle et, pour satisfaire aux besoins des fabriques de savon de Marseille, que l'on commença à faire usage en France de la soude artificielle, procédé qui fut, peu de temps après, adopté en Angleterre, en sorte que, lorsque la paix avec l'Espagne se rétablit les négociants d'Almérie tentèrent en vain de replacer leurs anciennes relations sur le même pied où elles avaient existé et le commerce des sodes, qui faisait, dans ce temps, la plus grande richesse de la Province, tomba successivement en décadence.

Les relations d'Almérie avec l'étranger restèrent donc réduites, pendant quelques années, à l'envoi de plusieurs chargements de sparterie, la plupart destinés au Portugal, et le reste pour la France et l'Italie, quoique les mines de plomb fussent déjà, depuis longtemps, exploitées dans plusieurs endroits de la Province tels que Turron et Canjayar, ainsi qu'à Baza (province de Grenade): mais le gouvernement s'était réservé le monopole de cet article et, bien qu'il eût établi un grand nombre de fabriques et qu'il y eût des existences considérables de plomb et d'alquifoux, l'exportation pour l'étranger n'en était pas permise.

Tel était alors l'état des choses lorsqu'au commencement de ce siècle et, pendant que le Ministre Soler occupait à Madrid le portefeuille des finances, le gouvernement qui devait des sommes fort considérables à ses entrepreneurs, leur en offrit le paiement en plomb et en alquifoux avec l'autorisation d'exporter ce métal à l'étranger.

La maison Cendra d'Almérie fut la première qui obtint ce privilège qu'elle vendit à celle de Vasallo d'Alicante; celle-ci commença alors à faire ses envois à la maison Dobers d'André de Marseille par l'entremise de laquelle eurent lieu les premières expéditions de plomb à l'étranger. Le gouvernement néanmoins conserve encore pendant quelques temps le monopole de l'exploitation et de la fabrication de plomb et ce ne fut que quelques années après qu'il céda cette industrie au public moyennant un droit de superficie de 200 réaux de veillons sur chaque mine, ainsi que 5% sur le produit des fabriques et un droit de quatre réaux et demi par quintal sur les plombs exportés sous pavillon étranger et 4 sous pavillon national.

Cette liberté encouragea à tel point l'esprit spéculatif des maisons du pays et de celles de l'étranger, qu'il se forma un grand nombre d'entreprises qui étendirent bientôt leurs travaux dans presque toute l'étendue de l'immense Sierra de Gador au point qu'il serait aujourd'hui fort difficile sinon impossible d'énumérer les fabriques établies depuis lors dans les environs d'Almérie et d'Adra, et encore moins le nombre de quintaux d'alquifoux que ces mines ont produits.

Si l'on comparait toutefois les avantages que la découverte des mines de Sierra de Gador a produit à cette Province avantages qui ont tourné presque exclusivement au profit un certain nombre de spéculateurs et de mineurs, avec les préjudices causés à l'agriculture et aux autres branches d'industrie, on trouverait que l'entrée des sommes immenses d'espèces, que la vente des plombs à l'étranger a fait importer dans

le pays et qui sont restées sans circuler entre les mains des habitants des montagnes, ne serait point un dédommagement suffisant pour compenser les maux qu'ont occasionnés à la classe nécessiteuse l'élévation des prix des denrées conséquence immédiate du manque de bras dédiés à la culture des champs, et la ruine prochaine de l'esparterie, causée par la quantité considérable des plantes de sparte qui sont arrachées dans leurs racines pour servir de combustible aux fabriques de plomb, ce qui menace de priver cette province d'une industrie qui faisait vivre autrefois au moins un tiers de sa population.

Après avoir suivi rapidement les altérations survenues dans le commerce d'Almería avant l'époque où commença l'exportation de ses plombs, il me reste à représenter l'état actuel de ses ressources et de ses relations avec l'étranger.

IMPORTATIONS

Les principaux articles d'importation du port d'Almería sont, par leur ordre d'importance, les espèces d'or et d'argent provenant de la vente de ses plombs à l'étranger, la morne, la quincaillerie, les tissus de laine et de soie, l'acier, le fer, les toiles, l'épicerie, etc., ensuite viennent le beurre, les douves, les bois de construction, les denrées coloniales et d'autres effets qui ne proviennent point directement des lieux de production et qui sont importés par la voie de Cadix et de Malaga.

En établissant une proportion moyenne entre le chiffre total des importations et celui des exportations pendant les dix dernières années, on trouvera que le montant des articles que le port d'Almería retire de l'étranger ne dépasse guère, une année sur l'autre les 5/8 de ses exportations, différence qui n'existerait point sur les états de commerce de ce port s'il était possible de calculer l'importance de la contrebande, dont les opérations s'effectuent avec le plus grand mystère; il n'en est pas moins certain que le pays se trouve approvisionné de produits des manufactures Françaises et Anglaises, et que par suite de la rigueur du Tarif Espagnol, les négociants de ce pays profitent des facilités que leur offre la vénalité des employés des termes pour introduire clandestinement non seulement les marchandises prohibées, mais aussi celles qui, soumises à un droit d'entrée trop élevé leur laisseraient peu de chances de bénéficier s'ils étaient obligés de soumettre leur introduction au contrôle de la Douane.

Les pays avec lesquels cette ville entretient des relations directes d'importations sont: la France et les Possessions Françaises au Nord de l'Afrique, Gibraltar, l'Italie et le Portugal.

Importations de France et de l'Algérie: On peut estimer à 1.580.000 francs la valeur des espèces d'or et d'argent que les ports du midi de la France envoient dans une année moyenne à celui d'Almería en paiement de ses envois, tant par le moyen des bateaux à vapeur que par celui des navires Français et Espagnols qui viennent y charger des plombs.

Bien que les habitudes de luxe et de mode ne se soient étendues à Almería qu'à un certain nombre de familles et que le reste de sa population ne consomme pour son usage que des draps et des tissus de laine et de coton fabriqués en Catalogne, le port d'Almería tire cependant des fabriques de France, par l'intermédiaire de Marseille, des soieries pour une valeur approximative de 15.000 francs des tissus de laine pour 50.000, des toiles et des tissus de lin pour 30.000, environ 35.00 francs de quincaillerie et divers autres articles pour une valeur d'à peu près 50.000 francs.

D'autres articles tels que les tissus de coton Français prohibés en Espagne sont continuellement apportés à Almería, tant par la voie de Marseille que par celle de Gibraltar, mais on ne saurait sans trop s'exposer à commettre des erreurs, prétendre à en calculer l'importance.

Importations de Gibraltar: Les importations d'Almería par la voie de Gibraltar consistent en quelques chargements de morne qui, une année sur l'autre se montent à une somme de 12.000 francs destinés à la consommation de toute la Province, quelques tonneaux de fer et d'acier que la concurrence des fabriques de Malaga et de Biacaie ont réduit à une valeur de 50.000 francs, de la quincaillerie Anglaise pour environ 40.000 francs, et une quantité insignifiante d'étain.

La partie la plus importante des relations avec Gibraltar est donc celle qui concerne les opérations du commerce interlope et c'est en effet par cette voie, sauf à peu près 250.000 francs importés en espèces

par le même port, que la valeur des chargements de plomb, envoyés en Angleterre et Gibraltar, trouvent une compensation. Les marchandises que la Grande Bretagne introduit en cette Province par l'entremise de son entrepôt de Gibraltar, consistent principalement en tissus de coton, qui jouissent ici d'une grande faveur à cause de leur prix bien inférieur à celui des indiennes et des percales Françaises et de leur qualité bien supérieure à celle des étoffes de la même espèce fabriquées en Catalogne. Le tabac et quelques portions moins importantes de divers autres articles, complètent la totalité du commerce avec Gibraltar.

Importations du Portugal: Les importations du Portugal sont réduites à l'entrée de quelques sommes en numéraire inférieures à la totalité des articles exportés pour ce pays. Il est à présumer que le déficit qui en résulte sera compensé par les relations avec les autres pays.

Importations de l'Italie: De temps en temps, le commerce d'Almérie tire de Livourne et de Gênes un ou deux chargements de fer, d'acier et morne. Ces achats, qui suivent les variations des prix, joints aux envois de numéraire de la même provenance, se montent ordinairement à une somme de 50 à 60 mille francs, bien inférieure à celle que représentent les envois de plomb et de sparate pour ces pays.

EXPORTATIONS

Depuis l'époque où finit la première partie de ce mémoire, c'est-à-dire, celle où l'exploitation des mines de Sierra Gador commença à prendre le degré d'activité qu'elle a conservée jusqu'à aujourd'hui le port d'Almérie entretient des relations directes avec les pays étrangers et particulièrement avec la France. Les articles qui forment à présent le principal objet du commerce de cette province sont: les plombs et l'alquifoux, le sparte, l'orge, la soude, les raisins frais et les coloquintes. Il y a des années où l'on faisait de petits envois de laine en France, mais cette exportation s'est si peu régularisée qu'il serait inutile de s'en occuper dans le présent travail.

Les envois considérables de plomb et l'immense exploitation qui ont eu lieu depuis environ 40 ans, commençaient déjà à diminuer les produits des mines de Sierra de Gador qui, malgré sa grande étendue et sa richesse, se trouve dans un état de décadence.

Cette circonstance a forcé les mineurs à se transporter dans d'autres endroits pour y chercher les métaux et c'est en partie à cette cause que doit être attribuée la découverte des riches mines de Sierra Almagrera. Depuis lors, de nombreuses découvertes ont été faites dans plusieurs endroits de la Province et l'enthousiasme de ses habitants est arrivé à tel point que déjà l'exploitation s'est étendue à toutes les montagnes qui environnent Almérie, depuis les confins de la Sierra de Gador jusqu'au Cap de Gata. Parmi ces nouvelles mines, il y en a quelques-unes d'assez abondantes et dont on retire du cuivre et du plomb argentier; celles découvertes il y a quelques mois, près de Euix, village situé à 5 lieues au N.O. d'Almérie, appartiennent à cette dernière espèce, mais jusqu'à présent il n'y en a qu'une seule, le Toro qui ait trouvé les métaux en quelque abondance.

Bien que ces essais aient été assez heureux pour faire espérer que la diminution des produits de la Sierra de Gador trouverait peut être une compensation pour le résultat des nouvelles entreprises, ces résultats sont encore si insignifiants qu'ils ne permettent pas d'y fonder des espérances pour l'avenir. En attendant, un nombre considérable d'ouvriers a été destiné aux travaux des montagnes des environs, au préjudice des mines de Sierra Gador, assez abondantes encore pour pouvoir fournir de l'emploi à quelques milliers d'hommes en outre de ceux qui y travaillent actuellement, et c'est plutôt à cette cause qu'à celle de leur épuisement, encore éloigné que l'on doit attribuer le manque de plomb que l'on éprouve dans ce moment, et qui a fait monter le prix de cet article de 68 à 70 réaux de villon le quintal avec apparence d'une plus forte hausse.

J'ai déjà indiqué plus haut les causes de la diminution du produit de l'esparterie. L'exportation de cet article se trouve aujourd'hui réduite à environ 600 tonneaux que l'on envoie en France, en Italie et la plupart en Portugal, une partie fabriquée en cordes et câbles et le reste en brut. Sa valeur moyenne, qui est de 50 francs par tonneaux, est augmentée en ce moment de un tiers.

La plaine d'Almérie et en général la Province de ce nom, produit une grande quantité de grains et surtout de l'orge dont on faisait autrefois une exportation considérable, mais aujourd'hui on n'en envoie pas

tous les ans à Gibraltar. La plus grande consommation de cet article se fait dans les divers ports de la Péninsule et une partie en est envoyée à Carthagène pour l'approvisionnement de l'Algérie. On peut estimer à 20.000 fanégnés la récolte de l'orge dans une année moyenne ce qui, à raison de 18 réaux, prix ordinaire fait monter la valeur de cet article à 90.000 francs.

La récolte et la fabrication de la soude, depuis l'époque où par suite de la guerre avec la France ce produit perdit ses principales voies d'écoulement se trouve réduit à fort peu de chose comparativement à son ancienne importance son importation pour l'étranger ne dépasse guère aujourd'hui une valeur d'environ 40.000 francs et cette exportation se borne à la seule consommation de l'Irlande. De plus, fortes quantités de soude sont néanmoins recueillies mais elles sont destinées presque en totalité à l'approvisionnement des fabriques de savon de Malaga, qui tirent ordinairement de ce port et des autres lieux du littoral de la Province, environ 20.000 quintaux qui, au prix moyen de 30 réaux se montent à 150.000 francs.

L'excellente qualité des raisins que l'on récolte dans plusieurs endroits de cette Province ayant fixé l'attention des maisons de commerce de Malaga il y a fort peu d'années, elles commencèrent à en faire des demandes ce qui encouragea les cultivateurs à étendre leurs plantations de vigne. Dans le commencement ce fruit se vendait à 8 réaux de viellons l'arbore, mais malgré l'augmentation du produit, qui s'élève à présent à 40.000 arbores par an, le prix en a suivi une hausse progressive jusqu'au taux de 12 réaux, qui est celui qui règne à l'époque de la vendange. Les raisins frais cependant ne sont pas expédiés en droiture pour les ports de l'étranger et à cause de l'habitude que les maisons étrangères ont de s'adresser pour leurs demandes de fruit à Malaga, c'est pour ce dernier port que la presque totalité des raisins de cette province sont destinés, sauf quelques tonneaux expédiés en droiture pour l'Angleterre et Gibraltar.

Bien que dans le temps de l'ancien commerce d'Almérie les coloquintes fussent un de ses principaux articles d'exportation, cette branche a diminué successivement au point qu'elle est presque réduite à la nullité. Il y a environ 20 ans que la France et l'Angleterre consommaient d'assez fortes quantités de cette plante, mais, soit que les fabricants étrangers aient trouvé le moyen de s'en passer, soit que les maisons qui s'occupaient de ce commerce s'en soient dégoûtées par la mauvaise foi des facteurs employés à la récolte de cette plante sauvage, auxquels on était obligé de faire des avances considérables dont on n'obtenait pas facilement le remboursement, il n'en est pas moins certain, que l'exportation des coloquintes ne dépasse jamais actuellement la proportion de quatre à cinq tonneaux, ce qui, à raison de 3 ou 4 réaux la livre, fait monter le chiffre total de cet article de 7.500 à 10.000 fr. Dans sa plus grande valeur.

Les pays qui tirent directement d'Almérie les plombs et autres produits de la Province sont, suivant leur ordre d'importance, la France et ses possessions au Nord de l'Afrique, la Grande Bretagne et Gibraltar, l'Italie, la Belgique, le Portugal, la Russie et l'Autriche.

Le chiffre total des exportations pour la France, pendant l'année 1840, s'est élevé à 2.691.987 francs qui est à peu près le terme moyen de ce commerce en comparant le résultat des années antérieures. Le plomb, qui est le principal article que la France tire de ce port y figure pour les envois de sparte et de coloquintes restent réduits à une valeur de 29.337 francs.

L'exportation pour la grande Bretagne se monte ordinairement à une somme de 325.000 francs y compris la valeur des envois faits pour Gibraltar, lorsque l'élévation des prix des grains ne permet point d'en extraire de grandes quantités pour ce dernier port qui tire de celui d'Almérie des plombs pour une valeur approximative de 200.000 fr. Et à peu près 45.000 d'orge. Le commerce avec les ports d'Angleterre se tourne par conséquent à une valeur de 80.000 francs dans laquelle le plomb figure pour 30.000, la soude destinée à la consommation de l'Irlande pour 2.500, les raisins frais expédiés directement d'Almérie pour 20.000 et le sparte pour 5.000 francs.

Le port de l'Italie qui entretiennent des relations directes avec celui d'Almérie, sont Gênes, Naples, Livourne, et Civita Vecchia, pour les quels on expédie des plombs pour une somme approximative de 400.000 francs et du port pour 5.000.

L'exportation d'Almérie pour la Belgique s'effectue par la voie d'Anvers, port pour lequel on expédie annuellement en plomb et alquifoux une valeur d'environ 45.000 francs. Quelques années il y a été envoyé de petites quantités de raisins frais, mais ces envois éventuels n'ont jamais présenté d'importance.

Les envois que le port d'Almería fait au Portugal sont adressés presque en totalité à Lisbonne et leur chiffre total est ordinairement de 200.000 francs, somme dans laquelle le plomb figure pour environ 150.000 et le spart pour 50.000.

Le chiffre moyen de l'exportation pour la Russie s'élève approximativement à la somme de 170.000 francs qui représente la valeur des chargements de plombs expédiés en droiture pour St. Petersburg. Plusieurs chargements de plomb et une quantité insignifiante de sparte, dont le chiffre total n'excède pas, dans une année moyenne, une somme de 60.000 francs, sont l'objet de l'exportation pour l'Autriche.

NAVIGATION

Le mouvement de la navigation du port d'Almería ne présente pas de grandes variations depuis quelques années, et l'on peut calculer que le chiffre total touage employé, tant aux rapports avec l'étranger qu'aux opérations du cabotage, s'élève à 76.000 tonneaux, presque tous employés au commerce avec les autres ports de la Péninsule, à l'exception d'une vingtaine de bâtiments expédiés pour Marseille et l'Algérie et à peu près le double pour Gibraltar. Le nombre de navires étrangers se monte à environ 190 jaugeant 21.000 tonneaux les Français y figurent pour 120 navires:

<i>Les Portugais</i>	<i>26 navires</i>
<i>Les Anglais</i>	<i>20</i>
<i>Les Sarde</i>	<i>5</i>
<i>Les Napolitains</i>	<i>10</i>
<i>Les Hanovriens</i>	<i>2</i>
<i>Les Russes</i>	<i>1</i>
<i>Les Toscans</i>	<i>2</i>
<i>Les Autrichiens</i>	<i>4</i>

mais comme ils ne font pas toujours opération de commerce, leur nombre total devrait en être réduit à 154. Les bateaux à vapeur Français ne figurent point dans ce calcul et ils seront l'objet d'un article séparé.

La navigation de cabotage est effectuée presque exclusivement par la marine Espagnole, car un petit nombre de navires Français qui apportent par fois des chargements de charbon de terre du nord de l'Espagne, destinés à l'usage des fonderies de cette côte, sont les seuls étrangers qui se trouvent en occurrence avec les marins du pays. Le port d'Almería entretient en effet des relations fort suivies avec ceux des Asturies, de la Catalogne, Valence et Malaga avec lesquels il se fait un échange important des produits de chaque province. Ainsi, les caboteurs venant des côtes du Nord de l'Espagne apportent continuellement des chargements de bois de construction et autres nécessaires à la consommation de cette province où l'on emploie rarement ceux que la Flandre envoie dans les autres ports de la Péninsule, et une quantité considérable de charbon de terre, ceux destinés à l'intercours avec la Catalogne apportaient des vins et des produits manufacturés, et ceux enfin qui fréquentent le port de Malaga, vont y chercher des denrées coloniales, de l'huile, du savon, des fruits secs et même les marchandises étrangères qu'Almería ne tire pas directement des pays de production; en même temps qu'elle movie en échange, dans ces divers ports, des grains, du sparte, des raisins frais, des amandes, de la soude, du plomb etc.

Les rapports de navigation entre la France et ses possessions au Nord de l'Afrique sont partagés entre les navires Français, qui ordinairement font presque exclusivement ces transports, et les Espagnols; bien que ces derniers se réduisent à une vingtaine destinée principalement pour les ports de l'Algérie, et trois ou quatre navires Anglais et autres. On peut estimer à 10.000 le nombre de tonneaux employés à ces opérations.

J'ai en lieu de remarquer depuis mon arrivée à Almería que les bâtiments Français touchent rarement en ce port à l'aventure et pour chercher un fret, ainsi qu'ils le font à Malaga et dans d'autres endroits, en sorte que les maisons de commerce de cette ville se plaignent en général du manque de navires Français qui se fait sentir surtout depuis cette année, et se voient obligés de nolisier à leur défaut des navires Espagnols et étrangers, circonstance qui nuit aux opérations du commerce en surchargeant les marchandises expédiées pour la France du droit différentiel de pavillon.

Le nombre de navires expédiés pour les ports de l'Angleterre se réduit à une quinzaine de bâtiments Anglais expédiés pour l'Irlande, Londres et quelquefois pour Malte; c'est avec Gibraltar qu'Almería entretient des relations plus suivies et pour où il est expédié une quarantaine de petits navires Espagnols, deux ou trois sardes, Autrichiens et Toscans et par fois quelques bâtiments Français; mais on observe généralement que les maisons qui font ce commerce préfèrent les petits navires Espagnols qui, par leur connaissance pratique de ces côtes et leur rapidité, sont plus propres aux opérations illicites qui forment la partie la plus importante des relations avec Gibraltar.

Une vingtaine de petits navires Portugais exploitent, sans autre concurrence qu'un ou deux bâtiments tiers, la navigation entre le port d'Almería et ceux de Lisbonne et Oporto. Le pavillon Portugais n'est ordinairement représenté dans le port d'Almería que par quelques bateaux ou mistyes d'un tonnage très inférieur, lesquels viennent dans le but d'acheter pour leur compte un chargement de sparte, et qui prennent en même temps à fret le plomb que l'on envoie dans leur pays.

Les rapports des divers ports d'Italie emploient généralement une dizaine de navires destinés pour Gênes, Naples ou Livourne, rapports qui sont exploités tant par les pavillons respectif que par les Français, Anglais et Autrichiens.

L'exportation des plomb pour St. Petersbourg emploie ordinairement deux ou trois navires par an et c'est tantôt le pavillon de ce pays et tantôt celui des autres puissances, qui font ordinairement ce commerce. Les bâtiments du Nord de la France sont le plus souvent ceux qui obtiennent la préférence.

Les navires Belges n'étant pas dans l'habitude de visiter fréquemment le port d'Almería les pavillons Hanovriens et autres, exploitent ordinairement cette ligne de navigation dont les besoins ne dépassent guère la portée d'un ou deux navires.

Un ou deux bâtiments Autrichiens ou Napolitains font le transport des marchandises exportées pour Trieste, opérations qui, suivant ce qui est indiqué dans l'article des exportations pour ce pays, ne présentent pas une grande importance.

Bien que le nombre des passagers et des marchandises que les bateaux à vapeur, établis dans la ligne de navigation entre Marseille et Cadix ne soit pas d'ordinaire assez considérables pour procurer à ces compagnies un bénéfice bien supérieur aux frais de relâche des paquebots, ces navires font d'autres opérations qui rendent leurs voyage bien plus lucratif qu'ils ne seraient fondés d'espérer s'ils se bornaient à l'objet ostensible de leur navigation. Il est en vérité un fait commun de tous et c'est la grande introduction de marchandises prohibées que les bateaux à vapeur Français opèrent dans la côte d'Espagne, à l'abri des immunités que leur assurent les traités en vigueur, opérations qui produisent à ce genre de navigation d'important avantages en même temps qu'elles facilitent l'écoulement des produits des manufactures Françaises.

Nos bâtiments jouissent à Almería à l'exception des droits de Santé, du traitement national, et, bien qu'à l'égard de la navigation Française, les privilèges du droit conventionnel soient scrupuleusement observés par les autorités de cette ville, il serait pourtant à désirer que les Capitaines des bateaux à vapeur Français usassent d'un peu plus de prudence dans leurs opérations, afin que les efforts des agents du gouvernement, en faveur de la navigation et du commerce Français, n'échouent tôt ou tard, devant la méfiance que ces navires commencent à inspirer à la Douane Espagnole, dans les nombreuses circonstances, qui pourraient se présenter, où le bénéfice des traites ne saurait point être invoqué en leur faveur.

Almería le 12 de Mai 1841. (Signe) J. Capito.

INGLESES EN LA BERJA DECIMONÓNICA

Valeriano Sánchez Ramos

1. INGLESES EN LA TIERRA. BREVE CONSIDERACIÓN INTRODUCTORIA

Sorprendería saber que en la Almería del siglo XIX hubiera aires victorianos, de no ser porque aún en la actualidad hay almerienses cuyos apellidos británicos recuerdan aquel antiguo pasado. La rica minería provincial fue la causa para que muchos ingleses emprendedores acabaran sus días en el sureste español o dejaran su semilla en algunas familias. Sobre su presencia no hay duda que han dado cuenta diversos trabajos históricos que los sitúan en Adra, Garrucha y Vera, si bien todavía al día de hoy no se ha producido un trabajo exhaustivo. Uno de los más notables -pese a su poca extensión- es el que refiere la biografía de Sir Joseph Spencer, nacido en Leicester y afincado a principios del siglo XIX en la provincia, el cual desplegó una importante labor comercial y política, llegando en 1825 a ser vicecónsul de los Estados Unidos¹. La actividad económica de este inglés le llevó a entablar relaciones comerciales con los Roda, destacadísima familia alpujarreña con abundantes negocios mineros en la comarca y de la que acabará entroncando por su casamiento con una de sus miembros. Esta familia explotaría varias minas en Berja asociados al todopoderoso Lionel Rothschild².

Salvo las referencias de los Spencer-Roda, poco más se ha escrito sobre la colonia británica almeriense y su desarrollo. Es por ello que pretendemos aportar nuestro grano de arena al necesario estado de la cuestión, facilitando el presente documento que refiere la presencia británica en Berja.

De antemano hay que advertir que no hablamos de los viajeros románticos que a lo largo del siglo XIX buscaban el exotismo de nuestras tierras y que dejaron una «literatura de viajes» con descripciones magníficas. Uno de aquellos viajeros fue *Richard Ford*, quien 1829 visitó Berja y cuyas impresiones de la villa y la Sierra de Gádor aparecen en un libro que publicó en 1846 en Londres³. Nos referimos, por el contrario, a aquellos otros británicos que se implicaron más en la tierra, con su presencia y actividades, hasta tal punto de poner su grano de arena en la evolución de ciertas ideas y pensamientos, tal es el caso del liberalismo⁴.

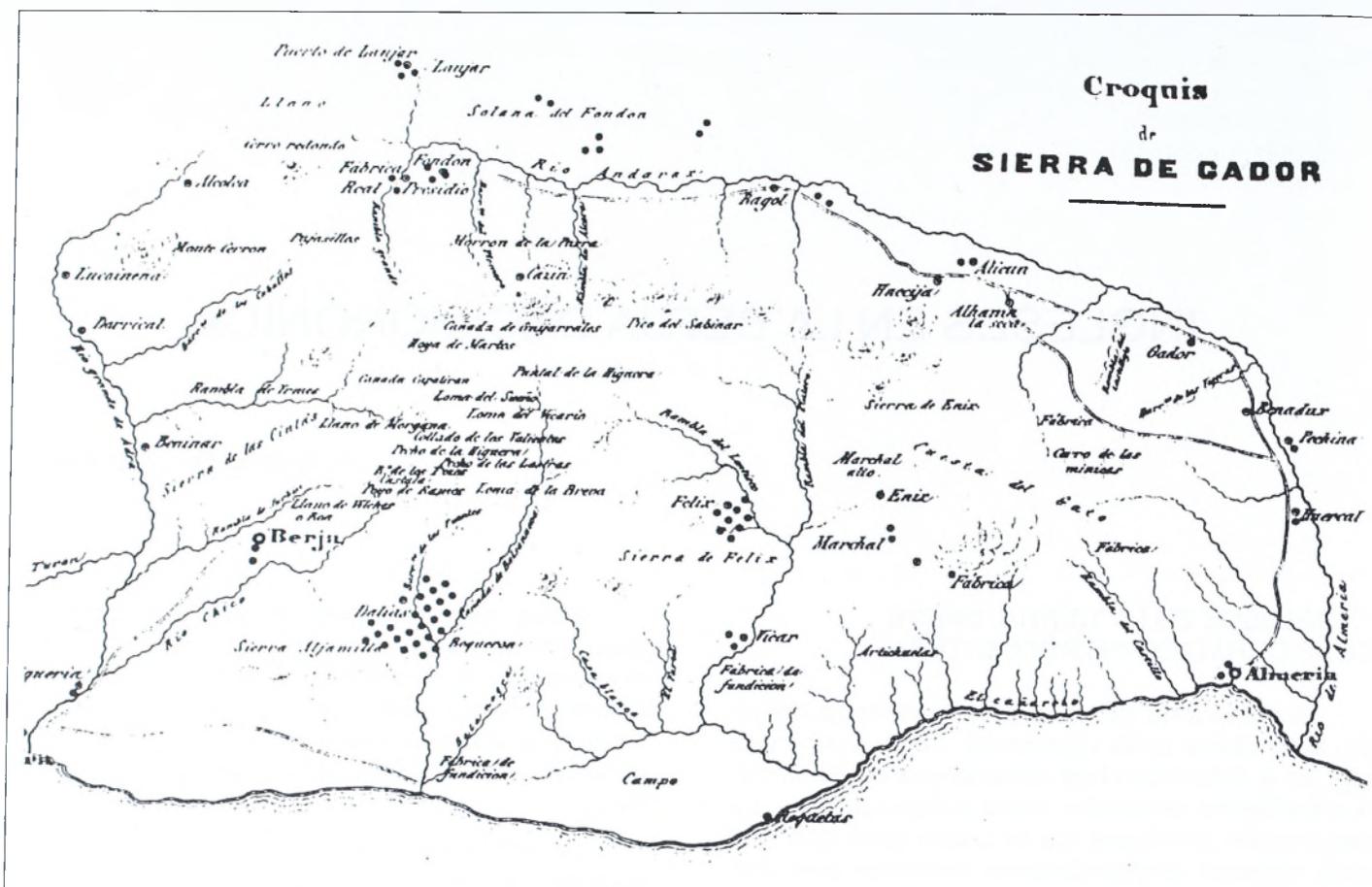
La presencia inglesa en Berja es pequeña, si entendemos por ello el número de súbitos estantes en el municipio. Sin embargo, como queda dicho, su intervención en la economía de la zona adquirió cierta relevancia, de tal modo que su peso específico puede considerarse importante. Para ello hay que recordar que en 1824, y al amparo de la

¹ CASSINELLO PÉREZ, M.: «Los Spencer», *La Voz de Almería*, 22 de Julio de 1995.

² CASSINELLO PÉREZ, M.: «Los RodaSpencer. Aires victorianos en la Almería minera», *La Voz de Almería*, 7 de Agosto de 1995.

³ LÓPEZ-BURGOS DEL BARRIO, M.: «las aventuras de un viajero inglés por tierra de Almería en 1829», *Anales del Colegio Universitario de Almería*, núm. 4 (1982), pp. 259-266.

⁴ GUILLÉN GÓMEZ, A.: *Una aproximación al Trienio Liberal en Almería: La Milicia Nacional Voluntaria (1820-1823)*, Almería, 2.000, pp. 28-32.



Mapa de mediados del S. XIX de la Sierra de Gador. Esta cordillera fue punto clave de los intereses ingleses.

riqueza minera de Sierra de Gádor, se crea en la vecina villa de Adra la fundición Rein y Cía, industria de tecnología y capital enteramente británico⁵. Esta inversión puede considerarse el buque insignia del capitalismo británico en La Alpujarra, pues ya el 23 de abril de 1808 un escocés, William Maclure había abierto una mina de plomo en el también cercano lugar de Fondón. Y advertimos esta cuestión, pues la mentalidad librecambista de estos extranjeros no hará sino acelerar el desarrollo político en la tierra, caso de Maclure, personaje que a su modo alentó el liberalismo en la tierra⁶.

A pesar de lo dicho, la presencia británica en la zona siguió siendo muy pobre, ya que descansaba mayoritariamente en los tímidos escarceos que desde Gibraltar podían hacer diferentes hombres de negocios. Habrá que esperar a que la pro-

ducción de plomo inglesa se estanque hacia mediados del siglo XIX, momento en el que las compañías británicas comienzan a introducirse en España para extraer el mineral, siendo los focos principales Newcastle y, muy de lejos, Londres⁷.

Es, pues, a mediados de siglo cuando encontraremos súbditos británicos en el territorio. En efecto, desde antiguo en Adra existía consulado inglés, regentado por Alejandro Kirkpatrick, uno de los fundadores de la afamada fundición San Andrés, si bien será su traslado a otro punto almeriense y sus sustitución, lo que permite ver con mayor claridad el asunto. En efecto, en 1856 encontramos a este vicecónsul en Garrucha, donde exigía al comandante militar de Vera que encarcelase a varios marineros británicos embriagados⁸. Poco tiempo después, en 1860 Alejandro Tomás

⁵ RUZ MÁRQUEZ, J.L.: *Adra. Siglo XIX*, Almería, 1981, p. 54.

⁶ GIL NOVALES, A.: *William Maclure. Socialismo utópico en España (1808-1840)*, Barcelona, 1979, p. 24.

⁷ SÁNCHEZ PICÓN, A.: *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Cambios económicos y negocios de exportación*, Almería, 1992, pp. 224-225.

⁸ GRIMA CERVANTES, J.: *Memoria fotográfica de Garrucha (1838-1936): «La Historia quieta»*, Garrucha, 1999, p. 41.

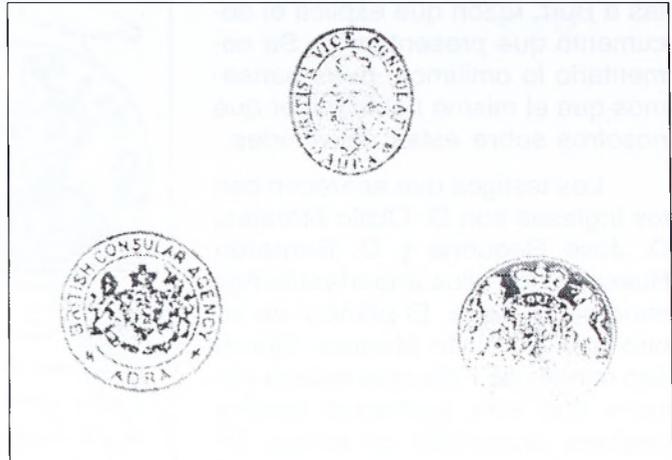
Kirkpatrick levantaba una casa en Garrucha, símbolo de su permanencia en la tierra⁹. Sin embargo Kirkpatrick continuó vinculado a la tierra, pues no en vano una familia de Berja, los Gutiérrez llegaron a enlazar con éstos, llevando su apellido hasta bien entrado el siglo XX¹⁰. Esta cuestión puede parecer que se sale un poco de nuestro tema, pero es necesario comentarla para comprender el comportamiento que tendrá su sustituto en nuestra zona.

Aunque desde 1856 Kirkpatrick se encuentra en Garrucha, éste no será sustituido en el consulado abderitano hasta 1859, fecha en la que toma posesión *D. Federico Burr*, quien es nombrado también vicecónsul de Noruega y Suecia¹¹. Para este personaje su presencia en España no era desconocida, sino que había vivido tiempo en el sureste almeriense, reproduciendo similar comportamiento que los Kirkpatrick. De hecho casó en Cantoria con una natural, D^a Josefa Giménez Segovia, dejando su descendencia por nuestras tierras. En efecto, cuando Burr es nombrado cónsul británico en Adra, éste ya llevaba tiempo residiendo en Berja, lugar desde donde controlaba más de cerca sus negocios mineros de la Sierra de Gádor. Su casa la tenía en la Carrera de Granada, vivienda en la que nacieron parte de sus hijas: en 1854 nació Adelina María¹² o Josefa Burr Giménez, nacida el 4 de febrero de 1856 y fallecida el mismo año de sarampión¹³.

La residencia virgitana de Federico Burr no impedía que éste estuviera presente en la vida pública de la provincia, tal es el caso de la recepción que dio en Adra en 1863 al Gobernador de Almería como Vicecónsul de Inglaterra¹⁴. Sin embargo su actividad se truncó muy pronto, pues el 28 de febrero de 1865 sería enterrado en el panteón municipal de Berja¹⁵.

2. COMENTARIO AL DOCUMENTO

Mientras llega el necesario análisis de la presencia británica en la tierra, tendremos que confor-



El Viceconsulado británico en la zona estaba situado en la vecina villa de Adra. En la imagen distintos sellos de la institución

marnos con aportar alguna luz a través del documento que presentamos. Se trata de una escritura excepcional que nos documenta sobre las inversiones de una compañía mayoritariamente inglesa a la altura de 1856. Esta compañía la componían los señores James Ashwell, Samuel Lanig, David Thomas Ansted y George Wythes, vecinos de Londres; Vilherm Mac Kenzie Shaw, D. Federico Burr, éste último con residencia en Berja, y Wyndhan J. Austruther, con residencia en París, sin duda representando los intereses de un súbdito francés, el Conde Fontaine-Moreau. La importancia del capital llevó a una prestigiosa revista minera de la época a hacerse eco de esta empresa¹⁶.

El documento describe con toda puntualidad las aproximadamente 15 minas que laboreaban y los distintos puntos de investigación, así como las concesiones y demás inversiones en la Sierra de Gádor. La compañía se había creado en Jerez de la Frontera el 20 de julio de 1853, fecha en la que se dio poder a Frederich Burr para que se desplazara a Berja y dirigiera el negocio, cosa que realizó el 6 de febrero de 1855. Un año más tarde, uno de los socios, David Thomas Ansted, se desplazó a esta localidad alpujarreña para tomar cuen-

⁹ Ibidem, p. 48.

¹⁰ SÁNCHEZ RAMOS, V.: «El linaje Gutiérrez en Berja (Almería)», *Farua*, 2 (1999), pp. 166-167.

¹¹ RUZ MÁRQUEZ, L.: *Adra...*, op.cit., p. 198. Por error cita el apellido como Burs, en realidad la última letra es una «r».

¹² Archivo Municipal de Berja (A.M.B.). Libro de Nacimientos, registro del 20 de mayo.

¹³ A.M.B. Libro de Defunciones, registro del 24 de diciembre.

¹⁴ RUZ MÁRQUEZ, L.: *Adra...*, op. cit., p. 211, nota 1.

¹⁵ A.M.B. Libro de Panteones, registro núm. 34.

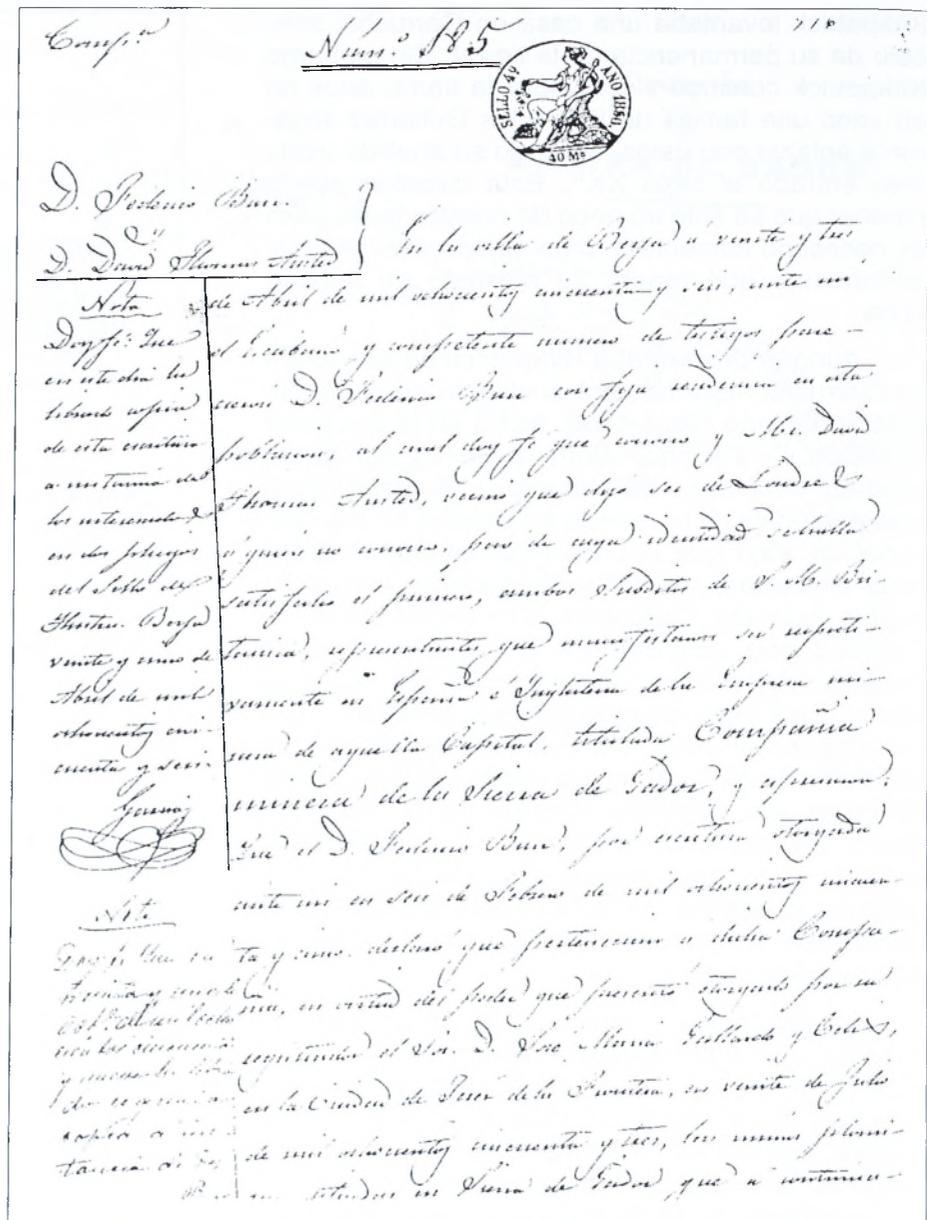
¹⁶ «Sociedad inglesa de minas en Sierra de Gádor», *Revista Minera*, VII (1856), pp. 555-557.

tas a Burr, razón que explica el documento que presentamos. Su comentario lo omitimos, pues pensamos que el mismo habla mejor que nosotros sobre estas actividades.

Los testigos que aparecen con los ingleses son D. Olallo Morales, D. José Requena y D. Bernardo Bueso, todos ellos importantísimos mineros de Berja. El primero no es otro que D. Olallo Morales Sierra, rico minero de Félix que estaba casado con otra poderosa familia virgitana propietaria de minas, D^a Teresa Lupión. Dos años después de firmar esta escritura se marchó de Berja, aunque venía frecuentemente por la villa, su enorme poder le llevó a entrar en política, donde fue en 1865 teniente de alcalde de Almería¹⁷. Otro destacado minero de esta época es D. José Requena, siendo digno de mención citar que su sobrino, D. Cristóbal Barrionuevo Requena, era el hombre más rico de la Berja de entonces, entre otras cosas por ser dueño de la fundición San Andrés de Adra, aquella fábrica que tenía su origen en capital británico¹⁸. En cuanto a D. Bernardo Bueso, además de ser otro relevante minero, pertenecía a una antigua familia nobiliaria de Berja¹⁹.

Pese a la importancia de la inversión británica que ofrece el documento, la compañía finalmente se vendió en 1862 a una empresa almeriense²⁰. Federico Burr por el contrario continuó viviendo en Berja, si bien poco tiempo después moriría. Sirvan, pues, estas breves líneas para demostrar la necesidad que tenemos de rescatar nuestro pasado, una historia que empieza por justificar un lugar poco conocido de la Sierra de Gádor

que aún hoy perdura y que refiere el propio documento que presentamos, el *Cerro de los Ingleses*, también conocida como Mina del Inglés. Queda el toponimo sobradamente explicado.



Fragamento de la escritura de 1856 sobre los intereses británicos en la Sierra de Gádor.

¹⁷ PÉREZ DE PERCEVAL, J. M.: «Olallo Morales, análisis de una sociedad enferma», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 4 (1984), pp. 159-182, en especial pp. 163-166.

¹⁸ Para hacernos una idea de los movimientos económicos y sociales de los Requena, no hay más que observar a sus sobrinos los Barrionuevo Requena y Gallardo Barrionuevo. Aunque no disponemos de una biografía sobre la familia, interesante por muchos motivos, vid. las referencias que damos al hilo de algunos enlaces con otras familias. Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: «El hombre que trajo la luz eléctrica a Berja: D. Tesifón Pérez González (1829-1902)», *Farua*, 1 (1998), pp. 116-117 y notas respectivas.

¹⁹ RUZ MÁRQUEZ, J. L.: *Los escudos de Almería*, Almería, 1986, p. 135.

²⁰ PÉREZ DE PERCEVAL, J. M.: *La minería almeriense contemporánea (1800-1930)*, Almería, 1989, pp. 127-128 y nota 7.



579

lo juraron siendo testigos D. José Requena
D. Bernardo Bueso y D. Nicolás Morales,
vecinos de esta villa; de todo lo cual doy fe =

Federico Burr.

D. J. Ansted

Firmas autógrafas de dos ingleses residentes en Berja: Federico Burr y D. J. Ansted

3. EL DOCUMENTO

1856, abril, 23, Berja.

Declaración de Federico Burr y David Thomas Ansted, en nombre de la Compañía Minera Inglesa Sierra de Gádor, sobre las explotaciones minerales que realizan en la misma sierra.

(A.H.P.Al., P- 6460, notaría García Calonge, fol. 576R.-579R.)

En la villa de Berja a veinte y tres de abril de mil ochocientos cincuenta y seis, ante mí, el escribano y competente número de testigos, parecieron D. Federico Burr, con fija residencia en esta población, al cual doy fe que conozco y Mr. David Thomas Ansted, vecino que dijo ser de Londres, a quien no conozco, pero de cuya identidad se halla satisfecho el primero, ambos subditos de S. M. Británica, representantes que manifestaron ser respectivamente en España e Ynglaterra de su empresa minera de aquella capital, titulada Compañía Minera de la Sierra de Gádor, y espresaron que:

El D. Federico Burr, por escritura otorgada ante mí en seis de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco, declaró que pertenecían a dicha Compañía, en virtud del poder que presentó, otorgado por su registrador, el señor D. José María Gallardo y Celis, en la ciudad de Jerez de la Frontera, en veinte de julio de mil ochocientos cincuenta y tres, seis minas plomizas, situadas en Sierra de Gádor, que a continuación se espresan:

*La Preventiva, en el Collado de los Valientes.
La Armadora, en el Cerro de los Yngleses.
La Caledonia, en los Hoyos de Barco.
San Luis, en la Cañada de Capaliran.
La Candida, en el cerro del Carnicero.
La Constancia, en el Pecho del mismo nombre.*

Que en las mencionada escritura también espresó que pertenecían a la empresa referida las minas denunciadas por el D. Federico Burr, y que demarcadas, sitas en dicha Sierra de Gádor, denominadas:

*San Jorge, en la Umbría de Capalirán.
Santa María, en el Cerro de Salmerón.
La Juanita, en el Barranco de la Leña.
La Ysabelita, en la Loma de Capalirán.
San Juan, en el mismo sitio.
Santiago, en el cerro, junto al de Salmerón.
Pelayo, en el Hoyo de Barco.
Tarsis, en el Poyo de Ramos.*

Que también manifestó en mencionada escritura de seis de febrero, que, con destino a la mencionada compañía, tenía registradas, y aún no están demandadas, las siguientes minas, sitas en la misma sierra:

*La Candelaria, en la Loma de Capalirán.
Deogracias, Barranco de las Plomeras.
Aurora, junto al barranco de los Hacienes.
Augusta, junto al Poyo de Ramos.
Los Aliados, en la Loma que baja de Capalirán.
San José, en el Cerro de los Yngleses.
Santo Tomás, en el Barranquillo de Sedano.*

Que también es el D. Federico Burr denunciador y concesionario de la mina Victoria; de cuatro pertenencias de investigación en la Cañada de Capalirán y Collado de los Valientes; y de tres pertenencias, también de investigación en el Cerro del Carnicero y Pecho de las Plomeras, y una al norte de la Mina Pelayo.

Que el dicho D. Federico Burr adquirió por compra otra mina titulada San Felipe y Santiago situada en el Pecho de la Higuera, cuyo denunciador fue Antonio Luque, vecino de Dalías, según escritura otorgada ante mí en veinte y cuatro de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Que habiendo creído necesario hacer una aclaración general que sirva para lo sucesivo de punto de partida para las operaciones de contabilidad, al propio tiempo que de título de propiedad a las personas interesadas en las minas referidas, declaran que las minas La Constancia, Tarsis y Pelayo, demandadas ya, pertenecen a James Ashwell, Samuel Lanig, David Thomas Ansted y George Wythes, vecinos de Londres; Vilherm Mac Kenzie Shaw, Wyndhan J. Anstruther, de Paris, y D. Federico Burr, de esta villa, todos súbditos de S. M. Británica, y que la participación que cada uno de estos interesados tiene en dichas tres minas se halla espresada en una escritura o contrato que otorgaron en Londres en veinte y ocho de febrero de este año.

Que las minas Preventiva, La Armadora, La Caledonia, San Luis, La Fernandita, La Cándida, San Jorge, Santa María, La Juanita, La Ysabelita y San Juan, que se hallan ya demandadas, así como Santiago; y las que aún están por demandar por no estar terminada la tramitación de sus respectivos expedientes, que son La Victoria, San José y Santo Tomás, así como las pertenencias de investigación, demandadas

ya al Norte, Este y Oeste de la Mina Cándida, en los Hoyos de Barco, y las pertenencias también de investigación en la Cañada de Capalirán y Collado de los Valientes, son igualmente de la propiedad de los interesados, de que queda hecha mención, excepto Wyndham J. Anstether, que no tiene en dichas participación alguna, según tienen manifestado por otra escritura que otorgaron en Londres en el espresado día veinte y ocho de febrero.

Y últimamente, que las minas Candelaria, Deogracias, La Aurora, La Augusta, Los Aliados y San Felipe y Santiago, y una pertenencia de investigación al Norte de la Mina Pelayo, en los Hoyos de Barco, son de la exclusiva propiedad de los dichos James Ashewell y David Tomas Ansted, uno de los otorgantes, por haber sido adquiridas para ellos y con sus propios fondos.

Por el D. Federico Burr, manifestando, como queda, con la debida claridad, a quienes pertenecen las mencionadas relaciones, en lo cual está conforme Mr. David Thomas Ansted, se comprometen solemnemente a respetar y llebar a puro y debido efecto todos los extremos de esta escritura y a su debido cumplimiento, obligan sus bienes, habidos y por haber, y lo firman, siendo testigos Don José Requena, D. Bernardo Bueso y D. Olallo Morales, vecinos de esta villa. De todo lo cual doy fe.

Frederich Burr
(firma y rubrica)

D. Ansted
(firma y rubrica)

Ante mi:
Ramón García
(firma y rubrica)

En el Norte, Este y Oeste de la Isla de Cuba se han llevado a cabo trabajos de investigaci3n en la Ciénaga de Zapata y Ciénaga de Cojimar de los que se han obtenido resultados que se han publicado en la revista "Ciénagas de Cuba".

Y finalmente que los datos obtenidos en el presente estudio se han utilizado para la elaboraci3n de un programa de manejo y conservaci3n de las ciénagas de Cuba.

Los datos obtenidos en el presente estudio se han utilizado para la elaboraci3n de un programa de manejo y conservaci3n de las ciénagas de Cuba.

LA VIRGEN DE GÁDOR: DESTRUCCIÓN DE LA PRIMITIVA IMAGEN Y REALIZACIÓN DE LA ACTUAL

Antonio Campos Reyes

En 1588 Juan de Santa María y Domingo de San Juan fundaron el santuario de la Patrona de Berja, en el despoblado paraje de Pixnela, constituyendo este instante la génesis de uno de los santuarios marianos más antiguos, y de mayor fervor popular, de la provincia de Almería. Tan pronta y profunda fue la devoción de los vecinos de la villa por esta bendita imagen, que en 1592, una vez que los ermitaños decidieron abandonar la localidad para ingresar en una orden religiosa, el pueblo de Berja solicitó a sus fundadores la cesión de la imagen y la ermita, a cambio de una limosna. Dicho traspaso se formalizó mediante escritura pública el 9 de diciembre de ese mismo año. Desde esta lejana fecha la imagen y la ermita son propiedad del pueblo, que con cariño y esmero ha cuidado celosamente de ellas¹.

En el acto de cesión se constituyó la Hermandad de la Virgen de Gádor², que pasó a hacerse cargo de la imagen y de todo lo relacionado con la organización de los cultos en su honor. No obstante, el enorme prestigio que daba la imagen, la hizo ser muy pronto el centro de atención de las instituciones más importantes, Iglesia y Concejo, ávidas de controlar todo lo relacionado con el mayor signo de identidad de la comunidad virgitana. De esta forma «...se sabe por constante tradición oral y escrituras inéditas, que desde los primeros tiempos (...) el Ayuntamiento de Berja ejercía una pia-



Imagen de la Virgen de Gádor traída por los ermitaños y que fue destruida en 1936.

¹ Sobre la historia de la Virgen de Gádor, vid.: SANCHEZ RAMOS, V.: *María Santísima de Gádor, 400 años de historia mariana*, Berja, 1994.

² TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja Alpujarra. Adra, Berja y Dalías*, Almería, 1966 (1ª edición), p. 271.

*dosa tutela sobre la naciente iglesia»*³. Este tutelaje constituyó un modo peculiar de gobierno del santuario, denominado Patronato Municipal⁴. La figura institucional suponía la aprehensión por parte del concejo de la villa de gran cantidad de competencias sobre la patrona, desde la organización de sus fiestas⁵ hasta el nombramiento de los capellanes del santuario⁶. En suma, la corporación se erigía en garante y tutelar de la soberanía del pueblo sobre el santuario y la imagen.

Este papel consistorial se ha prolongado a lo largo de los cuatro siglos de devoción a la Virgen de Gádor, aún en las épocas más laicas. Fiel reflejo de ello es lo ocurrido durante la II República: El 17 de febrero de 1932 el ayuntamiento celebró un pleno, en el cual se trató si procedía o no el asistir oficialmente a la procesión de la Virgen de Gádor que tendría lugar el día 21 del mismo mes. Los concejales asistentes (que no fueron todos) acordaron por unanimidad que sí procedía, por lo que presidieron con carácter oficial el cortejo religioso. El mismo día del evento, algunos de los ediles ausentes del pleno denunciaron el acuerdo de éste al gobernador civil, quien envió un telegrama amonestando al alcalde, D. Jerónimo Villalobos, para que no asistiese. Éste manifestó no haberlo recibido a tiempo, pero aún así contestó al día siguiente a la autoridad provincial defendiendo la legitimidad de su actuación, alegando en su favor que «...dejar de rendir este culto sería faltar a las obligaciones contraídas e interrumpir una antiquísima tradición que no podría hacerse sin grave alteración del orden público»⁷. Con relación a los denunciadores, el alcalde manifestaba que «...si algunos concejales presentaron la denuncia a que su telegrama se refiere no se atrevieron, a pesar de haber sido citados para ello, a hacer pública su protesta en la sesión, porque hubieran merecido el reproche y antipatía de sus electores, que con entusiasmo y en número extraordinario, mayor que



Procesión de la Virgen en marzo de 1942. Portan las andas: el Alcalde, D. Antonio Joya Godoy y los concejales, D. Francisco González Lupión y D. Sebastián Godoy Godoy.

*otros años, y con orden y devoción ejemplar asistían a dicha procesión»*⁸. Pocos meses después, el alcalde era cesado en su puesto por el gobernador civil, imputándole, entre otros cargos, «...la condescendencia con los elementos católicos para autorizar procesiones»⁹. No obstante, el ayuntamiento siguió permitiendo las fiestas patronales durante la república (incluso tras el triunfo en fe-

³ *Memoria y Reglamento de la Hermandad de Ntra. Sra. de Gádor*. Granada, 1906, p. 6. En estos estatutos queda perfectamente reflejada la tutela municipal, así se establece en su artículo 3: «El Ilmo. Ayuntamiento de esta Ciudad continuará como hasta el presente, ejerciendo perpetuamente las funciones de Patrono de María Santísima de Gádor, y subviniendo de los fondos municipales a las cargas y obligaciones que tiene en la actualidad», página 11 del reglamento.

⁴ SANCHEZ RAMOS, V.: «El Control de lo divino: El patronato municipal en los santuarios de la Alpujarra almeriense». *Actas de las I Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería, 1996, pp. 91-106.

⁵ En este aspecto el Concejo de la Villa no escatimó esfuerzos desde el principio, llegando a organizar ya durante el primer cuarto del siglo XVII fiestas de toros y cañas, uno de los entretenimientos más deseados y caros de la época, vid.: SANCHEZ RAMOS V.: «Fiestas de toros y cañas en Berja (Primer cuarto del siglo XVII). Notas para el estudio de la fiesta barroca». *Actas del III Congreso de Folklore Andaluz*, Almería, 1990, pp. 453-470.

⁶ El capellán del santuario, que percibía su sueldo del erario municipal, era elegido por prerrogativa del Ayuntamiento de entre los presbíteros virgitanos de más prestigio.

⁷ Archivo Municipal de Berja, Libro 92. Copia o extracto del oficio o documento nº (en adelante CEODN) 132 (22-02-1932).

⁸ *Ibidem*.

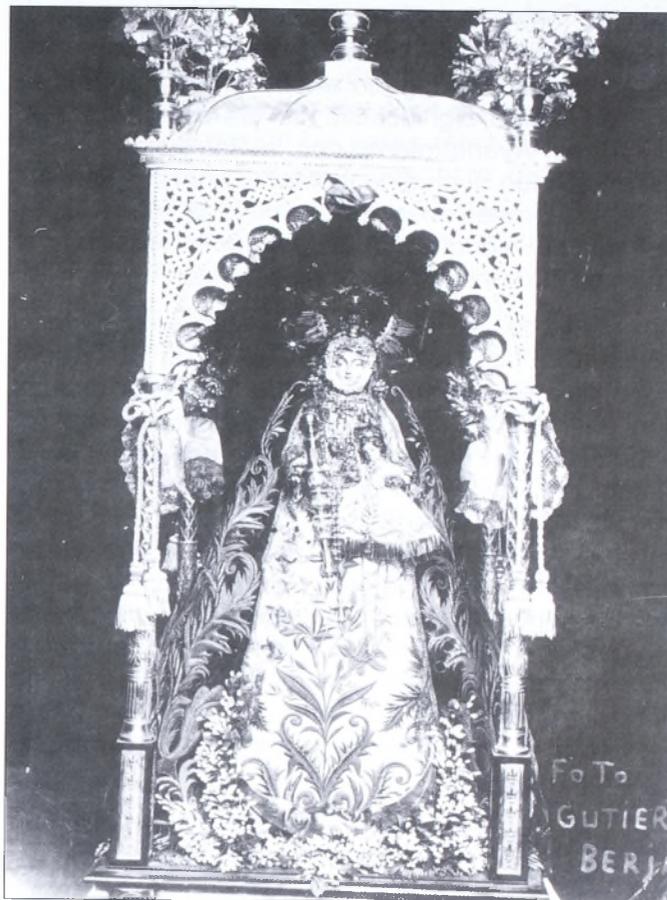
⁹ AMB, libro de actas de sesiones nº 21 (03-09-1932).

brero de 1936 del Frente Popular¹⁰), además de sostener los gastos de culto de las mismas¹¹.

LA PRIMITIVA IMAGEN, SU DESTRUCCIÓN Y EL SAQUEO DEL SANTUARIO

La imagen que trajeron los ermitaños era «...una figura de talla de Nuestra Señora con sus bestiduras de altura de poco más de media vara de alto»¹², a la que éstos dieron el nombre de Ntra. Sra. de Gádor, por encontrarse al pie de la sierra del mismo nombre. La imagen de la Virgen era de las denominadas de candelero, ataviada con el clásico rostrillo de oro, y completada en su conjunto iconográfico con el Niño Jesús, que estaba totalmente tallado y policromado, y que también era vestido. La imagen, con una encarnadura de tez bastante morenita, tenía una expresión solemne y mayestática, poseía un «...dulce sonreír de madre y serenísimo mirar de reina»¹³. Las manos estaban abiertas, sujetando el cetro en la derecha, y abrazando al Niño con la izquierda. Sobre la procedencia y el autor de la imagen, la historia no ha querido dejarnos ninguna pista.

Durante casi cuatro siglos Berja fue escribiendo la historia de un amor imperecedero de todos a su madre. De esta forma lo atestiguan los innumerables donativos y ofrendas que se hicieron a la venerada imagen y a su santuario¹⁴, muy especialmente durante los años veinte de éste siglo¹⁵. Así pues, fruto de la piedad popular, y antes de su destrucción en la guerra civil, el santuario de la Virgen de Gádor se había convertido en un auténtico tesoro espiritual y artístico, que albergaba en



Fotografía de la Virgen de Gádor en la primera década de nuestro siglo.

su interior gran número de obras de arte y, sobre todo, el corazón de los virgitanos.

Aunque durante la II República fueron quedados en nuestra patria numerosos conventos e

¹⁰ El 12 de marzo de 1936 el alcalde de Berja remitía un escrito al Gobernador Civil de Almería, solicitando permiso para celebrar los actos en honor a la patrona, manifestaba: «Esta Alcaldía no ve inconveniente en que sean autorizadas (las procesiones) por tratarse de actos que son tradicionales de esta población, la mayoría del vecindario las ve con gusto, y no hay temor a posible alteración del orden público por tal motivo». AMB CEODN 109 (02-03-1936), libro nº 93.

¹¹ Así se comprueba en diferentes documentos municipales: AMB, Libro de actas de sesiones nº 20 (28-03-1932), y nº 21 (22-02-1932), y CEODN 760 (16-08-1932), libro 92.

¹² Así es descrita en el protocolo de cesión de la imagen, vid.: Archivo Histórico Provincial de Almería, P. 624, Notaría: Francisco Ruiz, 1589-1592, fol. 401 R- 402 R.

¹³ CASTAÑEDA Y MUÑOZ, F.: *Manuel y Miguel Salmerón Pellón. Los poetas de Berja*. Almería, 1987, p. 275. En esta obra aparece un capítulo que lleva por título «Ayer y hoy de la Virgen Bonita», en el que se relata brevemente la historia de la patrona de Berja (pp. 273-276). Está firmado por Miguel Salmerón en 1954, aunque se trata de una transcripción literal del prólogo de los estatutos de la Hermandad publicados en 1906 (vid. nota 3), al que se añade un párrafo sobre la destrucción de la imagen extraído del libro *Vicisitudes Históricas de Berja* (vid. nota 22).

¹⁴ Un exhaustivo estudio a éste respecto, especialmente durante el siglo XVIII, en SANCHEZ RAMOS, V.: «La «Romería de las donaciones»: Una propuesta metodológica de análisis a través del caso de Ntra. Sra. de Gádor (Berja, Almería)». *Actas del VII Congreso de Folclore Andaluz*, Jaén, 2000, pp. 99-120.

¹⁵ Las reformas producidas en el santuario en esta época de esplendor, son ampliamente tratadas en SANCHEZ REAL, J.: «El Santuario de Nuestra Señora de Gádor: aproximación a su historia arquitectónica». *Farua* (Revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos), nº 1 (1998), pp. 38-44.

iglesias, como fue el caso de la vecina localidad de Adra¹⁶, en Berja el advenimiento de la república no conllevó daño alguno a los templos, ni supuso una alteración significativa de las seculares relaciones del Ayuntamiento con la Patrona. La única excepción fue el aludido incidente sobre la asistencia a las procesiones, que motivó la intervención del alcalde republicano, D. Jerónimo Villalobos, a favor de la continuidad de la tradición.

Si hubo, sin embargo, un ataque violento el 18 de abril de 1934 a D. Fausto de la Chica, párroco de Berja, quien fue golpeado en la cabeza con un martillo por el extremista Antonio Barriónuevo Ruiz¹⁷. Pese a ello, el anticlericalismo en la ciudad no llegó a su máxima expresión hasta el comienzo de la Guerra Civil. Fue entonces cuando se produjo la persecución y asesinato de sacerdotes¹⁸; el saqueo y quema de los templos parroquiales, y el santuario de la Patrona. Estos hechos luctuosos e incontrolados hicieron desaparecer masivamente los símbolos religiosos, muchos de ellos auténticas obras de arte que el pueblo había atesorado durante siglos, y que serían ya imposibles de recuperar.

Las Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios, que se habían establecido en 1930 en el santuario¹⁹, ante el cariz que iban tomando los acontecimientos virgitanos, se vieron obligadas a abandonar el convento pocos días antes de estallar la contienda. En un primer momento se refugiaron en el «Cortijo de Los Pajeros», cerca de la ermita; al poco tiempo pasaron a ocultarse en diversas casas de la localidad²⁰; y finalmente se trasladaron dispersas a Almería, escondiendo su condición de religiosas.

Al poco del alzamiento militar, el 28 de julio de 1936, intuyendo los hechos que al día siguiente ocurrirían, dos miembros de la Comisión Gestora del ayuntamiento de Berja, D. Juan Cabrera y D.



Pintura del Milagro del Golfo de Valencia, colocada en la Bóveda de la Ermita. Se aprecian perfectamente los orificios de los disparos efectuados por los asaltantes del santuario, para intentar destruir la imagen.

Antonio Estévez, requirieron al Notario D. Lorenzo Valverde para que inventariase los objetos de valor que hubiera en la ermita²¹. Personados en el santuario a las tres de la tarde, y acompañados del sacerdote D. Diego Cara, además de los vecinos del pueblo D. José Imberlón y D. José Parrón, dejaron constancia detallada de todo cuanto allí había. Según el acta de aquel día, la imagen de la Virgen se encontraba desprovista de la inmensa mayoría de sus joyas, y los pocos adornos que ostentaba eran de escasa importancia y valor, en su mayor parte de plata.

Al día siguiente de realizarse el inventario, la tarde del 29 de julio, los exaltados saquearon y quemaron todo cuanto encontraron en el santuario, realizando una pira en la explanada de la ermita con los retablos e imágenes hallados en ella, coronándola con la bendita imagen de la Virgen de Gádor²². De este modo terminó una bellísima obra de arte realizada en el siglo XVI. Triste final para

¹⁶ RUIZ SANCHEZ, J.L., y ALVAREZ REY L.: «Fuentes para el estudio del Movimiento obrero en Almería: La correspondencia inédita de la C.N.T. (1931-1936)», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, nº 15 (1997), p. 37-38. Un interesante trabajo sobre la destrucción de templos en la capital en GARCÍA SANCHEZ, M.I.: «La destrucción artística de Almería en la Guerra Civil: Imágenes de tradición almeriense». *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, nº 11 y 12 (1992-1993), p. 229-243.

¹⁷ RUIZ FERNÁNDEZ, J.: *De la II República a la Guerra civil. Berja (1931-1939)*, Almería, 1999, p. 94.

¹⁸ Concretamente el 31-08-1936 fue asesinado en el Pozo de «La Lagarta» de Tabernas (Almería), el coadjutor de la Parroquia de la Anunciación de Berja, D. José Lara Garzón. Vid.: QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: *Política y Guerra Civil en Almería*. Almería, 1986, pp. 288-289.

¹⁹ Exactamente el día 24-09-1930. Sobre esta fundación, vid.: MARTIN CAMPOS, J.J.: «La Ermita de Gádor: Santuario-Monasterio», *Farua*, nº 2 (1999), pp. 265-275.

²⁰ Concretamente las religiosas se ocultaron en grupos de dos en las casas de D. Manuel Villalobos, D. José Joya, Dña. Angustias Chacón, Dña. Gádor Godoy y Dña. Visitación Godoy. (Nuestro agradecimiento a Dña. Visitación Torres Godoy por facilitarnos esta información).

²¹ Para conocer el texto íntegro de este inventario vid.: RUIZ FERNÁNDEZ, J.: *De la II República...*, op. cit., pp. 236-239.

²² VILLALOBOS, E., LÓPEZ, J.: *Vicisitudes Históricas de Berja*, Ayuntamiento de Berja, 1949, p. 42.

una imagen ante la cual, generaciones y generaciones de virgitanos, se postraron para suplicar, para pedir consuelo, para encontrar paz, para dar gracias. ¡Cuanta sinrazón hubo en estos desalmados!. Hasta tal extremo llegó su odio, que no alcanzando a destrozar la pintura de uno de los milagros de la Virgen, que se encontraba en uno de los medallones del centro de la bóveda, le dispararon varias veces para intentar infructuosamente destrozarla²³.

A partir de este deleznable acontecimiento, y hasta el final de la guerra, cualquier vestigio de lo que antaño fue un centro mariano de primer orden, se anuló como tal: el santuario quedó convertido en corral de ganado; el convento en cuartel de las milicias²⁴; y hasta la casa del capellán fue ocupada en 1937 por un particular²⁵.

Como ya hemos indicado, en el momento del asalto al santuario la imagen de la Virgen ostentaba muy pocas joyas, pues la mayoría de éstas eran custodiadas tradicionalmente por la Camarera Mayor, y sólo se le colocaban durante las bajadas al pueblo. Sin embargo, lo cierto es que, pocos días después, el joyel de la patrona estaba en manos de la Gestora Municipal. Desconocemos el modo en que se apropió de ellas, tal vez se encontrasen en el santuario cuando se realizó el inventario, retirándolas sin más, y no asentándolas en el acta²⁶; o tal vez, las joyas le fueron requisadas a

la Camarera Mayor. Sea como fuere, la Comisión Gestora depositó el joyel de la patrona en la sucursal del Banco Español de Crédito el día 24 de agosto²⁷. Cuatro meses después, inexplicablemente la misma comisión las había retirado del Banco, desconociéndose a partir de este momento su destino²⁸. Las únicas piezas antiguas que tras la guerra se incorporaron a la nueva imagen, fueron unas pocas custodiadas por una devota²⁹.

En los tres siglos y medio que llevaba la Virgen en Berja, jamás se habían dado tres circunstancias tan lamentables: en primer lugar, el sacrilegio que supuso la destrucción de los símbolos religiosos; en segundo lugar, la incultura demostrada por los asaltantes al destruir numerosas obras de arte, sobre todo la imagen del siglo XVI; y, por último, el robo de las joyas de la patrona, tesoro formado por las donaciones de sus devotos durante más de trescientos años.

LA RESTAURACIÓN DEL CULTO: LA NUEVA IMAGEN DE LA VIRGEN

Transcurrieron más de tres años hasta que nuestra ciudad tuvo la dicha de contar con una nueva imagen de su Virgen de Gádor. La talla fue realizada en Granada por el afamado escultor D.

²³ Este óleo fue realizado en 1927 por el pintor granadino Juan Navarrete, en él se relataba gráficamente el milagro de la Virgen ocurrido en agosto de 1856, por el cual salvó de naufragar en el golfo de Valencia al marinero virgitano José María Vílchez, vid.: GONZALEZ LOPEZ, F.: *Novena en honor de María Santísima de Gádor*, Granada, 1928, pp. 38-39 (relato del milagro); y 71-74 (realización de las pinturas). En 1994, durante las obras de restauración del Santuario, pudimos contemplar de cerca el mencionado óleo, que se encontraba perforado por numerosos plomos, incrustados aún en la bóveda, sobre todo alrededor de la imagen de la Virgen. La pintura fue restaurada por el mismo artista que repintó los decorados del santuario durante las mencionadas obras, el virgitano Francisco Fernández Rosell.

²⁴ TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia de la Baja Alpujarra...*, op. cit., p. 272.

²⁵ Se trataba de Faustino Alcázar, quien a través de una carta solicitó al Ayuntamiento habitar la vivienda. Éste accedió a dicha ocupación, con la única condición de conservar el inmueble. AMB. Libro de actas de sesiones nº 25 (03-03-1937).

²⁶ Si esta hipótesis fuese cierta, desconocemos el motivo que movió a la Comisión del Ayuntamiento para actuar así, y los fines que con ello perseguía.

²⁷ Para conocer la relación de joyas depositadas en el Banco, vid.: RUIZ FERNANDEZ, J.: *De la II República...*, op. cit., pp. 242-243.

²⁸ En noviembre de ese mismo año, el gestor Juan Cabrera, en una sesión de la Comisión Gestora preguntaba al presidente por el paradero de los objetos que existían en la ermita, a lo que éste le contestó que «como (a) la muchedumbre enardecida en aquellos momentos nadie podía contenerlas, asaltaron la Ermita referida, causa ésta por la que no puede dar cuenta al compañero, ya que lo que no se encontró roto, allí no existe». AMB, libro de actas de sesiones nº 24 (21-11-1936).

La misma suerte que el joyel de la Virgen de Gádor corrieron los de numerosas imágenes. Así, por ejemplo, el de la Virgen del Mar -patrona de Almería-, desapareció en 1938, pues se encontraba depositado en la sucursal del Banco de España, que por disposición del Gobierno de la República, envió en esa fecha todo el oro que custodiaba a Cartagena. Allí fue embarcado para Odesa, y después, junto a gran parte del Tesoro Nacional, fue a parar a Rusia, vid.: DE JUAN OÑA, J.: «Crónicas de la Virgen del Mar. La odisea de nuestra Patrona (2ª parte)», *Boletín de la Muy Antigua, Pontificia, Real e Ilustre Hermandad de la Santísima Virgen del Mar, Patrona de Almería*, nº 3 (agosto de 2000), p. 10.

²⁹ La devota era Dña. Soledad González Vázquez, quien había custodiado «tres collares de los que tenía la otra imagen de la Santísima Virgen», vid.: *Libro de Actas de las Camareras de Ntra. Sra. la Stma. Virgen de Gádor*, Acta nº 1 (15-04-1940).



Imágenes del Niño Jesús de la Virgen de Gádor (a la izquierda el antiguo). Como se puede comprobar no se trata de la misma talla.

Eduardo Espinosa Cuadros³⁰, quien conocía la hechura antigua de la Virgen, pues había confeccionado en 1926 un retablo para ella³¹. La realización de la magnífica obra de arte fue seguida, o más bien dirigida, muy de cerca por el Canónigo Magistral de Granada D. Francisco González López, uno de los mayores devotos que ha tenido nuestra excelsa patrona, quien se preocupó por que su parecido con la original fuese lo más grande posible. El resultado fue la preciosísima imagen que actualmente se venera en la ciudad Berja, a la cual se incorporó un Niño Jesús antiguo, coetáneo del original³². D^a Soledad González Vázquez, viuda de D. Francisco Lupión, quien pocos años antes había costeadado, junto a su marido, el retablo y las pinturas del santuario, sufragó también la realización de la nueva imagen.

La celeridad y diligencia del canónigo González hizo posible que, al poco de terminar la guerra, Berja contase con una nueva talla de la Virgen de Gádor. El sábado 23 de septiembre de 1939 llegaba a Benejé la imagen. Había sido trasladada desde Granada en un vehículo ocupado por cinco sacerdotes. Entre ellos se encontraba D. Diego Cara Prados (una de las últimas personas que había visto la antigua imagen, horas antes de su destrucción), a quien le cupo la suerte de traer en su regazo la preciosa imagen³³. Después de vestirla y colocarla en las andas que provisionalmente se le hicieron³⁴, se organizó la procesión, durante la cual se rezó el Santo Rosario. De la cantidad de gente que acudió, nos da una idea la crónica que apareció en el diario Yugo: «...Desde la tradicional Ermita de Benejé a la Iglesia Parroquial de Berja, habrá unos dos kilómetros de distancia, y puede afirmarse que las filas de devotos, que formaban la procesión triunfal de nuestra Milagrosa Virgen de Gádor, cubrían por completo dicho trayecto»³⁵.

La Patrona presidió el templo parroquial de La Anunciación hasta el día uno de octubre, fecha en que fue trasladada a su santuario, donde fue recibida con un magnífico castillo de fuegos artificiales³⁶. Allí la esperaban las religiosas, que habían vuelto el 5 de julio de 1939 a la que consideraban la primera casa de su Congregación³⁷.

³⁰ Una pequeña biografía y estudio de las obras de este prestigioso imaginero en BENAVIDES VAZQUEZ, F. (O.H.): «Entre el arte y la religiosidad popular. Eduardo Espinosa Cuadros», *Actas de las I Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería, 1998, pp. 271-290.

³¹ GONZALEZ LOPEZ, F.: *Novena...*, *op. cit.*, pp. 69-71.

³² En casi todos los trabajos publicados sobre la Virgen de Gádor, se afirma que el Niño Jesús es el original, pero comparando fotografías de la antigua talla y de la actual, se observa claramente que no se trata de la misma imagen. Esta aseveración ya la hemos hecho en otras ocasiones, vid.: CAMPOS REYES, A.: «La imagen de la Virgen», *Ideal*, 08-09-1999, p. 16.

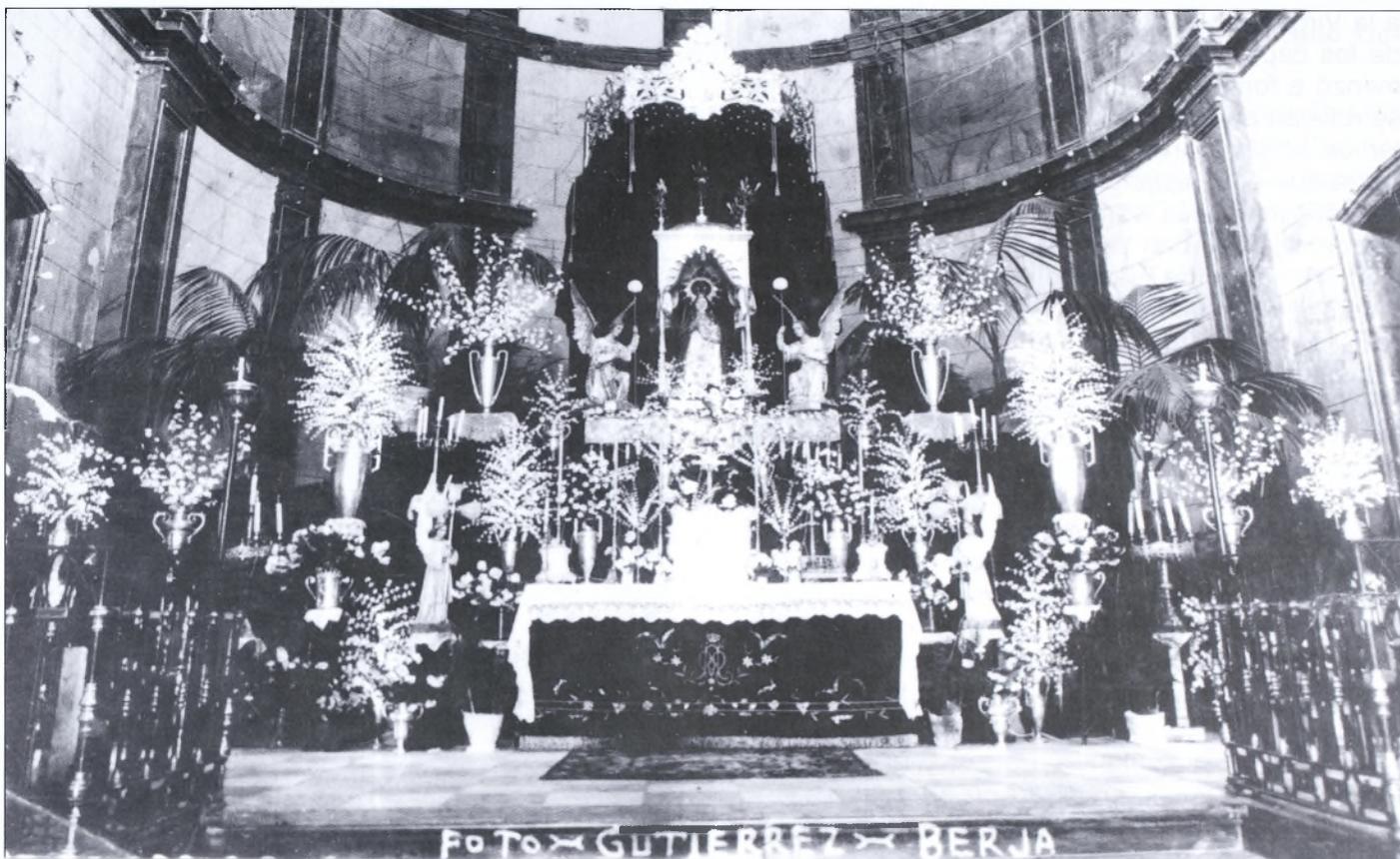
³³ Este dato nos lo ha facilitado su sobrina D^{ña}. Josefa Cara, a quien agradecemos desde estas líneas su colaboración.

³⁴ Estas andas se realizaron formando un pequeño baldaquino de madera, cubierto de tul y flores artificiales. El 1 de febrero de 1943 se terminaron las andas en las que actualmente se transporta la sacrosanta imagen, las cuales están realizadas en plata de ley, e imitan con gran exactitud a las que existían antes de la guerra. A éstas nuevas se le incorporaron los cinco ramos de laurel plateados que coronaban las antiguas. El hallazgo de éstos aconteció de la siguiente forma: D. Francisco Sánchez Garrido, que en aquel momento era adolescente, se encontraba en las inmediaciones del «Molino de Papel», al pie del cerro Montivel en Alcaludique, cuando se percató de que en el agua de la acequia del molino algo brillaba y relucía. Se acercó a la acequia y siguió el rastro del resplandor para ver lo que era, y al llegar a una pequeña balsilla comprobó que se trataba de los ramos de plata de las andas de la Virgen (parece ser que alguno de los asaltantes al santuario se había apoderado de ellos y, terminada la guerra, decidió deshacerse de los mismos por miedo a ser identificado). El joven avisó al párroco de la localidad, quien personado en el lugar se hizo cargo de ellos.

³⁵ «¡Berja vuelve a tener su misma madre!», *Yugo*, 5 de octubre de 1939, p. 3.

³⁶ Los cohetes quemados el día de la subida costaron ciento cincuenta pesetas, vid: AMB, Libro de Actas de Sesiones nº 25 (04-10-1939).

³⁷ Madre Trinidad, fundadora de la Congregación, volvió ese día a la ermita, y a pesar de encontrarse un panorama desolador, decidió que sus religiosas ocuparan de nuevo el convento. Al subir al devastado camarín de la Virgen, sintió la llamada de Nuestra Señora que la invitaba a seguir en aquel santuario, vid.: *Madre Trinidad. Fundadora de las Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios* (folleto editado por la Congregación), Madrid, 1986, pp.26-27. Hace poco tiempo las religiosas colocaron en el camarín una pequeña placa de plata con las palabras de Madre Trinidad: «Nos quedamos, la Virgen nos quiere aquí».



Altar de la Virgen de Gádor en la Iglesia Parroquial en 1945. Nótese que todavía estaba el hueco del retablo quemado en la guerra, no había sido adquirido aún el nuevo altar.

Aquellos que en 1936 intentaron borrar de Berja la devoción y el amor a su excelsa patrona, habían fracasado de manera estrepitosa. Así lo ponía de manifiesto dos décadas después, el entonces alcalde de Berja, D. Francisco de Paula Torres Godoy, en el Pleno que acordaba solicitar la coronación canónica de la querida imagen³⁸. El edil se expresaba en estos términos: «...Hace algo más de veinte años, que un grupo de desalmados, borrachos de odio y envilecido su cuerpo y su espíritu, cumpliendo consignas de los enemigos de Dios y de la Iglesia, quisieron desarraigar de Berja el sentimiento de amor, de veneración y de fe, que los Virgitanos tienen depositados en la Excelsa Madre de Dios, María Santísima, haciendo desaparecer la Imagen de su Invocación, que por esta Región era venerada. Y para ello y por

ello, no tuvieron escrúpulo en arrojar a una hoguera que formaron con los ornamentos Sagrados de la propia Ermita, la Imagen que nuestros antepasados habían venido venerando desde el siglo XV. Naturalmente que no consiguieron su propósito, pues si bien es cierto que consumaron su demoníaca idea a mediados del año 1.936, (...) no es menos cierto que una vez liberada Berja, (...) el primer sentimiento de todos los Virgitanos fue el de hacer acto de desagravio y conseguir una nueva Imagen, que sustituyendo la destruida, simbolizara el sentimiento Católico de este pueblo»³⁹.

Poco a poco, todo volvió a su cauce normal. El Ayuntamiento ejerció otra vez —como había hecho incluso durante la república— su secular función de Patronato Municipal, haciéndose cargo de la organización de las fiestas⁴⁰ y los gastos de culto

³⁸ Esta petición se formuló a las autoridades eclesiásticas en mayo de 1958, pero el Ayuntamiento no vio cumplido su deseo «... por faltar para ello ciertos requisitos de orden religioso». AMB, libro de actas de sesiones nº 35 (14-08-1961). Ante la imposibilidad de la coronación, el Consistorio decidió en 1961 honrar a la patrona con el nombramiento de Alcaldesa Honoraria de Berja, ostentando la imagen desde entonces los atributos que le son inherentes a dicho cargo, es decir, el fajín y la vara de mando. *Ibidem*.

³⁹ AMB, libro de actas de sesiones nº 34 (01-05-1958).

⁴⁰ Sobre las celebraciones en honor a la Virgen de Gádor en este siglo, muy especialmente las romerías, hemos escrito recientemente, vid.: CAMPOS REYES, A.: «Las romerías de Ntra. Sra. de Gádor durante el siglo XX», *Actas del I Congreso Nacional sobre el Fenómeno Romero*, Andújar (Jaén), Abril de 1999, (en prensa).

a la Virgen de Gádor, así como del nombramiento de los capellanes⁴¹. El joyel de la patrona se comenzó a formar con las primeras donaciones que se reflejan en el protocolo, y el arte vuelve a resaltar en el santuario. Todo es como siempre fue, hasta que desgraciadamente en 1991 la venerada imagen, magnífica obra de la gubia de Espinosa Cuadros, sufrió una penosa restauración en Granada a manos de Barbero Gor⁴². Éste repintó la Virgen a su antojo, dejando extremadamente blanca la encarnadura; sustituyó sus manos (la derecha que estaba abierta se convirtió en un puño cerrado que sujeta fuertemente el cetro); y la imagen del niño fue alterada sobremanera, tanto en la policromía como en la postura de sus piernas, que fue cambiada para poder sentarlo en la mano izquierda de la Virgen, en lugar de ir en su regazo como lo había hecho desde el siglo XVI. Ello nos impide, lamentablemente, disfrutar hoy de la maravillosa obra de Espinosa Cuadros que tantos avatares ha sufrido, y que nos hemos empeñado en historiar. La conservación de la policromía original debajo del último repinte, nos hace albergar la esperanza de que alguna vez —quiera Dios que sea pronto— la volvamos a ver en todo su esplendor y belleza originales.



Imagen de la Virgen de Gádor a principios de los años 80.

EL PROTOCOLO 1 DEL AÑO 1940

Traemos a ésta sección de documentos de *Farua*, un interesantísimo protocolo notarial que fue levantado al término de la Guerra Civil por el notario de Berja D. Manuel García del Olmo. En él se describen, con todo lujo de detalles, los avatares de la destrucción de la imagen de la Virgen de Gádor, así como la realización y venida de la nue-

va talla. Sobre el mismo dirá el notario que se hizo «...*habiendo procurado reflejar no el hecho escueto sino el más real y positivo entusiasmo y fervor de un pueblo por su Virgen*».

La lectura pormenorizada del documento, nos hace pensar que detrás del mismo estuvo la mano del insigne canónigo González López. Comparan-

⁴¹ El último nombramiento de capellán que hizo el Ayuntamiento fue el 15 de enero de 1955, fecha en que designó al presbítero D. José Matencio Capel, vid.: AMB, libro de actas de sesiones nº 34 (18-05-1955).

⁴² Este último proceso de transformación sufrido por la imagen, nos hace plantearnos el problema de la falta de respeto que muchos, a nuestro juicio, mal llamados restauradores tienen por las obras de arte. A una imagen la define no sólo la talla, sino también su policromía. La documentación histórica, el análisis de las obras y el reto de devolver a cada escultura su estado original son las consignas bajo las que se mueve todo restaurador que se precie. Nos apoyamos para aseverar lo anterior en la opinión de restauradores tan relevantes como Francisco Arquillo, catedrático de Restauración de la Facultad de Bellas Artes de Sevilla, quien manifiesta al respecto: «*Restaurar consiste sencillamente en aplicar los métodos justos e imprescindibles en cada caso para neutralizar el deterioro que se produce en una obra y restablecer un poco su estabilidad material sin cometer un falso histórico ni alterar su autenticidad*», vid. CARRIZOSA MESA, S.: «Imagineros y Restauradores. Guardianes del arte sacro», *Kilómetro Mapfre*, nº 3 (abril, 1995), pp.54-59.

Sustituir la policromía original, como en este caso ha ocurrido, cambiar el color de la encarnadura y la forma de llevar al niño, nos parece un atentado contra la imagen en sí y contra los fieles que la veneran. Desgraciadamente Barbero Gor tiene esta mala costumbre de cambiar, a su antojo, el color de las imágenes y los gestos de sus manos. Sin ir más lejos, la Virgen del Carmen de Río Chico (Berja), sufrió una similar y deleznable transformación en 1992, vid. CAMPOS REYES, A.: «Ntra. Sra. del Carmen de Río Chico. Berja», *Actas de las II Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería, 1998 (en prensa). La penosa alteración de la Virgen de Gádor, y otras de similar calibre realizadas por éste «restaurador» en otras obras de Espinosa Cuadros, fueron denunciadas en BENAVIDES VÁZQUEZ F. (O.H.): «Entre el arte...», op. cit. 271-290. También nos referimos a estos hechos en CAMPOS REYES, A.: «Las Romerías de Ntra. Sra. de Gádor...», op. cit.

do las formas literarias utilizadas en el protocolo, con las numerosas obras que D. Francisco escribió sobre la Virgen de Gádor⁴³, resalta la gran similitud de estilo y elocuencia.

Para rubricar el documento, como secularmente ha ocurrido en los grandes acontecimientos que han afectado a la patrona, se produjo una confluencia de los máximos representantes de los poderes civil y religioso locales, así como de la Hermandad de la Patrona. El notario era un destacado personaje público del momento, no en balde fue nombrado el 21 de junio de 1940 alcalde de Berja⁴⁴. García del Olmo llegó incluso a ofrecerse voluntario para marchar a la División Azul⁴⁵, aunque finalmente nunca se incorporó a ella. Abandonó la alcaldía de Berja por su traslado a otra notaría⁴⁶, siendo con posterioridad designado para el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Almería. En 1944 fue nombrado hijo adoptivo de Berja «...por su demostrado y arraigado cariño a este pueblo, conviviendo en él durante varios años de manera entrañable con sus habitantes, y sin que su ausencia de esta localidad haya mermado en lo más mínimo su devoción y el afecto que se le ha quedado siempre y en todo momento»⁴⁷. El Ayuntamiento acordó dar el nombre de García del Olmo a la antigua calle de la Iglesia⁴⁸. En los años ochenta la vía volvió a cambiar su denominación, pasando a llamarse «Salvador Dalí».

D. Pedro Salmerón Sevilla, accedió a la alcaldía de Berja el 7 de abril de 1939, habiendo sido ya concejal del ayuntamiento durante la dictadura de Primo de Rivera. Su vida pública durante la II República había sido muy intensa: fundador de la Asociación Local de Padres de Familia; vocal de la asociación política «Unión Agraria», vinculada a la

C.E.D.A., y tesorero del Centro Republicano Democrático de Berja⁴⁹.

El sacerdote que firma el documento, D. Luis Molina Megía, era originario de La Zubia (Granada), aunque su madre era Virgitana. D. Aquilino Godoy Ibarra, Hermano Mayor de la Hermandad de la Virgen, perteneció durante la república a la asociación política «Unión Agraria», era propietario en los años 30 del Colegio de 2ª Enseñanza, y en el momento de la redacción del protocolo ostentaba el cargo de concejal del Ayuntamiento, del que fue en varias ocasiones alcalde accidental⁵⁰. La última firmante, Dña. Isabel Álava Murillo, era Camarera Mayor a la llegada de la imagen, cesando en su puesto el 15 de abril de 1940⁵¹. Era viuda de D. Lorenzo Villalobos Gallardo –propietario de una imprenta-, además de Directora del Hogar Infantil y máxima responsable en Berja de la Sección Femenina.

En el documento aparecen otras muchas personas que intervinieron en algún momento en los asuntos relacionados con la destrucción de la antigua imagen y la realización y venida de la nueva. De entre ellos destaca sobremanera el Canónigo Magistral de la ciudad de la Alhambra, D. Francisco González López, del que nos atrevemos a decir que tal vez sea uno de los mayores devotos que ha tenido en este siglo la Santísima Virgen de Gádor y, sobre todo, su mejor propagandista y apologeta. La patrona de Berja fue el centro de su vida, por y para ella trabajó siempre incansablemente. Fiel reflejo de ese amor, son las palabras que escribió en la novena de 1928: «...*Virgen Santísima de Gádor, ¡bendita seas!. Que para Ti sea siempre mi vida, toda mi alma. Que tu nombre sacrosanto vaya grabado indeleblemente en*

⁴³ De entre ellas podemos destacar la *Novena en honor de María Santísima de Gádor*, obra que ya hemos citado con anterioridad (vid. nota 23), y la *Visita domiciliaria*, impresa en Granada en 1929.

⁴⁴ AMB, libro de actas de sesiones nº 25 (21-06-1940).

⁴⁵ AMB, libro de actas de sesiones nº 26 (10-07-1941).

⁴⁶ AMB, libro de actas de sesiones nº 26 (15-10-1941).

⁴⁷ Se justificaba el nombramiento en que «*No ha regateado desvelos ni sacrificios, hasta poder conseguir, con una constancia y abnegación dignas del mayor encomio la aprobación por nuestro Gobierno Nacional del proyecto de más grande trascendencia que ha podido ofrecérsele a este pueblo como es, como queda dicho, el revestimiento total de las acequias de su amplia vega, que responde a una vida entera de anhelos de estos hacendados, agricultores y vecindario en general*». AMB, libro de actas de sesiones nº 28 (10-07-1944). El día 24 de septiembre de 1944 se celebraron los actos de homenaje por el nombramiento, que consistieron en una Salve solemne en el Santuario de la Patrona, una visita al hogar infantil, entrega de la placa del nombramiento y una cena en el Circulo Mercantil. AMB, libro de actas de sesiones nº 29 (15-09-1944).

⁴⁸ AMB, libro de actas de sesiones nº 28 (10-07-1940).

⁴⁹ RUIZ FERNANDEZ, J.: *De la II República...*, op. cit., pp. 37,38 y 121.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 38, 101 y 215.

⁵¹ *Libro de Actas de las Camareras...*, op. cit., p. 1, acta nº 1 (15-04-1940).

mi pecho... Que llegue a amarte tanto... tanto... que muera yo de amor»⁵². A pesar de la relevancia de este personaje, no nos extenderemos en lo referente a él, pues se ha publicado ya en esta revista una bien documentada biografía suya⁵³.

En el protocolo se relacionan también los presbíteros que ocupaban el vehículo en el que fue trasladada la talla desde Granada. El cortejo estaba formado por cinco sacerdotes, de los cuales cuatro eran virgitanos: El canónigo González; D. Diego Cara Prados, párroco de La Alquería de Adra; D. Fausto de la Chica Jiménez, arcipreste de Berja; y D. Fausto Sánchez Torres, capellán de Ntra. Sra. de las Angustias de Granada. El único sacerdote no virgitano era el Padre Saravia, rector del santuario de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro de Granada, quien pertenecía a la orden de los Padres Redentoristas⁵⁴.

En el protocolo figuran también personas que han recibido los favores de la Virgen de Gádor. Tal es el caso de Dña. Asunción Enríquez, que aparece en el documento donando varias joyas a la Virgen, y que ese año también formaba parte de la Hermandad⁵⁵. Esta señora había sido objeto de una curación milagrosa, debida a la aplicación de un pedacito de manto de la Virgen de Gádor en un oído que tenía enfermo. Su padre, D. Juan Enríquez, a la sazón registrador de la propiedad en Alicante, daba fe de ello el 27 de diciembre de 1921 en una misiva⁵⁶.

Para realzar tan histórico e importante documento, se contó con la colaboración del artista



*Procesión de la Virgen de Gádor en marzo de 1925. En ella aparecen los sacerdotes D. Fausto de la Chica (primero de la izquierda) y D. Fausto Sánchez Torres (el primero de la derecha).
Gentileza de D. José Pérez Espinosa.*

virgitano D. Miguel Salmerón Pellón⁵⁷, que dibujó la carpeta que albergaría el protocolo. En ella, utilizando acuarelas, realizó una artística composición con el entonces nuevo escudo nacional, una fotografía de la primitiva imagen de la Virgen, y el escudo de Berja.

⁵² GONZALEZ LOPEZ, F.: *Novena...*, op. cit., p. 3.

⁵³ SANCHEZ RAMOS, V.: «Francisco de Paula González López (Berja, 1890- Barcelona, 1945)», *Farua*, nº 2 (1999), pp. 219-225.

⁵⁴ D. Ramón Sarabia Barbero (en el protocolo figura el primer apellido escrito con «v») nació el 19 de diciembre de 1875, en Pola de Lena (Oviedo). Se ordenó sacerdote en 1899, convirtiéndose en uno de los mejores misioneros de nuestro siglo. No en vano predicó más de cuatrocientas misiones a lo largo y ancho del país, además de realizar infinidad de sermones y novenas. Otra de sus facetas más importantes fue la de escritor, publicando más de cuarenta títulos, de entre los cuales destacamos: *España ¿es católica?*; *La España de hoy y la España de mañana*; *A Misa domingos y festivos*. Falleció en Madrid el 17 de julio de 1958. Para conocer más extensamente su biografía vid.: SANTIDRIAN, P. R.: *El Padre Sarabia escribe su historia, 1875-1958*, Madrid, 1963. Nuestro agradecimiento al Padre Redentorista D. Miguel Miguel Miguel, por facilitarnos estos datos biográficos.

⁵⁵ *Ibidem* nota 51.

⁵⁶ GONZALEZ LOPEZ, F.: *Novena...*, op. cit., p. 33-34.

⁵⁷ Sobre la vida y obra de Miguel Salmerón, vid. CASTAÑEDA Y MUÑOZ, F.: *Manuel y Miguel Salmerón...*, op. cit..

Así pues, el documento que hoy transcribimos posee un gran valor histórico y sentimental, para todos cuantos tenemos la inmensa suerte de haber nacido y vivido bajo la maternal mirada de Ntra. Sra. de Gádor. Al igual que el documento firmado en 1592 por los ermitaños y los representantes de

los vecinos, el protocolo uno del año 40 marca el comienzo de una nueva etapa, en este caso de restauración, para la secular devoción de los virgitanos hacia la que es su madre y su reina, la Santísima Virgen de Gádor⁵⁸.

ACTA RELACIONADA CON LA NUEVA IMAGEN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE GÁDOR

NUMERO UNO

En la ciudad de Berja, a uno de enero de mil novecientos cuarenta. Año de la Victoria.

Ante mí, MANUEL GARCIA DEL OLMO, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en esta, capital de su distrito.

COMPARECEN

DON PEDRO SALMERON SEVILLA, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

DON LUIS MOLINA MEGIA, Cura Regente de la Iglesia Parroquial de la Anunciación, de esta ciudad.

DON AQUILINO GODOY IBARRA, Hermano Mayor de la Junta de la Santísima Virgen.

DOÑA ISABEL ALAVA MURILLO, camarera y depositaria de las alhajas de la Virgen.

CONCURREN con la representación de los cargos que ostentan. Y yo, el Notario, previas las necesarias comprobaciones y para noticia exacta de las generaciones futuras hago constar:

PRIMERO

Por escritura de 9 de Diciembre de 1592, ante el escribano Francisco Ruiz y por los ermitaños Juan de Santa María y Domingo de San Juan, fue cedida la venerada Imagen de Nuestra Señora de Gádor a la ermita de su nombre.

Desde dicha fecha hasta nuestros días, la devoción y el amor por su Patrona, han constituido, a través de los tiempos y generaciones, como una corriente vivificadora que llena toda la vida de Berja, que forma su sustancia plena y constituye su significado histórico.

Amor continuo que, en su lenta aportación de días y días, ha hecho la tradición virgitana y ha modelado su figura en los tiempos; ser el pueblo de la Virgen. Berja la Bien Amada por Nuestra Señora.

Y, aunque unido por lazos de amor a esta ciudad, por extraño, soy testigo imparcial. ¡Qué profunda impresión se siente, en efecto, comprobando en todos los momentos de su pasado y de su presente, la existencia de esa a modo de valoración fija de sus actos, que los llena de sentido!. ¡Qué constancia de enamorado y que hondos detalles de fervor inconmovible, historia de un amor imperecedero de todos a su Madre.

Todos. Altos y bajos, porque al lado de los apellidos pudientes también figuran en las filas de honor esos modestos nombres que nada dicen.

⁵⁸ Agradecemos profundamente a nuestro buen amigo D. Luis García García la colaboración prestada para la realización de este trabajo.

Y así, y sea este el primer dato de la historia. Ante el que autoriza y al recaudar fondos para el culto, en una de las calles de la ciudad, se detuvo un pobre, tuvo un mirar humilde y rebuscando afanosamente en su mugrienta ropa depositó en mi mano una moneda de diez céntimos, con estas palabras de oro: ¡Para la Virgen! ¡Qué profunda emoción y que hálito de cosa pura lo llenó todo. ¿Quién era, de qué vivía, cuantos eran sus dolores, sus pobreza?. Seguramente iría achacoso por las calles, reuniendo trabajosamente, su donativo y, luego, con el temor de los Santos Ingenuos vino calladamente a entregar la ofrenda. Tembló su mano y quizá por primera vez sintió el rubor de su pequeñez. Pero tal vez sentiría un gran sosiego porque todas las Mielles del Corazón de la Madre fueron ese día para su pobrecito hijo menesteroso.

Y ante todo esto nada importa la negación loca de unos un momento. Berja no es un individuo, ni una generación ni una autoridad, sino todos los individuos, todas las generaciones, toda la raíz de su autoridad; y todos esos elementos forman su tradición milenaria y dicen claramente cual es su Tesoro. Y la Santa Sonrisa de su Sagrada Imagen es como su mejor y única enseña.

Y llegó esa negación loca. El 18 de Julio de 1936 estalla la guerra. Franco, el Caudillo, recoge a España y la salva, pero queda esta tierra en desgraciado poder de los rojos.

La turba ebria y feroz, lo irrumpe todo y todo lo mancha. Una de sus tardes, la Bestia enloquecida, asalta la Iglesia Parroquial. Suenan las campanas en un repique siniestro de «Misa Negra»; el templo es volcado, derramado, expoliado. Incendian retablos, profanan imágenes, arrastran ornamentos, rasgan misales y el órgano, con un quejido inmenso, muerte de gigante, lanza su postrer sonido y es echado a tierra. El polvo, el estruendo, los disparos contra los símbolos religiosos, excitan a la plebe que grita hasta enloquecer (sic).

Y una miliciana, impúdico el rostro, cubre su cuerpo con un alba, crúzase la estola al pecho y entona en la calle la horrenda parodia de una letanía, que sigue un coro de salvajes.

Pasan las horas. La Bestia se cansa y duerme pero aún no está satisfecha.

Y en el remanso de paz de la ermita la Virgen espera. La Iglesia Parroquial ha sido buena presa, pero faltaba la Patrona, suprema tentación de los sin Dios.

¿Y como está en su Imagen sonriente, en estos sus últimos momentos?. En acta extendida en 28 de Julio de 1936 por mi compañero de residencia D. Lorenzo Valverde Plaza a requerimiento de ciertos gestores municipales, para inventariar los objetos de «valor» que existieran en la ermita, se describe hallarse en el camarín «La Imagen de la Virgen de Gádor, vestida con manto de raso verde rameado, con delantal de raso blanco bordado en hilo de oro. Corona de la Virgen y del Niño, ambas de plata con piedras falsas y rodeada al cuello de la Imagen de una cadena fina con medalla de oro de la misma imagen; una cadena mayor, al parecer chapada en oro con cruz hueca chapada, un collar de perlas artificiales, una cadena y cruz de metal dorado, una media luna de plata dorada, un cetro de la Virgen de plata maciza y otro más pequeño del Niño de plata dorada»...¡Qué siempre gusta conocer como se fue para siempre de nuestra vista lo que tanto queríamos!

El estruendo, el alcohol, la orgía, la indisciplina, el robo, las continuas invitaciones al crimen de la radio roja, todo excita a la plebe. Tambaleándose, congestionada de odio, sube a la Ermita. Es el 29 de Julio de 1936.

Va cayendo el día. Allá, en lo alto de la sierra, pone el sol sus panes de oro bermejo; se oscurece el ocre de sus tierras y un manto cuaresmal, color violeta, cubre la vega; en la cumbre más alta de Sierra Nevada, brilla la luz del día en un último momento enrojece la nieve, con beso de sangre.

Por el camino de las adelfas se oye rumor de gente. Es la hora de las tinieblas y el reino de la brutalidad. La gentuza murmura y bulle. Y llegan. Y asaltan. Y forman la pira inmensa del Santo Sacrificio. Todo es poco: altares, imágenes, cuadros, muebles... todo se arroja a la inmensa hoguera. Hay un silencio. Suenan unos golpes secos y profundos, se derriba una puerta y un clamor de voces satánicas, como de una Comunidad blasfema, saluda a la imagen sonriente de la Virgen.

Crepita, con quejidos humanos y dolientes, entre llamas un crucificado y, con impulso feroz, que quiere llegar hasta Ti, lanzan tu Imagen al Santo Sacrificio. Suenan unos disparos, salvadas de tu muerte.

Las llamas cercan, rodean, envuelven tu Imagen y con ella, arden las lágrimas de dolor que Tú purificaste, y las miradas de ardiente amor, que tostaron tu cara, de generaciones y generaciones, que

pidieron sin cesar por el que muere, por el que enferma, por el que lucha; y los corazones que te agradecieron la vida, la salud, el arrepentimiento, la fe, la prosperidad... y la inocente mirada de nuestros hijos.... y el temblor emocionado de nuestros padres... Es tu Corte de Amor que arde contigo...

A lo lejos, aúlla un perro. Disimulan tus enemigos, con forzadas risas, el miedo repentino. Deslízanse, como víboras que han mordido por la cuesta abajo. Se pierden por la revuelta....

Una patética soledad envuelve a la Ermita y a la Explanada del Sacrificio. Lentamente una negra columna de humo lo invade todo.... saltan, blancas y luminosas, unas chispas..., juegan a ser luz y mueren.... Arriba, muy alto, pálido en inmaterial, como extraño al mundo el cielo azul. Y en él, más puras y cristalinas que nunca, cantan las voces celestiales...

¡Tú honorificencia populi nostril!

SEGUNDO

Siguió viviendo la Patrona, en el corazón de sus hijos, y durante los tres años de horror alucinante, los acompañó en sus peligros, sus vejámenes, en sus cárceles, en sus martirios, y también en sus esperanzas, y en su ilusión de victoria.

En la superficie que pisaban los sin Dios, los creyentes labraron nuevas catacumbas y, en algunos hogares, ante tu imagen fueron elevados, en sublime oblación, Hostia y Cáliz consagrados.

También los incendiarios se ocuparon de Ella. Sus manos codiciosas escogieron lo que más estimaban y el 24 de Agosto de 1936, como resto de rapiña, depositaron en la Sucursal en esta Plaza del Banco Español de Crédito «Un estuche que contiene un peto de oro con trece brillantes e infinidad de diamantes y otras piedras; un rosario de oro grande, con su cruz correspondiente; un rosario de oro con cuentas de perlas; una diadema de oro con diamantes y dos alfileres de oro; dos relojes de oro; seis cadenas de oro; una cruz de oro; una cadena grande de oro; un collar de perlas pequeñas; catorce sortijas; una pulsera de oro; un alfiler de pecho de oro; un collar de oro con medallón; un alfiler broche de oro; dos rosetas pendientes de oro; dos cadenas de oro grande con sus cruces; dos diademas de plata, cinco coronas de plata...».

Posteriormente, esto fue retirado por los mismos dirigentes rojos.

¡De la herencia de la Virgen, cada cual tomó la parte que le correspondía!

TERCERO

Y llega con el 29 de Marzo de 1939, la liberación definitiva, y con ella, la certeza de lo que aún se dudaba por algunos: la destrucción de la Imagen.

El amor de los virgitanos se planteó desde los primeros momentos del problema de la más exacta reproducción de la virgen de Gádor. La situación económica es difícil y la empresa costosa.

Pero en Granada, hay unos hijos amantísimos de la Virgen y bien pronto el rumor se hace noticia cierta.

Por encargo de Doña Soledad González Vázquez, viuda de Don Francisco Lupión Lupión, mártir de los rojos, se procede, costeada por ella, a tallar y reproducir lo más fielmente posible, la Imagen de la Señora y Madre María Santísima de Gádor.

Un hijo amantísimo de ella, Don Francisco González López, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Granada, acucia la obra, vigilante y atento a la más exacta reproducción.

Se tienen presentes dos fotografías: una hecha por el Sr. Lasso de la Vega, magistrado que fue de la Audiencia de Granada y otra sacada en Berja, solamente del rostro de la antigua imagen.

Es imaginero Don Eduardo Espinosa, con domicilio en Granada, en la calle Jesús y María, once.

Se labró primeramente en barro y después de múltiples retoques se pasó a la madera. Esta es de pino finísimo, y la Imagen, ya terminada, tiene una altura de noventa y cuatro centímetros.

Durante este tiempo, el taller del imaginero es punto de reunión de cuantos virgitanos visitan Granada, y la ciudad entera reclama a su Patrona.

No importa la falta de sus andas, ni el pueblo puede esperar al remate de esta empresa; se quiere a la Virgen.

Y por fin, con breves días de anticipación, se anuncia la llegada. El sábado 23 de Septiembre será la Virgen traída a la Iglesia del barrio de Benejé, para desde allí, organizar la procesión.

En los primeros momentos, algunos espíritus vacilaron ante el temor de que no estuviera Berja, en dicha difícilísima ocasión, a la altura de su antigua historia religiosa mariana. Pero al momento se reacciona y nadie pensó más que en no escatimar trabajo ni sacrificio alguno, a fin de que resultaran los virgitanos de hoy, dignos descendientes de aquellos que, en la ermita de la sierra, tuvieron el centro de sus amores.

El público se multiplica. Las camareras, ayudadas por un grupo de entusiastas, preparan la destrozada Parroquia, y de la nada surge un maravilloso altar.

Y alfombras, cortinas, candelabros, luces, flores, cuadros, todo en breves horas es dispuesto y preparado.

Ensayan las cantoras, límpiense las calles, el Ayuntamiento encarga sus fuegos de artificio, la Hermandad, de casa en casa, pide para la Virgen, y en pocos momentos, no obstante la penuria general, se reúnen dos mil sesenta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos. Todos quieren que la Virgen permanezca en el pueblo el mayor tiempo posible para rendirle culto y se concreta al fin, que esté en la Parroquia hasta el domingo uno de Octubre.

Y amaneció el ansiado día. Aunque se fija la hora de las cuatro de la tarde, a las dos, los alrededores de la Iglesia de Benejé están repletos. La Hermandad reparte gratuitamente velas y, no obstante su abundancia, hay que dividir las en trozos para contentar a todos.

Acude la Falange con sus jerarquías, y a las cinco llegan las Autoridades. En el interior de la Iglesia se hallan las andas preparadas; las camareras esperan impacientes. Pasan los minutos, que se antojan siglos.

La muchedumbre es inmensa. ¿Cómo organizar la procesión?. Pero los organizadores saben de la palabra mágica para organizar: Por la Virgen.

A lo lejos se divisa un automóvil; llega rápidamente y se detiene. En su interior, acompañando a la Imagen, los sacerdotes don Francisco González López; don Diego Cara Prados, D. Fausto de la Chica



Una de las primera procesiones de la Virgen tras la Guerra Civil. Gentileza de D. José Ruiz Fernández.



*Gentileza de D. José Ruiz
Fernández.*

Jiménez, Don Fausto Sánchez Torres y el Reverendo Padre Saravia, Rector del Santuario de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de Granada.

Se baja con mil cuidados a la cubierta imagen y se pasa a la Iglesia, que se cierra. Todo se convierte en espera adelante.

Al cabo, se abre la puerta. Aparece la cruz parroquial; el clero ocupa su puesto. Avanzan lentamente las andas. Se doblan rodillas, se bajan las frentes, se enturbian los ojos. El silencio se hace completo.

Ya la Imagen divina se muestra a todos, y un ¡Viva la Virgen de Gádor! clamoroso, entusiasta, que sale de todas las almas y con fuerza expansiva de todos los corazones, rodea y acaricia a la Imagen en oración de fervor y juramento de entrega y fidelidad.

Se organiza la interminable fila de devotos. La junta de la Hermandad, ayudada eficazmente en este, como en los demás actos por don Rafael Gómez Pavón, bien pronto consigue el orden y la marcha.

La carretera en recta, ofrece aspecto impresionante. Detrás de la Imagen el Clero, Autoridades y las apretadas filas de Falange y Organizaciones Juveniles con sus jerarquías. Desfila lentamente la procesión. Apenas inician su marcha las andas y ya la Cruz llega al pueblo, distante dos kilómetros.

Suenan cánticos, se musitan oraciones y un constante renovar de devotos que quieren sentir sobre sus hombros el dulce peso... y todos miran con ansia a la nueva Imagen. Y todos lo observan: es más blanca que la otra... No es más blanca, es que está más pálida. Y está más pálida porque llora.

Allá en lo alto de las andas todo lo ve y todo lo recuenta. Va mirando lentamente, con su mirada quieta y ve hogares deshechos, corazones rotos, vidas truncadas, hijos suyos que quedaron para siempre prendidos en el camino del martirio, como rosa de pasión... y la destruida Iglesia de su Hijo... y su Casa profanada.

La Madre vuelve al hogar y lo encuentra más vacío que lo dejó. Está más pálida porque llora y sus ojos parecen enturbiarse y de sus labios parecen brotar las palabras del Profeta «¡Oh, vosotros, los que transitáis por el camino de la vida, atended y considerad si hay dolor semejante a mi dolor!».

Y por eso la procesión más concurrida que registra la historia de Berja lleva en sí devoción profunda, orden incomparable, silencio y oración de soledad, porque a la gran mayoría de sus devotos, en el rosario de los amores de su vida, les faltan perlas y en el camino del martirio prendieron su rosa de pasión.

Avanza ya la comitiva por las calles del pueblo; entra en la Parroquia en filas apretadas. La Virgen llega a la Plaza y la saludan repiques de campanas, estruendo de tracas y cohetes, redoble de cornetas y tambores.

Ya la Iglesia está llena, el altar iluminado. Entra la Virgen y un alzar de brazos entusiasmados, un conjunto espléndido de vivas atronadores la acogen.

Avanza difícilmente, llega la Presbiterio y se vuelve al pueblo. Parece sonreír. En el camino lloró como Madre y en aquel momento se alegra como Reina.

Sube al Púlpito el Padre Saravia y pronuncia unas palabras. La Capilla entona la Salve, se canta el Himno de la Virgen y finaliza uno de los días más profundamente religiosos que ha vivido el pueblo de Berja.

En el día de la llegada de la nueva Imagen, eran autoridades en este pueblo Don Pedro Salmerón Sevilla, Alcalde Presidente de su Ayuntamiento; Don Luis Molina Megía, Cura Regente de su Parroquia; Don Francisco Ibarra Sánchez, Juez de Primera Instancia accidental; Jefe Local de F.E.T y de las J.O.N.S, Don José Mariano Ibarra Sánchez; Don Rafael Gómez Pavón, Registrador de la Propiedad; Notarios don Lorenzo Valverde Plaza y el que autoriza este acta.

Constituyen la Junta Organizadora de la Hermandad de la Virgen, Don Aquilino Godoy Ibarra, Hermano Mayor; Don Gabriel González Lupión, Secretario; Don Antonio Joya Godoy, Tesorero; y Don Manuel Verde González y el que autoriza, Vocales.

Son Camareras de la Virgen las Señoras Doña María Gil, Doña Isabel Álava, D^a Adoración Ríos y D^a Gádor Álvarez.

Al día siguiente comienza el solemne septenario. Lo predicán el Reverendo Padre Saravia, la función del primer día y por la noche los señores Don Francisco González López; D. Fausto de la Chica Jiménez y Don Miguel Fernández Rodríguez.

El último día hubo misa de comunión general, acercándose al comulgatorio cerca de seiscientas personas. La misa solemne de dicho día fue oficiada por Don Fausto Sánchez Torres, como celebrante y como Diácono y Subdiácono, respectivamente, Don Luis Molina Megía y don Miguel Fernández Rodríguez, Cura Regente y Coadjutor de la Parroquia, predicando en la misma el Sr. Molina Megía.

Los cantos estuvieron encomendados a una capilla venida de Almería para el primero y el último día; las restantes noches los hicieron las señoritas Ana Martín Criado, Visitación Godoy Verde, Gádor Villalobos Torres, Ángeles Medina Medina, Piedad Salmerón Roda, Consuelo González Lupión, Piedad González Lupión, Braulia Payán Navarro, Piedad Lupión Lucas, Trinidad Sánchez Sierra, Luisa González Jiménez, Beatriz Ramírez, Ana Márquez Rincón y Visitación Torres Godoy.

Al llegar la Imagen vestía un traje grana, que lució varios días del septenario; luego fue vestida de blanco y después de celeste, cuyo traje llevó para la Ermita.

Tenía, al venir, alhajas propias aumentadas por los donativos durante los cultos. Así lo muestra esta relación:

Joyas que fueron colocadas a la Imagen por el Sr. Magistral de Granada D. Francisco González López: «Un rostrillo de oro que tiene en su parte superior cinco perlas, dos brillantes y otros alrededor de la perla central; parte inferior tres brillantes; partes laterales, dos brillantes cada una con dos palmeras de brillantes que los unen.

Un peto de oro que tiene incrustados: una cruz con piedra y ramito, tres monedas de oro, cinco broches de pecho, siete colgantes, dos pequeñas rositas y sin incrustar un alfiler con cinco brillantes.

Rosario de oro, cuatro alfileres de oro, dos en formas de paloma y dos en forma de rosa; una cadena con reloj, un ajustador, un anillo con piedrecitas, escudo en oro de Berja para el Niño Jesús, corona y cetro de la Virgen, en plata sobredorada, media luna en plata sobredorada con estrellas en punta e inicial y un colgante de pecho con piedras.



La Virgen de Gador tras su coronación en 1961. Para la realización de la corona se utilizaron algunas joyas antiguas.

Las coronas de la Virgen y el Niño son donativos de Doña Soledad González Vázquez, viuda de Lupión y han sido hechas por el joyero Don José Calero, de la Cuesta de Gomérez, 37, Granada.

Los cetros de la Virgen y el Niño y la Medialuna donativo de la Srta. Dolores Faura. El cetro, medialuna y alfileres han sido hechos por el mismo joyero y el rostrillo en los talleres de la Joyería La Purísima de Granada.

Y las restantes joyas son donativos de las siguientes personas: D^a Asunción Enríquez, una pulsera con brillantes y perlas, una sortija con un solitario, un reloj de oro; Don Francisco Villalobos Gutiérrez, sortija de oro; D^a María Enríquez pulsera y reloj de oro, medalla de San José, pendientes con brillante, alfiler de corbata, dos aros de oro, dos alfileres de pecho con perlas, un pendiente, una pulsera, una sortija con dos brillantes, un colgante y una sortija con dos piedras; D^a Ana Estévez de Faura, dos pares de pendientes, dos alfileres de pecho, un aro y un rosario de plata sobredorada; D^a Gádor Godoy, un ajustador; y Srtas. González Méndez, de Granada, cadena de plata sobredorada.

Dichas alhajas, muchas fueron empleadas en elaborar el rostrillo y el peto. Las tres monedas de oro incrustadas en este son dos de Doña Mercedes Joya y la otra de la Srta. Julia Villalobos.

Y las Sras. Camareras recibieron para la Sagrada Imagen: del Sr. Cura Párroco, cadena de oro con cruz, cadena con medalla de la Purísima, medallón con esmalte y una cruz; un anillo con tres perlas de Magdalena Manrique; un dije pequeño de Gádor Álvarez; un alfiler de corbata con un brillante de Piedad Salmerón; una cadena con medalla de Encarnación Manrique; cordón de oro con medallón y rosario de perlitas y oro de Mercedes Joya; dos medallones con piedras de Luisa Sánchez; medallón con cadena y ramos con perlitas y brillantitos de Jerónimo Villalobos; moneda de oro de Piedad Roda; cordón de oro con colgantes y una cruz de Soledad González Rodríguez; cadena de reloj con colgante y cordón de perlas con cruz de Angustias Chacón; medallón de Isabel Álava; anillo y cruz de Visita Godoy; medallón de Eloisa Pérez Vázquez; ajustador y unos pendientes de Dolores Vázquez y dos rosas de Gádor Godoy; una cruz de oro con ramito y perlitas de Dolores Roda Roda y un alfiler de pecho con brillante y brillantito de Martirio Roda Roda.

Terminados los cultos, el domingo, día uno de Octubre a las tres de la tarde, se inicia la marcha procesional hacia la ermita, igualmente ordenada y numerosa que la primera. Cubren la carrera Organizaciones Juveniles que, con la Falange siguen y cierran la marcha.

Ni una sola persona en todo el largo trayecto abandona la procesión que bien de noche llega a la Ermita y es recibida con tracas y cohetes que iluminan fantásticamente el campo.

La explanada del Sacrificio, atestada de entusiastas devotos es dicha noche Explanada del Triunfo y la pequeña y destrozada Iglesia rebosa de fieles.

Un ¡Viva! ensordecedor como pronunciado por una sola persona recibe a la Patrona en su Casa Solariega, se coloca en un pequeño altar y con impresionante silencio se oye la Salve.

Nuevamente vuelve el entusiasmo y los vítores no cesan. Nadie quiere irse, nadie quiere dejar a la Madre y hasta altas horas de la noche la acompañan.



Portada del Protocolo 1 del año 1940, dibujada por D. Miguel Salmerón Pellón. Fotografía: Foto Durba.

Y con ello termino la presente acta. Previa invitación son testigos de la misma Don José Salmerón y Pellón; Don Antonio Gutiérrez Ibarra; Don Pedro Megía Oliver y Don Lorenzo Villalobos Torres.

Va extendida en seis pliegos de clase octava y serie B, números tres millones treinta y nueve mil setecientos noventa y uno y sus siguientes correlativos e incluida en una carpeta que dibuja Don Miguel Salmerón y Pellón.

La leo en alta voz y todos muestran su conformidad y firman conmigo, dando yo fe de cuanto en ella consigno, habiendo procurado reflejar no el hecho escueto sino el más real y positivo del entusiasmo y fervor de un pueblo por su Virgen.

En Honor de Esta la escribo y por devoción, mientras aliente publicaré sus alabanzas.

FIRMADO: PEDRO SALMERON SEVILLA.= ISABEL ALAVA.= LUIS MOLINA MEGIA.= AQUILINO GODOY IBARRA.= JOSE SALMERON PELLON.= ANTONIO GUTIERREZ IBARRA.= LORENZO VILLALOBOS TORRES.= MIGUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ.= PEDRO MEGIA.

SIGNADO: MANUEL GARCIA DEL OLMO. FIRMADO Y RUBRICADO.

NO OLVIDES

Si

- Has encontrado restos de alguna edificación singular, piedra extraña, trozo de cerámica...
- No sabes que hacer con libros, fotografías, documentos, ilustraciones antiguas

No lo pienses más, ACUDE A NOSOTROS que DESINTERESADAMENTE, te informaremos

EL CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

nace EN, POR Y PARA

La Ciudad de Berja y su comarca

Domicilio: c/ Pardo, nº 5. 04760. Tlf.: 950 49 25 91

LA MINERÍA EN BERJA (ALMERÍA) (I) LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA EXPLOTACIÓN REALIZADA POR LA EMPRESA MINAS DE ALMAGRERA S.A. (1960-1980)

*José-Leonardo Ruiz Sánchez,
del C.V.E.H.*

Parece que hace una eternidad pero no es así. A finales de la década de los setenta concluyó la actividad minera en Berja tras siglos, acaso milenios, de explotación. Junto a alguna chimenea y tapias de las fundiciones de otras épocas sólo quedan como testigos mudos de la explotación de las entrañas de la Sierra las semiderruidas instalaciones de los lavaderos en el paraje de El Segundo, contiguas a las escombreras, pues hasta los antiguos diques de Castala, donde antaño embalsaban los barros que constituían una amenaza para la ciudad, están poblándose de invernaderos¹. Ahora que redacto esta líneas ignoro si todavía conserva el San Tesifón de Castala el trozo de mineral alojado en la honda que pende de su mano, sustituido por unos claveles cuando procesionaba por el barrio.

Con el presente trabajo queremos iniciar una línea de investigación, abierta a todos los interesados, sobre una cuestión que fue de enorme trascendencia para la economía de la ciudad. Por razones que no vienen al caso señalar hemos arran-

cado de la etapa final de la minería virgitana y nos centramos fundamentalmente en los aspectos más técnicos, acaso los más tediosos y aburridos pero a no dudarlo útiles para comprender el fenómeno en toda su dimensión. En puridad y para no llamarnos a engaño lo que venimos a relatar en las líneas y gráficos que siguen es la actividad que desarrolló en su día una de las dos empresas dedicadas en estos momentos a la explotación de los yacimientos de Sierra de Gádor, la empresa Minas de Almagrera S.A. (M.A.S.A.), cuyos fondos documentales pudimos manejar hace ya algún tiempo.²

1. LA EXPLOTACIÓN DE PLOMO Y DE FLUORITA

En 1959 se instala en Berja la empresa Minas de Almagrera con el objetivo de explotar las minas de Sierra de Gádor. Aunque algunos de los yacimientos se ubicaban en el término municipal de

¹ Quiero llamar la atención a quien corresponda -todos sabemos a quienes señalamos- sobre la necesidad de proteger algunos de estos escasos restos que forman parte del patrimonio minero-industrial virgitano, así como perpetuar de alguna manera esta actividad económica al igual que se ha intentado -y por ahora no se ha resuelto- recordar la cambiante actividad agrícola con una plaza simbólica que llevara el nombre «de la agricultura».

² Dejo constancia escrita de mi agradecimiento al Sr. Teruel que fue quien me facilitó el acceso a toda la información que sirvió para redactar hace algunos años, en compañía de mi hermana Mari-Ángeles, un trabajo (inédito) que llevó por título *Aspectos parciales de la explotación minera de Berja (Almería) de 1960 a 1980*, que obtuvo un segundo premio de investigación de carácter provincial.

Laujar del Andarax, el mayor número de minas así como el personal, los accesos y las oficinas estaban emplazadas en Berja que fue, entendemos, la más beneficiada con la explotación. El objetivo inicial de M.A.S.A. fue en exclusividad la producción del plomo; para la explotación de fluorita se instaló en Berja en 1964 la empresa M.I.N.E.R.S.A. El poco rendimiento de las explotaciones de plomo y la necesidad de rentabilizar las inversiones indujo también a la primera empresa a obtener fluorita (que presentaba una riqueza superior al 70%) en su variedad ácida (empleada para cohetes, para abrillantar cristales, etc.). A partir de 1972 comenzó a obtenerse además fluorita metalúrgica, que producía un mayor beneficio y tenía una mejor aceptación en el mercado.

A los yacimientos se accedía por una pista sin asfaltar a partir de la barriada de Castala que conducía hasta donde se asentaban los lavaderos de mineral; desde allí otra pista pero asfaltada conducía a la explotación. Pozos de no mucha profundidad dotados de ascensores facilitaban el acceso a las galerías. Sólo en los últimos momentos se pusieron en marcha explotaciones a cielo abierto (denominadas «zafarranchos») en aquellos

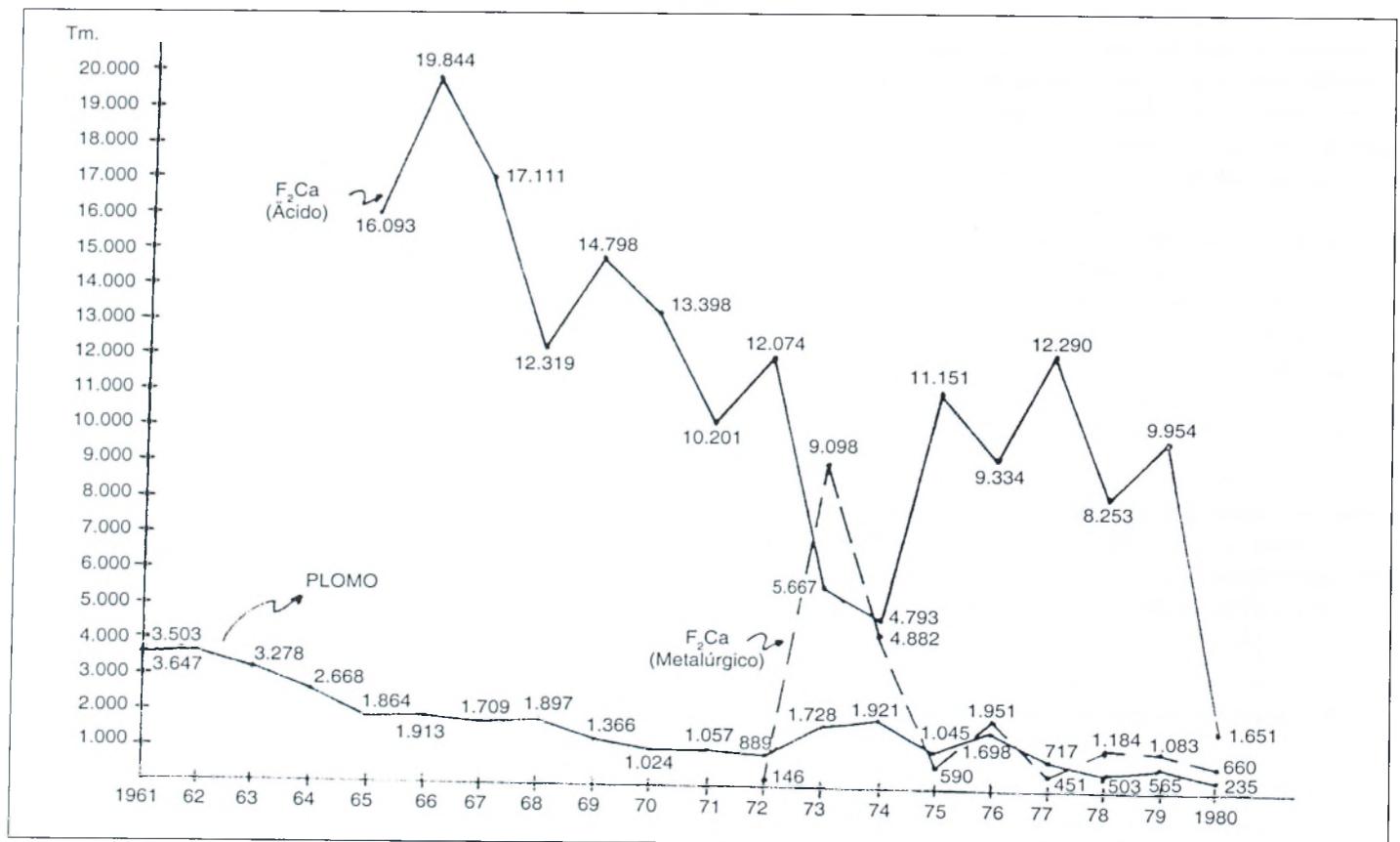
lugares donde el mineral afloraba más en superficie, con una considerable merma en los gastos de infraestructuras previas.

1.1. La producción

Como se ha citado, la empresa llegó para extraer plomo. En el gráfico 1 (que recoge la producción total de los distintos minerales) se aprecia como la máxima producción de plomo se obtuvo en los dos primeros años de explotación para caer progresivamente; sólo se invirtió la tendencia entre los años 1972 al 1975, sin llegar a superar los primeros momentos. La cantidad de plomo obtenida en 1961, año de máxima producción de este mineral, a partir del material extraído (todo-uno) queda reflejada en el gráfico 2. Las cifras son eloquentes pues sólo el 1% de lo extraído se tradujo en plomo.

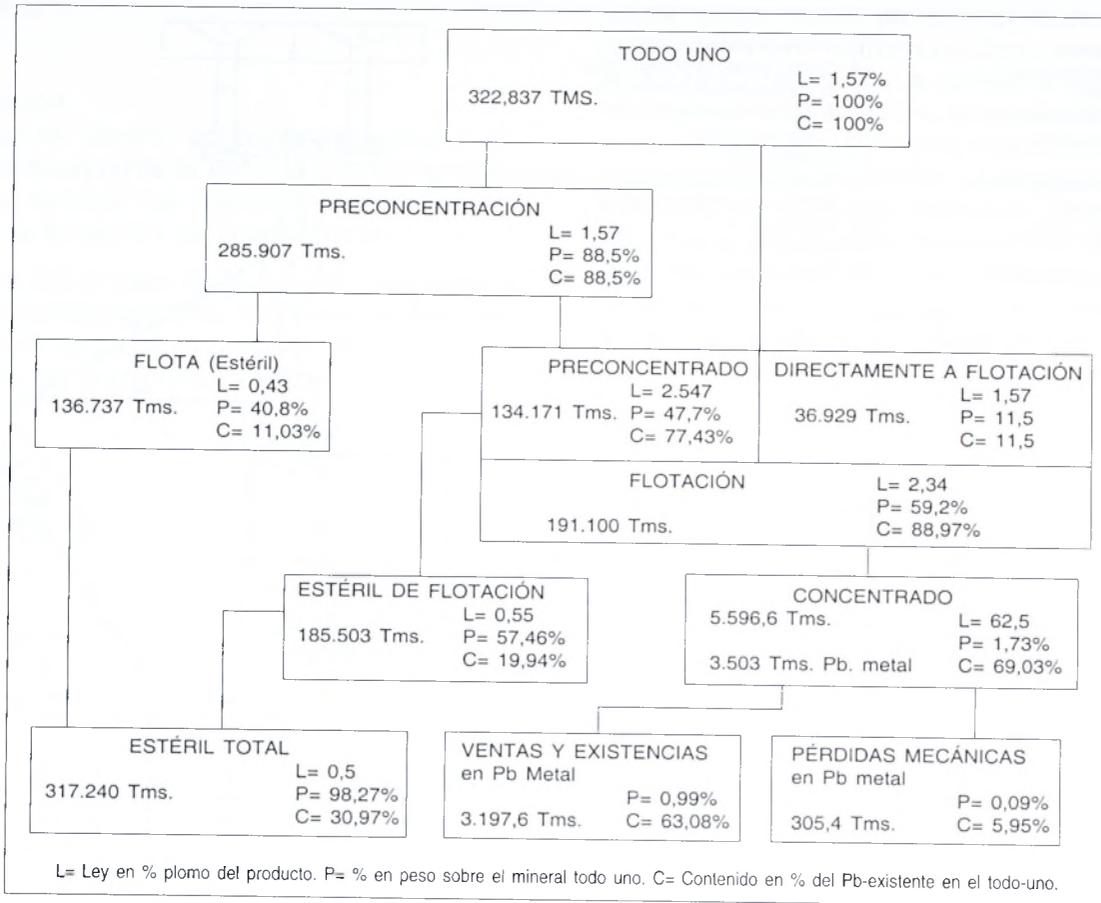
Vista la situación se hacía necesario revalorizar el mineral, suprimiendo la parte estéril. Para ello se utilizó una planta de medios densos Wenco, cuyo proceso figura esquematizado en los gráfico 3 y 4.

GRÁFICO 1

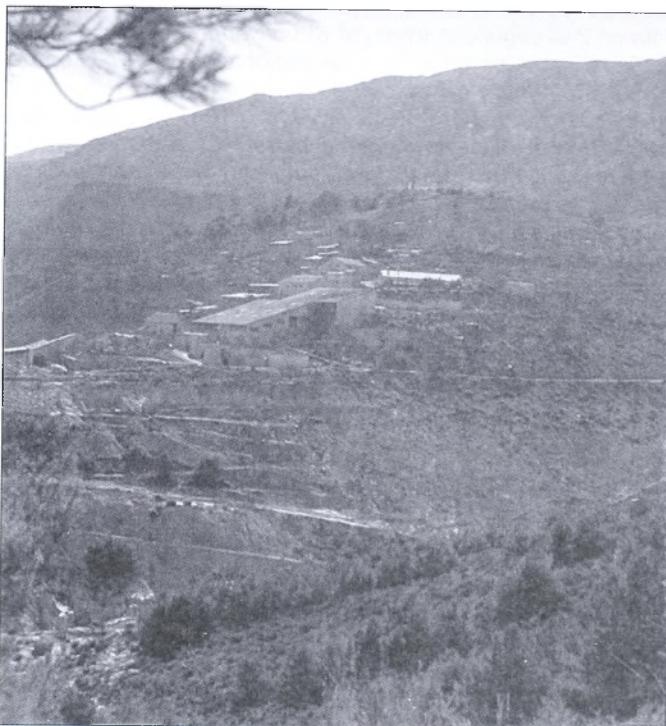


Producción total de Minas de Almagrera, S.A. (1961-1980). (Cifras en toneladas métricas).

GRÁFICO 2



Esquema de resultados en 1961 en la obtención de plomo. A partir de las 322.837 toneladas de todo-uno, con una ley de 1,57% de plomo se obtuvieron finalmente 3.197 toneladas de plomo.

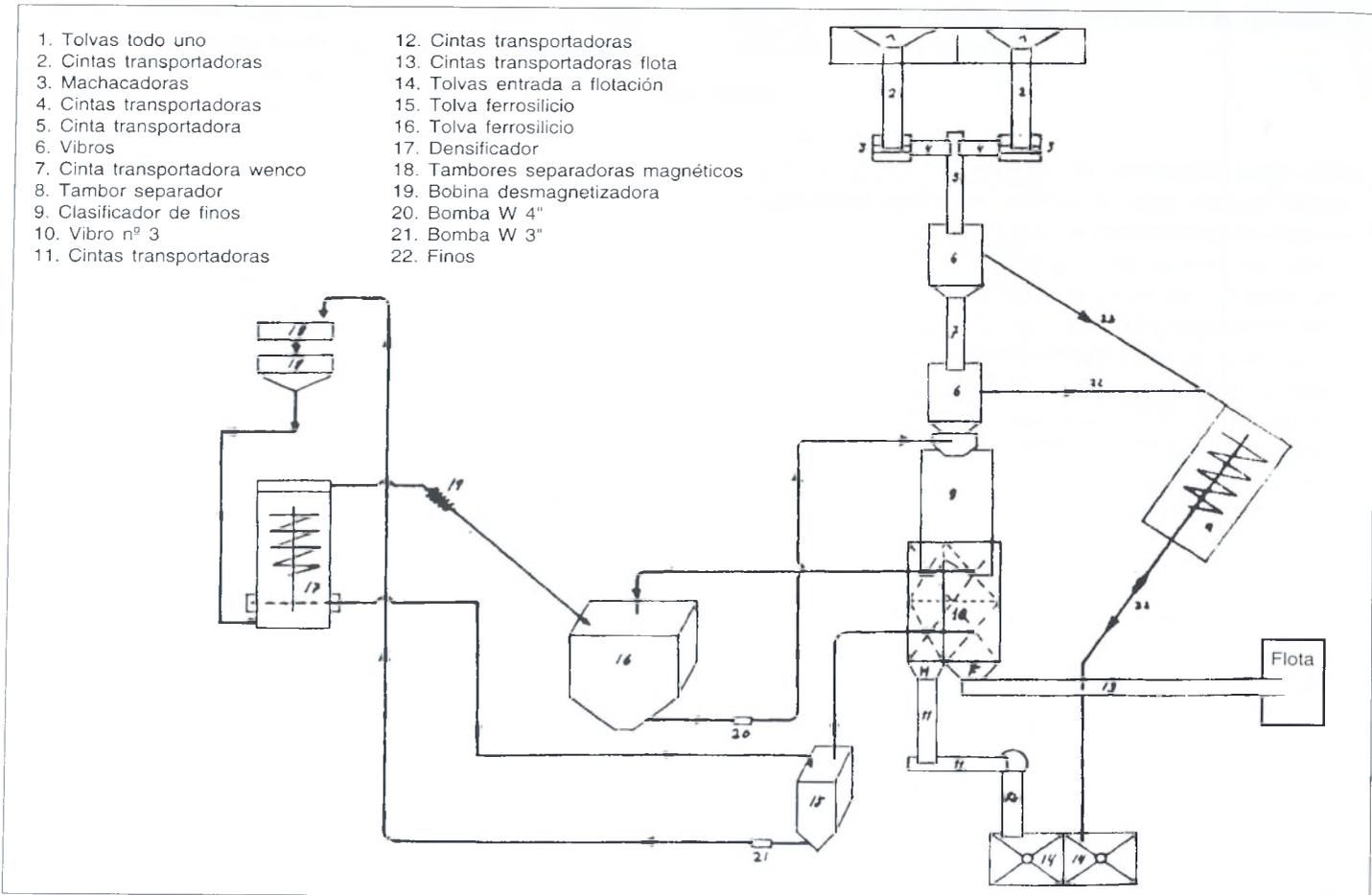


El lavadero de mineral.



La fábrica de Buenos Aires.

GRÁFICO 3



Planta de Medios Densos WENCO

Toda la extracción (todo-uno) se deposita en la tolva n° 1. Por las cintas transportadoras n° 2 pasa a las machacadoras n° 3, que efectúan la primera molienda y que por su parte baja y a través de las cintas transportadoras n° 4 y 5 pasan al primer vibro (n° 5), que elimina finos; los de mayor tamaño pasan por la cinta n° 7 al segundo vibro (n° 6) volviendo a eliminar finos, que pasan a un clasificador (n° 9) que reduce el agua y rehusa los finos hacia los lavaderos de explotación (n° 14). Los de mayor grosor pasan al tambor Wenco, con una densidad fija horizontal de mineral de ferro-silíceo; el mineral es depositado en este tambor por densidades: el más denso lo elevan una paletas a la arqueta para pasar al vibro n° 10 donde es lavado tanto el mineral como el ferro-silíceo a una presión de 6-7 kg. El mineral que ha quedado en la parte más alta (flota) pasa por la cinta transportadora (n° 13) a la escombrera de la calle; el mineral que fue al fondo (hunde) pasa por la cinta transportadora a un cono symons de 2" cabeza corta, donde es triturado a tamaño de 20 m/m y pasan por la cinta (n° 12) a las tolvas del lavadero de explotación. El vibro n° 10 está dividido a lo largo en dos secciones: la primera, cerca del tambor, en la que se recupera el ferro-silíceo que pasa a la tolva n° 16 y, por su parte inferior, a una bomba (n° 20) que lo introduce de nuevo en el tambor; en la segunda, el ferro-silíceo con más agua pasa a la tolva n° 15 y mediante la bomba (n° 21) se pasa a separadores magnéticos (n° 18) cuya misión es recuperarlo suprimiendo el agua. Mediante el separador magnético n° 17 el rebose pasa a la tolva n° 15 y el rechazo de ferro-silíceo pasa por medio de una bobina desmagnetizadora y por ésta a la tolva n° 16 para seguir el circuito.

A partir de 1965, como se deduce del gráfico 1 la empresa empezó a explotar los yacimientos de fluorita, con riqueza superior al 70%, mineral que va ligado al plomo y que en la antigüedad sólo servía para determinar donde se hallaba éste. En determinados momentos M.A.S.A. y M.I.N.E.R.SA obtuvieron conjuntamente la fluorita repartiéndose la cantidad de mineral extraído en partes iguales. Las cantidades obtenidas fueron desde el primer

momento elevadas pero se hacía necesario contrarrestar la bajada de beneficios de las empresas dado el bajo precio en el mercado de la fluorita. La escasa rentabilidad obligó en 1972 a transformar parte de la fluorita ácida en metalúrgica, que producía mayores beneficios económicos. Como se puede apreciar en el gráfico, el alarmante descenso de la producción en la década de los setenta, que se aproximaba a los precarios resultados ob-

tenidos en el plomo, hacía prever un inminente fatídico cierre.

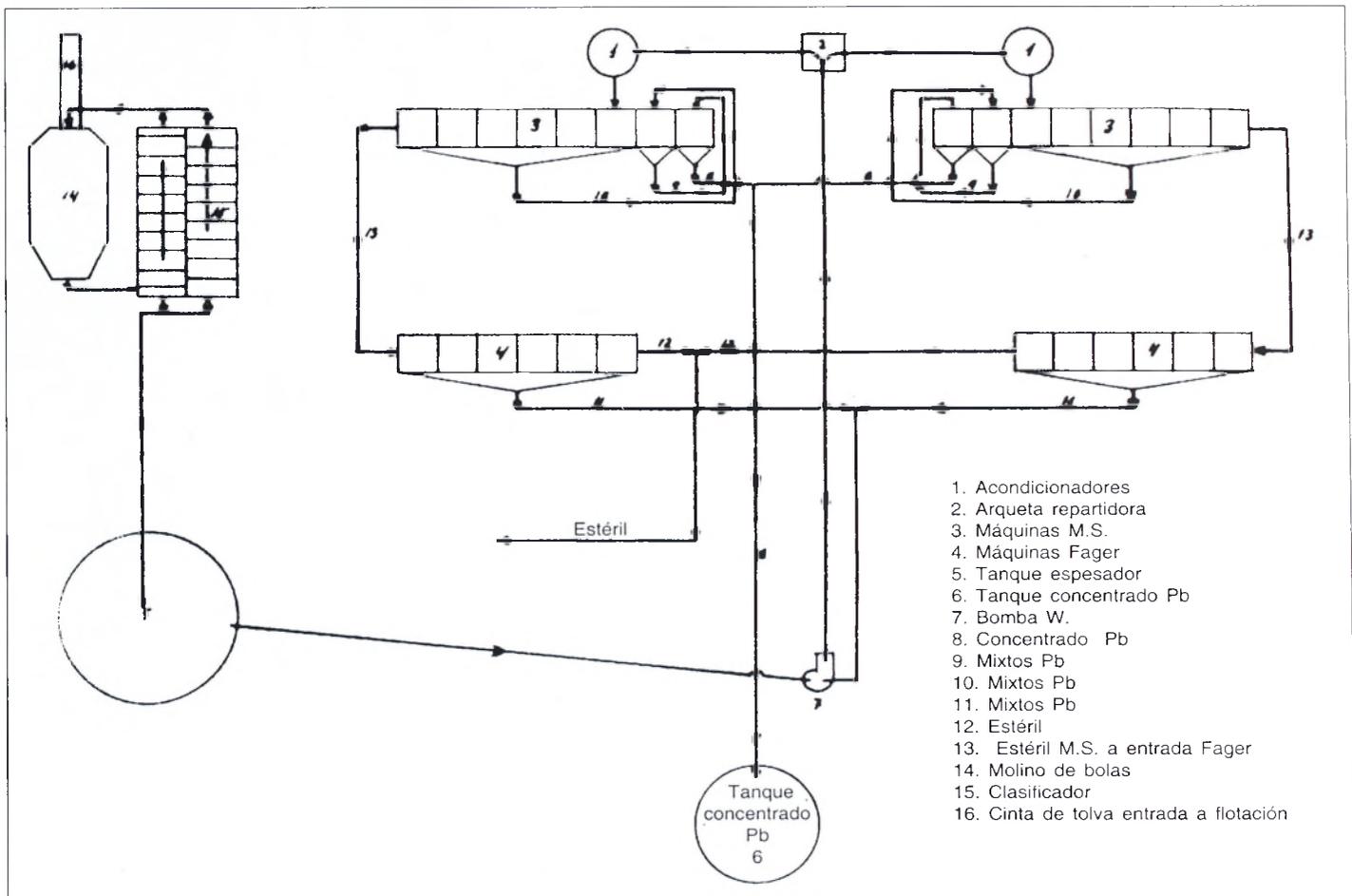
1.2. El mercado

El lugar de destino del mineral de plomo obtenido en Berja durante el periodo que comprende el presente estudio fue Cartagena (Murcia), en concreto a la fundición de Santa Lucía.

Distinto fue el caso de la fluorita cuyo destino fue variando continuamente. Sólo una mínima parte quedó para el consumo interior. A Valencia se transportaba en camiones; a Bilbao se hacía en

barco a través del puerto de Almería. Fue este puerto desde donde partió la práctica totalidad de la producción al extranjero como queda reflejado en los gráficos 5 y 6, que recoge la exportación del mineral tanto de M.A.S.A, como de M.I.N.E.R.S.A. y las cantidades de fluorita obtenidas en el municipio granadino de Turón. El mercado estadounidense (Ohio, Louisiana, Delaware, Texas, Michigan, etc.) fue el principal destino del mineral durante las dos décadas, seguido de Holanda (Amberes y, sobre todo, Rotterdam); sólo al final Italia (Venecia) y Canadá aceptaron la fluorita de Sierra de Gádor.

GRÁFICO 4



Lavadero de Flotación de Plomo

A partir de la tolva que entra en explotación pasan a través de la cinta (nº 16) al molino de bolas (nº 14) en circuito cerrado, trabajando con un clasificador duplex (nº 15) y el rechazo del clasificador pasa en circuito cerrado al molino, yendo el rebose a un tanque espesador (nº 15) donde el mineral es sacado por una bomba que lo eleva a una arqueta de repartición (nº 2) que distribuye por mitad el mineral en cada uno de los acondicionadores (nº 1). Aquí se le adicionan los reactivos (amixaltato, yoduro sódico, etc. y como espumante aceite de pino) pasan a las celdas de flotación donde la (nº 3) hacen unos mixtos que se relavan y se obtiene un concentrado comercial. El estéril de estas primeras baterías de celdas se pasa a una nueva batería (nº 4) para apurar más estos mixtos que serán introducidos otra vez con el mineral todo-uno y las salidas de estas celdas (nº 4) por las cintas (nº 12) será el estéril definitivo. El concentrado obtenido pasará a un tanque espesador (nº 6) para después pasarlo a un filtro y de éste, en camiones, a la fundición.

GRÁFICO 5
MERCADO DE FLUORITA (en tm.)

1980							9.460	6.133	
1979	8.099		13.798			1.920		5.070	
1978	8		6.487					13.026	
1977	1.374		1.451				11.098	8.170	
1976			12.050				23.125		
1975	7.099		26.553						
1974	1.100	742	28.862						
1973	3.680	2.183	28.808			1.100			
1972			20.184						
1971	3.788		23.304						
1970	3.166		23.445			1.830	2.251		
1969		475	35.352			2.375			
1968			22.507						
1967	1.425		38.652						
1966	7.200		25.841		4.500				
1965	6.550	1.440	14.000	5.400					
	HOLANDA	ESPAÑA	U.S.A.	JAPÓN	INDIA	ALEMANIA	NORUEGA	CANADÁ	ITALIA



Lavaderos de mineral

GRÁFICO 7

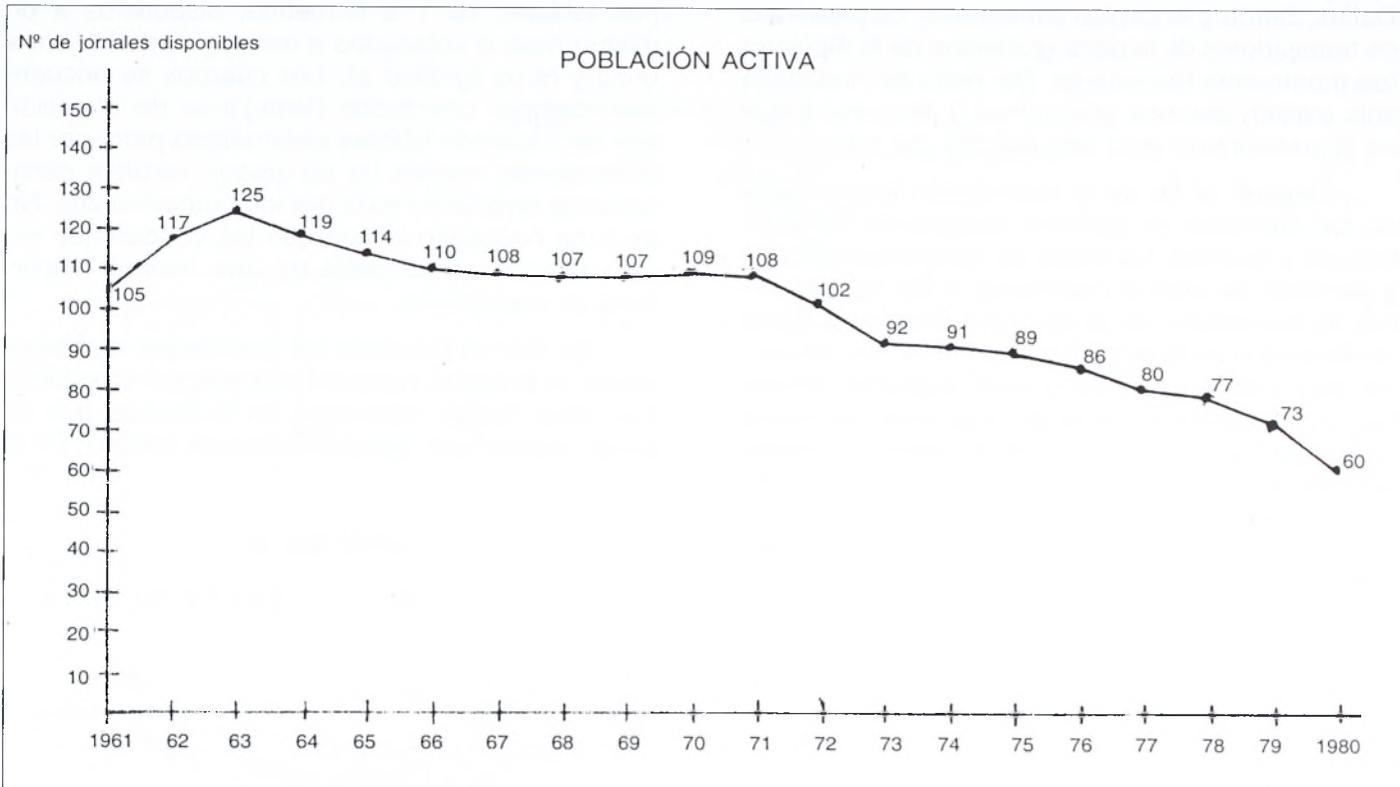
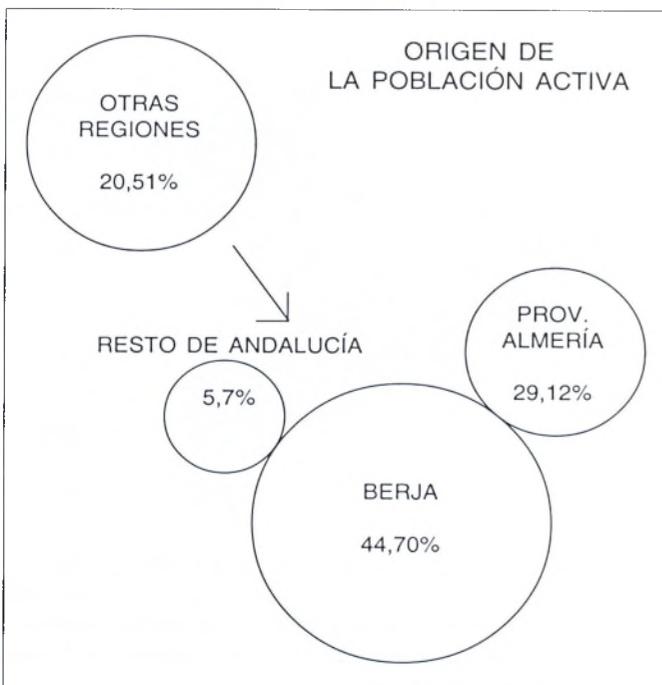


GRÁFICO 8



diarios que se daban en la explotación pues el número de trabajadores sufría considerables alteraciones ya que había obreros que sólo duraban varios días en el tajo siendo reemplazados por otros. Los primeros años fueron los de mayores necesidades de operarios para realizar las infraestructuras necesarias. Con posterioridad su número se mantuvo estabilizado en torno al centenar y decaer progresivamente hacia el fin de la explotación. Entre finales de 1979 y 1980 se produjo el despido definitivo previo al cierre quedando sólo 54 personas en la plantilla, básicamente personal de oficinas.

La procedencia de los trabajadores estuvo en relación con el grado de cualificación. La mano de obra especializada fue traída por la empresa; básicamente venían de Madrid, Cartagena o Cuevas del Almanzora. A la anterior se unió la población autóctona que ocupaba los puestos sin cualificación. En el gráfico 8 hemos reflejado la procedencia de todos los trabajadores, con independencia del tiempo que estuviesen contratados. Como es fácilmente comprensible el mayor número corresponde a los virgitanos. Le siguen los procedentes de la provincia que en su mayor número eran de Cuevas del Almanzora (ya que la empresa tenía con anterioridad allí su emplazamiento) y de Fondón, municipio cercano a la explotación; en

1.3. La mano de obra

El gráfico 7 refleja la evolución de la mano de obra empleada por M.A.S.A. En un sentido estricto la cifra indicada es el promedio anual de jornales

menor medida nos encontramos con oriundos de Dalías, Serón y la capital almeriense. La presencia de trabajadores de la parte granadina de la Alpujarra fue meramente testimonial. Del resto de Andalucía sólo existen algunos granadinos y jiennenses que no representaron más allá del 5% del total.

Llegado el fin de la explotación buena parte de los operarios se jubilaron aunque no hubieran llegado a la edad. La mano de obra especializada y personal de oficina marcharon a las nuevas zonas de explotación de la empresa, bien en el Norte de Almería o en la provincia de Huelva. La incidencia que tuvo en la ciudad esta actividad minera hay que ponerla en relación con una coyuntura muy adversa, los años sesenta y setenta, de fuerte emigración a otras provincias o a zonas de la misma con mejores expectativas merced a la agricultura intensiva. El fin de esta actividad se solapó circunstancialmente -como hemos puesto recientemente de relieve- con la generada por la construcción del Pantano de Benínar.

2. LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA «LA TOLVA» (1973-1979)

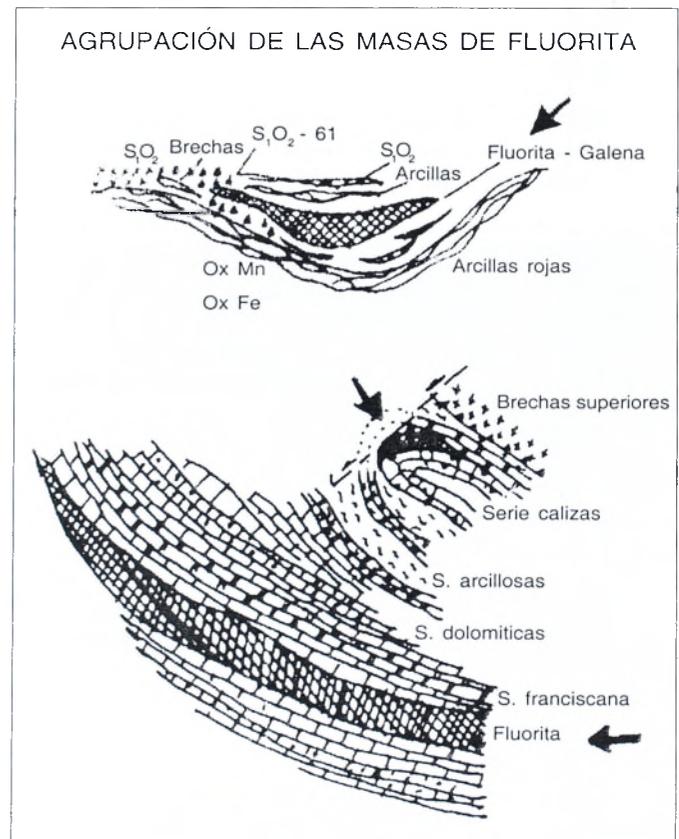
Descritos los resultados globales de las distintas explotaciones realizadas por Minas de Almagrera en Sierra de Gádor pasamos a cuantificar lo que supuso un yacimiento concreto, el conocido como Cerro de La Tolva. Situado en el flanco Noroccidental de Sierra de Gádor, ya en el vecino término municipal de Laujar del Andarax (Almería), se accedía al yacimiento por una pista asfaltada distante 10 Km. del lavadero de «El Segundo». Entre finales del siglo XIX y comienzos del XX tuvo varias etapas de laboreo. En el estudio que la empresa ADARO realizó a mediados de los cincuenta para el Instituto Nacional de Industria sobre las posibilidades mineras de plomo y fluorita de la Sierra de Gádor se creyó viable la obtención en el Cerro de La Tolva, yacimiento ahora denominado Laujar I, de 65.000 toneladas de mineral listado con una ley de 45% en fluorita (F_2Ca), y 235.000 toneladas de mineral brechoide con una ley del 25% también de F_2Ca . En febrero de 1973 se le adjudicó a Minas de Almagrera S.A. su explotación.

Desde un punto de vista geológico, el criadero de mineral era un conjunto mineralizado de fluor-galena situado en las series superiores de la serie carbonatada del manto de Gádor. La masa mineral está constituida por delgados mantos de mineral

de 0'5 a 2 metros de grosor (potencia), o en cuerpos tablares de 1 a 6 metros, dispuestos a un mismo nivel o solapados a escasa distancia entre unos y otros (gráfico 9). Los cuerpos se encuentran siempre orientados (lentejones de dirección fija) favoreciendo labores sistemáticas pero, por las dimensiones medias de su grosor, resultan escasamente favorables para grandes rendimientos. No se hace necesario insistir que las condiciones estructurales condicionaban de una manera importante la explotación.

Ya hemos señalado las cantidades a obtener según la empresa nacional que efectuó el estudio. Las cifras fueron optimistas en la riqueza que se pensó extraer y la que realmente se extrajo. En la

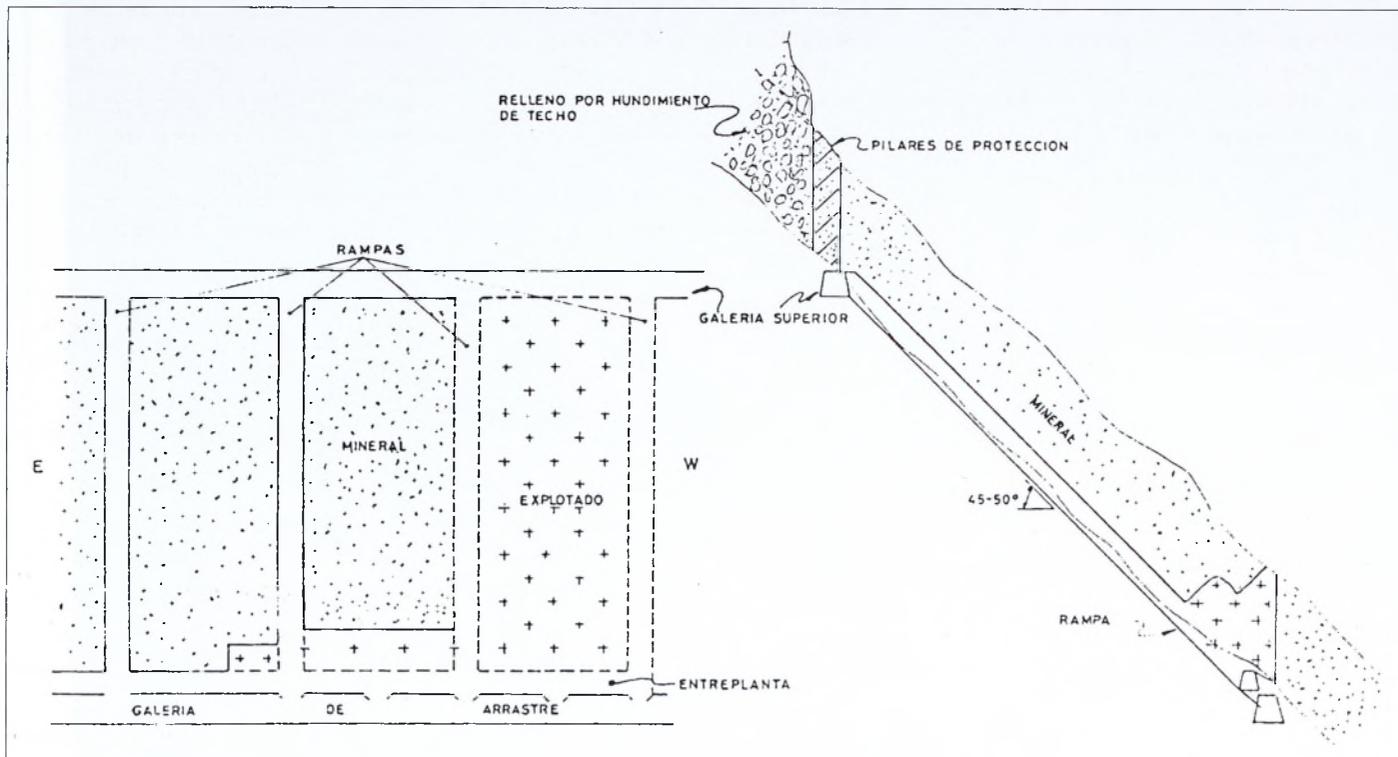
GRÁFICO 9



Dentro de un lentejón se distinguían: los techos, ricos en sílice; el núcleo, en variedad listada (fluorita masiva) con poco plomo y aceptables exoluciones de fluorita blanca; la base, coincidiendo con galena en variedades brechoides, con magnífico rendimiento.

El yacimiento tenía estructuras plegadas isométricamente según fases casi ortogonales. Los pliegues tenían formas geométricas de radios caprichosos a veces cerrados con duplicaciones próximas y frecuentes. Las masas más potentes de fluorita se agrupaban en las charnelas y en las duplicaciones, donde aumenta el grosor del mineral, pudiéndose explotar los zafarranchos incluso a cielo abierto.

GRÁFICO 10



El sistema funciona del siguiente modo: se delimita el macizo con dos galerías, una superior y otra inferior, que sirve de arrastre. Ambos extremos se unen por dos chimeneas o rampas. Antes de comenzar se abre una sobreguía, inmediatamente por encima de la galería de arrastre; también se inician otras rampas cada 3 ó 4 m. hasta llegar a la planta superior. En cada rampa y sobre la galería de arrastre se construye una tolva donde se encaja el mineral sobre vagones.

zona en la que se hizo el estudio se extrajeron 63.000 tm. con una ley de 30% de F_2Ca . De otras zonas que no había sospechado la empresa se obtuvieron 17.359 tm. del mismo mineral y con la misma ley.

El sistema utilizado para la explotación fue la de cámara-almacén (gráfico 10) debido a ser el yacimiento un cuerpo tabular predominante del Norte a Sur, no ser uniforme en potencia, dirección y buzamiento y, por último, al ser el promedio de la pendiente de 45°. La plantilla estuvo formada por término medio por un vigilante, dos maderistas y dos ayudantes, tres martilleros y tres ayudantes, un maquinista de locomotora y un ayudante, y tres peones. En total 17 personas. No fue necesaria la ventilación artificial (salvo en la galería Norte) pues al trabajarse en un solo relevo no planteaba problemas. Durante el invierno fue necesario cerrar las puertas de los socavones por las grandes diferencias de temperatura. Para evitar el polvo en la perforación (que produciría silicosis) se construyó un depósito de agua en el exterior, abastecido mediante una tubería de plástico (enterrada para evitar su congelación en invierno) desde una fuente

que distaba 7 km. El transporte desde el interior al exterior se hizo mediante una locomotora sobre vía de 0'60 m. que arrastraba de 10 a 12 vagones de 1 tm. y que funcionaba con gas-oil; al exterior salía con la locomotora a la cabeza volcando los vagones lateralmente. La iluminación en el interior fue con lámparas de carburo.

Como primer paso para la explotación hubo que efectuar un socavón de acceso para facilitar la extracción. Con posterioridad hubo que realizar, entre diciembre de 1976 y noviembre de 1977 uno nuevo (al que dieron por nombre «Carmen») de 213 m. para luego ampliarse hasta los 284, en el que el costo principal fue el de los obreros y empleados como se aprecia en el gráfico 11.

2.1. La explotación interior

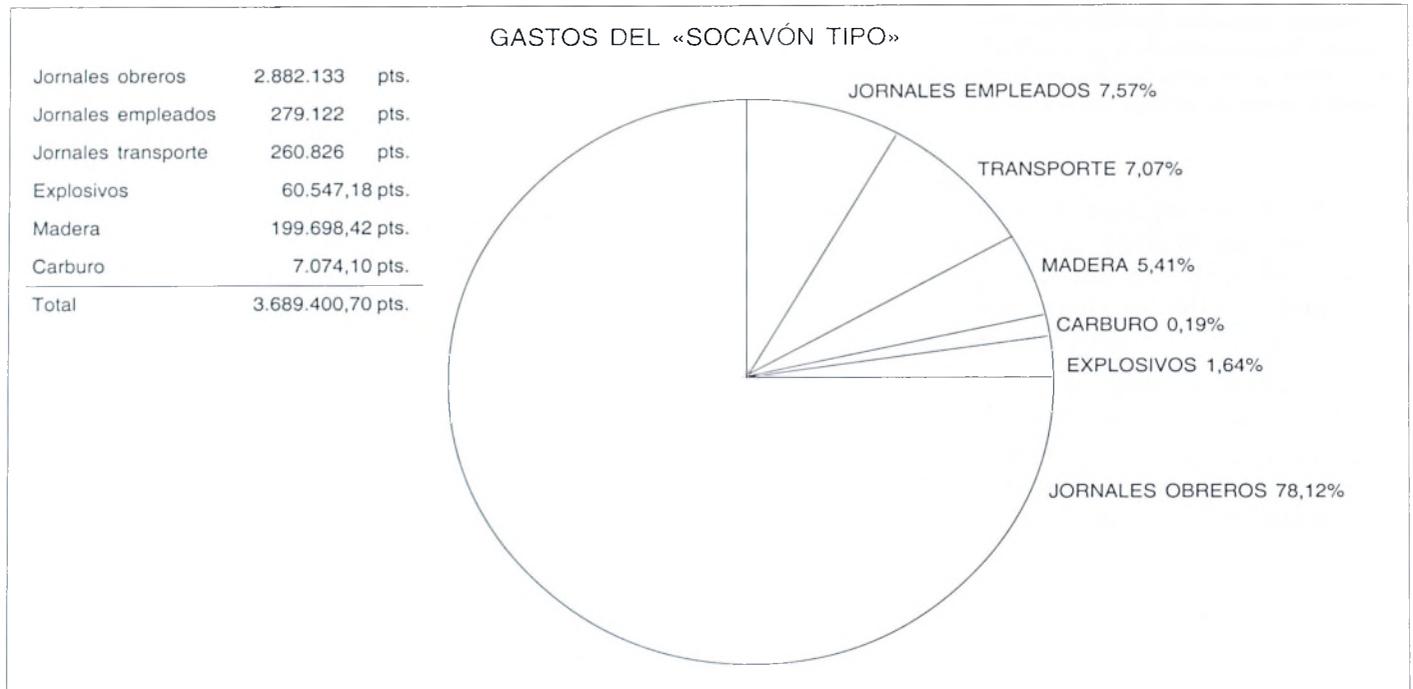
Para conseguir las 63.002'70 tm. hubo que realizar perforar 1.594 metros desglosados en 734 m. de galerías, 11 m. de traviesas, 123 m. de chimeneas, 248 m. de entreplantas, 398 m. de rampas y 80 m. de plano inclinado. Se explotaron un total de 16 galerías cuya secuencia de trabajo

GRÁFICO 11a

GASTOS DEL SOCAVÓN							
	Nº JORNALES		COSTO EN PTAS.		TOTALES	COSTO DEL TRANSPORTE	COSTO DE JORN.+TRASP.
	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados			
Perforación	867	203	1.362.628	131.049	1.493.677	123.723	1.617.400
Deszafre	360	84,3	569.685	55.037	624.722	51.609	676.331
Fortificación	535	125,3	854.943	83.122	938.065	77.201	1.015.266
Tuberías	41	9,6	60.989	6.498	67.487	5.290	72.777
Vías	20	4,7	33.888	3.416	37.304	3.003	40.307
TOTAL	1.823	426,9	2.882.133	297.122	3.161.255 pts.	260.826 pts.	3.422.081 pts.

	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL PTAS.		CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL PTAS.
AMONITA	803,80 Kg.	58,80	47.263,44	Palos	502 m.	210,72	105.781,44
DETONADORES 6	1.840 m.	2,68	4.931,20	Agujas	1.437 m.	56,04	80.529,48
DETONADORES 8	82 m.	2,61	214,02	Costeros	153 m.	87,50	13.387,50
MECHA TRIPLE	1.833 m.	4,44	8.138,52				199.698,42
			60.547,18				
				Carburo	218 kg.	33,45 pts/kg.	7.074,10 pts.

GRÁFICO 11b

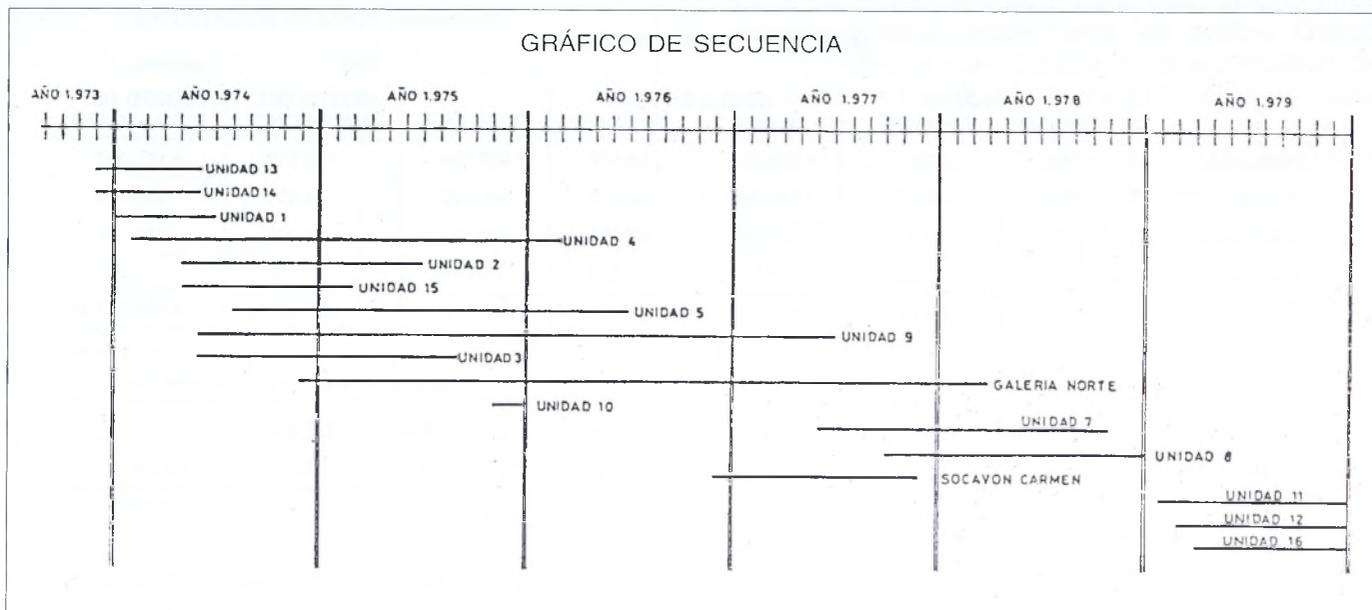


se pueden apreciar en el gráfico 12. En las galerías se extrajeron más de cincuenta mil toneladas.

La galería nº 7, en la que se trabajó entre junio de 1977 y octubre de 1978 (17 meses con un equivalente a 425 días de trabajo) resultó ser la promedio de las restantes. Los gráficos 13 y 14

recogen los gastos totales de la unidad 7 en valores absolutos y relativos. En ellos se aprecia la incidencia de la mano de obra y de las labores de perforación que son las que causan mayores gastos e inversión. Ambos supusieron 4.488.213 pts., sobre todo en jornales de perforación. En esta

GRÁFICO 12



unidad se avanzaron 148 metros desglosados en 44 m. de galería, 7 m. de chimenea, 17 m. de entreplanta y 80 m. de rampa. En definitiva, en esta galería se invirtieron para la preparación y extracción 4.488.213 pts., siendo la mayoría en jornales para la puesta en explotación.

En las dieciséis galerías se utilizaron 21.348 jornales de operarios y 4.876 de empleados a lo largo de los siete años que duró la actividad. La tabla nº 14 permite conocer los distintos gastos y los materiales utilizados en la explotación interior. Como más arriba se apuntó se obtuvieron 63.002'7 tm. de mineral a razón de 2'41 tm/jornal como promedio entre 1973 y 1977.

2.2. Los zafarranchos

Se denominó así a las explotaciones a cielo abierto. El sistema empleado fue el de grandes trincheras perforadas con un equipo de martillo en fondo y voladura sobre el banco parcial de 4 a 5 m. El explosivo empleado fue nagolita y goma. El movimiento del material arrancado se hacía mediante palas y camiones.

En esta mina se explotaron tres zafarranchos denominados Norte, Sur y Santa Teresa. El más importante fue el primero de ellos ya que tuvo un desarrollo de 100 m. de longitud, con una altura de 25 m. y una anchura media de 23'84 m. y se utilizaron casi tres mil jornales. No fue en el que se obtuvieron los mejores rendimientos por jornal.

En el gráfico 15a se recogen todos los gastos en los distintos zafarranchos. Se obtuvieron un total de 77.264 tm. de mineral, 86.080 tm. de estéril, con un rendimiento de 1'11. Sobre la base de una inversión total de 12.128.821 pts (de 1976-78), el coste fue de 156.978 pts./tm. de mineral. Como los jornales de los obreros fueron 2.507 y los de los empleados 588, la relación entre tm. de mineral y jornales quedó establecida en 24'96. El gráfico 15b se aprecia la incidencia de la mano de obra y del transporte en el coste general de la explotación de los tres zafarranchos.

2.3. Los resultados totales

Hemos resumido en el gráfico 16 la producción total durante todo el periodo de explotación del yacimiento. Se obtuvieron un total de 140.267 de mineral con una ley de sólo el 0'37 % para el plomo en tanto que para la fluorita era del 19'25 %. Se asegura que los resultados fueron condicionados por las circunstancias del periodo económico en el que se explotó el yacimiento que, como hemos señalado, comenzó en 1973.

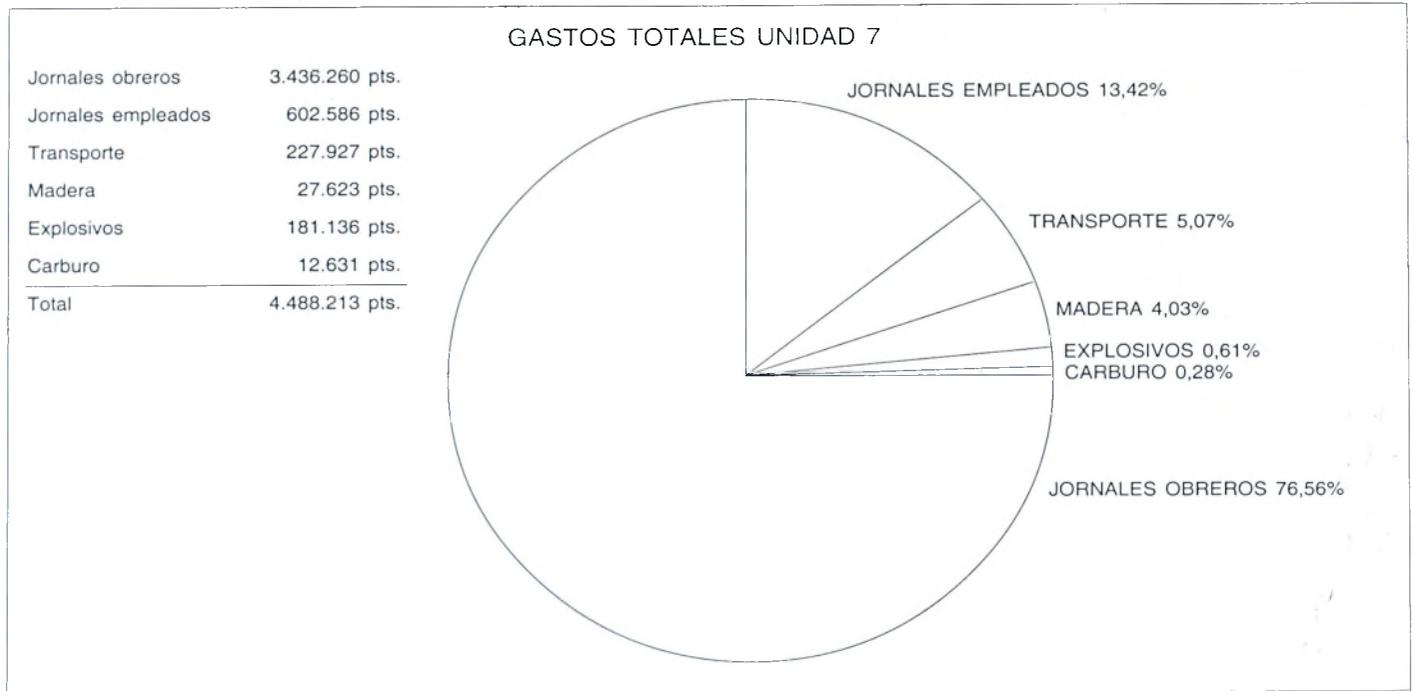
En los gráficos 18 y 19 se ha puesto en relación las toneladas producidas y el número de jornales empleados, la evolución del costo anual y la relación con la coyuntura económica. En los dos últimos años de la explotación del yacimiento, debido a una elevación de la mano de obra y la disminución de la productividad, la explotación pasó

GRÁFICO 13a

GASTOS DE LA UNIDAD 7							
	Nº JORNALES		COSTO EN PTAS.		TOTALES	COSTO DEL TRANSPORTE	COSTO DE JORN.+TRASP.
	Obreros	Empleados	Obreros	Empleados			
Perforación	768	180	1.736.607	298.947	2.035.554	116.313	2.151.867
Deszafre	495	116	1.168.768	220.304	1.389.072	74.451	1.463.523
Fortificación	243	57,2	525.991	83.151	612.142	37.008	649.150
Tuberías	1	0,2	1.894	184	2.078	155	2.233
Total	1.507	353,2	3.436.260	602.586	4.038.846 pts.	227.927 pts.	4.266.773 pts.

	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL PTAS.		CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL PTAS.
AMONITA	339,800	64,65	21.969	Palos	389 u.	311,43	121.146
DETONADOR 6	513 m.	2,84	1.506	Agujas	856 u.	70,08	59.990
DETONADOR 8	173 m.	3,29	570				181.136 pts.
MECHA TRIPLE	737 m.	4,92	3.628				
			27.623 pts.	Carburo	346 kg.	33,51 pts/kg.	12.631 pts.

GRÁFICO 13b



por momentos de crisis; ya en el período 1976/77 se había incrementado el precio del costo por tonelada obtenida pero en los años siguientes lo hizo aún más. Si a ello se une el agotamiento que sufrían los yacimientos se explica la merma de beneficios para la empresa, incidiendo en su posible cierre. En los años siguientes, el coste de la tm. descendió al no trabajarse apenas en los pozos y dedicar-

se fundamentalmente al lavado de las escombreras. La disminución del precio de la fluorita también incidió negativamente en la explotación. La incidencia de la mano de obra en los gastos totales a lo largo de todo el periodo de explotación lo muestra a las claras la gráfica 20, que suponía siempre alrededor del 80% de los costos, con un máximo en 1979 en el que rebasa el 90%.

GRÁFICO 14

EXPLOTACIÓN INTERIOR (Inversiones)	
Jornales	84%
Transporte	6%
Madera	3%
Materiales	2,8%
Transportistas	1,5%
Gasoil y aceites	1,1
Otros*	1,6

*Energía, sondeos, explosivos, trabajos de taller, jefatura de minas, guardas...

Como puede fácilmente deducirse el mejor sistema para la explotación fue a cielo abierto pues disminuyó considerablemente los costos. Quedó suficientemente corroborado en la explotación de los zafarranchos donde la mano de obra no llegaba al 50%. En el interior, en las galerías, por las infraestructuras que se precisaban y las pequeñas cantidades que se obtenían, además de la mala coyuntura, la explotación era ruinoso. Así, sólo la reducción de los costos de la mano de obra y la búsqueda de yacimientos más ventajosos hubieran podido mantener la explotación.

GRÁFICO 15a

GASTOS EN CADA ZAFARRANCHO														
	Dimensiones(m). l. alt. an.	Mineral(tm.)	Esteril(tm.)	Desmorte E/M	Nº Jornales	MATERIALES								
						1	2	3	4	5	6	7	8	
ZAFARRANCHO NORTE	100x25x23,84	69.058,80	85.880,50	1,24	2.774	748	20.695	1.820	10.440	7.901	839	18.547	3.580	24,89 Jornal/mineral 30,96 Jornal/estéril 55,85 Jornal/total
ZAFARRANCHO SUR	27x7x14,33	6.842,50	199,50	0,029	243	62,60	1.262	-	1.146	791	-	1.839	-	28,6 Jornal/mineral 0,82 Jornal/estéril 28,98 Jornal/total
ZAFARRANCHO STA. TERESA	26x6x3,40	1.363	-	-	78	10	706	-	922	66	-	1.056	-	17,47 Jornal/mineral
TOTAL	-	77.264,30	-	-	3.095	820,60	22.663	1.820	12.508	8.758	839	21.442	3.580	

1: Amonita. 2: Nagolita. 3: Goma. 4: Det.6. 5: Deta.8. 6: Det. elec. 7: Mecha triple. 8: Mecha Deton.

GRÁFICO 15b



GRÁFICO 16

	RESULTADOS TOTALES										
	EXPL. INTERIOR			ZAFARRANCHOS				TOTAL			
	Leyes %			Leyes %				Leyes %			
	Mineral (tm.)	Pb	F ₂ Ca	Mineral (tm.)	Pb	F ₂ Ca	Estéril (tm.)	Mineral (tm.)	Pb	F ₂ Ca	Estéril (tm.)
1973	371							371			
1974	11.138							11.138			
1975	15.761							15.761			
1976	14.250,70			14.289,70			3.104	28.540,40			
1977	6.962,50			33.690,60			45.230	40.653,10			
1978	1.867,50			29.284			37.746	31.151,50			
1979	12.652							12.652			
	63.002,70	0,40	24,90	77.264,30	0,34	14,85	86.080,00	140.267	0,37	19,25	86.080,00

GRÁFICO 17

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES EXPLOSIVOS PARA BARRENOS		
	1974	1980
Goma-2 (Pts./kg.)	119	147
Nagolita (Pts./kg.)	45	57
Mecha detonante (Pts./m.)	20	25
Detonadores eléctricos (Pts./udad.)	31	29

GRÁFICO 18a

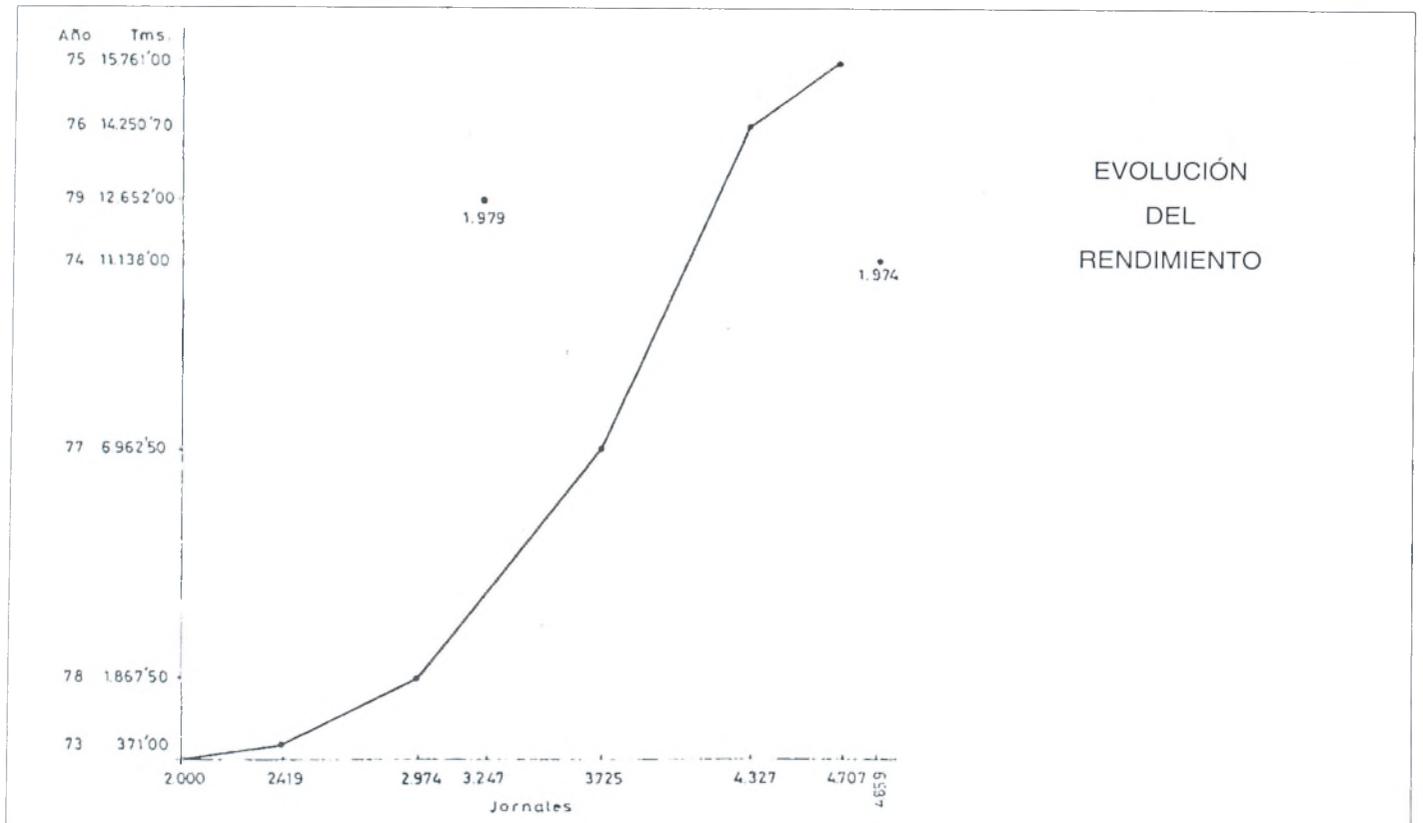


GRÁFICO 18b

EVOLUCIÓN DEL COSTO ANUAL

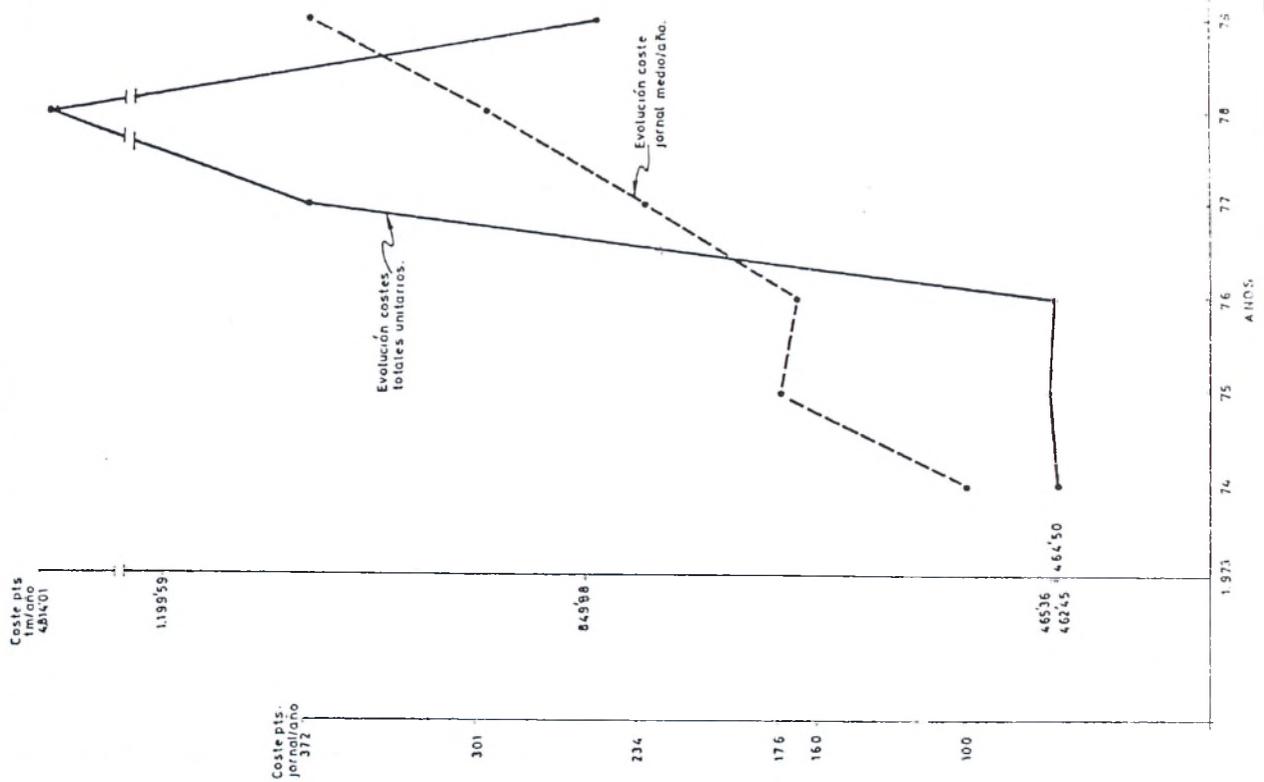


GRÁFICO 18c

INDICE COYUNTURAL

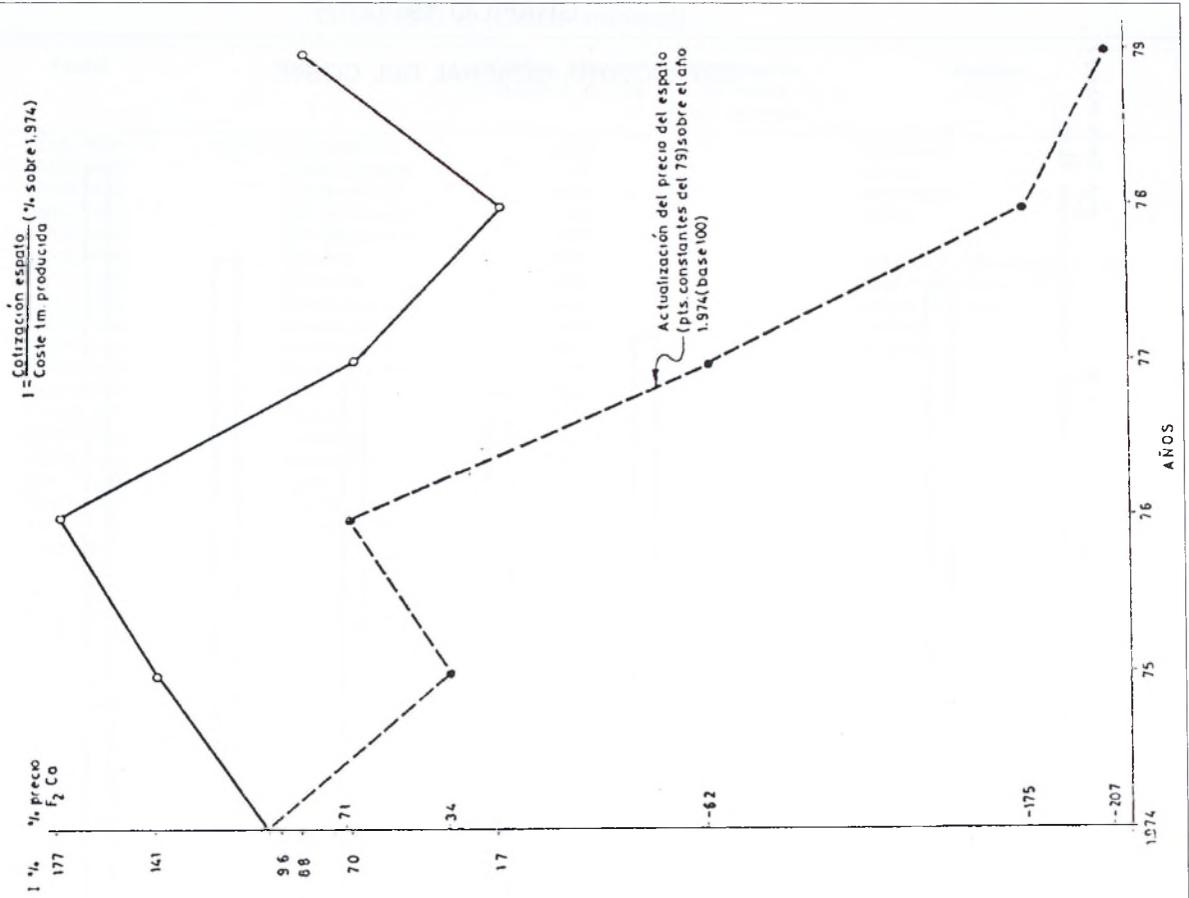
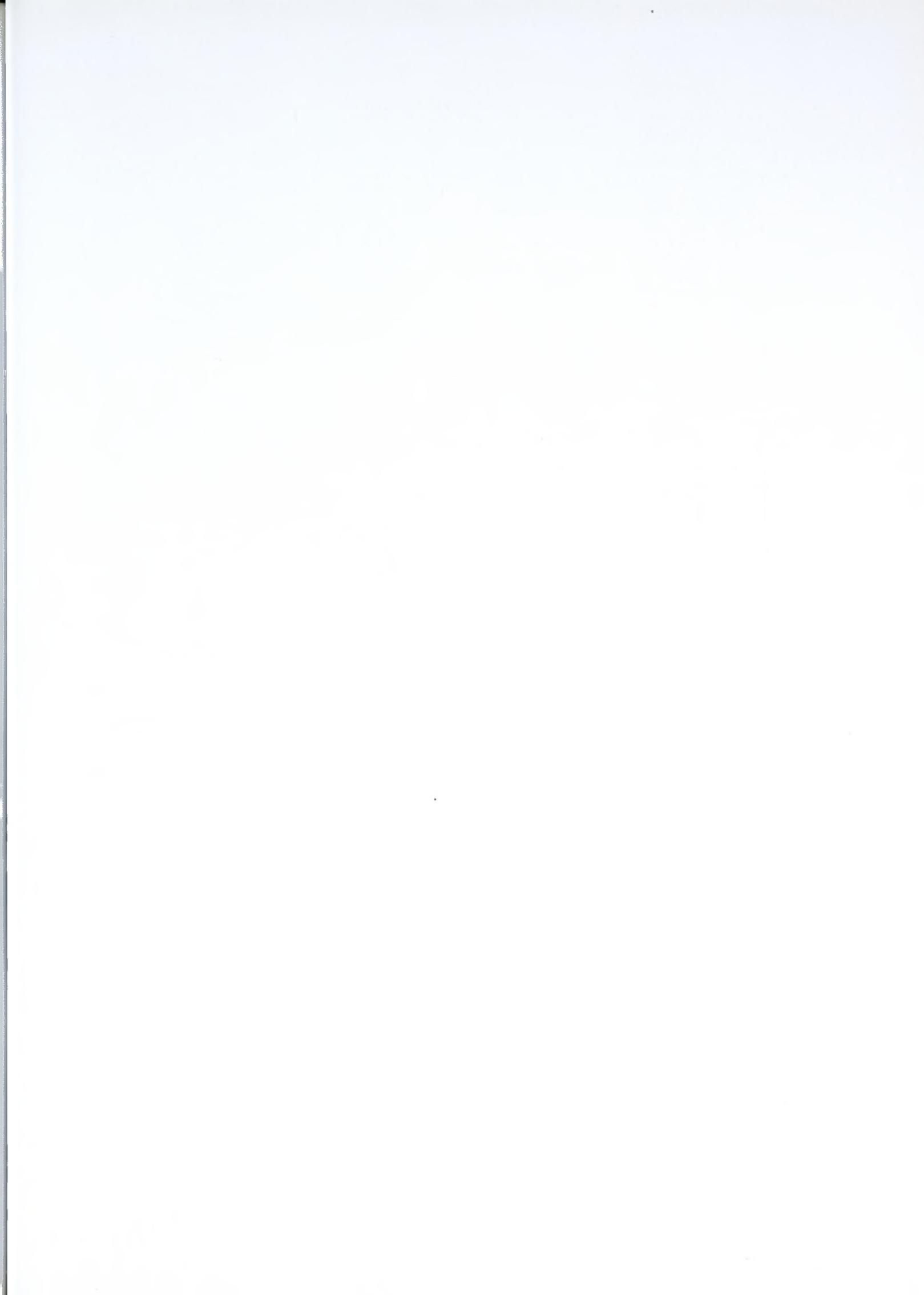


GRÁFICO 6 (Salida mineral)

Nº Embarque	Fecha	Vapor	M.A.S.A. Minería y M.A.S.A. en TM.	Explotación T= Turón M= Minersa	Destino
Embarque 1	11/05/1965	Vapor	Conquistador	3.280	Rotterdam
" 2	28/05/1965	"	Costa Alemana	470	Bilbao
" 3	30/06/1965	"	Conquistador	3.270	Rotterdam
" 4	28/07/1965	"	San Sebastián	490	Bilbao
" 5	16/08/1965	"	San Sebastián	480	"
" 6	29/09/1965	"	Reading	8.500	Gramercy «Louisiana» EE.UU.
" 7	09/10/1965	"	Catherine	5.500	Cleveland «Ohio» EE.UU.
" 8	22/11/1965	"	Himeii Maru	5.400	Osaca «Japón»
" 9	11/01/1966	"	Kwong Shun	4.500	Bombay
" 10	15/01/1966	"	Anneliese Porr	3.800	Rotterdam
" 11	02/04/1966	"	Santiago López	3.400	"
" 12	04/04/1966	"	Al Kheir	5.500	North Claymont «Delaware» EE.UU.
" 13	11/06/1966	"	Photinia	7.925	Cleveland «Ohio» EE.UU.
" 14	08/09/1966	"	Camellia	7.416,80	" " "
" 15	18/09/1966	"	Seven Stars	5.500	Willmington «Delaware»
" 16	03/11/1966	"	Apex	5.000	" " "
" 17	20/01/1967	"	Manisa	5.500	Point Comfort «Texas»
" 18	24/01/1967	"	Puerto de Ayamonte	1.425	Rotterdam
" 19	21/03/1967	"	Alga	7.112	Willmington y North Claymont 2.032 y 5.080
" 20	27/05/1967	"	Olzo Ege	2.693	Point Comfort «Texas»
" 21	20/07/1967	"	Gloxinia	7.792	Cleveland «Ohio»
" 22	16/08/1967	"	Manisa	6.000	Point Comfort «Texas»
" 23	17/10/1967	"	Cydonia	3.863	Cleveland «Ohio»
" 24	29/11/1967	"	Allegra	5.892	Point Comfort «Texas»
" 25	05/03/1968	"	Antojo	5.080	North Claymont
" 26	07/04/1968	"	Alheli	5.100	Willmington «hundido»
" 27	05/06/1968	"	Sol River	5.355	Willmington
" 28	16/07/1968	"	Alliance	2.400	North Claymont «Delaware»
" 29	20/09/1968	"	Photinia	4.572	Cleveland «Ohio»
" 30	10/01/1969	"	Sea Falcon	4.380	North Claymont «Delaware»
" 31	31/03/1969	"	Gloxinia	9.652	Detroit «Michigan»
" 32	06/08/1969	"	Costa Alemana	475	Bilbao
" 33	17/09/1969	"	Photinia	9.652	Detroit «Michigan»
" 34	04/11/1969	"	Goeree	5.588	Cleveland «Ohio»
" 35	20/11/1969	"	Roula	5.080	North Claymont
" 36	22/12/1969	"	Sheersberg-A	2.375	Bremen «Alemania»
" 37	02/01/1970	"	Hildegars Peters	49,32	Rotterdam
" 38	24/03/1970	"	Athens Sun	6.100	Willmington
" 39	06/05/1970	"	Marión	2.202	ODDA «Noruega»
" 40	09/05/1970	"	Hermann Stulte	200,76	Rotterdam
" 41	20/05/1970	"	Sebastiano	4.066	Cleveland
" 42	26/08/1970	"	Ruthie Michaels	9.144	Willmington
" 43	09/09/1970	"	Lockflether-Sand	49,90	Noruega
" 44	29/09/1970	"	Lauter	1.010,95	Rotterdam
" 45	28/10/1970	"	Haradl Rinde	4.135,22	Cleveland
" 46	14/12/1970	"	Lermania	1.907,41	Rotterdam
" 47	21/12/1970	"	Palermo	1.830	Bremen
" 48	22/02/1971	"	Sol River XIII	3.650	Willmington
" 49	29/04/1971	"	Ruthie Michaels	2.923,96	Windsor «Ontario» Canadá
" 50	22/06/1971	"	Sol River XV	2.977,50	Wilmington
" 51	28/08/1971	"	Mirenchu	3.859,54	1.990,46 (T) Cleveland
" 52	02/10/1971	"	Meltemi	3.391,96	1.408,04 Windsor Ontario «Canadá»
" 53	19/10/1971	"	Penchateau	2.223,59	811,16 Cleveland «Ohio»
" 54	11/11/1971	"	Melilla	1.335,52	506,69 Rotterdam
" 55	26/11/1971	"	Sevilla	1.445,65	500,45 "
" 56	16/02/1972	"	Stella	4.520	Wilmington
" 57	05/04/1972	"	Aiboa	207,30	Detroit
" 58	31/05/1972	"	Sol River	5.350	Wilmington
" 59	27/06/1972	"	Lion of Chaeronea	1.608,46	2.861,54 Geismar E.U.
" 60	07/08/1972	"	Prometheus	4.617,70	1.021,30 Wilmington
" 61	02/01/1973	"	Ingrid Retalaff	2.500	Amberes
" 62	18/05/1973	"	Birkhall	10.160	346 Detroit
" 63	09/07/1973	"	Passat	9.238,02	1.245,98 Windsor «Ontario»
" 64	19/07/1973	"	Sounion	1.100	Dordrecht «Alemania»
" 65	Julio/1973	4 camiones		129,950	Valencia
" 66	Agosto/1973	19 camiones		584,890	"
" 67	Septiembre/1973	21 camiones		439,620	Valencia
" 68	03/10/1973	Vapor Birkhall		10.260	Detroit
" 69	Octubre/1973	5 camiones		275,40	Valencia
" 70	26/11/1973	Vapor Gaelic		780	Rotterdam
" 71	Noviembre/1973	14 camiones		334,63	Valencia
" 72	01/12/1973	Vapor Kyrarini		5.559	Wilmington

Nº Embarque	Fecha	Vapor	M.A.S.A. Minería y M.A.S.A. en TM.	Explotación T= Turón M= Minersa	Destino
" 73	13/12/1973	" Sevilla	400		Rotterdam
" 74	Diciembre/1973	13 Camiones	421,76		Valencia
" 75	Enero/1974	"	422		Valencia
" 76	04/02/1974	Vapor Sloman Valencia	1.100		Rotterdam
" 77	Febrero/1974	Camiones	320,41		Valencia
" 78	21/05/1974	Vapor Quebec	5.212		Claymont
" 79	21/06/1974	Vapor Birkall	10.200		Detroit
" 80	24/09/1974	" Ingramar	3.189,22		Wilmington
" 81	21/11/1974	" Birkhall	2.680,20	7.579,80	Detroit
" 82	31/01/1975	" Neptun	1.999,85	1.430,16	Wilmington
" 83	11/03/1975	" Pallas	2.028,59	4.768,76	Wilmington
" 84	03/05/1975	" Athen	2.422,97	2.577,03	Amberes
" 85	24/06/1975	" Shipmair Fire	2.100		Rotterdam
" 86	30/07/1975	" Baucis	5.791		Wilmington
" 87	04/10/1975	" Ocean Trader	3.149,746		Cleveland
" 88	29/10/1975	" Galicia	5.386		Wilmington
" 89	31/03/1976	" Elarkadia	1.037,32	4.162,68	Quebec
" 90	14/05/1976	" Piviere	7.366,79	1.033,21	Montreal
" 91	29/07/1976	" Diskos	2.743,33	5.256,67	Claymont «USA». Ontario «Canadá»
" 92	03/09/1976	" Hansa Trade	4.051		Houston «USA»
" 93	30/10/1976	" Piviere II	3.980,40	5.547,60	Montreal
" 94	05/03/1977	" Sun Begonia	-	1.451	Houston «USA»
" 95	22/04/1977	" Sunima	5.045,46	3.954,54	Windsor-Ontario «Canadá»
" 96	21/09/1977	" Ezzelino	2.765		Venecia
" 97	19/10/1977	" Byzantion	1.413,74	686,26	Windsor «Canadá»
" 98	24/10/1977	" Ezzelino	2.765		Venecia
" 99	17/11/1977	" Flut	950,58	1.424,47	Amberes
" 100	20/12/1977	" Meffterudovos 24'	820,46	1.819,54	Venecia
" 101	01/02/1978	" Meffterudovos 16	1.226,82	1.405,18	Venecia
" 102	22/03/1978	" Meffterudovos 10	28,50	2.696,50	Venecia
" 103	22/04/1978	" Sassa	1.402,11	1.182,89	Venecia
" 104	08/07/1978	" Iginia Zeta	2.462		Savona
" 105	23/09/1978	" Captain Johan L.	3.955,72	3.532,28	Cleveland «Ohio»
" 106	27/12/1978	" Meffterudovos 17	1.759,09	865,91	Venecia
" 107	04/01/1979	" Meffterudovos 13	1.285	1.285	Venecia
" 108	07/03/1979	" Meffterudovos14	2.500		Venecia
" 109	20/03/1979	" Marie Leonhardt	5.000		Rotterdam
" 110	12/06/1979	" Koyo Maru	883,66	6.116,36	Cleveland «Ohio»
" 111	28/07/1979	" Hordfels	1.560,97	359,03	Dordrecht «Alemania»
" 112	31/10/1979	" Menhir	5.313,89	1.486,11	Cleveland «Ohio»
" 113	20712/1979	" Oldenburg	127,36	2.972,64	Rotterdam
" 114	01/04/1980	" Pyotr Zalomou	674,10	2.355,90	Porto Marghera «Venecia»
" 115	28/05/1980	" Mikhail Krivoshly Rov	732,40	2.376,60	Porto Marghera «Venecia»
" 116	23/10/1980	" Rosana	383,43	9.075,57	Port Alfred «Canadá»



Name	Rank	Regiment	Service	Remarks
John Smith	Lieutenant	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
James Brown	Captain	The Grenadier Guards	1815-1818	Killed at Waterloo
Thomas White	Major	The Light Infantry	1815-1818	Wounded at Waterloo
Richard Black	Lieutenant Colonel	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
George Grey	Colonel	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
Henry Jones	Major General	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
William King	Lieutenant General	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
Charles Lee	General	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
Robert Walker	Major	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
John Adams	Lieutenant	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
Thomas Young	Captain	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
Richard Hill	Major	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
George King	Lieutenant Colonel	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
Henry Lee	Colonel	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
William Walker	Major General	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo
Charles Adams	Lieutenant General	The Buffs	1815-1818	Wounded at Waterloo

